



PATRIMONIO SISTÉMICO CON DIMENSIÓN TERRITORIAL
RELATOS DEL TERRITORIO, LA OTRA DIMENSIÓN DEL PATRIMONIO
TESIS DE MAestrÍA EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, URUGUAY

AUTORA

ARQ. ASTRID SÁNCHEZ ROSSEL

TUTORES

DR. ARQ. PABLO LIGRONE FERNÁNDEZ
DR. ARQ. WILLIAM REY ASHFIELD

NOVIEMBRE 2021

PATRIMONIO SISTÉMICO CON DIMENSIÓN TERRITORIAL

RELATOS DEL TERRITORIO, LA OTRA DIMENSIÓN DEL PATRIMONIO

Se incluye como parte de esta tesis la investigación “Permanencias urbanas y arquitectónicas del Campo Sitiador (1843 – 1851) de la Guerra Grande en la actual ciudad de Montevideo”
aprobada por CSIC con el aval del ITU

TESIS DE MAESTRÍA EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, URUGUAY

AUTORA

ARQ. ASTRID SÁNCHEZ ROSSEL

TUTORES

DR. ARQ. PABLO LIGRONE FERNÁNDEZ

DR. ARQ. WILLIAM REY ASHFIELD

NOVIEMBRE 2021

A mi maestra JUSTA.

A mis hijos AGUS y JUANI que me apoyan en mis elecciones y me motivan a ser feliz y a MARIO mi compañero de vida por tanta paciencia, a mis hermanos MARINA y JUAN, ejemplos de superación.

AGRADECIMIENTOS

A mis tutores,

A PABLO LIGRONE FERNÁNDEZ, Maestro académico y profesional del que sigo aprendiendo y sigue motivando mi superación.

A WILLIAM REY ASHFIELD, que me abrió las puertas del patrimonio y me motivó a seguir.

A la MOTDU/FADU/UDELAR, en especial a su Director de la Maestría, Dr. Arq. PABLO LIGRONE FERNÁNDEZ y a todo el equipo docente, al DIPA, Diploma de Intervención del Patrimonio Arquitectónico, en especial a su Director Dr. Arq. WILLIAM REY ASHFIELD, al proyecto ECOS/Uruguay – Francia, a CSIC/UDELAR por esta oportunidad y al ITU/FADU por acoger la investigación y darme su apoyo.

A LOÏC MENANTEAU, investigador geógrafo francés quien me ha contagiado el disfrute apasionado de esta aventura de investigar, a RICARDO GOROSITO ZULUAGA, referente y educador generoso y paciente. Al Intendente Dr. OMAR LAFLUF que siempre creyó en mí.

Al Sr. Dr. LUIS ALBERTO LACALLE HERRERA, Presidente de la República (1990 - 1995) que me motivó a ser defensora del Ordenamiento Territorial y colaboró con esta investigación, al Dr. PABLO DA SILVEIRA, del Centro de Estudios del Partido Nacional, actual Ministro de Educación y Cultura, al Mag. Arq. ERNESTO ESPÓSITO, Director de la Unidad de Protección del Patrimonio de la ID Montevideo, al Mag. Agrim. JORGE FRANCO, ex Director Nacional de Topografía, al Coronel WILLIAM MARTIN, a la Lic. en Arqueol. JAQUELINE GEYMONAT, a la Prof. Arq. LILIANA CARMONA, a la Dra. ROSARIO CASANOVA ex Directora del Instituto de Agrimensura y al Ing. Agrim. RICARDO RODRÍGUEZ del Instituto de Agrimensura/FING/UDELAR.

Un agradecimiento especial a dos profesionales de la fotografía que admiro, NACHO GUANI y a SANTIAGO BARREIRO.

A mis compañeros del Diploma de especialización en Intervención del Patrimonio que se sumaron al desafío de involucrarse con un patrimonio territorial y dejar la semilla para esta investigación. A PATRICK APOLANT y a todos los que colaboraron de alguna forma.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS

EN UN TREN DESDE NANTES

INTERÉS EN EL TEMA

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I - METODOLOGÍA

- 1.1 METODOLOGÍA GENERAL
- 1.2 METODOLOGÍA: SPIA
- 1.3 METODOLOGÍA: CABO POLONIO
- 1.4 METODOLOGÍA: CAMPO SITIADOR DE ORIBE
 - 1.4.1 LÍNEAS Y MOMENTOS METODOLÓGICOS
 - 1.4.2 INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL GRÁFICA Y ESCRITA
 - 1.4.3 TRABAJO DE CAMPO
 - 1.4.4 ENTREVISTAS CALIFICAS
 - 1.4.5 PROCESAMIENTO DE DATOS Y EDICIÓN DE PRODUCTOS INTERMEDIOS
 - 1.4.6 ANÁLISIS Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA

CAPÍTULO II – MARCO TEÓRICO

- 2.1 DEBATE CONCEPTUAL EN TORNO AL PATRIMONIO TERRITORIAL
 - 2.1.1 EL PATRIMONIO
 - 2.1.2 EL TERRITORIO
 - 2.1.3 PATRIMONIO TERRITORIAL - CONSTRUCCIÓN DE LA HIPÓTESIS: PRIMEROS PASOS
- 2.2 EL VALOR DEL PATRIMONIO VS. EL VALOR DEL TERRITORIO
 - 2.2.1 ALGUNAS REFLEXIONES DE PARTIDA
 - 2.2.2 EL MERCADO DEL PATRIMONIO TERRITORIAL
 - 2.2.3 TRES GRANDES LÍNEAS METODOLÓGICAS
- 2.3 LAS HERRAMIENTAS DE PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN PARA UN PATRIMONIO TERRITORIAL
 - 2.3.1 CUERPO DOCTRINAL DEL PATRIMONIO A NIVEL INTERNACIONAL
 - 2.3.2 LA LEGISLACIÓN NACIONAL DEL PATRIMONIO CON DIMENSIÓN TERRITORIAL
 - 2.3.3 SISTEMA NORMATIVO PATRIMONIAL
 - 2.3.4 LA PLANIFICACIÓN, LA ELABORACIÓN DE IOTDS Y LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PATRIMONIO CON DIMENSIÓN TERRITORIAL
- 2.4 TEORÍAS FUNDAMENTALES

CAPÍTULO III – CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CONCEPTO

- 3.1 ORIGINALIDAD DEL APORTE
- 3.2 ¿CUÁL ES EL TERRITORIO DEL PATRIMONIO TERRITORIAL Y QUÉ SIGNIFICA QUE SEA MATERIA TERRITORIAL?
- 3.3 DESCUBRIENDO EL PATRIMONIO TERRITORIAL EN LOS PAISAJES DE JOAQUÍN SABATÉ
- 3.4 TIPO Y TIPOLOGÍA
- 3.5 RELATO

3.6 PRIMERA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE PATRIMONIO SISTÉMICO CON DIMENSIÓN TERRITORIAL

CAPÍTULO IV – EL CAMPO SITIADOR DE ORIBE - LA GUERRA GRANDE 1842 -1851

4.1 INTRODUCCIÓN

4.2 PRESENTACIÓN: RELATO HISTÓRICO DE PATRIMONIO INVISIBLE

4.2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

4.3 ANÁLISIS DEL RELATO

4.3.1 EL LUGAR Y EL TIEMPO - GEOPOLÍTICA

4.3.2 ESTADO DEL TERRITORIO AL INICIO DE LA GUERRA GRANDE

4.3.3 SIGNIFICACIÓN DEL RELATO - LA GUERRA GRANDE Y SUS PERSONAJES

4.3.4 BLANCOS Y COLORADOS

4.3.5 ORIBE ESTADISTA Y CONSTRUCTOR DE TERRITORIO

4.3.6 EL LEGADO - LAS CONQUISTAS Y LAS RENUNCIAS

4.4 UN CAPÍTULO APARTE, MATEO MAGARIÑOS

4.4.1 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO - EL ESTADO GENERAL DEL PAÍS EN 1843

4.4.2 LA VIDA ECONÓMICA - LEGISLACIÓN E INDUSTRIAS RURALES

4.4.3 EL GOBIERNO DEL CERRITO

4.5 ELEMENTOS DEL SISTEMA

4.5.1 DEL OBJETO AL SISTEMA

4.6 COMENTARIOS Y REFLEXIONES FINALES

4.6.1 MÁS ALLÁ DE LA MIRADA DE BARACCHINI Y ALTEZOR SOBRE EL TERRITORIO

4.6.2 EL RELATO Y LAS ENTREVISTAS

4.6.3 PROPUESTAS

CAPÍTULO V – EL CABO POLONIO

5.1 INTRODUCCIÓN

5.2 PRESENTACIÓN: UN PATRIMONIO NATURAL DE ARRAIGO SOCIAL, BAJO LA PROTECCIÓN DE LA SNAP

5.3 PROCESOS, IMPULSOS Y ANTECEDENTES DOCUMENTALES

5.3.1 ETAPA I FORESTAR PARA PROTEGER

5.3.2 ETAPA II INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

5.3.3 ETAPA III EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL IRRUMPE EN EL TERRITORIO AMBIENTAL

5.3.4 ETAPA IV EL VIRUS DEL SUBURBANO, LOS CHEQUES EN BLANCO Y LA SEUDO PLANIFICACIÓN VERSUS LAS CAE Y EL PLAN DE MANEJO

5.4 LOS PARADIGMAS EN ACCIÓN: CONFLICTOS, PRESIONES, LOS ATRIBUTOS Y LAS OPORTUNIDADES

5.5 EL PATRIMONIO TERRITORIAL DEL CABO POLONIO

CAPÍTULO VI - EL SPIA Y SUS MÚLTIPLES DIMENSIONES

6.1 INTRODUCCIÓN

6.2 PRESENTACIÓN: PATRIMONIO INDUSTRIAL

6.2.1 NATURALEZA DEL LUGAR, IMPLICANCIAS OPERATIVAS Y PROCESOS EMERGENTES

6.3 EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y LA TRANSFORMACIÓN DE UN VASTO TERRITORIO

- 6.3.1 COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA REGIONAL
- 6.4 CIERRE, ABANDONO, ENCOGIMIENTO Y DETERIORO (¿*SHRINKING CITY*?)
 - 6.4.1 EL INFORME INSTITUCIONAL QUE CAMBIÓ EL RUMBO DE UN PATRIMONIO EN RUINAS
- 6.5 EL EX FRIGORÍFICO ANGLO VS. SISTEMA PATRIMONIAL INDUSTRIAL ANGLO - INFORME RE PENSAR EL ANGLO
 - 6.5.1 DECLARATORIA PATRIMONIAL DEL 2008
- 6.6 BOTNIA, AMENAZA, OPORTUNIDAD, DESARROLLO? EMERGENCIAS TERRITORIALES: DE LA PROMESA DE UN CLÚSTER A LA INSTALACIÓN DE UN ENCLAVE
- 6.7 PATRIMONIO, PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN - EL PLAN DE OT CON META UNESCO
 - 6.7.1 RECORRIENDO LOS RELATOS
 - 6.7.2 LOS CONFLICTOS INSTITUCIONALES, LAS RUPTURAS, LOS CAMBIOS DE ENFOQUE Y LOS CAMBIOS DE EQUIPOS TÉCNICOS
- 6.8 POTENCIALIDAD DE GESTIÓN DEL SISTEMA PATRIMONIAL INDUSTRIAL TRANSFRONTERIZO
 - 6.8.1 LA POSTULACIÓN Y LA DECLARATORIA DE LA UNESCO

REFLEXIONES FINALES

BIBLIOGRAFÍA

En otro momento, en otro lugar, una tarde en un tren desde Nantes por el valle de la Loire, una pregunta constante y reiterada: ¿por qué la urgencia de repensar el patrimonio y el territorio? La mirada se fija en un pez que viaja dentro de una bolsa con agua, llevado por una niña rumbo a su nuevo hogar, la pecera. ¿A quién se le ocurre pensar en un pez sin considerar el agua y el sitio que lo contenga? Y, luego, pensar cómo puede concebirse su vida sin alguien que lo alimente y lo cuide, que esté atento a sus necesidades. Si pensamos en el pez como **el bien a proteger** podemos comenzar a reflexionar en que éste **no puede pensarse solo**, aislado, y que su existencia depende de muchos otros elementos y vínculos que son inseparables.

¿Por qué, esa necesidad que surge desde lo más profundo en saber la historia que hace valioso a algo?, De dónde surge esa necesidad de custodiar recuerdos, significados... por qué esa responsabilidad de que no se pierda el legado, de que no se olvide o de que permanezca en la memoria y trascienda el tiempo, de que alguien hable y diga, que relate lo que el patrimonio solo no puede decir. Tantas historias de tanta gente, tantas vidas entregadas y vividas que hoy se ven representadas o simbolizadas en bienes y sitios, territorios que hoy transitamos y que son símbolos, recordatorios permanentes, legado para generaciones futuras. Qué importante, hasta emocionante, saber que estamos pisando las mismas huellas de otros que construyeron nuestra historia.

Pero luego, la inquietud nos invade y un torrente de preguntas sobre el quehacer, nos interpela ¿Qué hacemos con esto que hoy ya no sirve o que ha perdido el sentido? ... ¿hay que dejarlo morir? ¿De qué manera se le devuelve la dignidad de lo que fue alguna vez? ¿Cuál es el objetivo de permitir su existencia? ¿Que solo sirva de testimonio de algunos relatos hasta que el tiempo defina por nosotros? o ¿Devolverle el sentido y la jerarquía para que el interés se mantenga y su historia se transforme en un relato vivo?

Detrás de todo, hay un tema implícito, subyacente y que tiñe de temor: el gran monstruo de la especulación. Entonces, el valor económico y la fuerza del mercado amenazan su existencia, como enemigos seguros e implacables. ¿Cómo cambiar el preconcepción? ¿Cómo ganarle a esa fuerza, a ese empuje del mercado que se teme pueda ser destructivo? ¿Cuál es la ecuación de la sostenibilidad?

Solapadamente, surge, silenciosa pero agresivamente, una necesidad ideológica destructiva y demoleadora que busca borrar la historia y pretende construir referentes nuevos, ajenos, y quitarnos todo aquello que nos significa, lo que nos recuerda y mantiene vivo el relato de una historia que construyó lo que somos y lo que es nuestra tradición y nuestras raíces. No estábamos, no estamos preparados para un depredador así... el Cilindro, el Hotel San Rafael, el nomenclátor de las trazas, los viejos y reconocidos logos institucionales...y los intentos de cambiar el escudo, la bandera, el himno nacional...o vender la arena del Polonio para convertirla en "lana".

Entonces, esos bienes y sitios, cargados de significados dependen del freno de esas agresiones, la salvaguarda de valientes *maquis*, defensores patrimonialistas que no permanecerán eternamente. Tal vez por esa razón, nos hemos dedicado a formar defensores en lugar de trabajar en cambiar la cabeza de la sociedad, que tiende a perder la dimensión histórica de su cultura; necesitamos darnos la oportunidad de revisar relatos, visitar nuevamente relatos olvidados, custodiar su profundidad y riqueza, diseñando estrategias al decir de Morin, innovando en el modo de formular el tema para lograr un cambio de la ecuación que hoy se plantea. Nos debemos un cambio de paradigma donde el patrimonio sea mirado como

oportunidad y no como un castigo y, de ese modo, garantizar su permanencia para las generaciones futuras.

En esa aventura, me he involucrado y necesito responder y responderme esas preguntas, investigar cada parte del juego, cada enfoque para tener las respuestas necesarias de modo que pueda servir para reflexionar, construir y comprender seriamente la total dimensión del tema, antes de una decisión, sin retorno, que ponga fin a su existencia.

O tal vez, lo único que quiera es nada menos que rescatarlo, salvarlo del abandono y fomentar la empatía hacia el testimonio, material e inmaterial de ese relato latente, que alguna vez tuvo vida y que nos explica quiénes somos y por qué, de algún modo, él es parte nuestra y nosotros parte de su devenir.

INTERÉS EN EL TEMA

Todo comienza hace muchos años, por el 2006, cuando tuve la oportunidad de ser asignada para trabajar en algunos aspectos relacionados al patrimonio para el Plan de Fray Bentos y su microrregión.

Ese plan, fue dirigido fundamentalmente a ordenar el territorio y establecer las reglas del juego para la instalación de Botnia, una industria pastera, la primera del país a orillas del Río Uruguay. Esta ciudad contaba con un patrimonio industrial de gran importancia en la región, pero, como en la mayoría de los casos, bastante venido a menos, aunque contaba ya con la designación de monumento histórico otorgado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y con un museo vitrina, armado con partes que explicaban una parte de su historia y anunciaba otras.

A efectos de aprovechar este objeto significativo en el área de actuación del plan y dado su gran magnitud y valoración local, se decide presentar un capítulo dentro del plan que mostrara aspectos valiosos de sus edificaciones y su paisaje y, además, determinar la zona núcleo de este patrimonio y su área buffer para ordenar el territorio propio y el vinculado.

En aquel momento, aún no contaba con la formación de grado completa ni había obtenido formación alguna en temas patrimoniales. Sin embargo, abordé mi nueva tarea con el desafío que representaba y con gran curiosidad y respeto.

El tema, el sitio y la libertad de abordaje que tuve (por no ser el tema central objetivo del plan) me fascinó y quise dejarme sorprender por un territorio nuevo y una temática poco conocida para mí. Preferí no incursionar desde un escritorio y a la distancia sino directamente en el sitio, con las permanencias y sus complejidades “de frente” y con la gente del lugar, como su voz. Inicialmente, era parte de un juego del que esperaba lograr conectarme con el sitio, con su historia y su gente hasta comprenderlo y valorarlo como se merecía.

Traté de entender su rol, su historia, su funcionalidad, la implantación y la magnitud de este emprendimiento histórico, que no se limitaba a la industria, sino que abarcaba todas las dimensiones de una ciudad. Quise descubrir el sitio desde todas las miradas posibles y así comencé a hacer todos los recorridos. Abordar el lugar desde la comprensión de todo el circuito de producción, desde el recorrido de las personas en sus vidas cotidianas, el trabajador de la industria, el niño, el ama de casa, los jerarcas, los técnicos....

Pasé allí una semana, recorriendo sus calles a diferentes horas y tratando de comprender cada parte de esa “ciudad Industrial”, cada acceso, cada edificación y el vínculo de cada parte con el

resto de la ciudad. Desde el interior al exterior y escuchando todo tipo de relatos, viendo todos los paisajes, tratando de ponerme en el lugar y en los tiempos.

Recién cuando creí comprender la dimensión del sitio, descubrí que había que darle la oportunidad de ser visto nuevamente, de ser comprendido en su totalidad compleja y rica, en su magnitud y escala, para devolverle la dignidad perdida y posicionarlo donde debe estar en la historia de nuestra región.

Sentí que, si no nos dábamos la oportunidad de mirar con profundidad, de mirar nuevamente sin preconceptos y sin limitaciones, muchas cosas valiosas quedarían invisibles, calladas y morirían sin la fuerza de la memoria colectiva que hoy puede ponerlas a la luz.

A partir de este momento entendí que mi hambriento interés y vocación por comprender el patrimonio, el territorio de la gente y sus relatos no era nuevo y no dudé en iniciar mi recorrido de formación en patrimonio, en el cual este trabajo de investigación de maestría resultó un capítulo fundamental para mi reflexión.

JULIO VERNE PUBLICA "Voyages" De la tierra a la Luna/El MGAP planta árboles para FIJAR las DUNAS/ALEJANDRO DUMAS PUBLICA "La nueva Troya"/GIEBERT LLEGA A URUGUAY y se aloja en la Estancia Nueva Mehelem/Otro cargamento de PIEDRAS llega a BS.AS desde CONCHILLAS/PROPONEN CONVERTIR LA ARENA DEL POLONIO EN LANA/MANUEL ORIBE sitia Montevideo y SE INSTALA EL SEGUNDO GOBIERNO/COMIENZA EL SITIO Y las familias deciden de qué lado estar/8000 FRANCECES APOYAN A RIVERA/El MVOTMA lanza la tercera DEMOLICIÓN en el POLONIO/CONCHILLAS EMITE SU MONEDA/NOMBRAN FRAY BENTOS A UN TANQUE DE GUERRA/MILES DE GANZOS RECORREN LA CALLE BS. AS. EN FRAY BENTOS/CAMBIAN EL NOMBRE a la calle del camino de los PROPIOS/Gualeguaychú dice NO a las PAPELERAS/Cada vez más tensión por CORTES DE RUTA/Los restos de ORIBE SE TRASLADAN A LA IGLESIA DE VILLA RESTAURACIÓN/Muchos turistas ESPERAN LA LLEGADA DE LAS BALLENAS/La Calle COMERCIO cambió de nombre/El SPIA entra en la LISTA INDICATIVA de la UNESCO/ Declaran PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD al Paisaje Cultural Fray Bentos"/ 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Esta tesis tiene como propósito explorar el concepto de patrimonio territorial como posible categoría de protección o tipología patrimonial, abordándolo desde una reflexión local que involucra las especificidades propias de nuestro contexto con su marco legislativo -normativo e institucional, así como también interrogar su aplicación relativa o parcial (con las categorías de protección vigentes y demás instrumental) en determinados espacios patrimoniales del país. A los efectos de este enfoque, entendemos el patrimonio territorial como un patrimonio sistémico con dimensión territorial, PSDT, donde el territorio se recorta a partir de un leitmotiv patrimonial.

La práctica de conservación o protección de los patrimonios con esta dimensión se ha generalizado en modelos que consideran a un núcleo y un área buffer con contigüidad espacial, prefiriendo ser lo más compacta posible, aunque algunas partes de ese patrimonio se dejen fuera. En este esfuerzo de hacer práctica la gestión, se opta por envolventes que involucran otros tipos de patrimonio con otros relatos y leitmotiv. Esto no implica que el especialista confunda *los* patrimonios o que en sus declaratorias no se aclare la naturaleza de cada uno de ellos. Pero el mensaje para el conocimiento popular no siempre está claro. No es nuestra intención en esta tesis ahondar en las herramientas sino en definir a este patrimonio para que luego quede planteada la elección o diseño de las herramientas más apropiadas.

El estado del arte en cuanto al concepto en su conjunto es muy variado. El tema *patrimonio territorial* es motivo de reflexión de diversos autores, pero hasta el momento, sus enfoques se centran en otras preocupaciones tales como la gestión, la valoración o la oportunidad que representa como recurso para el desarrollo turístico. Asimismo, algunos autores se cuestionan en un vínculo diferente al territorio y al patrimonio, reflexionando acerca del territorio como patrimonio, lo que queda totalmente fuera de los objetivos de esta tesis. Para evitar confusiones, hemos optado por llamar a nuestro enfoque PSDT.

El estado del arte en cuanto a su aplicación, ha llevado a que la categoría de *paisaje* se haya transformado en un concepto flexible posible de ser “estirado” para contener otros con cierta complejidad. La situación general del patrimonio tiene además dos caras claramente reconocibles. Por un lado, está quienes han encontrado en él motivos para el desarrollo de sus territorios y para generar identidad y marca a sus programas y productos o como referencias insustituibles de su legado. Por otro lado, se encuentran quienes aún no encuentran sentido a su existencia y para los cuales el patrimonio significa una pérdida de oportunidades, un costo elevado que asumir o un capricho nostálgico representativo del miedo al cambio y la innovación. Entre ambos, están aquellos para los cuales es indiferente a su destino debido a la falta de conocimiento o información, ya sea de los relatos que lo justifican o de las oportunidades que puede representar.

Los obstáculos que encontramos para generalizar la visión de este concepto PSDT son la falta de visión integral y sistémica del patrimonio, los enfoques sectoriales y la desvalorización de los relatos o la falta de reconocimiento de ellos como fundamentos inseparables del patrimonio a salvaguardar.

En esta tesis, se abordan dos niveles metodológicos: por un lado, la metodología aplicada para reflexionar sobre esta construcción conceptual y, por otro, la metodología específica para descubrir y trabajar en el reconocimiento y puesta en valor de un PSDT concreto a través de diferentes casos. En cuanto a la primera, tiene dos tiempos: cuando se origina el proceso y otro cuando se plantea esta investigación. Se origina en base a la acumulación de experiencia que surge del ejercicio práctico del ordenamiento territorial y de la vivencia directa del patrimonio en el territorio a planificar.

En ese primer tiempo, se desarrolló una investigación-acción -por momentos altamente participativa- integrada a los procesos de planificación que fueron acumulando reflexiones con relación a territorios cargados de identidad, algunas veces invisibles o a la espera de acciones, sumado a la necesidad de resolver conflictos, planificar territorios y descubrir oportunidades. No es menor resaltar que este proceso, ininterrumpido durante treinta años, en pleno auge del paradigma ambiental, ocurre en el marco de un Ministerio que reúne tres cometidos esenciales: la protección del ambiente, el problema de la vivienda y el ordenamiento territorial. Por otra parte, la oportunidad de integrar equipos interdisciplinarios y enfrentar a lo largo de la experiencia laboral la realidad local con fuertes componentes sociales y ambientales contribuyó a comprender el contexto, visualizar la esencia del lugar y sus atributos, así como a desarrollar la sensibilidad necesaria para entender sus necesidades y sus valores.

Para esta investigación se recurrió a fuentes primarias diversas tales como documentación escrita y gráfica –cartas, planillas de registro, diarios, cartografías, grabados- originales y reproducciones de ellos en visitas a los Archivos Diplomáticos de Nantes, el Museo Histórico Nacional, el Archivo General de la Nación, etc., y el análisis de imágenes satélite, trabajo de campo con visitas al territorio y mediante expediciones realizadas en el marco del proyecto ECOS/Uruguay – Francia donde se realizaron entrevistas a actores locales involucrados. Las fuentes secundarias analizadas fueron libros de historiadores, publicaciones de investigadores, prensa, leyes y decretos, instrumentos de planificación e IOTDS, planes de manejo, expedientes, actas, cartas y etc.

Las preguntas fundamentales de esta tesis se van planteando y respondiendo a lo largo de los capítulos, siguiendo un proceso de maduración. Muchas surgen del devenir de la reflexión y del avance de las investigaciones con sus diferentes abordajes. Más allá de la pregunta inicial de la pertinencia y originalidad de este concepto, las preguntas cobran sentido en el contexto de su aparición y del momento de *la rayuela* –que estructura la tesis al final de la introducción- en que nos encontremos. Del mismo modo ocurre con las hipótesis.

El Capítulo I – Metodología, contiene la metodología general de la tesis, y la de los tres casos, con un desarrollo más extenso respecto de la investigación de la Ciudad Sitiadora de Oribe por ser la más completa y compleja. El Caso de la Ciudad Sitiadora de Oribe, constituye una investigación dentro de esta investigación; con el título "*Permanencias urbanas y arquitectónicas del Campo Sitiador (1843 – 1851) de la Guerra Grande en la actual ciudad de Montevideo*" fue presentada a CSIC, con el aval del ITU, con el objetivo específico de alimentar un capítulo de esta tesis. Puede resultar contradictorio que esa investigación se haya restringido a los límites de Montevideo cuando este patrimonio representa un territorio mucho más amplio. La razón se encuentra en cuestiones de practicidad, tiempo y recursos pues el campo sitiador abarcó un amplio territorio y un entramado internacional que involucró a muchos países. Esta metodología es en sí misma un tipo de abordaje y una contribución que pone en evidencia un PSDT invisible. Algunas referencias a las metodologías más específicas están incorporadas en sus capítulos respectivos.

El Capítulo II – Marco Teórico, comienza con un debate conceptual en torno al patrimonio territorial en el que se enfatizan inicialmente los conceptos básicos implicados en ambos

términos. Con la idea de patrimonio se presenta su temporalidad, significación/valor y relatividad, su evolución desde lo individual “la herencia del padre” hasta lo colectivo /democracia cultural, la ley 14.040 y la redefinición en la LOTDS que unifica la dimensión cultural y natural del patrimonio y anuncia el *salto del objeto al sistema*, involucrando al territorio. El concepto de territorio se presenta desde la complejidad de sus dimensiones – soporte, actividades, organización humana, producto y producción de la evolución histórica de una sociedad, identidad social, producto del trabajo humano y sin duda como espacio de la cultura, de la semiósfera, cerrando el círculo que lo vincula al patrimonio con los relatos y los saberes acumulados.

A partir del análisis de la convergencia de ambos conceptos, se identifican el “valor” y las “herramientas de gestión” como factores fundamentales para su profundización. En el apartado siguiente, se ponen en contrapunto el *valor del patrimonio versus el valor del territorio* donde aparecen un primer grupo de preguntas y una hipótesis primaria sobre el PSDT. Se destaca la necesidad de responder cuáles son los territorios del patrimonio y aparece el *relato* como una de sus piezas clave. En la doble dimensión del valor como recurso cultural y económico, se recorren diferentes tópicos de orígenes variados donde aparecen las variables, las ecuaciones, los mitos o supuestos en relación al valor/ precio/ patrimonio/ escasez/ mercado/ exclusividad/ costos de oportunidad, etc. Las herramientas a considerar surgen del cuerpo doctrinal del patrimonio a nivel internacional y del sistema normativo uruguayo, descubriendo la existencia de un sistema jurídico patrimonial, aún latente, a partir de la LOTDS. La Evaluación Ambiental Estratégica aparece como la herramienta fundamental para determinar el valor de éste y protegerlo.

Las teorías fundamentales que están detrás del concepto en cuya construcción avanza esta tesis son la teoría general de los sistemas, la teoría de la complejidad, la teoría de las permanencias, la teoría de la decisión, la teoría del juego y la teoría del valor subjetivo. Se describen selectivamente, se aplican en forma genérica y se retoman en los casos.

El Capítulo III – Exploración conceptual, parte de analizar la originalidad del término recorriendo la conceptualización internacional dada por la UNESCO y otras cartas internacionales, la definición de paisaje cultural, la academia en Uruguay -las carreras de grado, el Diploma de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico, el Diploma de Especialización en Proyecto de Paisaje y la Maestría de ordenamiento territorial y desarrollo urbano-, las leyes 14040 y 18308, la bibliografía referida a patrimonio territorial y las categorías de patrimonio. En este recorrido, se constata la ausencia del PSDT y, en el caso de haberse incluido la expresión Patrimonio Territorial, se ha hecho de un modo diferente al que proponemos.

Identificado el vacío de este enfoque conceptual/instrumental, nos abocamos a profundizar planteando una pregunta crucial: ¿Cuál es el territorio del patrimonio territorial y qué significa que sea materia territorial? En una primera aproximación, la respuesta se va armando en torno a tópicos fundamentales: sistema, continuidad, mercado, desarrollo, relato. A partir de éstos, surgen numerosas interrogantes. ¿Cuáles son los elementos que le dan sentido al sistema? ¿A partir de cuáles se puede comprender como una unidad? ¿Qué es la continuidad espacial en un sistema de patrimonio territorial? ¿A partir de qué herramientas puedo poner de manifiesto la continuidad de un sistema cuando sus piezas no se perciben en forma contigua...? ¿Quién construye el relato? ¿Qué importancia tiene el relato y qué rol cumple en las estrategias de planificación? ¿Cuál es el valor del patrimonio territorial y cómo se determina? ¿Cómo el valor de mercado y el valor patrimonial subjetivo interactúan para delimitar al patrimonio? ¿Cuáles son los instrumentos de OT más apropiados para lograr el desarrollo sostenible de los territorios patrimoniales?

En este momento de la tesis, debe cotejarse el PSDT con la categoría patrimonial aceptada por organismos especializados y las organizaciones como la más abarcativa y compleja: el Paisaje cultural. A estos efectos, se optó por revisar uno de los trabajos más emblemáticos y cercanos a nuestro interés conceptual: *“Serra Tramuntana, parque territorial”* de Joaquín Sabaté, referente de primer nivel internacional en *proyecto del territorio de un Paisaje Cultural*. La riqueza y detalle de este trabajo nos permite avanzar en la construcción conceptual a la vez que nos enseña metodologías de análisis proyectual. Cabe decir que dos de los “sistemas patrimoniales” correspondientes a los estudios de caso de esta tesis han sido categorizados como “paisaje cultural” o “parque nacional”.

En un escenario de validación, se encara la respuesta a la pregunta acerca de si el PSDT es un *tipo* y si puede constituirse en cabeza de una *tipología de categorías*.

El último apartado del capítulo se detiene en una reflexión sobre el relato tomando como referencia la obra de Jean-François Lyotard y, luego, se revisa de qué manera el relato aparece en las categorías y en el paisaje. El marco teórico culmina destacando al relato como parte esencial del patrimonio y *el relato como metodología de investigación*.

En los capítulos siguientes, la tesis investiga sobre tres casos de patrimonio territorial de diferente naturaleza y con diferentes tipos y grados de protección. Si bien es evidente que cuentan con características y escalas diferentes donde parece no haber nada en común, todos ellos tienen una dimensión territorial y la naturaleza sistémica que los identifica como PSDT. Entendemos que, para lograr testear la posibilidad de una tipología, no alcanzaría con que todos fueran iguales. En éstos se ensaya la aplicación y testeo de las consideraciones teóricas y metodológicas anteriores: la Ciudad Sitiadora de Oribe, sin reconocimiento ni categoría de protección, el Cabo Polonio declarado “Parque Natural Cabo Polonio”, patrimonio natural y cultural bajo la protección de SNAP y el Sistema Patrimonial Industrial Anglo, declarado “Paisaje cultural Industrial Fray Bentos” bajo la protección de la UNESCO.

En el Capítulo IV – Campo sitiador, inédito como sistema patrimonial, cuenta con algunos elementos declarados como Monumento Histórico Nacional por la CPCN, otros declarados Bienes de Interés Patrimonial por la IMM sin aparente vinculación entre sí. El caso de la Ciudad Sitiadora de Oribe es un ejemplo de un patrimonio territorial invisible para la población, donde el relato está totalmente desvinculado de su materialidad. Este patrimonio, a diferencia de otros, no necesita de la construcción de fundamentaciones para demostrar su valor testimonial. Ocho años de un país con dos gobiernos, una estrategia de sitio que construye ciudad, se organiza y contribuye a la identidad nacional, son motivos suficientes para su reconocimiento. En este sentido, hemos realizado la investigación financiada por CSIC ya mencionada. Los objetivos generales y específicos de dicha investigación fueron: relevar, descubrir e identificar las permanencias, descubrir en la ciudad actual los fragmentos correspondientes con los relatos, definir un PSDT dentro de la ciudad, identificando en ella sus componentes, sus significados y sus vínculos.

El Capítulo V – Cabo Polonio, fue elegido por ser esencialmente un patrimonio natural y gozar de la protección del Sistema Nacional de Áreas Protegidas bajo la categoría de *Parque Nacional*. El análisis y el relato del Polonio involucra dimensiones ambientales, sistema de dunas, las playas y las islas, la biodiversidad terrestre y oceánica, componentes del paisaje cultural en la aldea, en el tómbolo y domo. Desde que las instituciones del Estado han encarado la puesta en valor del Cabo Polonio, a comienzos de la década del ´40, las argumentaciones para su protección han ido desarrollando estudios sobre su estado de situación cada vez más profundos y aditivos. Más allá de detalles en los que hay momentos de contradicción, los documentos normativos comparten líneas de descripción comunes, cada vez más detalladas y comprometidas con los objetos a proteger y con los modos de gestionar, pero siempre con un mismo enfoque. En este recorrido, desde la creación del MVOTMA o desde la

práctica profesional privada, hemos tenido la oportunidad de participar contribuyendo de diversas formas, conduciendo equipos, asesorando pobladores, diseñando mecanismos de gestión y descubriendo los atributos del lugar en diversas modalidades de investigación-acción, pero siempre en procesos de ordenamiento territorial.

El Capítulo VI - El Sistema Patrimonial Industrial Anglo, declarado "*Paisaje industrial de Fray Bentos*" por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, representa un tipo de patrimonio industrial complejo, de múltiples escalas y dimensiones que permite reflexionar sobre su vínculo territorial. Aunque resulte una "sutileza" para muchos, es significativo que en la presentación del complejo industrial no se haga referencia a que el mismo constituye un ejemplo dentro de un sistema regional de frigoríficos instalados en el Río Uruguay y haya sido categorizado *sitio y paisaje cultural*. Asimismo, el modo en que se describe a todos los componentes en torno al proceso de producción de carne se formula con una simplificación no permite visualizar la complejidad del caso ni la multiplicidad de temas y escalas que lo vinculan al territorio. Con esta afirmación no discutimos la importancia y pertinencia de la valoración y la categorización dada por la UNESCO. Simplemente, buscamos reflexionar acerca de todos los aspectos de un PSDT y la necesidad de una nueva categoría.

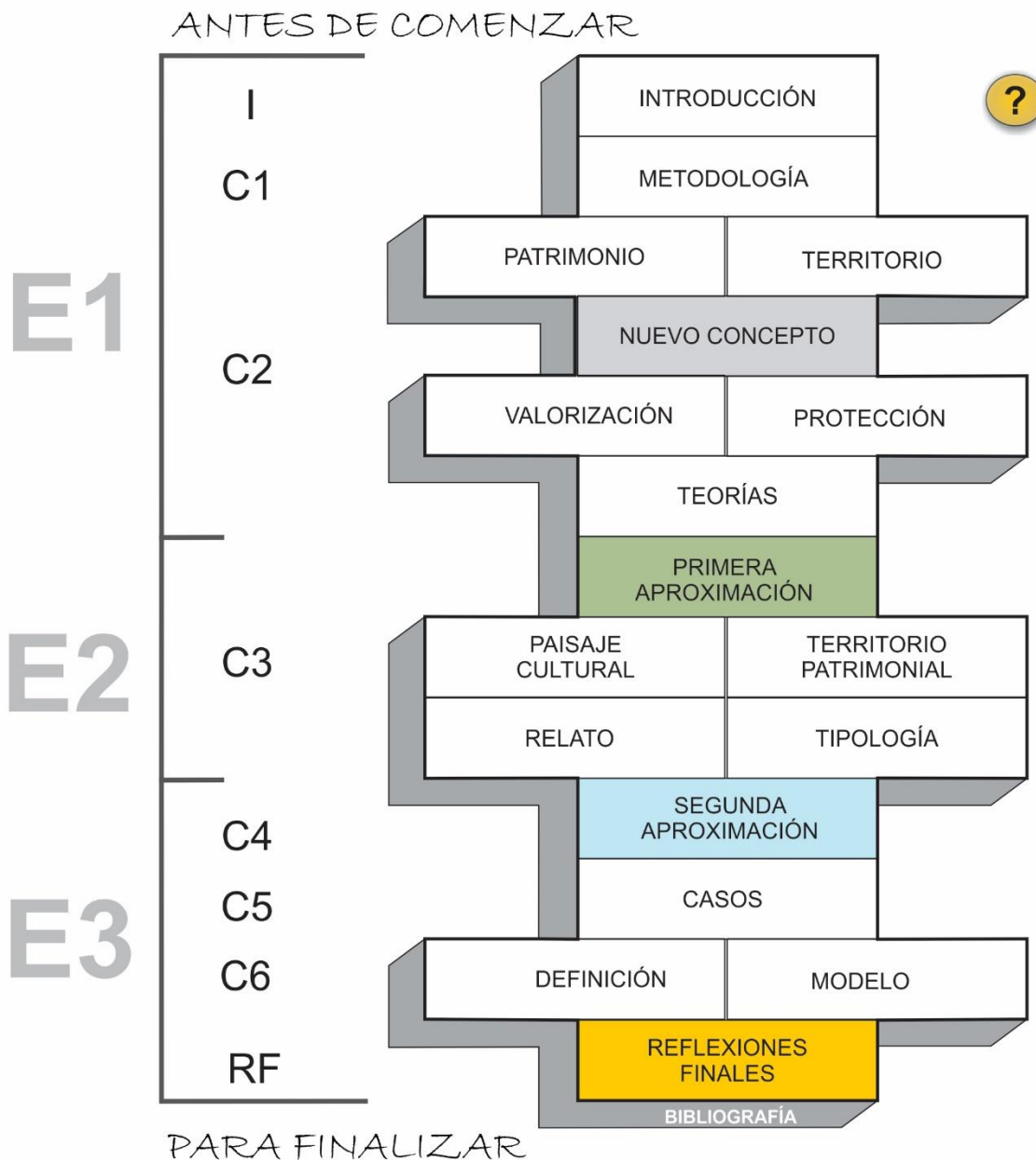


Figura 01. Rayuela. Elaboración propia.

RAYUELA – REGLAS DEL JUEGO

La estructura de la tesis se desarrolla como una rayuela tridimensional. Antes de comenzar es una invitación a iniciar la aventura de compartir el juego donde la piedra será la que contiene las interrogantes que se plantea responder la tesis. Se trata de pasar por tres etapas:

- E1/ I - C1 - C2 Introducción, Metodología y Marco Teórico,
- E2/ C3 Desarrollo del Concepto y
- E3/ C4 - C5 - C6 - RF Estudios de caso y Reflexiones.

Para avanzar, hay que recorrer el juego, pasar por las paradas (rectángulos); algunas paradas están al mismo nivel porque es necesario comprenderlas juntas para avanzar y, otras, permiten dar un paso más hacia el objetivo final.

La tercera dimensión está dada por la bibliografía que sostiene cada paso, los antecedentes y los documentos de referencia que en cada estación marcan el nivel de la reflexión.

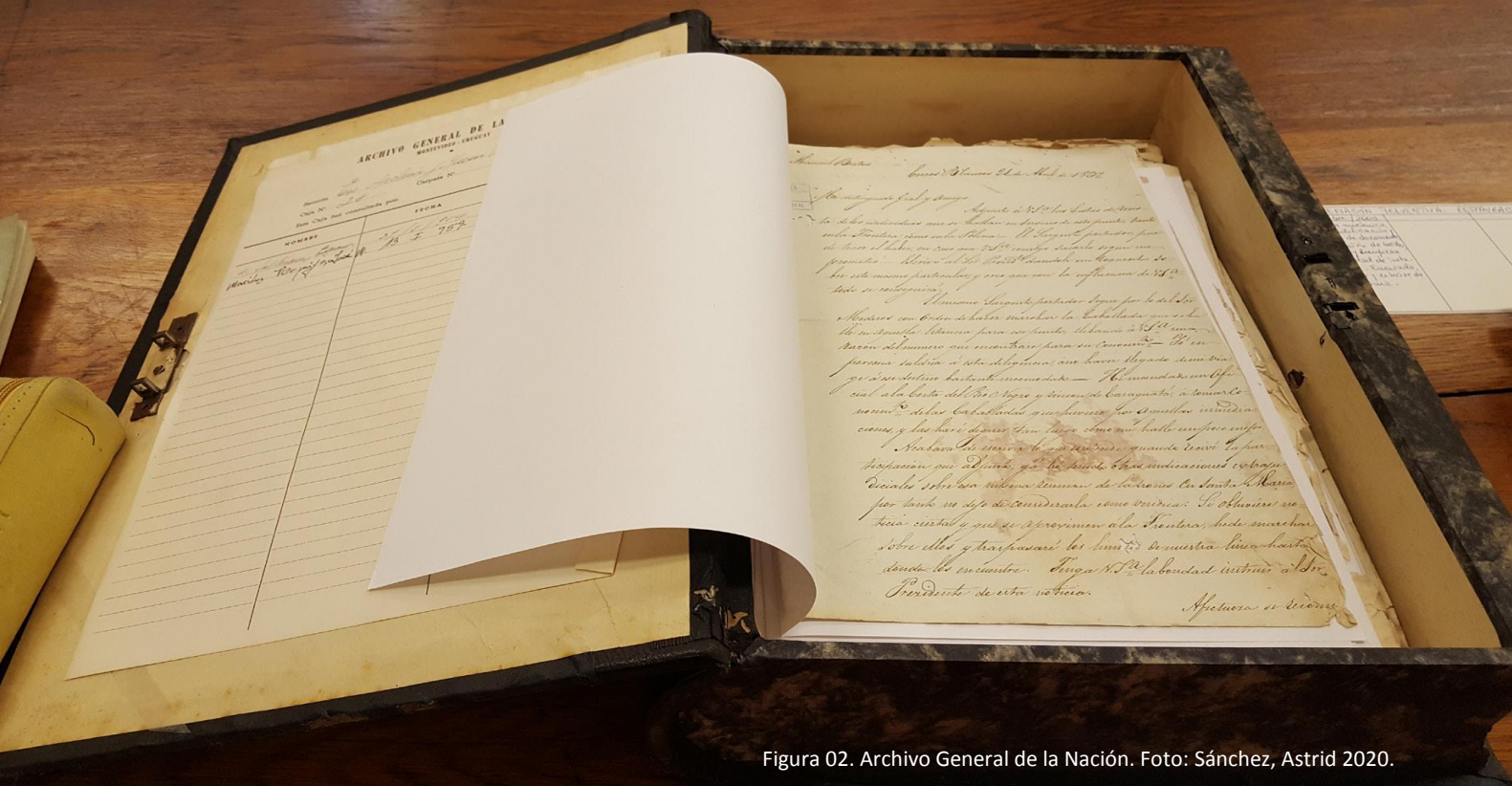


Figura 02. Archivo General de la Nación. Foto: Sánchez, Astrid 2020.

CAPÍTULO I

METODOLOGÍA

- 1.1 METODOLOGÍA GENERAL
- 1.2 METODOLOGÍA: SPIA
- 1.3 METODOLOGÍA: CABO POLONIO
- 1.4 METODOLOGÍA: CAMPO SITIADOR DE ORIBE
 - 1.4.1 LÍNEAS Y MOMENTOS METODOLÓGICOS
 - 1.4.2 INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL GRÁFICA Y ESCRITA
 - 1.4.3 TRABAJO DE CAMPO
 - 1.4.4 ENTREVISTAS CALIFICAS
 - 1.4.5 PROCESAMIENTO DE DATOS Y EDICIÓN DE PRODUCTOS INTERMEDIOS
 - 1.4.6 ANÁLISIS Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA

1.1 METODOLOGÍA GENERAL

Como primera estrategia metodológica, este tema de tesis fue acompañando todo el desarrollo curricular de esta maestría con la intención de obtener, en cada materia, las herramientas necesarias para responder a muchos de los cuestionamientos que esta tesis se plantea. En todo ese variado transcurso, se pudo avanzar en consideraciones que permiten un punto de partida testeado con cada uno de los docentes. Sin duda, esto ayudó a la reafirmación de las ideas.

En segundo lugar, se plantea **exponer la línea de pensamiento** que conduce a la reflexión central, objetivo fundamental de esta investigación. Con ese fin, se opta por un desarrollo teórico que va evolucionando y va mostrando el análisis de cada documento que se va tomando como referencia donde se destaca aquello que aporta e invita al evaluador a ser testigo de la interpretación, hasta llegar a completar la idea antes de seguir al paso siguiente (a modo de rayuela).

La metodología general de esta tesis se divide en dos partes, una correspondiente al desarrollo teórico (DT) y la otra al estudio de los casos (EC).

DT 1 - Se inicia investigando el estado del arte en materia patrimonial y territorial. Hay dos grandes vertientes conceptuales el **territorio y el patrimonio**. Para el desarrollo teórico se recurrió a definir el concepto de patrimonio recopilando toda la evolución normativa que conduce a la definición de patrimonio actual y como se llega y cuál es el patrimonio que tiene dimensión territorial.

DT 2 - A partir de estas definiciones y de sus características, se realiza una selección de *cualidades* que pueden ser fundamentales y se profundiza en ellas para comprender detalladamente sus aportes – positivos o negativos. Habiendo obtenido los factores principales en que se mueve el patrimonio con dimensión territorial, se ponen en juego las **Teorías principales** relacionadas. De esta manera, se busca entender cómo funciona y cuál es la lógica que se debe comprender para su puesta en valor, su protección, reconocimiento y, por otro lado, conocer los riesgos y las amenazas que entrarán en competencia.

DT 3 - Una vez definida la primera aproximación **se revisa la originalidad** del concepto evaluando las interpretaciones que otros investigadores han dado. Las palabras clave fueron: *patrimonio territorial, territorio patrimonial, tipos de patrimonio, categorías patrimoniales, dimensión territorial del patrimonio, dimensión patrimonial del territorio*. En esta etapa de investigación se encontró una redundancia en la bibliografía respecto de enfoques que, si bien compartimos por sus reivindicaciones, transitaban otras búsquedas diferentes a la nuestra, sin entrar a reflexionar en el concepto como categoría ni para descubrir sus componentes y vínculos. En esta bibliografía, la prioridad fundamentalmente está dada a la reivindicación de las culturas territorializadas y la gestión integrada del patrimonio. La gran preocupación está en cómo desarrollar el territorio y proteger el patrimonio y no en identificarlo y re categorizarlo.

DT 4 - Es a partir de estas constataciones que, por un lado, se tiene un mayor impulso a avanzar en el desarrollo de esta posible nueva categoría y, por otro, nos ayuda a enriquecer el modelo teórico y nos conduce a renombrar al *patrimonio territorial* como *patrimonio sistémico con dimensión territorial* de modo que no se confunda con los otros enfoques.

DT 5 – Es de rigor decir que hay una importante cuota de investigación acción participativa que nos hace traer todo el bagaje de las investigaciones realizadas en el ámbito del ordenamiento territorial donde la carga o preocupación patrimonial, ambiental y cultural estuvo siempre

presente. La conjunción de patrimonio, territorio, ambiente, cultura, sociedad, desarrollo económico, turismo, valoración, políticas públicas no nos resulta ajena al haber transitado por ellas durante más de 30 años. La convicción del valor patrimonial en el territorio y la oportunidad que brinda éste para el desarrollo no nace con esta investigación, por lo cual muchas de las consideraciones analizadas no nos resultan novedosas y coinciden con lo aprendido en la práctica profesional e institucional sobre regiones concretas del Uruguay.

DT 6 - Finalmente, se elige la categoría patrimonial más utilizada por los organismos internacionales para patrimonios con dimensión territorial siendo el Paisaje Cultural la elegida por la UNESCO como *gran paragua contenedor*. En este dialogo, se busca destacar los encuentros, pero, sobre todo, poner en evidencia las diferencias y así poder continuar hacia una aproximación más evolucionada del concepto.

EC 1 - ELECCIÓN DE LOS CASOS. Se buscó recorrer tres casos de PSDT que fueran diferentes en cuanto a su naturaleza (natural, cultural, material, inmaterial), al organismo de tutela (GD, CPCN, SNAP, UNESCO, UICN, etc.), a los mecanismos de gestión (Planes, Ordenanzas, Declaratorias, Programas, Estatutos, etc.), y al tipo de relato o que su relevancia fuera indiscutible y no gozara de ningún tipo de protección y reconocimiento. Para toda la tesis, se recurrió a numerosas fuentes primarias y secundarias, pero es en el estudio de los casos donde se dará en mayor magnitud.

Los casos elegidos fueron el Cabo Polonio, declarado Parque Nacional e ingresado al Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP, el Ex Frigorífico Anglo, Sistema Patrimonial Industrial Anglo, declarado por la UNESCO "Paisaje Industrial de Fray Bentos" o "Paisaje Cultural Industrial Fray Bentos" (las categorías que le fueron otorgadas son dos: Según la convención del patrimonio mundial de 1972, se trata de un *Sitio*. Según las orientaciones del 2013 párrafo 47, se trata de un *Paisaje Cultural*). El tercer caso corresponde a un PSDT aún invisible en la ciudad pero que cuenta con un relato fuerte, con gran significado para la población y conocido por todas las personas del país: el Campo Sitiador de Oribe, la Ciudad Sitiadora en la época de la Guerra Grande. Este, no cuenta con reconocimiento ni valoración en forma integral.

EC 2 - Lo principal de la metodología de los casos surge de esa **investigación acción participativa** que ocurre al enfrentar la práctica laboral desde la cual se establecen diferentes tipos de vínculos con el tema, los actores y la información y que determinan el modo como se aprende y se construye conocimiento. El acercamiento vivencial al tema, las dificultades a la hora de conseguir la información y de comprender las lógicas establecidas por los actores, en especial por los grupos sociales, las tensiones causadas por los intereses de las partes y la burocracia de las instituciones, aumentada por los celos profesionales y las competencias políticas, constituyen complejos campos de interacción que obligan al desarrollo de estrategias y herramientas múltiples para construir conocimiento.

EC 3 - Esta construcción de conocimiento surge de modos muy variados entre los casos planteados, llevando a recorrer caminos metodológicos muy diferentes entre uno y otro. Tal es el caso del SPIA y del POLONIO; en el primero, el intercambio fue más intelectual, se realizó con técnicos, especialistas, asesores, tomadores de decisión, "una elite"; en el segundo, la construcción se da en un vínculo directo con las personas del lugar, pobladores, y es a instancias de éstos que se producen acciones, reivindicaciones y se establecen pautas y mecanismos de gestión. En el caso del Campo Sitiador, la interacción con actores es casi nula; la construcción surge, fundamentalmente, del análisis documental en todas sus formas, transitando una investigación más solitaria entre documentos y relatos, escritos y gráficos.

EC 4 - En cada caso se describen los actores, los interlocutores, los obstáculos y las oportunidades que surgen a medida que se investiga y se elaboran herramientas de gestión/protección e instrumentos de planificación.

Tres etapas de investigación hacia la construcción del SPIA.

A. En el marco de la elaboración del Plan Fray Bentos, hubo dos momentos claramente diferenciados.

En primer lugar, la metodología aplicada con el objetivo de conocer el lugar, se basó en el análisis documental de los archivos históricos (planos, catálogos, fotografías, etc.) y los planos obtenidos de diversas fechas e instituciones nacionales, el trabajo de campo organizado en etapas, las entrevistas a diferentes actores locales y el análisis de los diversos relatos documentados, algunos editados. De las numerosas recorridas de campo, las primeras fueron de aproximación para comprender la totalidad del conjunto; luego se organizaron recorridas enfocadas por temas hasta identificar los diferentes recorridos y las diferentes zonas. Este trabajo comparativo entre los diversos documentos, contrastados y verificados en el trabajo de campo permitió:

- a. reconocer la dimensión territorial de este patrimonio industrial, sus vínculos internos y con la ciudad en que se encuentra, con las estancias y otros elementos por fuera de la instalación industrial que pertenecen al sistema patrimonial.
- b. descubrir dos áreas que no integraban parte de la declaratoria de Monumento Histórico Nacional y que son parte significativa del patrimonio: la zona de las festividades (reconocida por el registro fotográfico y los relatos del recorrido de la banda y las fiestas) y la zona de estancias de engorde, camino de tropa y corrales de cuarentena.
- c. integrar otros elementos tales como la estación de ferrocarril, la calle Brasil, el kiosco o glorieta de la Reina.
- d. descubrir otros relatos que describen recorridos diferentes y dejan en evidencia sub sistemas dentro del SPIA.

En segundo lugar, se realizó el Informe Repensar el Anglo el que será responsable del cambio de enfoque y de destino de este patrimonio territorial. Previo a la presentación formal/institucional del informe, se realiza un encuentro del TICCIH en Buenos Aires en el que tuvimos la oportunidad de participar. En dicho encuentro se decide presentar el informe a especialistas de diversas nacionalidades, logrando despertar interés sobre el SPIA y obtener orientaciones estratégicas para su gestión. Se incentivó a dichos especialistas a visitar Fray Bentos, se organizó su traslado, se gestionó su visita al sitio y un evento con las autoridades y técnicos de la Intendencia en el que se presentó Repensar el Anglo, obteniendo numerosos aportes de los expertos¹. Este encuentro fue determinante para comprender la necesidad de tener acciones claras desde las instituciones nacionales que pusieran en evidencia la voluntad de poner en valor y salvaguardar el patrimonio como estrategia para obtener reconocimiento externo.

Una vez lograda la incorporación del SPIA dentro de los objetivos estratégicos, en momentos de elaboración del Plan, ya con la decisión de trabajar en las orientaciones para un Plan Director o Especial para el SPIA y con el objetivo de postularlo a la lista indicativa de la UNESCO, se tuvo la oportunidad de viajar a Granada, España, con el fin de entrevistar al Arq. Pedro Salmerón y conocer el plan y la gestión de la Alhambra. Dicho plan fue tomado como referente y así se especifica en las Orientaciones Estratégicas del Plan de Fray Bentos versión 2008.

B. En el marco del Programa ECOS/Uruguay Francia, se puso el foco en la escala regional e internacional del SPIA. Se realizaron tres expediciones al Bajo Río Uruguay, recorriendo ambos márgenes del río y dos misiones a Francia donde se realizaron trabajos de campo a diversos patrimonios territoriales, trabajos de investigación en los archivos diplomáticos y en la

¹ Gracia Dorel, Julián Sobrino, Graciela Viñuales, entre otros.

Universidad de Nantes, junto con equipos de investigadores. En estos encuentros se discutió sobre el carácter patrimonial del sistema y sus componentes, así como algunos debates conceptuales sobre el patrimonio y el territorio.

Dentro de las recorridas de campo se visitaron:

- a) El Valle del Loira, parques, castillos, viñedos, templos, etc. Diversos recorridos propuestos con circuitos temáticos en función del tipo de transporte seleccionado, puntos de referencia y de información del sistema, etc.
- b) La zona de trogloditas.
- c) Los alineamientos de Menires de Carnac.
- d) El territorio de salares de Guérande.
- e) El Puerto de Saint Nazaire y su entorno.
- f) Una ciudad amurallada.
- g) La abadía de San Pedro de Solesmes.

En cuanto a las expediciones en el Bajo Río Uruguay, las mismas se realizaron por todo el equipo nacional del ECOS y en alguna oportunidad se contó con la presencia de especialistas franceses. En estas instancias se conoció el territorio donde se instala el sistema de frigoríficos y saladeros, se habló con investigadores locales y personas vinculadas a la temática. De estas expediciones se obtuvo mucha información acerca de los vínculos laborales y familiares entre una instalación industrial y otra, modos en que se operaba con las mercaderías, la estructura comercial portuaria, etc. Además, se pudo evaluar el estado material de cada uno de los sitios y las gestiones realizadas por las autoridades de cada lugar.

C. Análisis documental, se recurrieron a fuentes primarias en las cuales se encontraban los planos de las diferentes instituciones involucradas en alguna de las partes que se estaban gestionando de la zona Industrial del Anglo:

- Planos. Croquis de fraccionamiento del Pueblo y Fábrica. BHU, Banco Hipotecario del Uruguay, Ing. Agrim. Fabián Demov Di Giovanni.
- Barrio Anglo. Red de Saneamiento OSE, diciembre 2004. Programa de integración de asentamientos Irregulares PIAI – OPP.
- Plano Dirección Gral. De Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales – Cotejo y Registro de Planos 1964.
- Plano de Mensura y Fraccionamiento. Fray Bentos. Dirección General del Catastro Nacional –1990.
- Planta General de la Fábrica y casas de Familias. Plano Anglo Uruguay — Urg. N° 3270 – 17/09/1965.
- Plano de padrones suburbanos N° 2368-3716 y 2367 de la Ciudad de Fray Bentos. – Propiedad de Soc. “The Lancashire Gral. Investment Co. Ltd” Convenio de compra por el Estado para el Frigorífico Fray Bentos. Mensura realizada en febrero y marzo de 1972. Ing. Agrim. Luis A. Carballo.

Del archivo histórico:

- Relevamiento de numerosos planos originales ubicados en las planeras del Archivo del Frigorífico, planos de instalación fabril, puerto, barrio en diferentes etapas, arquitectura, detalles constructivos, herrería, mampostería, etc.
- Relevamiento de numerosos catálogos con luminarias, barandas, equipamiento industrial, mobiliario, etc.
- Trabajar en el sitio durante largas jornadas dio la oportunidad de interactuar con las personas vinculadas al lugar, conocer sus historias, el valor que tiene para ellas cada instalación y los relatos familiares, así como sus vivencias personales.

Esa información resultó invaluable para la construcción de conocimiento y para generar la convicción necesaria para promover su gestión.

Es de rigor reconocer que a medida que la investigación avanza también lo hace el involucramiento con el lugar. Desde ese estado emocional, se establece un vínculo/compromiso con el patrimonio.

1.3 METODOLOGÍA: CABO POLONIO

La investigación-acción relacionada con el territorio del Cabo Polonio se desarrolló en tres momentos principales.

A. Desde la creación del MVOTMA en los años 1990, en el ámbito de la DINOT se participó en el programa nacional de Uso Real del Suelo a cargo del Ing. Miguel Petit para el cual se incorporó el tratamiento de imágenes satélite Lansat 7. A partir de la iniciativa del urbanista Jean Duminy, asesor de la cooperación francesa en ordenamiento territorial y urbanismo, se comenzó la elaboración del “libro Blanco de la Costa”. En ese marco se realizaron dos relevantes informes: el uso del suelo de la costa de nueva Palmira al Chuy y el Modo de Ocupación del Suelo de la Costa de Rocha. El primero fue incorporado en el informe 1 y 2 de EcoPlata mientras que el segundo sirvió de base para la realización de la primer Ordenanza Costera de Rocha

Estos trabajos que contenían al Cabo Polonio, sirvieron para identificar su situación dentro del sistema costero, así como su significación y su importancia relativa en la costa y en la región.

B. Entre 2005 y 2009 en el ámbito de la DINOT, como responsable de Cabo Polonio en la División de Políticas y Planes Territoriales, se coordinó el equipo técnico para la elaboración del documento de ingreso al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, así como el equipo de Juristas para elaborar estrategias de negociación ante los litigios.

C. En 2011-2013 en el marco de Bastides, se interactuó en una experiencia de construcción de conocimiento colectivo en un proceso de mediación entre los documentos que se aportaron a la consideración de la CAE, encaminada a la elaboración del Plan de Manejo del área protegida, y en un proceso de elaboración de un Estatuto para el manejo del área y de un Reglamento de Convivencia.

Esta metodología de trabajo permitió ahondar en los significados, los conflictos, los intereses y las oportunidades del lugar, así como diferenciar claramente los atributos como componentes esenciales del sistema. En esta práctica se experimentan todos los procesos de la negociación donde juegan los intereses institucionales, los personales, los técnicos en un permanente devenir de ponerse en lugar del otro, evitar la manipulación, defender los derechos territoriales y, por otro, los institucionales, en un permanente desafío interno, personal, donde la objetividad está permanentemente vulnerada. El esfuerzo por enseñar estrategias para que logren los objetivos deseados está a la par de comprender y aprender el sentido del lugar y de la vida, en definitiva, construir el relato o los relatos del *zeitgeist*, pero no solo vinculado al espíritu del tiempo sino también al espíritu del lugar.

Este proceso conjunto, no solo sirvió para encontrar estos componentes sino también para que los propios pobladores construyeran reglas de uso y convivencia que permitirían brindar las garantías para su protección y salvaguarda, y construir su propio relato.

1.4 METODOLOGÍA: CAMPO SITIADOR DE ORIBE

ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN

La estrategia de investigación se desarrolla estructurada en cinco momentos: investigación documental, trabajo de campo, entrevistas calificadas, procesamiento de datos y análisis, y representación gráfica.

Tiene por objetivo general poner en valor un territorio patrimonial de alta significación, a partir de descubrir las manifestaciones urbanas, arquitectónicas y sistémicas que permanecen en la ciudad actual.

Para ello, es imprescindible definir el territorio que ocupan y generar insumos que orienten la realización de instrumentos de gestión integrada para la revitalización, desarrollo urbano y socioeconómico del espacio público concreto.

Estas manifestaciones y los relatos asociados permitirán, entre otros objetivos más específicos, hacer visible un patrimonio territorial hoy olvidado, la construcción de instrumentos de planificación y desarrollo sostenible que protejan bienes tangibles e intangibles, instrumentar estrategias para su puesta en valor, alimentar programas culturales, dar oportunidades para emprendimientos, desarrollar itinerarios culturales y mantener vivos relatos para generaciones futuras.

1.4.1 LÍNEAS Y MOMENTOS METODOLÓGICOS

Siendo una investigación individual de un tema complejo, con escasos antecedentes y con un territorio vasto, las líneas metodológicas buscaron optimizar la cobertura territorial y la información ya organizada. Otras líneas metodológicas que implican dificultades mayores en la búsqueda de documentación, ya sea por su grado de dispersión, por la complejidad de su colecta y/o por la expectativa de obtener eventuales pequeños fragmentos, son presentadas como aplicaciones a algún caso puntual, mostrando caminos para futuras investigaciones. Cada búsqueda tuvo sus desafíos y restricciones.

BIBLIOGRAFÍA – Se ha encontrado abundante bibliografía sobre la Guerra Grande y el Sitio de Montevideo, pero es escasa la que se detiene a analizar y relatar la historia *desde* el campo Sitiador de Oribe.

Esto no quiere decir que no haya información detallada y precisa que nos permita abordar el *Relato* y que permita comprender el momento histórico que nos ocupa. Por otra parte, mucha de esta bibliografía retoma y reitera lo dicho por algunos autores.

Con respecto a la descripción territorial, se detectó una importante falta de definición y se obtuvo información contradictoria en lo que respecta al vínculo entre el puerto del Buceo, la Aduana de Oribe y el vínculo con la ciudad, así como escasas descripciones de los movimientos entre villa Restauración y el Cuartel General y campamento del Cerrito de la Victoria. En una publicación especializada, se han detectado errores e inconsistencias originadas, probablemente, en interpretaciones gráficas.

En el caso de la bibliografía consultada respecto de las manifestaciones arquitectónicas, existe una serie importante de publicaciones que reúnen información presentada por barrios de Montevideo y, en algunos casos, identifican la arquitectura en el período histórico estudiado, sin hacer un análisis específico respecto al rol de la misma durante el período del Sitio Grande. Lo que también podemos afirmar es que no hemos encontrado bibliografía que vincule o reúna a estos hechos arquitectónicos como parte de la ciudad sobre la que buscamos poner luz.

PLANOS – Se ha observado que la mayor parte de la información documental iconográfica y cartográfica disponible está explicada y representada a partir de la Defensa de Montevideo y la misma no llega a incorporar (en su mayoría) el territorio del campo Sitiador de manera que se visualice claramente esa Ciudad Sitiadora que investigamos. Sin embargo, es la sumatoria de planos de barrios o de inmuebles particulares que nos permiten reconstruirla en gran parte.

Dado que no había interés de los cartógrafos franceses o ingleses en registrar esta parte de la ciudad (además de las dificultades prácticas para éstos de incursionar en el campo enemigo) y que es recién en 1904 que se comienza a exigir el registro cartográfico a los agrimensores, los planos disponibles de las diferentes zonas que la conformaron son muy escasos.

No se debe descartar la posibilidad de que hayan sobrevivido documentos gráficos; sin embargo, los informantes calificados a los que se pudo acceder a lo largo de esta investigación no han podido dar pistas suficientes. No obstante, como se puede apreciar en este trabajo, la cartografía manejada es de una gran magnitud, lo que supuso un esfuerzo de tratamiento y análisis más que suficiente para generar avances consistentes.

IMÁGENES – La iconografía obtenida consiste en pinturas, grabados, litografías, retratos. La información aportada a partir del análisis de los documentos iconográficos es, en su amplia mayoría, de la Defensa o desde la Ciudad Sitiada hacia su entorno inmediato. Otras investigaciones con estrategias de búsqueda basadas en la trazabilidad de casos individuales (descubrir documentos en archivos privados seguramente muy dispersos y fragmentados o en expedientes públicos o centros de documentación con búsqueda presencial en Montevideo o en el extranjero) así como una búsqueda más exhaustiva abordando publicaciones periódicas y diarios de viaje de algunas personalidades no se han podido encarar por diferentes causas. A título de ejemplo, un análisis exhaustivo de la iconografía publicitaria de la época podría brindar información que ayude a precisar la localización de comercios y servicios, lo cual queda para otra etapa de investigación.

1.4.2 INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL GRÁFICA Y ESCRITA

La investigación se centra en abordar la documentación escrita y gráfica del relato histórico de este período, vinculado directamente al campo sitiador. Se analizaron: 38 libros de textos, 46 publicaciones entre diarios, semanarios y revistas de la época, 4 informes y artículos de investigaciones contemporáneos, una docena de páginas web, 51 planos históricos y 44 imágenes entre las cuales se encuentran: grabados, pinturas, litografías y fotografías.

A través de esta documentación, se ingresa al relato histórico y se busca descubrir:

1. El territorio del campo sitiador dentro de la ciudad actual.
2. Los componentes urbanos, arquitectónicos, estructurales y sistémicos, generales y específicos, que componían el territorio del campo sitiador, la relación entre ellos y los límites que lo definían de la ciudad sitiada.

Dentro de la bibliografía se analiza con especial atención toda la documentación recopilada en los libros del Gobierno del Cerrito de Mateo Magariños de Mello. En este sentido, se realizó una metodología específica de organización de la información extraída para su posterior análisis. Estas publicaciones se presentan en 3 tomos organizados de la siguiente manera:

Tomo I – 1948. “El Gobierno del Cerrito”. Poder Ejecutivo. Leyes, decretos, resoluciones y circulares.

Tomo II – volumen 1 - 1954. “El Gobierno del Cerrito”. Poder Legislativo, actas de la asamblea general de las cámaras de Senadores y Representantes y Comisión permanente; documentos

remitidos por el Poder Ejecutivo y documentos relativos al Poder Legislativo, su elección, integración y funcionamiento.

Tomo II – volumen 2 - 1963. “El Gobierno del Cerrito”. Poder Legislativo, actas de la asamblea general de las cámaras de Senadores y Representantes y Comisión permanente; documentos remitidos por el Poder Ejecutivo y documentos relativos al Poder Legislativo, su elección, integración y funcionamiento.

En estas publicaciones, el autor analiza varias fuentes documentales entre las que se destaca los archivos privados de Pivel Devoto. Dado que Mateo Magariños se enfoca en el tema central de nuestra investigación, aunque desde otra perspectiva, y que realiza un trabajo muy profundo, se decidió no revisar los archivos de Pivel Devoto y tomar de ellos lo expuesto en estos tres tomos. Queda para otra etapa profundizar en su legado documental.

LOS SITIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Criterio de búsqueda y filtro: Manuel Oribe/guerra grande/sitio Montevideo/Gobierno del Cerrito

Resultado de búsqueda: se encontraron diferentes grupos de archivos.

a) Planos

Los planos en cajas, son planos escaneados que se pueden consultar, mientras que los planos en planeras (cajones) no han podido ser escaneados y no pudieron ser consultados debido a encontrarse en muebles deteriorados que no se pueden abrir. De todas maneras, esta información está clasificada y se la localiza mediante una base de datos que se encuentra en la sala de lectura. Se encontraron (en principio) 3 planos de interés.

b) Documentos escritos

- Comisión Topográfica – La información de interés se encuentra en el período 1831/1864.

- Fondo documental – Museo Histórico - Organizado en cajas que contienen carpetas, se encontraron de interés las Cajas 28 a 48 correspondientes a los años 1836 a 1853; en las mismas no se describe sus contenidos.

- Archivos Particulares IV – Organizados en Cajas señalizadas por el nombre de la Persona, se encontraron de interés las siguientes:

Caja 6 – Carpeta 5: Contiene archivos del General Manuel Oribe (95) de 1830 al 1856.

Caja 7 – Carpeta 1: Contiene archivos del General Manuel Oribe (55) de 1833 al 1856.

Caja 16 – Carpeta 7: Contiene archivos de Lucas Obes, correspondencias con el General Manuel Oribe 1832 al 1836.

Caja 23 – Carpetas 3 y 4: Archivos de Manuel Herrera y Obes, Manuscritos referentes a la GG y Apuntes sobre la Fusión de 1851.

Caja 34 – Carpetas 8 y 9: Archivos del General Eugenio Garzón correspondencias con Manuel Oribe.

Caja 42 – Carpetas 4 a 18: Archivos de Eugenio Garzón. Desenlace de la Guerra Grande.

Caja 43 – Carpetas 1 a 12.

Archivo de Pivel Devoto - Gran parte de la información encontrada ha sido considerada y analizada por Mateo Magariños en las publicaciones correspondientes al Gobierno del Cerrito, por lo cual, como ya se indicó, no se han vuelto a analizar en este proyecto de investigación.

CABILDO DE MONTEVIDEO

Se consultó en el Archivo Histórico de Montevideo y se nos informó que no había nada anterior al 1900.

Se realizó una recorrida por las exposiciones del Cabildo y se encontraron algunos grabados y cuadros que se fotografiaron para su posterior análisis. En la muestra, sólo había un plano de interés que ya teníamos y se nos informó que podría haber más planos, no en muy buenas condiciones y que deberíamos pedirlos a la Directora del Museo del Cabildo. Nunca se pudo dar vista a ellos.

ARCHIVO DE LA IMM Y SECTOR SANEAMIENTO

En la oficina de Archivos no tienen planos antiguos ni planos generales de la ciudad. Solamente planos de permisos de construcción muy posteriores; los permisos antiguos fueron trasladados a la Facultad de Arquitectura - Instituto de Historia de la Arquitectura o están en el Cabildo. Esta investigación no incluyó el estudio de los permisos de construcción.

COMISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

Se consultó por la existencia de planos y la respuesta fue que no tienen nada y que ellos consultan planos del Cabildo o del Archivo General de la Nación. Los monumentos declarados están publicados en la página web. Se nos informó que existen solicitudes de investigación en trámite al respecto de los reservorios y acueductos de la Unión, por parte de la Arqueóloga Jaqueline Geymonat, a quien se la consultó.

INSTITUTO DE HISTORIA DE LA ARQUITECTURA - FADU

Se analizaron varias publicaciones del IHA y se consultó el Sistema de Información del Centro de Documentación e Información en Historia de la Arquitectura, la Ciudad y el Territorio.

De la consulta al sistema se solicitó la digitalización de la carpeta "IHA Carp. Nº 145 año 1956" con los documentos originales elaborados por las profesoras Livia Bocchiardo y Otilia Muras para la publicación "La Unión, proceso histórico-urbano".

En dicho instituto se encuentran permisos de construcción antiguos pero posteriores a 1907.

ADUANA DE ORIBE – MUSEO DEL ARMA DE INGENIEROS

Se realizaron varias visitas y se consultó por la existencia de material específico. La exposición de la Aduana no contiene, prácticamente, información relacionada a su función en la época de la Guerra Grande, ni a las instalaciones de su entorno, no hay planos originales y apenas un mínimo relato se dedica a ésta. Por otra parte, en forma aislada, se encontró una fotocopia enmarcada que hace referencia a un plano que contiene la división de chacras de la zona del Miguelete y al cual hemos podido acceder, pero consultando por otros medios.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (MTO), DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

La visita a la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se realizó con una entrevista al Sr. Director Ing. Jorge Franco, no sólo por el carácter de Director Nacional sino por ser el autor de la tesis MOTDU sobre el rol del agrimensor en la transformación del territorio desde sus orígenes.

A partir de esta entrevista, se informó que gran parte de los planos está escaneada y disponible en el Sistema de Información Territorial, salvo aquellos que por su estado delicado no se hubiera podido escanear.

En esos casos, el documento figura dentro de la búsqueda en el Sistema de Información Territorial, pero se aclara que no está la imagen disponible. Una información importante

obtenida en la Dirección de Topografía fue que no existía obligación de registrar los planos, previo al 1904.

Por esta razón, se encontraron sólo dos planos de José María Reyes y ninguno del Agrimensor Guillermo Rodríguez quien, según el Ing. Jorge Franco, fue quien se sabe produjo profusa cartografía del Cerrito de la Victoria en sus mensuras, pero jamás fue registrada. En especial, se rastreó el plano original o una copia fiel del mismo que José María Reyes elaboró para la Unión y no pudo encontrarse en ninguna de las instituciones consultadas.

BASES DE DATOS DE LOS SITIOS WEB CONSULTADOS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA:

Página web <http://planos.mtop.gub.uy/eplanos/servlet/hinicio>

La principal dificultad de búsqueda corresponde a que los planos no están ingresados por la fecha en que fueron realizados por el agrimensor o el cartógrafo de la época, por lo cual hay que realizar las búsquedas en el entorno de los años 1000 a 1860 en este caso, ya que alguna cartografía tiene fechas posteriores a lo que representan.

LE CENTRE DES ARCHIVES DIPLOMATIQUES DE NANTES – MINISTERE DE L'EUROPE ET DES AFFAIRES ETRANGERES.

Los archivos diplomáticos franceses se conservan en La Courneuve y en Nantes. El centro de los archivos diplomáticos de Nantes conserva los archivos de los servicios del Ministerio de Affaires étrangères implantados en el extranjero desde 1582 hasta la actualidad: Embajadas, Legaciones y Consulados, servicios culturales y de cooperación, representaciones permanentes en organismos internacionales. Estos están abiertos a estudiantes e investigadores en general.

Los archivos consultados fueron los correspondientes a la totalidad del puesto diplomático de Montevideo: Código 444 PO/1.

Se identificaron 43 CAJAS en las que se encuentran organizados y clasificados los documentos que por sus títulos se consideraron de interés. Dada la disponibilidad de tiempo, se eligieron 6 de estas cajas que, por su denominación, prometían información relacionada para investigar con más profundidad: 19, 20, 36, 37, 171 y 226.

- 19 – Cabildo - Ministerios de Relaciones Exteriores 1843-1849
- 20 – Cabildo - Ministerios de Relaciones Exteriores 1850- 1858: Contenían notas con temas que no aportan directamente a esta investigación
- 36 – Bloqueo de Buenos Aires: Misión del Barón Gross 1839-1848
- 37 – Cuestiones de la Plata: Cuerpos expedicionarios franceses en el Uruguay 1839-1898 y Bombardeo y Ataque De Paysandú 1864 -1865
- 171 – Copias de la correspondencia al Ministerio de la Marina y las Colonias 1840-1858
- 226 – Asuntos Militares 1814-1895

Según el protocolo de consulta, se procedió a fotografiar 180 documentos manuscritos; de ellos se seleccionaron una decena de los más representativos para el relato.

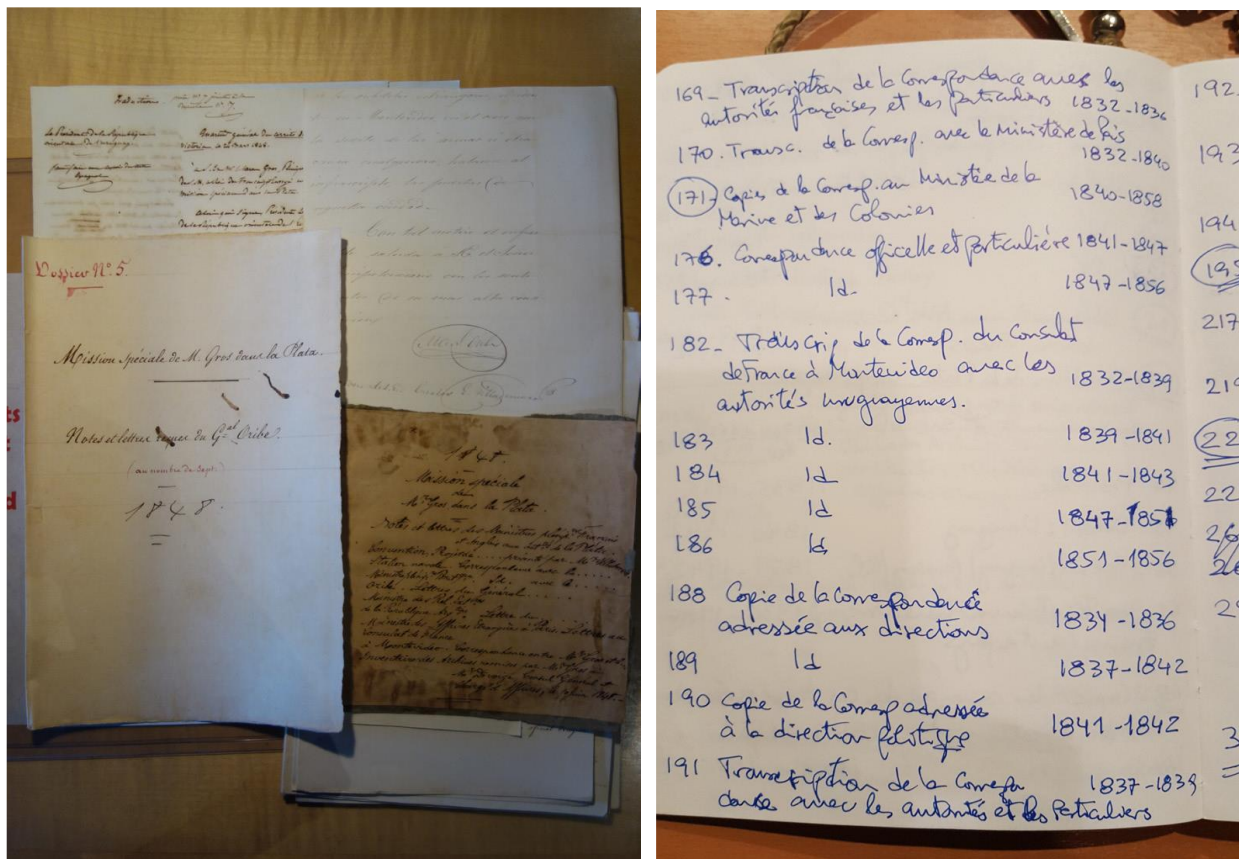


Figura 03. Documentos y apuntes. Centre des archives diplomatiques de Nantes. Fotos Sánchez, Astrid 2011.

SGPM - SISTEMA DE GESTIÓN DE PLANOS DE MENSURA - MTOP

Página web del MTOP - <https://planos.mtop.gub.uy/pesgpm/servlet/hconsulta>

Luego de realizar la búsqueda y aplicar los filtros correspondientes al período, al agrimensor y/o a si corresponde o no a un plano de Ciudad, Poblado, Villa (cpv), se identificaron 19 planos de interés. Cada plano se puede visualizar, pero tiene una importante marca de agua que obliga a la solicitud de cada documento para acceder al escaneo del documento original.

Muchos de los planos de interés se encontraron en otros sitios documentales sin la marca de agua.

NÓMADA

Página web <http://nomada.uy/guide/view/atracciones/4580>

BNF GALICA

Página web <http://gallica.bnf.fr>

BIBLIOTECA DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO.

Página web <https://culturaenlinea.uy>

BIBLIOTECA NACIONAL

Página web <http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy:8080/jspui/>

Se obtuvieron 36 planos de interés con tres escalas de información: región, Montevideo, fraccionamientos de zonas específicas.

Departamento: No. registro: Aprobacion: Registro desde: hasta:

Valor U.R. actual \$: 1.000

Legajo registro: Parcela: Correo: Nitro CPV:

Localidad: Proyecto: Nación/Estado: Nitro CPV:

Muestra desde: hasta: Proyectista: Comisario:

SR. USUARIO: LO INVITAMOS A LEER EL INSTRUCTIVO PARA LA BÚSQUEDA DE PLANOS.

Departamento	No. Reg.	Fecha Reg.	Plano a solicitar	Ver Plano	Problema	Apellido Agente	Nombre Agente	Estatus	Prog. P.H.	Ver Foto	Reportar Error	Sección/Localidad	Financiero
BOGOTÁ	8	01/01/2000	CPN254		0	RUIZ	CLARA RODRIGUEZ	Pendiente	NO				PLANO DEL PUEBLO PASTOR.
BOGOTÁ	8	01/01/2000	CPN256		0	VAL	GUICERME	Pendiente	NO				COMUNIDAD DE LA PLATA AZÚCAR.
BOGOTÁ	8	01/01/2000	CPN248		0	DELA	DIETHELMO	Pendiente	NO				PUEBLO ITAZAPAL, PLANO DE LOS TAMBORES DE LA IN-SEGURIDAD MORAL
BOGOTÁ	8	01/01/2000	CPN185		0	SERRA	ANDRÉS ALEJANDRO	NO	NO			0	PLANO DEL AERODROMO EL CARRO.
BOGOTÁ	8	01/01/2000	CPN189		0	GARCIA	DALE	Pendiente	NO				PLANO DE LOS FURNOS DE LA COSTA DEL CERRO, DESDE EL MUSEO PATRIMONIO HASTA LA PISTA DE TENIS.



Escalas y estado de la cartografía encontrada

Figura 04. Escalas y estado de la cartografía encontrada. Elaboración propia.

1.4.3 TRABAJO DE CAMPO

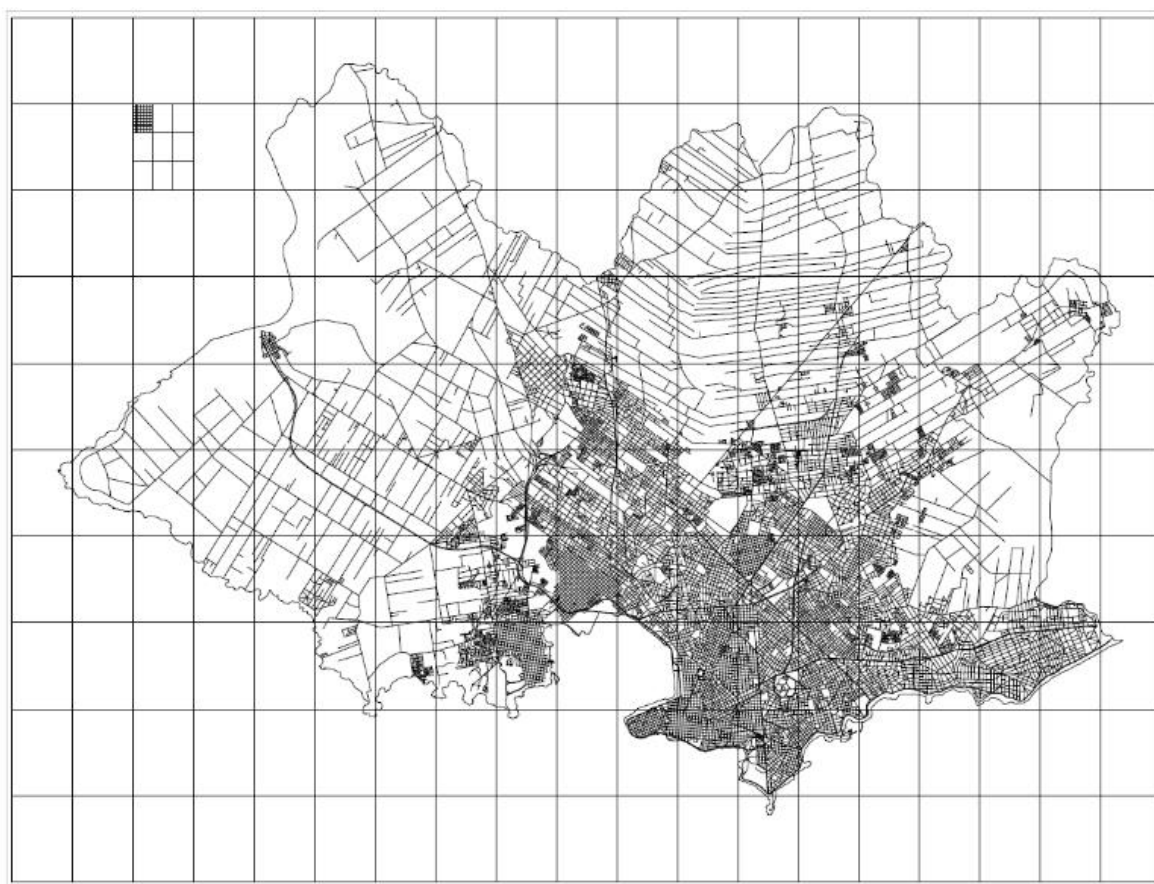
Se elaboraron mapas de referencia para utilizar como base, a partir de cruzar la información catastral actual con la información histórica identificando puntos de interés. A estos gráficos de base se les suma, como apoyo, las imágenes aéreas correspondientes a la zona a relevar; como guía, se construyó una grilla de referencia para aquellos puntos a buscar y señalar que no se encuentren dentro de una manzana claramente definida.

Se determinó previamente los recorridos a realizar y se destacaron los sitios para la observación, señalando la presencia de sitios o elementos existentes y ya reconocidas del sistema patrimonial, tales como la Aduana, la Iglesia San Agustín, el hospital Pasteur (antiguo Colegio), etc.

RECORRIDOS DE CAMPO Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

Adaptadas al Mapa base de Montevideo actual utilizado para el registro de los datos obtenidos en el trabajo de campo, se confeccionaron fichas de observación para detallar los elementos encontrados.

Las fotografías han permitido identificar bienes singulares, sitios, conformaciones, ejes estructurales, trazas y ámbitos para el desarrollo de ulteriores investigaciones históricas, arqueológicas, arquitectónicas, y formular propuestas de intervención.



Plano actual



Plano histórico



Imagen satélite

Figura 05. Planos base para relevamiento de campo. Elaboración propia.

Las entrevistas se realizaron en forma semi-estructurada y enfocadas al cumplimiento de los dos objetivos antes mencionados: información y verificación.

De acuerdo a la documentación e información obtenida y al perfil de la persona a ser entrevistada, se elaboró una serie de preguntas a modo de guía para: obtener información sobre ese territorio y sus componentes, verificar el avance de la investigación en cuanto a los elementos identificados, la interpretación del relato y la completitud de la información relevada y analizada.

Las entrevistas realizadas fueron a: Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera, Ex Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Ricardo Gorosito Zuloaga, Ex Director de Ordenamiento Territorial y Director del Centro de Estudios del Congreso de Intendentes, Dr. Pablo da Silveira – Centro de estudios del Partido Nacional, actual Ministro de Educación y Cultura, Mag. Arq. Ernesto Espósito – Director de la Unidad de protección del Patrimonio de la IDM, Mag. Ing. Agrim. Jorge Franco - ex Director Nacional de Topografía, Cnel. William Martín, y consultas a la Licenciada Arqueóloga Jaqueline Geymonat, a la Profesora Arq. Liliana Carmona, a la ex Directora de Instituto de Agrimensura Dra. Rosario Casanova y al Ing. Agrimensor Ricardo Rodríguez del Instituto de Agrimensura de FING/UDELAR. Por razones debidas a momentos de Campaña electoral y de pandemia causada por el COVID 19, muchas de las entrevistas previstas para realizarse presencialmente se transformaron en consultas vía mail o telefónicas.

Las pautas para la realización de las entrevistas fueron las siguientes:

- 1.- Preguntas comunes a todos los entrevistados.
- 2.- Preguntas específicas según el entrevistado.
- 3.- Se motivó a comentarios, sugerencias y recomendaciones libres dentro del tema, minimizando la influencia sobre el entrevistado.

Preguntas comunes realizadas:

- 1.- ¿Conoce el territorio involucrado en el Campo Sitiador de Oribe en la época de la Guerra Grande?
- 2.- ¿Qué permanencias urbanas y arquitectónicas reconoce en la ciudad de Montevideo?
- 3.- ¿Considera que este período histórico fue suficientemente estudiado y relatado?
- 4.- ¿Qué opina de la figura del General Manuel Oribe?
- 5.- ¿A qué otra persona cree que daba entrevistar y que material documental me recomienda?

Preguntas específicas:

A entrevistados vinculados al ámbito político:

- 1.- ¿Qué importancia tiene como momento histórico el Sitio de Montevideo de Oribe y el Gobierno del Cerrito para el Partido Nacional?
- 2.- ¿Cree que se reivindicó suficientemente la figura de Oribe? En caso de respuesta negativa ¿Cuál cree que fue la razón?
- 3.- ¿Qué significa para el Partido Nacional o para el país poner en valor este territorio?
- 4.- ¿Qué opina de la visión de Oribe como Planificador, Estadista, Estratega y Constructor de territorio?

A técnicos especialistas:

- 1.- ¿Cuáles son sus recomendaciones al momento de buscar las trazas históricas en las trazas de la ciudad actual?
- 2.- ¿Conoce algún antecedente a esta investigación que deba considerar?

1.4.5 PROCESAMIENTO DE DATOS Y EDICIÓN DE PRODUCTOS INTERMEDIOS

Se realizó el procesamiento de la información obtenida de la bibliografía, planos e imágenes y se identificaron vacíos de información, sobre todo cartográfica, lo que nos llevó a recurrir a otras fuentes de información y a consultar cartografía posterior al período.

Se hallaron existencias y vacíos en la bibliografía identificando aquella que nos aportaba información sobre el territorio y la arquitectura.

Luego se procesó el conjunto de los datos en dos etapas.

En primer lugar, se procedió a complementar la información obtenida por los diferentes tipos de fuente, gráficas y escrita.

En segundo lugar, se revisaron los datos obtenidos entre las diferentes fuentes, textos, planos y entrevistas. Se registraron los resultados como elementos que componen el sistema general del territorio del campo sitiador. Se definieron o visualizaron los vínculos entre los elementos y los recorridos correspondientes al relato en la ciudad actual. Se analizó el territorio que define el sistema en la ciudad de Montevideo y sus fronteras. Las diferentes etapas o momentos metodológicos que llevan a obtener la información permitieron identificar nuevas “pistas” o indicios para seguir investigando.

Finalmente, se procesaron los datos definitivos hasta llegar a los productos finales de la investigación: plano y planilla del sistema patrimonial de la Ciudad Sitiadora de Oribe.

Durante el procesamiento de los datos, se realizaron productos intermedios de modo que permitieran una mejor y más fiel localización de la información en el plano actual y un cuidadoso registro, procurando resolver repeticiones o superposiciones.

PLANOS. Se consiguieron un total de 51 planos que fueron organizados en una planilla registrando: año, autor, origen documental, referencia al mismo, comentario de sus contenidos y extensión. De estos, se seleccionaron 16 planos de trabajo con el objetivo de trasladar la información y sus trazas a la ciudad actual.

La selección de estos planos de trabajo se realizó con los siguientes criterios principales: *Temporalidad* -Que su realización fuera hasta tres o cuatro años posterior a la finalización del Sitio; *Extensión* -Abarcar la mayor extensión del territorio correspondiente a Montevideo actual; *Información* -Contener la mayor cantidad de información de detalle, elementos, nombres, trazas; Contener la información directamente vinculada a la Ciudad Sitiadora, objeto de esta investigación; Contener información que no brindan otros planos y se encuentre dentro del área de interés.

PLANOS DE TRABAJO

En la Figura 7 se puede apreciar:

A - Plano histórico obtenido del Archivo Nacional de Planos de Mensura de la Dirección Nacional de Topografía

PLANOS A. De cada plano histórico (original, plano A), se registran y numeran todos los elementos representados en el plano que estén situados más allá de la ciudad amurallada, ciudad sitiada o de la defensa; estos pueden ser: trazas, sendas, ríos, puntos de referencia, instalación de actividades, residencias notables.

A´ - Interpretación del plano histórico, para su posterior tratamiento sobre el plano actual de la ciudad de Montevideo.

REGISTRO DE PLANOS								
Origen documental			Descripción cartográfica					
Nº	Fuente	plg./ref.	Nombre	Agremiador	Código	Fecha	Limites	Observaciones
1	Banco Aduvalde.com		Plano de Montevideo y de las posiciones de la línea aludada (familias del Migueleño).	Bancalard Correas Muñoz		1813	A Ests. Tres Cruces, al Norte, terreno de Perini, al Oeste, Cerro, al Sur, Río de la Plata.	Hay 2 planos a diferentes escalas en el primer y último planos, el primero a una escala mayor, al tercero sobre el Arroyo Migueleño.
2	https://data.bn.gov.uy/bases/ https://data.bn.gov.uy/bases/verDetalle.do?baseId=170725&id=413622.pdf		Plano Topográfico del Departamento de Montevideo	D. Pedro Pico		1843	al Este, Arroyo de Carrasco y al Oeste del Cerro, al Norte, Jurisdicción de Canelones y Arroyo de las Flechas, al Oeste, Jurisdicción de San José, Río de Santa Lucía y Estancia de la Balsa de Juan Pérez, al Sur, Barranca de San Gregorio, Banco de Santa Lucía y Río de la Plata.	Contiene las secciones topográficas que conforman los libros de levantamiento de Montevideo, Valparaíso, Canelones y Zambales, Ciudad Vieja, Montevideo y Puerto Príncipe, y secciones de los cerros y lugares identificados y las guías y estadísticas del ejército citadas y de la Plata.
3	Libro a buzor		Constitución del Núcleo Urbano del Centro	Eugenio T. Cuello (verificar)		1846-1849	Se limita al sector Plaza Malvin apenas, al oeste Plaza Justicia, al norte, el Cerro y Gran Florida. En más un esquema que un plano.	contiene el centro del núcleo del Centro, formado por el casco entre el de retén, calle General Artigas, Calle de la Residencia y Cerro Maldonado, cruzado por calle del Centro (ex Comercio), actual ex. Yngoyel) (anexado al barrio, también, residencial con calles, escuela, of. de correo, comercio, escuela, Museo de Biología, capilla, casa Larrañaga, escuela, iglesia, casa, escuela, casa de la familia, etc., ver. Plano prospecto (Admiral del Puerto) Arroyo María, Cuarta fila, de Cerro, Yngoyel).
4	Biblioteca Nacional.gov.uy/verDetalle.do?baseId=170725&id=413622.pdf		Plano topográfico de la ciudad y contorno de Montevideo	D. Pedro Pico	MOP 1113	1846	al este Plaza Nueva del Reino actual, al oeste hasta el cerro de Montevideo, Norte hasta el parque de la victoria	continúa las posiciones de los fuertes de la plaza y del ejército citados y sus líneas de avanzada + bastiones militares
5	http://topografa.bn.gov.uy/verDetalle.do?baseId=170725&id=413622.pdf		Plano Topográfico de la ciudad de Montevideo Capital del Uruguay	Juan P. Cardelino		Publicado en 1849	al este, Plaza Nueva, al Norte, Juan Ventura, al Oeste, calle del Gra de Artigas, al Sur, Vivienda Penavente.	Contiene líneas y referencias de interés, a saber: casas destruidas por los años de la guerra civil de 1843, el Cerro de Pico, el Arroyo Migueleño, el cerro de Montevideo, División de terreno de la ciudad y contiene algunas observaciones topográficas escritas.
6	Biblioteca Nacional - www.biblioteca.gov.uy/	182.477.6.1874.87.1846	Plano Topográfico de las Pisos de la propiedad de S.D Tomás Benítez situados en la villa de la Unión: dicho plano levantado para servir a la formación de dichos Pisos.	E. Benoit		1846	al este, Alameda, al Norte, Juan Ventura, al Oeste, calle del Gra de Artigas, al Sur, Vivienda Penavente.	Plano topográfico de las propiedades de Tomás Benítez situadas en la villa de la Unión.
7			Plano de la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental de Uruguay	Ag. Carlos D'Albarran	MOP 1828	1887	al este, Plaza Nueva (Punta Cerro no visible), cerro Cerro de Montevideo, Norte Villa de la Victoria, Paso del Malba y Cerro de Larrañaga.	Plano topográfico de las propiedades de Tomás Benítez situadas en la villa de la Unión.
8	Biblioteca - Topografía	CPV 112	Plano de amurallamiento de la villa de la Unión	Antonio Fabrega		1888	al este, Plaza de Italia, al oeste el cerro de Pico, al norte cerro Cerro, al sur, calle de 13 de Julio y calle del par de Escalar (Cerco cerro y Par de Escalar)	Contiene amurallamiento actual y el proyectado con presentaciones en planta de construcción por tipo, datos de los puntos altos de la ciudad y referencias por tipo: plaza, casa, iglesia, iglesia de San Agustín, Iglesia del Franciscano.
9	MOP. Topografía	CPV 103	Ciudad de Montevideo, plano regulador (parcial) 21 set. 1912	Agri... MOP		1912	al este el cerro de Pico, al sur la ciudad vieja y la bahía de Montevideo, al oeste el Cerro de Montevideo, al norte el pueblo de la victoria y villa de la Unión.	Contiene la villa de la victoria, la villa del Cerro de Montevideo, el pueblo de Montevideo, la ciudad vieja, la ciudad nueva hasta José A. Fraga. Zona que luego ceden los caminos de tierra, amurallado y trazado actual. -Plano Legatario.
10	Libro cronología del Uruguay vol. 43 Sucesos desde 11		Organización definitiva de Montevideo				Cerco que era el antiguo, para el frente sobre el cerro de la ciudad vieja y bahía.	Cerco que era el antiguo, línea de avance en forma de zigzag - equidistante
11	Biblioteca Nacional - www.biblioteca.gov.uy/	05 original	Plano Azul (San Buldo)			1880	al este, al río de la Plata, Puerto del Buque, al sur, ciudad vieja, al este los cerros, al norte cerro cerro y el oeste, el cerro de Montevideo.	planificado en 3 partes - Comercio, Ciudad Vieja, Cerro, barrio hasta el buque (proyecto para el puerto del buque), paradas con nombres de familias
12	100 BLANCOS		Quinta de Oribe.				al Este, Av. Agrícola, al Norte, Arroyo Migueleño, al Oeste, Juan M. Guzmán, al Sur, Costa sobre bahía de Montevideo.	Plano que ocupa la Quinta de Oribe en el Cerro del Melillo, ubicado en un plano actual a la edición del libro.
13	https://www.cna.gov.uy/planos-y-proyectos/planos-y-proyectos		El Pueblo de la Reconstrucción de 1858 a 1861.				al Este, Calle Trébol, al Norte, Calle del Comercio, al Oeste, Calle del Centro, al Sur, terrenos vacíos y Cerro Carrasco.	La definición de las edificaciones del plano original se ve clara sobre los siguientes planos: plano de terreno y elevación. Hay muchos terrenos enteros a la zona del plano (plano sin plano de construcción) se ve al final.
14	Biblioteca Nacional - www.biblioteca.gov.uy/	101.304.0.5374.MP.18-5.186	No queda claro - plano está en el área del Buldo	Dr. Ricardo M. A. y Oficio			al Este, Cerro, al Norte, Cerro de la Victoria, al Oeste, Cerro de Montevideo, al Sur, Puerto de Carrasco.	Indicaciones de barridos hacia cerros de Pico, Arroyo y zonas de cerros principales. Algunos elementos edificios y parques.
15	Banco Aduvalde.com		Chacras del Migueleño - Proyecto Pueblo, turismo cultural - Comisión de Amigos del Patrimonio del Barrio Aduvalde			Jun-05	Ver los calles al este Av. Gral San Martín, al sur Blvd. Artigas en zona sobre, Blvd. Italia y Doblar, oeste, Abasco.	Planos como centro del Arroyo Migueleño
16	Arquitecto Daniel OT		Departamento de Montevideo - plano base	JPT		2018-2009		copias de información base: línea documental, curva de nivel cada 2mts, fotografía (foto principal), amurallamiento, parques, estructura, etc.

Planilla de registro de todos los planos encontrados y consultados con detalle de los planos encontrados - Elaboración propia - (muestra)

Figura 06.

PLANOS A'. Se redibuja el plano original, transformando la información en un gráfico vectorial (AutoCAD, plano A'). Este procedimiento permitió determinar mejor las zonas de búsqueda, de observación de imágenes o fotos aéreas y el recorrido de campo, en busca de permanencias históricas en la ciudad. Además, su compatibilidad, facilitó su ajuste o montaje sobre el plano actual de la ciudad, en busca de trazas o padrones reconocibles y puntos de referencia para la posible localización de elementos puntuales.

Cada punto identificado fue numerado y registrado en una planilla. Los elementos fuera de los límites de la ciudad sitiadora no fueron considerados por no ser objeto de esta investigación.

Se pudo generar un listado primario de 964 elementos dentro de los cuales se encuentran elementos puntuales y trazas.

Esta información se organiza en la Planilla "Elementos urbanísticos y arquitectónicos obtenidos de los planos".

IMÁGENES. Se recopilaron numerosas imágenes obtenidas de diversas fuentes, libros, web, catálogos, cuadros, etc. De éstas, se han trabajado solo algunas que rápidamente nos brindaban información complementaria.

Los criterios para esta selección fueron los siguientes: a) ser representativas de algún aspecto del relato, b) de un momento concreto, c) realizadas por un personaje involucrado en este período histórico o con el campo sitiador, d) representativas del espacio y el paisaje de la época, e) de un lugar preciso, e) por contener elementos significativos de la ciudad, o f) por permitir obtener referencias de distancias o características a destacar.

De las imágenes analizadas, se obtuvieron 23 elementos que se encuentran incluidos en la planilla anterior.

BIBLIOGRAFÍA. Se trabajaron un total de 8 libros que hacen referencia directa a la arquitectura o al urbanismo, a la geografía, a lugares, a elementos de la ciudad o a localizaciones de actividades o familias. Estos se encuentran organizados en una planilla de "Bibliografía trabajada". De esta bibliografía seleccionada, se obtuvieron 464 elementos, que fueron organizados en la planilla "Elementos arquitectónicos y urbanísticos obtenidos de la bibliografía".

Dentro de la planilla se registra la bibliografía donde se obtuvo la información de ese elemento, la ubicación descrita, el n° asignado en dicho libro, el nombre del elemento y todos los datos que permitan encontrar su localización en la ciudad actual.

1.4.6 ANÁLISIS Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA

A efectos de hacer más simple la visualización de los elementos, los diferentes tipos de información de los planos históricos son registrados en la planilla y representados en el plano general en forma diferente. Los elementos vinculados a la producción, hornos, molinos y saladeros, se muestran diferentes a los puestos militares o del sitio, o a residencias familiares. Todos los elementos que no tenían una descripción específica y que estaban representados con el nombre de una persona o un apellido fueron registrados como "residenciales".

PLANO BASE. MONTEVIDEO ACTUAL.

En cuanto al plano base, se toma el plano actual de la ciudad de Montevideo, suministrado por el SIT del MVOTMA dejando la información que contiene: Red vial, límites, curvas de nivel, puntos estructuradores de referencia como puerto, edificios patrimoniales, terminal Tres Cruces, manzanas y parcelas, hidrografía.

Cabe aclarar que no se puede asegurar que el plano base utilizado sea el más actualizado a la fecha en el SIG de la Intendencia.



Figura 08. Imagen histórica. Pintura de Enrique Sheridan MHM Colección Asunção. Vista de Montevideo (1856) desde los alrededores del actual Hospital Vilardebó.

La información suministrada parte de la localización dada del punto de vista en el título de la obra, las torres de la Iglesia Matriz que aparece en la pintura y la ubicación precisa comentada en el texto de "*la casa de María Iglesias en la esquina de las calles Agraciada y San Fructuoso*", "*edificio de dos pisos que resalta casi en el extremo derecho...*"

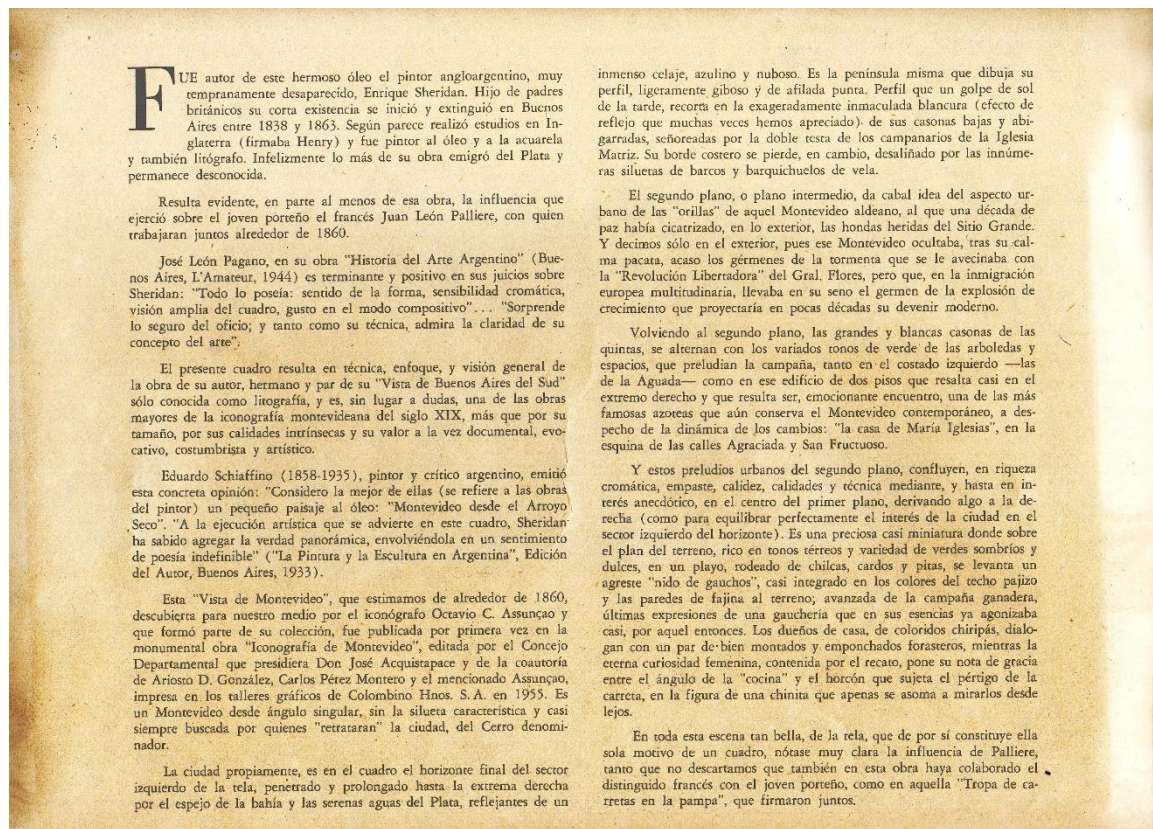


Figura 09. Texto al dorso de la Imagen histórica. Pintura de Enrique Sheridan.

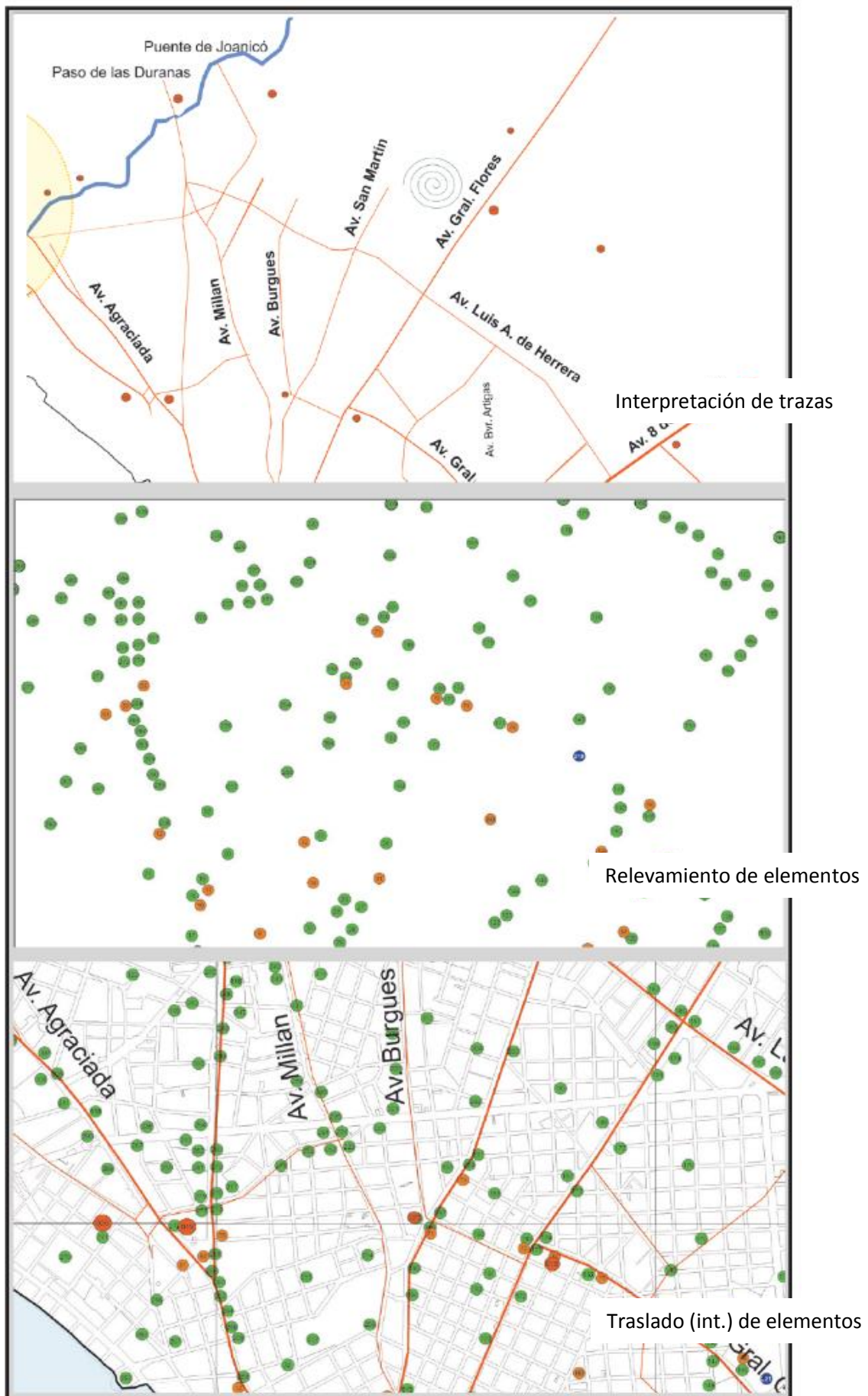


Figura 11. Planos intermedios de relevamiento e interpretación. Elaboración propia.



Figura 12. Reinterpretación de plano antiguo y superposición sobre imagen Google Earth. Elaboración propia.

CONSTRUCCIÓN DE LA PLANILLA FINAL

Los productos intermedios son:

1.- PLANILLA DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANÍSTICOS - OBTENIDOS DE LOS PLANOS

Se unificaron los datos obtenidos de cada plano en una planilla única. Para poder enumerar la cantidad de elementos (evitando repeticiones) hubo que considerar:

- Elementos nombrados en varios planos con el mismo nombre.
- Elementos con distinto nombre pero que se conoce que son el mismo elemento y están ubicados en el mismo sitio.
- Elementos que no se sabe si son el mismo elemento (a pesar de encontrarse en un sitio cercano a otro) por tener denominaciones parecidas o asignárseles a diferente dueño.
- Elementos diferentes identificados con el mismo nombre.
- Elementos sin nombre preciso, con denominación diferente de actividad o función que cumplían.
- Elementos graficados sin ninguna etiqueta, referencia o denominación.

2.- PLANILLA DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANÍSTICOS - OBTENIDOS DE LA BIBLIOGRAFÍA

Se unificaron los datos obtenidos de cada libro en una planilla única. Para poder enumerar la cantidad de elementos (evitando repeticiones) hubo que considerar:

- Elementos nombrados en varios libros con el mismo nombre.
- Elementos nombrados diferente pero que se sabe que son el mismo elemento.
- Elementos que no se sabe si son el mismo a pesar de tener denominaciones parecidas o pertenecer a la misma persona o dueño.
- Elementos sin nombre, con denominación de función o de actividad. (horno, molino, etc.)

Se agrega información de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación con los monumentos históricos declarados como patrimonio nacional.

PLANILLA SÍNTESIS

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANÍSTICOS DEL SISTEMA (PLANILLA FINAL)

Surge como resultado de vincular la planilla de elementos de la bibliografía con la planilla de los planos y de las imágenes. A efectos de registrar los elementos con toda la información disponible y minimizar repeticiones se aplicaron los siguientes criterios:

Nombre de los elementos y registro (columna 2)

- Se mantuvieron todos los modos de nombrar el elemento, desde el modo más simple al más complejo. En caso de no tener certeza se lo mantuvo como un elemento diferente. *Aguiar; Aguiar, J.; Aguiar, José.*
- En el caso de los hornos o las escuelas o molinos donde se menciona la cantidad precisa de ellos, se mantienen en la planilla de elementos igual cantidad, aquellos con nombre específico y luego como "horno" o escuela" sin nombre hasta completar la cantidad declarada en la bibliografía. *"había un total de 12 escuelas".*
- Los puntos dibujados en planos sin ningún tipo de identificación no fueron registrados en la planilla final ni en el plano general final.
- Los elementos obtenidos de los planos, se observó la localización del punto y su denominación. Solo en caso de igual localización o similar localización con similar o igual denominación se lo consideró como un mismo elemento.

Información de los elementos (columnas 8 y 9)

Se elaboraron dos columnas informativas.

Una para registrar las descripciones o aclaraciones que surgen de los relatos y otra columna donde se destacan comentarios que hacen referencia a la ciudad actual o a la vinculación de estos elementos con otros de la actualidad.

En ambas columnas, se complementó la información brindada por las diferentes fuentes bibliográficas que describen a cada elemento mencionado. Por ej.: *lo de Aguirre estaba a 3 casas de Pérez + la casa de J. Aguirre tenía dos plantas + José Aguirre vivía en una casa esquina*. Estos comentarios se ordenan en igual sentido y orden de aparición de la bibliografía.

- Se priorizaron según el grado de importancia en el relato, anotando si ocurrió allí algo muy significativo, si cumplía un rol exclusivo.

Se clasificaron los elementos listados, en categorías según:

- Función programática o sistémica “ejército, guardia, cantón, batería, etc.”, “punto de reunión o distribución del comercio, comercio, horno, saladero, molino”.
- Especificidad geográfica, descriptiva, “dirección o localización concreta”, “descripción del lugar fácilmente reconocible”, “referencia a su propietario para indicar el bien, etc.”.
- Su exclusividad o individualidad: “la casa de...”, “la iglesia tal”, “los molinos y miradores de...”
- Vínculos entre elementos que determinan o permiten identificar luego los diferentes sistemas, “la calle que va al Molino”, “la calle del comercio”, “los comercios de la calle Restauración”.

NÚM	biblio/cartográfica		datos históricos				localización
	origen doc.	Nº o pág	destino	ubicación	otra bibliog	nombre o propietario	
1	MAGARIÑOS DE MELO, Mateo. 1954. "El Gobierno del Cerrito". Tomo II, volumen 1º, Montevideo.	745	Cuartel General	000		Sede de Adobes, próximo a casa de Chopitea, Quinta de los olivos de Peichoto. Todo en terreno del Saladero de Farifá	ver grabado
2			Casa de Chopitea				
3			Quinta de los Olivos o de Peichoto				
4			Saladero de Farifá				
5		746	Mirador Blanco	001	cerrito	de pino blanco, rectangular y reforzado de tirantillos con una plataforma 1845. Se instalaba la principal Vigía	
6		746		002		Centeneres del rancho de barro y paja y otros de mejor construcción destinados a los jefes.	
7			Fortaleza del Cerrito	003		Construida por el Cnel de Ingenieros D. José María Reyes	Actual Iglesia del Sagrado Corazón
8			Campamento general	004		Terreno de Chopitea y Farifá	
9			Cantón	005		Saladero de Magariños en terrenos de Solsona	Av. Colomes entre Asamblea y 8 de Abril
10			Saladero de Magariños				
11			Cantón del Buco	006			
12			Saladero del Bueno o de Hocquart	007			
13			Cantón de Piñeira	008		Saladero de Piñeira	Propios entre Neira y Florencio Varela Santander entre Taboba y Gauna
14			Saladero de Piñeira		MM		
15			Cantón de Lima	009		Saladero de Illa y Diamont	Fac. de Veterinaria: Larrañaga y Feliciano Rodríguez
16			Saladero de Illa y Diamont				
17			Cantón de Buxareo	010		Saladero de Buxareo	Rosell y Rius y 4 de Julio
18			Saladero de Buxareo		MM - D		
19			Cantón de Bertrán	011			Margen izquierda cerca del Paso
20			Cantón de Espinoza o del Paso Molino	012		Casa del Salvaje Espinoza, sobre el camino del Paso Molino	Av. Agraciada y Capurro, anf. Camino Espinoza, del lado sur
21			Casa del Salvaje Espinoza		MM		

PADRÓN N°	C.CAT / SOLAR	IDENTIFICACIÓN	AUTOR/ES	AÑO CONST.	UBICACIÓN	RES. / LEY	DÍA/MES	AÑO	DIARIO OFICIAL	FECHA
NO TIENE ASIGNADO		Antiguo Molino de Juan María Pérez - molino hidráulico -		Mediados S. XIX	Arroyo Malvin - Parque Ing. Baroffio	2100/975	16-dic	1975	N° 19.684	16/01/1976
NO TIENE ASIGNADO		Fortaleza del Cerro de Montevideo	Ing. José Del Pozo y Marquy	1809	Cerro de Montevideo	1097/975	08-jul	1975	N° 19.558	15/07/1975
12.997	699 / 15	Molino de Peirano - molino de viento			Yí esq. Asunción	301/996	11-mar	1996	N° 24.521	23/4/199
13.346	718 /	Molino de Gianelli - molino de viento			Gianelli 1466 a 1490 y Miguelete 1487,1503,1513 y 1519	293/986	04-mar	1986	N° 22.146	07/05/1986
23.518		Polvorines y entornos			Cno. Cibils y Cañada Valencia	293/986	04-mar	1986	N° 22.146	07/05/1986
23.519		Polvorines y entornos			Cno. Cibils y Cañada Valencia	293/986	04-mar	1986	N° 22.146	07/05/1986
25.734	1529 / 1	Casa del Dr. Juan Pedro Castr o			Av. 8 de Octubre s/n, casi Casapanta Baza	1397/975	21-ago	1975	N° 19.591	02/09/1975

Cartografía		datos históricos				observaciones
plano N°	destino	ubicación	nombre o propietario	localización	destino	
1	arroyo o fosas	000				
1	saladero	001	Saladero de Ramirez			
1	batería	002	batería Mayor Carro			
1	campo	003	Ollorego			
1	manzanas	004	Cordon (grupo a-l)			
1	arroyo o fosas	005				
1	manzanas	006	Aguada (grupo a-n +i Sobreras)			
1	capilla	007	Capilla de la Aguada			
1	batería	008	Batería Coronel Sosa			
1	capilla	009	Capilla D. Servando			
1		010	Moreto			
1		011	Magariño			
1	arroyo	012	Arroyo de Seco			
1		013	Vilardebo			
1		014	Aguirre			
1		015	Santiagoullo			

Figura 13. Muestrario de planillas de trabajo. Elaboración propia.

ELEMENTOS DEL SISTEMA									
Nº REF.	Elemento	ID	Origen documental biblio/cartografica	Ubicación documental		Referencias	Localización Actual	Descripción	Referencias
				Nº o pág	biblog. plano				
1	Academia de Jurisprudencia		Calabria, - 2000			Entre el 1850 y 1851	Hospital Pasteur		
2	Acunha	E1	2		066		No aparece en la bibliografía		
3	Administración de Correos		MAGARRIÑOS, 1954, T1		012	Oficina en la calle Restauración, luego Artigas			
4	Adrian, D	H2	1		017		No aparece en la bibliografía		
5	Aduana del Buceo		MAGARRIÑOS, 1954, T1		014				
6	Aguada	D2	11 /14		022 /05		No aparece en la bibliografía		
7	Aguas Corrientes	E2	10		258		No aparece en la bibliografía		
8	Aguar	C3	11		046		No aparece en la bibliografía		
9	Aguar	C3	17		067		No aparece en la bibliografía		
10	Aguar	C3	17		068				
11	Aguar	M	11		083		No aparece en la bibliografía		
12	Aguirre	G2	1		014		Verificar si refiere a guardia, casa, quinta, barraca		
13	Aguirre, A	D2	2		023		Verificar si refiere a guardia, casa, quinta o barraca		
14	Aguirre, Do	E2	2		049		Barraca Don José María Aguirre, Guardia de Aguirre, Guardia en la casa de Aguirre, Quinta de Aguirre		
15	Ahijado de Cabrera	E2	2		135		No aparece en la bibliografía		
16	Ahijados de Noria	C3	2		323		No aparece en la bibliografía		
17	Aicardo, Juan	F3	10		083		No aparece en la bibliografía		
18	Albino, F	D3	2		244		No aparece en la bibliografía		
19	Alfareria	E2	10		110	Alfareria	No aparece en la bibliografía		
20	Algoria, Enrique	E2	10		254	Venta de botes, remos y palanques	No aparece en la bibliografía		
21	Almacén de Marinas						Luego se instalaría La Liguria		
22	Almacén de Tabacos de Julián Candela		Cuaderno de Boston - La Unión, 1991 71						
23	Almacén del 25 de Mayo o Almacén del Sol		Cuaderno de Boston - La Unión, 1991 48						
24	Alvarez	M	17		069				
25	Alvaris	F3	17		033				
26	Amaro	M	11		092		No aparece en la bibliografía		
27	Amesty, p	E3	2		154		No aparece en la bibliografía		
28	Antela	D1	2		002				
29	Antia	Y4	17		041				
30	Antiguo Cricket Club	E2	2 10		0997115	Club Saladero	No aparece en la bibliografía		
31	Antiguo Saladero de Farini	E3	2		338		No aparece en la bibliografía		
32	Antonina	D2	2		171		No aparece en la bibliografía		
33	Aragor, Antonio	E2	10		246		No aparece en la bibliografía		
34	Arbelo	M	17		070		No aparece en la bibliografía		
35	Archevalieta, Alejandro	E2	10		118		No aparece en la bibliografía		
36	Arias, M/Arias, M. - Sucesión	E3	2 10		1587207		No aparece en la bibliografía		
37	Arocena - Sucesión	E2	10		209		No aparece en la bibliografía		
38	Arostegui, M	C3	2		286		No aparece en la bibliografía		
39	Arostegui, M	C3	2		307		No aparece en la bibliografía		
40	Artigada	E2	10		103		No aparece en la bibliografía		
41	Artigada, Juan	E2	10		104		No aparece en la bibliografía		
42	Artola	D1	1		022		No aparece en la bibliografía		
43	Artola	D1	2		004		No aparece en la bibliografía		
44	Artola	E2	10		214		No aparece en la bibliografía		
45	Asturquin	C3	2		245		No aparece en la bibliografía		
46	Avellana	C2	2		266		No aparece en la bibliografía		
47	Avella, Bernardino	F1	10		073		No aparece en la bibliografía		
48	Azotea de Felipe Almeida - Antigua pulpería de		libro de la UNIÓN			Al costado de la quinta de árboles frutales			
49	Azotea de Trapani - luego de Legris		IV Paso Molino, el Prado y sus			Plano de Pablo Francisco José Millita. Fondo hacia el			
50	Bato	C3	2		310		No aparece en la bibliografía		

Figura 14. Planilla de elementos del sistema. Elaboración propia.

FICHAS DE ELEMENTOS DEL SISTEMA

Se elaboraron fichas de elementos agrupados por función territorial (sistema del campo sitiador o molinos y saladeros, etc.) o por unidad territorial, así como por sus vínculos en el sistema (el Cardal y la Restauración, la Aduana y el Buceo, etc.).

El criterio que le da unidad a cada grupo o subsistema de elementos se explica detalladamente en cada ficha.

Sin perjuicio de ello, se buscó respetar la zonificación o la identificación de ellos al momento histórico del relato y desdibujar la separación o visualización tradicional por barrios ya que estos no existían como tales en la época de esta investigación y aun habiendo existido parajes o barrios incipientes, estos fueron desdibujados por la guerra.



Figura 15. Foto BARREIRO, Santiago.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 DEBATE CONCEPTUAL EN TORNO AL PATRIMONIO TERRITORIAL

- 2.1.1 EL PATRIMONIO
- 2.1.2 EL TERRITORIO
- 2.1.3 PATRIMONIO TERRITORIAL. CONSTRUCCIÓN DE LA HIPÓTESIS: PRIMEROS PASOS

2.2 EL VALOR DEL PATRIMONIO VS. EL VALOR DEL TERRITORIO

- 2.2.1 ALGUNAS REFLEXIONES DE PARTIDA
- 2.2.2 EL MERCADO DEL PATRIMONIO TERRITORIAL
- 2.2.3 TRES GRANDES LÍNEAS METODOLÓGICAS

2.3 LAS HERRAMIENTAS DE PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN PARA UN PATRIMONIO TERRITORIAL

- 2.3.1 CUERPO DOCTRINAL DEL PATRIMONIO A NIVEL INTERNACIONAL
- 2.3.2 LA LEGISLACIÓN NACIONAL DEL PATRIMONIO CON DIMENSIÓN TERRITORIAL
- 2.3.3 SISTEMA NORMATIVO PATRIMONIAL
- 2.3.4 LA PLANIFICACIÓN, LA ELABORACIÓN DE IOTDS Y LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PATRIMONIO CON DIMENSIÓN TERRITORIAL

2.4 TEORÍAS FUNDAMENTALES

2.1 DEBATE CONCEPTUAL EN TORNO AL PATRIMONIO TERRITORIAL

Para el desarrollo de esta tesis y con el objetivo de comprender el significado (o construir el significado) y el alcance del nuevo concepto, se hace insoslayable analizar cada término en forma individual. Comprender el significado del patrimonio y del territorio –sus etimologías, definiciones, atributos y evoluciones-, permitirá encontrar aquellos aspectos o factores que son esenciales en cada uno de ellos (valor y herramientas) y que, en la construcción del nuevo concepto, se integran, enfrentan y potencian, redefiniendo al territorio con atributo patrimonial y al patrimonio con dimensión territorial. De este modo, podremos decir que, patrimonio y territorio, se encuentran para construir o redefinir al Patrimonio Territorial. A los efectos de enmarcar el debate conceptual y explorar el nuevo concepto, tres teorías resultan indispensables: la teoría general de los sistemas, el paradigma de la complejidad y la teoría del valor subjetivo.

¿Por qué, cuánto y qué atribuir a uno del otro? ¿Cómo se construye este nuevo concepto? ¿Cuáles son los factores clave del Patrimonio Territorial?

2.1.1 EL PATRIMONIO

Desde la definición de patrimonio, “lo heredado del padre”, surgen aspectos intrínsecos que son fundamentales al momento de comprender lo que lo distingue como atributo otorgado a una cosa que la transforma en un bien. Tener presente éstos aspectos, en todo momento, es sustancial para que ese bien sea y siga siendo considerado patrimonial.

Partimos de la idea del patrimonio como legado, herencia asociada a bienes culturales y naturales, donde los conceptos básicos implicados son:

- a. La temporalidad.
- b. La significación.
- c. La relatividad.

Estos bienes generan un compromiso generacional; por lo tanto, existe una **temporalidad** cuya duración, estará definida por las personas en función de los otros dos conceptos.

Estos bienes son considerados patrimonio, en la medida que tengan **significado** para la gente, que sigan siendo valiosos, que estén sostenidos o respaldados por los relatos que los posicionan y los vinculan a hechos o personas, asignándoles un cierto **valor**.

Finalmente, el valor y el significado pueden cambiar o perderse, olvidarse y, de ese modo, es que se entiende **la relatividad** del patrimonio: “es patrimonio, es significado, es valioso” en relación a la existencia o al significado dado en un momento histórico por un grupo de personas o una comunidad. Un bien tendrá valor o significado por un tiempo para un grupo de personas y su permanencia será relativa; dependerá que lo siga siendo en el tiempo para otras generaciones y dejará de serlo cuando este valor o significado se pierda o se olvide.

Es importante resaltar las razones por las cuales el patrimonio es sustantivo para una comunidad:

- En él se identifica como tal.
- Constituye un saber acumulado en el tiempo.
- Es el valor de recuerdo y autoafirmación.
- Constituye un potencial valor económico y de desarrollo.

Entonces, podríamos adelantarnos y pensar que una de las estrategias para preservar el patrimonio sería comunicar el relato para que se transmita de generación en generación y, así, actualizar el significado manteniéndolo vigente. Sin embargo, la decisión de preservación del

patrimonio implica administrarlo, gestionarlo y sostenerlo y es a partir de estas necesidades donde muchas veces aparecen las razones para no hacerlo.

PATRIMONIO: El concepto de patrimonio ha ido evolucionando desde el concepto de patrimonio individual, “herencia del padre” hasta llegar al concepto de patrimonio cultural como “la riqueza colectiva de importancia crucial para la democracia cultural”². Sin duda a ello se llega cuando éste tiene además un significado, un valor histórico, representa algo importante para las personas y que por ello se decide cuidar, preservar y poner en valor.

El patrimonio cultural y natural está integrado por bienes materiales, tangibles e intangibles. Como veremos más adelante, hasta la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (LOTDS), el patrimonio era visto desde un enfoque objetual. Actualmente, aun en la búsqueda de salirnos de la mirada objetual, muchas veces hacemos el esfuerzo de mirar a otra escala, por asociación de objetos o por incorporación de un objeto en otro. El resultado final de este esfuerzo, muchas veces termina siendo otro objeto, tal vez un poco más complejo, pero sigue manteniendo un enfoque objetual, con un valor asignado. En gran parte de los casos, esa asociación parte de justificarse en una cercanía o del hecho de pertenecer a un mismo autor o a una misma época y no por ser integrantes diferentes de un sistema mayor donde cada uno cumple un rol determinado en la conformación del objeto final. Por ejemplo: **una casa** del barrio Reus, varias casas me dan **un tramo** de barrio Reus, entonces tengo “objeto casa”, “objeto tramo”, “objeto manzana”, “objeto barrio”.

2.1.2 EL TERRITORIO

A los efectos de la presente tesis, un territorio es entendido como “la compleja relación entre soporte, actividades y organización humana” (Ligrone, Pablo, 2006³), donde además se establecen límites, reglas e intereses, al cual se lo asocia, en muchos casos, a una población determinada o a un relato.

Más in extenso, el territorio es “producto y producción de la evolución histórica de una sociedad, espacio de representación y de realización de un poder, vector de la identidad social de un grupo territorializado”; así planteaba su síntesis Martine Guibert (2016, presentación curso MOTDU). Citando a Claude Raffestin (*Por una geografía del poder*, 1980), la profesora destaca: “el territorio tiene que ver con el trabajo humano que se desarrolla en una porción del espacio, hecha de una combinación compleja de fuerzas y de acciones mecánicas, físicas, químicas, orgánicas”, “el territorio como reordenación del espacio dado los sistemas informacionales que el hombre dispone pues pertenece a una cultura”, “el territorio como espacio informado por la semiósfera (signos culturales de una sociedad)”.

El concepto *territorio* aporta, pues, la **complejidad** dada por todas las dimensiones que intervienen en él. Cada actividad y cada organización humana tendrán su propia complejidad, sus propios relatos y estará asociada a otras actividades y organizaciones y, cada una de ellas, tendrá a su vez su identidad, sus saberes acumulados y los recuerdos a los que habrá otorgado valor. La fenomenología no es el método que me permite ver la complejidad del relato, es como un modo simple que me lleva a ver lo externo de la cosa. Por ello la necesidad de recurrir a los enfoques sistémico y de la complejidad.

² LLULL PEÑALBA, Josué. 2005. “Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural”. *Arte, Individuo y Sociedad*, 17 Pp. 175-204. Descargado de: file:///C:/Users/USUARIO/Desktop/6656-Texto%20del%20art%C3%ADculo-6740-1-10-20110531.PDF. P. 203.

³ LIGRONE, Pablo. 2006. Presentación curso de “La construcción de proyectos de desarrollo local y regional” del Master en Desarrollo rural, Universidad de Córdoba, España, citado en GOROSITO, Ricardo y LIGRONE, Pablo. 2009.

2.1.3 PATRIMONIO TERRITORIAL. CONSTRUCCIÓN DE LA HIPÓTESIS: PRIMEROS PASOS

En el siguiente cuadro, se plasman los aspectos fundamentales de este debate epistemológico.

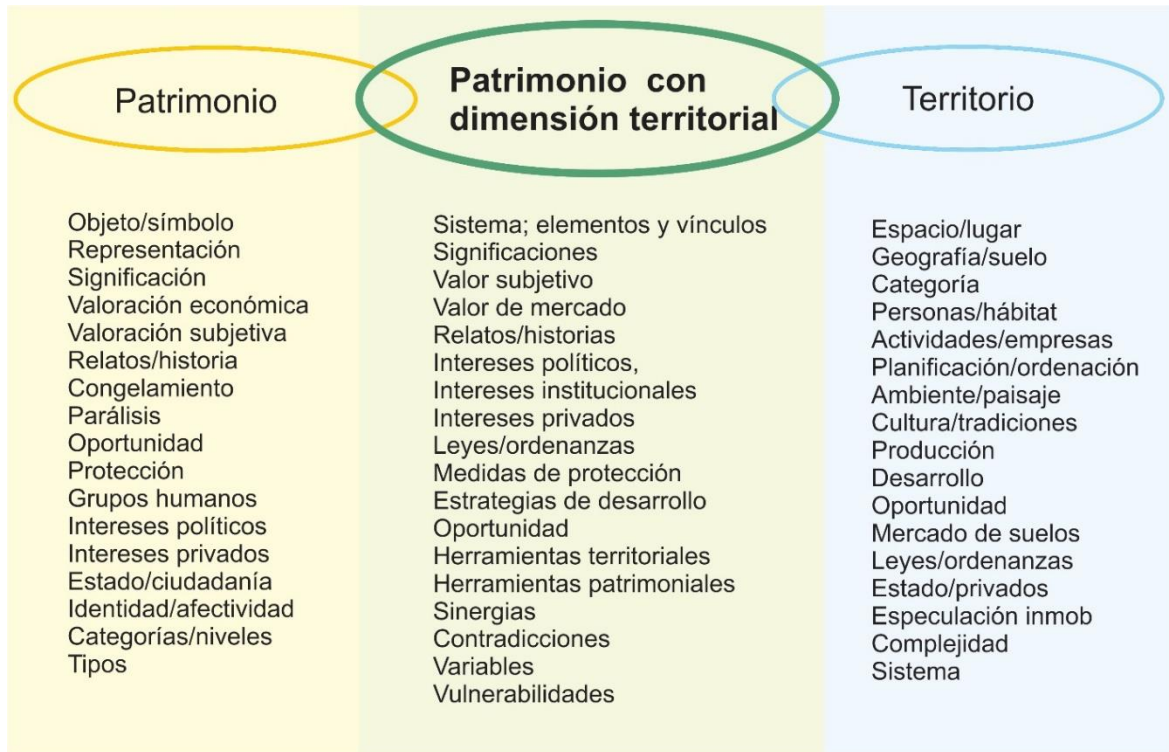


Figura 16. Patrimonio con dimensión territorial. Elaboración propia.

- Columna izquierda: atributos, complejidad, algunas características y conceptos asociados a patrimonio.
- Columna derecha: atributos, complejidad, algunas características y conceptos asociados al territorio
- Columna central: atributos, complejidad adquiridos, algunas características y conceptos que surgen de su conjunción

Para esclarecer la síntesis de la composición de estos dos conceptos, analizamos patrimonio y territorio, y descubrimos cuáles son los factores comunes y cuáles pueden generar conflictos, contraposiciones o sinergias positivas para, luego, profundizar selectivamente en aquellos que sean necesarios para construir el concepto.

¿Qué ocurre cuando logramos pensar en un territorio con ese atributo de patrimonial o pensamos que un patrimonio tenga esa dimensión territorial? Podemos reflexionar y poner sobre la mesa los aspectos fundamentales a mantener, y evaluar la nueva composición, de modo que podamos dar a luz **emergencias** que solamente puedan manifestarse al considerarlos como parte de la misma cosa.

Cada aspecto o factor nos interpela desde la mirada del otro; entonces, se negocia y se conjuga hasta llegar a la relación precisa. De este modo, se aprovecha las ventajas de uno y se llenan vacíos, se re valora y se puede re significar tanto el patrimonio como el territorio. ¿Qué le aporta uno al otro, qué aspectos nuevos aparecen, de qué modo se potencian o se contraponen y cuáles son los riesgos de sinergias negativas, vulnerabilidades y contaminaciones recíprocas?

La fórmula para encontrar esa relación queda planteada y, al aplicarla a los casos concretos, encontraremos el modelo conceptual (también llamado objeto modelo asociado a un modelo

teórico⁴) y las herramientas a aplicar. En la planificación, en los Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible IOTDS es habitual encontrar la descripción del modelo territorial. De manera análoga, es posible y esperable que se ponga en evidencia el modelo de los patrimonios territoriales.

A partir del análisis del cuadro N° 1, se destacan dos factores sobre los cuales es necesario profundizar:

- El Valor, factor fundamental que puede ser generador de conflictos de intereses, donde claramente compiten el valor patrimonial con el valor del mercado y el valor del suelo.
- Las herramientas cuya complementariedad y aplicación articulada posibilita optimizar, potenciar y simplificar la gestión, la protección y la valorización, disminuyendo las vulnerabilidades que cada uno de los aspectos puede tener por separado y ampliando, significativamente, las posibilidades que hoy brinda la ley 14.040 en todos los tipos de patrimonio que tengan dimensión territorial.

2.2 EL VALOR DEL PATRIMONIO VS. EL VALOR DEL TERRITORIO

Partiendo de la hipótesis de este nuevo concepto, es necesario profundizar en los aspectos que cada parte le aporta, a fin de evaluar en qué medida suma, resta o se contraponen a los aspectos esenciales de la otra. Resulta imposible pensar en patrimonio sin pensar en el tema del valor y, lo mismo ocurre, con el territorio y el valor del suelo. Entonces las preguntas de base son: ¿Qué es lo que tengo que valorar? ¿Cuáles son los indicadores de valor? ¿Se suman, se contrarrestan? ¿Cuáles son los territorios del Patrimonio Territorial?

Como HIPÓTESIS PRIMARIA, considero que el territorio del “Patrimonio Territorial” es aquel territorio que tiene un relato o varios relatos, un significado, un valor histórico, que representa algo importante para un grupo significativo de personas o para una nación y que, por ello, se decide cuidar, preservar y poner en valor.

Para el desarrollo del trabajo de tesis, elijo casos que corresponden a tipos de territorios patrimoniales diferentes y, ante los cuales, reflexiono sobre algunas de las dimensiones de valor que intervienen en ellos.

- LA CIUDAD SITIADORA DE ORIBE, en Montevideo. (Palabras clave: patrimonio cultural, invisible, relato histórico, Guerra Grande, Oribe, Campo Sitiador, Ciudad Sitiadora, Sitio Grande, Gobierno del Cerrito, Partido Blanco).
- CABO POLONIO, en las costas Rochenses. (Palabras clave: patrimonio natural, cultural, Litigio, ocupación irregular del suelo, especulación inmobiliaria, turismo nacional e internacional de sol y playa, Sistema nacional de Áreas Protegidas, SNAP).
- PAISAJE CULTURAL E INDUSTRIAL DE FRAY BENTOS VS EL SISTEMA PATRIMONIAL INDUSTRIAL ANGLO SPIA, en la ciudad de Fray Bentos. (Palabras clave: producción pecuaria, industrial, fluvial, *Company town*, internacional, binacional, economía, Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO).

2.2.1 ALGUNAS REFLEXIONES DE PARTIDA

Antes de entrar a las líneas metodológicas de la valoración, corresponde detenernos a realizar algunas reflexiones de partida que incluyen una mirada al mercado del patrimonio territorial y al modo en que, en el Uruguay, se asigna el atributo de patrimonial a los diferentes bienes.

Los artículos de referencia en los que me apoyo para construir el marco teórico, así como las metodologías aplicables, responden a un proceso de selección en función de los tres casos

⁴ BUNGE, Mario. 1981. *Teoría y realidad*. Barcelona: Editorial Ariel. Pp. 39 y siguientes.

analizados. Dado que los mismos, en gran medida, son indicados para ambos (patrimonio – territorio) se plantean en este apartado inicial y no en cada uno de ellos.

Para el geógrafo José Ortega Valcárcel sobre “El patrimonio Territorial: el territorio como recurso cultural y económico”:

“La consideración del territorio como un recurso cultural y económico deriva de su reciente y progresiva valoración como parte del patrimonio histórico y cultural. Este entendimiento como “patrimonio”, reposa sobre dos principales coordenadas: la evolución habida en la concepción del propio patrimonio, elemento clave de la cultura occidental moderna, y la progresiva reelaboración teórica del concepto de “territorio”. (...) permite hablar de patrimonio territorial, cualificando, de ese modo no solo el objeto edificado, sino la construcción del espacio, más allá del edificio”⁵

Veamos ahora algunos tópicos que participan en el debate o análisis.

Algunas afirmaciones y preguntas a responder. Si miramos ese patrimonio desde la dimensión territorial, la valorización entra en el juego de mercado de suelos y la línea que define la protección territorial determina un cambio de valor en el territorio. En cada caso, se debería tener claro cuáles son los elementos que dan valor a la *cosa*, desde los componentes significativos, valuados por las personas, y por el mercado, el soporte donde se ubican y todos aquellos que componen el sistema de ese patrimonio territorial para, luego, determinar cómo darle valor al conjunto.

Entonces, ¿Cuáles son las variables a tener en cuenta para cada uno de ellos? y ¿Cómo se construye la ecuación de la sostenibilidad de un territorio patrimonial?

Hoy existen pensamientos, mitos o supuestos en relación al valor/precio/patrimonio, encontrándose al menos los siguientes:

- Lo cultural vs. lo comercial, como si fuesen cosas contrapuestas.
- La negación a poner precio por miedo a que “no convenga” o “no cierre favorablemente la ecuación económica”, cuando lo que se quiere es preservar.
- El temor de darle valor a los servicios ambientales porque el valor del mercado siempre va a remunerar mejor al productor o al empresario.
- El temor y la dificultad de darle valor al paisaje.
- Debido a la condición de relatividad del patrimonio, no todo es valioso para todo el mundo y del mismo modo.
- Existe la necesidad de poner precio para dar valor.
- La valoración es móvil, variable y vulnerable

Como ejemplo ilustrativo para la discusión, proponemos el caso de “la alhaja de la abuela” que:

- Vale por peso o cantidad de oro y brillantes que tiene.
- Vale por el diseño.
- Vale por quien la hizo.
- Vale por quien la usó.
- Vale por lo que representa.
- Vale por la antigüedad que tiene.
- Vale por su exclusividad.

¿Podría con estas variables construirse indicadores de valor? ¿Estos se suman, se

⁵ ORTEGA VALCARCEL, José. 2018. “El patrimonio territorial: El territorio como recurso cultural y económico”. *Ciudades, (04)*, Pp. 31-48. <https://doi.org/10.24197/ciudades.04.1998.31-48> Descargado de: <https://revistas.uva.es/index.php/ciudades/article/view/1761/1503> Pp. 33 y 36. Corresponde aclarar al lector que el concepto de patrimonio territorial manejado por Valcárcel es diferente al alcance que se quiere dar en esta tesis.

complementan, se contraponen? ¿Cuál es el peso relativo de cada uno de ellos en la construcción del valor final? ¿Qué rol cumple el concepto de escasez? ¿Cuál es el valor de la exclusividad, oportunidad histórica?

2.2.2 EL MERCADO DEL PATRIMONIO TERRITORIAL

El mercado del patrimonio no puede ser entendido sin comprender las lógicas de mercado de cada uno de los componentes que lo integran.

Mientras el mercado de bienes muebles no depende de un lugar fijo, y cada vez menos fijo, el mercado inmobiliario está atado o vinculado a una ubicación que le es única y definitoria y, cuando se trata de inmuebles patrimoniales, el mercado es aún más acotado y difícil de establecer dado que el atributo estará asignado por una valoración subjetiva, vinculada a un lugar y a un grupo de personas concretas con una cultura determinada.

Esto es aplicable al *Territorio Patrimonial* dado que la diferencia con el concepto de bien inmueble está en la complejidad de sus componentes y de sus vínculos y no solamente en su naturaleza. En éste se incluyen los edificios, el espacio, padrones, monumentos, las personas, el paisaje, trazas o caminos, el relato, etc.

¿QUÉ SIGNIFICA EN URUGUAY QUE A UN BIEN SE LE ASIGNE EL ATRIBUTO DE “PATRIMONIAL”?

¿Cuáles son los factores económicos que contribuyen a crear una resistencia a la puesta en valor patrimonial de un territorio? ¿Siempre son los mismos factores o existen diferentes para cada tipo de territorio? ¿Cuáles son las estrategias económicas para contrarrestar a estos factores de resistencia al *atributo patrimonial* en nuestro país?

Para estas preguntas hay dos miradas: la del propietario del bien y la del patrimonialista que quiere custodiar y preservar el bien. Para el primero, en la mayoría de los casos, el pensamiento es que ese bien no se podrá tocar, no se podrá utilizar para nada y solamente demandará atención, recursos, protección y cuidados. De este modo, para un tomador de decisión o un propietario del bien, el atributo de patrimonial no será más que un castigo y una pérdida económica. Sólo en algunas ocasiones, si el bien es relevante y significativo universalmente, podrá servir para la obtención de recursos internacionales y, entonces sí, se lo podrá ver como una oportunidad y no como un castigo.

Es paradójico que, la misma palabra que etimológicamente significa “lo heredado del padre”, lo que enriquecía a sus herederos, hoy sea considerado como un peso para quien lo recibe.

Patrimonio, 1300, del latín, patrimonium, propte.” bienes heredados de los padres”; patrimonial.” “patri (padre) y monium (recibido), que significa lo recibido por línea paterna”.

El concepto de patrimonio se remonta al derecho romano temprano (durante la República romana), periodo en el cual era la propiedad familiar y heredable de los patricios (de pater, ‘padre’) que se transmitía de generación a generación y a la cual todos los miembros de una gens o familia amplia tenían derecho. ⁶

Sin embargo, en una primera aproximación, podemos afirmar que esto no ocurre en el pensamiento europeo luego de la postguerra, donde la economía incorpora al Patrimonio histórico como objeto de generación de riqueza, además de ser considerado, en muchos casos, como el factor de desarrollo principal de muchas ciudades y sitios. El turismo es la principal actividad que se ha asociado directamente a la puesta en valor del Patrimonio.

⁶ COROMINAS, Joan. 2012. *Breve Diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Editorial Gredos S.A. P. 406.

Tres grandes líneas metodológicas abarcan lo fundamental de la valoración patrimonial enfocadas a tres grandes familias de la clasificación más tradicional: patrimonio cultural, natural e intangible.

1. PATRIMONIO CULTURAL con dimensión territorial. Conjuntos históricos de diferente naturaleza, lugares arqueológicos, barrios, sitios.

“(...) El placer y las ganas de consumir los productos culturales crecen a medida que el nivel de consumo es mayor, y el gusto es, por tanto, insaciable.”⁷

Esta primera línea metodológica debería incursionar sobre el Valor de mercado de los bienes sin haber sido valorados patrimonialmente y luego de valorados y, de la comparación, encontrar los aspectos que modifican el valor. De esta manera se podrán encontrar algunos métodos y diferentes herramientas aplicables para su puesta en valor y su mercado.

En cuanto a los casos de estudio, se realizaron ensayos de modelización de los esquemas de negociación del Anglo o del Polonio, de la licitación en el Anglo, y de otras iniciativas surgidas de manera intuitiva a partir de las situaciones planteadas.

2. PATRIMONIO NATURAL y la valoración de los recursos naturales y servicios ambientales. En esta línea, se hace imprescindible comprender cuáles son las lógicas y los métodos para abordar los temas ambientales y cómo se ubican dentro de la ecuación económica. Saber cuánto es el costo de mantenerlos o perderlos, es un dato importante a la hora de construir herramientas para la formulación de políticas de protección y de desarrollo sostenible.

Necesitamos comprender, por ejemplo, cómo se calcula el servicio de reposición de arena a las dunas del Polonio, la liberación de las raíces del monte plantado, la existencia del bosque psamófilo, la protección controlada de lobos y la fauna, las playas y la erosión del tómbolo. También, en el caso de Fray Bentos, se ha de evaluar el costo de la calidad del agua del Río Uruguay o de sus costas, así como las cualidades del paisaje, etc.

3. EL PATRIMONIO INTANGIBLE, LA ESTÉTICA, lo bello, lo atractivo, lo significativo. En otra línea metodológica, se debería tener claro cómo se mide, cómo se valora y cómo se compara este tipo de patrimonio al momento de evaluar los costos de oportunidad de hacer una u otra cosa en los sitios donde se encuentran estos atributos patrimoniales ya valorados.

*“(...) existe, además, una creencia generalizada de que los términos **cultura y economía** constituyen dos ámbitos incompatibles, en cuanto que los productos culturales agotan su razón de ser al pasar al análisis de la producción y del consumo; o, dicho de otra forma, como si la economía fuese una especie de contaminante que aniquila la emoción estética o la esencia de inteligencia de la cultura y de las artes, que pertenecen, por tanto, a un ámbito espiritual. Preguntarse, entonces, cuánto vale la belleza, cuál es el coste de oportunidad de una inversión cultural o cómo puede ser rentable el patrimonio histórico, no dejan de ser cuestiones, para muchos, bastante inconvenientes o que, al menos, degradan el sentido de la creación artística y del disfrute estético.”⁸*

1. PATRIMONIO CULTURAL

La progresiva evolución del concepto de patrimonio,” (...) ha incorporado a la Naturaleza la presencia humana, decantando así una concepción integrada (...) la que supone la

⁷ HERRERO PRIETO, Luis César. 2001. “Economía del Patrimonio histórico”. *ICE Revista de Economía*. N°792. Descargado de: https://www.researchgate.net/publication/28051007_Economia_del_Patrimonio_Historico/link/541a86cf0cf2218008bfb7/download P. 154.

⁸ *Ibidem*. P. 151.

revalorización del concepto de “paisaje”⁹.

- “En el caso de estos territorios heredados, en que se combinan presiones de uso alternativas, (...) y posibles demandas sociales que valoran su entidad patrimonial, el valor económico al que me refiero es el que deriva de su carácter de patrimonio. En la medida en que este hecho le otorga un valor económico añadido: el de recurso escaso y no renovable”. (...) “El territorio constituye un excepcional ejemplo de capital fijo, de capital inmovilizado a lo largo del tiempo. (...) En algunos casos representan el elemento material, tangible, de la dimensión económica del territorio. A esta hay que añadir el componente intangible, el que corresponde al diseño, el que subyace en el proyecto constructivo, que introduce un valor añadido que, en el caso del territorio heredado, es, ante todo, cultural.”¹⁰
- “La demanda social determina el valor de uso del territorio y sus elementos, la persistencia del uso original y la adaptación a nuevos usos. En el caso del territorio como patrimonio, el valor procede del “uso directo”, residencial, productivo, recreativo o etc. y del “uso indirecto” motivado por la valoración social que lo convierte en objeto de consumo (...)”
- El territorio adquiere así un valor de cambio que supone una revalorización estricta de los activos fijos que componen el patrimonio, en la medida que (...) se asegura la posibilidad de una explotación económica rentable, que, a su vez, permite una preservación del territorio como “heritage”. (...) ¹¹
- (...) uno de los problemas fundamentales es la estimación del valor económico de los elementos que integran el patrimonio histórico, ya que no siempre existen mercados relevantes que expresen dicha valoración en forma de precios reales, y tengamos que recurrir, como ahora veremos, al estudio de mercados indirectos o a la construcción de mercados hipotéticos para estimar el valor implícito que tiene el patrimonio histórico. ¹²



Figura 17. Patrimonio con dimensión territorial. HERRERO PRIETO, Luis César. (2001). Op. cit. P. 162

⁹ ORTEGA VALCARCEL, José. 2018. Op. cit. P. 36.

¹⁰ ORTEGA VALCARCEL, José. 2018. Op. cit. P. 45.

¹¹ *Ibidem*. P. 46.

¹² HERRERO PRIETO, Luis César. (2001). Op. cit. P. 151.

2. PATRIMONIO NATURAL Y LA VALORACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y SERVICIOS AMBIENTALES

De la publicación “Valoración económica de costos ambientales: marco conceptual y métodos de estimación”¹³, de Osorio y Correa (2004) se toman las siguientes consideraciones teóricas:

- (...) al compartir éstos las características propias de los bienes públicos y de los recursos de libre acceso, como lo son la no-exclusión y la no-rivalidad en el consumo, carecen de un mercado donde intercambiarse y, en consecuencia, se desconoce su precio. La ausencia de la valoración de estos recursos puede llevar a que las acciones y actividades económicas conduzcan a un uso inadecuado o a una sobre explotación de los mismos, provocando así un cambio negativo en la condición de los recursos afectados. P. 159.
- Por otra parte, Osorio y Correa citando a Azqueta (1994) sostienen: “La valoración económica significa poder contar con un indicador de la importancia del medio ambiente en el bienestar social, y este indicador debe permitir compararlo con otros componentes del mismo.”
- Ahora, los servicios ambientales dependen de distintas funciones interrelacionadas que incluyen sistemas de soporte biológico y biofísico, biodiversidad e interdependencia entre especies. Se trata de mecanismos integrados, donde el valor de cada componente no puede ser entendido sin tomar en cuenta su participación dentro del todo, siendo imposible interpretarlo como unidad discreta y susceptible de intercambio. P. 167.
- El “valor económico total”, que es igual a la suma del valor de uso real directo, el valor de uso indirecto, el valor de opción, y el valor de existencia.
- El valor de uso real directo se deriva de la utilización tangible que se da a los recursos naturales, como, por ejemplo, el agua corriente de algún río, la madera de un bosque o de una selva o los productos farmacéuticos o alimenticios que de ellos pueden extraerse.
- Estos valores de uso futuro se dividen en dos tipos de valor: El valor de opción y el valor de cuasi-opción.
- El primero, se relaciona, básicamente, con la expresión de una preferencia, es decir, con una disposición a pagar por la conservación de un bien o servicio ambiental frente a alguna probabilidad de que el individuo se convierta en usuario del mismo en algún momento futuro.
- Por lo tanto, para este individuo, la desaparición de dicho ambiente supone una pérdida evidente de bienestar, mientras que la conservación del mismo lo incrementa. P. 171.

CURVA DE DEMANDA Y EXCEDENTE DEL CONSUMIDOR

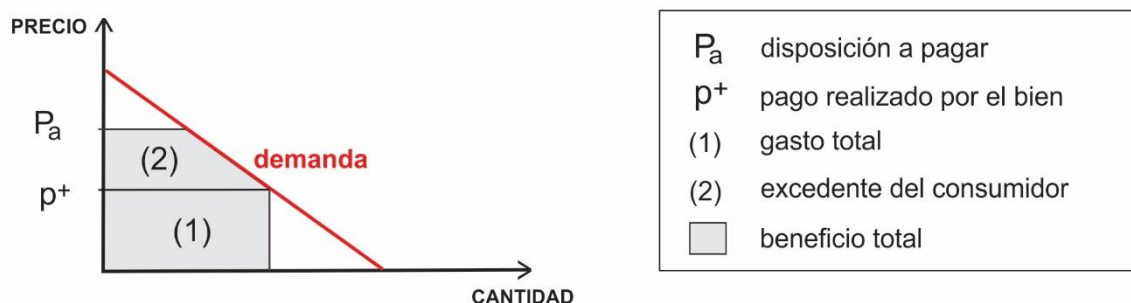


Figura 18. Fuente: OSORIO MÚNERA, Juan David y CORREA RESTREPO, Francisco. Op. cit. 2004. P. 171.

¹³ OSORIO MÚNERA, Juan David y CORREA RESTREPO, Francisco. 2004. “Valoración económica de costos ambientales: marco conceptual y métodos de estimación”. *Semestre Económico*, vol. 7, núm. 13, enero-junio, 2004. Pp. 159-193. Medellín: Universidad de Medellín. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1650/165013657006.pdf>

En la publicación de Machín y Casas “ *Valoración económica de los recursos naturales: Perspectiva a través de los diferentes enfoques de mercado*” ¹⁴, se establece la clasificación según tipos de valor en: valores de uso y valores de no uso.

Valores de no uso se agrupan en:

a) Valor de opción (está dispuesto a pagar para poder visitarlo alguna vez)

La disposición a pagar = Precio de Opción – PO y comprende el excedente del consumidor esperado más el valor de Opción = VO que es el pago que se hace para asegurar la disponibilidad futura del bien

$$PO = ECE + VO$$

$$VO = PO - ECE$$

b) Valor de existencia (está dispuesto a pagar para saber que existe). No está relacionado con ningún uso, ni actual ni futuro. Se valora su mera existencia

La teoría de las externalidades (Coase, Ronald, 1960) aplicada al medio ambiente surge el siguiente cuadro.

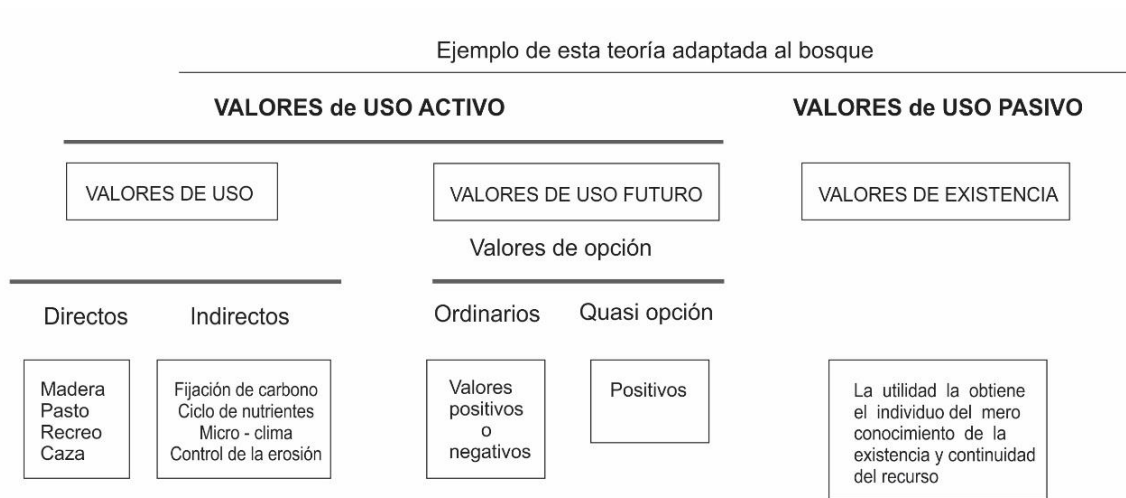


Figura 19. Fuente: Campos, 1999. An agroforestry economic accounting system. E: M. Merlo, H. Jöbstl and L. Venzi (ed.), Institutional Aspects of managerial economics and accounting in forestry. Viterbo, IUFRO. Tomado de MACHÍN HERNÁNDEZ, María Mercedes y CASAS VILARDELL, Mayra. 2006. Op. cit.

Cabe presentar el *Método de clasificación de Dixon (1988)* y de *Revered (1990)* en que se resumen diferentes métodos agrupándolos por el origen de la información.

- 1.- *Métodos de valoración directa*
- 2.- *Métodos de valoración indirecta*
- 3.- *Métodos de valoración contingente*
- 4.- *Otros métodos.*

¹⁴ MACHÍN HERNÁNDEZ, María Mercedes y CASAS VILARDELL, Mayra. 2006. “Valoración económica de los recursos naturales: Perspectiva a través de los diferentes enfoques de mercado”. *Revista futuros* N° 13, Vol. IV. Consultado en: <https://www.revistafuturos.info/>

1.- *Métodos de valoración directa: se basan en precios de mercado disponibles. Se aplican cuando un cambio de calidad ambiental o disponibilidad de un recurso afecta la producción., estos pueden ser:*

a) cambio en la productividad, cuando el proyecto de desarrollo afecta la producción en forma positiva o negativa. Los costos y beneficios de una acción son contabilizados ya sea que ocurran dentro o fuera.

b) las pérdidas de ganancias, cuando aparecen gastos médicos o laborales causados por un daño ambiental en la salud.

c) los costos de oportunidad, se basa en los costos de usar un recurso para propósitos que no tienen precios en el mercado o no son comercializados, pueden ser estimados usando el ingreso perdido por no usar el recurso en otros usos. Ej. Los ingresos dejados de percibir en la actividad agrícola representan, los costos de oportunidad de un parque.

Se aplicaría al turismo en el entendido que es una forma de producción y los cambios podrían significar cambios en la cantidad de turismo

2.- *Métodos de valoración indirecta, hacen uso de precios de mercado en forma indirecta. Estos pueden ser los precios hedónicos, diferenciales de salario y costos de viaje.*

a) Precios hedónicos, se basa en determinar los precios implícitos de ciertas características de una propiedad que determinan su valor. Permite determinar las diferencias de precios con propiedades similares en otro lugar.

b) el diferencial de salarios, se basa en la teoría de mercados competitivos.

c) el método de costo de viajes, mediante encuestas y estimaciones de costo de traslado se determinan los costos incurridos por los visitantes según distancia, medio de transporte y condiciones de uso.

3.- *Métodos de valoración contingente, No existe información de mercado sobre las preferencias de los individuos, entonces se realizan encuestas para conocer sus valoraciones. ¿Cuánto está dispuesto a pagar por...? Este método realiza encuestas a los consumidores potenciales.*

Se utilizan una amplia gama de técnicas contingentes basadas en la teoría de las decisiones y juegos.

Todos estos métodos de valoración deberán ser considerados al momento de ensayar la formulación de una ecuación de sostenibilidad donde entren en interacción los asignados para el patrimonio y para el territorio. A partir de éstos, se deberá descubrir cuáles son las variables que intervienen y de qué depende cada una de ellas. Toda esta reflexión debe tener siempre presente que estos dos universos tienen sus aspectos vulnerables frente a dos procesos relevantes. ¿De qué modo influye la especulación inmobiliaria, o la significación de un relato?

2.3 LAS HERRAMIENTAS DE PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DE UN TERRITORIO PATRIMONIAL

A los efectos de analizar y descubrir cuál es la valija de herramientas que hereda este nuevo concepto, se realiza un recorrido documental, revisando las herramientas de protección y valorización otorgadas por las organizaciones internacionales y nacionales. Se pone de manifiesto cada aporte y el modo en que contribuye a la reflexión final.

Por otra parte, es necesario recordar que una de las razones que motivó esta investigación y esta necesidad de reflexionar sobre el nuevo concepto, surge de descubrir, en la práctica profesional, las oportunidades de valorización, protección y gestión del patrimonio a partir del sistema normativo territorial.

2.3.1 CUERPO DOCTRINAL DEL PATRIMONIO A NIVEL INTERNACIONAL

A nivel mundial, ICOMOS, UNESCO y UICN son los organismos que orientan fuertemente a nuestro país. ICOMOS es el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Histórico-Artísticos, "única organización internacional no gubernamental que tiene como cometido promover la teoría, la metodología y la tecnología aplicada a la conservación, protección, realce y apreciación de los monumentos, los conjuntos y los referidos sitios."¹⁵. UICN es la Unión internacional para la Conservación de la Naturaleza, y la CMAP o WCPA, Comisión Mundial de Áreas Protegidas (World Commission on Protected Areas) es una de las seis comisiones científicas dependientes de la UICN. Asimismo, Uruguay se inscribe en el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL).

CUERPO DOCTRINAL DEL PATRIMONIO

UICN – Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza - 1948
Carta de Venecia. 1964. Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios
Categorías de áreas protegidas – 1978 – Clasificación internacional - Categorías creadas por CNAP -UICN
Carta de Florencia 1981- Jardines Históricos
Carta de Washington 1987- Carta Internacional para la Conservación de las ciudades históricas
Carta para la gestión del patrimonio arqueológico - 1990
Carta Internacional para la Protección y Gestión del Patrimonio Cultural Subacuático - 1996
Carta Internacional de Turismo Cultural - Gestión del turismo con sitios patrimoniales significativos - 1999
Principios para la conservación de las estructuras históricas de madera - 1999
Carta vernácula patrimonio construido - 1999
Carta Principios para el análisis, conservación y restauración de estructuras del patrimonio arquitectónico 2003 ICOMOS
Carta del ICOMOS de Rutas Culturales - 2008
Carta del ICOMOS para la Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural - 2008
Principios cónyuges ICOMOS TICCIH para la conservación de sitios, edificios, paisajes y áreas de patrimonio industrial (los "Principios de Dublín") 2011
Los Principios de La Valetta para la conservación y gestión de las ciudades históricas y asentamientos urbanos – 2011
Resoluciones y declaraciones
Resoluciones del Simposio sobre la introducción de la arquitectura contemporánea en grupos antiguos de los edificios, en la 3ª Asamblea General de ICOMOS - 1972
Resoluciones del Simposio Internacional sobre la Conservación de las pequeñas ciudades históricas, en la 4ª Asamblea General de ICOMOS - 1975
Declaración de Tlaxcala sobre la Revitalización de los pequeños establecimientos - 1982
Declaración de Roma - 1983
Directrices sobre la educación y la formación en la conservación de los monumentos y sitios - 1993
Documento de Nara sobre la Autenticidad - 1994
La Declaración de San Antonio - 1996
Principios para el establecimiento de registros de monumentos, grupos de edificios y sitios - 1996

¹⁵ Presentación de la web, página oficial en España: http://www.esicomos.org/Nueva_carpeta/info_ICOMOS.htm

La Declaración de Estocolmo: Declaración de ICOMOS en el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos - 1998
De la Declaración de Xi'an sobre la conservación del medio ambiente de edificios, sitios y sectores del patrimonio - 2005
Declaración de Quebec sobre la salvaguardia del espíritu del lugar - 2008
La Declaración de París sobre la herencia como el desarrollo - 2011
Declaración de Florencia - 2014

Figura 20. Cuerpo doctrinal del patrimonio. Elaboración propia.

De este cuerpo doctrinal vale destacar algunas cartas que son fundamentales para comprender la evolución del concepto de patrimonio, partiendo del objeto e incrementando en complejidad y variedad.

- a. Consideración como monumento histórico al conjunto arquitectónico urbano o rural reconociendo su vínculo con la civilización, la historia y el lugar.

CARTA DE VENECIA DE 1964 – *“Artículo 1°. La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada, así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico.”* (...) *“Artículo 7° El monumento es inseparable de la historia de que es testigo y del lugar en el que está ubicado.”* (...)

- b. Posibilidad de valorar lo efímero, la incertidumbre de la vida, el elemento natural y su ambiente asociado necesario para su existencia, el vínculo del elemento con los sentidos y con el “espíritu del lugar” y la trascendencia del territorio al cuadro.

CARTA DE FLORENCIA DE 1981 – Jardines Históricos. *“Artículo 2°. El jardín histórico es una composición de arquitectura cuyo material es esencialmente vegetal y, por lo tanto, vivo, perecedero y renovable.”* (...) *Artículo 4°. Determinan la composición arquitectónica de un jardín histórico: su trazado y los diferentes perfiles del terreno, sus masas vegetales: especies, volúmenes, juego de colores, distancias, alturas respectivas, sus elementos constructivos o decorativos, las aguas en movimiento o en reposo, reflejo del cielo.”* *“Artículo 5°. **Expresión de lazos estrechos entre la civilización y la naturaleza, lugar de deleite, propicio a la meditación o al ensueño, el jardín adquiere en el sentido cósmico de una imagen idealizada del mundo, un “paraíso” en el sentido etimológico del término, pero que da testimonio de una cultura, de un estilo, de una época y, en ocasiones, de la originalidad de un creador artístico.**”* *“Artículo 8°. **Un sitio histórico es un paisaje definido, evocador de un acontecimiento memorable: el emplazamiento de un suceso importante de la historia, origen de un mito ilustre o de un combate épico, motivo de un cuadro célebre...**”* (La negrita es agregada)

CARTA DE ITINERARIOS CULTURALES DE 2008 – En el preámbulo se establece *“...la importancia creciente de los **valores del entorno y de la escala territorial, y pone de manifiesto la macroestructura del patrimonio a diferentes niveles.** Este concepto lanza un modelo para una **nueva ética de la conservación que considera dichos valores como un bien común y abierto más allá de las fronteras, y que exige esfuerzos conjuntos.** Respetando el valor intrínseco de cada elemento, el Itinerario Cultural rescata y enfatiza el de todos y cada uno de los que lo componen, **como partes sustantivas del conjunto**”* (...). *“El reconocimiento de los Itinerarios Culturales como un nuevo concepto o categoría patrimonial guarda armonía y no se solapa con otras categorías o tipos de bienes (monumentos, ciudades, paisajes culturales, patrimonio industrial, etc.) que pueden existir en su seno”.* (la negrita es agregada)

- c. Incorporación de las poblaciones como un elemento a proteger y los elementos inmateriales como las vistas.

PRINCIPIOS DE LA VALETA PARA LA SALVAGUARDIA Y GESTIÓN DE LAS POBLACIONES Y ÁREAS URBANAS HISTÓRICAS DE 2011. - *Definición a) Poblaciones y áreas urbanas históricas (...) se componen de elementos materiales e inmateriales. Los materiales comprenden, además de la propia estructura urbana: elementos arquitectónicos, los paisajes interior y exterior de la ciudad, los vestigios arqueológicos, las vistas, los perfiles, las perspectivas y los hitos urbanos. Los elementos inmateriales comprenden; las actividades, los usos simbólicos e históricos, las prácticas culturales que constituyen la substancia del valor histórico de las poblaciones o áreas urbanas históricas.*

2.3.2 LA LEGISLACIÓN NACIONAL DEL PATRIMONIO CON DIMENSIÓN TERRITORIAL

En la legislación uruguaya, el patrimonio ha sido materia de veinte leyes¹⁶, ocho de las cuales incluyen la dimensión territorial y hacen a la estructura normativa fundamental, siete decretos¹⁷, cuatro de los cuales son reglamentarios de las leyes mencionadas y conforman esta estructura base, numerosos IOTDS -entre los que se encuentran fundamentalmente Ordenanzas departamentales, que incluyen programas patrimoniales y normativa de protección-, y la normativa internacional ratificada mediante tres leyes nacionales y dos declaratorias de Patrimonio Histórico de la Humanidad: UNESCO, ICOMOS, CRESPIAL.

SISTEMA NORMATIVO PATRIMONIAL URUGUAYO

Ley Nº 14.040 Publicada D.O. 27 oct/971 - Nº 18667: Se crea una Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.
Decreto 536/972 – Se reglamenta la ley 14040 por la que se crea la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. 1º de agosto de 1972
Decreto 372/983 – 7 de oct. 1983 – Comisión del Patrimonio Histórico, artístico y cultural de la nación. Se modifica el decreto 536/72, sobre preservación y conservación.
Ley Nº 15.964 Publicada D.O. 8 jul/988 - Nº 22659 - Se aprueba la Convención (internacional) – Patrimonio mundial cultural y natural -
Ley Nº 16.408 Publicada D.O. 6 set/993 - Nº 23878 diversidad biológica- Convenio (internacional) celebrado en la ciudad de Rio de Janeiro, República federativa del Brasil
Ley Nº 16.466 Publicada D.O. 26 ene/994 - Nº 23977 Medio Ambiente - Declárase de interés general, la protección del mismo, contra cualquier tipo de depredación, destrucción o contaminación
1995/UNESCO – Barrio Histórico de Colonia del Sacramento –Patrimonio de la Humanidad
Ley Nº 17.234 Publicada D.O. 9 mar/000 - Nº 25477- declárase de interés general la creación y gestión de un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, como instrumento de aplicación de las políticas y planes nacionales de protección ambiental
Ley 17.296 Presupuesto nacional – art. 290 modificativo de la 14.040
Decreto 52/2005 de 16 de febrero de 2005 Reglamentación Ley Nº 17.234 De 22/02/2000 crea El Sistema Nacional De Áreas Naturales Protegidas
Ley Nº 18.035 Publicada D.O. 31 oct/006 - Nº 27109 UNESCO - Se aprueba la convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
Ley Nº 18.308 - Publicada D.O. 30 jun/008 - Nº 27515 - Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Decreto 221/2009 , Reg. Del art. 47 de la ley 18.308 - Evaluación Ambiental Estratégica
2015/UNESCO - Paisaje Cultural Industrial Fray Bentos- PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

patrimonio general - patrimonio natural - nueva definición de patrimonio

Figura 21. Sistema normativo patrimonial uruguayo. Elaboración propia.

¹⁶ Las 12 leyes restantes tienen como objeto otros tipos de patrimonio sin dimensión territorial

¹⁷ Decretos referentes a otros tipos de patrimonio sin dimensión territorial

Del punto de vista metodológico, se ha dejado fuera de esta sistematización la normativa anterior a la ley de creación de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y la referida a otro tipo de patrimonio que no aporta al razonamiento de este trabajo.

EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO PATRIMONIO EN URUGUAY HASTA LA DEFINICIÓN DADA POR LA LEY 18.308.

La Ley Nº 14.040 de 1971, crea la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación con los cometidos de asesorar al Poder Ejecutivo, indicando cuáles son los bienes a ser declarados, velar por la conservación de los mismos y realizar un inventario del patrimonio histórico, entre otros, y define al patrimonio como bienes muebles o inmuebles.

En la Ley Nº 14.040 Bienes muebles e inmuebles vinculados a:

- Acontecimientos relevantes
- De la evolución histórica nacional
- Personajes notables de la vida del país o de la cultura de una época
- La ruta seguida por el General José Artigas: Ruta del Éxodo

A efectos de esta investigación, es altamente significativo destacar el artículo 6º de la ley. La definición dada al concepto de patrimonio, como objeto, no es suficiente para designar un bien como la "ruta del Éxodo". Este bien patrimonial, no encaja en la definición de patrimonio dada en el artículo 5 y, quedando fuera, el legislador recurre al agregado de otro artículo específico, en lugar de reformular el concepto para que este bien patrimonial esté contenido. Cabe destacar, la importante relación de este asunto en el contexto de esta tesis.

*"Artículo 5º.- "Podrán ser declarados **monumentos históricos**, a los efectos de esta ley, **los bienes muebles o inmuebles** vinculados a acontecimientos relevantes, a la evolución histórica nacional, a personajes notables de la vida del país o a lo que sea representativo de la cultura de una época nacional".*

*Artículo 6º.- Declárase patrimonio histórico, a los efectos de esta ley, la ruta seguida por el Precursor de la Nacionalidad Oriental, General José Artigas, en el éxodo del pueblo oriental hasta el campamento del Ayuí. Esta ruta se denominará "**Ruta del Éxodo o de la Derrota**"(...)*

El decreto que reglamenta la ley 14.040 (D 536/972) indica el procedimiento que se debe seguir para que el bien sea declarado monumento histórico. Para definir los objetos a valorizar, se debe realizar la identificación de un bien concreto aislado o de la afectación del padrón catastral que lo contiene. Por lo tanto, no cabe duda de su enfoque objetual y de su especial vínculo con la propiedad y el recorte espacial que ello implica.

*"Artículo 4º. Las propuestas para que un bien inmueble sea declarado monumento histórico deberán ser acompañadas de **una memoria histórico – descriptiva del edificio, ilustrada con planos y fotografías.**"*

La Ley Nº 15.964 de 1988, "Aprueba la Convención internacional para la Protección del patrimonio Mundial Cultural y Natural" e incorpora nuevas definiciones que abren el concepto de patrimonio en dos dimensiones:

*"Artículo 1.- **patrimonio cultural**: Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.*

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los lugares: obras del hombre u obra conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

*“Artículo 2.- **patrimonio natural**: Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico. Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.*

Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Se evoluciona en la actitud frente al patrimonio: aparece la voluntad de que el patrimonio deje de ser visto como un elemento para la contemplación e incorpora la necesidad de realización de instrumentos de planificación para lograr la complementariedad necesaria para la protección y la conservación.

El Artículo 5 establece:

“...los Estados Partes en la presente Convención procurarán dentro de lo posible:

*a) Adoptar una política general encaminada a atribuir **al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general;***

b) Instituir en su territorio, si no existen, una o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban; (la negrita es agregada).

Con esta norma, se promueve la búsqueda de la refuncionalización del patrimonio y de la creación de un sistema legal para su gestión y conservación.

La Ley Nº 16.466 que declara de interés general la protección del Medio ambiente, define el concepto de Impacto ambiental negativo o nocivo. Si bien esta norma no habla directamente de los bienes patrimoniales, la misma es aplicable en la medida que protege bienes con cualidades estéticas, culturales, de calidad y que están dentro de la diversidad de los recursos naturales.

*“Artículo 2º.- A los efectos de la presente ley se **considera impacto ambiental negativo o nocivo** toda alteración de las propiedades físicas, químicas o biológicas del medio ambiente causada por cualquier forma de materia o energía resultante de las actividades humanas que directa o indirectamente perjudiquen o dañen:*

I. La salud, seguridad o calidad de vida de la población.

II. Las condiciones estéticas, culturales o sanitarias del medio.

*III. La configuración, **calidad y diversidad de los recursos naturales.**”*

La Ley Nº 17.234 del año 2000, crea un Sistema Nacional De Áreas Naturales Protegidas (SNAP)

*“Artículo 1º ...se entiende por Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas el **conjunto de áreas naturales del territorio nacional, continentales, insulares o marinas, representativas de los ecosistemas del país, que, por sus valores ambientales, históricos, culturales o paisajísticos singulares, merezcan ser preservados como patrimonio de la nación, aun cuando las mismas hubieran sido transformadas parcialmente por el hombre.** (Las negritas son agregadas)*

La creación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas tiene por objeto armonizar los criterios de planificación y manejo de las áreas a proteger, bajo categorías determinadas, con una regulación única que fije las pautas de ordenamiento...”

En su artículo 3, establece categorías: a) Parque nacional, b) Monumento natural, c) Paisaje protegido, d) Sitios de protección: aquellas áreas relativamente pequeñas que poseen valor crítico, agregando, en el artículo 4º, las áreas de conservación o reserva departamentales.

El vínculo con la ley 18.308 es evidente, aunque, en la realidad, ambas leyes se manejen en forma separada sin una visión integral.

ÁREAS MIXTAS (TERRITORIO – AMBIENTE – PATRIMONIO) EN CARRILES SEPARADOS

Esta evolución conceptual no fue acompañada con una aplicación consistente. La *visión integral* no llegó al hacer institucional, ni a los equipos técnicos responsables de aplicar las normas y gestionar el patrimonio. Esta integración solamente se vio plasmada en la letra y en el espíritu del legislador. Así es que el patrimonio cultural, el patrimonio natural y el territorio, aparecen gestionándose por carriles separados, como se verá al final de este título.

La separación o el divorcio que existe en la realidad de la protección de áreas naturales protegidas y del patrimonio cultural en el territorio se visualiza desde:

- lo institucional: Comisión del patrimonio cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura MEC, Sistema nacional de áreas protegidas y Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, MVOTMA que a partir de 2020 se separaron en MVOT y MA,
- los productos: áreas protegidas, bienes y monumentos declarados, territorios planificados y
- los instrumentos: planes de manejo de áreas protegidas, inventarios y catálogos e Instrumentos de OTDS desvinculados.

Se pone de manifiesto la falta de visión sistémica, a nivel institucional y de sus estructuras administrativas, impidiendo la transversalidad y el trabajo en equipo. Con la aplicación del SOTYDS, creado por la Ley 18.308, estos instrumentos, designaciones e instituciones deberían, por mandato legal, integrar el cuerpo común desde el cual este enfoque sistémico sería ineludible para la comprensión de su complejidad y su manejo adecuado.

2.3.3 SISTEMA NORMATIVO PATRIMONIAL

A partir de la Ley 18.308 de 30 de junio de 2008 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (LOTDS), se funda un sistema normativo: el “Sistema de Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.¹⁸ (SOTYDS)

EL PATRIMONIO ES MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

“Artículo 4º. (Materia del ordenamiento territorial). El ordenamiento territorial y desarrollo sostenible comprende: (...)

*c) La identificación y definición de áreas bajo régimen de Administración especial de protección, por su interés ecológico, **patrimonial**, paisajístico, cultural, y de conservación del medio ambiente y los recursos naturales.” (la negrita es agregada)*

¹⁸ Para una comprensión integral del SOTYDS, recomendamos ver: GOROSITO, Ricardo y LIGRONE, Pablo. 2009. *Sistema de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible – Ley Fundante*. Montevideo: Editorial La Ley Uruguay, y GOROSITO, Ricardo, LIGRONE, Pablo y SANCHEZ, Astrid. 2009. *Instrumentos, Leyes 18.308 y 18.367 de OT y DS*. Ficha N° 3. Montevideo: Bastides, Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

El patrimonio, materia de esta ley, no incluye a todo el patrimonio cultural, ni a todo el patrimonio natural ni a cualquier tipo de patrimonio, sino a la parte de estos tipos de patrimonio que está vinculada al territorio directa o indirectamente, dicho de otro modo, la dimensión territorial de estos tipos de patrimonio.

Por otra parte, de la redacción dada a este artículo, se interpretan claramente algunos conceptos que son de interés para la reflexión y que serán retomados en el transcurso de este trabajo de investigación:

- a) El Patrimonio es materia de ordenamiento,
- b) No todas las áreas de interés ecológico, paisajístico, cultural y de conservación son patrimoniales.
- c) El paisaje no es sinónimo de patrimonio; puede existir un paisaje patrimonial y otro que no lo sea.

NUEVA DEFINICIÓN DE PATRIMONIO DADA POR LA LOTDS

La LOTDS establece, en su artículo 5º, los Principios Rectores del Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, entre los que se encuentran la tutela y la valorización del patrimonio cultural, dando una nueva¹⁹ definición al mismo:

“Artículo 5º. (Principios rectores del ordenamiento territorial). Son principios rectores del ordenamiento territorial y desarrollo sostenible:

“h) El desarrollo de objetivos estratégicos y de contenido social y económico solidarios, que resulten compatibles con la conservación de los recursos naturales y el patrimonio cultural y la protección de los espacios de interés productivo rural.” (...)

“j) La tutela y valorización del patrimonio cultural, constituido por el conjunto de bienes en el territorio a los que se le atribuyen valores de interés ambiental, científico, educativo, histórico, arqueológico, arquitectónico o turístico, referidos al medio natural y a la diversidad biológica, unidades de paisaje, conjuntos urbanos y monumentos.”

Esta nueva definición de patrimonio cultural, tiene la amplitud necesaria que permite contener todas las dimensiones del Patrimonio y, su mandato, recae sobre el patrimonio con dimensión territorial, así como también sus demás principios consagrados.

Se inicia un nuevo ciclo en la materia. Esta nueva definición incluye las diferentes designaciones otorgadas por las Cartas y las normas anteriores a la LOTDS, haciendo de esta nueva definición, un concepto amplio, compatible y coherente con toda la normativa vinculada, razón por la cual, a partir de ella, forma parte del Sistema fundado por esta Ley. De esta manera, se crea un Sistema Patrimonial. Esta norma cose todas las normas mencionadas relativas al Patrimonio con dimensión territorial.

Con la creación de este sistema fundante, los objetos de su materia²⁰ heredan esta estructura sistémica para el universo normativo de su disciplina.

Todas las normas que regulan cada uno de sus componentes están incluidas en el sistema general creado por esta ley y también conforman un sistema propio. Entonces, podemos diferenciar un nuevo sistema normativo integrado.

Para visualizar este sistema, es necesario revisar la normativa que lo fue construyendo en el tiempo y cómo fue evolucionando la definición de patrimonio hasta llegar a la nueva definición dada por la LOTDS. Esta queda registrada en el CUADRO 1 - “Cuerpo doctrinal del Patrimonio” y CUADRO 2 - “Sistema Normativo Patrimonial Uruguayo”. Ambos casos refieren al patrimonio

¹⁹ Nueva definición respecto de la ley 14.040.

²⁰ Artículo 4 de la ley 18.308. 2008.

con dimensión territorial y dejan afuera de esta sistematización, aquellas normas relativas a otras dimensiones del patrimonio. Este sistema enriquece el abanico normativo del patrimonio, emergiendo²¹ de él nuevas complementariedades que, si bien por un lado contribuyen a aumentar su complejidad, por otro, brindan nuevas herramientas para la protección, valorización y gestión del Patrimonio.

LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ámbito de aplicación	INSTRUMENTO	OPORTUNIDAD
Nacional	Directrices Nacionales Art. 9 Programas Nacionales Art. 11	Dar lineamientos generales a bienes y sitios declarados. Introducir la localización del patrimonio de dimensión territorial del país. Ej. SNAP
Regional	Estrategias Regionales Art. 12	Anunciar estrategias regionales específicas. Ej. Patrimonio del Bajo Río Uruguay,
Departamental	Ordenanzas Departamentales Art. 15 Directrices Departamentales Art. 16 Planes Locales Art. 17	Determinaciones generales respecto a la gestión, planificación y actuación territorial en toda la jurisdicción del departamento en materia de Patrimonio. Este ha sido el ámbito donde se han elaborado gran parte de los instrumentos de protección y valorización mediante la creación de programas y la asociación en la tríada: Patrimonio – Turismo – Ambiente con el objetivo de obtener la sostenibilidad del sistema. Las Ordenanzas departamentales son el principal instrumento de gestión
Inter Deptales.	Planes Interdepartamentales Art. 18	Al igual que en el caso anterior con la participación y el acuerdo de los gobiernos departamentales involucrados
	Instrumentos Especiales Art. 19 Planes parciales, Planes Sectoriales Art. 20 Programas de actuación integrada Art. 21 Inventarios, Catálogos y otros instrumentos de protección de bienes y espacios Art. 22	<i>"el objeto de ejecutar actuaciones territoriales específicas de: protección o fomento productivo rural; renovación, rehabilitación, revitalización, consolidación, mejoramiento o expansión urbana; conservación ambiental y de los recursos naturales o el paisaje; entre otras."</i> ²² <i>..."identifican y determinan el régimen de protección para las construcciones, conjuntos de edificaciones y otros bienes, espacios públicos, sectores territoriales o zonas de paisaje en los que las intervenciones se someten a requisitos restrictivos a fin de asegurar su conservación o preservación acordes con su interés cultural de carácter histórico, arqueológico, artístico, arquitectónico, ambiental o patrimonial de cualquier orden."</i>

Figura 22. Complementariedad de las normas de protección. Elaboración propia.

²¹ ARNOLD, Marcelo y OSORIO, Francisco. 1998. "Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas". *Cinta moebio* 3: Pp. 40-49. Descargado de: <https://www.moebio.uchile.cl/03/frprinci.html>

²² Artículo 20 de la ley 18.308 (2008).

OTROS ARTÍCULOS DE LA LOTDS DONDE SE ESTABLECEN VÍNCULOS CON EL SISTEMA NORMATIVO PATRIMONIAL

Además de los IOTDS, la LOTDS abre otros caminos por los que se puede ejercer la protección y gestión del patrimonio.

Desde la categorización del Suelo:

Artículo 31. (Suelo Categoría Rural). Comprenderá las áreas de territorio que los instrumentos de ordenamiento territorial categoricen como tales, incluyendo las subcategorías:

b) Rural natural, que podrá comprender las áreas de territorio protegido con el fin de mantener el medio natural, la biodiversidad o proteger el paisaje u otros valores patrimoniales, ambientales o espaciales. Podrá comprender, asimismo, el álveo de las lagunas, lagos, embalses y cursos de agua del dominio público o fiscal, del mar territorial y las fajas de defensa de costa.

Desde los deberes y derechos de las personas:

Artículo 37. (Deberes generales relativos a la propiedad inmueble). Constituyen deberes territoriales para los propietarios de inmuebles, en el marco de la legislación vigente y en función del interés general, entre otros, los siguientes:

c) Deber de proteger el medio ambiente y la diversidad. Todos los propietarios quedarán sujetos a las normas sobre protección del ambiente, los recursos naturales y el **patrimonio natural**, absteniéndose de cualquier actividad perjudicial para los mismos. Se comprende el deber de resguardar el inmueble frente al uso productivo de riesgo o la ocupación de suelo con fines habitacionales en zonas de riesgo. (la negrita es agregada)

d) Deber de proteger el patrimonio cultural. Todos los propietarios deberán cumplir las **normas de protección del patrimonio cultural, histórico, arqueológico, arquitectónico, artístico y paisajístico.** (la negrita es agregada)

Artículo 62. (Inmuebles necesarios para el cumplimiento de los planes). Declárase de utilidad pública la expropiación por parte del Poder Ejecutivo o de los Gobiernos Departamentales de los bienes inmuebles necesarios para el cumplimiento de los instrumentos de ordenamiento territorial previstos en la presente ley, cuando prevean:

c) La ejecución de programas de protección o fomento productivo rural; renovación, rehabilitación, revitalización, consolidación, mejoramiento o expansión urbana; conservación ambiental y de los recursos naturales o el paisaje y otras similares. (la negrita es agregada)

Desde las herramientas para información, divulgación y elaboración de políticas nacionales en materia de protección y manejo Patrimonial, mediante la elaboración del Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial Artículo 78²³ y la creación del Sistema Nacional de Información Territorial, Art. 79²⁴

Finalmente, podemos observar que en la dimensión Patrimonial:

- La LOTDS crea un sistema normativo complejo y un importante instrumental disponible para la dimensión patrimonial
- Falta generar las capacidades para que pueda ser utilizado
- Existe la necesidad de un cambio de enfoque que dé la oportunidad de revisar al Patrimonio con dimensión territorial
- La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación necesita una nueva ley de protección acorde a esta evolución e incorpore en su seno al propio sistema normativo reuniendo las actuaciones que hoy corren por caminos separados.

²³ Ley 18.308. 2008. Artículo 78. (Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial. Registro de Instrumentos).

²⁴ Ley 18.308 (2008). Artículo 79. (Sistema Nacional de Información Territorial).

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) es la herramienta para la Integración de la dimensión ambiental en los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible – Planes, Programas, Políticas y Proyectos. Evalúa las decisiones en referencia a las dimensiones que componen la sostenibilidad (los aspectos sociales, ambientales y económicos) en forma integrada y desde el inicio de un proceso de planificación.

Con este fin, la EAE se incorpora a nuestro sistema legal a partir del Artículo 47 de la LOTDS y del Decreto Reglamentario 221/009.

Artículo 47°. (Garantía de Sostenibilidad. Procedimiento ambiental de los instrumentos). Los instrumentos de ordenamiento territorial establecerán una regulación ambientalmente sustentable, asumiendo como objetivo prioritario la conservación del ambiente, comprendiendo los recursos naturales y la biodiversidad, adoptando soluciones que garanticen la sostenibilidad.

Los instrumentos de ordenamiento territorial, a excepción de los del ámbito nacional²⁵, deberán contar con una Evaluación Ambiental Estratégica aprobada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en la forma que establezca la reglamentación. El procedimiento ambiental se integrará en la elaboración del correspondiente instrumento.”

Decreto 221/009 “Artículo 1.- (Integración) Todo proceso de elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial integrará la dimensión ambiental desde su inicio, de conformidad con lo previsto en la Ley 18.308, de fecha 18 de junio de 2008, mediante una evaluación ambiental estratégica, en la forma y condiciones que se establece en el presente Decreto.”

Artículo 4º (Informe Ambiental Estratégico) Los estudios básicos y demás antecedentes para la elaboración del proyecto de un instrumento de ordenamiento territorial o el documento de avance al que refiere el artículo 24 de la Ley Nº 18.308, incluirán la información ambiental y los estudios necesarios sobre esos aspectos, los que se reunirán y presentarán en un Informe Ambiental Estratégico. Ese informe deberá ser ajustado a lo largo del proceso de elaboración del instrumento de ordenamiento territorial, en la medida en que se reciban informaciones o se realicen estudios que así lo ameriten, como resultado de las instancias previstas en el proceso o fuera de él, (...)

PATRIMONIO COMO OBJETO DE LA EVALUACIÓN DE UN INSTRUMENTO

Si bien la EAE se realiza desde el inicio de la planificación y la acompaña en todo su curso, también abarca el estudio de todos los aspectos de un Instrumento, hasta llegar al informe final, llamado Informe Ambiental Estratégico o IAE, tal como lo indica el artículo 5º del decreto 221/2009 (contenidos). En este informe, se analiza y evalúa, de manera explícita, todas las decisiones tomadas y no tomadas, respecto a temas relevantes que pueden causar impactos importantes a la sostenibilidad (económico, social y ambiental). En este sentido, una EAE bien realizada, evaluará los costos de oportunidad de hacer o no hacer. Como el objetivo central de este trabajo de investigación es el patrimonio, el análisis se enfoca solamente a la evaluación de los aspectos Patrimoniales.

El patrimonio, en la EAE, es objeto de evaluación en dos sentidos: en primer lugar, por su naturaleza (si es patrimonio cultural, natural, intangible, etc.) y, en segundo lugar, por su

²⁵ Modificación dada por la ley de Presupuesto 2015-2016, artículo 503.

atributo de “patrimonial”, en tanto al significado y al valor subjetivo²⁶ que las personas le atribuyen, teniendo siempre presente que, con el patrimonio, está la idea de *herencia*²⁷ para nuevas generaciones.

En la medida de que el significado y el valor tienen la cualidad de ser temporales y relativos, hay una decisión que deberá ser tomada insoslayablemente: ¿Protejo o no protejo?

MARÍA DO ROSARIO PARTIDARIO

La Evaluación Ambiental Estratégica “Es un instrumento de apoyo a la decisión que se desarrolla en la forma de un proceso, se aplica a decisiones de naturaleza estratégica, normalmente traducidas en Políticas, Planes y Programas y también constituye como un proceso sistemático de identificación, análisis y evaluación previa de impactos de naturaleza estratégica.”

Actúa, preferencialmente, “sobre el proceso de concepción y elaboración de Políticas, Planes, y Programas, y no sobre su resultado, y busca influenciar el modo y las prioridades de decisión, así como el ámbito de los vectores considerados relevantes para la decisión.”²⁸

DOMINGO GOMEZ OREA²⁹

“La Evaluación Ambiental Estratégica, es un procedimiento para integrar el medio ambiente en la elaboración de políticas, planes y programas (PPP) que se inicia con la presentación de la documentación inicial por el órgano promotor al órgano ambiental, continúa con la formulación de consultas previas a personas e instituciones y su traslado al promotor, sigue con la definición entre ambos organismos del contenido y alcance de la EAE para orientar la formulación del Informe de Sostenibilidad Ambiental (...) cuyo carácter preceptivo determina la elaboración del PPP definitivo que se somete a aprobación”. P. 33.

“La Evaluación Ambiental Estratégica es el equivalente a la Evaluación de Impacto Ambiental aplicada a Políticas, Planes y Programas (...), es decir a los instrumentos de planificación que preceden al proyecto en los procesos de toma de decisiones y le superan en nivel de abstracción y en amplitud de los ámbitos espacial y temático a los que afectan.” P. 27.

¿PORQUE ES IMPORTANTE ESTA HERRAMIENTA PARA PROTEGER EL PATRIMONIO?

El espíritu de la EAE consiste en integrar inequívocamente al medio ambiente en el proceso de formulación de políticas, planes y programas (PPP) o sea en la elaboración de los IOTDS. Sin lugar a dudas, en esa integración entraran con detalle todos los aspectos y atributos asociados a los elementos que se incorporan para luego, verificar³⁰ dentro de la redacción y materialización de estos PPP su verdadero e integral tratamiento. Finalmente, se ocupa de hacer público el resultado. Además, para lograr la efectiva incorporación de estos temas en la evaluación, es necesario una buena planificación y el conocimiento de los principios de las normas que rigen la materia ambiental y territorial. Todo este proceso, en lo que nos interesa,

²⁶ En los catálogos e inventarios urbanos se ha generalizado el establecimiento de grados de protección y de tipos como, objeto, tramo sitio, zona y bienes de interés departamental y monumentos nacionales.

²⁷ El concepto de herencia patrimonial es anterior al desarrollo sostenible El informe Brundtland de 1987 toma esta idea y la generaliza al ambiente interactuando con las dimensiones sociales y económicas.

²⁸ PARTIDARIO, María do Rosario. 2008. “Conceptos, evolución y perspectivas de la Evaluación Ambiental Estratégica”. *Seminario de Expertos sobre la Evaluación Ambiental Estratégica en Latinoamérica en formulación y gestión de políticas. Santiago de Chile. 20-22 de noviembre de 2006 (actualizado el 14 de enero de 2008)*. Descargado de: http://www.iirsa.org/admin_iirsa_web/uploads/documents/ease_taller08_m2_anexo1.pdf. P. 3.

²⁹ GÓMEZ OREA, Domingo. 2007. *Evaluación Ambiental Estratégica*. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa.

³⁰ Verificar, implica dos aspectos: que efectivamente se hizo el esfuerzo de integración ambiental y evaluar el resultado conseguido a partir de la valoración, prevención, y seguimiento de los impactos que se producirán en caso de ejecutarse.

obliga a tener en cuenta los fundamentos, los relatos, la opinión de las personas y, por lo tanto, el valor y la significación de este patrimonio que, obligatoriamente, estarán presentes en el momento de la planificación y en la evaluación, para que el tomador de decisión tener la información antes de decidir.

Otro aspecto a tener en cuenta es el enfoque adaptativo y proactivo, porque inserta el hecho ambiental/patrimonial desde el principio de la concepción y en todo el proceso de elaboración adaptándose³¹ y porque, medio ambiente/patrimonio e instrumento se deben reforzar³² mutuamente, ya que el medio ambiente/patrimonio junto con la economía y los aspectos sociales (para los cuales el patrimonio es importante y significativo) forman parte de la sostenibilidad buscada.

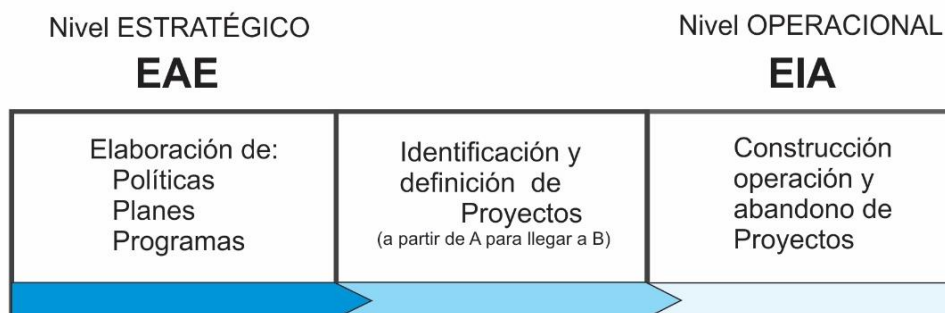


Figura 23. La estrategia en el proceso. Elaboración propia.

Elementos de la EVALUACIÓN

- Políticas ambientales, sociales, patrimoniales
- Escenarios y tendencias territoriales
- Establecimiento de umbrales, salvaguardas, protección, cautelas
- Superposición de decisiones, actividades, conflictos de interés
- Gestión de riesgos, oportunidades e impacto
- Coherencia con otras políticas o estrategias
- Costos de oportunidad

En el caso de la EAE, la actitud estratégica debería darse desde diferentes miradas: por un lado, con un pensamiento estratégico que permita diseñar soluciones a los problemas³³; por otro, desde el conocimiento de una planificación estratégica que tiene como meta llegar al objetivo y alcanzar los resultados que se eligieron y que son el motivo de esta planificación. Entonces, no sólo es importante porque sus decisiones lo sean sino por exigir la incorporación de estrategias dentro de los IOTDS que conduzcan al cumplimiento de los objetivos planteados. Si estamos ante un patrimonio territorial que pretende ser protegido y puesto en valor, la evaluación exigirá coherencia en los contenidos de la redacción y verificará que el instrumento de planificación establezca objetivos, programas y estrategias claras al respecto. Además, la evaluación deberá *“identificar los impactos derivados de la aplicación de políticas,*

³¹ Adaptativo. En cualquier tipo de instrumento existe un objetivo de arranque, de entrada, que puede o seguramente sea transformado en el proceso. El producto final va a resultar diferente al primer esquema que imaginamos al comienzo.

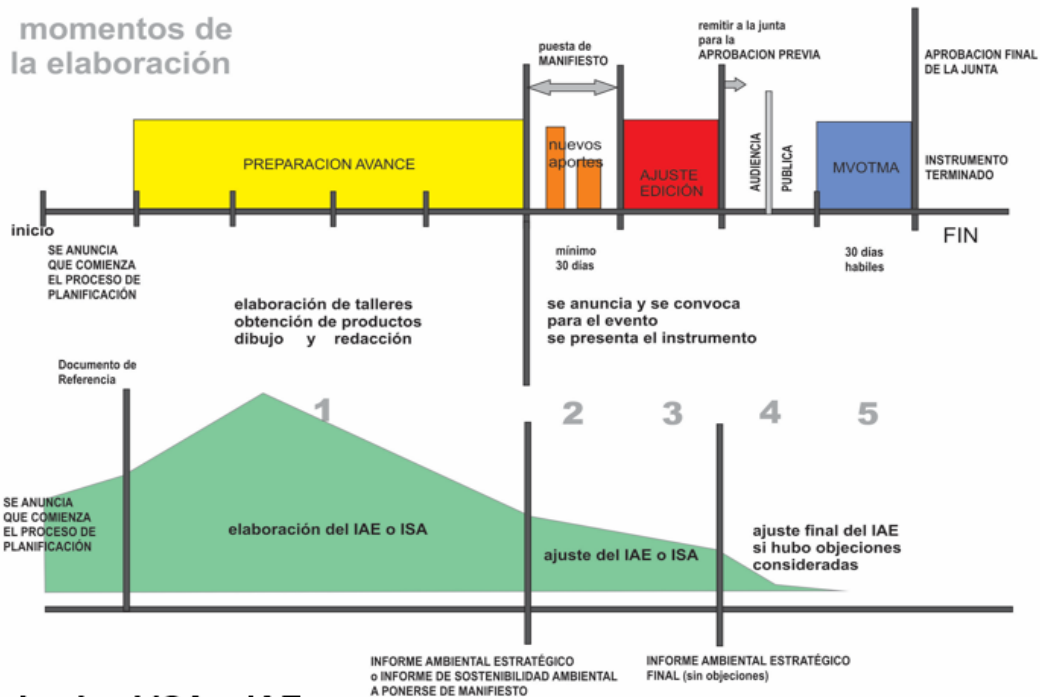
³² Proactivo. A medida que profundizamos, elaboramos y recibimos los aportes *trans* e *inter* disciplinario e institucional encontramos *oportunidades* para diseñar, ideas nuevas, nuevos objetivos, que hasta pueden transformarse en los principales objetivos del PPP.

³³ *“Se considerará problema a una situación que en unas determinadas circunstancias de tiempo y lugar se considere negativa o insatisfactoria para el correcto funcionamiento del sistema o de alguna de sus partes”* GÓMEZ OREA, Domingo. 2007. Op. cit. P. 169.

planes y programas en virtud de que estos instrumentos plantean estrategias de acción de amplio alcance temporal, espacial y temático.”³⁴

Los costos de oportunidad, refieren a aquello de lo que un agente se priva o renuncia cuando hace una elección o toma una decisión, ya que todas las situaciones no pueden darse a la misma vez; debo elegir, aunque muchas veces no se tiene otra oportunidad y se debe evaluar. Por ejemplo, en el caso de un bien patrimonial surge la pregunta: demuelo o protejo; cada decisión tiene un costo y un beneficio y eso es, entre otras cosas, lo que se evalúa.

INSTRUMENTO de Planificación – EI PLAN



EAE – hacia el ISA o IAE

Figura 24. La EAE en la elaboración de los IOTDS. Elaboración propia.

Por ejemplo, en el caso de un territorio atravesado por el camino del éxodo ¿No debería ser fundamental la realización de un instrumento de planificación que contuviera a este patrimonio territorial, que lo estudiara y evaluara para su protección y puesta en valor? Por otra parte, ¿qué pasa si esto se desconoce? ¿Qué elementos de evaluación tendrá el tomador de decisión?

Tanto los estudios previos del territorio a planificar y del patrimonio a proteger como el proceso y los procesos que contribuyen y convergen en la EAE conllevan tres gestaciones simultáneas e interrelacionadas: por un lado, la elaboración de un Modelo Territorial, por otro, la Evaluación Ambiental Estratégica propiamente dicha y, finalmente, la Participación. Esta última es fundamental para el caso del patrimonio que se encuentra directamente vinculado y dependiente de la valoración. Esta tríada, para su correcto desarrollo y análisis, requiere al menos de **cuatro teorías**: la teoría de sistemas, la del valor subjetivo, la de la complejidad y la teoría de la decisión.

LA PRÁCTICA DE LA EAE EN DOS MOMENTOS

En la planificación territorial uruguaya, el ejercicio de evaluar tiene dos momentos significativos. En primera instancia, se estudia la cosa (el territorio), qué es, de qué trata, cuáles son sus dimensiones, cuál es su entorno y cuál su frontera, considerando todos sus

³⁴ *Ibidem*. P. 102.

vínculos, fortalezas y vulnerabilidades hasta llegar a definir el modelo teórico u objeto modelo, dando cuenta de su condición de “sistema complejo”. En segunda instancia, se evalúan las estrategias dentro del instrumento (IODTS), verificando que su desarrollo sea coherente con los objetivos planteados. (Definición de estrategias de protección, programas de gestión y proyectos para su sostenibilidad y su promoción)

MOMENTO 1.- Para comprender el Patrimonio con dimensión territorial y definirlo

Inicialmente, es necesario recurrir a las teorías que permiten explicarlo: la **teoría general de sistemas y la teoría de la complejidad. Conjugadas** explican a sus componentes y a sus vínculos, y dan fundamentación científica a este enfoque. Permiten describir, construir y formular el objeto modelo de este tipo de patrimonio.

Es de la **evaluación y las decisiones** tomadas entre diferentes actores, conjugando las miradas desde las distintas escalas, disciplinas e intereses que se hace posible acceder a una información detallada y dar garantías de la mejor decisión.

VALOR PRAGMÁTICO DE SU APLICACIÓN

La aplicación de ambas teorías, permite encontrar sus componentes a partir de visualizar sus recorridos, revisando sus relatos, integrando la información recibida por el trabajo de campo y el análisis documental, verificado en ambos sentidos. Este cúmulo de información compleja e inicialmente desordenada no puede ser integrado con una mirada objetual clásica y simple. Un ejemplo de esto se encuentra en la definición del Sistema Patrimonial Industrial Anglo³⁵ que se define a partir de transitar todos los recorridos posibles que ocurrían en el lugar, haciendo el esfuerzo de mirar desde todos los participantes y a diferentes escalas. El recorrido de la vaca (ya reconocido y representado en el museo de sala “Museo de la Revolución Industrial”) no era el único³⁶ y no estaba completo.³⁷ Al descubrir el sistema compuesto por los elementos y los vínculos entre ellos, el sentido de cada uno y los tiempos entre cada uno, emergieron un gran número de elementos a proteger y sistemas a considerar. Así, las estaciones de ferrocarril, las estancias de engorde, los corrales de cuarentena, el camino de tropa, la zona de la Pandilla y las partes de la instalación industrial destinada a la producción del elemento final del proceso hasta llegar al puerto en sus diferentes formas, pudieron “coserse” y cruzarse con otros sistemas.

LOS RIESGOS DE UNA MIRADA CLÁSICA

Los objetos o los bienes aislados, concretos, están claramente distinguidos y definidos en la visión clásica del patrimonio. Hasta ahora, las diferentes normas nos permitían seleccionar para declarar y proteger a un bien/objeto. Pero, a los efectos de una EAE contemporánea, no es suficiente. Esta visión nos llevaría a una evaluación equivocada o a la toma de decisiones no convenientes.

Esta mirada clásica y simplificada, aplicada a un patrimonio sin tomar en cuenta su dimensión territorial no involucra ni busca vínculos con su entorno y la definición de sus límites queda librada a la sensibilidad o información del decisor. Realizar un reconocimiento y valoración de cada elemento por separado presenta riesgos:

- No comprender el valor total de cada elemento (parte del valor puede ser agregado en su relación con otros).
- No poder descubrir sus vínculos.

³⁵ Ver declaratoria de patrimonio de 2008 del Sistema Patrimonial Industrial Anglo, Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, CPCN. Dicha declaratoria fue elaborada en base a SÁNCHEZ, Astrid. 2006. *Repensar el Anglo: Patrimonio – Paisaje – Desarrollo*, Investigación sobre el Ex Frigorífico Anglo y su entorno en el marco de la realización del Plan de la Micro Región de Fray Bentos – Documento de planificación, Montevideo: DINOT.

³⁶ Recorrido del Obrero, Recorrido del Inglés, Recorrido de la Banda, etc.

³⁷ Ver Repensar el Anglo.

- Pensados aisladamente no significan lo suficiente para que el costo de oportunidad de mantenerlos sea positivo.
- Que no se llegue jamás a poner de manifiesto el mensaje profundo, el relato, la esencia de un lugar.

Entonces, la Teoría General de Sistemas y la Teoría de la Complejidad, nos permiten comprender e integrar todas las dimensiones del objeto y sus vínculos con otros y las relaciones de éstos con otros sistemas que puedan formar parte de un sistema general complejo. A partir de la nueva definición de Patrimonio dada por la LOTDS y en coherencia con las cartas mencionadas. Re considerar el patrimonio con una visión sistémica reconociendo su complejidad se hace insoslayable.

MOMENTO 2.-PARA VALORAR EL PATRIMONIO Y PROTEGERLO

La construcción de los fundamentos de valoración, para definir Patrimonio, depende del valor que las personas le atribuyan, y este comportamiento de las personas depende de muchos factores que hemos abordado en otra parte de esta tesis donde hablamos del valor.

Es cierto que, en el momento primero³⁸, -toda la etapa de evaluación- la decisión está presente. Pero al momento de valorar, intervienen otros factores que implican compromisos institucionales, económicos, presupuestales, recursos humanos, limitación de la propiedad y de su uso que tienen como consecuencia que la toma de decisiones sea más difícil y compleja y más necesaria su buena determinación. Es en este momento que se recurre a la Teoría del Valor subjetivo, la Teoría de la Decisión y la Teoría del Juego.

2.4 TEORÍAS FUNDAMENTALES

TEORÍA GENERAL DE LOS SISTEMAS- LUDWIG VON BERTALANFFY

“En tanto paradigma científico, la TGS se caracteriza por su perspectiva holística e integradora, en donde lo importante son las relaciones y los conjuntos que a partir de ellas emergen”.

“En las definiciones más corrientes se identifican los sistemas como conjuntos de elementos que guardan estrechas relaciones entre sí, que mantienen al sistema directa o indirectamente unido de modo más o menos estable y cuyo comportamiento global persigue, normalmente, algún tipo de objetivo”³⁹

En el proceso de análisis y elaboración del patrimonio territorial, intervienen conceptos que integran estas teorías y permiten determinar componentes relevantes mediante el reconocimiento de los elementos, las relaciones y sus vínculos. La complejidad, sus emergencias, sus fronteras son conceptos que definen al sistema. De estos conceptos⁴⁰ se han seleccionado aquellos que son fácilmente reconocibles y suficientes para la comprensión sistema.

1. ATRIBUTO. Se entiende por atributo las características y propiedades **estructurales** o **funcionales** que caracterizan las partes o componentes de un sistema.

2. COMPLEJIDAD. Por un lado, indica la cantidad de elementos de un sistema (complejidad cuantitativa) y, por el otro, sus potenciales interacciones (conectividad) y el número de estados posibles que se producen a través de éstos (**variedad, variabilidad**). La complejidad sistémica está en directa proporción con su variedad y variabilidad, por lo tanto, es siempre una medida comparativa

3. ELEMENTO. Se entiende por elemento de un sistema las partes o componentes que lo constituyen. Estos pueden referirse a objetos o procesos.

³⁸ Momento 1. Para comprender el Patrimonio y definirlo.

³⁹ ARNOLD, Marcelo y OSORIO, Francisco. 1998. Op. cit. P. 41.

⁴⁰ *Ibidem*. Pp. 43-46.

4.-EMERGENCIA. Este concepto se refiere a que la descomposición de sistemas en unidades menores avanza hasta el límite en el que surge un nuevo nivel de emergencia correspondiente a otro sistema cualitativamente diferente. E. Morin (Arnold, 1989) señaló que la emergencia de un sistema indica la posesión de cualidades y **atributos** que no se sustentan en las partes aisladas y que, por otro lado, los **elementos** o partes de un sistema actualizan propiedades y cualidades que sólo son posibles en el contexto de un sistema dado. Esto significa que las propiedades inmanentes de los componentes sistémicos no pueden aclarar su emergencia.

5.-ESTRUCTURA. Las interrelaciones más o menos estables entre las partes o componentes de un sistema, que pueden ser verificadas (identificadas) en un momento dado, constituyen la estructura del sistema.

6.-FRONTERA. Los sistemas consisten en totalidades y, por lo tanto, son indivisibles como sistemas (**sinergia**). Poseen partes y componentes (**subsistema**), pero estos son otras totalidades (**emergencia**). En algunos sistemas sus fronteras o límites coinciden con discontinuidades estructurales entre estos y sus ambientes, pero corrientemente la demarcación de los límites sistémicos queda en manos de un observador (**modelo**). En términos operacionales puede decirse que **la frontera del sistema es aquella línea que separa al sistema de su entorno y que define lo que le pertenece y lo que queda fuera de él** (Johannsen. 1975:66).

Este componente, **frontera** es determinante para el patrimonio territorial. La decisión que establece la línea de frontera es, entre otras cosas, una decisión política, resultado de un conflicto de intereses entre lo económico y lo social. Para definirlo, se requiere de la elaboración de estrategias para obtener la mejor decisión para el mejor resultado. Aquí se conjugan todas las teorías de esta tesis y la evaluación estratégica constituye una herramienta fundamental.

7.-INFORMACION. La información tiene un comportamiento distinto al de la energía, pues su comunicación no elimina la información del emisor o fuente. En términos formales "la cantidad de información que permanece en el sistema (...) es igual a la información que existe más la que entra, es decir, hay una agregación neta en la entrada y la salida que no elimina la información del sistema" (Johannsen. 1975:78). La información es la más importante corriente **negentrópica**⁴¹ de que disponen los sistemas complejos.

La **información** que se descubre a partir del estudio en profundidad del sistema se agrega a la anterior dando un mayor espesor a sus fundamentos y promoviendo su aprehensión por parte de la sociedad y así, garantizando su existencia. El Relato instalado en la memoria de un grupo que es heredado de generación en generación y mantenido vivo es junto con la permanencia física los antídotos negentrópicos contra la desaparición del patrimonio. Es el código genético del sistema.

8.-MODELO. Los modelos son constructos diseñados por un observador que persigue identificar y mensurar relaciones sistémicas complejas. Todo **sistema real** tiene la posibilidad de ser representado en más de un modelo. La decisión, en este punto, depende tanto de los objetivos del modelador como de su capacidad para distinguir las **relaciones** relevantes con relación a tales objetivos.

⁴¹ Negentropía: "Los sistemas vivos son capaces de conservar estados de organización improbables (**entropía**). Este fenómeno aparentemente contradictorio se explica porque los sistemas abiertos pueden importar energía extra para mantener sus estados estables de organización e incluso desarrollar niveles más altos de improbabilidad. La negentropía, entonces, se refiere a la energía que el sistema importa del ambiente para mantener su organización y sobrevivir (Johannsen. 1975)." ARNOLD, Marcelo y OSORIO, Francisco. 1998. Op. cit. P. 46

En tanto constructo diseñado, el modelo del PT buscando encontrar sus componentes y relaciones complejas enfrenta varios desafíos: definir la envolvente, la contigüidad, la escala, el relato que lo sostiene y su código genético para luego emprender su propia taxonomía.

9.-RELACION. Las relaciones internas y externas de los sistemas han tomado diversas denominaciones. Entre otras: efectos recíprocos, interrelaciones, organización, comunicaciones, flujos, prestaciones, asociaciones, intercambios, interdependencias, coherencias, etcétera. Las relaciones entre los elementos de un sistema y su ambiente son de vital importancia para la comprensión del comportamiento de sistemas vivos.

TEORÍA DE LA COMPLEJIDAD - EDGAR MORIN

*“La complejidad es, efectivamente, el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituyen nuestro mundo fenoménico”⁴² “La complejidad necesita una estrategia. Es cierto que, los segmentos programados en secuencias en las que no interviene lo aleatorio, son útiles o necesarios. En situaciones normales, la conducción automática es posible, pero la estrategia se impone siempre que sobreviene lo inesperado o lo incierto, es decir, desde que aparece un problema importante. El pensamiento simple resuelve los problemas simples sin problemas de pensamiento. **El pensamiento complejo no resuelve, en sí mismo, los problemas, pero constituye una ayuda para la estrategia que puede resolverlos.** Él nos dice: «Ayúdate, el pensamiento complejo te ayudará.» Lo que el pensamiento complejo puede hacer, es darle a cada uno una señal, una ayuda memoria, que le recuerde: «**No olvides que la realidad es cambiante, no olvides que lo nuevo puede surgir y, de todos modos, va a surgir.**”⁴³*

En tanto se tome conciencia de la complejidad tendremos la actitud necesaria para comprender y descubrir al sistema y subsistemas que determinan al patrimonio territorial garantizando no quedar en una visión reduccionista o simplista que nos haga perder parte de él o del relato que necesitamos descubrir para sostenerlo. En este sentido, los ejemplos presentados en esta tesis exploran una amplia diversidad de miradas y dimensiones.

TEORÍA DE LAS PERMANENCIAS DE MARCEL POËTE - “INTRODUCCIÓN AL URBANISMO”

“La urbanística para Marcel Poëte (1866-1950) es a la vez ciencia y arte, que maneja, junto a datos estadísticos, conocimientos archivísticos variados para la ciudad antigua y muchos otros documentos para la ciudad moderna, en una tarea en la que es necesario recurrir a crónicas, vistas, historias locales, descripciones... y hasta a obras literarias, con el fin de alcanzar el conocimiento del organismo urbano para intervenir sobre él. La apreciación de que las exigencias del hombre no son sólo de orden material y la existencia de la ciudad antigua como categoría interpretativa, actuaron, junto al estímulo que obtenía de la profundización de sus estudios en las fuentes más diversas, para que fuera en esta obra donde el autor se planteara la búsqueda de un método de análisis de la estructura urbana, una “ciencia de la observación”, que permitiera reconocer las trazas originarias de un asentamiento y reconstruir las fases sucesivas de su desarrollo como forma de orientarse con seguridad a la hora de proporcionar una proyección de futuro. Su logro fue reconocido, al ser considerado uno de los referentes significativos para la construcción de una teoría racional de la arquitectura cimentada en el estudio de las relaciones existentes entre el análisis urbano y el proyecto arquitectónico. Todo ello según pone de manifiesto la mano de Donatella Calabi en su prefacio a esta edición.”⁴⁴

⁴² MORIN, Edgard. 1990. *Introducción al pensamiento Complejo*. Barcelona: Editorial Gedisa. P.32.

⁴³ *Ibíd.* P. 118.

⁴⁴ Presentación del libro de Marcel Poëte. *Introducción al urbanismo. La evolución de las ciudades: la lección de la Antigüedad*. Consultado en: <https://arqa.com/actualidad/documentos/introduccion-al-urbanismo-la-evolucion-de-las-ciudades-la-leccion-de-la-antiguedad-nueva-publicacion-arquiatemas.html>

Las metodologías de investigación aplicadas en esta tesis han recorrido el camino de Poëte en la medida que se ha hurgado en fuentes diversas observando para reconocer permanencias y elementos emergentes que condujeran a la construcción de los sistemas.

TEORÍA DE LA DECISIÓN Y TEORÍA DEL JUEGO

En la medida que el patrimonio territorial depende de la decisión y determinación de una multiplicidad de actores con intereses que, en algunos casos, pueden estar encontrados, estas dos teorías, estrechamente vinculadas constituyen una herramienta fundamental. En el caso de la *teoría de la decisión*, se analiza el cómo una persona elige acciones que la conducen a el mejor resultado dada sus preferencias mientras que la *teoría del juego*, introduce de qué modo afectan a un individuo las decisiones de los demás. Estudia la elección de la conducta óptima cuando los costos y los beneficios de cada opción no están fijados de antemano, sino que dependen de las elecciones de otros individuos.⁴⁵

Entender la lógica de ambas teorías permite comprender cuales son los aspectos que debemos tener en cuenta en el diseño de estrategias apropiadas para las negociaciones, elegir el momento oportuno para la presentación a diferentes actores, de definir la asignación del atributo “patrimonio”, decidir su destino, seleccionar el relato que queremos privilegiar y determinar su valor, entre otras acciones necesarias desde que surge la necesidad hasta su puesta en valor y su posterior gestión y promoción.

Es importante recordar el conflicto de intereses al que conduce el tema patrimonial y la cantidad de actores involucrados: gobierno nacional, gobiernos departamentales, sociedad, academia, mercado, ambientalistas, patrimonialistas, propietarios y otros. En este sentido, el conocimiento de ellas y su correcta su aplicación (a lo largo de todo el proceso y en todos los ámbitos institucionales, políticos y privados) determinará el éxito de los objetivos.

TEORÍA DEL VALOR SUBJETIVO

La Escuela Austríaca de Economía

Siguiendo la línea de lo que se plantea anteriormente, se hace imprescindible comprender como se valora un bien patrimonial y quién es lo que determina su valor.

Esta teoría, desarrolla la idea de que el **valor de un bien no está determinado por ninguna propiedad inherente a éste**, ni por la cantidad de trabajo requerido para producirlo, sino **por la importancia que un individuo le da para lograr sus objetivos o deseos**. Sostiene que alguien puede crear valor simplemente transfiriendo su propiedad de algo a alguien que la valora más, sin necesariamente modificar tal cosa.⁴⁶

LAS TEORÍAS DEL VALOR SUBJETIVO Y LA TEORÍA DE LA DECISIÓN

Es claro comprender que al hablar de subjetividad estamos refiriendo nuevamente a la decisión, por lo tanto, es imposible analizar una sin la otra. Estas son las teorías necesarias para realizar una correcta valorización del objeto patrimonial ya sea por las decisiones que conducen a definir la excepcionalidad de éste, su historia, significado o por la exclusividad o su grado de escasez.

⁴⁵ Ver FERNÁNDEZ, Javier y PARRA, María. 2012. “La teoría de juegos de Nash en los modelos de negociación tecnológica”. *Revista Ingeniería Solidaria*, Vol. 8, No. 14, pp. 89-93. Descargado de: https://www.researchgate.net/publication/327667490_LA_TEORIA_DE_JUEGOS_DE_NASH_EN_LOS_MODELOS_DE_NEGOCIACION_TECNOLOGICA

⁴⁶ “Así pues, el valor no es algo inherente a los bienes, no es una cualidad intrínseca de los mismos, ni menos aún una cosa autónoma, independiente, asentada en sí misma. Es un juicio que se hacen los agentes económicos sobre la significación que tienen los bienes de que disponen para la conservación de su vida y de su bienestar y, por ende, no existe fuera del ámbito de su conciencia.” MENGER, Carl. S/F. *Principios de Economía Política*. P. 86. Descargado de: <http://www.hacer.org/pdf/Menger00.pdf> P. 86.

A partir de éstas se evaluará el destino que se le dará a los mismos, se elaborarán los escenarios posibles y deseables y la evaluación de los Costos de Oportunidad que tiene una decisión sobre otra. Todas estas consideraciones, dependen totalmente del Valor Subjetivo que la cosa tiene para la persona o el grupo humano para el cual significa y de la capacidad estratégica de tomar las decisiones.

En la teoría de la decisión, según Fernando Aguiar, los elementos que intervienen son:

- **el individuo** que toma la decisión,
- **las preferencias** del individuo que se conocen y que cumplen ciertos criterios:
 - Transitividad: que no tome una decisión de la cual salga perjudicado
 - Completud: que compare entre sí todas sus opciones y decida por una de ellas o por ninguna.
 - Asimetría o simetría: que diga si es indiferente o si prefiere uno sobre el otro. (función de utilidad)
- **un conjunto factible**: conjunto de opciones posibles desde ese individuo y
- **conjunto de consecuencias**: de cada una de las opciones.

Se supone que el individuo se decidirá por la que crea que tenga las mejores consecuencias para sus preferencias. Esta decisión será paramétrica cuando hay solo un actor y **estratégica cuando se trata de las decisiones de los actores que son interdependientes.**

En el caso del Patrimonio y de su evaluación estratégica, las decisiones dependen directa o indirectamente de un Sistema de actores. Esta teoría es aplicable cuando existen alternativas posibles. Para decidir debe haber opciones, variables, elección entre caminos diferentes de actuación, alternativas de valorización y de gestión, entre otras. Un sistema complejo requiere de un establecimiento de jerarquías respecto de sus componentes y éstas se definen a partir de la decisión o decisiones de preferencias de los individuos que intervienen.

Estas preferencias dependerán de:

“factor humano: condiciones individuales, personales, socio-afectivas y culturales que influyen en aquel que toma la decisión” y “escenario futuro: un marco hipotético que simula el posible desarrollo o actuación futura de los agentes económicos y sociales, a partir de sus papeles actuales y proyección de la situación presente.”⁴⁷

En suma, mientras las teorías de sistemas, del pensamiento complejo y de las permanencias colaboran estructuralmente en la identificación y confección del Patrimonio territorial, las teorías del valor subjetivo, de la decisión y del juego posibilitan o frenan su valorización y supervivencia exitosa. La aplicación de esto se podrá ver en el desarrollo de los casos seleccionados en los capítulos III, IV y V.

⁴⁷ BOREA, Fabián. 2017. "La toma de decisiones. Un modelo de Análisis Integrador". En: *Módulo introductorio. Teoría de la decisión*. Pp. 1-13. Universidad Nacional de la Matanza, Departamento de Ciencias Económicas. Descargado de: <http://www.cienciaried.com.ar/ra/usr/4/26/m0.pdf> Pp. 5, 6.



Figura 25. Construcción. Foto: OLAGÜE, Agustina. 2021.

CAPÍTULO III

CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CONCEPTO

- 3.1 ORIGINALIDAD DEL APORTE
- 3.2 ¿CUÁL ES EL TERRITORIO DEL PATRIMONIO TERRITORIAL Y QUÉ SIGNIFICA QUE SEA MATERIA TERRITORIAL?
- 3.3 DESCUBRIENDO EL PATRIMONIO TERRITORIAL EN LOS PAISAJES DE JOAQUÍN SABATÉ
- 3.4 TIPO Y TIPOLOGÍA
- 3.5 RELATO
- 3.6 PRIMERA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE PATRIMONIO SISTÉMICO CON DIMENSIÓN TERRITORIAL

3.1 ORIGINALIDAD DEL APORTE

El presente trabajo no puede garantizar la originalidad absoluta de este **enfoque sistémico, complejo y multiescalar del patrimonio** en su aplicación a nivel internacional, aunque sí lo puede hacer, con total propiedad, a nivel nacional salvo en los casos en que se engendró, presentados en los capítulos III, IV, V. Por otra parte, aun en conocimiento de la bibliografía que utiliza la expresión “patrimonio territorial”, mencionada más adelante, podemos afirmar que nuestro enfoque y resultados son originales.

Este concepto de patrimonio territorial con este enfoque, sistémico y complejo, pretende llenar un gran vacío tipológico a la vez que permite rescatar componentes y vínculos patrimoniales que de otro modo quedarían perdidos.

Este patrimonio visto desde el territorio, permite llenar vacíos legales a las posibilidades que le da la ley 14.040 al patrimonio objetual. Esto lo hemos desarrollado al analizar las herramientas con las que cuenta el nuevo concepto (ver 1.3).

EL CONCEPTO DE PATRIMONIO TERRITORIAL NO APARECE EN:

- a. La conceptualización internacional dada por la UNESCO y otras cartas internacionales.
- b. La definición de paisaje cultural.
- c. La academia: las Carreras de grado, el Diploma de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico, el Diploma de Especialización en Proyecto de Paisaje y la Maestría de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y de haberse incluido, se ha hecho de un modo diferente al que proponemos.
- d. Las leyes 14040 y 18308.
- e. La bibliografía referida a Patrimonio Territorial.
- f. Categorías de patrimonio.

a. LA UNESCO⁴⁸ define al Patrimonio cultural y natural:

“Patrimonio cultural significa monumentos, grupos de edificios y lugares que tienen valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico. Patrimonio natural significa formaciones físicas, biológicas y geológicas excepcionales, hábitat de especies animales y vegetales amenazadas y zonas que tengan un valor científico, de conservación o estético.”

Esta definición surge en la Convención sobre la protección del patrimonio cultural y natural", aprobado en el año 1972. Luego, la carta de Venecia, introduce el concepto del “entorno”, la carta de Toledo incorpora el aspecto social (importante para la valoración territorial) mientras que el concepto de Paisaje entra con la Guía Operativa para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial en 1992. El concepto de Patrimonio Territorial no aparece.

b. EL PAISAJE CULTURAL es, para el Dr. Arq. Joaquín Sabaté:

“...es un ámbito geográfico asociado a un evento, a una actividad o a un personaje histórico y que contiene, por tanto, valores estéticos y culturales.”

Y concluye diciendo:

“Finalmente, la conclusión más importante, pese a que la mayor parte de los planes de ordenación del siglo XX hicieron hincapié en la dinámica poblacional y en el desarrollo

⁴⁸ <http://www.unescocan.org/patrimonioidhumanidad.htm>

industrial, hoy estamos asistiendo a la aparición de un nuevo paradigma. Seguramente, en el siglo XXI las propuestas de ordenación territorial de mayor interés estarán basadas en un nuevo binomio: naturaleza y cultura. Naturaleza y cultura como partes de un concepto único: el patrimonio.”⁴⁹

Por lo tanto, el concepto de Patrimonio Territorial no aparece.

c. LA ACADEMIA, la formación de grado no ha tenido un espacio específico para el tema del patrimonio territorial, la reflexión pudo darse o no a lo largo de la carrera solamente por sensibilidad de un docente determinado y no por estar dentro de los objetivos curriculares. Es recién a partir del plan de estudios 2015 que el tema patrimonial aparece cuando surgen materias transversales.

El Diploma en la Intervención del Patrimonio Arquitectónico, como parte de su programa, no llega a reflexionar ni asumir la conceptualización del territorio, ni en la gestión ni en la vinculación de los bienes y de las manifestaciones urbanas.

Por otra parte, la maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo urbano, luego de varios años de dictar cátedra, no ha incorporado específicamente al territorio patrimonial o al patrimonio territorial dentro de sus materias. El concepto de Patrimonio Territorial no aparece.

d. LAS LEYES: Como dijimos en el análisis normativo la LEY 14.040 se centra en un enfoque objetual del patrimonio sin incorporar el concepto mientras que es LA LEY 18.308 que lo incorpora dentro de su materia *“La tutela y valorización del patrimonio cultural, constituido por el conjunto de bienes en el territorio ...”*

En cuanto a *lo institucional*, la acción y visión de cada institución está directamente vinculada a los cometidos establecidos en sus leyes de creación y en el cumplimiento de su legislación y se ven limitados a actuar más allá velando por los intereses de otra institución. Es así que una se ocupa de definir al territorio mientras otra reflexiona el concepto de patrimonio, sin perjuicio de ello, en los últimos años ha habido un interés en avanzar en este tema, aunque el concepto de Patrimonio Territorial no aparece.

e. BIBLIOGRAFÍA SOBRE PATRIMONIO TERRITORIAL. Como ya se señaló, esta tesis no tiene por ambición realizar una sistematización bibliográfica internacional para rastrear con exhaustividad la existencia del concepto que busca construir. En cambio, se ha optado por integrar algunas reflexiones y afirmaciones de los trabajos de Celia Martínez Yáñez, José M^º Feria Toribio y Alonso Ibáñez, por sus enfoques reivindicativos del patrimonio con dimensión territorial y sus exploraciones amplias. Estos investigadores, presentan abordajes y reflexiones que motivan a seguir avanzando en los objetivos planteados y llegan a conclusiones de directo interés que, si bien aportan, y muestran que, tampoco ello, en lo conceptual uno y en lo instrumental el otro, han podido identificar a *“nuestro elusivo objeto del deseo”*: el patrimonio territorial.

En España, la gestión del patrimonio natural y cultural ha ido, tradicionalmente, por carriles separados; siendo más eficiente en algunos casos que en otros. Esta situación ha generado un fuerte interés en su vinculación que permita ampliar las herramientas de protección tanto de unos como de otros; además, no podemos dejar fuera, la recurrente mención a los aspectos ambientales y a la necesidad de una búsqueda permanente de elementos útiles para el desarrollo fundamentalmente turístico de los territorios. Estos trabajos plantean como novedoso al patrimonio territorial y comparten con esta tesis varios aspectos tales como:

⁴⁹ SABATÉ, Joaquín. 2004. *“Paisajes culturales. El patrimonio como recurso básico para un nuevo modelo de desarrollo”*. *Revista urban* 9. Pp. 8-29. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid. P. 29.

modos de abordaje metodológico, conceptos y búsquedas teóricas. Sin embargo, cuando se plantea el patrimonio territorial no se profundiza en su composición y construcción. En todo caso, la aproximación conceptual del patrimonio territorial se asemeja mucho más a la idea de paisaje cultural que al enfoque dado en esta tesis.

Estos autores entran en este debate, en gran parte, con el objetivo de encontrar mecanismos y medidas de protección del territorio y patrimonializarlo. Sin embargo, se advierte en estas definiciones, la visión continua, unificadora de la cosa, que busca proteger sectores débiles (patrimoniales sin declarar o no patrimoniales) de un territorio concreto. No parece existir la preocupación por identificar, buscar y vincular al patrimonio de ese territorio con otros elementos patrimoniales que queden fuera de ese límite preestablecido, corriendo el riesgo de amputarlo mientras que se defienden o incluyen elementos que pueden no tener valor.

También queda claro que no se visualiza la preocupación de que existan otros vínculos y elementos discontinuos y pertenecientes a un sistema mayor que pueda llegar a vincularse con otros territorios y otros relatos.

Esta tesis, **no tiene por objetivo** encontrar figuras de protección y gestión más o menos prácticas de implementar. Existen herramientas de planificación que pueden llenar esos vacíos y justificar su inclusión dentro de otros objetivos de desarrollo territorial.

En nuestro país, la ley 18.308 crea un sistema normativo que resuelve muchos de estos problemas, aunque aún falta ponerlo a la práctica en todo su potencial. Por ahora, nos queda realizar el trabajo de reenfocar al patrimonio con esta mirada para ejercer y diseñar mecanismos de gestión y protección adecuados.

Según la legislación vigente, un instrumento de ordenamiento territorial (IOTDS), está obligado dentro de su ámbito espacial a identificar y proteger al patrimonio; entonces, esta búsqueda, puede y debe hacerse en el instrumento correspondiente. Un IOTDS también tiene la capacidad de proteger sin necesidad de patrimonializar; el patrimonio ya está definido en su cuerpo (materia y principios), lo único que éste necesita es de la identificación por parte del planificador y de las personas que participan en su elaboración.

Sin perjuicio de lo anterior, esta bibliografía sobre la que reflexionamos, contribuyen dejando de manifiesto la problemática variada que se deben enfrentar otros países para gestionar y proteger el patrimonio.



Figura 26.

*“También las Bases para una Carta sobre Patrimonio y Desarrollo en Andalucía, uno de los primeros documentos que en nuestro país se ocuparán de la cuestión del **desarrollo sostenible del territorio mediante la puesta en valor del patrimonio, caracterizan al territorio como un tipo de bien del patrimonio:***

*«El territorio (...) es un resultado cultural lo mismo que lo es el monumento aislado, lo mismo que lo es el conjunto histórico, lo mismo que lo es una ciudad en su conjunto. Cada territorio puede y debe ser interpretado en esta perspectiva, ya que, **como resultado cultural, también es un elemento patrimonial** que debe ser así asumido, reconocido, gestionado y debatido en su evolución por todos los que lo utilizan, especialmente por los que viven en él.» P. 255*

EL CARÁCTER PATRIMONIAL DEL TERRITORIO

*“—...dotar a esta caracterización de **nuevos modelos de gestión que se facilitan enormemente al considerar a todo el territorio como un solo elemento patrimonial** y no como la suma del carácter espacial de todos los bienes patrimoniales.”*

Ortega Valcárcel ha señalado que la consideración del territorio como un recurso cultural y económico es un resultado de su reciente y progresiva valoración como parte del patrimonio histórico y cultural. Es decir, que primero se daría el reconocimiento social del territorio como patrimonio y, después, su consideración como recurso económico.”⁵¹

“La consideración del territorio como patrimonio comienza entonces con el estudio y la reconstrucción del paisaje y del territorio mismo desde un punto de vista diacrónico. Se configura así lo que Javier Verdugo llama el mosaico diacrónico del territorio. Este mosaico debe incluir toda la información sobre el patrimonio histórico de la zona objeto de estudio y reunir todos los elementos patrimoniales con independencia de que estén o no declarados, de la tipología a la que pertenezcan y de su grado de protección. Para configurar este mosaico será necesario realizar un inventario del patrimonio territorial, es decir, un reconocimiento formal de los valores naturales y culturales y bienes que lo componen.

Para Troitiño este inventario debe considerar las siguientes tipologías de recursos:

*—**Recursos histórico-culturales:** incluirán una gran variedad de elementos que ofrecen nuevas oportunidades para el desarrollo turístico y cultural del medio rural tales como los pertenecientes al viario tradicional, los que forman parte del patrimonio histórico, artístico, arquitectónico, popular, industrial, artesanal, etc.*

*—**Recursos ambientales:** resultado de la relación del hombre con su entorno natural, a veces poseen un gran valor como testimonio de una adecuada interacción que los convierte en un atractivo tanto para el habitante de la ciudad como para el desarrollo de*

⁵⁰ MARTÍNEZ YAÑEZ, Celia. 2008. “Patrimonialización del territorio y territorialización del patrimonio”. *Cuadernos de arte*. Vol. 39. Pp. 251-266. Granada: Universidad de Granada.

⁵¹ “Fundamenta su afirmación en la propia evolución del concepto de patrimonio y en la reelaboración teórica que ha experimentado el territorio en las últimas décadas. Así, el patrimonio territorial, que es el concepto al que conduce dicha reelaboración teórica, cualificaría «no sólo el objeto edificado, sino la construcción del espacio, más allá del edificio». “Para llegar a esta concepción amplia del territorio, se ha evolucionado desde una perspectiva que lo consideraba solamente como dimensión física y geométrica, es decir, como un sustrato natural en el que se desarrollan diferentes sociedades y que es medido y delimitado con fines de estudio económico, geográfico, político y de otra índole, a otra que, sin obviar las anteriores dimensiones contempla también su carácter cultural, y, por lo tanto, mutable y en continuo devenir.” *Ibidem*. P. 256.

iniciativas tendentes a la consecución de un medio ambiente de calidad. Entre ellos menciona los sotos, riberas, bosques, montes, etc. P. 257.

—**Recursos paisajísticos:** constituidos por elementos del relieve, por la diversidad biogeográfica, las formas de organización del suelo, los cambios cromáticos según las estaciones, etc., (...) identifican la belleza del medio rural aportando un valor añadido a éste en una sociedad como la actual mayoritariamente técnico-urbana.

—**Recursos etnológico-antropológicos:** están compuestos por una gran variedad de tradiciones y costumbres que están a punto de extinguirse pero que se han conservado (...), que pueden aprovechar la presencia de este patrimonio como recurso turístico o cultural que refuerza los atractivos de una determinada comarca.

En definitiva, el inventario de recursos patrimoniales constituye el punto de partida sobre el que desarrollar una propuesta de protección y de puesta en valor del territorio-patrimonio como recurso económico del desarrollo local, como industria alternativa y como yacimiento de empleo. Así, en la consideración patrimonial del territorio tienen un peso destacado no sólo sus valores históricos y culturales, sino especialmente sus posibilidades”...

“Como indica Fernández Salinas, **la inmersión del patrimonio en su contexto territorial «ha dado cobertura y legitimidad científica a quienes vienen señalando que el patrimonio territorial es un conjunto de recursos que, más allá de lo cultural —que sin duda continúa siendo un pilar básico—, incluye otros aspectos y perspectivas como el patrimonio ambiental, el social y el financiero».**

Lo mismo opinan los especialistas que participaron en la IX Conferencia Internacional sobre Conservación de Centros Históricos y del Patrimonio edificado: **«la novedosa comprensión del territorio como patrimonio está suponiendo la superación de una etapa inmovilista de entendimiento del patrimonio edificado como objeto de contemplación y deleite, para pasar a un planteamiento de incorporación activa a los procesos de desarrollo social y económico».** (...) Lo que también han expresado proponiendo una definición de patrimonio territorial como **«todo aquello edificado o natural que tenga un valor cultural reconocible socialmente e identificable en el territorio en el que se integra, guardando unas condiciones de equilibrio ambiental. El patrimonio así entendido no es ya un patrimonio de orientación museística, sino que es objeto de consenso la conveniencia de su incorporación a los procesos socioeconómicos y espaciales de desarrollo».** El patrimonio asume pues nuevos valores y finalidades como las de cualificar al territorio.” P. 258.

TERRITORIALIZACIÓN DEL PATRIMONIO

“A pesar de las bondades que pueda ofrecer considerar al territorio como objeto de la tutela es necesario señalar las profundas diferencias existentes entre ahondar y reconocer la dimensión territorial que posee el patrimonio, lo cual puede ser muy positivo si redundo en una mayor protección del mismo, y **aunque ello exija la formalización de nuevos mecanismos de gestión y tutela que aún no han sido sancionados jurídicamente, y considerar al territorio como un tipo de bien patrimonial, en la línea que hemos señalado anteriormente.**”⁵²

⁵² “Como indican Alonso Ibáñez y otros autores, la realidad jurídica española evidencia que nuestros instrumentos de ordenación territorial aún no se han adaptado a la necesidad de contemplar de forma conjunta todos los intereses públicos que confluyen en el territorio y que engloban no sólo al conjunto de recursos e infraestructuras presentes en el mismo, sino también a otros factores que deben ser tutelados desde lo público como la ecología, la protección del medio ambiente, el patrimonio y la cultura y, en definitiva, todo aquello que redundo en una mayor calidad de vida.”
Ibidem. P. 259.

*“Ciertamente el territorio puede ser un objeto de actuación de la tutela y, de hecho, como hemos visto, es considerado en muchas ocasiones como un recurso patrimonial debido al importante papel que ejerce el espacio en los procesos socioeconómicos, pero individualarlo como patrimonio en sí mismo resulta complejo, **pues ello dependería, en última instancia, de la formalización de una nueva tipología legal de protección.***

*Aunque la normativa de protección del patrimonio se ha caracterizado precisamente por adaptarse a la evolución de este concepto y a las demandas sociales con respecto al mismo, la formalización de **esta nueva categoría legal no parece ser posible a corto plazo**, puesto que implicaría una transformación de los actuales instrumentos tutelares, categorías de protección y tipos de bienes formalmente reconocidos que supondría un tremendo esfuerzo al tener que redefinirse las competencias de todas las administraciones que intervienen en él...” P.259*

“La fusión de masas patrimoniales mediante la ampliación de la proyección territorial del patrimonio se argumenta sobre una multiplicidad de factores de entre los que destacan los siguientes:

—La lectura, lo más amplia posible, de los valores patrimoniales a través del tejido territorial en el que se asientan, que implica tener en cuenta a la propia sociedad y a los enclaves en los que ha ido habitando y los diversos valores patrimoniales que presentan, y, al contrario, la necesidad de interpretar al territorio sobre la base de su patrimonio...

—La consideración del patrimonio como un recurso económico, fundamentalmente turístico, cuya explotación debe hacerse de una forma ordenada, por ejemplo, en el marco de la planificación del territorio.

—La objetiva confluencia en el territorio de distintas masas patrimoniales y la máxima tutelar que exige que el patrimonio sea conceptualizado de forma unitaria.

*—La necesidad de proteger una mayor cantidad de bienes, especialmente los asociados a los valores tradicionales, locales y a los más novedosos, y sus entornos, que, o bien no presentan un interés lo suficientemente relevante como para ser declarados BIC, o bien aún no han sido reconocidos socialmente, pero que, **si pueden, en cambio, recibir una tutela menos exigente en el contexto de la protección general del territorio.***

—Y, derivado de lo anterior, la necesidad de legitimar nuevos modelos de organización y gestión del patrimonio en el territorio que permitan su instrumentalización como recurso económico.” P. 260.

*“Otro de los presupuestos sobre los que se basa la caracterización territorial del patrimonio reside en el hecho de que, **al ser éste considerado como un recurso económico, es aún más necesaria la planificación y explotación sostenible del mismo sobre la clave del territorio** puesto que, como indica Javier Verdugo, «es la base de toda planificación, desde las carreteras a los parques naturales, a la infraestructura, al desarrollo agrario, etc.», y «si toda acción de desarrollo se lleva a cabo a escala territorial, el patrimonio histórico no debe ser menos.” P. 261.*

“Así se expresa claramente en las Bases sobre una Carta sobre Patrimonio y Desarrollo en Andalucía:

«No se trata simplemente de insistir en el territorio como un ámbito de aplicación más amplio de las políticas sobre el patrimonio, sino de comprender este producto y recurso cultural integrado en el conjunto de relaciones sociales y económicas en el que formó y en el que se forma. Si el territorio es aquel espacio que ha alcanzado una cierta individualidad frente a otros, el patrimonio es uno de los elementos que proporcionan esa individualidad o personalidad. Si su conocimiento, comprensión y

gestión se establecen teniendo en cuenta únicamente una visión sectorial del mismo — imagería religiosa, arquitectura civil renacentista o red de archivos históricos, por ejemplo—, la interpretación, protección y aprovechamiento del patrimonio corre el riesgo de desgajarse del contexto físico y social en el que aparece, perder su concepción unitaria y transformarse en un agregado patrimonial del que se obtienen beneficios desiguales».

En efecto, uno de los argumentos más sólidos sobre el que descansa la valoración territorial del patrimonio reside en que existen muchos territorios con escasa presencia de bienes patrimoniales declarados que, sin embargo, si poseen otros recursos territoriales potenciales, entre ellos bienes culturales, que, precisamente por no poseer esa excepcionalidad y singularidad que justifica su declaración formal, pueden ser más fácilmente manipulados a través de planes de ordenación y puesta en valor que persigan unos fines de desarrollo determinados. **Puesto que el patrimonio es mucho más amplio y numeroso que el patrimonio formalmente declarado y protegido, hay que encontrar nuevos espacios y metodologías, como las derivadas de la ordenación territorial, el planeamiento estratégico y las nuevas figuras de gestión, que permitan poner en valor estos recursos potenciales relacionándolos entre sí y sumando, por así decirlo, sus valores. Así lo ha expresado Becerra García:**

*«Es evidente que los elementos patrimoniales de primer orden suponen una fuerte atracción que debe ser ordenada y canalizada en beneficio de todos, pero estos elementos suponen la excepción a la regla. En realidad, es más común encontrarnos con lugares en donde el patrimonio cultural puede ser un acicate a ese desarrollo territorial, pero se trata de elementos desconocidos para el público en general o que se encuentran poco valorados. **Y es aquí, en el concepto de valor, donde se encuentra la cuestión. Elementos que aisladamente pueden tener un interés relativo, si son agrupados bajo un determinado argumento —llámese ruta, parque, sitio...—, cambian de escala y de interés».***

Frente a la complicada caracterización patrimonial del territorio, la valoración del patrimonio en el territorio que aquí se propone resulta mucho más práctica y fundada al poder traducirse en proyectos y modelos de gestión concretos que, al valorar al patrimonio tomando como referencia al territorio, lo dotan de un entramado más denso que consigue destacar especialmente a todo el tejido cultural que lo sustenta y no sólo a los bienes culturales que constituyen la imagen más brillante de ese tejido.» P. 262

EL PATRIMONIO TERRITORIAL: ALGUNAS APORTACIONES PARA SU ENTENDIMIENTO Y PUESTA EN VALOR^{53*}
JOSÉ M^a FERIA TORIBIO -

“Resumen Este artículo plantea una serie de reflexiones acerca de la noción de patrimonio territorial y como éste se puede constituir en un instrumento para el desarrollo sostenible. (...), sobre todo en su entendimiento integrado y sistémico y en su valorización para el desarrollo sostenible.” P. 1 (...) “en este artículo se plantea otra opción teórica y operativa que supone una aproximación integrada y más amplia del patrimonio y de su puesta en valor desde una perspectiva de su sostenibilidad, fundamentalmente la ambiental.” (...) “se plantean las bases conceptuales de esta nueva aproximación, fundamentalmente, la reflexión sobre la noción de patrimonio territorial y un entendimiento del desarrollo sostenible en el que juega un papel fundamental el equilibrio ambiental.” P. 4.

⁵³ FERIA TORIBIO, José María. 2017. “El patrimonio territorial: algunas aportaciones para su entendimiento y puesta en valor.” *Patrimonio y Desarrollo | Estudios*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide. Descargado de: https://www.researchgate.net/publication/318529739_El_patrimonio_territorial_Algunas_aportaciones_para_su_entendimiento_y_puesta_en_valor

Algunos aspectos relevantes del documento que aportan a nuestro debate conceptual son:

Bases conceptuales – “El concepto de patrimonio territorial parte del conjunto de recursos culturales y naturales heredados en un espacio geográfico dado, que tienen un elevado grado de aceptación y reconocimiento social (Ortega, 1999) y que asimismo han demostrado un notable equilibrio ambiental, en la medida en que han permitido el mantenimiento de procesos ecológicos y naturales en ámbitos históricamente antropizados. En este último aspecto se encuentra un primer elemento de vinculación con el desarrollo sostenible, entendido éste en su sentido más directo y relevante. El concepto incluye, en principio, todos aquellos recursos naturales y culturales que tienen la consideración de patrimonio. Esta consideración no es lógicamente la meramente administrativa, que todavía para muchas cuestiones sigue anclada en planteamientos de simple conservación y protección, sino la más reciente y comprehensiva actualmente en vigor tanto desde perspectivas teóricas como de corte aplicado.

*El rasgo más sobresaliente de este cambio es el progresivo **desplazamiento desde una visión del patrimonio fundamentalmente ligado al campo estético, encerrado en el elemento singular o excepcional producto de la naturaleza o la cultura a uno más general y de más amplia visión en el que confluyen también razones de carácter ético, científico, social y pedagógico** (Ortega, 1999: 35).” (...) “En el plano más normativo, este cambio supone, por ejemplo, en el campo del patrimonio cultural, ir evolucionando desde la consideración única y exclusiva del monumento como producto histórico sobresaliente a tomar en cuenta sus entornos y posteriormente a incorporar las tramas conjuntas y redes urbanas, valorando significativamente más la dimensión histórica que la artística en la apreciación de dicho patrimonio.*

*Junto a ello, hay **una progresiva vinculación entre la dimensión natural y la cultural, que durante mucho tiempo han discurrido por sendas paralelas, separando ambos tipos de patrimonio. Se trata de una aproximación de doble sentido. Por un lado, mediante la consideración de los paisajes culturales como expresión valiosa patrimonial** (...) Por otro lado, está la constatación de que la presencia humana ha modificado en menor o mayor grado la inmensa mayoría de los espacios naturales existentes en contextos geográficos de histórica antropización, **contribuyendo a modelar y a introducir variaciones sobre las características y fisonomía de dichos espacios.**” P. 5*

*En las conclusiones se expresa: “Los casos de estudio planteados nos han servido para poder mostrar **el alcance y complejidad de la noción de patrimonio territorial asociado a su puesta en valor como instrumento de desarrollo sostenible.** Como ha podido comprobarse, con sólo cuatro estudios de caso se puede constatar la diversidad de las situaciones y casuísticas relativas tanto a las **características y naturaleza del patrimonio territorial en cuestión como a la hora de afrontarlos como instrumentos para el desarrollo sostenible.** P. 22*

*Desde la perspectiva de que cada territorio es singular, sí podemos constatar dos hechos relevantes. **El primero es que la escala con la que se plantea esta aproximación sí es con bastante certeza la más apropiada para abordar un entendimiento integrado y comprehensivo del patrimonio territorial en un ámbito dado.** El segundo es que cualquier espacio humanizado posee un importante caudal de patrimonio territorial tal como éste es entendido aquí, bien sea con una dominante natural, con una antrópica o como resultado de la confluencia de ambos, con lo cual se valida la aproximación conceptual planteada inicialmente. Lo importante es entender el recurso patrimonial con una perspectiva amplia, más allá de la excepcionalidad o la singularidad, sino centrado en el funcionamiento tradicional e histórico de los sistemas territoriales que nace de la*

confluencia entre el medio físico-natural y la acción humana y que por su permanencia durante generaciones han demostrado su carácter de patrimonio y su equilibrio y sostenibilidad a largo plazo.”

“En definitiva, las cuestiones planteadas a lo largo de las anteriores líneas han querido mostrar la relevancia y posibilidades que ofrece la noción de patrimonio territorial, sobre todo como un instrumento para el mantenimiento y puesta en valor de muchos de los recursos naturales y culturales patrimoniales de los diferentes ámbitos geográficos. Para alcanzar dicho objetivo, debe avanzarse en los marcos conceptuales y metodologías que nos ayuden a entender la naturaleza, funcionamiento y características de esta aproximación al patrimonio. En esa dirección, este artículo sólo pretende aportar algunos elementos para el debate y la reflexión.” P. 23.

Este enfoque, con el cual en muchas premisas estamos de acuerdo, difiere del que presentamos en la medida de ser un enfoque globalizador, holístico, cuyo “núcleo” sería todo el territorio involucrado: un país, una región, una cuenca, etc.

f. LAS CATEGORÍAS PATRIMONIALES

En una búsqueda más específica, nos introducimos en las categorías utilizadas en la actuación patrimonial internacional y nacional. Las categorías para clasificar al patrimonio son las surgen a partir de los Organismos internacionales referentes en la materia y las categorías nacionales, normalmente, son una ratificación de ellas, adaptándolas a su realidad. En estas planillas, incluimos categorías de UICN y del SNAP.

CATEGORÍAS UICN

UICN – UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
1978 la UICN estableció las siguientes categorías.- para la gestión de las <u>áreas protegidas</u> :
Ia – Reserva natural estricta («Strict Nature Reserve») Un área de tierra o mar que posee un ecosistema excepcional o representativo, características geológicas o fisiológicas o especies de interés primario, que están disponibles principalmente para su estudio científico o seguimiento ambiental
Ib – Área salvaje («Wilderness Area») Grandes espacios de tierra o mar sin modificaciones o con pequeñas modificaciones, que mantienen su carácter natural e influencia, sin presencia o con poca presencia humana, que son protegidos y gestionados de manera de preservar su condición natural
II – Parque nacional («National Park») Un área natural de tierra o mar destinada a:
I. proteger la integridad ecológica de uno o más ecosistemas para las generaciones presentes y futuras;
II. Excluir la explotación u ocupación no ligadas a la protección del área;
III. Proveer las bases para que los visitantes puedan hacer uso espiritual, científico, educacional o recreativo, de forma compatible con la preservación y la cultura.
III – Monumento natural («Natural Monument») Un área que contiene uno o más sitios específicos de valor e importancia natural o cultural excepcional debido a su rareza, cualidades estéticas inherentes o significado cultural.
IV – Área de gestión de hábitat/especies («Habitat/Species Management Area») Un área de tierra o mar sujeta a la intervención activa con propósitos de gestión para preservar el mantenimiento de hábitats o para llenar las necesidades de especies específicas.

V – Paisajes terrestres/marinos protegidos («Protected Landscape/Seascape») Un área de tierra, costa o mar donde la interacción de las personas con la naturaleza a través del tiempo ha producido un área de carácter distintivo con gran valor estético, ecológico o cultural, y frecuentemente con diversidad biológica. El resguardo de la integridad de esta interacción tradicional es vital para la protección, mantenimiento y evolución de esta área.

VI – Área protegida de recursos gestionados («Managed Resource Protected Area») Área que contiene predominantemente sistemas naturales sin modificación, gestionados para garantizar la protección a largo plazo y el mantenimiento de la diversidad biológica, y para proveer al mismo tiempo un flujo sustentable de productos y servicios necesarios para llenar las necesidades de la comunidad.

Figura 27. Categorías UICN. Elaboración propia.

CATEGORÍAS SNAP

SNAP – SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
<i>De acuerdo a la ley 17234 fueron creadas cuatro categorías de definición y manejo para las áreas naturales protegidas (art. 3º):¹</i>
Parque nacional: áreas donde existen uno o varios ecosistemas que no se encuentran significativamente alterados por la explotación y ocupación humana, especies vegetales y animales; son sitios geomorfológicos y hábitats que presentan un especial interés científico, educacional y recreativo, o comprenden paisajes naturales que se consideran de una belleza excepcional.
Monumento natural: son áreas que contienen uno o varios elementos naturales específicos de notable importancia nacional, como una formación geológica, un sitio natural único, especies, hábitats o vegetales que pueden estar amenazados. Áreas donde la intervención humana, de realizarse, es de escasa magnitud y está bajo un estricto control.
Paisaje protegido: corresponde a una superficie territorial ya sea continental o marina, en la que las interacciones del ser humano y la naturaleza, a lo través de los años, han dado como resultado una zona de carácter definido, que presenta una singular belleza escénica o que contiene un valor de testimonio natural, y que puede contener valores ecológicos o culturales.
Sitios de protección: corresponden a áreas relativamente pequeñas que poseen valor crítico, ya sea porque: contienen especies o núcleos poblacionales relevantes de flora o fauna; dentro de ellas se cumplen etapas claves del ciclo biológico de especies de interés; tienen importancia significativa para el ecosistema que integran; contienen elementos geológicos, geomorfológicos o arqueológicos relevantes.
<i>Al momento de reglamentarse la ley, fueron agregadas dos categorías más a las cuatro ya planteadas (art. 4º):</i>
Áreas de manejo de hábitats y/o especies: son áreas terrestres y/o marinas sujetas a intervención activa con fines de manejo, donde se debe garantizar el mantenimiento de los hábitats y/o satisfacer las necesidades de determinadas especies.
Área protegida con recursos manejados: corresponde a áreas que presentan sistemas naturales predominantemente no modificados, dónde a través del manejo de actividades se pretende garantizar la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica a largo plazo, sin dejar de lado las actividades económicas que allí se realizan.

Figura 28. Categorías UICN. Elaboración propia.

De todas las categorías analizadas, es la de paisaje cultural la más evolucionada para categorizar porciones de territorio introduciendo dimensiones diversas además de las patrimoniales. Por ello es que será necesario ponerlo a debatir con el patrimonio territorial.

Luego de testear la existencia del concepto en las categorizaciones que lo pudieran contener, nos quedan dos cosas para analizar: por un lado, definir cuál es el territorio patrimonial de modo que pueda trazarse y delimitarse y, por otro lado, discutir por qué no alcanza la categoría de paisaje cultural para nuestro concepto, cuáles son las cosas comunes y cuáles las diferencias que los destacan.

3.2 ¿CUÁL ES EL TERRITORIO DEL PATRIMONIO TERRITORIAL Y QUÉ SIGNIFICA QUE SEA MATERIA TERRITORIAL?

En una **primera aproximación**, el territorio del “Patrimonio Territorial” es aquel territorio, sistema, procesos, continuo o discontinuo, que tiene un significado, uno o varios relatos, un valor histórico, representa algo importante para un grupo de personas, para una sociedad o para una nación y, por ello, se decide cuidar, preservar y poner en valor.

Como vimos en el desarrollo de las temáticas *valor y herramientas*, desde una mirada de Ordenamiento Territorial, uno se aproxima a territorios significativos y valorados por las personas desde algún aspecto; no bastan las herramientas habituales, aplicables a cualquier territorio. Es necesario -por lo menos-, incorporar *la lupa* que permite ver “**al relato**” sobre ese territorio y descubrir al patrimonio en él.

En esta búsqueda reflexiva, es que surgen, al menos, las siguientes interrogantes teóricas y prácticas. Este cúmulo de preguntas contribuye a la construcción del modelo conceptual patrimonio territorial, desde la complejidad, abriendo sus propios caminos de investigación. Se presentan agrupados en tópicos fundamentales: sistema, continuidad espacial, relato, valor/mercado y desarrollo.

SISTEMA

Partiendo de la premisa de que cada patrimonio territorial es un sistema específico: ¿Qué es el Patrimonio territorial y como está integrado? ¿Cuáles son los elementos que le dan sentido al sistema y a partir de los que se puede comprender como una unidad? ¿Cuáles son las piezas territoriales? ¿Qué rol cumplen los recorridos? ¿Cómo se identifican? ¿Los habitantes del territorio patrimonial constituyen un elemento del mismo? ¿Qué rol cumplen dentro del sistema? ¿Qué pasa con el tiempo y el cambio generacional? El Cabo Polonio tiene algunos atributos que ocurren a partir del modo de uso del lugar como ser el aislamiento, el silencio y la oscuridad. Estos han sido reconocidos como atractores y han sido custodiados por la gente del lugar. ¿Estos atributos y el modo de uso del lugar, son parte de la estructura Patrimonial que debe ser preservado? ¿Hasta qué punto el silencio, la oscuridad y el aislamiento son parte intrínseca del sistema patrimonial? ¿Si se pierden, se afecta al patrimonio territorial del Polonio?

CONTINUIDAD

Existe dificultad para comprender “el todo” de un Territorio Patrimonial cuando no existe una visible continuidad entre sus elementos. ¿Qué es la continuidad espacial en un sistema de patrimonio territorial? ¿Qué es la continuidad temporal? ¿A partir de qué herramientas puedo poner de manifiesto la continuidad de un sistema cuando sus piezas no se perciben en forma contigua o dentro del mismo espacio o cuando sus hilos conductores trascienden los tiempos de su nacimiento o etapa de esplendor? ¿Cómo se resuelve la discontinuidad espacial al momento de querer *transmitir* el territorio? ¿Cuáles son las acciones necesarias para la comprensión de esto? Basta pensar en el puerto de Liverpool como pieza del sistema SPIA o las Chacras del Miguelete vinculadas al Puerto del Buceo en el sistema de la ciudad sitiadora de Oribe.

RELATO

¿Cuáles son los tipos de relato necesarios para construir el patrimonio? ¿Las imágenes, los documentos, el patrimonio intangible, el arte, forman parte indistinta del relato? ¿Quién construye el relato? ¿Cuál es el relato a considerar en caso de haber más de uno? ¿Cuáles son las herramientas para verificarlos? ¿Qué importancia tienen los recorridos en la construcción o verificación de ellos? ¿Qué importancia tiene el relato y qué rol cumple en las estrategias de planificación? ¿Cuáles son los medios más apropiados de divulgación y comunicación del mismo? ¿Son los mismos para cada tipo de territorio? El territorio del Campo Sitiador, fue claramente definido en una etapa histórica del país, pero se encuentra oculto en la trama de la ciudad actual. Este territorio es desconocido para los habitantes de la ciudad y del lugar; sin embargo, el relato histórico es conocido por ellos y por todos los habitantes del país, está en el espesor histórico que lo construye y que traza el nacimiento de la Nación. ¿Qué significó ese momento en la construcción del País y de su soberanía? ¿Para quién tiene sentido poner de manifiesto este territorio y lo que representa? ¿Qué elementos y qué porción de ese territorio son los esenciales para representar a la Ciudad Sitiadora? ¿Cuál es la diferencia entre el relato del Anglo desde una mirada sistémica del patrimonio territorial y desde una mirada objetual?

Buscando reflexionar de dónde surge o dónde está “el Patrimonio”, es evidente que no está en “la cosa”, sino que (dicho de un modo simplista), “el patrimonio” está, en primer lugar, en el relato y la posterior valoración y significación dada por las personas a la cosa y, en segundo lugar, en la información y comunicación del relato a las demás personas o siguientes generaciones que lo mantienen vivo. Entonces, la construcción del relato, enriquecido por todas sus formas, da como resultado la definición del territorio patrimonial.

VALOR/MERCADO

¿Cuál es el valor del patrimonio territorial y cómo se determina? ¿Cómo el valor de mercado y el valor patrimonial subjetivo interactúan para delimitar al patrimonio? ¿Cuáles serían las herramientas que permitan poner en valor el bien y asegurar el mantenimiento y buen uso del mismo? ¿Cuáles son las herramientas a utilizar para evitar la gentrificación cuando el valor del suelo cambia? ¿Cuándo el grado de protección cambia? ¿Qué rol cumple la participación en el proceso de planificación? ¿En su puesta en valor? ¿En el desarrollo sostenible del PT? ¿En la permanencia de la gente? Muchas de las manifestaciones arquitectónicas del Campo Sitiador se encuentran en sectores de la ciudad muy disminuidos y en manos de personas de bajos recursos. En la hipótesis de que la permanencia en el lugar de las personas que han sido parte sea uno de los factores a preservar deberá tenerse en cuenta la instrumentación de estrategias adecuadas. Un número importante de las viviendas en el Cabo Polonio está habitado por personas que pertenecen al lugar, a su historia y se sostienen en el lugar debido a que tienen otras propiedades en el sitio las cuales arriendan a un elevado precio. ¿Cuáles son las estrategias a implementar para que esta población no entre en las lógicas del mercado inmobiliario? ¿De qué modo se sostiene esa población si no cuenta con este recurso?

DESARROLLO

¿Qué significa que el PT sea materia de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible? ¿Cuáles son los instrumentos de OT más apropiados para lograr el desarrollo sostenible de los territorios patrimoniales? ¿Cuáles serían las estrategias para convertir el PT en un generador de Desarrollo local? ¿Qué herramientas son las apropiadas para la gestión de un patrimonio territorial que trasciende las fronteras del país? ¿Qué oportunidades de desarrollo regional, local, nacional brinda? ¿Qué fuerza tiene la presencia de dos territorios declarados Patrimonio de la Humanidad en el turismo del litoral del País? Hacer visible el territorio del campo sitiador hoy oculto en la trama de la ciudad metropolitana ¿puede ser un disparador para el desarrollo local? ¿Cuáles serían las estrategias para lograrlo? ¿Cómo se debería plantear el desarrollo local dentro de un PT que además es área protegida como el Cabo Polonio? ¿Cuál es el límite

de desarrollo dentro del núcleo y cuál es la distancia a las demás actividades y servicios que puede soportar el sistema para sostenerse sin perder su calidad? ¿Cuáles son los riesgos en el SPIA al tener la declaratoria de la UNESCO y no tener un IOTDS? ¿Qué aspectos quedaron fuera al postular al SPIA como un objeto o un paisaje y no como un sistema patrimonial territorial que trasciende fronteras al momento de gestionar el desarrollo territorial?

3.3 DESCUBRIENDO EL PATRIMONIO TERRITORIAL EN LOS PAISAJES DE JOAQUÍN SABATÉ

¿CUÁL ES “EL TERRITORIO DEL PAISAJE” Y CUAL “EL DEL PATRIMONIO”? ¿SON EL MISMO TERRITORIO? ¿PATRIMONIO TERRITORIAL O PAISAJE CULTURAL, SON EQUIVALENTES? ¿POR QUÉ? ¿CUÁLES SON LOS FACTORES COMUNES? ¿CUÁLES LAS DIFERENCIAS?

Como vimos anteriormente, el Paisaje cultural es la categoría patrimonial, aceptada por las organizaciones, más abarcativa y compleja. Dos de los “sistemas patrimoniales” correspondientes a los estudios de caso de esta tesis han sido categorizados como “paisaje cultural” o “parque nacional”.⁵⁴ Por consiguiente, lo que nos queda es contrastar un concepto con otro. A tales efectos, optamos por un referente internacional en materia de Paisajes culturales que ha llevado a esta categoría al máximo desarrollo en calidad y complejidad.

Joaquim Sabaté Bel, Coordinador del Programa de Postgrado Proyectar el Territorio⁵⁵, responsable de los talleres de Ordenación del Territorio desde el año 1995, busca lograr “una cierta renovación del arsenal disciplinar para la descripción e interpretación de realidades complejas, así como para la intervención del territorio.”⁵⁶

“Esta necesidad de mantener y gestionar el patrimonio, al tiempo que se está produciendo el abandono de actividades económicas tradicionales, como la agricultura, ganadería u otras relacionadas con la explotación de las áreas forestales requiere un proyecto de futuro...”⁵⁷.

Mucho antes de profundizar en los trabajos sobre Proyectos de Paisaje de Joaquín Sabaté, sostuve, intuitivamente, que la aproximación a ellos sería mediante un debate entre patrimonio territorial y paisaje cultural; sin embargo, luego de incursionar en ellos, entendí que no se trataba de confrontarlos, sino que debía descubrir al patrimonio territorial dentro de los “Paisajes de Joaquín”. Es en esta recorrida por su trabajo que encuentro respuestas que me ayudan a definir y validar el concepto.

El esfuerzo por encontrar la correcta definición, va más allá de saber si éste queda dentro o fuera del paisaje cultural; es necesario identificar este patrimonio en su totalidad. De esa manera, nos aseguramos que sus componentes no queden fuera de las herramientas diseñadas para su protección y, también, para diferenciarlo de otros sistemas o patrimonios territoriales que puedan estar vinculados, mezclados o indiferenciados en el mismo territorio del paisaje como el “mosaico diacrónico” de Javier Verdugo.

Debemos partir de la base de que estos trabajos no buscan definir o redefinir el patrimonio, sino que proyectan territorio: “Elaboración de estrategias para llegar a esquemas territoriales y diseño de proyectos”. Sabaté concibe al “proyecto entendido como atenta lectura del

⁵⁴ El Sistema Patrimonial Industrial Anglo fue declarado por la UNESCO como Paisaje cultural Industrial Fray Bentos, en el caso del Polonio este fue declarado por la SNAP, Parque Nacional Cabo Polonio. ¿Qué pasaría en el caso de tener que categorizar al Patrimonio territorial del campo sitiador?

⁵⁵ Universidad Politécnica de Cataluña, España.

⁵⁶ SABATÉ, Joaquim (Coordinador) 2004. *Patrimonio y proyecto territorial. Colonias, Séquia de Manresa y Delta del Llobregat*. Barcelona: Diputación de Barcelona. P.13.

⁵⁷ SABATÉ, Joaquim, MARTÍ, Miguel, HORRACH, Biel, GALINDO, Julián, CUELLAR, Álvaro ARBONA, Tofol (eds.). 2014. *Proyectar el territorio de un Paisaje Cultural – La Serra de Tramuntana, parque territorial*. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya. P. 19.

territorio". Entonces, nos ocupa identificar aquellas *expresiones y modos de abordaje* del patrimonio con el objetivo de construir el nuevo concepto y, para ello, nos proponemos analizar alguno de sus trabajos, cuidadosamente, para encontrar este "patrimonio sistémico con dimensión territorial".

Se aborda la publicación del caso deteniéndonos en:

- Analizar su metodología, estrategias diseñadas, determinaciones y proyectos finales en torno al patrimonio.
- Hacer una aproximación de la obra en clave de "patrimonio territorial".
- Fijar la atención en el significado de las palabras claves vinculadas al patrimonio: relato, itinerario, recorrido, identidad, sistema.
- Analizar de qué modo se presenta el patrimonio en el proyecto final.

LA SERRA DE TRAMUNTANA⁵⁸

Se eligió la publicación "*Proyectar el territorio de un paisaje cultural. La Serra Tramuntana, parque territorial*" por ser un trabajo que recoge dos décadas de experiencia y decantación de reflexión teórica, por basarse fuertemente en la valorización patrimonial del territorio a planificar y porque aspira a ser reconocido por sus valores como patrimonio de la humanidad:

"un paisaje cultural excepcional debido al trabajo de diferentes civilizaciones mediterráneas a lo largo de los siglos y de un extenso territorio de 80 km de largo por 15 de ancho. Su localización en un destino turístico tan importante nos planteó el reto de pensar una transformación respetuosa de un rico paisaje cultural y natural capaz de evitar la presión de la frecuentación y de acoger nuevas formas de desarrollo turístico."

Dos cuestiones principales surgen: "*¿Cuáles pueden ser los patrones urbanísticos para encausar las piezas del turismo? ¿Cuál es la manera más adecuada de revalorizar los recursos culturales para impulsar el desarrollo local?*" P. 15.

El primer aspecto que nos obliga a detenernos es la definición del ámbito, el territorio del paisaje: "*un extenso territorio de 80km de largo por 15 de ancho*", donde no cabe duda de su continuidad espacial y funcional, un territorio concreto en el cual todo confluye y conforma el "*palimpsesto donde diversas culturas han labrado con el tiempo su huella*" P. 29. Esta concepción se comprende a partir de las teorías desarrolladas por Poëte y Lavedan⁵⁹ que Rossi menciona en su libro: "*al comprender la ciudad existente, asume la ciudad nueva y la relación entre la constitución de un hecho y su entorno como inseparables.*"⁶⁰

De esta manera, Sabaté resemantiza el territorio heredado y todo lo que encuentra en esas capas, a través de relatos focalizados en el desarrollo de los territorios. Hay una finalidad de desarrollo integrado donde el turismo es el elemento clave y fundamental como producto económico. El producto cultural final, además, requiere de narraciones y creación de recorridos e itinerarios para ponerlos en valor dentro del paisaje y para que, a partir de ellos, el turista pueda ir cosiendo su propia experiencia.

"La Serra de Tramuntana constituye un magnífico ejemplo de construcción de un paisaje gracias a la aportación de las diferentes culturas que la han habitado a lo largo de los siglos. La decisiva introducción de las técnicas de ingeniería hidráulica por parte de la cultura islámica seguido de la asimilación y continuación de dichas técnicas por los conquistadores cristianos han dado como resultado la transformación de un territorio abrupto y salvaje en un suelo agrícola productivo." P. 11.

⁵⁸ *Ibidem.*

⁵⁹ Marcel Poëte y Pierre Lavedan, importantes contribuciones a la teoría urbana de la escuela francesa en Rossi.

⁶⁰ ROSSI, Aldo. 2015. *La arquitectura de la ciudad*. Editorial: Gustavo Gili. P. 40.

El uso de la piedra en seco como técnica constructiva ha supuesto un esfuerzo más que considerable al tratarse de una técnica que utiliza únicamente material del entorno inmediato colocado manualmente. Su amplia distribución, repartida por todas las laderas de la Serra, supone un esfuerzo cultural sostenido durante generaciones.

El conjunto representa una expresión muy notable de las culturas mediterráneas, donde la condición insular ha determinado notablemente su evolución histórica.

Declarada en 1972 “Paisaje pintoresco de la isla de Mallorca” con 702 bienes de interés cultural, jardines históricos, monumentos, zonas arqueológicas, bienes etnológicos... (...).” Candidata española para su inclusión en la lista de Patrimonio de la Humanidad”, entre otras declaratorias de interés patrimonial atribuidas posteriormente. P. 19.

(...) “construcciones de piedra en seco que tapizan toda la cordillera, diferentes clases de possessió, jardines señoriales,” una serie de elementos vinculados al agua, como acueductos, molinos de agua, etc. y “sitges o cases de neu (destinadas a la producción de carbón y de hielo respectivamente), y yacimientos arqueológicos, ...”. Además de “las fiestas de moros y cristianos”, el festival de Chopin... así como algunos de los patrimonios, tangibles e intangibles que se destacan.

“El rasgo general de todos los elementos patrimoniales que provienen de la mano del hombre, elementos contruidos por éste que han devenido verdaderos sistemas que vertebran el paisaje, es la utilización de la técnica de construcción en seco, esto es la compactación de piedras sin utilizar ningún tipo de argamasa o mortero.” P. 18.

LA METODOLOGÍA APLICADA EN LOS TALLERES DE PROYECTO DE PAISAJE

La metodología de trabajo se estructura en la realización participativa de talleres, cada uno con un enfoque diferente: el primero, centrado en los aspectos físicos del ámbito, el segundo en lo ambiental, desde sus categorías e instrumental urbanístico, el tercero, en la revalorización de los recursos patrimoniales para la reactivación del territorio.

A su vez, cada taller realiza cuatro lecturas o cuatro etapas, también con enfoques diferentes que permitan definir, abarcar, complementar y desarrollar “*un conjunto diverso y articulado de estrategias: de conservación (reconocimiento, preservación, planeamiento, promoción), de interpretación, de desarrollo económico y de reutilización de los activos territoriales.*” P. 18.

Estos activos territoriales refieren al territorio en general y no específicamente al patrimonio, aunque éste pueda ser parte de él, y su foco está puesto en el proyecto territorial.

El taller Proyectar el territorio del Master Europeo de Urbanismo, se centró en proponer las bases de un proyecto territorial basado en la salvaguarda y valorización de su patrimonio.

Un poco más adelante plantea los objetivos entre los cuales se encuentra:

*“Reconocer la **identidad** de los diversos núcleos y deducir de dicha identidad las reglas para basar cualquier intervención.*

*Revalorizar el conjunto de recursos patrimoniales. Se trata de inventariar, jerarquizar y estructurar un conjunto bien rico de recursos y **ponerlo al servicio de un modelo de desarrollo atento a su mantenimiento y mejora.** La preservación a través de la transformación, bien podría ser el tema.” Pp. 19, 20.*

CONTENIDOS CORRESPONDIENTES A CADA ETAPA DE ESTE CASO EN PARTICULAR, “LA SERRA DE TRAMUNTANA”:

La primera etapa consistió en un análisis y diagnóstico del territorio, trabajo de campo y un seminario mientras que, la segunda etapa, se plantea diferentes propuestas siguiendo la metodología de análisis en capas “*que hemos verificado en algunos planes territoriales previos*”.

*“La **primera lectura** se basa en el reconocimiento atento de la **forma del territorio**, en la definición de los elementos que conforman su estructura, su matriz ambiental y el sistema de espacios abiertos. El análisis de las aptitudes del territorio debía llevar al reconocimiento de las áreas de regulación homogénea, con un régimen común de usos, objetivos perseguidos y definición de la función de cada pieza en el modelo de ordenación territorial.”*

*La **segunda capa** debía **diseñar el soporte** estructural necesario en diferentes **escenarios**; pautar las condiciones de las redes de movilidad y de los servicios necesarios según las características de cada territorio y los futuros desarrollos urbanísticos sobre los mismos; y atender a los requerimientos funcionales de dichas infraestructuras, pero así mismo a sus implicaciones sobre aquellos crecimientos.*

*En la **tercera capa** se debían proponer, en estrecha relación con las anteriores, las reglas de ordenación física de asentamientos y actividades económicas, además de diseñar algunos elementos básicos de los denominados proyectos territoriales estratégicos.*

*En una **cuarta capa** se debían **reconocer los recursos culturales, y articularlos en base a una estructura narrativa, al servicio de proyectos de desarrollo local.**” P. 20.*

En el **ejercicio previo**, (segundo) realizado con el objetivo de introducir al territorio y al detalle, se investiga en los temas siguientes:

*d) Proponer una interpretación del conjunto de la Serra como **conjunto de paisajes culturales que narren la historia de la construcción de este territorio, donde se pongan en relación los diferentes recursos patrimoniales, se dibuje una estructura interpretativa** (ámbitos y sub-ámbitos, puertas y nodos, hitos principales y secundarios vinculados a (cada historia, itinerarios, centros de interpretación...)) y se apunten algunos proyectos estratégicos para la construcción de dicho modelo.*

En ningún momento, la metodología se ocupa de verificar y definir al patrimonio en sí mismo o a los sistemas patrimoniales que están en juego, más allá de los límites de su ámbito, ni tampoco se detiene a diferenciar cada sistema de otro. Estos patrimonios constituyen, al decir de Marcel Poëte, las persistencias estructurales dadas del territorio. De esta manera, si bien las referencias históricas a cada componente patrimonial están presentes, no así su individualidad sistémica.

Es claro reconocer el planteo de Rossi cuando sostiene que: *“la ciudad es algo que permanece a través de sus transformaciones, y que las funciones simples o múltiples que absorbe poco a poco son momentos en la realidad de su estructura. Por tanto, la función solo se entiende en su significado de relación más compleja entre varios órdenes de hechos...”*⁶¹. Si bien esto nos ayuda a comprender el enfoque del patrimonio en el paisaje cultural de Sabaté, también nos sirve para poner en evidencia la diferencia con nuestra búsqueda; lo que nos ocupa, no es comprender a la ciudad (el territorio) sino encontrar aquellas permanencias que representan un relato determinado, que tienen una narrativa que ha sido valorada y destacada por una comunidad y que, además, se desarrolla o se extiende en un territorio que recorta a medida que lo define: narrativa-sistema-territorio.

⁶¹ *Ibidem.* P. 45.

EL PAISAJE CULTURAL Y EL PATRIMONIO SISTÉMICO CON DIMENSIÓN TERRITORIAL

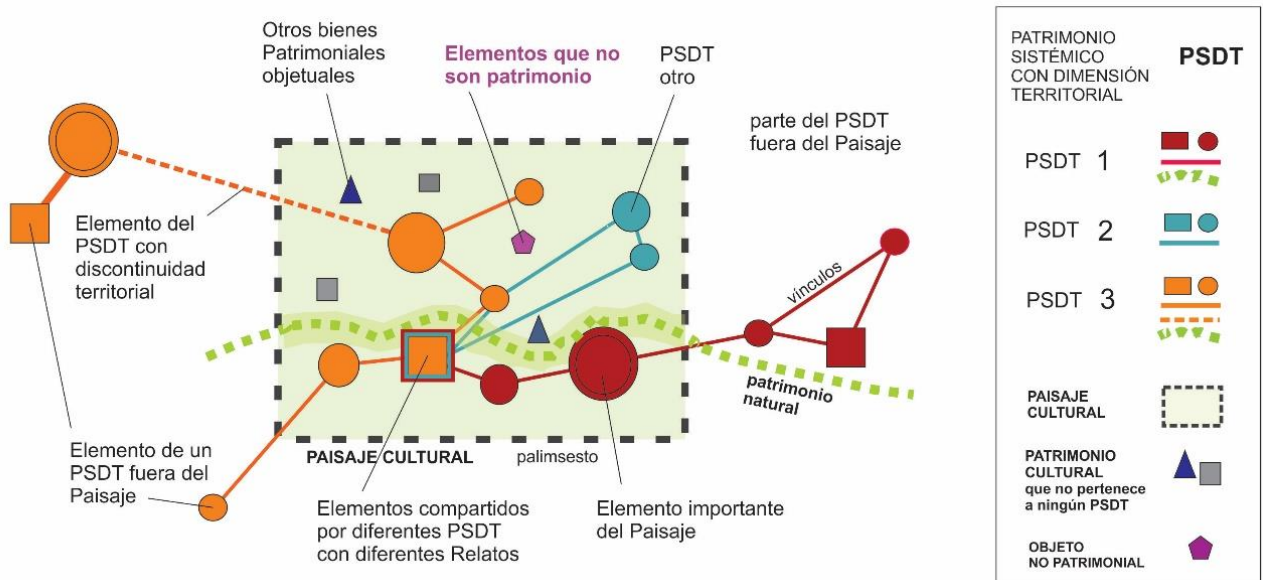


Figura 29. El paisaje cultural y el PSDT. Elaboración propia.

DIÁLOGO DE ENFOQUES Y BÚSQUEDAS

En este dialogo se observa un enfoque centrado en el proyecto de un territorio y el desarrollo de políticas en los paisajes de Sabaté y el enfoque conceptual a partir del núcleo o *leitmotiv* patrimonial de nuestra propuesta. Estos dejan a la vista sus recorridos en tanto:

1. Metodología para repensar el paisaje cultural vs una metodología para repensar el patrimonio
2. El paisaje parte del recorte de un territorio concreto vs el PT parte del núcleo conceptual del patrimonio concreto
3. Proyecto de desarrollo de un territorio concreto (enfocado hacia el turismo y al desarrollo local) vs construcción del sistema patrimonial territorial y, por añadidura, útil para el desarrollo local y el turismo.

A partir de estos aspectos, quisiéramos hacer el ejercicio de identificar el patrimonio territorial de las construcciones en seco que están en juego en este paisaje cultural, deberíamos, al menos responder algunas preguntas tales como: ¿Cuál es el territorio de estas construcciones en seco? ¿Este patrimonio queda incluido en el territorio de este proyecto, es exclusivo? ¿Hasta dónde se realiza con la misma piedra? ¿Cuáles son las tipologías realizadas con este sistema constructivo? ¿De dónde es originaria?...

Este caso es especialmente apropiado para nuestro análisis en la medida que **se centró en proponer las bases de un proyecto territorial basado en la salvaguarda y valorización de su patrimonio**. Tomando como ejemplo las tres estructuras patrimoniales claramente identificadas -técnica hidráulica, parcelario agrícola y la construcción en piedra en seco- el proyecto de paisaje cultural que las integra las circunscribe a la Serra Tramuntana siendo que **estos tres componentes patrimoniales probablemente exceden los límites del ámbito espacial del proyecto**.

Primera capa: LA FORMA DEL TERRITORIO COMO CRITERIO DE ORDENACIÓN

La capa destinada a analizar el territorio, se detiene en la forma, la geografía, la topografía, la vegetación y los espacios de valor ecológico, la matriz ambiental, los cultivos, las formas de la actividad agrícola y sus estructuras y la estructura parcelaria, siendo esos y desde ese enfoque los temas centrales a analizar.

Se detallan los elementos del territorio: mar, montañas y zona agrícola y sus conectores horizontales y los verticales (sistema hidrológico a reconocer y preservar). “*Las áreas de alto nivel de protección, donde se mezclan diversos elementos de interés cultural, paisajístico o científico*” son aceptadas como objetos ya avalados donde no hay que entrar en consideración de sus componentes o características más allá de preocuparse por sus vínculos con el resto de los elementos del territorio a trabajar.

Durante todo el trabajo, la mención a las áreas de alto nivel de protección, al objetivo de mantener la diversidad y de proteger el patrimonio es recurrente. Sin embargo, el enfoque se centra en analizar la geografía y la función para buscar las áreas homogéneas y las estrategias para el desarrollo, así como las oportunidades de proyecto.

Finalmente, podemos decir que no encontramos en esta etapa una búsqueda de definición de los patrimonios territoriales, ni que éstos (ya conocidos o definidos) agreguen especialmente e individualmente criterios específicos, aunque se haga mención permanente a ellos.

En la **segunda lectura:** EL SOPORTE ESTRUCTURAL

Se preocupa del recorrido como el modo de apreciar y reconocer el paisaje; no habla del recorrido como herramienta de investigación patrimonial y búsqueda de componentes ya que parten de un patrimonio conocido. Otro concepto importante a destacar es el factor tiempo y la velocidad, como fundamentales para percibir el paisaje y comprenderlo y, en este sentido, diseñar itinerarios.

“Los itinerarios tienen que hacerse largos, para poder darnos cuenta de su dimensión y naturaleza.”

Estos conceptos, **recorrido e itinerario**, así como la preocupación por el **tiempo y la velocidad**, no refieren directamente al patrimonio. En nuestro enfoque, estas cuatro palabras tienen una intención diferente: mientras Sabaté las usa para mostrar y poner en valor el paisaje, nosotros las utilizamos para descubrir los elementos y encontrar el relato.

La **tercera lectura:** ASENTAMIENTOS Y ACTIVIDADES

“Se pretendió el reconocimiento de los patrones de los diferentes asentamientos sobre el territorio y la disposición de aquellas actividades con mayor capacidad de transformación (desarrollo agrícola, residencial, industrial, terciario, grandes equipamientos...),...”⁶²

“Esta tercera capa pretende la ordenación de las principales actividades...” (...) “A cada escala y conectividad el trabajo de taller se refirió sucesivamente a decisiones relativas a la estructura, dinámicas e **identidad** de los núcleos.”

*“...con respecto a su **identidad** se reconocieron tres tipos de paisajes y a partir de dicho reconocimiento se pretendió dotarlos de estructura: costa, llano y montaña.*

La identidad que da unidad a cada uno de los tres paisajes no está centrada en un patrimonio determinado en cada caso, sino que es una conjunción de estructuras, actividades, patrimonios, núcleos habitados, áreas naturales y agrícolas, etc. sobre soportes

⁶² SABATÉ, Joaquim et al. (eds.). 2014. P. 23.

geográficamente diferenciados. En este caso, la **identidad** está fuertemente ligada a los aspectos geográficos, sin cargas o connotaciones de otra índole.

La **cuarta lectura**: LA ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS CULTURALES AL SERVICIO DEL DESARROLLO LOCAL

*...”se centró fundamentalmente en reconocer, jerarquizar y **poner al servicio del desarrollo local los ricos recursos culturales** de la Serra, definiendo para ello **itinerarios narrativos**, puertas, nodos e hitos; es decir, elementos de estructura y mecanismos de revalorización, así como estableciendo su relación con las principales actividades y, en particular, con la turística. Se valoró como reconocer diferentes paisajes culturales centrados en la arquitectura de la piedra en seco, la explotación agro-ganadera, forestal o de alta montaña; las atalayas y castillos; las posesions, (...) el patrimonio intangible, y los principales eventos...”*

“La Serra de Tramuntana constituye un paisaje complejo que la actividad el hombre ha ido transformando a lo largo de los siglos.” P. 24

Esta afirmación define a este paisaje como un palimpsesto y es allí donde se anuncia claramente diferencia con el patrimonio territorial que buscamos presentar.

LA ESTRUCTURA DE LES POSSESSIONS

Las unidades productivas constituyen un elemento fundamental en este territorio y en el paisaje. Son el patrimonio territorial por excelencia que lo define y, en esta parte de la publicación, se aborda el tema que además nos permitirá poner en juego muchos puntos de la hipótesis que queremos discutir o demostrar y donde se pone de manifiesto el enfoque diferente, o la búsqueda diferente, que se plantea para la construcción de los paisajes culturales.

“La Serra Tramuntana se debe entender a partir de la estructura de las unidades productivas de las casas de posesió, que configuran su paisaje productivo. Las posesions usan el territorio transversalmente, desde las cimas hasta los valles. Son secciones transversales de la Serra.” P25.

En este sentido, el proyecto que se desarrolla en el taller, busca:

“Definir el sistema de posesions, sus elementos comunes (camino de tierra y agua, configuración paisajística), **y su posición relativa en relación con la accesibilidad desde el sistema viario de la Serra y en relación con la Palma y con los restantes núcleos** (alejados de los núcleos, cercanas, urbanas), con las puertas a la Serra, al objeto de poder articularlas, atribuirles usos y funciones, reglas de parcelación y edificación.

Conocer su identidad, sugiriendo una cierta clasificación: posesions de montanya, de vall, d'es raiguer, para llegar a definir unas pautas de transformación a partir de los patrones propios de implantación, del uso del suelo, de producción y de la generación de paisaje, además de entenderlas desde su posición relativa.

Defender el parcelario como patrimonio.

*Si las posesions han sido el motor principal de producción y generación del paisaje, se entiende que **los sistemas de piedra en sec y los hidráulicos** (captación, conducción, almacenaje, distribución y reparto) **son los dos grandes sistemas que han posibilitado el uso y transformación del territorio**, es decir, son las herramientas, la metodología, el material de partida para la construcción del paisaje cultural de la Serra.”* P. 25.

LAS UNIDADES TEMÁTICAS

“Las unidades temáticas corresponden a una sucesión de espacios geográficos, con identidad física, económica y social. En cada uno de ellos, recursos y servicios se estructuran mediante puertas, nodos, hitos, itinerarios, bordes y áreas, y se cohesionan

entorno de un tema. Se trata de episodios para conocer y mostrar las pautas de una identidad territorial, identificar los recursos de mayor interés, y proponer una interpretación estructurada de los mismos a través de una idea fuerza y del ensayo de un proyecto de intervención.

Asimismo, las unidades temáticas son también narraciones de la Serra, nuevos “cortes” o “lecturas” transversales que, al igual que hicieron las possessions, organizan y dotan de estructura el territorio y los recursos naturales y culturales, así como buscan la cohesión de los usos sobre el mismo. Si las possessions fueron el motor principal de generación de paisaje en la Serra y la pedra en sec y los sistemas hidráulicos su medio de transformación, se plantea las narraciones como nuevos “motores” de transformación del paisaje, entendiendo que “en la transformación del paisaje está su alternativa”. Son, además, una visión que no ignora el legado anterior, sino que lo reformula y actualiza y adelanta criterios para la ordenación del territorio, para la gestión coherente de los recursos.” P. 68.

Finalmente, estas unidades temáticas que son piezas clave para la metodología del equipo de Sabaté ponen en valor componentes que para nosotros son fundamentales, así como la “narración” -para nosotros el “relato”-, el legado y fundamentalmente el cohesionar los elementos de un territorio en torno a un tema.

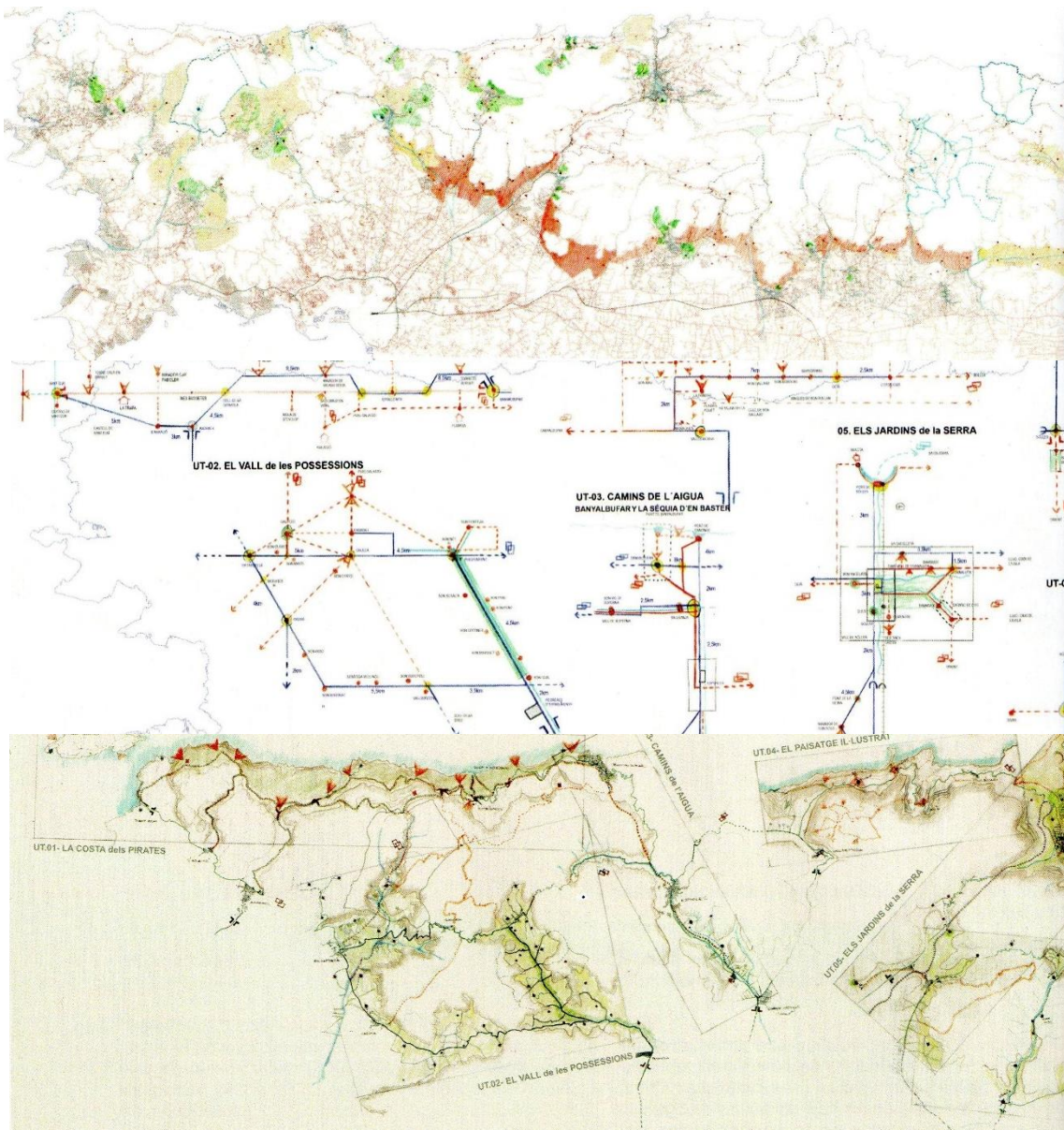


Figura 30. Collage: los procesos de construcción de paisajes de Sabaté. Elaboración propia.

Para un urbanista, el tema del patrimonio, pasa no solo por reivindicar el legado como lo hacen historiadores... sino por poner en valor para que sirva para mejorar las condiciones de vida de la gente de ese territorio, sin duda que el patrimonio es importante, pero es importante para la gente. Que esos recursos sirvan para que la gente, esa gente viva mejor, sino no tiene sentido. ¿Para quién es? Quién se beneficia

- El objetivo es *darles a los descendientes del lugar la posibilidad de seguir teniendo la dignidad de vivir de ese territorio.*
- Al territorio, *Primero hay que conocerlo y dibujarlo, ver su estructura, su geografía, ver los núcleos, los elementos, las estancias y caminos agrarios, los otros recursos (castillos, iglesias), construyo un inventario para reconocer lo que hay. Todo eso tengo que relacionarlo entre sí, ver como juega. ¿La cantidad y la calidad del agua, si es potable, o si es contaminada? ¿Cuánto se saca, cuanto se arriesga?*

ENTONCES SURGE LA OPORTUNIDAD DE LA GRAN PREGUNTA:

Sánchez, A:

¿Por qué no habla de Patrimonio Territorial y siempre se refiere al Paisaje Cultural?, ¿Porque no está de acuerdo con el concepto o porque considera que tiene una definición diferente a la que tengo en mente? ¿Qué es para Ud. el Patrimonio Territorial?

Sabaté, J:

- *Se utilizan las palabras como comodines, no me había planteado esto, pero esto, esta subdivisión de aquí... (señala el plano), es patrimonio territorial, recurso acumulado, construcción histórica de un enorme valor acumulada sobre un territorio.... No tendría ningún inconveniente en decir "esto es patrimonio territorial". Paisaje del trabajo, trabajo acumulado*
- *Se define el tema del paisaje cultural de muchas maneras, "memorial de un trabajador desconocido"⁶⁴..... ha creado patrimonio territorial, este podría ser un paisaje territorial, se podría extraer el patrimonio territorial del paisaje. Puedo usar perfectamente e indistintamente la estructura, o*
- *Se podría sacar la estructura como patrimonio territorial, para decir lo que es valioso en el territorio. La soja podría destruir el patrimonio territorial que está conformando la estructura básica de ese territorio; es lo que le da valor. La estructura base no es una forma concreta, es la estructura base, lo que lo hace ser lo que es. Si lo pierdo, ese territorio dejaría de tener valor, no importa si cambio otras cosas. Es una sugerencia interesante, **lo puedo llamar Patrimonio Territorial**, no le llamo forma, no le llamo imagen, es algo más profundo.*
- **No lo he usado por que no se me había ocurrido, pero puedo usarlo para decir lo que es valioso. ¿Rompería aquello que es valioso? ...Y que no es la forma concreta siempre...**⁶⁵

⁶³ Apuntes a partir de grabaciones de las Clases dictada por el profesor Arq. Joaquín Sabaté en el marco de la Maestría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 2016.

⁶⁴ ORDUÑA, Paula, PESOA, Melisa y SABATÉ, Joaquim. 2015. "Paisajes culturales del agua". *Editorial revista IDentidades: territorio, cultura, patrimonio*, 5. Pp. 4-11. Descargado de: https://www.researchgate.net/publication/305402800_Orduna_Giro_P_Pesoa_M_y_Sabate_Bel_J_2015_Paisajes_culturales_del_agua_Editorial_r_evista_IDentidades_territorio_cultura_patrimonio_5/link/578ddb6d08ae5c86c9a80dbe/download P. 6

⁶⁵ Apuntes a partir de grabaciones de las clases dictadas por el profesor Joaquín Sabaté, en el marco de la Maestría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, año 2016.

Esa estructura que Sabaté dice que está adentro de su concepción de paisaje cultural puede no estar completa y tener elementos fuera de ese paisaje cultural completo o puede haber dentro de ese paisaje varias estructuras que podrían ser vistas, analizadas y valoradas en forma independiente. A partir de esta charla rápidamente nos podemos aproximar a esa hipótesis de que existe una categoría nueva de patrimonio territorial que hoy no está creada y, por lo tanto, no está visibilizada. Esta charla me permite mostrar cómo no hay una originalidad o una creación nueva de este enfoque o concepto, lo que no hay es un reconocimiento. Este breve intercambio constituye un aporte esencial a la definición final y es, al mismo tiempo, una validación de este enfoque enriqueciéndolo en esta convergencia conceptual respecto de la estructura y lectura de lo esencial y valioso.

HIPÓTESIS EN EVOLUCIÓN

Una de las hipótesis planteadas es que **un único Paisaje cultural puede contener varios territorios patrimoniales**. Cada patrimonio tiene un territorio asociado y claramente definido por sus componentes, elementos y vínculos. Estos componentes se instalan en un espacio que, vistos desde otro lugar, pueden pertenecer a otro sistema patrimonial y, entonces, compartir el mismo o parte del espacio que ocupa otro patrimonio con su territorio asociado.

Si dos Patrimonios claramente distinguibles se encuentran situados en un mismo territorio o en territorios próximos o contiguos, por ejemplo, un sistema patrimonial industrial como el Anglo y un patrimonial natural, que nada tiene que ver con dicha producción industrial, con seguridad ambos formen parte del paisaje cultural del sitio mientras que, desde una mirada de patrimonio territorial, serían dos patrimonios territoriales diferentes. Si los relatos, recorridos, registros documentales que dan sentido al sistema son independientes, entonces son dos patrimonios diferentes en un mismo territorio, pudiendo tener espacios comunes donde conviven ambos.

Es cierto que, al ocupar un mismo territorio, existen grandes posibilidades de vínculos y relaciones entre un sistema patrimonial y otro, por lo cual, habría que estudiar si esos sistemas se cruzan en algún momento, de qué modo y por qué. El paisaje cultural, aunque pueda identificarlos, los considera como un todo.

Otra de las hipótesis considera que **el Paisaje cultural deja fuera elementos que el Patrimonio territorial consideraría dentro de sus componentes**. En el caso del SPIA hay varios ejemplos de ello. Tal es el caso del patrimonio que integra el *sistema ferroviario nacional* con el cual comparte la estación de Fray Bentos, donde ingresaba la mercadería, y otra por donde llegaba el ganado desde el interior del país.

Una tercera hipótesis, siempre desde la mirada de Patrimonio territorial, sostiene que **el Paisaje cultural incorpora elementos que no precisamente pertenecen al sistema patrimonial**. Existen elementos en la ciudad y trazas de la misma que forman parte del sistema del Anglo, pero no toda la ciudad es parte de él. Es el caso de la totalidad de los bienes patrimoniales de la ciudad y de otros elementos que pueden ser fundamentales a la hora de poner en valor el sitio, para conseguir un mayor atractivo turístico, pero que no son parte del relato, ni de sus recorridos ni de la historia que hace a la esencia del lugar. En algunas oportunidades, esto puede llevar a la banalización de lo que se pretende salvaguardar.

No todo lo que queda incluido dentro del Paisaje tiene el atributo de patrimonial. Según las investigaciones de Joaquín Sabaté o las de Mercedes Medina en el Paisaje del vino⁶⁶, existen elementos que integran el Paisaje Cultural y no gozan de ese atributo patrimonial. El

⁶⁶ MEDINA, Mercedes. 2005. *Construir el futuro revalorizando el pasado. El turismo cultural, una alternativa de desarrollo en el territorio metropolitano de Montevideo*. Tesis de Maestría en ordenamiento territorial y desarrollo urbano. FADU/UdelaR.

patrimonio va más allá que la fotografía de un momento dado; puede ocurrir que haya partes de esa fotografía que quedan fuera del patrimonio o viceversa.

Por otra parte, el relato puede incluir dimensiones que no integren esa fotografía. ¿Dónde y cómo entra el patrimonio intangible en este debate o el paisaje que ya no está, pero permanece en la memoria del lugar, cómo se incluye?

3.4 TIPO Y TIPOLOGÍA

¿EL PATRIMONIO TERRITORIAL ES UN TIPO DE PATRIMONIO? ¿EN QUÉ TIPOLOGÍA SE ENCUENTRA? ¿CONSTITUYE UNA FAMILIA TIPOLOGICA? ¿CUÁLES SON LOS TIPOS QUE LA INTEGRAN?

El patrimonio territorial, como se definió hasta el momento, no incluye a los tipos de patrimonio que no tienen dimensión territorial.

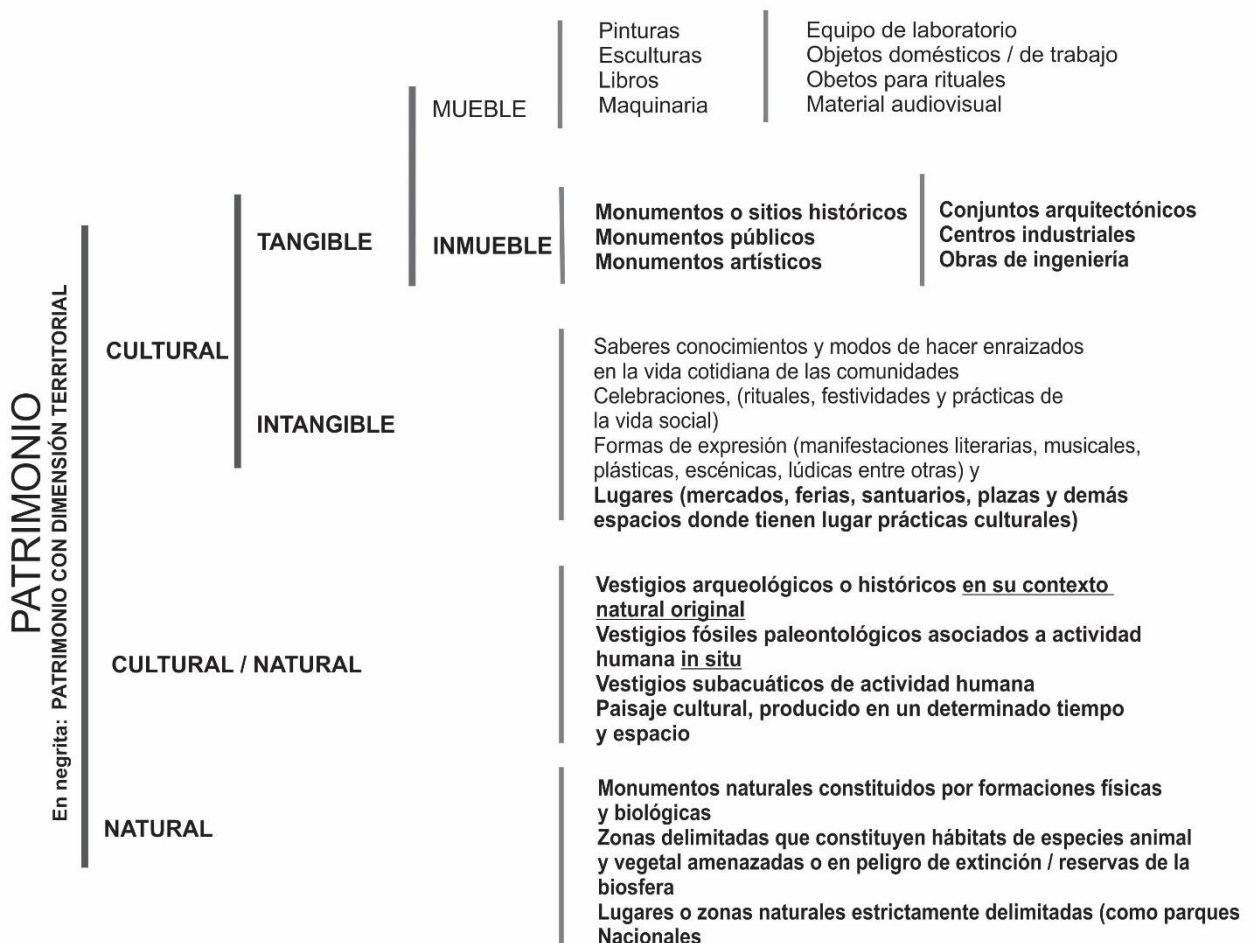


Figura 31. Tipos de patrimonio de la UNESCO. Elaboración propia a partir de información

La pregunta que corresponde ahora es si bajo la denominación de Patrimonio Territorial cabe construir una tipología. Para analizarlo, necesitamos hacer una revisión de ciertos autores que se han detenido a definir las dificultades de cómo desarrollar una taxonomía. Complementariamente, se realiza un primer esfuerzo por enumerar cuáles serían los tipos de patrimonio con esa dimensión que entrarían en esta familia tipológica.

TAXONOMÍA - *nombre femenino*

1.- Ciencia que trata de los principios, métodos y fines de la clasificación, generalmente científica; se aplica, en especial, dentro de la biología para la ordenación jerarquizada y sistemática de los grupos de animales y de vegetales.

"la taxonomía se ocupa de la clasificación de los seres vivos, encuadrándolos en categorías como orden, familia o género"

2.- Clasificación u ordenación en grupos de cosas que tienen unas características comunes: "taxonomía ambiental; taxonomía conductual". RAE.

MICHEL FOUCAULT, en "las palabras y las cosas", nos acerca al tema a partir de un texto de Borges que nos ayuda a descubrir nuestras propias dificultades.

*"Los animales se dividen en a) pertenecientes al Emperador, b) embalsamados, c) amaestrados, d) lechones, e) sirenas, f) fabulosos, g) perros sueltos, h) incluidos en esta clasificación, i) que se agitan como locos, j) innumerables, k) dibujados con un pincel finísimo de pelo de camello, l) etcétera, m) que acaban de romper el jarrón, n) que de lejos parecen moscas."*⁶⁷

Astrid Sánchez, inspirada en Borges,

El patrimonio territorial se divide en a) bajo la órbita de la UNESCO, b) declarados por la CPCN, c) refuncionalizados, d) religioso, e) invisibles, f) utopías urbanas, g) venado de campo, h) testimonios del trabajo, i) que se usen frecuentemente, j) recurrentes en los relatos históricos, k) representados en cuadros, l) centrales en una obra literaria, m) que acaban de ser restaurados, n) que de lejos parecen castillos, o) estructurados en redes, p) discontinuos.

Este ejemplo, integrado por dimensiones todas ellas pertinentes al patrimonio territorial, nos enfrenta a la dificultad de encontrar un orden a las cosas en esa diversidad de agrupamientos. En el afán clasificatorio, lo difícil es darle un orden a cosas⁶⁸ que se ven desde miradas diferentes y que conforman un "cambalache", un conjunto heteróclito (hétéroclite⁶⁹) de componentes. Es fácil darse cuenta que sería imposible tener a todos estos patrimonios territoriales enumerados sobre un mismo espacio común. El esfuerzo por tener una misma "mesa" (de operaciones, de disección, de análisis...) o ámbito donde agruparlos constituye uno de los mayores desafíos.

HETERÓCLITO: ... *"entender este término lo más cerca de su etimología: las cosas están ahí "acostadas", "puestas", "dispuestas" en sitios a tal punto diferentes que es imposible encontrarles un lugar de acogimiento, definir más allá de unas y de otras un lugar común. Las utopías consuelan: pues si no tienen un lugar real, se desarrollan en un espacio maravilloso y liso (...) Las heterotopías inquietan, sin duda porque minan secretamente el lenguaje, porque impiden nombrar esto y aquello (...) porque rompen lo que hace "mantenerse juntas las palabras y las cosas."*⁷⁰

Además, no basta con encontrar la mesa o el espacio común para su clasificación, sino jerarquizarlas y poderle dar nombre a las cosas.

⁶⁷ FOUCAULT, Michel. 1968. *Las Palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, S.A. de C.V. P.1.

⁶⁸ "L'ordre des choses" como parece haber querido titular Foucault a esta obra.

⁶⁹ Dictionnaire Larousse. « Hétéroclite: Qui est fait d'un mélange bizarre d'éléments disparates: Un grenier où s'entassaient des objets hétéroclites ». <https://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/h%C3%A9t%C3%A9roclite/39764#definition> Consulta 23-12-2019

⁷⁰ FOUCAULT, Michel. 1968. Op. cit. P. 3. Cabe destacar en Foucault el desarrollo del concepto de heterotopías en contrapunto con las utopías.

“Parece ser que algunos afásicos no logran clasificar de manera coherente las madejas de lana multicolores que se les presentan sobre la superficie de una mesa; como si ese rectángulo uniforme no pudiera servir de espacio homogéneo y neutro en el cual las cosas manifestarían a la vez el orden continuo de sus identidades o sus diferencias y el campo semántico de su denominación. Forman en este espacio uniforme en el que normalmente las cosas se distribuyen y se nombran, una multiplicidad de pequeños dominios grumosos y fragmentarios en la que innumerables semejanzas aglutinan las cosas en islotes discontinuos; en un extremo ponen las madejas más claras, en otro las rojas, por otra parte, las que tienen una consistencia más lanosa, en otra las más largas o aquellas que tiran al violeta o las que están ovilladas. Sin embargo, apenas esbozados, todos estos agrupamientos se deshacen porque la ribera de identidad que los sostienen, por estrecha que sea, es aún demasiado extensa para no ser inestable; y al infinito el enfermo junta y separa sin cesar, amontona las diversas semejanzas, arruina las más evidentes, dispersa las identidades, superpone criterios diferentes, se agita, empieza de nuevo, se inquieta y llega, por último, al borde de la angustia.

La incomodidad que hace reír al leer a Borges se emparenta sin duda con el profundo malestar de aquellos cuyo lenguaje está arruinado: han perdido lo “común” del lugar y del lenguaje. Atopía, afasia.”⁷¹

También queda claro que existe algo que va más allá de la clasificación misma y que hace a la esencia de la cosa, lo que la define y a partir de lo cual se hace imprescindible focalizar.

“Cuando decimos, el gato y el perro se asemejan menos que dos galgos, aun si uno y otro están en cautiverio o embalsamados, aun si ambos corren como locos y aun si acaban de romper el jarrón,” (...) “no existe, ni aun para la más ingenua de las experiencias, ninguna semejanza, ninguna distinción que no sea resultado de una operación precisa y de la aplicación de un criterio previo. “Un sistema de los elementos” - una definición de los segmentos sobre los cuales podrán aparecer las semejanzas y las diferencias, los tipos de variación que podrán afectar tales segmentos, en fin, el umbral por encima del cual habrá diferencia y por debajo del cual habrá similitud – es indispensable para el establecimiento del orden más sencillo. El orden es, a la vez, lo que se da en las cosas como su ley interior, (...)

Los códigos fundamentales de una cultura –los que rigen su lenguaje, sus esquemas perceptivos, sus cambios, sus técnicas, sus valores, la jerarquía de sus prácticas – fija de antemano para cada hombre los órdenes empíricos con los cuales tendrá algo que ver y dentro de los que se reconocerá. En el otro extremo del pensamiento, las teorías científicas o las interpretaciones de los filósofos explican por qué existe un orden en general, a que ley general obedece, qué principio puede dar cuenta de él, por qué razón se establece este orden y no aquel otro.”⁷²

Es entre uno y otro que existe una región media donde aparece un orden según las culturas y las épocas; existen “códigos ordenadores”.

“Es ahí donde una cultura, librándose insensiblemente de los órdenes empíricos que le prescriben sus códigos primarios, instaura una primera distancia con relación a ellos, les hace perder su transparencia inicial, cesa de dejarse atravesar pasivamente por ellos, se desprende de sus poderes inmediatos e invisibles, se libera lo suficiente para darse cuenta que estos órdenes no son, quizás, los únicos posibles ni los mejores; de tal suerte que se encuentra ante el hecho en bruto de que hay, por debajo de esos órdenes

⁷¹ Ibídem. P. 12

⁷² Ibídem. P. 13 y 14

*espontáneos, cosas que en sí mismas son ordenables, que pertenecen a cierto orden mudo, en suma que hay orden.”*⁷³

Volviendo a Borges, podemos decir que siempre existe un lugar común; entonces, deja de parecer loco, por ejemplo, pensar en el territorio determinado por un cuadro o un libro. Si existe una posibilidad de ordenar y de clasificar, entonces, la reflexión estaría en encontrar el enunciado del lugar común del patrimonio territorial de *las cosas*, el lugar donde se apoyan, el suelo que las acoge, la mesa.

Si el Patrimonio Territorial se concibe como un paraguas bajo el cual se cubren o como una mesa sobre la cual *cosas patrimoniales* de características tan diversas encuentren un espacio común, su conceptualización debería ampliarse ganando en la generalidad necesaria para acogerlas, gestándose una tipología. Si, en cambio, se especifica, el PT correspondería a un tipo.

Ya en el prefacio de “las palabras y las cosas” descubrimos, al menos, algunos de los aspectos que demuestran la dificultad para encontrar un lugar común. Nos queda analizar qué es un tipo, una tipología y cuáles son sus componentes para encontrar la taxonomía apropiada.

En “la Arquitectura de la ciudad”, Aldo Rossi sostiene: “*En consecuencia, creo en el concepto de tipo como en algo permanente y complejo, como enunciado lógico que se antepone a la forma y que la constituye.*”⁷⁴

El tipo es “*un objeto mediante el cual nadie puede concebir obras que no se asemejen en absoluto entre sí. En el “modelo” todo es preciso y viene dado, mientras que en el tipo todo es más o menos vago. (...) para entender su razón de ser, es investigar el origen y la causa primitiva. A esto debe llamarse “tipo” en arquitectura, como en cualquier otra rama de las invenciones y de las instituciones humanas.*”⁷⁵

PHILIPPE PANERAI, en el capítulo III Tipologías de elementos de análisis urbanos, sistematiza la génesis de la taxonomía moderna y su aplicación a las cuestiones urbanas, convirtiéndose en un referente clásico en la materia. Para él,

*“el tipo es el conjunto de los caracteres organizados en un todo, que constituye un instrumento de conocimiento por “abstracción racional” y que permite distinguir categorías de objetos o de hechos. Dicho de otra forma, un tipo es un objeto abstracto, construido mediante el análisis, que reproduce las propiedades esenciales de una categoría de objetos reales y permite informar con economía.”*⁷⁶

¿ENTONCES CUÁL ES LA RAZÓN DE SER, EL ORIGEN, LA CAUSA PRIMITIVA DEL PATRIMONIO TERRITORIAL?

¿CUÁL ES EL CONJUNTO DE LOS CARACTERES ORGANIZADOS EN UN TODO?

La tipología se presenta como el estudio de los tipos. Ningún tipo se identifica con una forma, si bien todas las formas arquitectónicas son remitibles a tipos.⁷⁷

“La tipología difumina los caracteres particulares de los objetos para retener tan solo los rasgos generales, aquellos sobre los que se basa la taxonomía. Al hacerlo, esta sobrepasa la simple clasificación para proponer en una visión universalista, una articulación completa del

⁷³ Ibídem. P. 14

⁷⁴ ROSSI, Aldo. 2015. Op. cit. P. 28.

⁷⁵ Quatremère de Quincy, Dictionnaire historique de l'Architecture, Paris 1832 citado en ROSSI, Aldo. 2015. Op. cit.. P. 29.

⁷⁶ PANERAI, Philippe et al. 1983. *Elementos de análisis urbano*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración local. Colección Nuevo Urbanismo. Pp. 31-34

⁷⁷ ROSSI, Aldo. 2015. Op. cit. P. 30.

tema.⁷⁸ Clasificación a varios niveles: especies, género o familia, órdenes, clases, iniciar la construcción de una tipología del patrimonio territorial... todo esto es para nosotros un desafío principal.

El método de análisis tipológico que propone, distingue cuatro fases⁷⁹:

a) DEFINICIÓN DEL CORPUS

Nos vemos confrontados, inicialmente, a la definición del *corpus*, entendido como el conjunto de todos los elementos a clasificar y que conforma el universo del patrimonio territorial. Esto nos lleva al primer paso que tendremos que definir: qué es el patrimonio territorial, cuál es la demarcación que determina, cuáles son los patrimonios que quedan dentro y fuera del concepto. Es importante recordar que, en este caso, aún no tenemos el objeto de partida totalmente definido y tampoco tenemos antecedentes de investigaciones que lo hayan intentado construir.

Mientras Panerai necesitó construir a partir de la estructura urbana, esta tesis, a la vez que construye el *corpus*, también debe construir los elementos a ser clasificados encontrando las estructuras subyacentes. Por otra parte, el ámbito considerado para su análisis es la ciudad y en nuestro caso será el globo. En el capítulo III se analizan y caracterizan varios casos.

En esta fase, la metodología propuesta por Panerai consiste en la selección de niveles y la determinación de la zona.

En nuestro caso, la determinación de **la zona** depende de **Sistemas patrimoniales con dimensión territorial**: por lo tanto, no estará definida a priori como el ejemplo de la ciudad y sus partes, sino que emerge al descubrir la manifestación físico espacial del sistema concreto y su territorio específico. (Ejemplo de inyección de contraste en un cuerpo, allí queda a la vista el sistema). En nuestro caso, la determinación de la zona va más allá del lugar.

En cuanto a la **selección de niveles**, los niveles estarían definidos por la temática del patrimonio, por la estructura del sistema. Partimos de un **núcleo patrimonial** (el *leitmotiv*) que define un **sistema territorial** a partir de un **relato**, está compuesto de **elementos y vínculos** entre los cuales se destacan los **recorridos**, el **ambiente**, el tiempo (día, noche, amanecer, las estaciones, un período histórico, un evento como el acto del obelisco o la llegada del Papa, etc.), el clima (frío, calor, lluvia, etc.), etc.

Algunos **núcleos** patrimoniales podrán ser desde un edificio, una Company Town, una especie viva, un ecosistema, un ambiente, una poesía que a la vez es relato, un patrimonio industrial o natural, un hecho histórico, un evento cultural. El **sistema** territorial podrá ser continuo, discontinuo, compacto, extendido, complejo, simple, etc. El **relato** estará directamente vinculado a su contenido, yendo desde el relato histórico hasta el representado en un cuadro, mientras que los **elementos** pueden ser desde manifestaciones arquitectónicas, atributos, tramas urbanas, paisajes, sitios, cosas tales como un barco, un mojón, un libro, etc.

b) CLASIFICACIÓN PREVIA

La Clasificación previa, estará dada por las definiciones de territorio y las de patrimonio definidas al comienzo. Una clasificación previa de la **dimensión territorial** podría ser: territorio nacional, internacional, regional, local, terrestre, acuático, ecosistémico, costero, aéreo, etc. Los procesos naturales y antrópicos serán parte más o menos relevantes según la temática patrimonial. Desde el aspecto patrimonial, la clasificación previa debería partir de: natural, cultural, inmaterial, material, industrial, productivo, histórico, etc. Es la combinación de estos que tendrá como resultado la conformación de los géneros, familias u órdenes para su clasificación.

⁷⁸ PANERAI, Philippe et al. 1983. Op. cit. P. 6

⁷⁹ Ibidem. Pág. 35 y siguientes.

La clasificación, las tipologías, las categorías son hoy utilizadas para gestionar de manera diferente los diferentes tipos de patrimonio; en el caso del patrimonio territorial, como ya vimos en el capítulo I, se abre un sistema de herramientas que resuelve y completa vacíos instrumentales. Como ya está dicho en la introducción, esta tesis no busca avanzar demasiado en aspectos prácticos: solamente se detiene en ellos con el fin de reflexionar y verificar aspectos teóricos.

c) LA ELABORACIÓN DE LOS TIPOS

Construcción de los tipos parte de tener definidas las características de la cosa. En este caso tenemos los ejemplos mencionados por los diferentes autores además de los seleccionados y desarrollados en esta tesis a modo de ejemplo. Todos tienen características o propiedades no comunes entre sus elementos, estas diferencias serán las que determinen los tipos.

d) LA TIPOLOGÍA

Constituye el conjunto de los tipos y de sus relaciones. Entonces el patrimonio territorial es la tipología que contiene a todos los patrimonios que tienen (en principio) cualquier tipo de dimensión territorial. Con este punto de partida, vamos desde el patrimonio a descubrir mediante sus diferentes relatos, al territorio involucrado. En ese recorrido aparecen o se visibilizan los elementos que antes se veían aislados y luego se vinculan y se reconocen como partes de un sistema territorial. El desafío estará en engarzar esta tipología con el universo tipológico vigente y re pensar algunas declaratorias y asignaciones.

No es motivo de esta tesis construir la tipología desarrollando los tipos. Los tres ejemplos son, seguramente representativos de tipos de patrimonio territorial.

3.5 RELATO

¿QUÉ IMPORTANCIA TIENEN LOS RELATOS EN EL PATRIMONIO TERRITORIAL? ¿QUIÉN CONSTRUYE EL RELATO? ¿QUÉ IMPORTANCIA TIENEN LOS RECORRIDOS? ¿CUÁL ES EL RELATO A CONSIDERAR EN CASO DE HABER MÁS DE UNO? ¿QUÉ TIPO DE RELATO DEBO CONSIDERAR: EL ESCRITO, EL ORAL, EL GRÁFICO? ¿EL RELATO QUE LO PONE DE MANIFIESTO, EL QUE LO COMUNICA O EL QUE CONSTITUYE UN PATRIMONIO EN SÍ MISMO? ¿EL TIPO DE RELATO DEL PATRIMONIO TERRITORIAL ES DIFERENTE AL RELATO DEL OBJETO O AL DEL PAISAJE CULTURAL? ¿ES SOLO EL RELATO HISTÓRICO?

Según sea de donde uno se aproxime al concepto, se encuentra un universo de consideraciones que son revisadas a lo largo del desarrollo de la tesis, fundamentalmente en los casos elegidos como ejemplo.

Inicialmente, la historia fundamentó al patrimonio para lograr su protección, convirtiéndolo en “el relato” por excelencia. Desde “*la condición post moderna*” de Lyotard, el relato histórico se incorpora como uno de los múltiples relatos:

EL RELATO HISTÓRICO

De los aspectos fundamentales de este tipo de relato, existen dos en los que es necesario detenerse a reflexionar ya que son trascendentes para fundamentar y sostener la puesta en valor patrimonial: por un lado, la relación que tiene el relato con el saber y, por otro, su autenticidad, la verdad de lo que dice en sus contenidos.

En este sentido, Lyotard⁸⁰ sostiene:

“Los relatos de la legitimación del saber - Examinaremos dos grandes versiones del relato de legitimación, una más política, otra más filosófica, ambas de gran importancia en la historia moderna, en particular en la del saber y sus instituciones.” P.73.

“Una es aquella que tiene por sujeto a la humanidad como héroe de la libertad. Todos los pueblos tienen derecho a la ciencia. Si el sujeto social ya no es el sujeto del saber científico, es que lo impiden los sacerdotes y los tiranos. El derecho a la ciencia debe ser reconquistado. (...) Con el otro relato de legitimación, la relación entre la ciencia, la nación y el Estado da lugar a una elaboración completamente diferente.” P.74.

*“El saber en general no se reduce a la ciencia, ni siquiera al conocimiento. El conocimiento sería el conjunto de los enunciados que denotan o describen objetos (...) Pero con el término saber no se comprende solamente, el conjunto enunciados denotativos, se mezclan en las ideas de saber- hacer, de saber- vivir, de saber –oír, etc. Tomado así, el saber es lo que hace a cada uno capaz de emitir buenos enunciados denotativos, y también “buenos” enunciados prescriptivos, “buenos” enunciados valorativos...” “**El relato** es la forma por excelencia de ese saber, y esto en varios sentidos.” P. 50.*

“En primer lugar, esos relatos populares cuentan lo que se pueden llamar formaciones (Bildungen) positivas o negativas, es decir, los éxitos o fracasos que coronan las tentativas del héroe, y esos éxitos o fracasos, o bien dan su legitimidad a instituciones de la sociedad (función de los mitos) o bien representan modelos positivos o negativos (héroes felices o desgraciados) de integración en las instituciones establecidas (leyendas, cuentos). Esos relatos permiten, en consecuencia, por una parte, definir los criterios de competencia que son los de la sociedad donde se cuentan, y por otra valorar, gracias a esos criterios las actuaciones que se realizan o pueden realizarse con ellos.

***En segundo lugar**, la forma narrativa, a diferencia de las formas desarrolladas del discurso del saber, admite una pluralidad de juegos de lenguaje: encuentran fácilmente sitio en el relato enunciados denotativos, referidos por ejemplo a lo que se conozca del cielo, las estaciones, la flora y la fauna; enunciados deónticos que prescriben lo que se debe hacer en cuanto a esos mismos referentes o en cuanto a los parientes, a la diferencia de sexo, a los niños, a los vecinos, a los extraños, etc.; enunciados interrogativos que están implicados por ejemplo, en los episodios de reto (responder a una pregunta, elegir a un elemento de un grupo); enunciados valorativos, etc. Las competencias de las que el relato proporciona o aplica los criterios se encuentran, pues, mezcladas unas con otras en un tejido apretado, el del relato, y ordenadas en una perspectiva de conjunto, que caracteriza este tipo de saber. “*

*Hay “una **tercera propiedad**, que es relativa a la transmisión de esos relatos. Su narración obedece muy a menudo a reglas que fijan la pragmática.” (...) “queremos hablar de una pragmática de los relatos populares que les es, por decirlo así, intrínseca.” P. 52.*

... “el saber que vehiculan esas narraciones, lejos de vincularse sólo a las funciones de enunciación, también determina de golpe lo que hay que decir para ser escuchado, y lo que hay que escuchar para poder hablar, y lo que hay que jugar (...) para poder ser el objeto de un relato.”

Entonces hay una “tradicón de los relatos es al mismo tiempo la de los criterios que defiende una triple competencia, saber-decir, saber-escuchar, saber-hacer, donde se ponen en juego las relaciones de la comunidad consigo misma y con su entorno. Lo que

⁸⁰ LYOTARD, Jean- François. 1993. *La condición postmoderna: Informe sobre el saber*. Buenos Aires: Editorial Planeta-Agostini. Colección: obras maestras del pensamiento contemporáneo.

transmite con los relatos es el grupo de reglas pragmáticas que constituye el lazo social.

Hay **un cuarto aspecto** “de ese saber narrativo (...) es su incidencia sobre el tiempo”. Aparte entonces “una colectividad que hace del relato la forma clave de la competencia no tiene necesidad, en contra de lo que pudiera esperar, de apoyarse de su pasado. Encuentra la materia de su lazo social, no sólo en la significación de los relatos que cuenta, sino también en el acto de contarnos. La referencia de los relatos puede parecer perteneciente al mismo pasado, y en realidad siempre es contemporánea a este acto”. P.54.

El autor dice “el pueblo es, en un sentido, quien los actualiza, y lo hace no sólo al contarlos, sino también al escucharlos y al hacerse contar por ellos, es decir al “interpretarlos” en sus instituciones: por tanto, presentándose tanto en el puesto del “narratorio” y de la diégesis, como en el de narrador”. P.56.

En cuanto a la legitimidad, “...la narrativa popular o el pueblo es, en un sentido, quien los actualiza, y lo hace no solo al contarlos, sino también al escucharlos y al hacerse contar por ellos, es decir, al “interpretarlos” en sus instituciones: por tanto, presentándose tanto en el puesto del “narratorio” y de la diégesis, como en el narrador. Pp.54-56.

Con relación a los expertos patrimonialistas, Lyotard expresa:

Importante “Y no es sólo la verdad del enunciado sino su propia competencia lo que está en juego en ese debate; pues la competencia nunca es adquirida depende de que el enunciado propuesto sea o no considerado a discutir en una secuencia de argumentaciones y refutaciones entre iguales. La verdad del enunciado y la competencia del que lo enuncia están, pues, sometidas al asentimiento de la colectividad de iguales en competencia. Es preciso, por tanto, formar iguales.”

“Dicho de otro modo, se enseña lo que se sabe: así es el experto. Pero, a medida que el estudiante (el destinatario de la didáctica), mejora su competencia, el experto puede hacerle participe de lo que no sabe y trata de saber (si el experto es, además, investigador). El estudiante es introducido así en la dialéctica de los investigadores, es decir, en el juego de la formación del saber científico.” P. 61.

1. CÓMO SE VINCULA EL RELATO AL PATRIMONIO:

UNESCO - EL ROL DEL RELATO EN EL PATRIMONIO INTERNACIONAL Y NACIONAL

- Los relatos son una combinación de imitación, improvisación y creación que varían según el género, el contexto y el intérprete. Esta combinación hace que sean una forma de expresión viva y colorida, pero también frágil, porque su viabilidad depende de una cadena ininterrumpida de tradiciones que se transmiten de una generación de intérpretes a otra.⁸¹
- “Podemos **compartir expresiones que se han transmitido de generación en generación**, han evolucionado en respuesta a su entorno y contribuyen a infundirnos un sentimiento de identidad y continuidad”
- El patrimonio cultural inmaterial **depende de aquellos cuyos conocimientos de las tradiciones, técnicas y costumbres se transmiten al resto de la comunidad, de generación en generación, o a otras comunidades.**
- Para mantenerse vivo, el patrimonio cultural **debe seguir siendo pertinente** para una cultura y ser practicado y aprendido regularmente en las comunidades y por las generaciones sucesivas.
- El patrimonio cultural inmaterial comprende **tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la**

⁸¹ <https://ich.unesco.org/es/tradiciones-y-expresiones-orales-00053>

Para la UNESCO, el relato, parece vincularse, casi exclusivamente al patrimonio inmaterial, reservando la historia (narración o relato histórico) como fundamento científico y de valor de verdad asociado al patrimonio material: *la cosa*. En los últimos informes de la UNESCO hay un nuevo impulso a la significación de los bienes.

2. EL RELATO Y EL PAISAJE CULTURAL

En los trabajos mencionados de Sabaté, las narraciones (relatos) juegan un rol directamente funcional al **proyecto de territorio**. Ver apartado 2.3, en especial Unidades temáticas.

3. EL RELATO COMO METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

El relato como metodología de investigación para descubrir los elementos o componentes del sistema patrimonial, los vínculos u otros sistemas dentro, mayores o vinculados a él. También están los que permiten comprender y descubrir los recorridos o los relatos que provienen de ellos. Como punto de partida, el relato general nos lleva a relatos del detalle que nos abren a otros relatos... las historias contadas por las diferentes personas... El relato nos cuenta, pero, a su vez, nos guía en la búsqueda, nos organiza, nos da pautas... Los “busco” o los “encuentro”, en una especie de deriva, con hallazgos afortunados, valiosos e inesperados (Serendipia).

El relato como objeto patrimonial, aparentemente más vulnerable, es aquel que no tiene manifestaciones materiales que lo sostienen. Constituye un legado de Patrimonio inmaterial que sin duda contiene una dimensión territorial que lo transforma en parte del Patrimonio territorial. ¿Cómo se descubre? ¿Cómo se mantiene la originalidad del mismo? ¿Cuál es la versión del relato más apropiada para cada caso? ¿Es el mismo relato el que necesito a nivel político para la toma de decisiones que el relato necesario para mantener vivo el patrimonio? ¿Qué tipo de relato es el que construyo al aproximarme a un territorio y busco comprender a partir de sus manifestaciones materiales, documentos, relatos históricos, recorridos, etc.? ¿Qué validez tiene un relato construido, descubierto a posteriori? ¿Cómo se verifica?

Por ejemplo, en el caso SPIA, en la medida que se busca dar respuesta a estas interrogantes, se descubre existen varios tipos de relato que enriquecen y complementan la información:

1. Por un lado, un relato “político/técnico” que tiene la intencionalidad de llamar la atención y alarmar al decisor en cuanto a una situación en que está el bien, donde el foco del relato está fundamentalmente enfocado al proceso, al manejo y la gestión.⁸³
2. Luego, en segundo lugar, un relato que justifica el valor Patrimonial del territorio para fundamentar el compromiso a “hacerse cargo”.
3. Finalmente, encontrar *el* y *los* relatos que permiten identificar a cada uno de sus

⁸² <https://ich.unesco.org/doc/src/01851-ES.pdf>

⁸³ “En este avance, y a los efectos de llamar la atención sobre aspectos urgentes, nos referimos únicamente a las debilidades y riesgos quedando para el informe final las fortalezas y oportunidades. Existe una disociación entre la fábrica, el barrio, el entorno, y los elementos que marcan los recorridos, así como una falta de reconocimiento del aspecto espacial, las áreas de uso y las fuertes relaciones visuales como partes integrantes del área de valor Patrimonial. Esto se pone de manifiesto en la gestión diferenciada para cada área y la falta de un criterio coordinado en el manejo de las mismas. No se cree en un cambio cualitativo - aunque se desea - y no hay una visión para el lugar que se desprege de las condicionantes actuales. Del punto de vista museístico, existe una fuerte acentuación en la valorización de “lo productivo” y de la última etapa del desarrollo industrial, dejando de lado el proceso de desarrollo urbano e industrial desde el inicio como saladero. No existe la valoración histórica del obrero como el protagonista de la ciudad, el usuario (quien cumple el rol de ser el elemento unificador entre las partes) y en cierta forma tampoco de la ciudad misma como “ciudad industrial de valor patrimonial”. Ello se puede ejemplificar en la ausencia de la zonificación y la utilización de las diferentes tipologías arquitectónicas de acuerdo a la jerarquía que se reflejan en todas las etapas del desarrollo urbano de la ciudad, y que se repite como un esquema en las ciudades industriales de la época. No se incluyen dentro de la declaración patrimonial a todos los componentes que integran al conjunto.” Ver: SÁNCHEZ, Astrid. 2006. Repensar el Anglo.

componentes, de modo de “revisar”, con el apoyo documental, los testimonios, los recorridos, etc., que nada quede fuera y que todo cobre sentido dentro del sistema.

Es fácil evaluar hoy luego de haber logrado la designación del SPIA como Patrimonio de la Humanidad si estos fueron suficientes o efectivos, pero, ¿qué pasaría con los demás Patrimonios territoriales? ¿Estos serían los tipos de relato necesarios? ¿Cuántos relatos están en juego? ¿Cuáles son los relatos “oficiales” a transmitir para mantener ese legado patrimonial? ¿Existe un relato testimonial o son varios?

EL RELATO Y EL RECORRIDO – (El relato como lentes) Una oportunidad para construir el relato y descubrir componentes de un sistema. ¿Esta metodología aplicada al caso del SPIA, es válida para todo tipo de patrimonio territorial? ¿Qué pasa en aquellos territorios donde no es posible realizarlos? ¿Cuándo no son evidentes los recorridos o no se tiene información de ellos?

En el caso del SPIA, sólo había un recorrido que fue tomado como relato central en lo que fue el Museo de la revolución industrial que se instalara en uno de los locales de todo el conjunto industrial: *el recorrido de la vaca*. A partir de él, se explica la historia del lugar considerando, fundamentalmente, los estadios de la producción y, lateralmente, en forma casi tímida, aparecen anuncios de otros relatos que no trascienden fuera de esa exposición. Sin embargo, sin entrar en otras narraciones de igual importancia⁸⁴, a este recorrido, deberían agregarse los elementos del sistema que pertenecen a los puntos de producción desde donde llega el ganado, que son las estancias de engorde, el tren y, con él, el vínculo con otros territorios, así como los puntos de llegada de las embarcaciones que salían de Fray Bentos hacia los puertos europeos y desde donde se distribuían los productos para el resto del continente. Toda esa otra parte del relato, junto con los demás (*el recorrido del obrero, los recorridos sociales, los recorridos paisajísticos o de las festividades, etc.*) serán los que permiten encontrar y definir a ese territorio patrimonial.

ORIBE Y LA LEGITIMACIÓN DEL SABER, EL METARRELATO. En el caso del Sitio, más precisamente en referencia a la figura de Oribe, cabe preguntarse por qué una persona que ha tenido tanta trascendencia, tantos logros y conquistas puede quedar sin su debida reivindicación. Al historiador le debería interesar la construcción de un relato histórico más vinculado a la documentación con el menor margen de interpretación posible. Aparte de la valoración que hace un grupo del patrimonio, los responsables institucionales se tienen que preocupar de que exista la valoración de algo y que ese algo sea auténtico y corresponda con el relato valorado. El patrimonio debe ser fiel a la autenticidad de la cosa, el relato fiel con la cosa y la cosa fiel al relato. El valor del patrimonio no es el objeto de la fe sino la fe que se tiene hacia él.

Otro modo de legitimar está dado por la autoridad ganada por la persona que hace el relato. Existen metarelatos que legitiman a otros relatos. Es importante poder descubrir cuáles son éstos para comprender el valor relativo de los relatos opuestos o complementarios que hacen a Oribe héroe, Oribe estadista, Oribe planificador, Oribe sanguinario y degollador... Los metarelatos o metanarrativas son asumidos como discursos totalizantes. ¿Cuál es el metarelato del partido Nacional con relación a Oribe, hay uno solo? En el caso del Partido Nacional, los referentes con autoridad para comunicar el relato no deberían ser los que tienen el poder político transitorio, sino aquellos que han tenido el reconocimiento del “saber” de parte del propio Partido.

Por otro lado, existen reglas del juego que una comunidad intenta jugar. Si entendemos que la ciencia juega un juego, en forma análoga ocurre con los relatos históricos: “la historia la cuentan los ganadores”.

La tesis busca ayudar a construir relatos siguiendo el juego de la ciencia que, si bien está contaminada, pretende llegar a mostrar la multiplicidad de relatos plausibles que estén más de

⁸⁴ Estos son desarrollados en el estudio de caso correspondiente al SPIA.

cerca la verdad. Pretende la interpretación de la historia que no es lo mismo que interpretar al “electrón”, ya que parte de buscar la interpretación más cercana de un relato histórico no objetivo.

En el caso de los paisajes culturales, Sabaté integra, busca una mirada donde estén todos los componentes juntos, sin importar (necesariamente) separarlos; entonces, se conjugan el patrimonio, las nuevas intervenciones, las manifestaciones sociales de todos los tiempos y, el valor está en el paisaje conformado sin huecos, sin vacíos, con todo el color de los trazos en sepia y los colores brillantes de hoy. En sus trabajos, rehace el relato en función del gran objetivo del desarrollo territorial y con la estructura del palimpsesto⁸⁵ o mosaico.

En cambio, esta búsqueda de un territorio patrimonial nos lleva a mirar el territorio con diferentes lentes, lentes que borran cosas y solamente ponen de manifiesto aquellas que dejan ver un sistema vinculado a un relato determinado mientras, al cambiar de lentes y de relato, otros son los elementos que entran en juego, otro es el sistema -que podrá o no tener elementos ya descubiertos, pero, con seguridad, integrará elementos no vistos anteriormente. Así, sucesivamente, aparece el sistema complejo que los contiene y define el territorio final continuo o discontinuo, dejando espacios vacíos y superponiendo algunos elementos, reiterados en los diferentes relatos. Ese vacío y esa falta de continuidad son diferencias relevantes con relación al paisaje. El relato constituye entonces, parte esencial de este patrimonio.

Los patrimonios territoriales, construyen el territorio, cuentan un relato que significa y son parte de la identidad de un lugar.

3.6 PRIMERA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE PATRIMONIO TERRITORIAL

Hasta ahora podemos decir que el PSDT cumple con las siguientes “sentencias”, sin ser exhaustivos ni orden de jerarquía:

- No todos los elementos que entran en un paisaje pertenecen al PSDT.
- No todos los elementos patrimoniales de un territorio pertenecen al PSDT.
- No todos los elementos tienen valor individual previo, pero lo adquieren al pertenecer al sistema.
- No tiene por qué tener continuidad territorial si existen vínculos entre los elementos.
- No tiene por qué tener un solo mecanismo de gestión.
- No tiene por qué tener una única herramienta de protección.
- En un territorio puede haber varios PSDT y algunos de sus elementos pueden ser parte de varios PSDT.
- Un paisaje puede contener varios PSDT completos o parte de ellos.
- Un PSDT puede contener paisajes o parte de ellos.
- Todos los PSDT tienen un leitmotiv y relatos que lo definen y vinculan a sus elementos y subsistemas.
- En un PSDT pueden coexistir multiplicidad de relatos, incluso contrapuestos, pero siempre a partir y dentro del leitmotiv.
- En un PSDT, un recorrido puede ser vínculo y elemento si el mismo forma parte del relato.

⁸⁵ “Los habitantes de un territorio nunca dejan de borrar y de volver a escribir en el viejo libro de los suelos”. CORBOZ, André 1983. “El territorio como palimpsesto”. Descargado de: https://www.academia.edu/30118118/Andre_Corboz_El_Territorio_Como_Palimpsesto P.6.



Figura 32. Aduana de Oribe y el Buceo. Foto GUANI, Nacho.

CAPÍTULO IV

EL CAMPO SITIADOR DE ORIBE - LA GUERRA GRANDE 1842 -1851

4.1 INTRODUCCIÓN

4.2 PRESENTACIÓN: RELATO HISTÓRICO DE PATRIMONIO INVISIBLE

4.2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

4.3 ANÁLISIS DEL RELATO

4.3.1 EL LUGAR Y EL TIEMPO - GEOPOLÍTICA

4.3.2 ESTADO DEL TERRITORIO AL INICIO DE LA GUERRA GRANDE

4.3.3 SIGNIFICACIÓN DEL RELATO - LA GUERRA GRANDE Y SUS PERSONAJES

4.3.4 BLANCOS Y COLORADOS

4.3.5 ORIBE ESTADISTA Y CONSTRUCTOR DE TERRITORIO

4.3.6 EL LEGADO - LAS CONQUISTAS Y LAS RENUNCIAS

4.4 UN CAPÍTULO APARTE, MATEO MAGARIÑOS

4.4.1 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO - EL ESTADO GENERAL DEL PAÍS EN 1843

4.4.2 LA VIDA ECONÓMICA - LEGISLACIÓN E INDUSTRIAS RURALES

4.4.3 EL GOBIERNO DEL CERRITO

4.5 ELEMENTOS DEL SISTEMA

4.5.1 DEL OBJETO AL SISTEMA

4.6 COMENTARIOS Y REFLEXIONES FINALES

4.6.1 MÁS ALLÁ DE LA MIRADA DE BARACCHINI Y ALTEZOR SOBRE EL TERRITORIO

4.6.2 EL RELATO Y LAS ENTREVISTAS

4.6.3 PROPUESTAS

El caso de la Ciudad Sitiadora de Oribe es un ejemplo de un patrimonio territorial invisible para la población, donde el relato está totalmente desvinculado de su materialidad. Este patrimonio, a diferencia de otros, no necesita de la construcción de fundamentaciones para demostrar su valor testimonial. Ocho años de un país con dos gobiernos, una estrategia de sitio que construye ciudad, se organiza y contribuye a la identidad nacional, son motivos suficientes para su reconocimiento.

La Guerra Grande y el Gobierno del Cerrito forman parte de un momento histórico y un relato que todos hemos tenido la oportunidad de aprender y que requiere ser puesto en valor. Actualmente existen muchos bienes declarados Monumentos Histórico Nacional como objetos en forma aislada y otros simplemente ignorados por desconocimiento.

En este sentido, hemos realizado una investigación que fuera aprobada y presentada a CSIC donde se trabajó el descubrimiento de estas “Permanencias urbanas y arquitectónicas del Campo Sitiador (1843 - 1851) de la Guerra Grande en la actual ciudad de Montevideo”. Los objetivos generales y específicos de dicha investigación fueron:

Poner en valor un territorio patrimonial de alta significación que hoy esta invisible, así como contribuir a enriquecer el relato histórico-urbanístico de la ciudad de Montevideo. Sus objetivos específicos son:

Relevar, descubrir e identificar las permanencias urbanas y arquitectónicas del campo sitiador (1843- 1851) de la Guerra Grande en la actual Ciudad de Montevideo.

Descubrir en la ciudad actual los fragmentos correspondientes con los relatos históricos que definieron al Sistema territorial de la ciudad sitiadora de Montevideo, identificando en ella sus componentes, sus significados y sus vínculos.

Definir un patrimonio territorial o territorio patrimonial dentro de la ciudad que contenga estas manifestaciones testigo y que permita poner en valor ciertas partes de la ciudad actualmente degradadas y desvalorizadas a la vez que se pone a prueba el concepto que motiva esta tesis.

Este sistema de elementos y trazas constituye un ejemplo muy claro y significativo para el desarrollo de nuestro concepto y hoy nos interpelan a retomar al relato para ponerlo a la luz.

4.2 PRESENTACIÓN: RELATO HISTÓRICO DE PATRIMONIO INVISIBLE

La Guerra Grande significa un momento histórico relevante para el país: el enfrentamiento de intereses regionales y la construcción del Estado independiente. Sus manifestaciones urbanas y arquitectónicas, no suficientemente reconocibles por la población, constituyen los testimonios de una época donde surgen las divisas que serán las responsables de tallar la identidad de la Nación (partido blanco y colorado), donde la Defensa liderada por Rivera (colorado) ocupa Montevideo, en tanto Oribe (blanco) gobierna desde el Cerrito. Dicha Guerra generó una “ciudad sitiada” y una “ciudad sitiadora”. Frente al Montevideo sitiado se constituyó lo que posteriormente se denominó “Ciudad Dispersa”⁸⁶. Se trata de un patrimonio construido olvidado, que reclama ser puesta en valor.

“Esta toma de conciencia histórica fue mucho más natural y cómoda para el Partido Colorado. El resultado de la Guerra Grande le había sido favorable, y a partir de 1865 el usufructo del poder político le permitió oficializar su versión del conflicto. Para ello contaba, desde los días mismos del sitio, con una producción periodística y bibliográfica hartamente más cuantiosa. Las varias prensas del Montevideo defensorista editaban numerosos periódicos –“El Nacional”, “El Constitucional”, “El Comercio del Plata”, “El Conservador”, fueron los más importantes entre los que aparecían en castellano mientras que en el Cerrito la única imprenta –llamada indistintamente “Oriental” o “del Ejército”- apenas daba abasto para cubrir las necesidades administrativas que competían con la edición del periódico oficial “El Defensor de la Independencia Americana”

Este período histórico, demarcó un territorio dividido en dos partes y definió elementos que las componen a cada una; hoy muchos de ellos revisten un significado de valoración patrimonial explícitamente declarado. Es frecuente escuchar que la historia la cuentan los ganadores y el territorio lo documentan quienes conocen la disciplina. El relato hegemónico, sostenido por el Partido Colorado que gobernó durante gran parte de la historia del país, quitó interés al campo sitiador. En cambio, el territorio que define a la Ciudad Sitiada ha sido investigado y valorado en forma detallada y precisa. Desde el punto de vista urbanístico, el Montevideo intramuros responde a una centralidad clásica, de fundación española. Paradójicamente, la Ciudad Sitiadora, mucho menos estudiada, es original como fenómeno urbanístico: tiene las características de una ciudad dispersa que responde a la necesidad estratégica de cubrir un territorio “de orilla a orilla”, determinando un territorio difuso:

“...Los hechos más relevantes y que mayor influencia tendrán en la historia de la actual ciudad de Montevideo se van a producir en el campo sitiador. El fenómeno urbanístico que vamos a describir es original y constituye un ejemplo sui generis en la historia del urbanismo de los últimos siglos en nuestro mundo occidental. Las condiciones particulares del campo sitiador promueven esa originalidad. Se constituye lo que podemos denominar una ciudad dispersa, no compacta, opuesta conceptualmente a la idea de unidad funcional urbana enmarcada en los límites de un área urbana definida territorialmente. El concepto habitual de ciudad supone la convivencia de las funciones típicamente urbanas dentro del marco de un territorio definido y compacto. Estas condicionantes no se dan en el campo sitiador.”⁸⁷

Este Sitio de Montevideo, es un hecho histórico que conlleva actuaciones territoriales con un objetivo concreto: aislar al gobierno dirigido por el Gral. Rivera. Esto determinó que, durante 8 años, hubiera dos gobiernos, dos territorios a ser gobernados con premisas contrapuestas que marcaron el destino del país

En la concepción de la nueva estructura urbana, convergen dos objetivos que ponen de manifiesto la visión territorial y estratégica de Oribe: cortar el abastecimiento y las comunicaciones con el hinterland, propio de una estrategia militar, y la creación de una nueva

⁸⁶ ALTEZOR, Carlos y BARRACCHINI, Hugo. 2008. *Historia del Ordenamiento Territorial en el Uruguay. República liberal del siglo XIX (1830-1903) y sus antecedentes coloniales*. Montevideo: Editorial Trilce. P. 80.

⁸⁷ *Ibidem*. P. 80.

ciudad capital para la consolidación de su gobierno. En la nueva ciudad, plasmadas en manifestaciones concretas y definidas a nivel urbano y territorial, encuentran su lugar y sus equipamientos sus ideas fuerza, sus principios filosóficos: la valoración⁵ de la justicia, la libertad y la educación. Crea un sistema judicial, llega a abolir la esclavitud y crea una universidad. Todo ello motiva a realizar diferentes lecturas o miradas para comprender su complejidad y la riqueza de su legado, fundamentando diferentes dimensiones de la investigación.

La particular concepción de esta ciudad/territorio, de característica dispersa pero completa funcionalmente, hace de ella un singular motivo de estudio.

“La existencia de una ciudad dispersa, de concepción absolutamente original, no debe suponer la existencia de una genialidad urbanística teórica, sino una respuesta espontánea a la necesidad imperiosa de un equipamiento urbano, adaptado a las peculiaridades estratégicas, políticas y económicas generadas por la Guerra Grande.”⁸⁸

La prolongada permanencia del ejército sitiador de Montevideo (1843-1851) provocó el surgimiento de tres nuevos núcleos de población en las afueras de la capital: el buceo, el cerrito y la Restauración.⁸⁹ “Cuando Oribe, durante el sitio de la Guerra Grande, instala la casa de Gobierno en el Cerrito, muchas distinguidas familias, vinculadas al partido blanco, pasan a residir, en las quintas de los alrededores. Siendo Oribe muy aficionado a la vida social, sin duda las reuniones se dieron frecuentemente.”⁹⁰

4.2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Existen varias dimensiones al momento de considerar los antecedentes de esta investigación:

LOS RELATOS⁹¹: Los primeros antecedentes lo constituyen los relatos de los historiadores; ellos, recorren los acontecimientos de este período de la historia del país, y de los involucrados, de sus personalidades, sus hazañas y enfocan su relato poniendo el interés en un gran número de aspectos que muchas veces son reiterados por unos y otros investigadores. Este momento, de la Guerra Grande y del Sitio de Oribe, aparece en numerosos textos de historia del Uruguay, desde el nacimiento del Estado y de los partidos políticos, hasta en un cuidadoso registro de personas y anécdotas que permiten reconstruir la magnitud y el estado de situación. Cada relato hace su aporte como antecedentes de la construcción de la ciudad, urbanística y edilicia; se descubren los relatos e interpretaciones de los sectores políticos, protagonistas (Partido Colorado, Partido Blanco). Abundan los documentos escritos, y existen numerosos documentos gráficos tales como mapas, grabados, pinturas, litografías y otros escritos en la literatura, cartas, diarios que contribuyen a construir el relato histórico. Con relación a la ciudad de Montevideo, se destacan las investigaciones de Aníbal Barrios Pintos, Carlos Altezor y Hugo Barracchini.

INVESTIGACIONES MÁS RECIENTES: Respecto a investigaciones específicas a la temática del Sitio de Montevideo durante la Guerra Grande, “Sitio Grande”, cabe destacar el trabajo de Carmona y Gómez (1999):

INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS: Se encontraron investigaciones enfocadas en zonas, barrios o elementos entre los que se encuentran los documentos elaborados por las profesoras Livia

⁸⁸ ALTEZOR, Carlos y BARRACCHINI, Hugo. 2008. Op. cit. P. 83.

⁸⁹ CASTELLANOS, Alfredo. 1971. *Montevideo en el Siglo XIX*. Montevideo: Editorial Nuestra Tierra. P. 8.

⁹⁰ MONTAÑEZ, Margarita y RISSO, Marta. 1986. *Nuestro patrimonio. Las casas quintas de El Prado*. Montevideo: IHA. FARQ. UDELAR. P. 15

⁹¹ El autor expresa su preferencia por una pluralidad de pequeñas narrativas que compitan entre ellas, reemplazando el totalitarismo de las meta narrativas. El autor sugiere la existencia de una verdad objetiva, pero añade que debido a la limitada capacidad de conocimiento que los humanos pueden llegar a comprender, nunca serán capaces de conocerla. En otras palabras, no hay certeza en las ideas, solamente mejor o peores interpretaciones de las cosas. LYOTARD, Jean- François. 1979. Op. Cit.

Bocchiardo y Otilia Muras para la publicación “La Unión, proceso histórico-urbano”⁹², los que constituyen un antecedente muy valioso, un aporte de partida fundamental. Si bien no contamos con los documentos “origen” de la información por ellas manejada, son un válido y valioso antecedente. Además de éste, están los trabajos de las Licenciadas en Arqueología Jacqueline Geymonat sobre “Las estructuras subterráneas en la plaza de la restauración y su entorno” y Ana Gamas sobre “Los Túneles de la Unión”⁹³; “El Agua a través de su materialidad: Análisis Interdisciplinario y Valoración Patrimonial”⁹⁴ de Virginia Mata, Yohana Arruabarrena, Alejandra Ottati, Gabriela Gallardo y Ana Gamas; los trabajos de investigación sobre Patrimonio Industrial de Lina Sanmartín y los propios, en el marco de la Diplomatura en Intervención en Patrimonio Arquitectónico (trabajo de taller)⁹⁵. Cabe agregar la reciente investigación “Por los arroyos del Buceo” de 2019, en el que Américo Rocco, focalizado en los antiguos cursos de agua y en las infraestructuras de canalización compendia y organiza abundante documentación cartográfica acompañada con numerosos relatos descriptivos del siglo XIX a nuestros días.

DECLARATORIAS PATRIMONIALES: Son antecedentes específicos que refieren a la dimensión patrimonial de algunos de sus componentes. Estos bienes patrimoniales pueden ser nacionales, declarados como “monumento histórico nacional”⁹⁶ o departamentales con declaratorias de la Intendencia de Montevideo. En la Planilla de Bienes protegidos por la ley 14.040, se seleccionaron aquellos que se estima están vinculados al tema de esta investigación. La Intendencia de Montevideo, no ha incorporado nuevos Bienes de interés departamental a este listado. (ver final de capítulo)

4.3 ANÁLISIS DEL RELATO

Como ya lo hemos dicho en el marco teórico, el relato constituye el elemento fundamental que nos permite descubrir el patrimonio y sus dimensiones. En este caso es el *relato histórico* que pretende ser contado o más bien revisitado desde el enfoque de una arquitecta-urbanista y patrimonialista que lejos está de ser historiadora. Para sus objetivos, el relato constituye el elemento de relevancia *mayor*; se apoya en diversos historiadores para poner énfasis en un enfoque territorial. Un objetivo principal consiste en poner en evidencia “otra dimensión del hacer” de Oribe y sus consecuencias en la construcción de un territorio planificado y estratégico, hoy invisible.

Por un lado, se busca poner en valor al relato como herramienta indispensable para descubrir y valorar al patrimonio y, por otro, hacerlo resurgir para recuperar y reformular su significado y, de ese modo, asegurar su permanencia para futuras generaciones.

La Ciudad Sitiadora de Oribe es consecuencia no de una planificación de expansión urbana sino de la instalación de un territorio de estrategia de asedio a Montevideo, donde las preexistencias adquieren roles específicos y donde una ideología adquiere una dimensión de manifestaciones urbanas y arquitectónicas, dejando claras representaciones de una visión de construcción de Estado independiente.

En cuanto a la selección de relatos se pueden identificar tres tipos de abordajes: por una parte, una recopilación de textos como “pinceladas” que ayudan a reconstruir, desde diferentes enfoques, este momento histórico; luego el profundo trabajo de Mateo Magariños sobre el

⁹² BOCCHIARDO, Livia y MURAS, Otilia. 1956. *La Unión, proceso histórico-urbano*. IHA, FARQ UdelaR. Carpeta N° 145 de 1956. (Documentos de elaboración del libro).

⁹³ GAMAS, Ana. 2020. *Los Túneles de la Unión – El mito y la realidad*. Montevideo: Almanaque del BSE. Pp. 210 – 213.

⁹⁴ Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. 2015. Pp. 207-228.

⁹⁵ TRUJILLO, CARABALLO, ROJO, GEYMONAT, CASTAÑO, TADDICH, MARTÍNEZ, SÁNCHEZ. 2011/2012. *LA GUERRA GRANDE 1843 – 1851. Manifestaciones territoriales y arquitectónicas de valor patrimonial de la “ciudad sitiadora” “ciudad dispersa”*. FARQ: Diplomatura en intervención en el patrimonio arquitectónico. Módulo VI.

⁹⁶ Ley N° 14.040 Publicada D.O. 27 oct/971 - N° 18667.

Gobierno del Cerrito; finalmente, los trabajos de los historiadores e investigadores urbanos que se enfocan en la arquitectura, los barrios y los lugares protagonistas de este momento histórico que duró más de ocho años y sentó las bases del Estado de una República que necesitaba asentarse para terminar de ser viable frente a los embates de los imperios extranjeros. Es importante destacar la obra de Luis Bonavita la cual podría ser una segunda instancia de profundización de detalle para esta investigación.

Comenzar a hablar de la Guerra Grande para llegar finalmente al sitio de Oribe, nos obliga a mirar a un territorio mucho mayor donde se involucran una complejidad de intereses y centros de poder a diferentes escalas. Comprender la geopolítica de ese momento histórico es crucial a la hora de valorar esta ciudad invisible.

4.3.1 EL LUGAR Y EL TIEMPO - GEOPOLÍTICA

Para comprender el Sitio Grande, la construcción de esta ciudad sitiadora y el valor patrimonial de la misma, es imprescindible entender el tiempo histórico, lo que ocurría en el mundo y el rol estratégico de nuestro lugar geográfico y nuestras características, poblacionales, políticas, económicas y culturales. Uruguay nace como *país tapón* entre los imperios de Portugal y España de la mano de las potencias marítimas de Inglaterra y Francia para convertir el estuario del Río de la Plata en aguas internacionales.

Una serie de expresiones extraídas de los relatos describen claramente esta realidad y las preocupaciones imperantes en el momento. “*Las condiciones geopolíticas que facilitaron nuestra incipiente autonomía en el siglo XVIII*”⁹⁷, se suman al avance tardío de Francia en América, cosa que Inglaterra va a aprovechar, y también a los conflictos de las Provincias Unidas del Río de la Plata y el imperio del Brasil. Existe una dimensión territorial y espacial digna de una mirada geoestratégica.

De investigaciones obtenidas en los archivos extranjeros⁹⁸, se evidencia rápidamente que las potencias ultramarinas, Inglaterra y Francia, están motivadas por conseguir conquistas territoriales que les permitan obtener nuevos mercados para sus industrias, además del interés en el valor comercial que para ellos representaba el ganado que, en estas tierras, se multiplicaba solo. Esta es una oportunidad única para aquellos que podían contar con “grandes servicios marítimos” ya que el mayor problema consistía en el traslado de esta riqueza que, además, podía ofrecer diversas manufacturas a cambio. Inglaterra, además, tendrá especial interés de que se produzca la independencia y de ese modo poder reanudar el comercio, aunque no sin tener que competir con Francia.

*“...la política inglesa procura evitar que en ambas márgenes del estuario impere una sola voluntad. Asegurar el tránsito fluvial es una constante preocupación...”*⁹⁹

En el plano internacional, son *factores exógenos* los que van a dividir y envolver a nuestra patria en un sin número de situaciones que conducirán a la guerra grande y luego a la triple alianza, sembrando una cizaña que detuvo y “*ahogó los mejores proyectos nacionales.*”¹⁰⁰

Europa occidental. Era el modelo de la Elite (...) “*Gran Bretaña primero y luego Francia, encabezaban la modernidad industrial y urbana y la penetración financiera y comercial.*” *“El*

⁹⁷ LACALLE HERRERA, Luis Alberto. 2012. “La labor de Estadista”. En: Rodríguez Varese, Susana et al. 2012. *Los Blancos. Manuel Oribe, Fundador de la Republica*. Montevideo: Ediciones de la Plaza. P. 106

⁹⁸ *Los archivos extranjeros “Con respecto a determinados momentos de nuestra historia, ofrecen material muy valioso los archivos diplomáticos de Inglaterra y Francia”*. DE HERRERA, Luis Alberto. 1989. *Los Orígenes de la Guerra Grande (I)*. Serie Revisión Historiográfica, Volumen 5. Montevideo: Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay. Imprenta Tradinco S.A. P. 4

⁹⁹ *Los archivos extranjeros*. DE HERRERA, Luis Alberto. 1989. Op. cit. Pp. 3, 4.

¹⁰⁰ LACALLE HERRERA, Luis Alberto. 2012. Op. cit. P. 103

Uruguay pude desplegar una experiencia política en algún sentido singular, sin duda que menos oligárquica y tal vez por lo mismo, no menos cargada de violencia”¹⁰¹.

*“En cuanto a la política exterior la preocupación de Oribe era ante todo construir un país en lo territorial separándolo e independizándolo de sus vecinos.”*¹⁰²

POLÍTICA INTERNACIONAL. Para resaltar la situación muy crítica del país en la mirada de Inglaterra, Pivel y Rainieri citan al informe de Hood a Palmerston en 1837: *“Todas las ramas de la floreciente industria del comercio,(...) están ahora completamente paralizadas por esta inhumana y bárbara guerra civil, que es llevada y sostenida sin otro propósito que premiar la miserable ambición y egoísmo de un hombre, don Frutos Rivera”*...¹⁰³ en tanto Francia *“...brinda total apoyo a Rivera, por encontrarse en conflicto con Rosas.”*¹⁰⁴

LOS LÍMITES. En el artículo *“La sociedad oriental a comienzos de la vida independiente”* publicado en el libro *“Los Blancos”*, Susana Rodríguez refiriéndose a *“Las cuestiones internacionales y regionales”*, identifica otro de los problemas que serán fundamentales en todo el conflicto: *“Uruguay había nacido con una vida independiente pero no tenía definidos los mismos”*¹⁰⁵, los límites. El tema de los límites del territorio fue central; defender, conquistar el territorio a gobernar era indispensable y *“ello dio lugar a múltiples gestiones y fue factor de guerras y conflictos graves sobre todo con el imperio de Brasil que concluyeron con la mutilación de vastos territorios tras los cinco Tratados el 12 de octubre de 1851 precio que pagó el Gobierno de la Defensa para que interviniera militarmente a su favor para vencer a Oribe y a Rosas al fin de la Guerra Grande”*¹⁰⁶.

Para esta investigación, determinar los límites del sistema territorial nacional/regional, requerirá un estudio más profundo que involucre más allá de los límites de Montevideo que nos hemos propuesto para este estudio.

EL ESTADO. Desde una visión latinoamericanista, Iturria expresa:

*“El mundo sufría sucesivas convulsiones, tales como la revolución en Estados Unidos, la francesa, el imperio napoleónico y su guerra expansiva en Europa, la caída del monarca español y la independencia de las colonias de España y Portugal en América. Así las cosas, nosotros buscábamos las fórmulas para institucionalizar los nuevos países en gestación. La Constitución (...) es la estructura principal del sistema jurídico que da forma a una Nación, entendida ésta, como un pueblo con fuerte identidad y cohesión, que le permite trabajar por el bien común, en un propósito de vivir colectivo y solidario; formalizando, “el Estado””. “...para tener un Estado, se requiere: un territorio delimitado con cierta precisión, una población con características tales que la hace una Nación, y un sistema jurídico-orgánico, que institucionaliza las relaciones entre aquellos elementos y establece la forma de designar autoridades y los circuitos que permiten crear la voluntad común.”*¹⁰⁷

“Si bien el Uruguay tuvo una “larga espera”, esta no fue pacífica. Llevado a la vida de Estado/Nación, este país no tenía las condiciones para su supervivencia” sin la intervención de otros y *“El Uruguay fue mucho antes de los “uruguayos”*¹⁰⁸. El porcentaje de extranjeros era alto

¹⁰¹ CAETANO, Gerardo y RILLA, José. (2016). *El Uruguay Comercial, pastoril y Caudillesco (1830-1870)*. En: Caetano, Gerardo y Rilla, José. 2016. *Historia Contemporánea del Uruguay, de la Colonia al Siglo XXI*. Montevideo: ClaeH. Editorial Fin de Siglo. ISBN: 978-9974-49-329-3. P. 63.

¹⁰² LACALLE HERRERA, Luis Alberto. 2012. Op. cit. P. 106.

¹⁰³ PIVEL DEVOTO, Juan E. y RANIERI de PIVEL DEVOTO, Alcira. 1971. *Rivera, Oribe y los orígenes de la Guerra Grande*. Montevideo: Editorial Medina. P. 36.

¹⁰⁴ *Ibíd.* P. 12.

¹⁰⁵ RODRIGUEZ VARESE, Susana. 2012. *“La sociedad oriental a comienzos de la vida independiente”*. En: Rodríguez Varese, Susana et al. 2012. Op. cit. P. 12.

¹⁰⁶ *Ibíd.* P. 12.

¹⁰⁷ ITURRIA, Raúl. 2012. *“El contexto regional e internacional”*. En: Rodríguez Varese, Susana et al. 2012. Op. cit. P. 56.

¹⁰⁸ CAETANO, Gerardo y RILLA, José. 2016. Op. cit. P. 62.

y la distribución de la riqueza después de la Guerra Grande se concentró en manos de comerciantes que en su gran mayoría eran extranjeros.

LA NACIÓN. El concepto de Nación, en nuestro caso, surge después del Estado y no antes debido a que la población pertenecía mayoritariamente a otras nacionalidades, especialmente España y Francia. Pensar en una “Nación uruguaya”, sin uruguayos, reclamada desde la sociedad solamente, era muy limitado. Aunque la población crecía, el territorio en realidad era aún un “área desierta” a ser poblada, pero, a su vez, para que ello fuera posible, las condiciones sociales y políticas también deberían ser otras.

4.3.2 ESTADO DEL TERRITORIO AL INICIO DE LA GUERRA GRANDE

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. *“A comienzos del gobierno de Oribe, en 1835 se había registrado un sensible incremento en la población de Montevideo, comprendiendo extramuros. Para ese entonces se daba cuenta de que había 23.404 habitantes dentro de los cuales 10.771 eran mujeres (46.02%) y 12.693 hombres (53,98%), mostrando un significativo cambio en la composición de la población teniendo en cuenta el sexo. (...) Cuando comenzó el sitio de Montevideo por las fuerzas orientales-argentinas en febrero de 1843 se fue registrando un descenso de la población montevideana que en un porcentaje abandonó la ciudad y se trasladó al campo sitiador. Ese proceso fue intenso entre 1843 y 1845 inclusive. Pero, la llegada de las fuerzas de intervención naval y militar de Francia y Gran Bretaña fue un estímulo para afincarse en la ciudad y ello atrajo a extranjeros convirtiendo a Montevideo en una ciudad donde se hablaban diferentes lenguas y donde predominaban los extranjeros por sobre los orientales y deteniéndose la caída de la población.” (...)“al terminar la Guerra Grande, se estimaba que la población total del país se elevaba a 132.000 habitantes.”¹⁰⁹*

“...entre los años 1836 y 1842 ingresaron por el puerto de Montevideo un total de 33.067 inmigrantes, la mayoría hombres procedentes de España (catalanes, vascos, gallegos, canarios), de Italianos del Reino de Piamonte, franceses, ingleses, centroeuropeos, alemanes y de regiones de Latinoamérica.”¹¹⁰

LA SOCIEDAD ORIENTAL. *“Se encontraban dos situaciones distintas: quienes vivían en el medio urbano y los que lo hacían en el área rural.”¹¹¹ Es importante destacar que los centros urbanos en aquella época eran: “Montevideo, San José, Minas, Maldonado, Rocha, Melo, Durazno, Paysandú, Salto, Mercedes, Soriano, Rosario, Colonia, Víboras, Porongos, San Juan Bautista (actual Santa Lucía), Florida, Las Piedras, Espinillo o Dolores y Pando.” La Sociedad Oriental estaba “...conformada por europeos criollos y mestizos (hombres blancos y mujeres guaraníes) que se encontraban en lo que podía llamarse “al servicio en las chacras y en las quintas, abasteciendo la localidad y las regiones cercanas, oficiando como intermediarios en la venta de frutos de la tierra para luego remitirlos a Montevideo o a un puerto cercano, y a la vez recibiendo y distribuyendo en las zonas de influencia los productos que llegaban de ultramar y que eran cada vez más requeridos.”¹¹²*

La mayoría del patriciado se fue al gobierno del Cerrito y los que decidieron permanecer en Montevideo se asociaron a grupos de comerciantes y especuladores extranjeros que *“tenían otros valores y defendían los intereses de las monarquías británica, francesa y brasileña.”¹¹³*

Obviamente que los intereses entre quienes vivían en los centros urbanos y los que estaban en el medio rural eran diferentes, pero se complementaban dentro de la sociedad.

¹⁰⁹ RODRIGUEZ VARESE, Susana. 2012. Op. cit. P. 16.

¹¹⁰ *Ibidem.* P. 19.

¹¹¹ *Ibidem.* P. 23

¹¹² *Ibidem.* Pp. 23 - 24

¹¹³ *Ibidem.* P. 24

ASPECTOS ECONÓMICOS. Además, las guerras se habían hecho sentir en el medio rural, sobre todo por el robo hacia el Brasil, la falta de gente para trabajar ya que se encontraba luchando en las guerras y el fuerte consumo ocasionado por el ejército mismo. Todo eso, sumado a los conflictos de la propiedad de la tierra, fueron generando el caos y el desorden que Oribe va a tratar de solucionar en cuanto comienza la vida independiente.

“persistía una cierta unilateralidad y primitivismo en la producción económica. La introducción de las máquinas estaba muy distante, así como en materia de modernización en la ganadería, o de la revolución lanar.”¹¹⁴

“El país exhibía una constante tendencia a la especialización hacia la monoproducción ganadera, que databa de la época colonial. No obstante, se buscó incrementar el comercio con otros países, pero la gran mayoría se dirigía a Europa.”¹¹⁵

“En Montevideo, al comenzar el gobierno de Oribe había gran cantidad de establecimientos fabriles que daban la importancia del desarrollo económico que se venía registrando en el territorio oriental. Había 590 casas comerciales; 290 de artes y oficios; 23 atahonas; 19 saladeros; 537 chacras y quintas; 38 tambos; 31 abastecedores de carne; 1 draga; 36 empresas que fabricaban ladrillos para las construcciones varias; 2 que hacían baldosas; y otros 48 talleres artesanales que tenían una variada producción.”¹¹⁶

Estas razones llevan a Oribe a impulsar fuertes medidas en el ordenamiento y saneamiento fiscal; era muy importante generar un orden en todos estos aspectos económicos. A Oribe le preocupaba aumentar la producción en diferentes ramos y así se dirigieron algunas medidas durante su administración que favorecían la inmigración, pero la auténtica inmigración no la de esclavos. Se promovía la inmigración de agricultores para que pudieran desempeñar esa actividad. En cuanto a los temas financieros se trató de alcanzar la independencia monetaria y se acuñó el peso uruguayo.

Para Caetano y Rilla en su libro *Historia Contemporánea del Uruguay*, bajo el título “El Uruguay comercial, pastoril y caudillesco (1830 – 1870)”, la economía encontró en las guerras un obstáculo para la vinculación con los mercados mundiales; la producción agropecuaria, pasaba de la pérdida de existencias a la superproducción que se agravaba con la naturaleza de tasajo y cueros, que cada vez era menos atractiva para los europeos. Todo ocurre en torno al ganado y a los puertos; ese es el interés fundamental. Desde 1700 a 1860, será la etapa del cuero y del tasajo. Esto extenuó al vacuno criollo y agotó sus posibilidades productivas.

4.3.3 SIGNIFICACIÓN DEL RELATO - LA GUERRA GRANDE Y SUS PERSONAJES

Los orígenes de la Guerra Grande no pueden explicarse sin conocer las figuras de Rivera y Oribe. En el libro: “Rivera y Oribe y los orígenes de la Guerra Grande” escrito por el matrimonio Pivel Devoto y Rainieri, se narra en forma clara y breve la sucesión de los hechos, describiendo sintéticamente las Presidencias de Rivera 1830 - 1835 y la de Oribe 1835 - 1838. Existe mucho escrito al respecto y no es intención de esta investigación entrar en el relato más allá de lo necesario que nos permita obtener los ingredientes para poner a la luz un patrimonio olvidado, invisible y que está a la espera de ser valorado.

- Siendo Brigadier General, Oribe gana la confianza del parlamento que lo elige por unanimidad Presidente de la República el 1º de marzo de 1835, con la esperanza de que establezca un orden hasta entonces inexistente, pero compartiendo y disputando el poder en el territorio con Rivera

¹¹⁴ *Ibidem*. P. 20.

¹¹⁵ *Ibidem*. P. 21.

¹¹⁶ *Ibidem*. P. 22.

quien no lo abandona totalmente al haberse asegurado un cargo de máxima importancia: la Comandancia General de la Campaña.

- En los términos de Pivel, Oribe -amigo del orden, aferrado al rigor de las leyes, con gran firmeza de la autoridad y cumplimiento de lo escrito, conocido por su honradez y patriotismo- reacciona contra las prácticas de su antecesor.

- El conflicto entre Oribe y Rivera llega a su punto culminante con el decreto del 9 de enero de 1836 que suprime la Comandancia General de la Campaña con el objetivo de unificar el poder. Además de esto, Oribe deja al descubierto el mal proceso financiero del último año del gobierno de Rivera. Por esto, el 18 de Julio de 1836, Rivera se alza en armas y la confrontación estalla simultáneamente en Paysandú, Tacuarembó, Cerro Largo, Soriano, Durazno, Colonia y San José.

- El 19 de setiembre de 1836, Oribe vence a Rivera en Carpintería. El movimiento revolucionario de 1836, inicia la definición de los partidos políticos.

- La fracción de Rivera que habría contado con la adhesión de *abrasilerados*, de los unitarios y de los Farrapos, en principio tuvo la divisa celeste y luego colorada por la facilidad de obtener la tela del forro de los ponchos.

- La fracción de Oribe -los Orientales Unitarios unidos a Lavalleja-, trata de dar homogeneidad, carácter nacional, legalista; el 10 de agosto de 1836, determina el uso obligatorio de la divisa con la inscripción "defensor de las leyes". Otro modo de definirse será "Amigos del Orden" o "Sostenedores de la Legalidad"

El conflicto entre ambas fracciones se vuelca a favor de Rivera cuando los franceses se apoderan de la isla Martín García el 11 de octubre de 1838, bloqueando a Bs. As y dejando a Oribe aislado.

- El 21 de octubre de 1838, se firma una convención por la cual Oribe está obligado a renunciar. En este momento, Oribe denuncia mediante proclama la responsabilidad de los franceses en dicha renuncia.

- Carta de Oribe que da comienzo de la Guerra Grande.

4.3.4 BLANCOS Y COLORADOS

DEL LIBRO HISTORIA CONTEMPORÁNEA DEL URUGUAY

De un modo extremadamente reduccionista, podríamos decir que el Sitio de la Guerra Grande ponía a dos "bandos" de un lado y del otro: la ciudad de la Defensa, gobernada por Rivera, la Ciudad Sitiadora de Oribe; cada uno fue claro representante de lo que serían partidos tradicionales que construyeron el país: los Colorados y los Blancos.

"Durante la etapa que Juan E. Pivel Devoto ha llamado la "definición de los bandos" (1828 a 1838), blancos y colorados alcanzaron una primera configuración muy "imprecisa y errática"¹¹⁷. Recién a partir de la Guerra Grande es que se da la definición de las divisas. Se dividen ante los "dilemas del conflicto regional" que iban desde la definición de las fronteras a los "modelos posibles para el desarrollo" o los territorios de las hegemonías caudillescas.

Romeo Pérez Antón y Francisco Panizza, definen:

"Lo colorado" ... "sinónimo de: Una relación privilegiada con el poder institucionalizado como instancia de construcción sociopolítica; un estilo de "hacer política" más contractual; la defensa de un modelo modernizador, básicamente imitativo en el que se partía del reconocimiento del "afuera" - principalmente Europa - como "imagen

¹¹⁷ CAETANO, Gerardo y RILLA, José. 2016. *Blancos y Colorados*. P. 65.

constitutiva” y “mirada constituyente”. La adscripción por último a una identidad más ciudadana e inmigrante.”

“Lo blanco” podría identificarse desde entonces con: la desconfianza frente al poder institucionalizado y una mayor adhesión al “llano” como ámbito desde donde “hacer” la política; un estilo político más agonal y romántico; la defensa de un modelo modernizador más selectivo y autorregulado, proclive a la afirmación de fronteras sólidas entre el “adentro” y el “afuera”; la asociación privilegiada con el mundo rural y sus símbolos de índole más localista que cosmopolita.”¹¹⁸

Por otra parte, Iturria aborda el tema de las corrientes ideológicas y políticas que marcarán buena parte del XIX del Río de la Plata, Unitarios y Federales, Colorados y Blancos, *“unos tienen mentalidad europea, los otros un profundo sentimiento de amor al terruño y apego a las tradiciones y costumbres de una América conformada por componentes indígenas y españoles, de los que no se puede renegar ni desconocer.”¹¹⁹* Hay dos expresiones que quedaron para la historia y que ponen de manifiesto esto: “Civilización y Barbarie”¹²⁰ y “Vivan los defensores de las leyes, mueran los salvajes Unitarios”¹²¹.

EL ESTADO Y LA SOCIEDAD. La Guerra Grande, será el momento fundamental que definirá estas identidades políticas, dejando una sociedad dividida: *“dejó al descubierto robustas y persistentes tradiciones que dividieron a la sociedad, a las clases altas, a los inmigrantes, y al mismo seno de las familias orientales”¹²²*

EL CAMPO SITIADOR OBSERVADO DESDE LA DEFENSA

Una mirada interesante que nos aporta mucha información acerca de la “Línea” y del territorio intermedio entre ciudad sitiada y sitiadora surge del “Diario De Los Movimientos De La Línea y de los que hacen los Enemigos Sitiadores – (1º de agosto de 1844 - 31 de octubre de 1851)”, “llevado por el Coronel del Ejército Argentino Ramón Lista Viamonte”¹²³.

4.3.5 ORIBE ESTADISTA Y CONSTRUCTOR DE TERRITORIO

Como se ha dicho, esta ciudad objeto de investigación no surge por un proyecto de extensión urbana o un crecimiento espontáneo de la población; surge a partir de la necesidad de implementar una estrategia militar de sitio que tendrá detrás a un constructor de territorio que se plantea acciones que irán mucho más allá de lo táctico y estratégico de la guerra.

Un constructor de determinaciones que hacen a la materialización de un territorio basado en principios e ideales que aun hoy, más allá de ideologías político partidarias, siguen vigentes. Queda para otra oportunidad, investigar el rol que tuvieron sus asesores como José María Reyes y Dr. Francisco Salazar que fueron protagonistas del modelo de expansión de la Ciudad Nueva en la primera Presidencia de la República.

La Constitución de 183072 y su mandato: para que haya una República debe haber una asociación política en un territorio y para gobernar es necesario construir un Estado.

¹¹⁸ Ibídem. P. 65.

¹¹⁹ ITURRIA, Raúl. 2012. Op. cit. P. 57

¹²⁰ SARMIENTO, Domingo Faustino. 1845. Facundo: Civilización y Barbarie.

¹²¹ Ver carátulas de los Decretos del Gobierno del Cerrito en Colección de documentos oficiales emanados de los Poderes del Gobierno presidido por el Brigadier General D. Manuel Oribe durante la Guerra Grande 1843-1851 en MAGARIÑOS DE MELO, Mateo. 1961. *El Gobierno del Cerrito*. Tomo II, Volumen II. Anexo Pp. 1 - 283.

¹²² Ibídem. P. 71.

¹²³ LISTA VIAMONTE, Ramón. Cnel. con aportación histórica de MARTINEZ ROVIRA, Eduardo. 1983. *Diario de la Guerra Grande. Diario de los movimientos de la línea y de los que hacen los enemigos sitiadores (1º de agosto de 1844 – 31 de octubre de 1851)*. Montevideo: Publicaciones y Ediciones Universidad de la República, Dirección General de Extensión Universitaria.

Oribe, respetuoso defensor de las leyes, es consciente que para consolidar la República necesita construir un territorio gobernable y, para ello, no alcanza con el soporte geográfico, físico, sino que debe generar organización de un Estado (incipiente) y asegurar las actividades económicas fundamentales para su soberanía. Oribe construye el Estado construyendo territorio. El concepto de lo que hoy entendemos por ordenamiento territorial ya está dentro de esa concepción. No se trata solamente de proyectar calles y amanzanados.

SU SEMBLANZA Y SU IDENTIDAD IDEOLÓGICA. La dimensión política constituye, para Romeo Pérez Antón, *“la dimensión que ordena y sustenta toda la trascendencia histórica de Oribe.”*¹²⁴ Escribe Luis Alberto Lacalle que Eduardo Víctor Haedo decía: *“no se le concibe en anécdotas” “Así en él todo es sustancia, esencialidad, valores. (...) todo lo demás es realización, afán de construir Patria primero y Estado después.”*¹²⁵

LA PRESIDENCIA. *“Manuel Ceferino de Oribe y Viana fue electo presidente por la Asamblea General con la unanimidad de los votos.”*¹²⁶ Escribe Magariños de Melo *“el primer y más grande estadista de la República. Intérprete de las aspiraciones y sentimientos de todos los hombres de paz y trabajo del país, consciente de las necesidades de éste, con una visión clarísima de las metas a alcanzar y de los medios legales y técnicos para lograrlo. Oribe puso manos a la obra con decisión y entusiasmo, casi golosamente, con la pasión y deleite de un constructor nato. Era estadista. Y eso significa soñar un país, anticipar su futuro en el presente y amarlo con amor y coraje.”*¹²⁷ *“Las medidas de ordenamiento, necesariamente previas a las de fomento y promoción, no se hacen esperar. La salud pública requiere se la organice y para ello se fortalece la junta de higiene pública” (...)* *“crea los primeros servicios pensionario de nuestro sistema de seguridad social” (...).*

4.3.6 EL LEGADO - LAS CONQUISTAS Y LAS RENUNCIAS

Los pasajes de Oribe por las presidencias fueron intensos en determinaciones y actuaciones que atañen a las construcciones más significativas de nuestra Nación. Poco se habla de sus logros y muchas veces se ha elegido describirlo o asociarlo a la guerra, como salvaje o sanguinario o como un estirado estudioso defensor de leyes. Aun para quienes lo valoran y conocen no ha sido *“la figura elegida”* para representar el espíritu revolucionario. Tampoco es el caudillo de poncho que arremete y alguien elige para identificarse como símbolo de rebeldía y revolución. A Oribe al igual que ha ocurrido con muchos otros hombres de Estado, le ha tocado la *“gris tarea de gobernar”*¹²⁸, y debe cargar con el peso del relato de la oposición, de lo no hecho, de la ingratitud o el desconocimiento o de la falta de valientes defensores de causas que pongan de manifiesto su obra. Es desde ese empeño por defender las leyes, la soberanía y los derechos de las personas que Oribe ha realizado su verdadera revolución, innovando, construyendo Estado y Territorio con una mente enfocada en un horizonte muy avanzado a sus tiempos, con la utilización de herramientas que todavía se consideran de vanguardia. De su obra y legado podemos aprender a gestionar, planificar y comprender qué son las políticas territoriales y cómo las ideas pueden transformarse en manifestaciones concretas sobre un territorio heredado.

En los dos momentos de actuación como Presidente de la República, Oribe desplegó una serie de avances y transformaciones en la organización y construcción del Estado en múltiples dimensiones:

¹²⁴ PÉREZ ANTÓN, Romeo. 2012. “Actuación Política de Manuel Oribe”. En: Rodríguez Varese, Susana et al. 2012. Op. cit. P. 57.

¹²⁵ LACALLE HERRERA, Luis Alberto. (2012). *La labor de Estadista*. P. 95.

¹²⁶ *Ibidem*. P. 99.

¹²⁷ *Ibidem*. P. 99.

¹²⁸ Entrevista a LACALLE HERRERA, Luis Alberto realizada por Astrid Sánchez en agosto de 2019

El principio de autoridad era difícil de mantener en las zonas rurales. Para lograrlo debía ganarse territorio, " ...creando nuevos departamentos, como hizo Oribe el 16 de junio de 1837, al instituir Minas (hoy Lavalleja), Tacuarembó y Salto."¹²⁹

Otro aspecto interesante que va a tener mucha influencia en el desarrollo urbano es el de poner fin a la *costumbre de sepultar a los fallecidos en el interior de las iglesias*. Esta práctica llevaba al gran riesgo de enfermedades y epidemias además de generar espacios poco atractivos de ser visitados debido al olor que despedían los restos humanos en descomposición. "En 1835 se habilitó el cementerio central de la ciudad de Montevideo, en forma precaria, para mejorar la salubridad e impedir que surgieran nuevos focos de enfermedades. Se buscó impedir que prosiguieran los entierros en el interior de los templos y en el centro de los pueblos, al lado de las iglesias donde estaban los campos santos, por otros ubicados en las afueras de la ciudad..."¹³⁰

Otro de los servicios creados fue el de serenos para la ciudad de Montevideo. Lo interesante de esto es que "se financiaría en forma mixta por particulares y... por el Estado". Esto fue regulado mediante dos leyes, una dictada en 1836 y otra en 1838. Otro de los servicios fueron el "servicio de alumbrado público pretendiendo imponer nuevas técnicas ya en uso en Europa y el empedrado de las calles."¹³¹

LAS RENUNCIAS. También las renuncias que tuvo que hacer serán significativas a la hora de definir el territorio. El 7 de octubre de 1851, Oribe y Urquiza, acuerdan un tratado de paz que consta de seis puntos. Sin embargo, a espaldas de Oribe el gobierno de la Defensa rechaza cuatro de esos seis puntos acordados. "Cuatro días después, el 12 de octubre, se firmaron los tan célebres como funestos cinco Tratados que nos quitaron la mitad del territorio, nos endeudaron y humillaron."¹³²

Oribe regresa de un viaje de dos años a España el 9 de agosto de 1855 y aunque enfermo llega justo para firmar con Flores el famoso "pacto de la Unión". El 11 de noviembre de 1855, renuncian ambos a aspirar a la presidencia de la República. Finalmente, se instala en su quinta de Paso Molino y muere el 12 de noviembre de 1857 con 65 años de edad. En 1858 los restos de Oribe fueron trasladados de Paso Molino a la capilla de San Agustín en la Unión.

Luego de su muerte y a pesar de la leyenda negra que quisieron instalar, del mismo modo que hicieron con la figura de Artigas, "El recuerdo de Oribe, se mantuvo entre las masas, aun cuando la "leyenda negra" (...) siguió siendo utilizada en distintos medios, alimentada especialmente por intelectuales; pero el pueblo tiene una sabiduría muy especial, y ese pueblo se volvió a levantar al calor de los fogones revolucionarios tras los caudillos que siguieron su huella. Timoteo Aparicio primero y más tarde Aparicio Saravia, cuando las masas rurales eran sinónimo del pueblo, (...) "y la masa obrera de la incipiente industria que comenzó a gestarse a partir de los 70 del siglo XIX"¹³³ que se fue conformando con muchos inmigrantes de distintas procedencias.

4.4 UN CAPÍTULO APARTE, MATEO MAGARIÑOS

MAGARIÑOS DE MELLO, Mateo. 1948. *El Gobierno del Cerrito. Tomo I Poder Ejecutivo.*

MAGARIÑOS DE MELLO, Mateo. 1954. *El Gobierno del Cerrito. Tomo II, volumen 1º Poder Legislativo.*

MAGARIÑOS DE MELLO, Mateo. 1963. *El Gobierno del Cerrito. Tomo II, volumen 2º Poder Legislativo.*

¹²⁹ RODRIGUEZ VARESE, Susana. 2012. Op. cit. P. 25.

¹³⁰ *Ibidem.* P. 29

¹³¹ *Ibidem.* P. 30

¹³² PELFORT, Jorge y MARFETÁN, Raúl. 2012. "Biografía de Manuel Oribe". En: Rodríguez Varese, Susana et al. 2012. Op. cit. P. 48.

¹³³ *Ibidem.* P. 52

Sin lugar a dudas, Mateo Magariños de Mello constituye una obra en sí misma. La recopilación de todos los documentos del gobierno del Cerrito significa una pieza fundamental para la investigación de este momento histórico. El trabajo de Magariños, nos ha permitido encontrar gran parte de la información que hace referencia a los elementos y vínculos que componen el sistema de la “ciudad Sitiadora” de Oribe que pretendemos poner a la luz.

Esta recopilación de documentos, vinculados por el relato histórico, permite obtener un panorama completo de los procesos que llevan a la instalación del Sitio, su valor histórico, su desarrollo, los factores que lo generan y los sistemas funcionales y territoriales que intervienen en él. De ese modo, resulta una base fundamental para identificar o buscar más “pistas” que nos lleven a la localización de las manifestaciones urbanas y arquitectónicas que se resignifican o se crean para el cumplimiento o logro de los objetivos propuestos. Resulta un gran esfuerzo no tentarse en entrar en el relato y dejarse llevar por sus detalles; pero nos hemos detenido a analizar aquellos que nos dan información o nos conducen a nuevas “pistas”.

Del Tomo 1 de 1948, haremos referencia a una serie de pequeños relatos mediante los cuales resaltamos algunos aspectos fundamentales para comprender el proceso de construcción del sitio y la relevancia del mismo en la construcción del Estado. Estos relatos, además, servirán para justificar propuestas de intervención territorial que puedan derivar de esta investigación.

“El 26 de diciembre comenzó la marcha hacia Montevideo”¹³⁴ (lentamente y con muchas etapas).

“En su camino, numerosos voluntarios se pliegan a las filas y en varios puntos del país estallan movimientos revolucionarios y surgen partidas de “Defensores de las Leyes”. De Salto a Camacú se incorporan 400 jinetes y se espera que cuando cruce el Río Negro su número aumentará extraordinariamente.” (...) “Pero a pesar de todo, la marcha desesperadamente lenta del ejército, da tiempo para que Montevideo se ponga febrilmente en estado de defensa” P. 225 ... la construcción de fortificaciones, centenares de cañones... No hay información de quien hizo el plano de la página 225, a su pie figura: “Lit. de Mege y Lebas Calle del 25 de mayo N° 233”. El itinerario del ejército se describe en la nota al pie N° 34 de las páginas 226 y 227.

El 16 de febrero, luego de 22 días de la marcha llegan al Cerrito de la Victoria, iniciándose el Sitio Grande. *“Lejos estaba, sin embargo, de la mente del Brigadier General D. Manuel Oribe, la visión del desarrollo de los sucesos. Aunque no contaba con medios inmediatos para tomar la amurallada ciudad por asalto, nunca pensó que el sitio duraría más de quince días” P. 226. Por eso todo era provisorio y de “lento proceso de estructuración de los órganos de gobierno”. (...) “Entonces habría que improvisar el andamiaje jurídico y administrativo” Pp. 225-227.*

4.4.1 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO - EL ESTADO GENERAL DEL PAÍS EN 1843

“La llegada del Ejército aliado al Cerrito el 16 de febrero de 1843 y el establecimiento del sitio de Montevideo, si marcan una etapa importante en la historia política, militar y general del país, no significa, ni mucho menos, que éste hubiera sufrido un brusco cambio en su situación y estado material. Esa fecha señala la iniciación de un proceso laborioso en diversos aspectos...” P. 231.

“La campaña se halla en un estado miserable (...) Desierto y taperas es lo único que se ve. A excepción de esta Estancia y la de Barrios, no hay quinientas vacas en todo el camino” (...) “muchas familias de la campaña, vinculadas a los partidarios del Gobierno de Rivera” (...) “abandonaron la campaña y se refugiaron en Montevideo, aumentando ya los angustiosos problemas de alojamiento y alimentación que tenían que afrontar sus autoridades” Pp. 240, 241.

¹³⁴ MAGARIÑOS DE MELLO, Mateo. 1948. *El Gobierno del Cerrito. Tomo I Poder Ejecutivo*. Montevideo: El Siglo Ilustrado. P. 224.

“Así, huyendo de unos o de otros, arreados como ganados o asesinados implacablemente, fueron abandonando las campiñas desoladas sus infelices pobladores, emigrando en masa de los pueblos arruinados por la saña de la guerra”. “Tal era el estado en que encontró el país el Gobierno del Cerrito en 1843.” P. 241.

ALGUNOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El autor destaca dentro de estos la **División territorial de la República**... En junio 16 de 1837 se promulga una ley que crea tres nuevos departamentos: *“Salto y Tacuarembó, –surgidas de la división de Paysandú, y Minas, creado a expensas de Maldonado y Cerro Largo “(...) dividía la República en quince departamentos, lo que suponía la creación de tres más: Florida, a expensas de San José, Santa Teresa, a expensas de Maldonado (hoy Rocha), Aceguá, a expensas de Cerro Largo y Tacuarembó (hoy Treinta y Tres) ... en sustitución de este proyecto... P. 327, 328.*

4.4.2 LA VIDA ECONÓMICA - LEGISLACIÓN E INDUSTRIAS RURALES

Tráfico y explotación ganadera - Estado de situación de cuando arranca la guerra:

“La ganadería, casi única fuente de riqueza exportable, era naturalmente, la que más sufría del estado de anarquía y de las correrías militares, constituyendo botín inevitable de los ejércitos y partidas, que se alimentaban del ganado que hallaban a mano y no ponían preocupación alguna en limitar sus depredaciones a lo estrictamente necesario. “

LAS INDUSTRIAS RURALES - SALADEROS Y GRASERÍAS La forma más primitiva de las industrias que se desarrollaron en el territorio fueron las “corambres”. Hacia 1781 aparecen los saladeros y luego las graserías. *“En momentos en que se inicia el gobierno constitucional de Oribe, en 1835, el progreso económico del país empieza a tomar extraordinario vuelo, cortado en seco por las revoluciones del año siguiente. Cuando el año 43 comienza la administración del Gobierno del Cerrito, la industria agropecuaria estaba pasando por un momento de total paralización” (...) “poco a poco con la pacificación del territorio empieza sin embargo a resurgir, replantándose una industria que llegó a tener centros florecientes, de abundante exportación.” P. 473.*

LAS CORAMBRES. Durante la época del Cerrito, el cuero fue un objeto de importancia, tanto desde el abasto público y militar, como industria y como objeto de delito. Al principio se contrató para la entrega del cuero a comerciantes como, por ejemplo, los hermanos Fariña cuyo establecimiento saladeril fue ocupado por el Ejército el día que se inicia el sitio. P. 474.

SALADEROS Y CHARQUEDAS. Si bien este es un tema relevante, hay muy poca información previa y durante la Guerra Grande. *“... la reanudación de la actividad Saladeril se produjo aproximadamente entre la segunda mitad de 1845 y principios de 1846, y tuvo por escenario principal la frontera Norte, estando situados los principales núcleos industriales que se formaron en el correr de la guerra en el departamento de Cerro Largo, en Salto, en Colonia y en Montevideo.” En Cerro Largo, se destacaron Arredondo y San Servando. P. 480.*

“El número de establecimientos habría llegado a quince (...) de los cuales, dos, estaban destinados exclusivamente al servicio de grasa y situados a menos de cuatro leguas de nuestro puerto habilitado”¹³⁵.

EL ABASTO. Existían dos abastos, el público y el del ejército. *“La conducción de reses a la Línea, - como solía designarse la Línea Sitiadora, los diversos poblados en que se instaló el Ejército, y la administración y población civil y, finalmente, el Departamento de Montevideo, - se hizo al principio siguiendo las normas generales que regían respecto al removido de haciendas que ya hemos explicado.”* Concepto donde se define claramente el territorio de la Línea.

¹³⁵ MAGARIÑOS DE MELLO, Mateo. 1948. Op. cit. Ver nota al pie 55 y 55 bis. Pp. 482.

“...exceptuando los que matan para el puerto”, “había en funcionamiento, en abril de 1844, once mataderos autorizados, de los cuales cuatro estaban en el Buceo.” P. 491.

LA AGRICULTURA. *“En la zona del Paso Molino y del Miguelete, prosperaban las extensas, cuidadas quintas del patriciado criollo, llenas de frutales y cultivos diversos, sobresaliendo la de los Larrañaga, Giró, Joanicó, etc., y del mismo Oribe, vigilada amorosamente por la sapiencia peninsular de don José Mones Roses, que hacía un paréntesis a su actividad de agente fiscal, - que él desarrollaba combativamente- para anunciarle al presidente que se “derribarón todos los insectos o sean sus cestos que se encontraran en los sauces, a excepción a los que están en la asequia”, y para consultarlo sobre “si se podrían los álamos parasacarles los canastos pues a no hacerse así ni con la escalera larga se les podrá limpiar” y para comunicarle, compungido “que el no tener alambre me privó de poner las tarjetas en los árboles.” Pp. 513-514.*

Las decisiones de Oribe sobre el trigo y el maíz, así como su control podrían calificarse *“como uno de los antecedentes más remotos de economía dirigida, controlada que tuvieron lugar en nuestro país.”* Para alimentar a los 14 mil hombres del ejército y a la población en general, se buscó asegurar el suministro de pan y se contrató a Vicente Ponce de León quien diera lugar luego a la *“panadería del Estado”* P. 514.

Los *“Departamentos de mayor producción agrícola eran Canelones, Minas, Maldonado y Montevideo.”*

LA PANADERÍA DEL ESTADO. Situada en el Cantón de la Figurita, estaba regenteada por Vicente Ponce de León, encargado de suministrar el pan al Ejército. Trabajaban allí 21 personas. *“Las Atahonas, por regla general trabajaban a viento y eran numerosas, aunque las había de mulas con capacidad de 16 fanegas diarias, como una que anuncia su venta en 1851...” “En el año 46 las panaderías eran ocho; propiedad de Tomás Basáñez, Juan José Sierra, José Tost, Eusebio Fernández, Anselmo Fernández, Augusto Blas, Vicente Cofio y Vicente Ponce de León, que después trabajo por cuenta del Estado. Andando el tiempo aparecieron otras, la de Senosiain, la de Carril, etc.”... “El atuendo corriente de una panadería era el que anunciaba “El Defensor” para subarrendar, en febrero de 1846: dos hornos, cuartos para harinas y peones, tres caballerizas, once pares de árganas con sus sillones y 16 mulas “mansas, sanas y gordas””. P. 521.*

4.4.3 EL GOBIERNO DEL CERRITO

ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO EN EL CERRITO. En el Tomo 2 volumen 2 de 1961, Mateo Magariños organiza toda la documentación referente a los aspectos militares del Ejército del Cerrito y la Marina de guerra. A los efectos de esta investigación, resultó relevante toda la organización instalada en Montevideo, el *“Esquema de la organización militar del Sitio de Montevideo y de la organización defensiva de esta plaza.”* constituye una pieza fundamental que fue analizada y trasladada al plano de la ciudad actual. Desde la página 916 a la 926 se describen detalladamente las localizaciones de baterías, guardias y cantones que conforman el subsistema militar. **Dada la importancia de esta temática, se optó por desarrollarla en el apartado “campo sitiador”.**

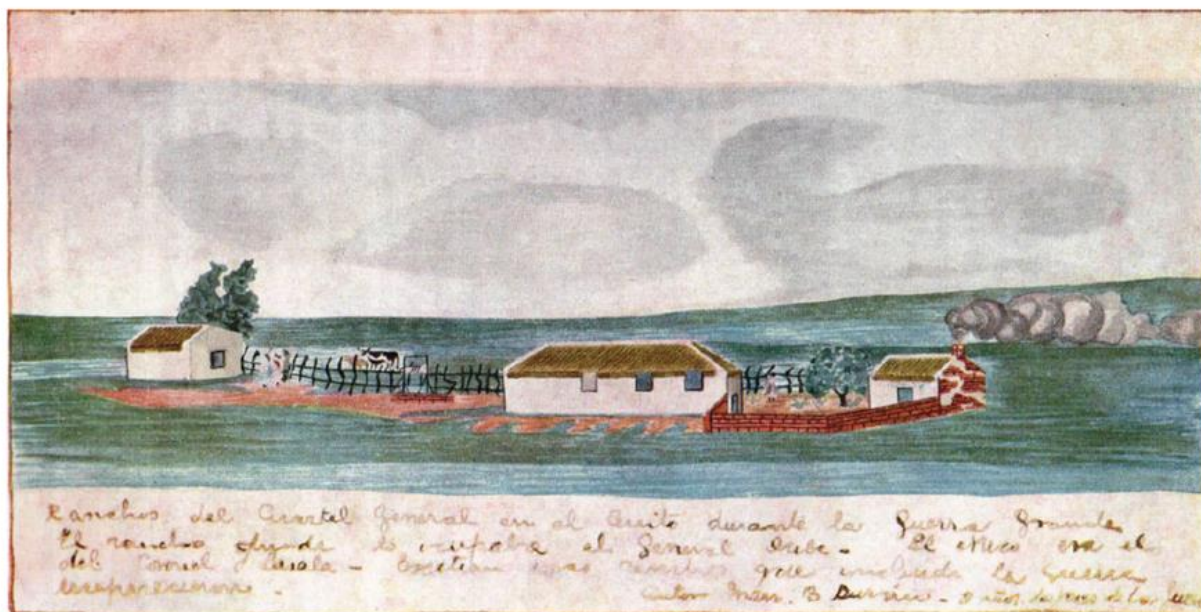
“La organización propiamente dicha empezó cuando, instalado el Gobierno en el Cerrito, pudo ocuparse en desarrollar un plan general de pacificación de la República y tomar medidas de carácter permanente.” P. 734.

A) Mapa Militar de la República

“...del punto de vista militar, la República estaba dividida en dos grandes zonas o secciones: Norte y Sur del Río Negro.” (...) “El caso es que durante toda la guerra perduró esta división. Al frente de las fuerzas del Norte del Río Negro fue colocado el Gral. Servando Gómez, comandante de la Legión Fidelidad y Jefe de Vanguardia en los momentos de la entrada al país

“Al frente de las fuerzas al Sur del Rio Negro fue colocado el Brigadier General D. Ignacio Oribe, quien tenía su campamento general en Asencio, Departamento de Soriano.”

Cabe recordar que “...la expresión “Cuartel General” es la que utiliza el Presidente normalmente para referirse a la improvisada Capital de la República.”¹³⁶



“Cuartel General de las fuerzas de la República durante la Guerra Grande. Ranchos ocupados por el Presidente Oribe y por el jefe del E. M. G., D Francisco Lasala. Acuarela de Manuel B. Durán”. MAGARIÑOS DE MELLO, Mateo. (1963). El Gobierno del Cerrito. Tomo II, volumen 2º Poder Legislativo. P. 746

Figura 33.

¹³⁶ MAGARIÑOS DE MELLO, Mateo. 1948. Op. cit. P. 578.

SUMARIO

04

PRODUCTOS Y RESULTADOS OBTENIDOS

PLANILLAS

1 Planos consultados y trabajados	90
2 Bienes patrimoniales de la CPCN	94
3 Elementos Urbanos y Arquitectónicos obtenidos de Planos	097
4 Elementos Urbanos y Arquitectónicos obtenidos de Bibliografía	122
5 Síntesis - Elementos Urbanos y Arquitectónicos del Sistema	132

PLANOS

1 Departamento Montevideo / Pedro Pico 1843	159
2 Trazas: Montevideo/ Pedro Pico 1843/ Pedro Pico 1846	161
3 Trazas: Montevideo/ D'Albenard 1867/ D.G.C. 1893	163
4 Elementos del Sistema: Montevideo	165
5 Trazas: Montevideo/ Chacras/ Cerrito / Restauración / Basáñez / Buceo	167
5a Chacras del Miguelete	169
5b Cerrito de la Victoria	171
5c Restauración / Basáñez	173
5d Puerto del Buceo y alrededores - Arroyo los Chanchos	175

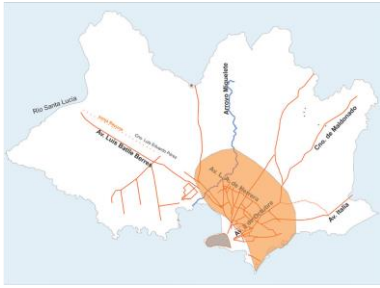
ELEMENTOS

1 Campo Sitiador	179
2 Molinos y Saladeros	201
3 Chacras	215
4 Capillas de la Ciudad Sitiadora	235
5 Aduana del Buceo o de Oribe y Arroyo de los Chanchos	249
6 El Cardal y la Restauración	267
7 Doña Mauricia Batalla	283
8 Tomás Basáñez	289
9 Reservorios de agua	301
10 Universidad de la República	311

Figura 34. Sumario de la Investigación elaborada en el marco de CSIC. SÁNCHEZ, Astrid. 2021.

4.5 ELEMENTOS DEL SISTEMA

LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA. Luego de analizar el relato y los diferentes documentos se identificaron subsistemas y elementos que los definen y que integran este patrimonio. Muchos de ellos quedan pendientes de una etapa siguiente de investigación que permita corroborar su existencia material mediante análisis de registros y otras medidas. Sin perjuicio de ello, se realizó una primera clasificación en función del rol que cumplían estos elementos y trazas, las propiedades inmuebles de los personajes destacados que de un modo u otro fueron referentes o los núcleos urbanos que se desarrollaron a partir de las iniciativas de este gobierno. Se integran a continuación algunos de los contenidos de la investigación de CSIC antes mencionada.



SUBSISTEMA CAMPO SITIADOR DE MATEO J. MAGARIÑOS DE MELLO – MONTEVIDEO. 1961. EL GOBIERNO DEL CERRITO - TOMO 2 – Vol. 2 - COLECCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES EMANADOS DE LOS PODERES DEL GOBIERNO PRESIDIDO POR EL BRIGADIER GENERAL D. MANUEL ORIBE - 1843 –1851.

ELEMENTOS QUE COMPOENEN EL SUBSISTEMA MILITAR

La Línea o frente del Sitio “se apoyaba como explicamos anteriormente en una serie de puntos fortificados y artillados, llamados indistintamente en la época **cantones, baterías y reductos**. “Había en realidad dos líneas de asedio independientes militarmente: la de Montevideo, que era desde luego la principal, y la del Cerro, que hubo de mantenerse por la circunstancia de estar la fortaleza en posesión de las fuerzas montevidéanas, no solamente para mantener el sitio de aquel punto fortificado, si no para proteger el flanco derecho del Ejército Sitiador.”



Figura 35.

...” **los acantonamientos o campamentos principales**, que formaban las bases o alojamientos permanentes del grueso del ejército. Estos acantonamientos estaban más o menos agrupados en tres grandes núcleos a la derecha, centro e izquierda de la plaza. El núcleo principal era el del centro, cuyo centro a su vez estaba en el Cerro de la Victoria, en cuya cima se construyó la fortaleza del Cerro, Reducto cuadrado, con cuatro bastiones artillados en los ángulos, en la segunda cima estaba instalado el cuartel General al que ya hemos hecho referencia. En la falda del cerrito, en terrenos de Chopitea y Fariña y en la quinta de los Olivos, se instaló parte de la fuerza, constituida por los batallones Libertad Oriental, ...” P. 918 “Este núcleo constituía el llamado “campamento general”. Un poco alejado hacia el Sur, pero formando parte de este núcleo, estaba el campamento de los vascos Voluntarios de Oribe”, llamado “cantón de Oribe-Erri”. “El núcleo de la izquierda estaba formado por los acantonamientos desparramados entre el Buceo y la Aldea, para los que se aprovecharon

las sólidas construcciones de los Saladeros. **Eran estos cantones el Saladero de Magariños en terrenos de Solsona** (av. Colombes entre asamblea y 8 de abril) “El núcleo de la derecha se encontraba sobre el Miguelete, entre el Paso del Molino y La Teja.

“Estos eran los puntos fortificados principales por más que algunas guardias que integraban la Línea fueran quizás tan importantes como ellos. Eran complementados con numerosas guardias eslabonadas entre sí, cuyo conjunto formaba la Línea principal. Hemos podido ubicar con precisión la mayor parte de ellas. Consistían generalmente en solidas casas de construcción colonial, a las cuales una ligera reforma permitía adaptar a su contenido castrense. En este aspecto hay también confusiones pues muchas de estas guardias son llamadas a veces cantones”. P. 922.

“La segunda Línea, o Línea de Avanzadas, formaba un arco de círculo de menor radio, concéntrico con el primero.” P. 924.

OTROS SUBSISTEMAS QUE ESTRUCTURABAN EL SITIO (MAGARIÑOS, Mateo. Tomo 1. 1948)

LA POLICÍA *“Llegado el Ejército al Cerrito, el mantenimiento del orden público y de la disciplina militar quedó a cargo de este. Pero muy pronto, al irse aglomerando una abigarrada población civil, este régimen debió ser sustituido por otro, acorde con el carácter estable que iba tomando la nueva población.”* P. 272.

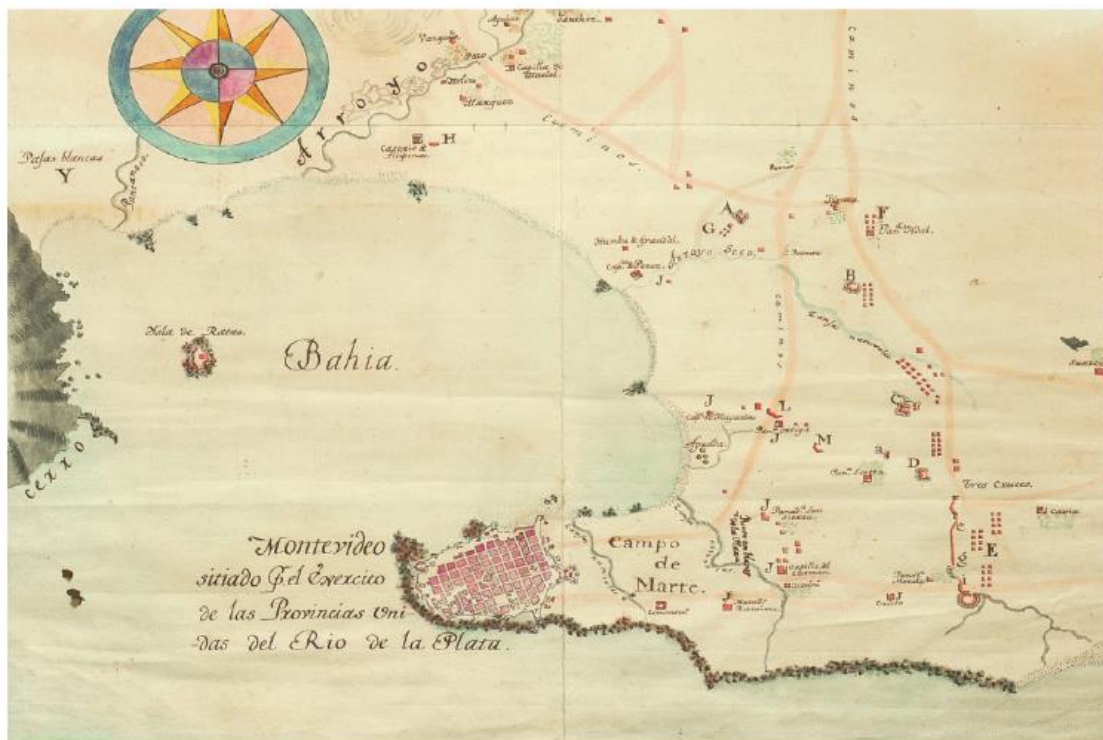
El departamento se dividió en siete secciones:

- Pantanoso – P Celestino
- Peñarol – P. Villagrán
- Manga – R. Garcia y Aguilbel
- Buceo – D. Ramos/Sargento M Benedicto Morosín
- Toledo – J.P. Oliver
- Cardal – C. Lareu
- Miguelete – P. J. López (militar)

LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS.

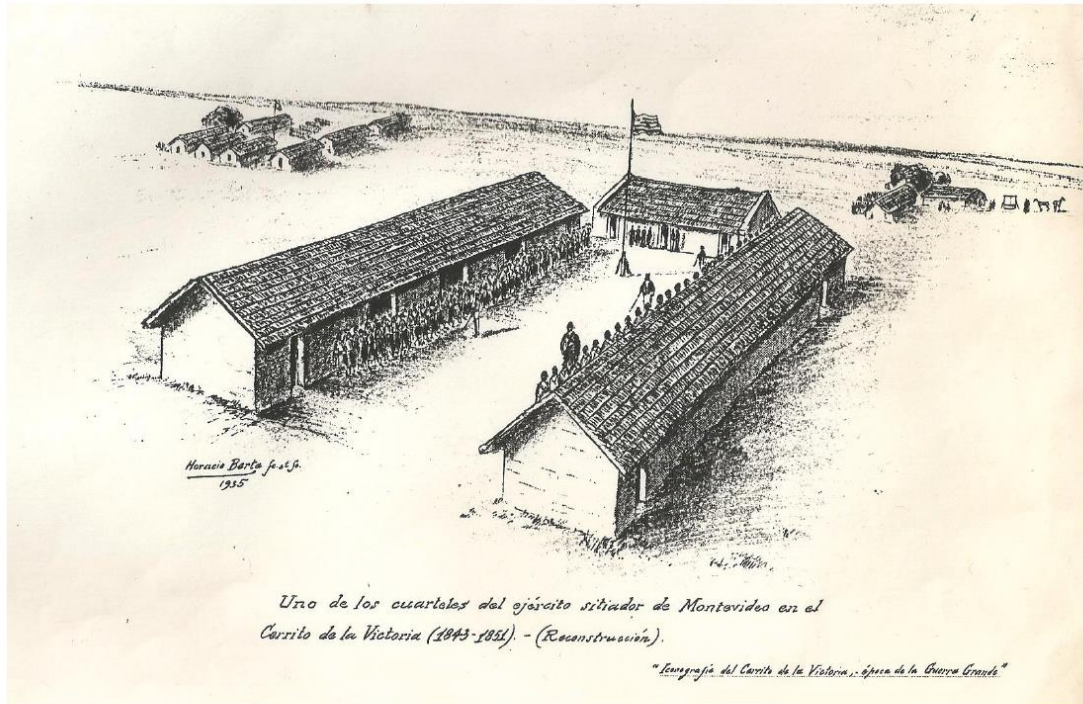
LA COLECTURÍA GENERAL DEL ESTADO *“...no fue sin embargo la primera oficina recaudadora de las rentas de Aduana que se creó. Vino más bien a coronar la organización de estas oficinas instaladas con anterioridad. Cinco fueron las Receptorías Generales: Río Uruguay, Buceo, Maldonado y dos terrestres en Cerro Largo y Tacuarembó.*

EL TRIBUNAL DE MEDICINA *“Este Tribunal, que desempeñó el cometido de la Junta de Higiene, funcionó con carácter permanente, desde 1844”.* Estaba habilitado también para expedir títulos de farmacia, además de ejercer su función de control de higiene *“II - Oficinas dependientes del Ministerio de Hacienda “Funcionaban en el Cerrito, ... las tres oficinas básicas creadas por la ley de 1829, ...”*



Zoom de un sector del Plano de Montevideo y de las posiciones de la línea sitiadora de 1813. (Fijas. del Miguelete) - En este plano, aparecen localizadas las chacras del Miguelete y la localización de puestos que destacan zonas de altura y relieve que serán retomados durante el Sitio de Oribe.

Figura 36.



Uno de los cuarteles del ejército sitiador de Montevideo en el Cerrito de la Victoria (1843 – 1851) – (Reconstrucción) "Iconografía del Cerrito de la Victoria, época de la Guerra Grande". Horacio Berta -1935.

Figura 37.

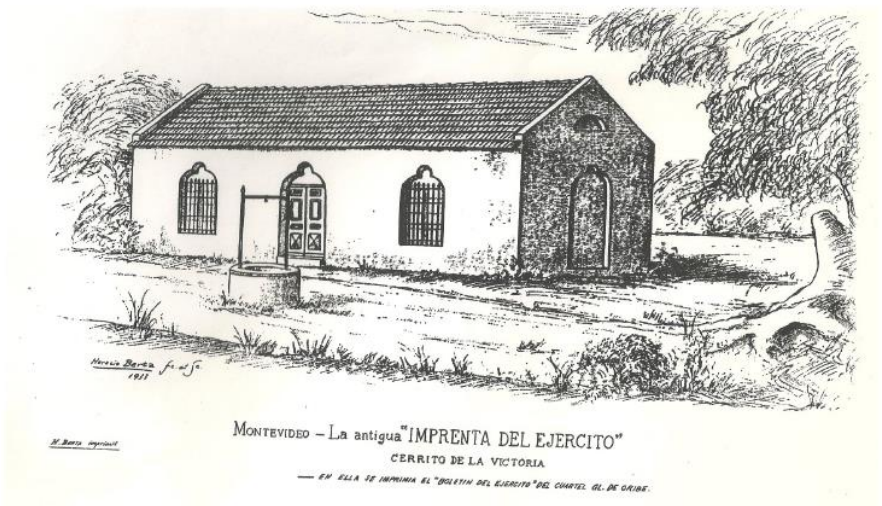


Figura 38.

Montevideo – La antigua "IMPRESA DEL EJERCITO" – Cerrito de la Victoria – En ella se imprimía el "Boletín del Ejército" del Cuartel Gl. De Oribe – Horacio Berta 1933.



Figura 39.

Montevideo – Antigua alcantarilla sobre arroyo del Cerrito en el Camino Industria, mandada construir por Don Manuel Oribe – (Constructores: Fontgüell y Mayol). – Epoca de la Guerra Grande. _ Referencia de Don Jaime Mayol – Horacio Berta - 1934.

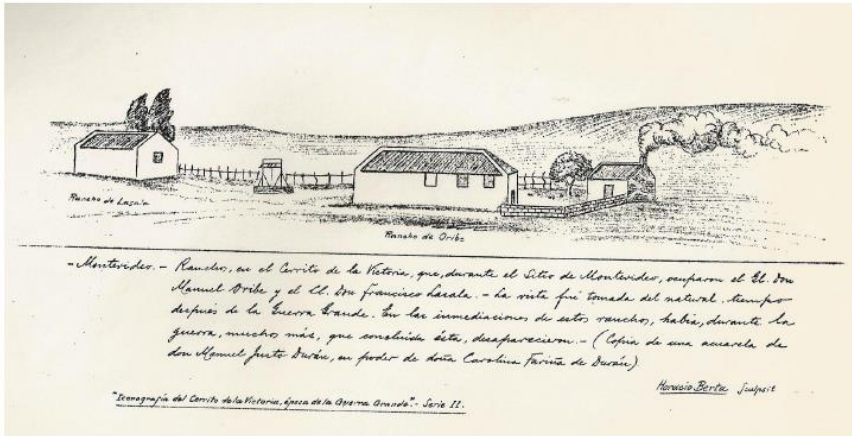


Figura 40.

Montevideo – Ranchos, en el Cerrito de la Victoria, que durante el Sitio de Montevideo, ocuparon el Sr. Don Manuel Oribe y el Cnl. Don Francisco Lasala. – La vista fue tomada del natural, tiempo después de la Guerra Grande. En las inmediaciones de estos ranchos, había durante la Guerra, muchos más que concluida esta, desaparecieron – (Copia de una acuarela de don Manuel Justo Durán, en poder de doña Carolina Farfán de Durán) – Horacio Berta – "Iconografía del Cerrito de la Victoria, época de la Guerra Grande" – Serie II.

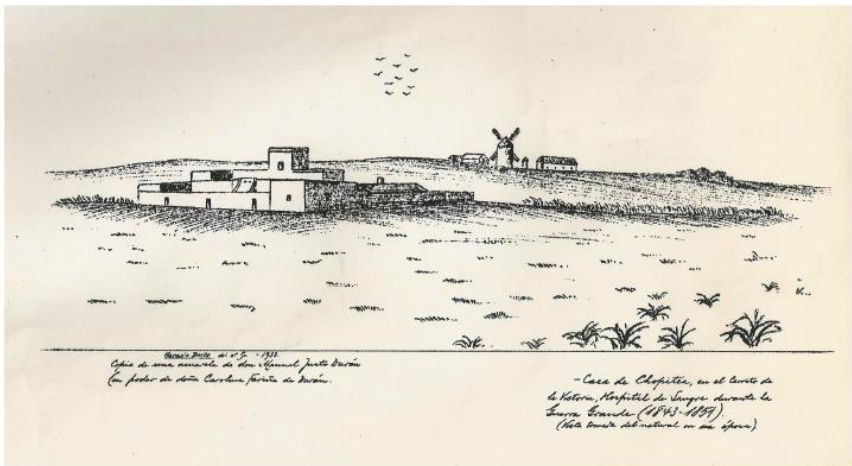
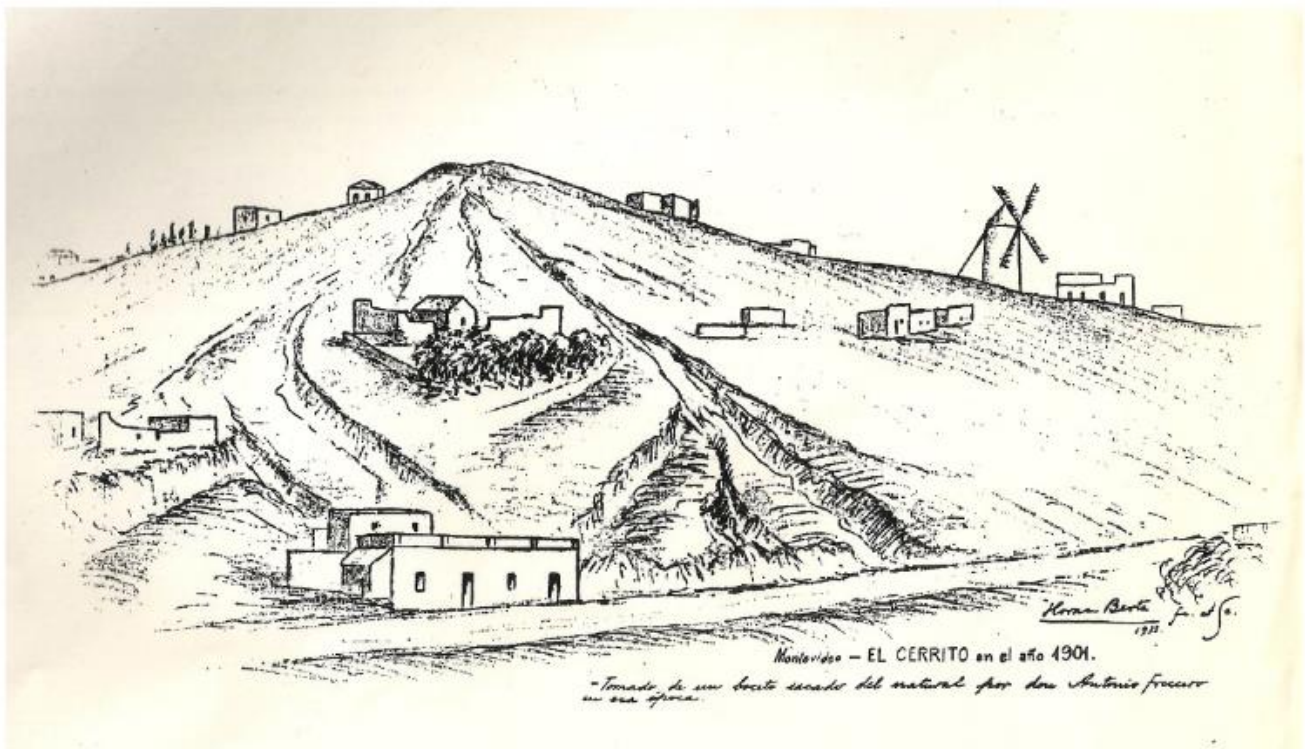


Figura 41.

Casa de Chopitea, en el Cerrito de la Victoria, Hospital de Sangre durante la Guerra Grande (1843 – 1851) (Vista tomada del natural de esa época) – Horacio Berta 1933 – Copia de una acuarela de don Manuel Justo Durán en poder de doña Carolina Farfán de Durán.

Figura 42.



Montevideo, - EL CERRITO en el año 1901. Tomado de un boceto sacado del natural por don Antonio Freccero en esa época

Figura 43.

Montevideo – El Cerrito de la Victoria después de la Guerra Grande (Copia de una acuarela de don Manuel Justo Durán, en poder de doña Carolina Fariña de Durán)
Esta vista fue tomada del natural. Puede verse en la cumbre del Cerrito los restos de la fortaleza y en la elevación opuesta el antiguo Molino de Fortegato.

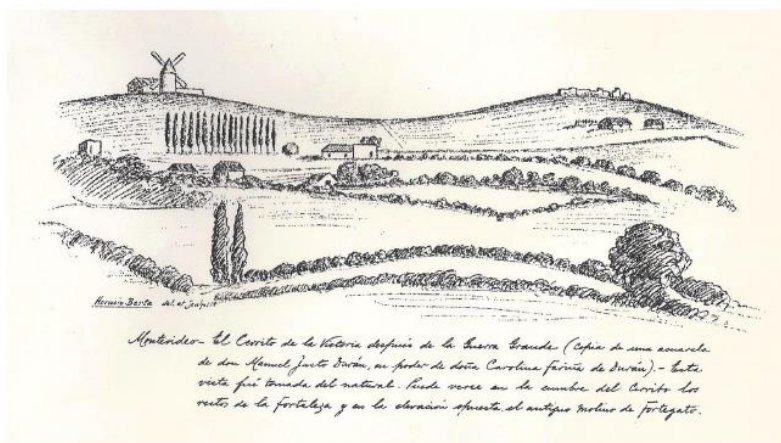


Figura 44.

Montevideo – Restos de la antigua quinta de Iturriaga, luego de Berro, con su palmera centenaria, en el Cerrito de la Victoria – (Época de la Guerra Grande) Horacio Berta 1933.

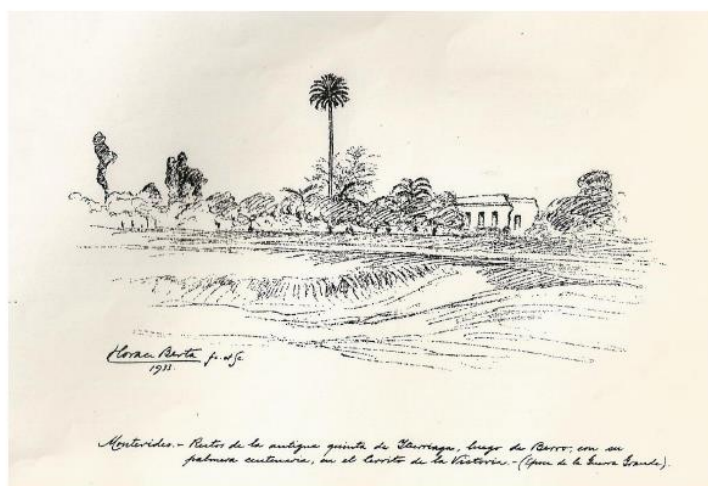


Figura 45.

Batería Carro. Foto tomada en Museo del Arma de Ingenieros "Aduana de Oribe".



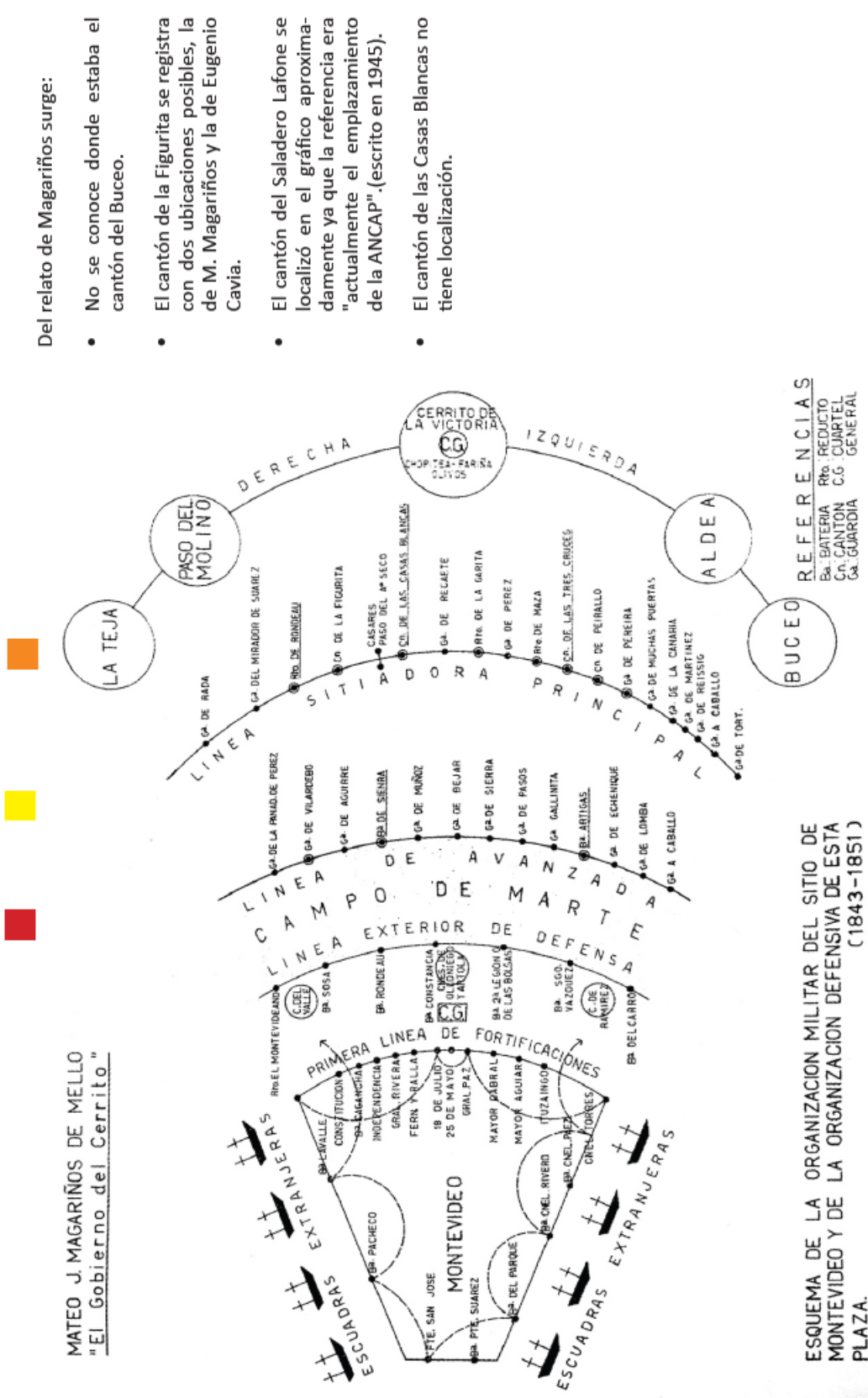
Batería Cementerio. Foto tomada en Museo del Arma de Ingenieros "Aduana de Oribe".



Batería Rondeau. Foto tomada en Museo del Arma de Ingenieros "Aduana de Oribe".



No se encontraron registros gráficos (más allá de su referencia en planos de las baterías, guardias y reductos del ejército Sitiador. Se han incluido estas imágenes de las baterías de la Defensa, sólo a efectos de tener una referencia, aun sabiendo que las del Campo Sitiador eran más precarias.



MATEO J. MAGARIÑOS DE MELLO
 "El Gobierno del Cerrito"

ESQUEMA DE LA ORGANIZACION MILITAR DEL SITIO DE MONTEVIDEO Y DE LA ORGANIZACION DEFENSIVA DE ESTA PLAZA. (1843-1851)

Del relato de Magariños surge:

- No se conoce donde estaba el cantón del Buceo.
- El cantón de la Figurita se registra con dos ubicaciones posibles, la de M. Magariños y la de Eugenio Cavia.
- El cantón del Saladero Lafone se localizó en el gráfico aproximadamente ya que la referencia era "actualmente el emplazamiento de la ANCAP" (escrito en 1945).
- El cantón de las Casas Blancas no tiene localización.

Figura 46.

MAGARIÑOS DE MELLO, Mateo - *Esquema de la Organización Militar del Sitio de Montevideo y de la Organización defensiva de esta plaza (1843-1851)*
 Esquema del libro "El Gobierno del Cerrito"

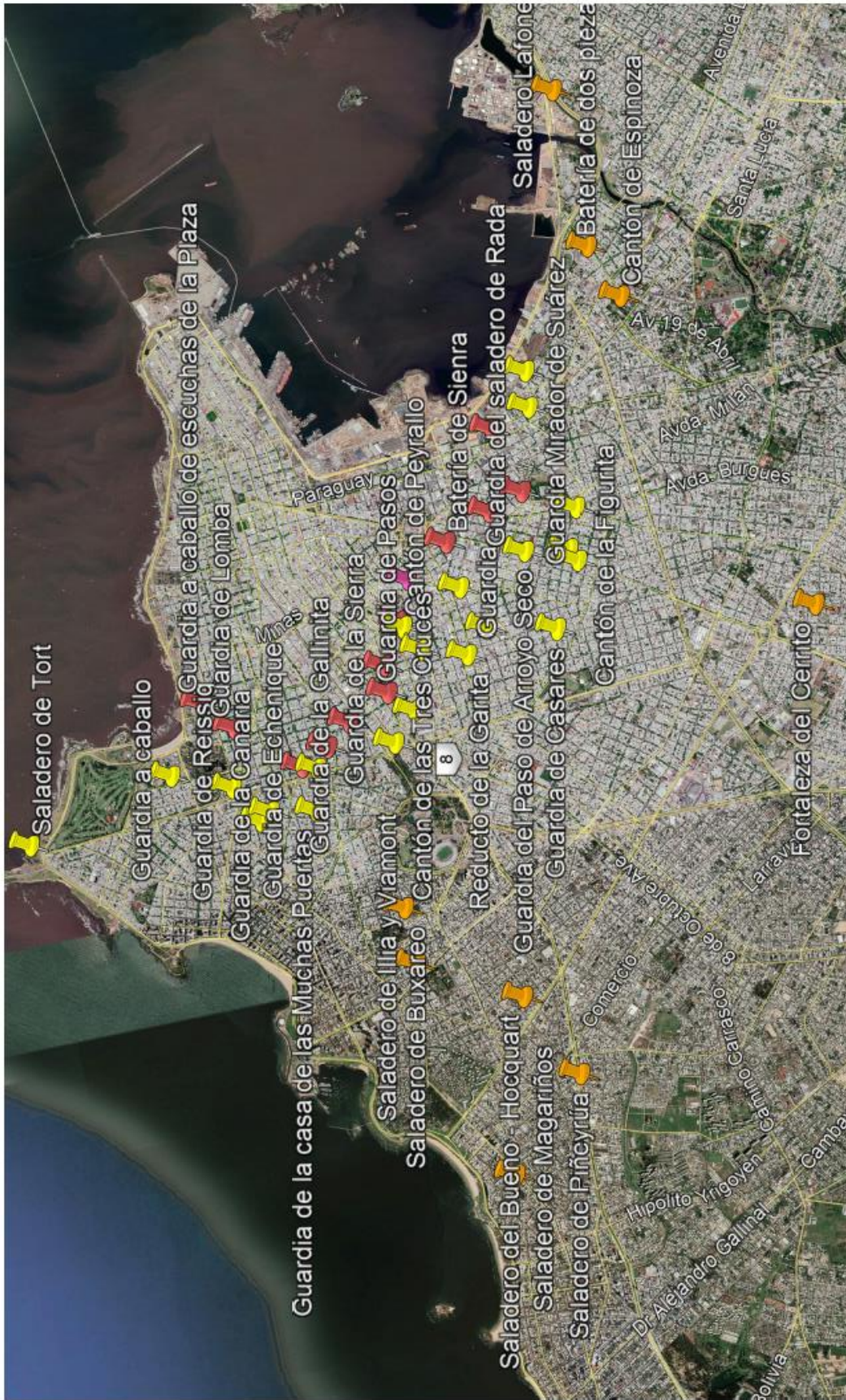


Figura 47.

Baterías, Cantones y Reductos sobre Google Earth. Elaboración propia a partir del texto de Mateo Magariños de Mello.

MOLINOS Y SALADEROS.

Con relación a los numerosos hornos, saladeros y molinos existentes en la época, se encuentran en el relato muchas referencias en planos y documentos escritos que han permitido su graficación en el plano general de elementos mencionados del sistema.

La importancia dada a estos en los relatos de historiadores y la referencia a ellos de los propios personajes de la época en sus escritos les da un especial lugar en esta investigación. Asimismo, se ha relevado que las permanencias no están siendo puestas en valor y que en su mayoría se encuentran y riesgo de perderse definitivamente. La gran mayoría de estas construcciones se ha perdido a causa de la guerra y de su desaparición por desuso, transformación y crecimiento urbano. Sin embargo, conocer su posible ubicación y propietarios pueden ser de interés para posteriores investigaciones.

Asimismo, son relevantes las referencias al trabajo de Mateo Magariños con relación a la dimensión productiva, en especial los suministros de tasajo y panadería que eran la base de la alimentación del ejército y de la población en general.

Cabe destacar el trabajo de recopilación fotográfica de la Mag. Arq. Lina Sanmartín en sus libros "Patrimonio Industrial" y "Patrimonio Industrial, molinos y hangares" de 2009 y 2011 respectivamente del cual hacemos referencia en este apartado. En el relato, se intercalan referencias a la bibliografía de Luis Bonavita, Aníbal Barrios Pintos, Washington Reyes Abadie y la valiosa producción de Horacio Berta cedida por el historiador Prof. Alejandro Giménez.

No se pudo acceder al trabajo "Los saladeros en la región Platense, 1810-1852" elaborado por la Dra. en Historia Ana Frega Novales (1996).

Para el año 1843, muchos molinos y saladeros ya estaban instalados en el territorio. No encontramos información precisa de la construcción de ellos. También pueden haber aparecido otros luego de finalizado el Sitio Grande. De todos modos, consideramos importante este sistema de elementos que conformaba parte de la lógica territorial y tuvo un rol fundamental en momentos de guerra y en particular en el territorio sitiador.

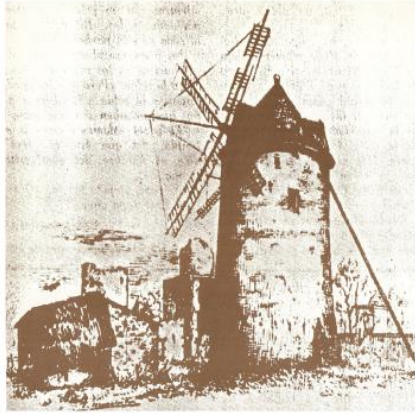
UBICACIÓN. Nos detuvimos en los elementos mencionados en el relato y graficados en los planos estudiados. Los Saladeros se ubicaron cercanos a los cursos de agua y vinculados a los puertos de Montevideo y del Buceo. La Unión y Maroñas son identificados en el relato como "zona de los molinos" De los Hornos solo contamos con la información documental analizada sin encontrar permanencias en la ciudad actual. (La búsqueda no fue exhaustiva)

MOLINO DE PÉREZ. Ubicado en el límite de los barrios Malvín y Punta Gorda, se instala sobre el arroyo Malvín como remate de un parque (Parque Arq. Eugenio Baroffio) que nace a metros de Av. Italia y llega hasta la Rambla Bernardo O'Higgins. Edificación de singularidad arquitectónica se destaca aislada de la trama de la ciudad que en su crecimiento ha respetado su entorno. La construcción del Molino data de fines de Siglo XVIII y estuvo a cargo de la Compañía de Jesús.

Sobre 1780, se construye una primera parte sobre la base de piedra asentada en mortero de cal y arena (se visualiza hoy en parte de la actual planta baja). En 1836, fue adquirido por el empresario y constituyente Juan María Pérez quien, a partir de declarado el Sitio a Montevideo, decide unirse al bando sitiador liderado por Manuel Oribe y deja la Defensa para instalar allí su residencia. Se amplía la construcción del molino de agua y sin dejar la actividad productiva, se agrega a la edificación inicial una segunda planta donde sería su hogar y donde, Juan María Pérez, vivió hasta su muerte en 1845.

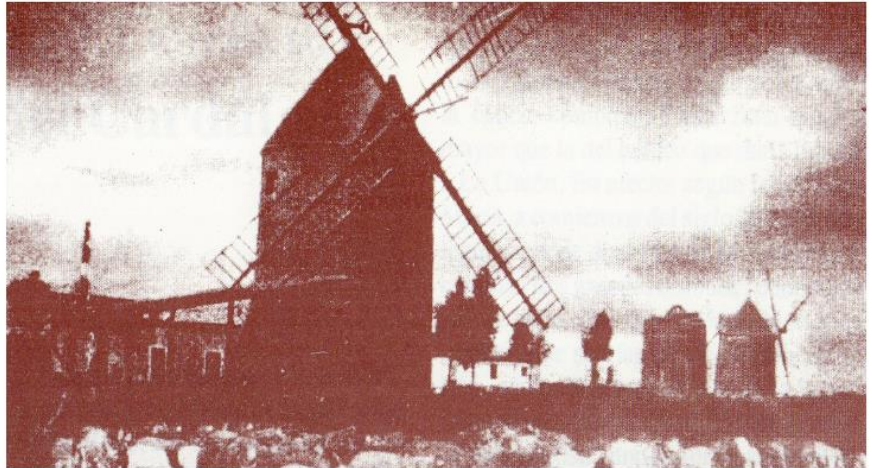
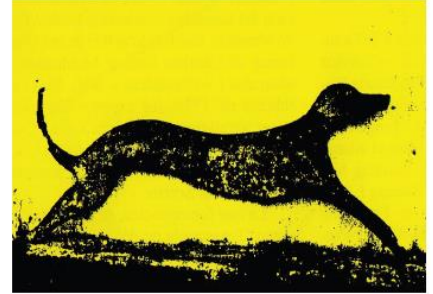


Uno de los Molinos de viento llamado "de la Sirena", erigido en la intersección de las actuales calles Roma y Cuchilla Grande (actual Avda. José Belloni). Dibujo de Horacio Berta (año 1932)



Antiguo Molino del Cardal (1823)

Perro de hierro de más de cien años de antigüedad que perteneció al Molino del Galgo.

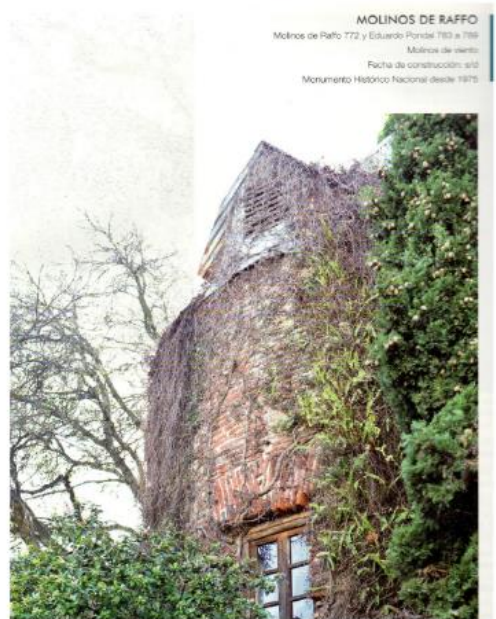


Una vista del molino de la Llave, construido en 1867. Al fondo, derecha, el molino del Galgo de 1839.

Figura 48.



Figura 49. Molino del Galgo. Fotos ASTRID, Sánchez. 2021.



Dos molinos, declarados Monumento Nacional Molinos en Raffo Nº 772 hoy Bodega Oyama S:A: el predio fue de Raffo y luego de Rivara. En terrenos donados por el Gobierno español al poblador Ángel García en el reparto de chacras verificado en el año 1730 por la secuencia de ventas y fracciones, Domingo Raffo adquiere la propiedad en 1860 pero no hay datos concretos de cuando (antes o después) se construyeron los molinos. Sanmartín 2011 P. 105

Figura 50.



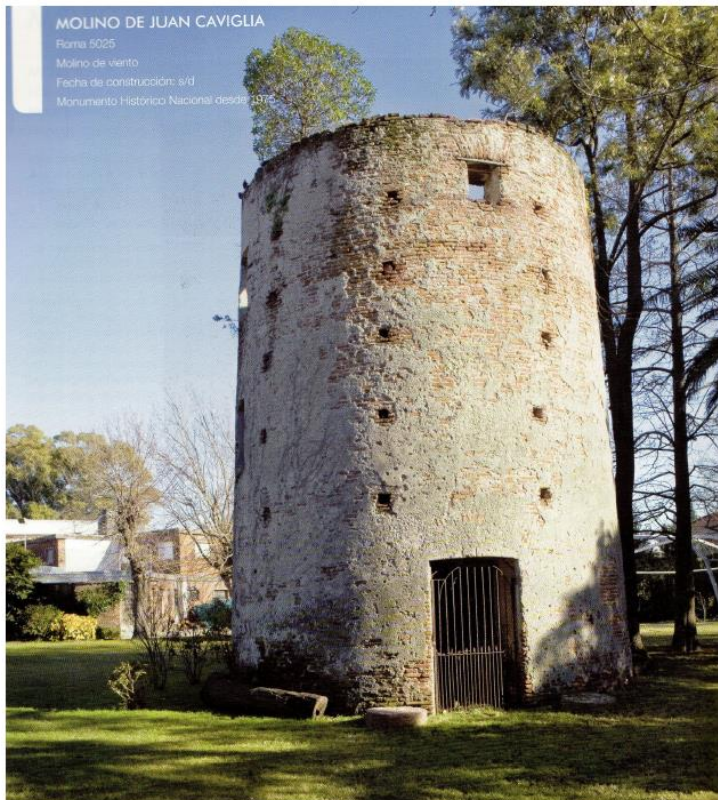
MOLINO DE LAGARDERA
José Belloni 1910
Molino de viento
Fecha de construcción: s/d
Monumento Histórico Nacional desde 1976

"Primero fue la Línea del Viento"

Los molinos de viento fueron desde la antigüedad un medio de producción de energía mecánica que aprovecha la fuerza del viento "energía eólica". Se caracterizaban por "una construcción de planta circular que alberga el sistema de molienda para procesar los granos. La torre le sirve de sostén a un rotor con palas que hace girar el eje principal. El engranaje multiplicador proporciona al eje de potencia la velocidad adecuada para hacer funcional las muelas"... el molinete funciona como sistema de control "orientando el rotor en la dirección del viento, ajustado a la potencia y evitando que el molino gire con excesiva velocidad" Molinos y Hangares. P. 23

De la publicación Patrimonio Industrial – Molinos y Hangares de Lina Sanmartín 2011

Figura 51.



MOLINO DE JUAN CAVIGLIA
Roma 5025
Molino de viento
Fecha de construcción: s/d
Monumento Histórico Nacional desde 1976

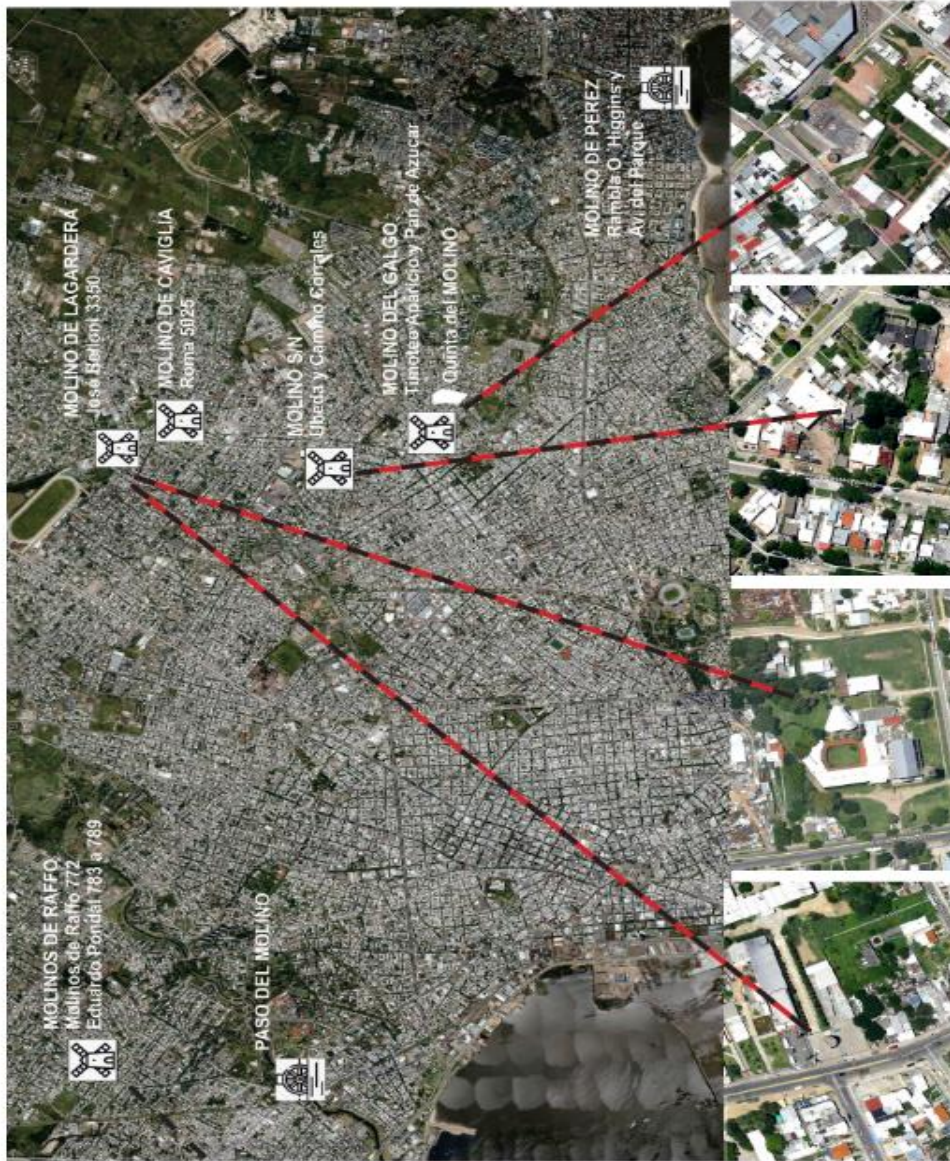
MOLINO DE CAVIGLIA,
No hay información de cuando fue construido, se encuentra en predios de la Parroquia Santa Gema. En la Calle, . Roma 5025 esquina José Belloni.

Figura 52.

En la investigación realizada en el marco del Diploma de Patrimonio (FADU/UEDELAR) visitamos el molino. En la publicación Molinos y Hangares (Sanmartín 2011 P. 103), se informa que... "aún existen entre las construcciones un portón y parte de una vetusta tapia que rodeara la primera casa de la familia así como una construcción que fuera de un tambo de la Estanzuela que instalara el genovés Juan Caviglia." Es uno de los pocos en su género que conserva toda su maquinaria.



Los padres Pasionistas en agosto de 1988 aportan imágenes históricas "para que tengan un modelo en las obras de refacción"
Registro Padres Pasionistas 1935
Fuente: Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN)
Archivo del Departamento de Arquitectura. Edición Lina Sanmartín 2011



209



Figura 53. Molinos existentes sobre imagen de Google Earth 2021. Elaboración propia.



©Sánchez A. 2021



Foto de Nómada.uy - Molino de Pérez



©Sánchez A. 2021



©Sánchez A. 2021



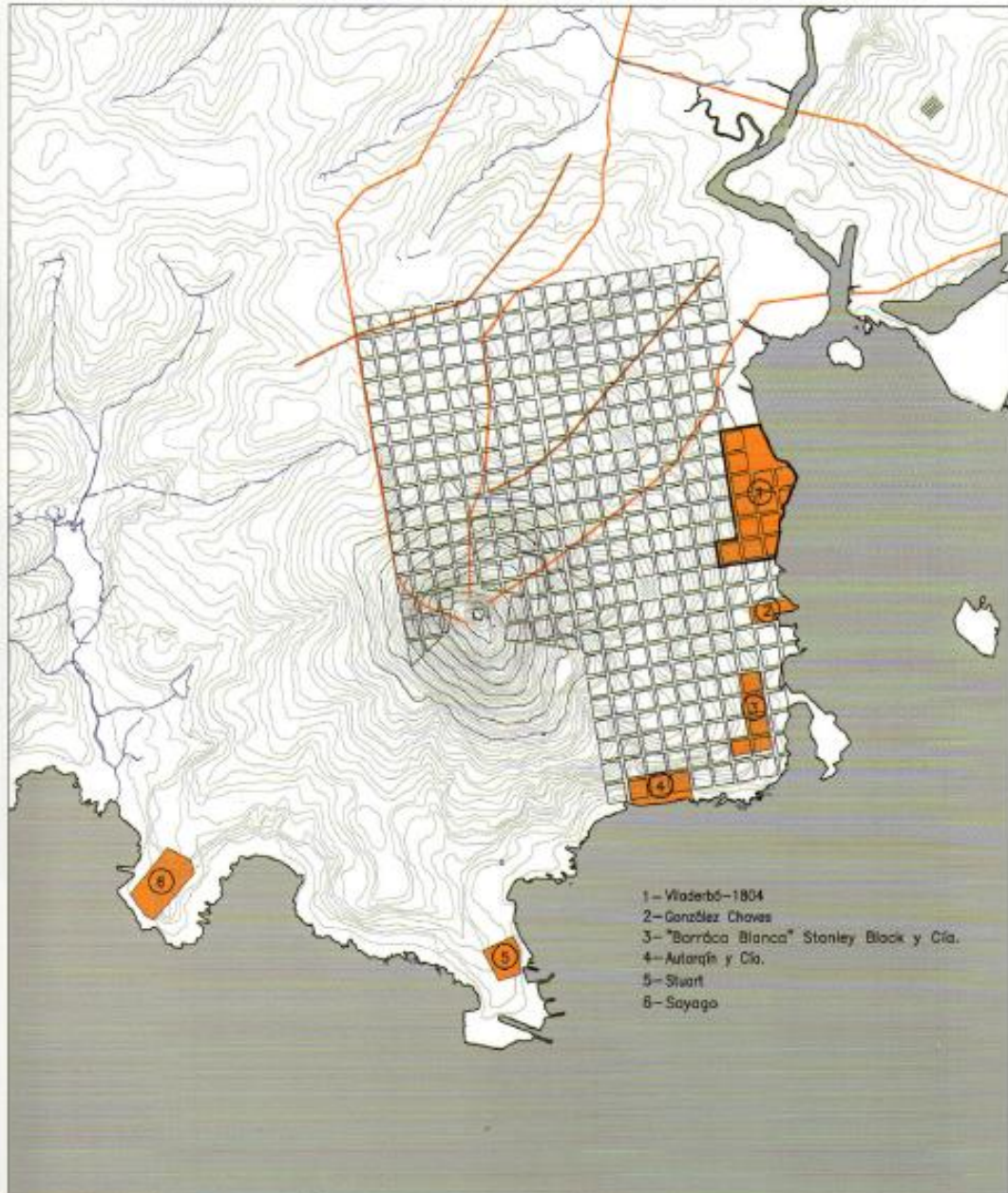
Foto de Nómada.uy - Molino de Pérez



Imagen del Google Earth 2021

Figura 54. Molino de Pérez.

EVOLUCION DE LOS ESPACIOS HUMANIZADOS: INERCIAS, DERIVACIONES Y REESTRUCTURACIONES 1



NOMBRE DEL GRÁFICO: GENEALOGÍA DEL TERRITORIO HASTA 1841

FUENTES Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ELABORACIÓN: de la autora (2006)
 PLANOS: base IMM
 FUENTES:
 Travieso, Carlos (1937).
 Añezor, Carlos (1999).
 Añezor, C. Baracchini, H. (1971).
 Alvarez Lenzi, R. Arana, M. Bocchiardo, L. (1986).
 Baracchini, Hugo (1967).
 Baracchini, Hugo (1978).
 Campón, G. y Gómez, M.J. (2000).
 ITU. Facultad de Arquitectura. UdelAR. Amanzanamiento de Montevideo.
 ITU. Facultad de Arquitectura. UdelAR. Área edificada de Montevideo.
 Milot, J. y Bertino, M. (1991).

REFERENCIAS GRÁFICAS

- Amanzanamiento de la Villa del Cerro 1841
- Área edificada hasta 1868
- Saladeros
- trazos aparecidos antes de 1810
- trazos aparecidos entre 1810 y 1833
- cruce por balsa (Ao Paritanaso)

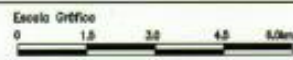
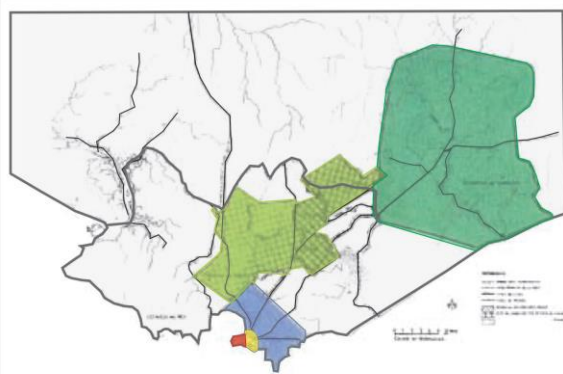


Figura 55. SANMARTÍN, Lina. 2009. Op. cit. P. 105.



Re editado de : "A1.4 Aplicación al territorio de Montevideo del modelo teórico indiano" Carmona - Gómez "Montevideo proceso planificador y crecimiento" Pág. 14

Rojo - Solares del pueblo
 Amarillo - ejido
 Azul - propios y dehesas
 Verde Claro - Chacras (Miguelete, 1727; Manga 1730; Toledo 1752 -95)
 Verde oscuro - estancias (Carrasco, 1730 - 49 - 60; Pando, 1730)

Figura 56.

CHACRAS Y QUINTAS DEL MIGUELETE, MANGA Y ARROYO SECO, RINCÓN DEL CERRO Y BELLA VISTA

CHACRAS DEL MIGUELETE - 28 de agosto de 1727 se adjudican 37 chacras. 18 de enero de 1730 se ratificó y se amplió a 84 (52 sobre margen derecha y 32 sobre la izquierda) 1813 plano desde el cual se obtiene información sobre las chacras del Miguelete. 1837 plano del Rincón del Cerro con sus chacras. 1843 plano donde aparecen algunas chacras de la zona de Manga.

De la bibliografía consultada no surge con rigor las fechas de las construcciones en chacras o quintas, por lo cual queda una siguiente etapa de investigación documental específica.

UBICACIÓN - Bordes del arroyo Miguelete hasta la Unión y Bordes del arroyo Manga. Sin perjuicio de otras situadas por Arroyo Seco y Bella Vista.

PERMANENCIA - Muchas de esas chacras originales fueron fraccionadas y se encuentran las construcciones iniciales en predios más pequeños, incluidas en la trama de la ciudad. Tal es el caso de la Quinta de Oribe o la de Gobernador Mariscal José Joaquín de Viana (1750).

"Familias que abandonaron la ciudad para instalarse en el campo sitiador, en sus quintas o chacras de las que eran propietarias – y otras alquilaron o construyeron sus casas en la zona. Entre las familias que pasaron a vivir en extramuros figuraron las de Caravia, Baena, Buxareo, de Viana, Maciel, Anaya, Berro, Acevedo, Lerena, Giró, Lenguas, Villademoros, Maturana, Salvañach, Chopitea, Larravide, Requena, Platero, Lasala, Estrázulas, Aguirre, Aramburú, Castellanos, Balparda, Cibils, Aréchaga, Basañez, Estomba, Diago, Callorda, Llambí, Duran, Echenique, Aguiar, Villamil, Artecona, Egaña, etc." BARRIOS PINTOS, Aníbal y REYES ABADIE, Washington. 1993. Los Barrios de Montevideo. IV. Paso Molino, el Prado y sus alrededores. P. 41.

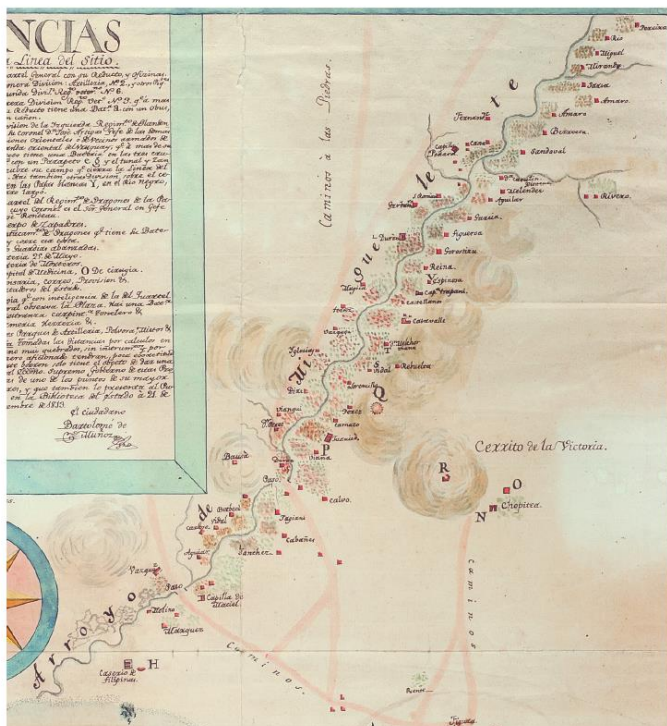


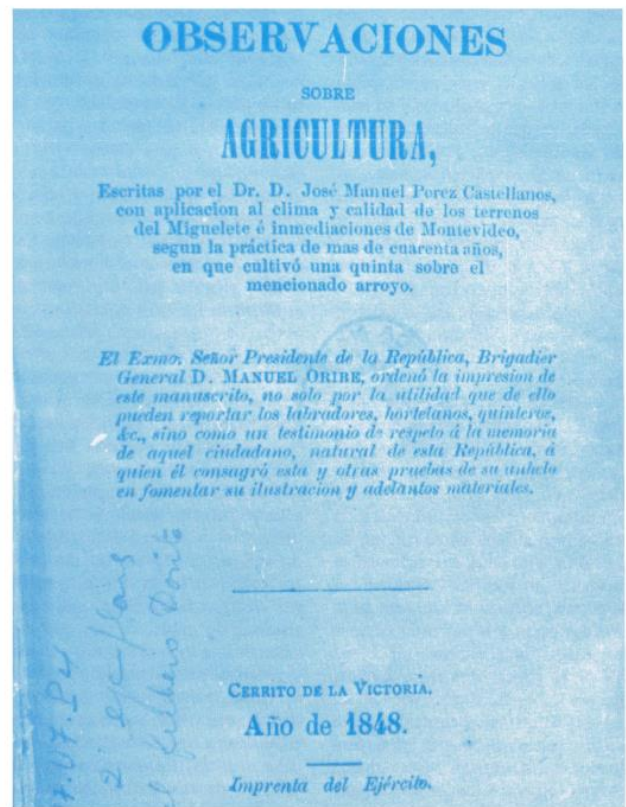
Figura 57.

Detalle (zona chacras) del plano de Bartolomé Doroteo Muñoz. Año 1813 Museo Histórico Nacional



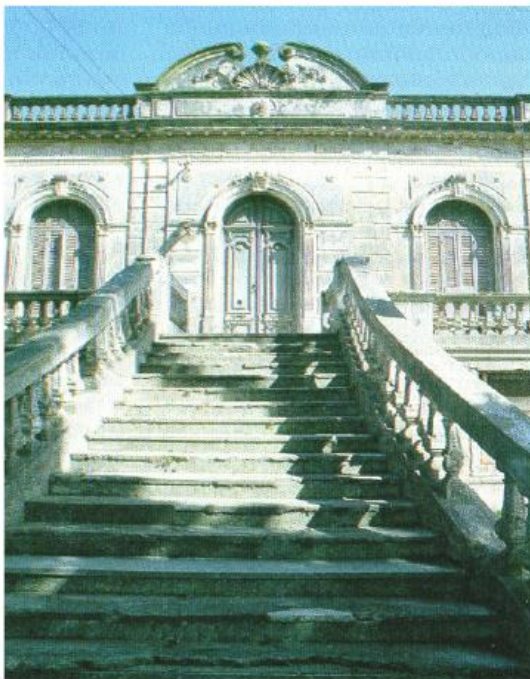
Predio que ocupaba la quinta de Oribe en el Paso del Molino, en un plano actual. RODRIGUEZ VARESE, Susana, PELFORT, Jorge, MARFETÁN, Raúl, ITURRIA, Raúl, PEREZ ANTON, Romeo, LACALLE HERRERA, Luis Alberto, ABRAHAM, Luis Alberto, GONZALEZ RISSOTTO, Rodolfo, CASANOVA, Eduardo, GOYRET, Gastón. (2012). *Los Blancos. Manuel Oribe, Fundador de la República*.

Figura 58.



"La obra "Observaciones sobre Agricultura" del Dr. Pérez Castellano fue publicada por primera vez en 1848. Fue el fruto de más de cuarenta años de actividad agrícola realizada en su chacra del Miguelete." BARRIOS PINTOS, Aníbal y REYES ABADIE, Washington. (1993). *Los barrios de Montevideo: IV Paso Molino, El Prado y sus alrededores*.

Figura 59.



"Casa-Quinta construida en la década de 1820 por Francisco Juanicó, se encuentra en la calle Eusebio Valdenegro N° 4151 (Barrio Aires Puros, Montevideo)." BARRIOS PINTOS, Aníbal y REYES ABADIE, Washington. (1993). *Los barrios de Montevideo: IV Paso Molino, El Prado y sus alrededores*. P. 43

Figura 60.



"Frente de la antigua quinta del brigadier general Fructuoso Rivera que daba a la calle hoy llamada Grito de Asencio, entre las Avdas. Joaquín Suárez y Agraciada." BARRIOS PINTOS, Aníbal y REYES ABADIE, Washington. (1993). *Los barrios de Montevideo: IV Paso Molino, El Prado y sus alrededores*. P. 40



"Dibujo de la antigua casona de Joaquín Suárez, que se hallaba donde hoy está emplazado el monumento erigido a su memoria."

BARRIOS PINTOS, Aníbal y REYES ABADIE, Washington. (1996). *Los barrios de Montevideo: VIII Antiguos Pueblos y Nuevos Barrios*. P. 141



Figura 61. Plano del Rincón del Cerro. Año 1837. Biblioteca Nacional
Traslado de trazas a la imagen del Google Earth. Elaboración propia



"Dámaso Antonio Larrañaga poseía una quinta sobre el Miguelete, cuyo dominio consolidó ante el Gobierno Nacional en febrero de 1832. Según su propio testimonio, entre 1819 y 1822 cultivó en ella, entre otros árboles, álamos, acacias (Robinia), araucarias brasilerianas y laureles. Su residencia fue conservada, restaurada y enriquecida con nuevas construcciones por el Dr. Alejandro Gallinal, que habitó en ella durante más de cuarenta años. Desde diciembre de 1981 es propiedad del Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay (CAMBADU)."
BARRIOS PINTOS, Anibal y REYES ABADIE, Washington. (1993). Los barrios de Montevideo: IV Paso Molino, El Prado y sus alrededores. P. 35

Figura 62.

Figura 63.

Casa y oratorio Pérez, en el paraje llamado Arroyo Seco. (Dibujo de Juan Manuel Besnes e Irigoyen. Perspectiva tomada desde el muelle el 29 de abril de 1832). Como puede apreciarse en planos de la época, el artista que captó esa escena desde larga distancia, ha exagerado la perspectiva, al hacer llegar las aguas de la bahía a muy corta distancia de las edificaciones.
BARRIOS PINTOS, Anibal y REYES ABADIE, Washington. (1996). Los barrios de Montevideo: VIII Antiguos Pueblos y Nuevos Barrios. P. 172

"Durante la Guerra Grande fue también testigo de cruentas luchas entre sitiados y sitiadores, y entre estas, del ataque llevado al cantón de Vilardebó por la Guardia Nacional al mando de don José María Muñoz, acción que, en su parte principal, se desarrolló junto al Oratorio."
BARRIOS PINTOS, Anibal y REYES ABADIE, Washington. (1993). Los barrios de Montevideo: IV Paso Molino, El Prado y sus alrededores.



Figura 64.

BARRIOS PINTOS, Anibal y REYES ABADIE, Washington. (1996). Los barrios de Montevideo: VIII Antiguos Pueblos y Nuevos Barrios. P. 145



Interpretación de posibles paisajes de chacras en el S XIX

Figura 65.



Figura 66.

MONTEVIDEO. Vista tomada del natural desde el campanario de la iglesia del Reducto



MENCK FREIRE, Carlos - S/I - S/I - S/I - Colección Museo H.Cabildo



Figura 67.

"Casona de dos plantas mandada edificar a fines del siglo XVIII por Antonio Baltasar Pérez, vecino de arraigo de la ciudad de Montevideo. Después del fallecimiento del último propietario que la habitó, Doña María Remigia Iglesias, cuando estaba al borde de la demolición y una empresa había retirado gran parte de los pisos, puertas, mármoles y azulejos, por resolución 2677 del 31 de diciembre de 1971, el Gobierno Nacional de la época la designó para ser expropiada por el Estado, declarándose de urgencia su ocupación. Han transcurrido más de veinte años y en este edificio, en una de cuyas salas se afirmó la Capitulación de Montevideo en 1814, aún no se han iniciado los trabajos definitivos necesarios para que, en calidad de "monumento histórico", pueda servir a las generaciones del futuro." BARRIOS PINTOS, Aníbal y REYES ABADIE, Washington. (1993). Los barrios de Montevideo: IV Paso Molino, El Prado y sus alrededores.

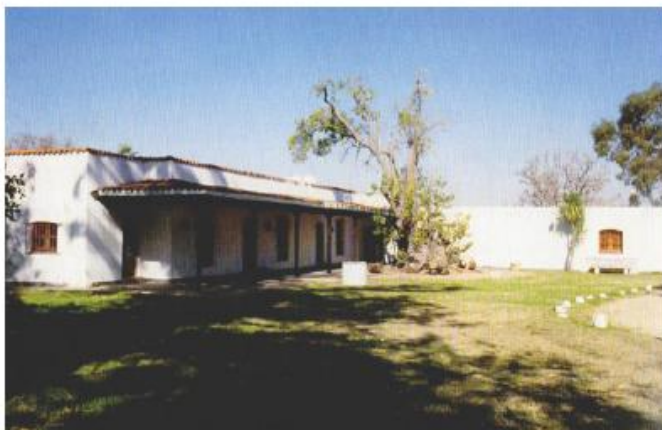
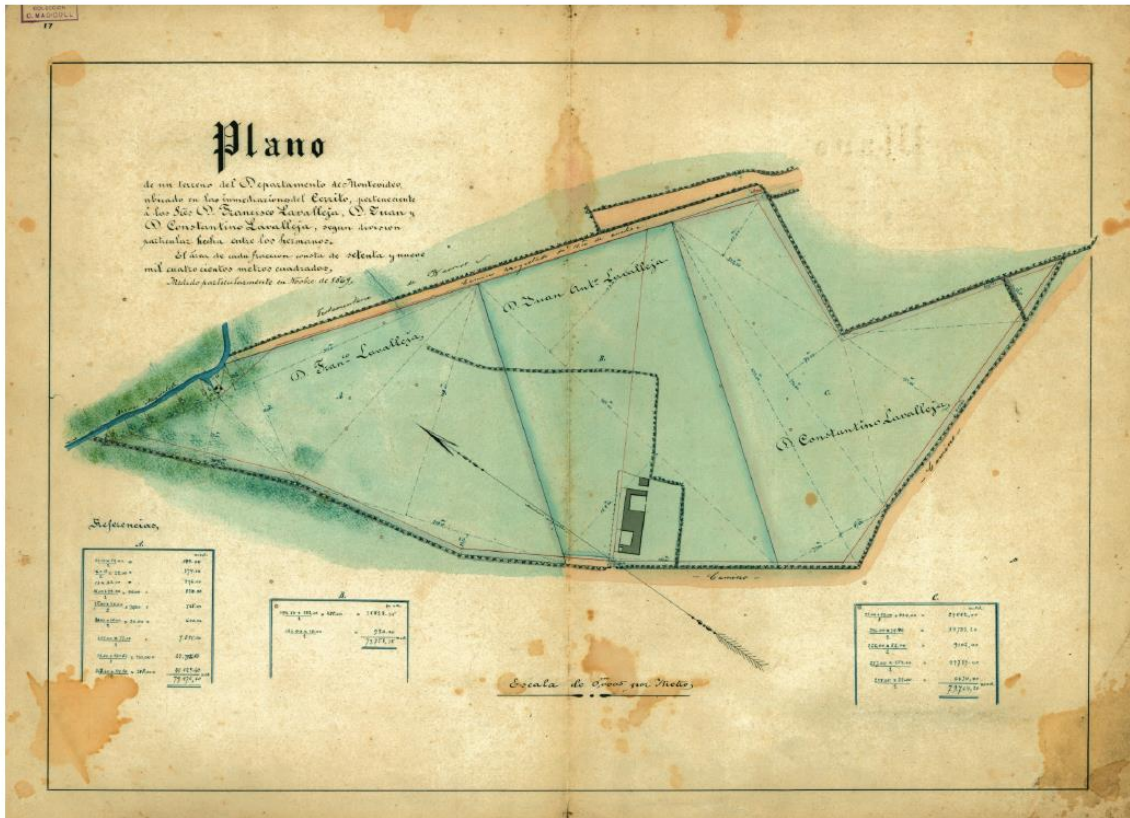


Figura 68.

Azotea de Berro y Errazquin, en camino Gral. Osvaldo Rodríguez (Puntas del Manga), reconstruida siguiendo sus primitivas características arquitectónicas." BARRIOS PINTOS, Aníbal y REYES ABADIE, Washington. (1993). Los barrios de Montevideo: IV Paso Molino, El Prado y sus alrededores. P. 43



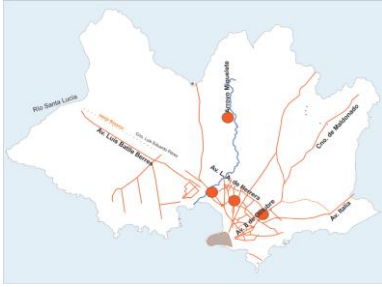
Plano de un terreno fraccionado, ubicado en las inmediaciones del Cerrito, perteneciente a los hermanos Lavalleja. Año 1869. Biblioteca Nacional BNU. Figura 69.



"El llamado 'Mirador de Lavalleja', en perspectiva actual (calle Atahualpa entre Viamaca y Caledonio Rojas)." En la actualidad, se conservan algunas de las habitaciones y el mirador con escalera de madera, de la quinta del libertador Lavalleja, situada en un lugar dominante de la antiguamente llamada Cuchilla Juanica, sobre la actual Atahualpa 4014 entre Viamaca y Antonio Rojas."

BARRIOS PINTOS, Anibal y REYES ABADIE, Washington. (1993). Los barrios de Montevideo: IV Paso Malina, El Prado y sus alrededores. P. 43

Figura 70. Superposición sobre imagen satelital y mapa vectorial extraídas de Google Earth de la delimitación del terreno fraccionado en las inmediaciones del Cerrito.



CAPILLAS

CAPILLA DE LA PURA Y LIMPIA INMACULADA

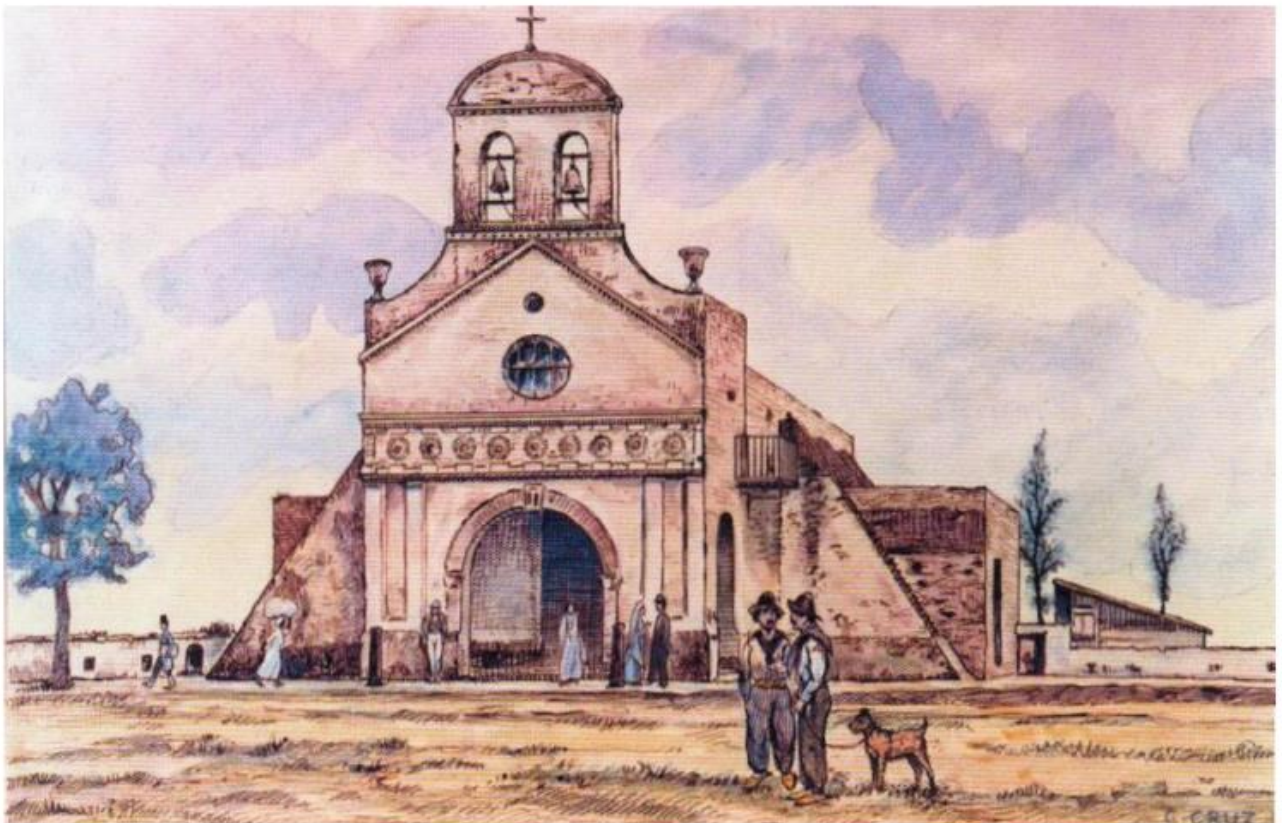
AÑO: 1849 - UBICACIÓN - Calle Zufriategui 963, entre Av. Agraciada y Quijano, barrio del Paso Molino.

PERMANENCIA - Monumento Histórico Nacional desde 1975.

Otros elementos valiosos que permanecen:

- Cruz de 1849,
- Imagen de madera tallada de la Virgen de la Inmaculada Concepción donada por Oribe,
- Pila bautismal,
- Campana de bronce fraguada en la Fundición Cosentino, (donada por vecinos de Paso Molino)

La investigación realizada pone en cuestión la afirmación de BARRIOS PINTOS, Aníbal y REYES ABADIE, Washington. 1993. P. 103: "... su primitiva fachada constaba de una amplia puerta de entrada, de medio punto, sobre la que corría una especie de cornisa bastante desproporcionada, cuyo friso estaba decorado con ocho grandes rosetas simbolizando los ocho departamentos sometidos a la jurisdicción del Gobierno del Gral. Oribe." Se observa que: a) en todos los documentos gráficos las "rosetas" son 9 y, b) los departamentos "sometidos a la jurisdicción del Gobierno del Gral. Oribe" eran 11 en 1849 en el momento de la construcción de la iglesia.



G. Cruz - Iglesia Paso Molino - Sin información de fuente

Figura 71.



IGLESIA DEL PASO MOLINO

Ubicación: Calle Zufriategui 955 entre Avda. Agraciada y Fernando Quijano.

Técnico: Los planos se debieron al Arq. catalán Antonio Fontgibell, de fecunda trayectoria en la zona de la Unión.

Historia:

La zona del Paso Molino, que debe su nombre al molino de agua que los jesuitas establecieron sobre el arroyo Miguelete, se mantuvo sin poblar hasta 1843, en que el Brig. Gral. Manuel Oribe decidió construir una casa quinta para su vivienda, mientras duraba el sitio de Montevideo.

Muchos de sus seguidores siguieron el ejemplo, lo que llevó a poblarse la zona y necesitarse una iglesia.

- 1849, 14 de Abril. La Iglesia fue inaugurada en medio de una gran ceremonia, actuando como padrino el Brig. Oribe.

- 1857. Al fallecer Oribe sus restos fueron enterrados en esta Iglesia, pero ante las protestas de los vecinos y autoridades de la Unión, fueron trasladados a la de San Agustín.

El edificio de la Iglesia se compone de una sola nave central de techo abovedado, sostenido sobre sólidos contrafuertes laterales.

En el frente había una gran puerta de medio punto coronada en la parte superior con una espadaña, de la que pendían dos campanas.

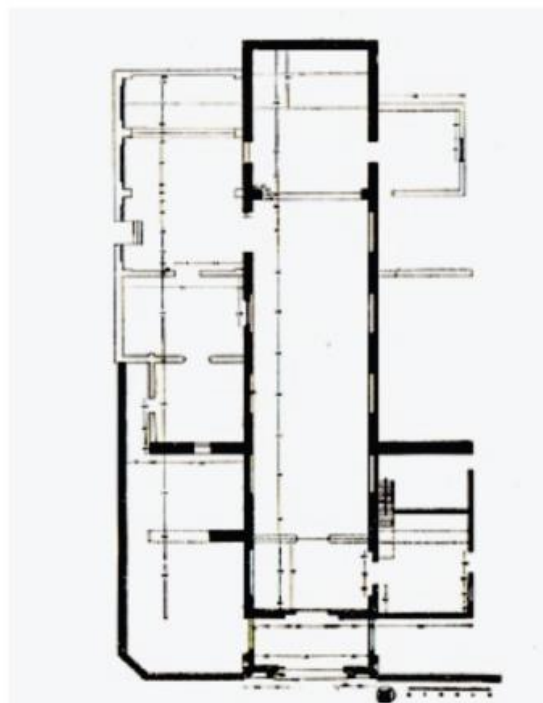
La Iglesia subsiste hasta nuestros días, (Parroquia de la Inmaculada Concepción del Paso Molino), con algunas modificaciones en su aspecto exterior.

BARRIOS PINTOS, Anibal y REYES ABADIE, Washington. (1993). *Los barrios de Montevideo: IV Paso Molino, El Prado y sus alrededores.*

Figura 72.



Figura 73.



P. 10. Figura 8 - Planta - Iglesia del Paso Molino. GUIRIA, JUAN. 1958. La arquitectura en el Uruguay. Tomo II Montevideo de 1983 a 1900. Láminas

■ Construcción primitiva
 ■ Agregada en épocas posteriores
 □ Construcción sin data comprobada
 □ Demolido



P. 10. Figura 10. Iglesia del Paso Molino - Fachada primitiva GUIRIA, Juan. (1958). La arquitectura en el Uruguay. Tomo II Montevideo de 1830 a 1900. Láminas.



P. 10. Figura 9. Iglesia del Paso Molino - Fachada actual GUIRIA, Juan. (1958). La arquitectura en el Uruguay. Tomo II Montevideo de 1830 a 1900. Láminas.

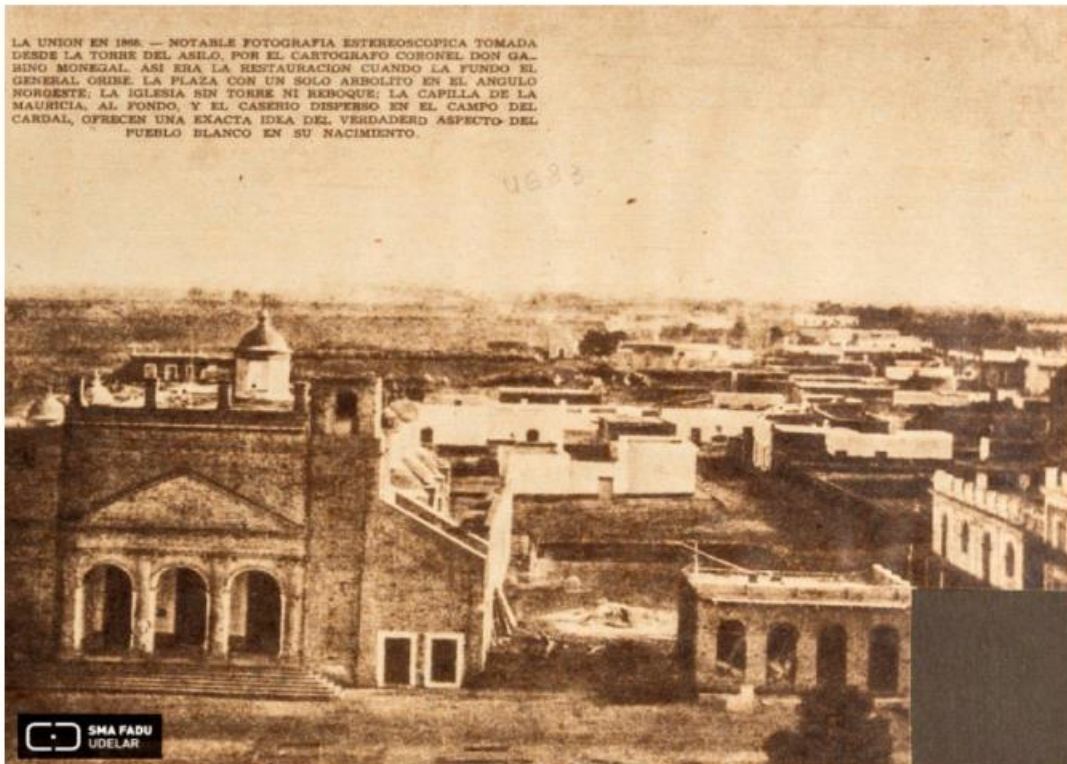
En la ex calle Iglesia, hoy denominada Pablo Zufriategui, se encuentra el antiguo templo parroquial de la Inmaculada Concepción del Paso del Molino, consagrado el 15 de junio de 1849. Al cumplirse el centenario de la Parroquia, el viejo templo se encontraba remozado y restaurado en sus líneas primitivas. BARRIOS PINTOS, Anibal y REYES ABADIE, Washington. (1993). *Los barrios de Montevideo: IV Paso Molino, El Prado y sus alrededores.*

IGLESIA DE SAN AGUSTÍN EN LA VILLA DE LA UNIÓN- IGLESIA O CAPILLA SAN AGUSTÍN

AÑO: 1849- UBICACIÓN- Calle Domingo Ereño, entre Asilo y Cabrera

PERMANENCIA - La original fue demolida para reemplazarla por la actual iglesia de estilo neo-románico, construida entre los años 1906 y 1917.

“Fue construida bajo la dirección de los arquitectos catalanes Don Vicente Mayol y Don Antonio Fontgibell.” “Fue inaugurada el 12 de octubre de 1849, sin torre y sin revoque, pero de magnifico interior, con su amplia nave, sus columnas jónicas y corintias, sus amplias y hermosas puertas, aún sin herrajes.” ASSUNÇÃO, Fernando O. y BOMBET FRANCO, Iris. 1991. *La Unión*. Montevideo: Cuadernos de Boston, Serie Montevideo. Fundación Banco de Boston. P. 38



La Unión en 1868 - Notable fotografía estereoscópica tomada desde la torre del Asilo, por el cartógrafo Coronel Don Gabino Monegal. Así era la Restauración cuando la Fundó el General Oribe. La plaza con un solo arbolito en el ángulo noroeste; la Iglesia sin torre ni reboque; la Capilla de la Mauricia al fondo, y el caserío disperso en el campo del Cardal, ofrecen una exacta idea del verdadero aspecto del pueblo Blanco en su nacimiento. SMA/FADU - Nomada - dzpqda01g2dpx.cloudfront.net/images/attractions/4591/photos/4591_4.jpg

Figura 74.



Figura 75.

P.10. Figura 7. Iglesia de San Agustín (Unión). Vista exterior. GIURIA, Juan. (1958). *La arquitectura en el Uruguay. Tomo II Montevideo de 1830 a 1900. Láminas y SMA/FADU - Nomada - dzpqda01g2dpx.cloudfront.net/images/attractions/4591/photos/4591_3.jpg*

Figura 76.

P.9. Figura 6. Iglesia de San Agustín (Unión).
Perspectiva.
GIURIA, Juan. (1958). *La arquitectura en el Uruguay.*
Tomo II Montevideo de 1830 a 1900. Láminas.



245



Iglesia Parroquial de San Agustín - Foto Daniel Casilli - Prisma

Figura 77.

CAPILLA DE PEÑAROL

AÑO: 1779

UBICACIÓN: Camino Coronel Raíz y Perimetral Wilson Ferreira Aldunate

PERMANENCIA :No se han encontrado restos de la construcción

montevideoantiguo.net/index.thp/blog/la-capilla-del-penarol.html



Figura 78.

" Según los datos que se nos han proporcionado, en 1779, Doña María Antonia Pérez, viuda de don Gabriel Piedra Cueva, compró a Doña Francisca Artigas, viuda de Don José Villagrán (y tía y suegra a la vez del Gral. Artigas) el terreno donde existía a la sazón un rancho oratorio conocido por la advocación de Nuestra Señora de las Angustias.

Ese oratorio fue reconstruido algunos años más tarde, en 1799, por el presbítero Don Juan Andrés Piedra Cueva. Su reconstrucción se hizo en piedra y es la reproducida en el dibujo de Besnes e Irigoyen, que publicamos juntamente con una lápida encontrada en 1896 entre las ruinas de la Capilla y que cubría la tumba del vecino Juan Bautista Crosa, muerto en 1790.

No pudimos dar por Google Maps con el lugar donde hoy se encuentra la tumba en Peñarol, pero pudimos averiguar que en el cementerio de la vieja capilla además de descansar los restos de Juan Bautista Crosa y su esposa, también estaban algunos de los fallecidos de la Batalla de las Piedras."

Tumba de Juan Bautista Crosa



Arredondo (1951) P. 297



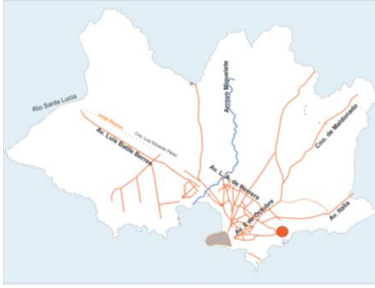
"La primera capilla de Peñarol vista desde la chaera de Larrobla el día 20 de Junio de 1841".
Acuarela de Juan Manuel Besnes e Irigoyen



Una capilla no identificada de la Ciudad Sitiadora

BLANES, Juan Manuel - 1845-1851 - Iglesia con vista al Cerro - Tinta y acuarela sobre papel 10x14 cm - Álbum del Dr. José Luis Vila

Figura 79.



ADUANA DE ORIBE

RELATO. *“Iniciado el Sitio de Montevideo, en el marco de la Guerra Grande, la necesidad del gobierno del Brigadier General Oribe en el Cerrito de tener un puerto de salida y entrada de productos y abastecimientos, hizo que se eligiera el Puerto del Buceo, si bien éste era demasiado abierto y expuesto a los vientos del Sur. El decreto del 10 de julio de 1843 oficializa esta decisión, teniendo en consecuencia una*

Capitanía y una Aduana – Receptoría General y a través de éste del Ministerio de Guerra. Su primer Capitán y comandante de Matrícula fue el Receptor D. Ignacio Soria. (...) Firmada la paz de 1851, la Aduana y el pueblo al cual había dado origen su funcionamiento, quedan abandonados.” Esta es la Información que hace referencia a ese período histórico expuesta en el propio Museo, edificio de la Aduana.

“Vivían en el Buceo –afirma Magariños de Mello– cuatro abogados y un médico, Francisco Larrarte, y hasta un retratista, que seguramente no hallaría clientela exclusivamente en el vecindario, Juan Secundino Odogerti. Fuera de ellos, todas las profesiones y artesanías tenía allí su representación ya en esa época. Y muchas de las casas comerciales que posteriormente darán brillo a Restauración, las encontramos en ese año en el Buceo, como los Illa y Viamont, José María Platero, Jaime Vinent, Juan Pol, etc. Una sola panadería, la de Fernández, daba trabajo a veinte peones. Pero donde se percibe nítidamente el bullicio portuario, es en las pulperías y cafés. Quince de aquellas había, aparte de los cafés y billares del buceo y el de Rivarola, donde Moratorio remata en 1850 máquinas para hacer y conducir helados y para conservar agua ¡helada! Y las fondas y pasterías, como las de Magnone y Echeverría, anticipo de los modernos hoteles...”

“En 1845, el puerto del Buceo contaba con doscientos diez habitantes y una población flotante equivalente que en 1848 se acercaba al millar de personas.” https://www.ecured.cu/Aduana_de_Uruguay.

“...fue la aldea del Buceo, inexistente al comienzo del sitio y que pronto se transformó en el principal puerto exportador de cueros de la campaña y de comercio exterior, dotado de su propia aduana.”

En Cronología de Montevideo (IMM, 1990) se ubica la construcción de la Aduana de Oribe en el Buceo en el año 1845.

“Aduana de Oribe: un lugar con historia

...El edificio estuvo abandonado muchísimos años quedando en ruinas por lo que se debió hacer una reconstrucción de aquella primera edificación. Vale destacar que el edificio que podemos visitar hoy fue levantado imitando con fidelidad la construcción y materiales originales. Entre los años 1960 y 1962 se comenzó esta tarea. Con el apoyo de los ministerios de Educación, Obras Públicas, la Armada, el Ejército, Bomberos, Policía y el apoyo especial del profesor Juan Pivel Devoto se encaró esta empresa. Los responsables del proyecto se basaron en planos existentes en el Archivo General de la Nación y otros en manos de particulares. Utilizaron el mismo tipo de ladrillos, vigas de madera, diseño de puertas y rejas de la época. Igualmente, en aquel entonces se descubrió un gran depósito subterráneo y una cisterna. En el edificio remodelado se inauguró en 1962 un “Museo Aduanero y de Hacienda” que sería abandonado hacia fines de la década.”

Los orígenes

El caudillo blanco Manuel Oribe estableció el sitio de la ciudad de Montevideo en febrero de 1843 y posteriormente formó un gobierno paralelo denominado Gobierno del Cerrito. En este contexto Oribe buscó una salida al mar, pues el puerto de Montevideo se encontraba bajo el control del

denominado *Gobierno de la Defensa en manos de Rivera*. Con ese fin, el líder sitiador decidió ubicar en El Buceo su puerto. Por decreto del 10 de Julio de 1843 Oribe encomienda su creación:

“Conviniendo, mientras esté la capital de Montevideo ocupada por los salvajes unitarios, el establecimiento de uno o más puertos de comercio en el litoral de la República, a fin de que más fácilmente se llenen las necesidades de la población y se haga también más fácil el percibo de los derechos para el estado, ha acordado y decreta: Artículo 1º. - Declárese Puerto habilitado para el comercio el Saladero de Secco en el Buceo.” Lic. Serrana de Souza. 2010. Aduana de Oribe: un lugar con historia.

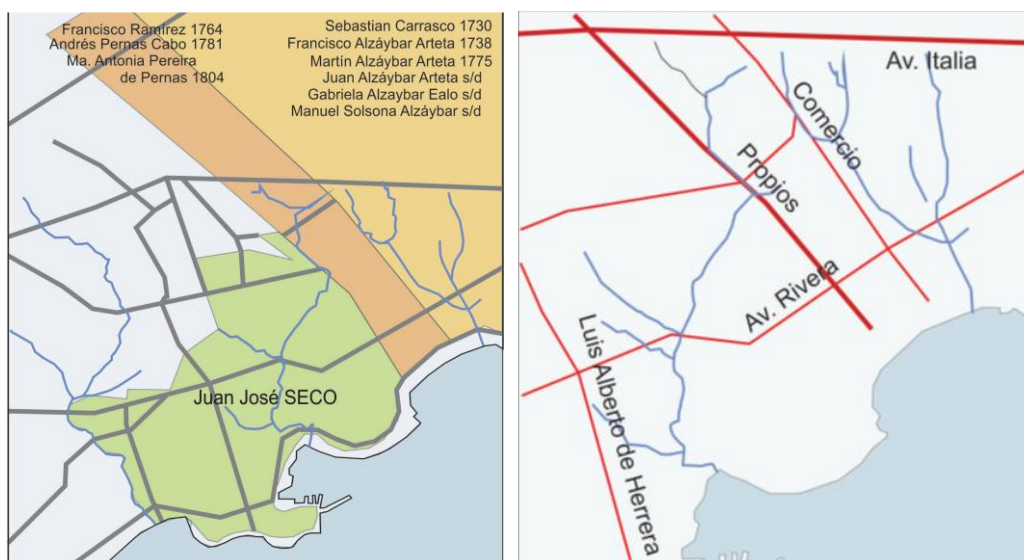


Figura 80.

ARROYO LOS CHANCHOS Y EL BUCEO

Dos naufragios y las actividades de rescate de sus cargas, practicadas desde una estación de buzos situada en la costa de la pequeña bahía, dieron nombre al hoy barrio del Buceo.

El primero de los mencionados naufragios fue el protagonizado por el navío "Nuestra Señora de la Luz", un velero de 217 toneladas, a principios de julio de 1752. En 1772 se iba a producir el naufragio del navío "San Nicolás de Bari" en zona próxima a la isla de Las Gaviotas, entre el Buceo y Malvín. En la segunda mitad del siglo XIX comenzaron a establecerse en el Buceo los primeros pobladores y sus familias, generalmente dedicados a la pesca o a tareas agrícolas, en modestas viviendas, denominadas corrientemente "ranchos".

La formación del poblado había determinado a cometer, en 1872, al Agrimensor Eugenio Penot, el trazado de un amanzanamiento de los terrenos situados entre el predio del cementerio y el arroyo de los Chanchos, pero, aunque dicha delineación fue aprobada, su ejecución se postergó varias décadas. Del trabajo de ROCCO, Américo. 2019. *Por los arroyos del Buceo*, surge clara una mirada sistémica del territorio del arroyo los Chanchos y su entorno.

AÑO: 1843 / 1845 - UBICACIÓN -Se encuentra en la actual Rambla Armenia entre las calles Tomás Basáñez y Gral. R. Riveros, en un espacio público contenido por el Cementerio del Buceo, el edificio del Oceanográfico, hacia su izquierda, el Colegio Francés hacia su derecha y frente al puerto del Buceo.

PERMANENCIA - Se conservan las edificaciones correspondientes a la Aduana propiamente dicha. En el año 1962, se inaugura el Museo Aduanero y de Hacienda; posteriormente, fue declarado Monumento Histórico Nacional en el año 1975 y en el año 1988, se destinó a museo sede del Batallón Simbólico del arma de Ingenieros. Fue restaurado en el 1989 mediante un convenio con el MTOP.



Castellanos, Roberto - Cuadro que representa el desembarco de productos en la llamada "aduana de Oribe", que había sido instalada por el Gobierno del Cerrito en el marco de la Guerra Grande de Uruguay. - https://es.wikipedia.org/wiki/Roberto_Castellanos#/media/Archivo:Aduana_de_oRIBE.JPG

Figura 81.



Puerto del Buceo: 2. Colecturía
Dibujo - Horacio Berta - 1933



Puerto del Buceo: 3. Tribunal de Comercio
Dibujo - Horacio Berta - 1933



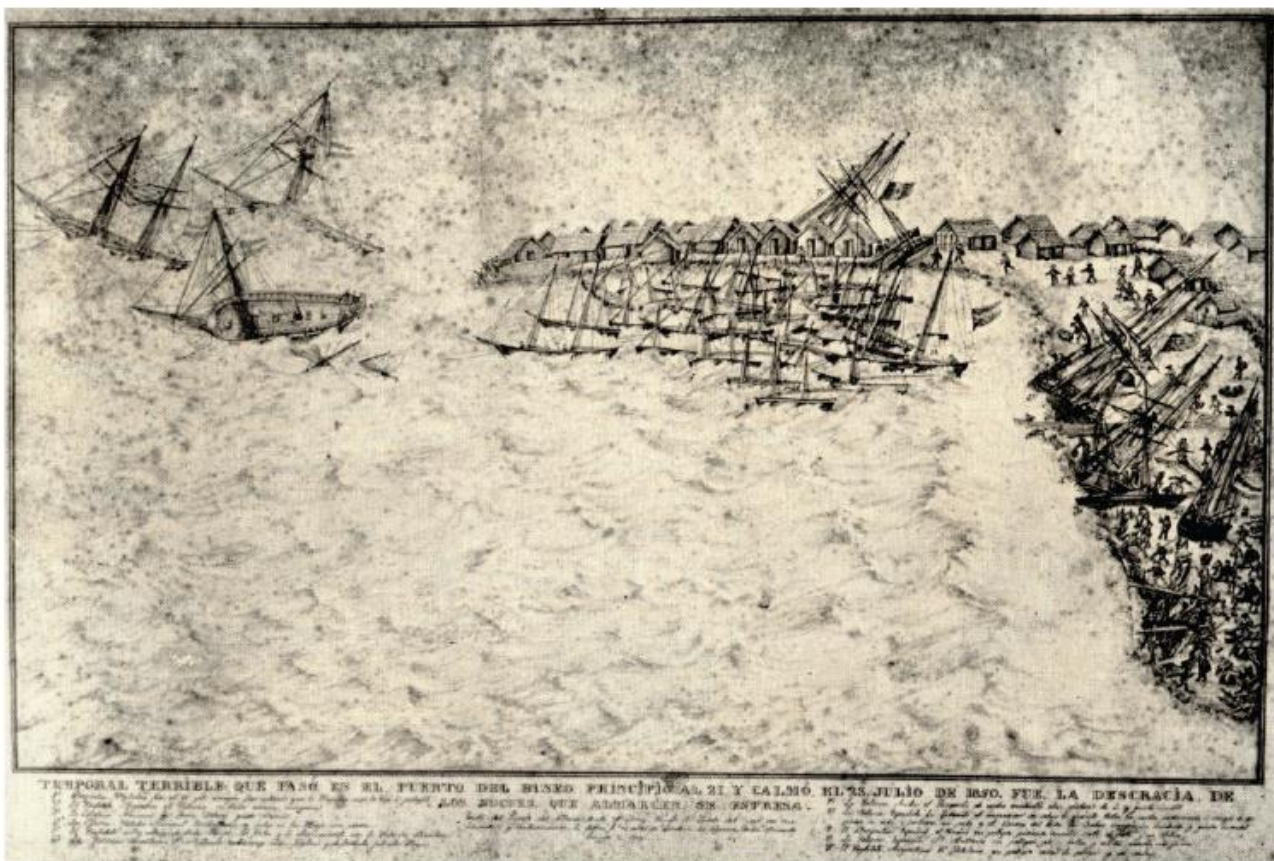
El puerto - Reconstrucción de la Aduana de Oribe. 1. Depósitos (actual sede del museo). 2. Colecturía. 3. Tribunal de comercio. 4. Baterías costeras.
Dibujo - Horacio Berta - 1933

Figura 82. Tres croquis de Horacio Berta



Perspectiva general del Puerto del Buceo 1839-1851. Dibujo - Horacio Berta
fuente: Baracchini, P. 67 - Historia de las Comunicaciones en el Uruguay - 1978

Figura 83.



Escena de un temporal en el Buceo del 21 al 23 de Julio de 1850 - (Col. de la flia. de Juan José de Herrera)

Figura 84.

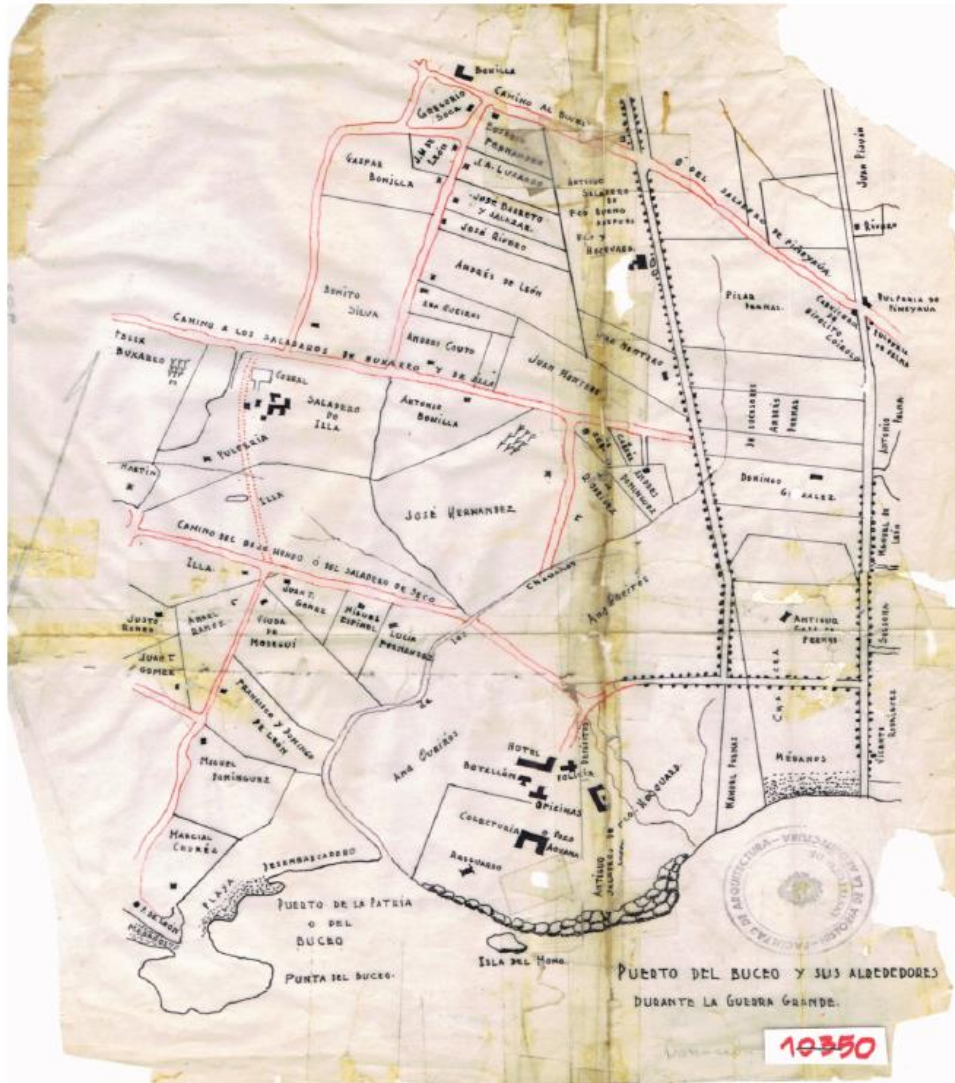


Figura 85.

Sector Arroyo de los Chanchos. IHA

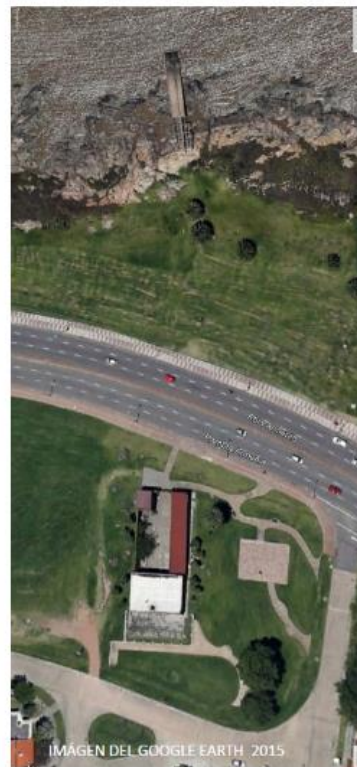


Figura 86. Imágenes Google Earth



Interior de la Aduana de Oribe. Dibujo - Horacio Berta - 1933



Montevideo. Ruinas de la Aduana de Oribe. Dibujo - Horacio Berta - 1933

Figura 87.

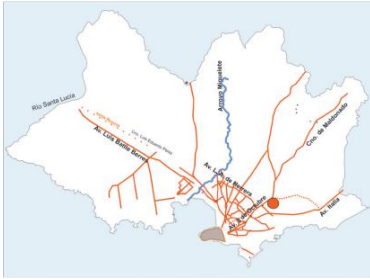


Vista lateral de la Aduana, fotografía tomada desde la calle Gral. R. Riveros, desde orientación Oeste

Vista lateral de la Aduana, fotografía tomada desde la calle Dr. Juan Golfarini, desde orientación Norte



Figura 88. Aduana de Oribe. Fotos LIGRONE, Pablo. 2020.



EL CARDAL Y LA RESTAURACIÓN

AÑO: 1846/9 UBICACIÓN y PERMANENCIA - Actual barrio La Unión

DEL LIBRO *LOS BARRIOS DE MONTEVIDEO: II LA UNIÓN*. BARRIOS PINTOS, Aníbal y REYES ABADIE, Washington. 1991.

RELATO -ORÍGENES POBLACIONALES

"En el eje del conocido "camino a Maldonado", hacia el este, más allá del núcleo del Cordón y de Tres Cruces, en el paraje denominado "Quebrada de Montevideo", por ser la prolongación del Cerrito, vendría a constituirse, a partir de la organización de la República, un caserío sobre el cual sería fundada por el Gral. Manuel Oribe la Villa de la Restauración, ulteriormente denominada de la Unión." P.9.

Según prolijo estudio de Eugenio T. Cavia, cinco fueron las chacras y estancias existentes en el siglo XVIII en el paraje, donde, en parte de ellas, quedaría constituida la jurisdicción de la planta urbana de la Unión, desde el arroyo del Cerrito al Río de la Plata y del camino de Propios hasta Maroñas.

Al norte de la hoy Avenida 8 de Octubre sobre el Bulevar José Batlle y Ordóñez (ex Propios) la chacra de Candelaria Durán de Barrado; siguiendo a ésta por el Naciente, la de Juan Xerpes y luego la de Antonio Camejo. Y al sur, desde el mismo Bulevar Batlle y Ordóñez hasta la hoy Av. Mariscal Francisco Solano López (ex Comercio), la chacra de Francisco Ramírez, posteriormente de Andrés Pernas; prosiguiendo luego la estancia de Sebastián Carrasco, conocida más tarde por "Estanzuela de Alzáybar".

DURANTE EL SITIO GRANDE

Formalizado el sitio de la ciudad de Montevideo por las fuerzas al mando del Gral. Manuel Oribe, en febrero de 1843, el Cardal vino a quedar en una posición estratégica muy importante dentro de la línea sitiadora. En efecto: su ubicación sobre el camino Real a Maldonado, en el antiguo camino que conducía a la Chacarita de los Padres de San Francisco, ofrecía el dominio de toda la entrada del este de la República: Minas, Maldonado, San Carlos, Rocha, mandaban los frutos del país por ese costado y, por lo demás, desviando, a la izquierda, por el camino de la Cuchilla Grande se alcanzaba la villa de Mello y de allí, la frontera del Brasil. Hacia el norte, por el "Camino del Campamento" (en la traza de la actual calle Ing. José Serrato, ex Industria) se comunicaba con el Cuartel General del Cerrito; y hacia el sur, por el llamado "Camino del Comercio" (actual calle Francisco Solano López) se vinculaba con el puerto del Buceo, cruzando la zona de "la Aldea". Por lo demás, la zona tenía hasta la Guerra Grande un importante desarrollo económico con numerosos saladeros y molinos. P. 20.

La ventajosa posición estratégica y el desarrollo económico del Cardal fueron, sin duda, importantes factores para decidir el asentamiento en el paraje de la mayor parte de las familias de los jefes y oficiales del Ejército sitiador y de otras que, por sus afecciones políticas, habían abandonado la ciudad. P. 20.

"EL GÉNESIS". Tomado de BONAVIDA, Luis. 1960. Aguafuertes de la Restauración. Pp. 11, 12

El origen de la Restauración es el más curioso de todos los pueblos del país, sin excepción alguna. Se edifica sobre el antiguo caserío del Cardal, pero se edifica de un golpe. Ese Cardal que cabalga sobre una cuchilla en un punto intermedio entre el Cerrito y el Buceo. Se explica que en él hayan afincado las familias de los soldados sitiadores y un alto comercio. Si Oribe hubiera atacado Montevideo por sorpresa, ese 16 de febrero de 1843, en que, vacilando inexplicablemente inició el asedio, la Restauración no hubiera nacido.

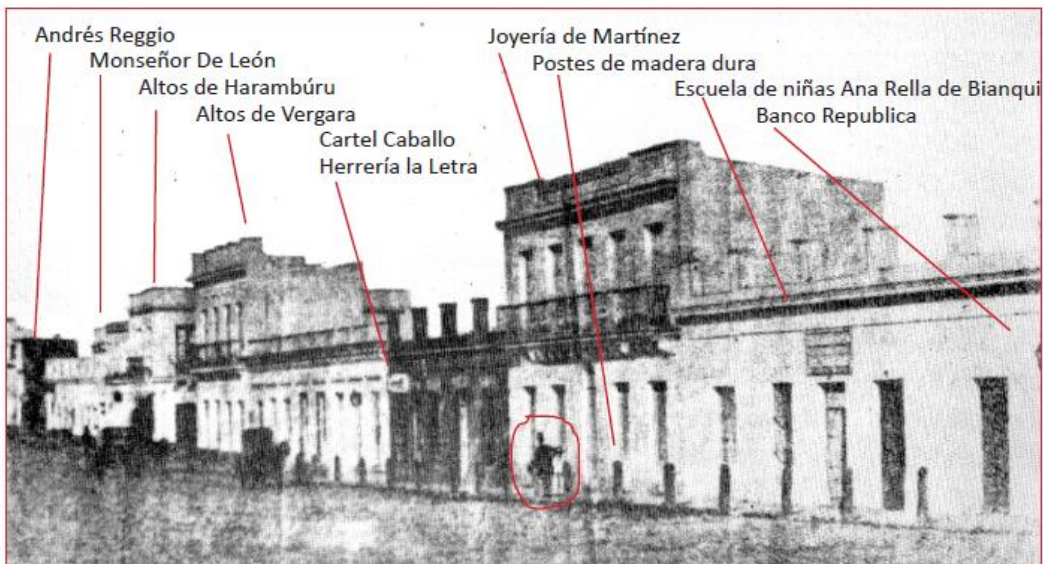
El nuevo pueblo creció incesantemente, pero siempre en el mayor desorden de edificación hasta 1849. Ese año don José María Reyes, delegado del Presidente legal, reunió al vecindario, pidiéndole consentimiento para abrir calles sobre sus tierras, cortando cercos. Obtenido, levantó en seguida su plano. Se delineó, pues, el pueblo, los propietarios vendieron sus tierras, y los dueños edificaron sus poblaciones sobre terrenos mensurados. P. 11.

Este movimiento coincidió con la llegada al Cardal de don Vicente Mayol y don Antonio Fontgibell, pasados desde Montevideo en febrero del 49. Son estos hombres los verdaderos arquitectos de la Restauración. Transforman al pueblo en algo más de un año. Hay un espacio libre en el plano. Será la plaza. En pocos meses han de flanquearla, de un lado, el Colegio, del otro, la Iglesia.”. P. 12.



Figura 89.

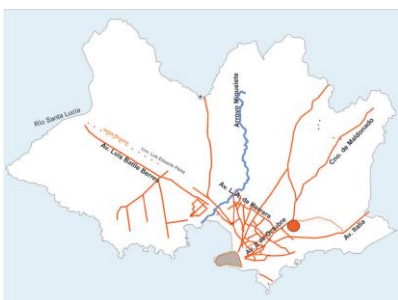
La plaza con un solo arbolito en el ángulo noreste; la iglesia de San Agustín, sin revocar y sin torre; la capilla "de la Mauricia", al fondo, y el caserío disperso en el campo del Cardal (Año 1868) BARRIOS PINTOS, Aníbal y REYES ABADIE, Washington. (1991). *Los barrios de Montevideo: Il La Unión*. Esta imagen aparece en mayor tamaño en la ficha de las capillas para su mejor visualización.



Así era la Restauración en sus principales cuadras, sobre la calle Real. Edificación maciza, sin un hueco. A ella se asomaba un importantísimo comercio. Foto de 1962 - tomada por D. Alfonso Guillemete. BARRIOS PINTOS, Aníbal y REYES ABADIE, Washington. (1991). *Los barrios de Montevideo: Il La Unión*.

Figura 90. Indicaciones en la imagen agregadas por la autora.

DOÑA MAURICIA BATALLA



EL CARDAL. “Se extendían hasta el mar las tierras de doña Mauricia Batalla, que habían sido de Andrés Pernas, y antes todavía de Francisco Ramírez. Lo eran ahora de esa mujer trigueña, de ojos claros y severos, edad indefinida, grandes y regordetas manos, de cuyo puño izquierdo colgaba siempre el rosario, mientras pendía del derecho la manija de su rebenque.” BONAVIDA, Luis. 1960. Op. cit. P. 57.

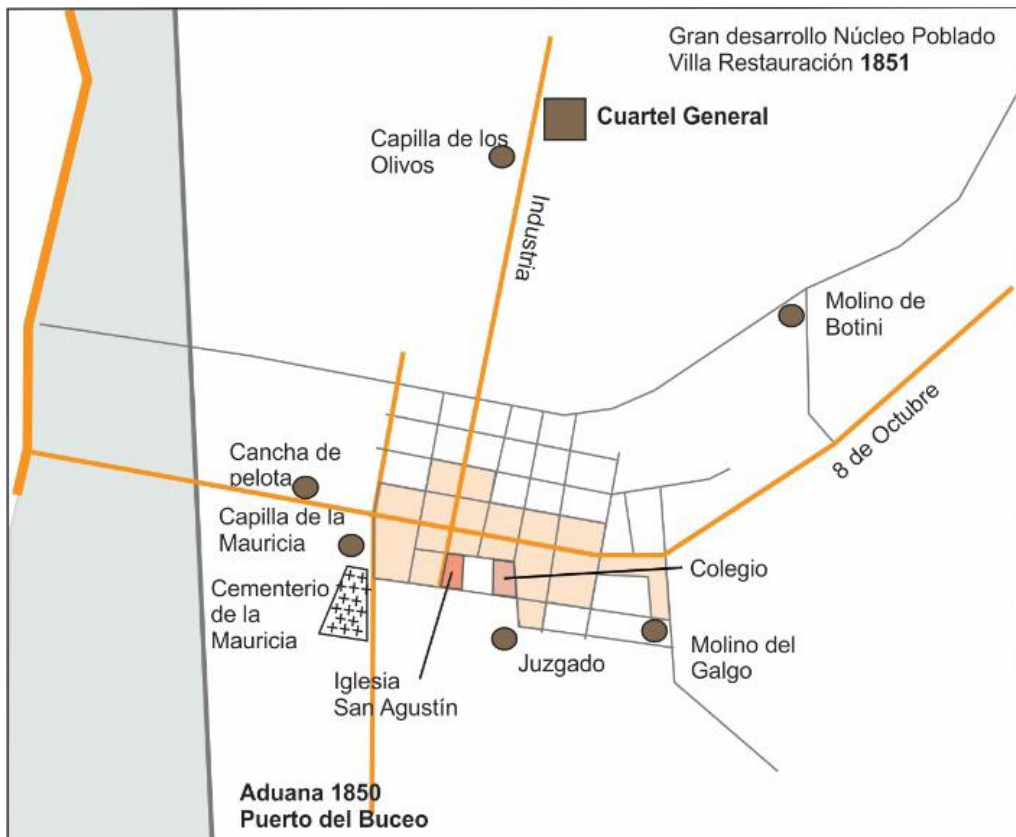


Figura 91. Elaboración propia. Gran desarrollo núcleo poblado Villa Restauración. 1851 a partir de Carpeta del IHA 145 – 1956

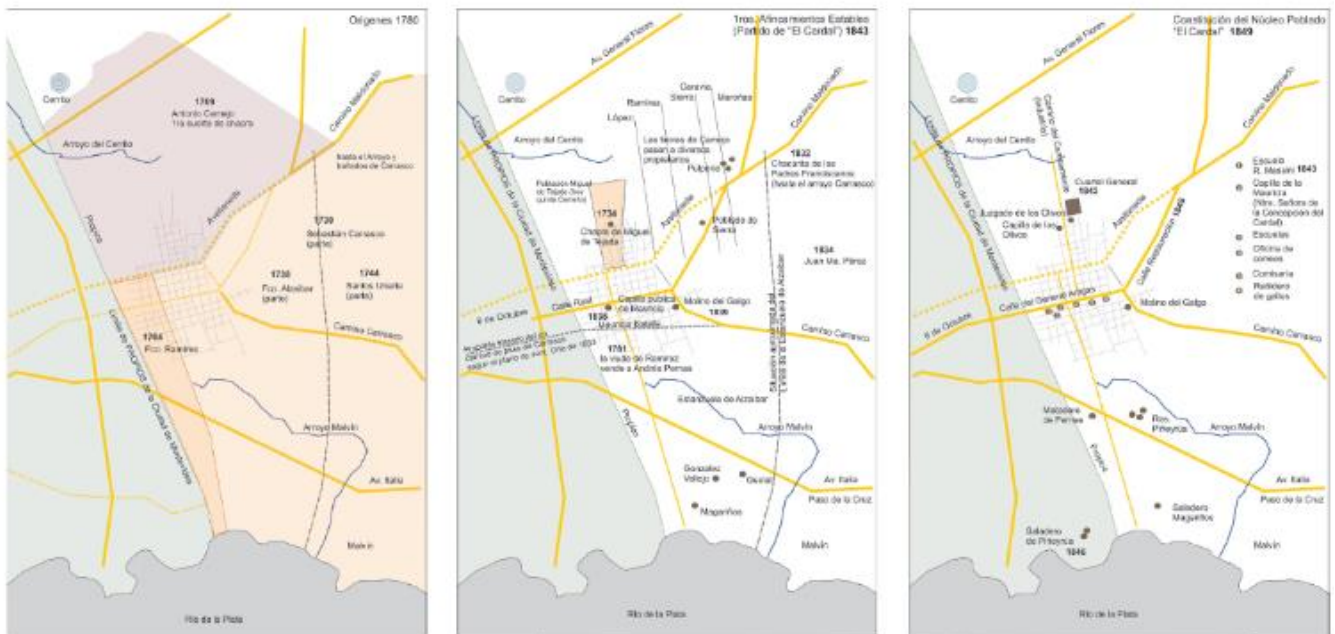


Figura 92. Elaboración propia a partir de la información del IHA, Carpeta 145. Núcleo poblado Villa Restauración, 1851.

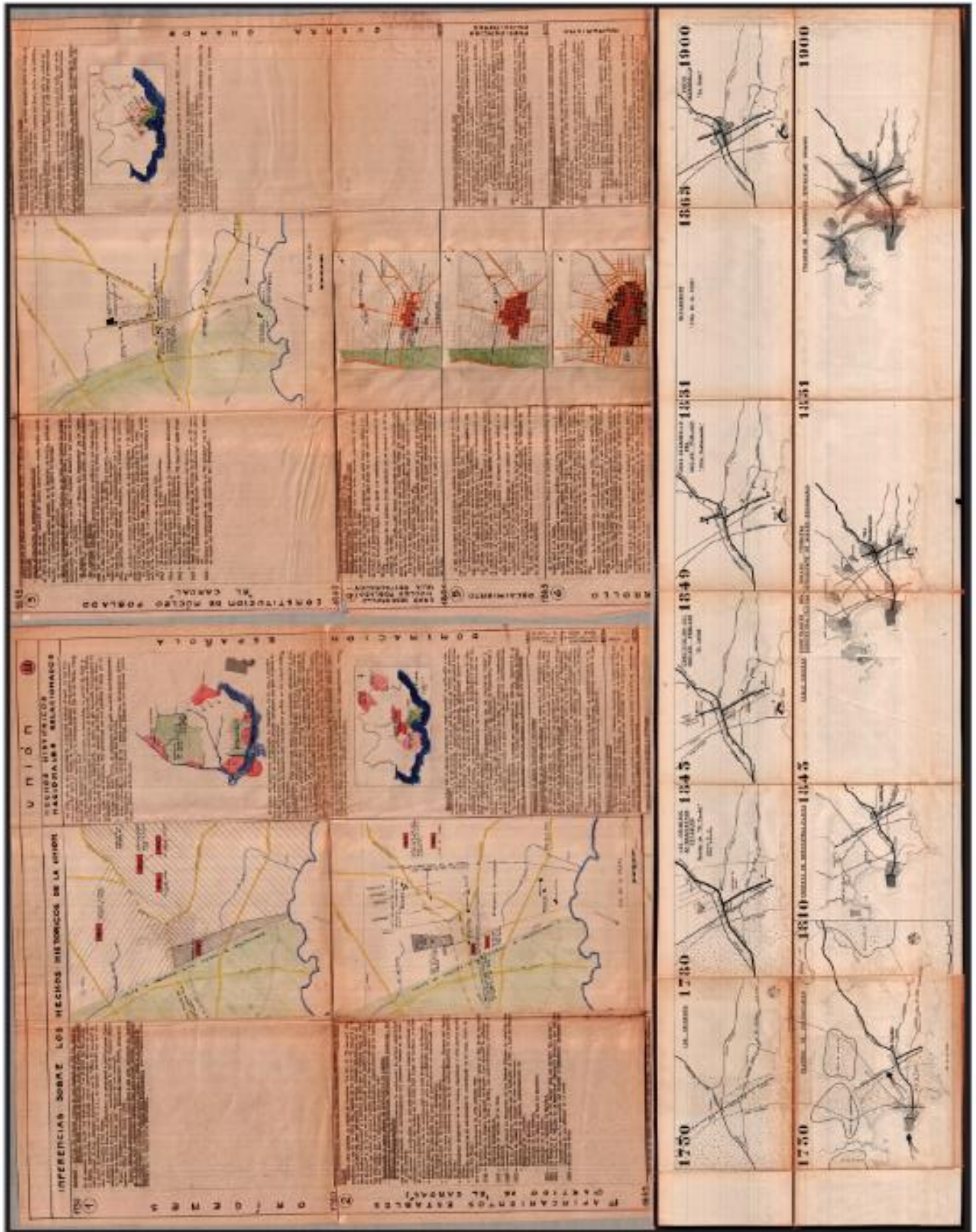
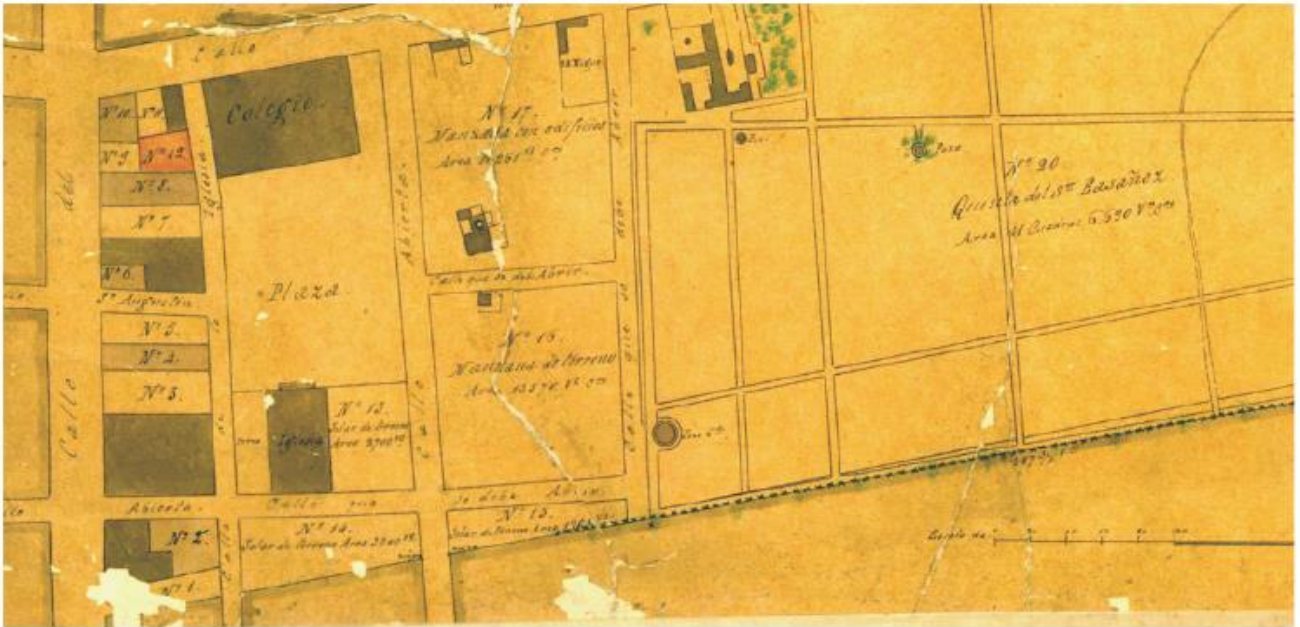


Figura 94. Material Carpeta 145 del IHA/FADU-UdelaR. Composición de la autora.



A-5

Detalle de plano topográfico de las fincas de la propiedad del s. d. Tomás Basañez situados en la Villa de la Unión, año 1866: dicho plano levantado para servir a la tasación de dichas fincas.

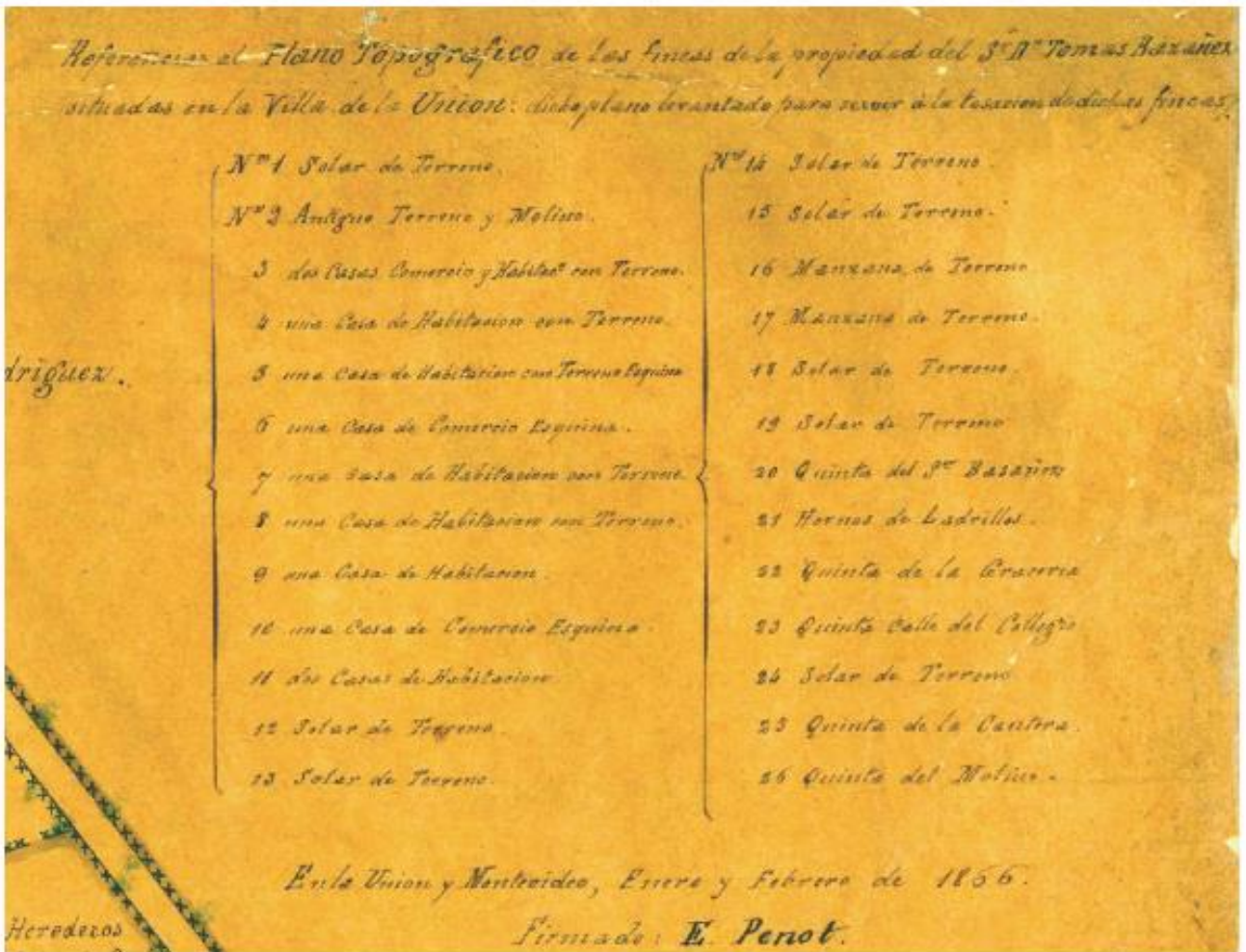


Figura 96.



Remanentes de muro de ladrillos de la época de Basáñez, foto tomada para el diploma de Patrimonio en el año previo a la finalización de las obras que se realizarán para el nuevo Hospital Pasteur.

Figura 97. Preexistencias Tomás Basáñez.



Fotos del muro tomadas en mayo de 2020, luego de las obras del nuevo Hospital Pasteur.



Foto superior derecha: Fachada que aún se conserva del antiguo Asilo Maternal, sobre el límite norte de la manzana donde anteriormente se ubicaba la ladrillera de Basáñez. Foto tomada por el equipo de trabajo de diploma de Patrimonio entre los años 2011 - 2012.
Foto inferior derecha: Foto del espacio-calle interior entre el Asilo Piñeiro del Campo y el nuevo Hospital Pasteur.



B-1



B-2



B-3

Plano de Basáñez y detalles encontrados en el análisis sobre la imagen satélite de Google Earth de fecha 17 de abril de 2020.

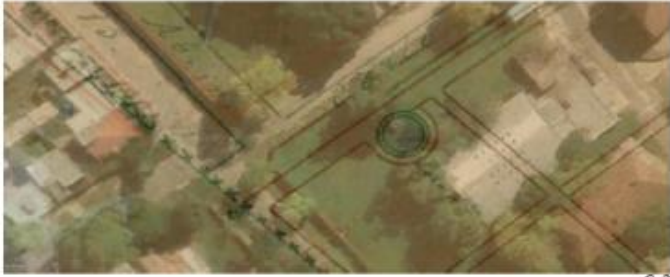
Figura 98. Preexistencias Tomás Basañez.



C-1



D-1



C-2



D-2



C-3



D-3



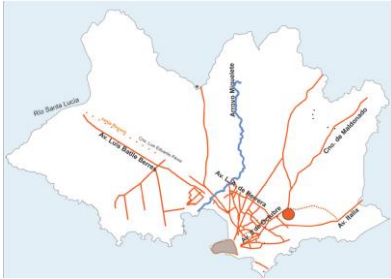
E-1



E-2



E-3

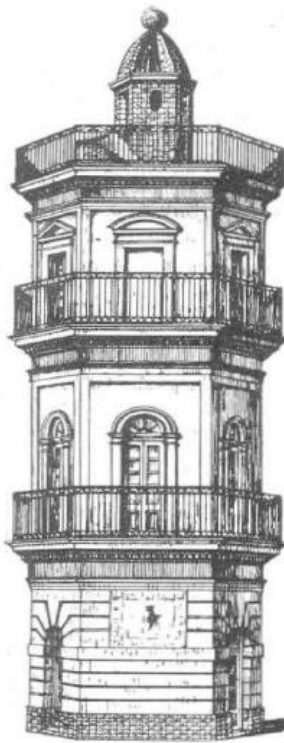


ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA
 COLEGIO NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
 CARCEL - ASILO
 HOSPITAL PASTEUR

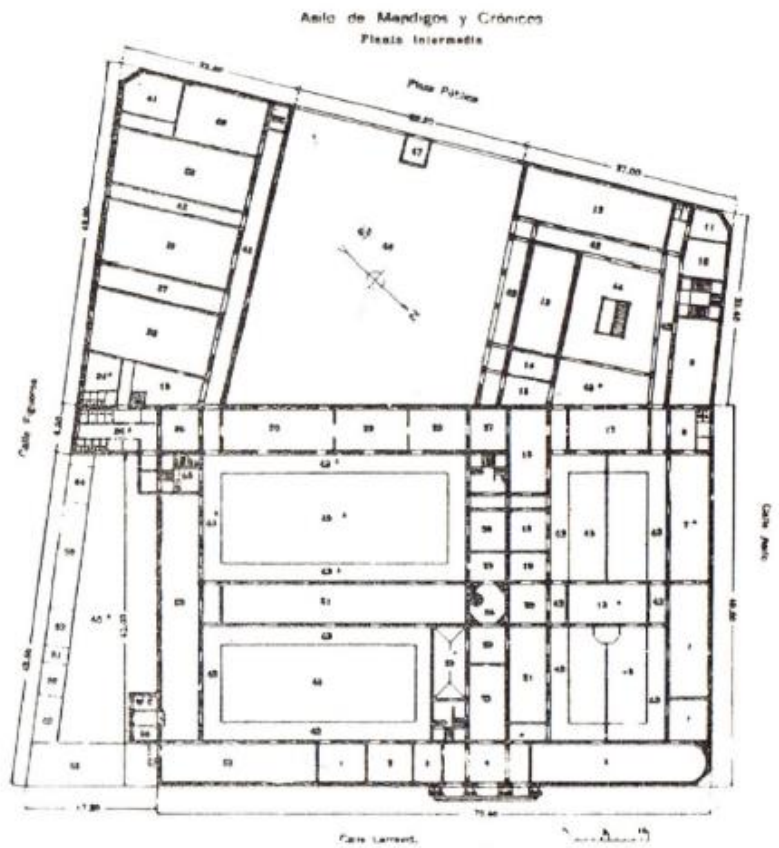
El edificio conocido como "Colegio" fue la obra más importante de Oribe durante la Guerra Grande. La construcción se inició probablemente en 1849 y culminó en 1851. Los responsables de la obra fueron los catalanes Antonio Fontgibell y Vicente Mayol. Se ubica en la manzana delimitada por las calles Asilo, Larravide, José Antonio Cabrera y Carlos G. Villademoros.

Figura 99.

Figura 100.



Arredondo - 1951

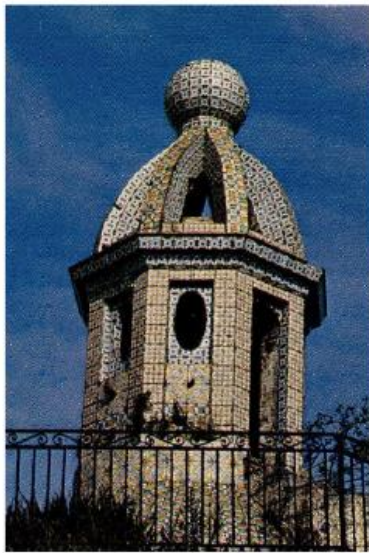


Pág. 13. Lám. 13 - Universidad de la Unión - Planta Giurla, (1958), Tomo II, Láminas



Street view - 2015 Google Earht

Figura 101.



Cúspide de la Torre del Hospital Pasteur. Está revestida de azulejos españoles y data de 1849. Barrios Pintos y Reyes Abadie. 1991 - Pág. 33

Figura 102.



Dibujo de Carlos Menck Freire de la "Universidad Mayor de la República y Academia Nacional de Jurisprudencia", actual Hospital Pasteur, publicado en viaje al antiguo Montevideo de Carlos Menck Freire y Juan Antonio Varese. Montevideo 1996. Pág. 183

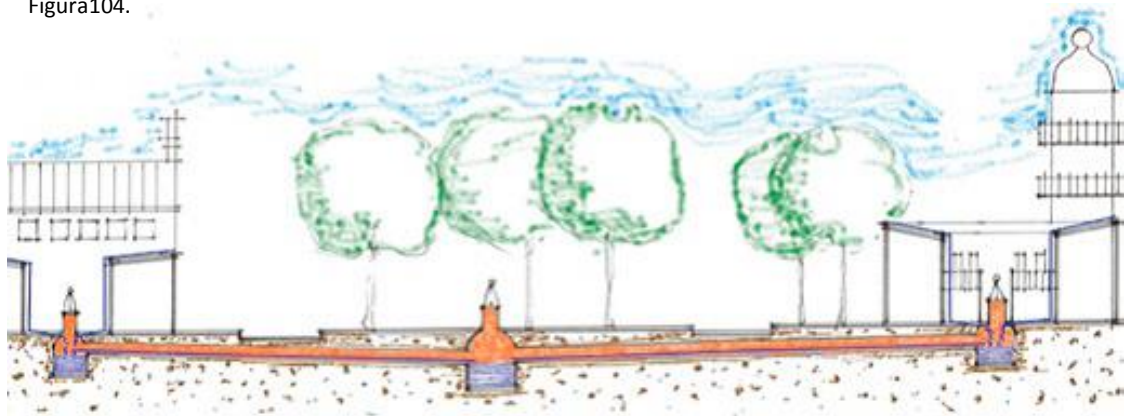
Figura 103.

RESERVORIOS DE AGUAS

Si bien el objeto de interés para esta ficha son los reservorios de agua, es relevante el aspecto geoestratégico de la ubicación de las fuentes de acceso a la misma. Estas resultan determinantes en el momento fundacional de los centros poblados como en situaciones de guerra, en especial lo fue, del Sitio Grande.

ANA GAMAS. 2020. LOS TÚNELES DE LA UNIÓN - EL MITO Y LA REALIDAD: *"El barrio de La Unión se formó como núcleo poblacional estable a mediados del siglo XIX. Por haber formado parte de la historia de la recién creada república, ha sido objeto de estudio de la arqueología desde hace varios años.1 Más precisamente de la arqueología urbana, la cual toma cierto cúmulo de información y lo procesa para analizar e interpretar en conjunto la historia de las ciudades. Estudia los vestigios materiales y los relatos orales, juntamente con la percepción ciudadana del sitio y de cómo este ha sido usado por sus habitantes. Esta ciencia construye su conocimiento mediante el estudio de los restos materiales y su contextualidad en el espacio y el tiempo."* 8

Figura104.



Esquema de los aljibes interconectados entre el hospital Pasteur, la plaza y la iglesia San Agustín. Fuente: dibujo realizado en 2012 por los Arq. Mónica Castaño y Ruben de León, cedido por la arqueóloga J. Geymonat.

A lo largo de la investigación, se han extraído elementos, trazas y objetos, pertenecientes al momento histórico que nos ocupa. En un primer paso, se listaron en planillas y se ubicaron en planos sin más. Todos ellos, provenientes de tipos de documentación que analizamos por separado.

En muchos casos, la bibliografía de origen los tenía clasificados por su ubicación en alguno de los barrios de Montevideo y los reunía a otros elementos de otras épocas y sostenidos por otros relatos. Otros elementos surgen de libros de historia de la arquitectura donde están clasificados por su programa arquitectónico o su estilo constructivo o por su rol en la construcción de la ciudad y, luego, están aquellos elementos de referencia vinculados a personalidades o hechos históricos otros.

A éstos se suman los bienes declarados patrimonio por la CPCN y la IDM cuyas declaratorias pasan, generalmente, por fundamentos técnicos estilísticos y otros, no precisamente por estar vinculados a la Guerra Grande o al Sitio de Montevideo. Reunimos los elementos sobre el plano base de Montevideo actual.

Revivimos y rescatamos el relato que les da fundamento y significado organizándolo en función de diferentes tópicos. Varios de ellos constituyen metarrelatos en los que nuestro propósito de investigación adquiere sentido y valor: el conflicto internacional y su importancia geopolítica; el momento de la Guerra Grande y su rol en la gestación de los partidos políticos y la figura de Oribe y su importancia en el Partido Nacional.

Por otro lado, esta investigación genera dos relatos específicos:

- Oribe estadista y constructor de territorio y
- Un Sitio que construye Ciudad para Gobernar al país y no para destruir la ciudad-puerto sitiada.
- De esta reflexión surge la idea de repensar este territorio, ya no como un territorio sitiador sino como una ciudad en sí misma
- Reunidos todos estos elementos bajo el mismo relato y ubicados en el territorio de nuestro interés, hacemos visible dentro del mapa actual de la ciudad este gran sistema de elementos vinculados por las trazas que aún permanecen estructurando la ciudad.
- Se han identificado e iniciado el trabajo de reconocimiento del sistema general y de los siguientes subsistemas.

Sub Sistemas desde las funciones principales

- Sistema Militar.
- Estructura y servicios del Estado: Colecturías, ejecutivo, jurídico, aduana, higiene y salubridad, cárceles, administración, educación.
- Sistema Productivo: molinos, saladeros, hornos, panaderías, quintas y chacras.
- Sistema Comercial: puerto, aduana, calles, miradores.
- Sistema residencial: la Aldea, las chacras, campamentos, rancheríos, Villa Restauración, el Cerrito.
- Sistema del Agua: reservorios, aguateros, pozos, aljibes, fuentes.

Sub Sistemas desde las permanencias

- Subsistema arqueológico.
- Sistema catastral.

- Sistema de trazas: caminos, calles, sendas.
- Sistema edilicio.
- Sistema Programático: hornos de ladrillo o de cal, molinos, saladeros, iglesias, residencias, cementerios.
- Sistema hidrológico.
- Sistema topográfico.
- Sistema vegetal

Sub Sistemas desde los relatos

- Sistema de personalidades: Tomás Basáñez, Larravide, La Mauricia, Manuel Oribe, Juan María Pérez, Vicente Mayol y Antonio Fontgibell, José María Reyes.
- Sistemas de los sectores.
- Sistema del ocio y la recreación.

DE LAS IMÁGENES Y PINTURAS : EL PAISAJE

La cantidad de imágenes específicas de este momento histórico en esta zona es muy escasa. A pesar de ello, existe un considerable aporte en las obras de Juan Manuel Blanes -quien por otra parte, trabajaba en el Cerrito-, Adolphe D'Hastrel, Enrique Sheridan que registraron el paisaje y escenas de la cultura y otros como Horacio Berta, Roberto Castellanos y Carlos Menck Freire que, ya en el siglo XX, interpretaron sobre la base de análisis históricos y geográficos.

De las imágenes y con el complemento que surge de los planos, se puede obtener una serie de información al respecto del parcelario, las unidades de manejo, las trazas, las texturas, el tejido, la ocupación del suelo, además de la topografía, la vegetación y las construcciones.

En éstas, aparecen con frecuencia los molinos sobre cerritos, el campo con pocos árboles, las costas, los barcos, las carretas tiradas por bueyes, construcciones aisladas con banderas y una escasa referencia a trazas.

Una serie de personajes aparecen en escena, personas "de a caballo", conversaciones y encuentros donde se muestran sus vestimentas y actividades.

Hay un importante detenimiento en detalles de la vegetación que permite identificar, en algunos casos, especies tales como cardos, pitas, ombúes, palmeras, sauces, etc. y un destacado preciosismo en las embarcaciones.

Las costas son un tema recurrente que nutre y confirma muchos relatos y descripciones, y resultan un elemento fundamental dado su gran transformación hasta nuestros días.

Queda sin duda mucho trabajo por hacer al respecto de su análisis así como de llegar a otros documentos tales como los cuadernos de viajeros y archivos privados.



Las imágenes como insumo para las investigaciones del paisaje y las permanencias

Figura 105.

DE LAS FICHAS DE ELEMENTOS

Cada ficha avanza en su temática específica, abre una investigación y la concluye. En ellas no se manifiesta el sentido relativo de sus elementos con respecto a los demás del sistema o a los de las otras fichas.

CAMPO SITIADOR

La bibliografía permitió confeccionar un relato completo, concreto y una precisa información de ubicación de sus elementos que permitió la geo referenciación de los mismos y permite diseñar recorridos estructurados que muestren la estructura militar.

Este subsistema cose el territorio y delimita claramente un adentro y un afuera, o dos lados.

Esta disponibilidad de información sobre la ciudad, así como la importancia de este tema en el momento histórico, habilita a pensar en la instalación de referencias materiales en los sitios (baterías, cantones, reductos, guardias), permitiendo el recuerdo del relato y su valorización.

Valorizar este subsistema da sentido al resto de los elementos (Buceo, Restauración, Chacras, Molinos y Saladeros, etc.), sin perjuicio de que estos mantengan su estructura propia dentro del sistema.

Con esta información, se reconstruye en el plano de Montevideo el esquema de organización militar del sitio, publicado en la obra de Magariños de Mello distinguiendo la línea de acantonamientos y núcleos principales de la línea sitiadora principal y la línea de avanzada.

La ficha reúne y organiza una rica serie de imágenes e ilustraciones que dan una buena percepción del paisaje y la distribución de los elementos sobre el territorio y de las arquitecturas militares, civiles e infraestructuras.

MOLINOS Y SALADEROS

En esta ficha se hace referencia a los elementos representativos del sistema productivo de la época: hornos, saladeros y molinos.

Tanto de los hornos como de los saladeros -que fueron ser tan relevantes como los molinos- no se tiene conocimiento que se haya mantenido algo de ellos en pie. Podría pensarse en la realización de investigaciones arqueológicas en algunos casos específicos como ser el Saladero de Illia en Facultad de Veterinaria o el de Seco en el entorno de la Aduana de Oribe donde aún permanecen áreas libres y predios baldíos. Restablecer los contornos de los saladeros permitiría visualizar un mapa de interés en la reconstrucción de la génesis del loteamiento de Montevideo.

En el caso de los molinos, algunos permanecen en la ciudad marcando una zona ubicados dentro de predios ocupados por empresas o instituciones.

Algunos están declarados como bienes patrimoniales. Aún pueden ser rescatados para su preservación y restauración, requieren de un programa específico de recuperación, pudiendo ser considerados mojones dentro de un recorrido.

CHACRAS Y QUINTAS

En el caso de las chacras, la confección de la ficha pone de manifiesto el voluminoso trabajo que queda por hacer. Identificar los trazados o límites concretos de las chacras fundacionales; la sucesiva división de las mismas, las construcciones y los procesos territoriales que llevaron de las quintas productivas hasta los jardines actuales, deteniéndose en registrar la situación de las mismas al momento del Sitio Grande y durante el mismo.

El esfuerzo de localización de las chacras de los hermanos Lavalleja, así como la de José María Reyes, son muestras representativas de un enorme trabajo a realizar descubriendo las pistas que aún hoy se mantienen en el territorio. Resulta difícil de comprender que estudios que han

pretendido avanzar en estas investigaciones de chacras y quintas no hayan intentado aproximar información de fechas de las construcciones que hoy nos permitieran saber cuáles podrían incluirse y cuáles no dentro de nuestro período de estudio.

CAPILLAS DE LA CIUDAD SITIADORA

En el siglo XIX, las construcciones religiosas siguen siendo mojones y nodos importantes en la construcción del territorio. Las capillas acompañaron la construcción de la Ciudad Sitiadora y del campo militar y fueron componentes claves de la obra urbanizadora y de construcción social. A través de la iglesia del Paso Molino se puede conocer el espíritu Oribista y su vínculo con Dios y con la Masonería.

La ficha rescata solo dos elementos de naturaleza diferente pero que cumplen un rol fundamental dentro del sistema. El relato que los une es el propio Oribe muerto.

ADUANA DE ORIBE

En primer lugar, esta ficha tiene el propósito de posicionar al "edificio – objeto" Aduana en el "territorio de la Aduana y el puerto".

De la mano del estudio del IHA y del de Rocco trasladamos la información obtenida y la localizamos en el plano actual a la vez que recopilamos todas las referencias gráficas posibles. En todos los casos, el edificio de la Aduana no es un hecho aislado sino parte de un conjunto de elementos vinculados a un territorio específico a una función intrasladable atada al puerto y a la situación histórica del conflicto.

Por otra parte, busca registrar el proceso territorial de lo que genera la creación de un puerto desde lo comercial, lo jurídico, lo infraestructural, social y el efecto centralizador, (centrífugo y centrípeto). Obviamente, el esfuerzo está puesto en recomponer en el imaginario colectivo este rol y descubrir señales ocultas en la ciudad actual. Claramente se puede registrar el proceso inverso, luego de que dejara de funcionar como tal; pero esto, no es el objeto de esta investigación.

EL CARDAL Y LA RESTAURACIÓN

Tal como se expresa en la ficha, resulta imposible concebirlos sin hablar de "la Mauricia", Larravide y Basañez; los Reservorios de agua y la Universidad. Cada uno aporta a la construcción de este lugar de referencia histórica. En esta ficha, se reúne y se revisa información de varios estudios y todas las escalas.

A partir del trabajo original adjudicado a Cavia donde describe detalladamente la Restauración trazada por Reyes, el nomenclátor de las calles y el relevamiento de una serie de actividades con suficiente precisión, el IHA, en los años 50 y ahora en este trabajo de reconocimiento, se revisa la información reuniendo otras y se la expone en un mismo nivel de expresión.

En el caso de la foto de Guillemete de 1862 se vinculó cada construcción de la imagen con el relato que Luis Bonavita hace de ella.

En cuanto al análisis del plano de las propiedades de Tomás Basañez, se avanza en el reconocimiento de elementos sobre la ciudad actual con una alta precisión en trazas materializadas, vacíos significativos con posibles instalaciones de pozos de agua, drenajes y zonas inundables, parcelarios y muros que aún permanecen.

4.6 COMENTARIOS Y REFLEXIONES FINALES

DESCRIPTIVOS DE LOS PLANOS FINALES

En el proceso de elaboración de los planos finales, se ha podido avanzar en la definición de un territorio propio o representativo de la Ciudad Sitiadora, así como en dejar en evidencia una ocupación y una estructura que alcanzan para hacer avances en su descripción de ciudad extendida y no consolidada ni compacta. Sin embargo, entre todas las invitaciones a investigar, queda una muy importante sobre la evolución del parcelario. Esta permitiría obtener certezas que hoy resulta imposible de conseguir.

Esta falta ha impedido, entre otras cosas, elaborar los sistemas con sus elementos precisos, verificar la propiedad y unificar la información graficada entre los planos generales y los de los sectores (que cuentan con esta información).

Probablemente, esta información pueda obtenerse en una investigación específica acudiendo (como hemos dicho) a documentaciones de archivos privados, llenando el mosaico de planos de mensura, acudiendo a otras investigaciones de antecedentes de títulos de propiedad, etc.

Sin perjuicio de ello, creemos que este avance constituye un paso importante al reunir la información y vincularla en su totalidad a la ciudad actual y elaborar las preguntas para continuar.

4.6.1 MÁS ALLÁ DE LA MIRADA DE BARACCHINI Y ALTEZOR SOBRE EL TERRITORIO

REFLEXIONES SOBRE ALGUNOS ASPECTOS

“CIUDAD DISPERSA” – Los autores no trabajan los vínculos de la ciudad Sitiadora con el resto del territorio nacional gobernado por el Sitio; tal vez por eso, sólo fijan su atención en esa linealidad conformada por los sectores que describen catalogándola como una “ciudad *dispersa* y *no compacta*”. Si bien estamos de acuerdo con que no es una ciudad compacta y que sin duda es original para la época, creemos que existe un entramado, un territorio de suelo rústico y actividades que la hacen más *extendida* que “*dispersa*”.

Describen a la ciudad sitiadora como si se apoyara en un lienzo en blanco cuando, en realidad, existe un territorio asociado, vinculado y con funciones concretas. Existía un territorio con actividades, saladeros, hornos, molinos con sus correspondientes parcelas, que tienen un rol dentro de esta ciudad.

“Doctrinas urbanísticas” - Se fijan como corsé de reflexión, “*las doctrinas urbanísticas vigentes en la primera mitad del siglo XIX*” y no identifican detrás de la Ciudad Sitiadora, ninguna “*genialidad urbanística teórica sino una respuesta espontánea a la necesidad imperiosa de un equipamiento urbano, adaptado a las peculiaridades estratégicas, políticas, económicas generadas por la Guerra Grande.*”

Consideramos en cambio que, detrás de la Ciudad Sitiadora, hay una compleja reflexión teórica, originada en múltiples doctrinas disciplinares; la visión geoestratégica para implementar un sitio no surge de un acto espontáneo. Estamos de acuerdo que no se ha encontrado documentación explícita pero el resultado final que ellos afirman que “*surge de la praxis*” no implica la ausencia de una teoría.

No se entiende la necesidad de hacer referencia a doctrinas urbanísticas cuando hasta ese momento, las teorías urbanísticas eran tanto o más pragmáticas que las del Sitio: una cuadrícula que avanza sobre el lomo de la cuchilla.

No hay una teoría para la ciudad del sitio como ocurre con una ciudad defensiva. La teoría de Oribe parte de un objetivo militar y esa teoría es la que tiene como resultado su estrategia de ocupación de ese territorio.

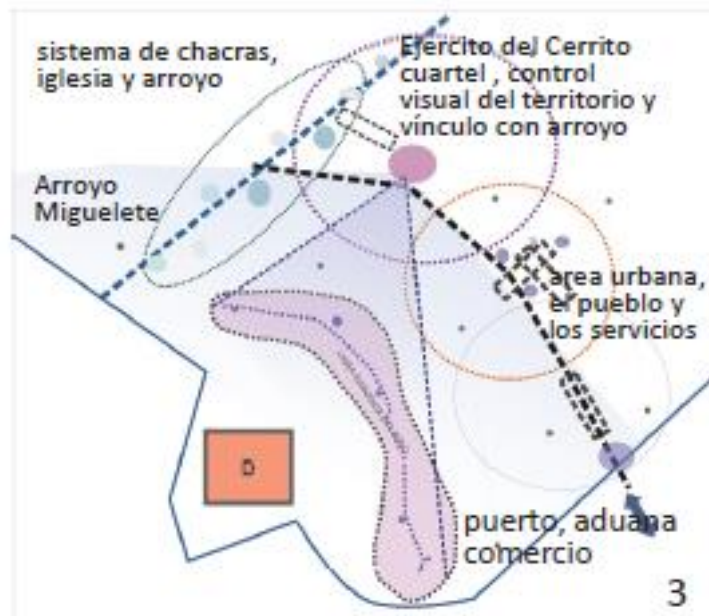
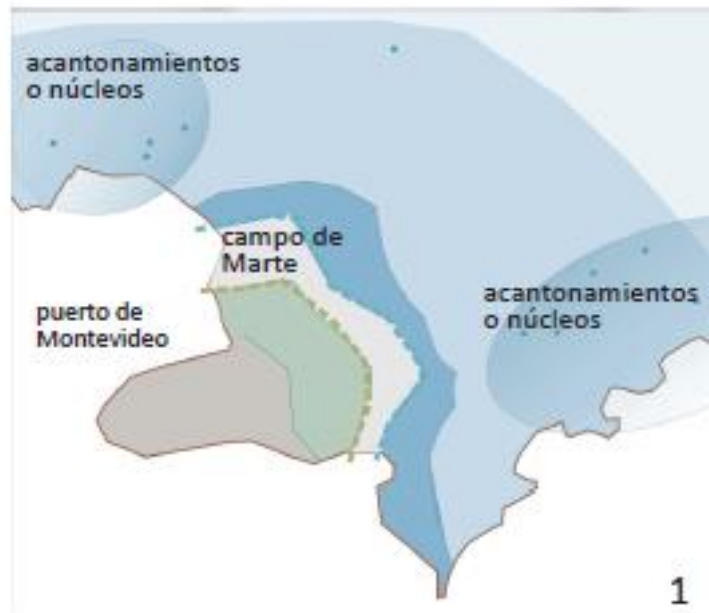


Figura 107.

Esta ciudad incluye todo el territorio involucrado en el Buceo y el Arroyo los Chanchos, la Aldea y la Restauración, la zona del cuartel general, el Cerrito, las chacras del Miguelete y toda la estructura vial, los saladeros, molinos y hornos, los puestos militares y la vegetación de referencia, las casas y los paisajes y las costas. La ciudad se compone con todo aquello que es necesario para su existencia y subsistencia. Estamos de acuerdo que *"el elemento urbanístico integrador"* es el sistema vial. Toda la caminería radial y transversal es parte del entramado de la Ciudad Sitiadora y no sólo los caminos de Propios y del Cardal mencionados por los autores. En los planos que hemos elaborado se verifican estas afirmaciones.

4.6.2 REFLEXIONES FINALES SOBRE EL RELATO Y LAS ENTREVISTAS

Toda la información obtenida de las entrevistas ha sido considerada e incluida a lo largo del trabajo de investigación sin perjuicio de ello, se seleccionaron algunos aportes que elegimos destacar para finalizar.

En cuanto al relato y su importancia en el tiempo y en la ciudad, para el Arq. William Rey Asfheld, es importante descubrir las materialidades, *"tiene que haber algo que me permita vivirlo, revivirlo para valorarlo"*. El relato de un patrimonio debe terminar en un producto vivido, debe haber una experiencia humana que significa; es un derecho colectivo.

La identidad de la *"cosa"* es lo que une partes diversas. Puede haber un paisaje sin relato, pero no un patrimonio territorial sin él. En cuanto a la falta de reivindicación de la figura de Oribe, hay que recordar que toda la historia europea lo posiciona mal; entonces, en forma consciente o inconsciente se ha dejado de lado su figura.

Para el Dr. Ricardo Gorosito, *"En el caso del Sitio de Oribe, hay un hilo conductor que une las diferentes partes, pero existe un vacío; se ha estudiado mucho en términos políticos, pero no del punto de vista de la materialidad o la territorialidad."*

Un Gobierno es un poder territorializado que tiene que tomar posesión de un espacio y ordenarlo. Un Campamento Militar es un evento de una estructura militar, pero un gobierno no puede quedar en eso, tiene que dar forma a una urbanidad que fuera réplica de la otra. La tradición hispánica aquí, mientras que Montevideo recibe la influencia francesa.

No se puede negar que era un hombre legalista. Pero hubo momentos en la historia del país en que se buscó poner al Partido Nacional alejado de la guerra y de esa época, éste colaboró con esa falta de reivindicación.

Para el Coronel William Martín - "De los pocos oficiales con formación académica". El Gral. Manuel Oribe era artillero, eso no es menor. El arma de artillería es quien define a un ejército. El Partido Nacional fue fundado por un artillero y el Grupo de Artillería Nº1 lleva su nombre. Actualmente, el regimiento de Dragones Libertadores, 9no. de Caballería se trasladó desde Piedras Blancas donde estuvo hasta el 2012.

El Cnel. Martín destaca que "nunca hubo un asalto por parte de Oribe", a su entender, no hubo nunca intención de ataque a Montevideo y que el plano "esquema" que publica Mateo Magariños era una representación típica de las actuaciones y estrategias militares de la época. También describe algunos errores estratégicos en la construcción de la línea de la plaza, que quedó corta y con las bajantes dejaban al descubierto el ingreso por la playa, cosa que aprovecharon antes los ingleses. La línea de defensa, debía estar donde luego se colocó la de avanzada durante el Sitio de Oribe, aprovechando la geografía.

En cuanto al puerto del Buceo "todos los combates navales por conquistar el puerto de Montevideo ocurrieron en el Buceo por razones de corrientes, vientos, por las maniobras. Nadie logró derrotar al Almirante Brown, la derrota final con los españoles ocurre en el Buceo"

En cuanto a las permanencias y las manifestaciones arquitectónicas y urbanas, el Cnel. Martín, explica el rol y las características constructivas de las baterías y cree que, con seguridad, en las

zonas donde había baterías debe haber quedado algo; nos recomienda consultar y trabajar con el Instituto Histórico del Ejército.

Por otra parte, del punto de vista urbano, "las viejas trazas están", hay que mirar detalles de la trama, el terreno; "hay que buscar la línea de altura y descubrir las trazas en la trama de hoy. Siempre hay un detalle que nos lleva a encontrarlas". La geografía es fundamental, hay que tomar como referencia los ríos, arroyos y las zonas altas para la localización de las cosas. Esta misma recomendación fue dada por el Mag. Arq. Ernesto Espósito a los inicios de esta investigación.

Para el Arq. Rey Ashfield, en el territorio del Sitio se puede identificar la invisibilidad, sin embargo, se pueden leer permanencias. La trama ha tenido mínimos cambios; lo mismo ocurre con el catastro. El paisaje es lo que más ha cambiado, pero persisten muchos monumentos. El Pasteur, el molino del Galgo, los miradores. Oribe no construye, reutiliza, aprovecha instalaciones.

La entrevista al Dr. Pablo Da Silveira ocurre mientras se encontraba como responsable del Centro de Estudios del Partido Nacional, en un período de elaboración del programa de gobierno que lideraba el actual Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou.

Durante la entrevista, se pudo recorrer todas las dimensiones de la investigación, desde la figura de Oribe y la importancia de su legado en la construcción del Partido Nacional hasta la necesidad de poner en valor el patrimonio cultural. Por otra parte, manifestó estar gratamente sorprendido con la iniciativa de esta investigación confirmando la gran invisibilidad de este territorio representativo de ese momento histórico.

Da Silveira destacó la importancia de revalorizar el patrimonio nacional y compartió varios documentos de interés.

Actualmente, en su rol de Ministro de Educación y Cultura ha tomado la iniciativa de promover entre los itinerarios culturales uno relacionado con la Guerra Grande siendo esta investigación un insumo.

En 1985, se fundó el instituto Manuel Oribe con el cometido de preparar técnicos para elaborar un programa de gobierno para el partido Nacional y llevarlo a la práctica.

Este fue el primer tema de conversación en la entrevista con el ex- Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera.

Aunque puede ser muy obvio para muchos, la pregunta era obligada: ¿Por qué llamarle así a este Instituto de altos Estudios?

Para el Presidente, la figura de Oribe era la indicada, no sólo por ser el fundador del partido sino por lo que representa como "constructor de Estado".

Es importante destacar además que el presidente Lacalle Herrera fue el creador del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio ambiente a partir del cual se instala la disciplina del Ordenamiento Territorial en las funciones sustantivas del Estado; por esta razón, se consultó opinión respecto de la hipótesis de que Oribe, durante el Sitio, había concebido una estrategia de ordenamiento territorial con objetivos militares y de construcción de una ciudad para gobernar. El Presidente Lacalle estuvo de acuerdo con esta nueva visión y recordó que Oribe no creyó que este Sitio fuera a durar años. En cuanto a la reivindicación de su figura lo destacó como el gran "defensor de las leyes".

Las propuestas para la puesta en valor del patrimonio territorial correspondiente a la Ciudad Sitiadora de Oribe, se organizan en cinco niveles:

1.- ITINERARIO CULTURAL - CIUDAD SITIADORA DE ORIBE

En torno a cuatro estadios (Figura 108):

- Líneas de avanzada de la Defensa y del Sitio (**D +1**)
- Chacras del Miguelete y Cerrito de la Victoria (**2+3**)
- La Restauración (**4**)
- El Buceo, la Aduana y el Molino de Pérez (**5 + 6**)

Recorridos internos para cada estadio

2.- CREAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

- Centro de interpretación
- Reformulación de las propuestas culturales de los bienes
- Instalación de puntos de información cultural y Turística
- Creación de aplicación (juego, sitio interactivo)

3.- ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS

- Declaratoria del sistema "Ciudad Sitiadora de Oribe" SCSO
- Plan especial de valorización patrimonial
- Programa de intervenciones arqueológicas

4.- INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO

- Señalización de sitios notables del sistema (iluminación, mojones y paneles de información o estaciones inteligentes)
- Intervención y renovación de espacios públicos vinculados (calles, plazas, arbolado)

5.- PROGRAMAS CULTURALES EN MUNICIPIOS

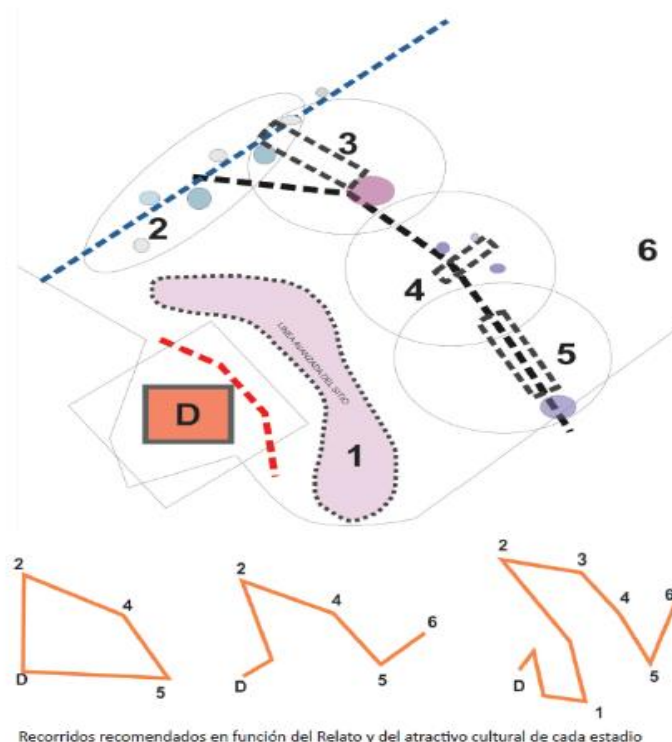


Figura 108.



Arq. Andrés Sánchez Rosset - Investigación CSIC - Abril 2021
 "Premiada la Oficina y arquitectos del Campo Grande"
 (1842 - 1851) de la Cursiva Grande en la actual ciudad de Montevideo

Interpretación y traslado de trazas de los planos
 anteriores a 1851 sobre Montevideo actual

PEDRO PICO
 1846
 PEDRO PICO
 1843

02

Figura 110.

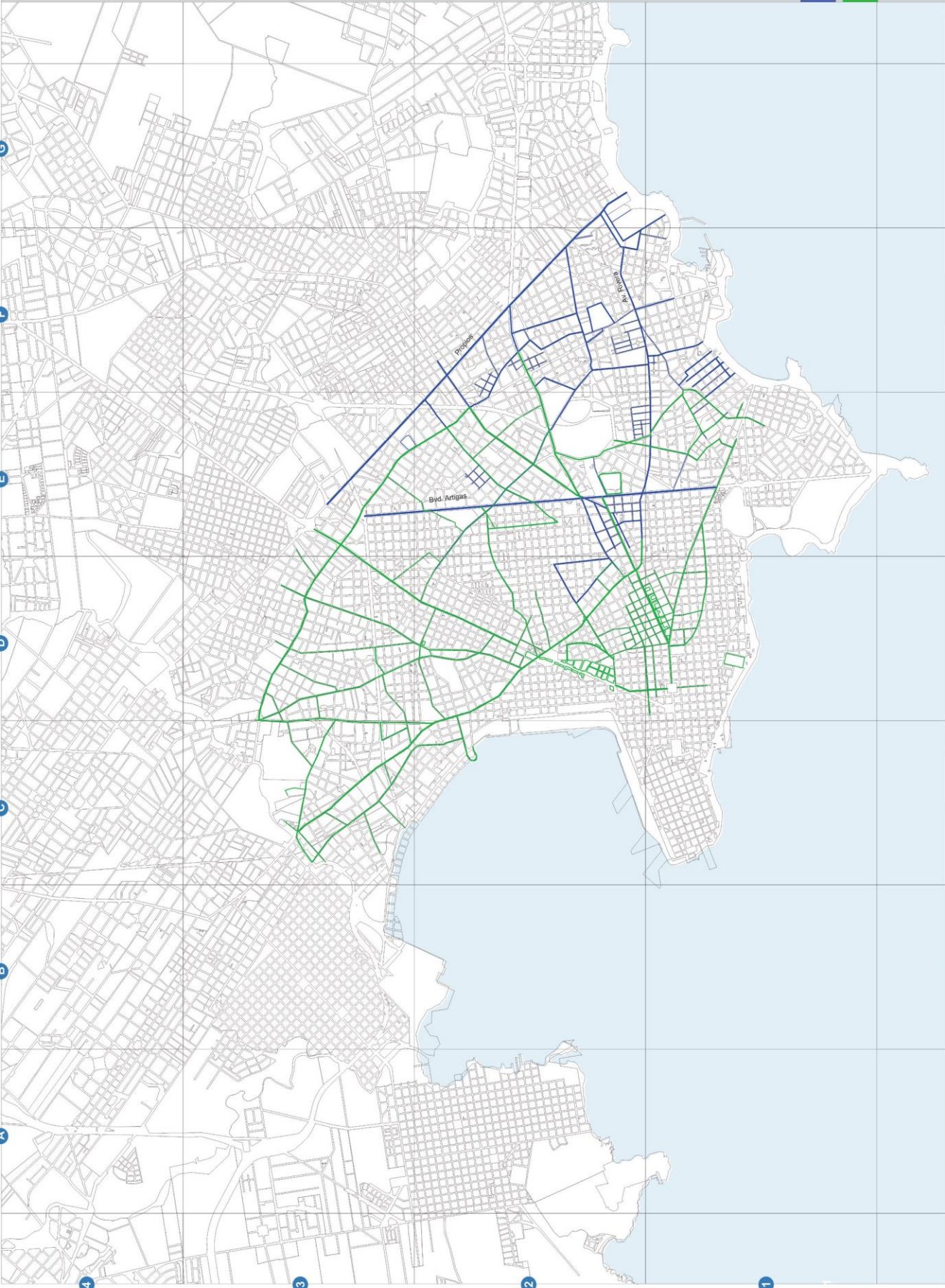


Figura 111.

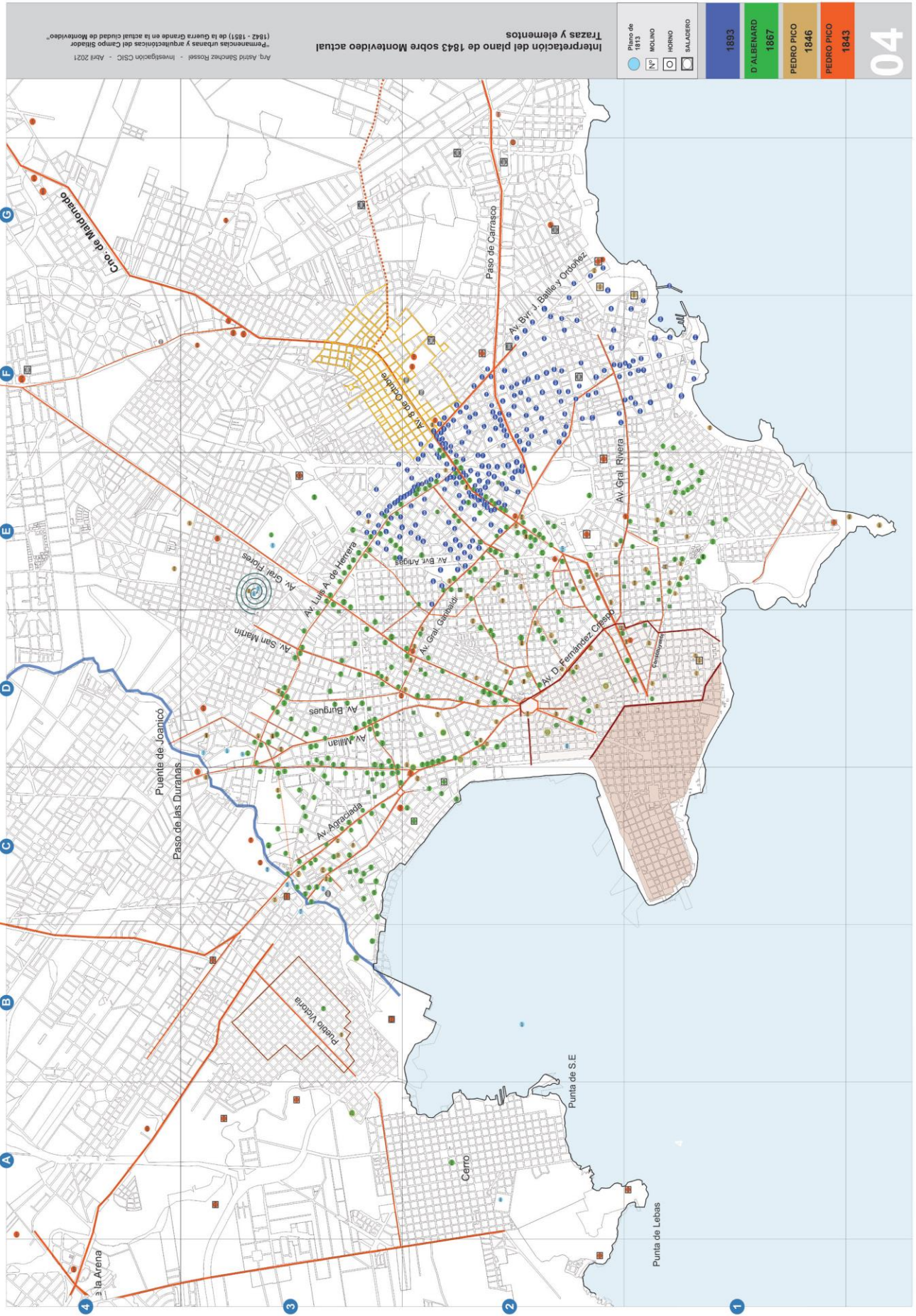


Figura 112.



Chacras del Miguelete - Proyecto Prado Turismo Cultural - Comisión de Amigos del patrimonio del barrio Atahualpa.

- 01 Jardín Botánico
- 02 Casa Presidencial
- 03 Casa Quinta de Sonelira
- 04 Parque Viera
- 05 Pabellón de exposiciones de la Asociación rural del Uruguay
- 06 Parque F. Saroldi
- 07 Rosaleda Juana de Ibarbouruo
- 08 Circulo de Tenis de Montevideo
- 09 Vivero de la Escuela M de Jardinería
- 10 Casa de la Cultura
- 11 Parque J. Nasazzi
- 12 Vivero Municipal
- 13 Monumento a la Diligencia
- 14 **Ex. Quinta de Bushental 1850/62**
- 15 Ex Hotel del Prado
- 16 Liceo Militar
- 17 Ex. Quinta de Delmira Agustini
- 18 Farmacia Museo Alahualpa
- 19 Casa Quinta Posadas
- 20 Casa de Oraciones Manresa
- 21 Capilla de la Sagrada Familia
- 22 CAMBADU - Ex Quinta Jackson
- 23 Casa Quinta Vaz Ferreira
- 24 Templo de la Virgen del Carmen y Santa Teresita
- 25 Plaza Alahualpa
- 26 Ex. Casa Quinta de Aurelio Berro
- 27 Ex. Cine Alcázar
- 28 Ex. Hotel del Paso del Molino
- 29 Iglesia del Paso del Molino
- 30 Ex. Tienda Salvo
- 31 Ex. Fábrica Textil
- 32 Estación Yatay
- 33 Casa- Quinta Schiaffino o Pifeyrua
- 34 Casa Quinta Mendilaharsu
- 35 Cotoengo Don Onione
- 36 Casa Quinta de Maximo Santos de Choleras
- 37 Parque del Centro de Protección de Choleras
- 38 Ex. Quinta Castro
- 39-40 Museo Municipal de Bellas Artes J. M. Blanes
- 41 Ex. Casa Acosta y Lara
- 42 Parque Capurro - Ex. Quinta Capurro
- 43 Parque de la Criolla - Ex. Quinta de Durán
- 44 Plaza de Deportes

Plano de Montevideo y de las posiciones de la línea sitiadora (Familias del Miguelete) de Bartolomé Doroteo Muñoz - 1813 sin representar

- 041 Caserío de Filipina
- 042 Marquez
- 043 Paso Molino
- 044 Vazquez
- 045 Capilla de Maciel
- 046 Aguiar
- 047 Sanchez
- 048 Cardoso
- 049 Vidal
- 050 Bañeres
- 051 Berberé
- 052 Fagiani
- 053 Bauzá
- 054 Paso
- 055 Duran (verificar)
- 056 Calvo
- 057 Viala
- 058 Perez
- 059 Joanicó
- 060 Viangi
- 061 Carnuro (verificar)
- 062 Diaz
- 063 Perez
- 064 Lorencillo (verificar)
- 065 Iglesias
- 066 Vidal
- 067 Rebuella (verificar)
- 068 Melchor Viana
- 069 Vazquez
- 070 Casavalle
- 071 Fernz(verificar)
- 072 Mugica
- 073 Castellanos
- 074 Cap. Tripiani
- 075 Espinosa
- 076 Reina
- 077 Gorostaga (verificar)
- 078 Duran
- 079 Figueroa
- 080 Garcia
- 081 Garbarino (verificar)
- 082 xxx (verificar)
- 083 Aguiar
- 084 Melendez
- 085 Gral. Jimenez
- 086 Rivero
- 087 Capilla Peñarol
- 088 Crossa
- 089 Sandoval
- 090 Berroeta
- 091 Fernandez
- 092 Amaro
- 093 Amaro
- 094 Saria
- 095 Miranda
- 096 Miguel
- 097 Rio
- 098 Pereira
- 099 Arroyo de Miguelete
- 100 Cerrito de la Victoria
- 101 Vigía Gral. Con Inteligencia de la del Cuartel Gral.
- 102 Hospital Gral. De Medicina
- 103 De cirugía
- 104 Chonitea

Figura 114.

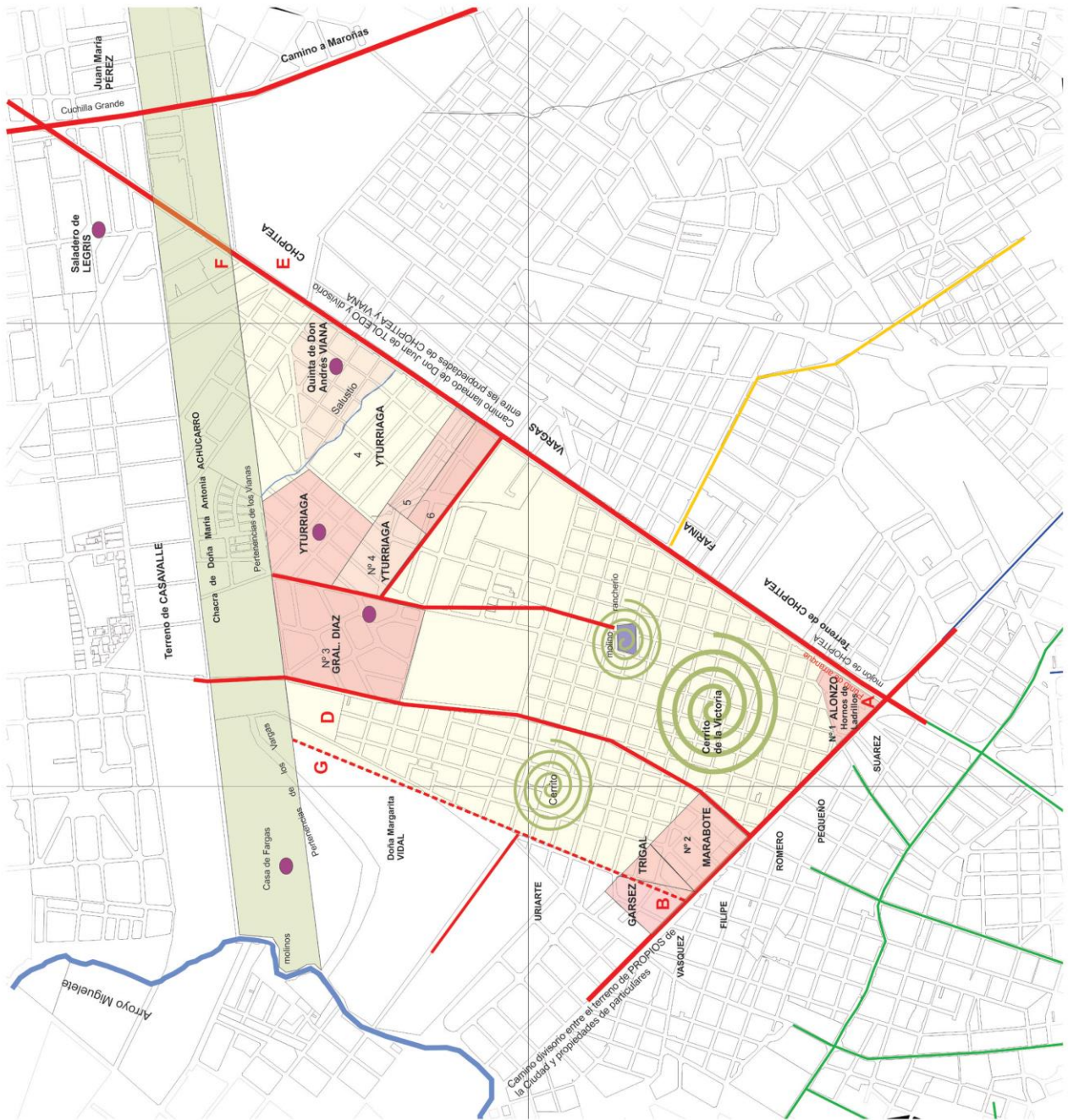


Figura 115.

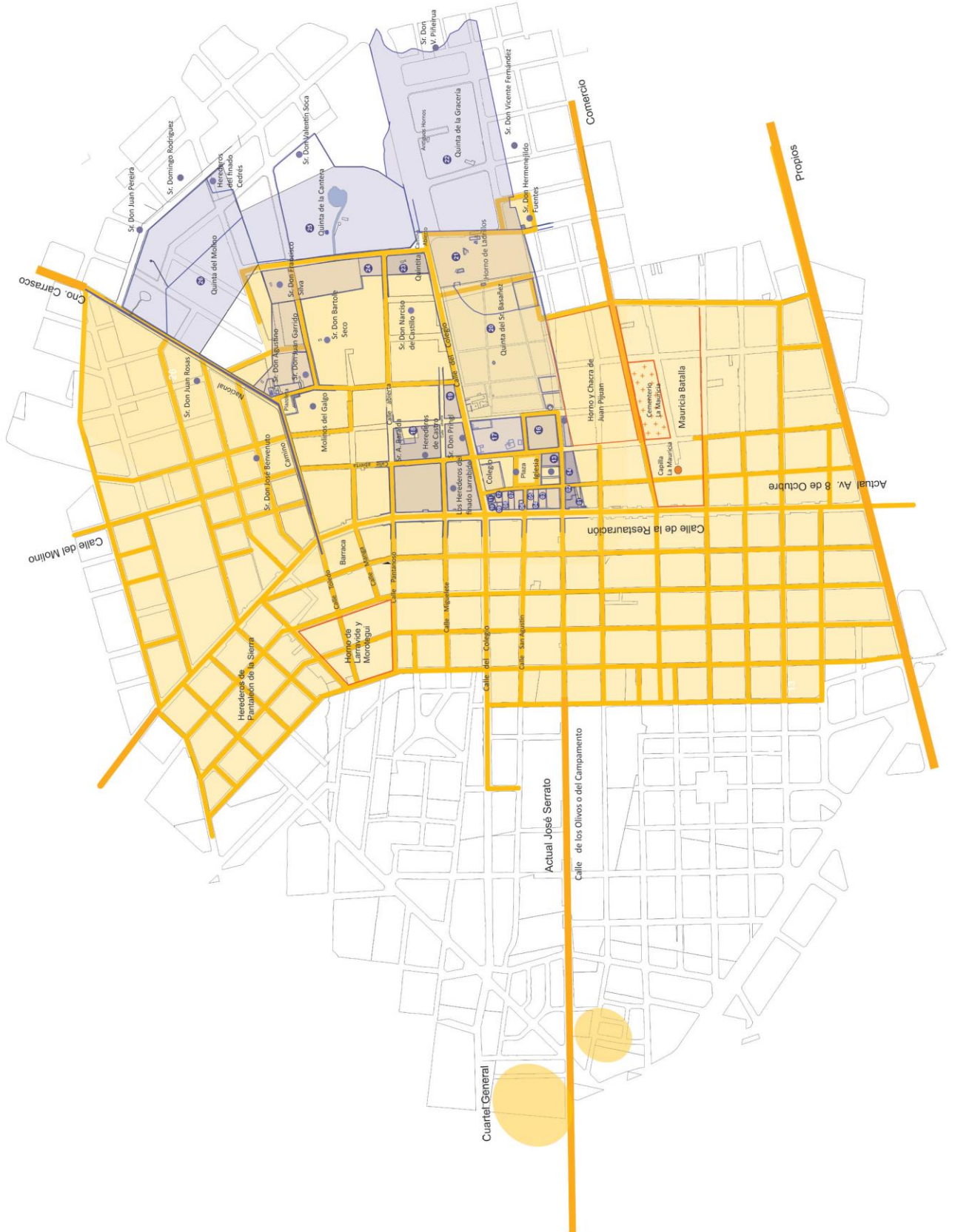


Figura 116.



- | | | | |
|----|-----------------------------------|----|--|
| 01 | P. de León | 29 | Vicente Rodríguez |
| 02 | Marcial Cedréz | 30 | Solsona |
| 03 | Miguel Domínguez | 31 | Manuel de León |
| 04 | Francisco y Domingo de León | 32 | Domingo González |
| 05 | Aduana Colecturía | 33 | de Sucesores de Andrés Pernas |
| 06 | Resguardo | 34 | Juan Montero |
| 07 | Oficinas | 35 | Andrés Coulo |
| 08 | Batallón | 36 | Ana Queirós |
| 09 | Antiguo saladero de Fco. Hocquard | 37 | Benito Silva |
| 10 | Policia | 38 | Andrés de León |
| 11 | Hotel | 39 | José Rivero |
| 12 | Ana Queirós | 40 | Gaspar Bonilla |
| 13 | Viuda de Mosegui | 41 | José Barreto y Salazar |
| 14 | Juan T. Gómez | 42 | J. M. de León |
| 15 | Miguel Espinel | 43 | J. A. Luzzardo |
| 16 | Lucia Fernández | 44 | Antiguo saladero de Fco. Bueno y luego Fco. y Hocquard |
| 17 | Manuel Pernas | 45 | Gregorio Soca |
| 18 | Antigua casa de Pernas | 46 | Eusebio Fernández |
| 19 | Ana Queirós | 47 | Bonilla |
| 20 | J. Rodríguez | 48 | Carnicería de Hipólito Coirolo |
| 21 | José Hernández | 49 | Pilar Pernas |
| 22 | Saladero de Illa | 50 | Pulpería de Palma |
| 23 | Pulpería | 51 | Antonio Palma |
| 24 | Antonio Bonilla | 52 | Pulpería de Piñeyrúa |
| 25 | Felix Buxareo | 53 | Rivero |
| 26 | Andrés Domínguez | 54 | Juan Pijuan |
| 27 | Zeballos | | |
| 28 | Carrés | | |

Figura 117.

BIENES PATRIMONIALES - CPCN										
PADRÓN N°	C.CAT / SOLAR	IDENTIFICACIÓN	AUTOR/ES	AÑO CONST.	UBICACIÓN	RES. / LEY -	DÍA/MES	AÑO	DIARIO OFICIAL	FECHA
NO TIENE ASIGNADO		Antiguo Molino de Juan María Pérez - molino hidráulico -		Mediados S. XIX	Arroyo Malvín - Parque Ing. Baroffio	2100/975	16-dic	1975	N° 19.684	16/01/1976
NO TIENE ASIGNADO		Fortaleza del Cerro de Montevideo	Ing. José Del Pozo y Marquy	1809	Cerro de Montevideo	1097/975	08-jul	1975	N° 19.558	15/07/1975
12.997	699 / 15	Molino de Peirano - molino de viento			Yf esq. Asunción	301/996	11-mar	1996	N° 24.521	23/4/1999
13.346	718 /	Molino de Gianelli - molino de viento			Gianelli 1466 a 1490 y Miguelete 1487,1503,1513 y 1519	293/986	04-mar	1986	N° 22.146	07/05/1986
23.518		Polvorines y entornos			Cno. Cibils y Cañada Valencia	293/986	04-mar	1986	N° 22.146	07/05/1986
23.519		Polvorines y entornos			Cno. Cibils y Cañada Valencia	293/986	04-mar	1986	N° 22.146	07/05/1986
25.734	1529 / 1	Casa del Dr. Juan Pedro Castro			Av. 8 de Octubre s/n, casi Comandante Braga	1397/975	21-ago	1975	N° 19.591	02/09/1975
26.129	1561 / 1	Casa Quinta de don Luis Puppo			Av. 8 de Octubre 3206 / 10 y Asilo s/n	293/986	04-mar	1986	N° 22.146	07/05/1986
52.175		Casa de don Pedro Blanes Viale			Carl os María de Pena 4304	1941/975	18-nov	1975	N° 19.657	03/12/1975
52.543	4948 / 1	Casa quinta de la Flia. Mendilaharsu			Av. Instrucciones 948 y 950, Av. Millán 4290	2100/975	16-dic	1975	N° 19.684	16/01/1976
52.546	4948 / 4	Casa quinta de Da Silva			Av. Millán 4250 al 4290.	2066/977	20-sep	1977	N° 20.172	12/01/1978
54.627	7267 / 1	Casa de don Antonio Pérez (Fracción "A")			Av. Agraciada 2752 y 2760	1106/973	03-jun	1973	N° 19. 072	12/07/1973
52.657		Molino de Gianelli - molino de viento			Gianelli 1466 a 1490 y Miguelete 1487,1503,1513 y 1519	293/986		04-mar	1986	N° 22.146
56.466		Caserío de los Negros			Planta de alcoholes de ANCAP zona de Capurro	176/007		22-mar	2007	N° 27.216
56.467		Caserío de los Negros			Planta de alcoholes de ANCAP zona de Capurro	176/007		22-mar	2007	N° 27.216
56.536		Caserío de los Negros, actual terreno de la ESCUELA N° 47 y Jardín de Infantes N° 237 de Capurro				579/013		12-sep	2013	N° 28.807
66.274		Casa de Juana de Ibarbourou			Solano López 1412			19-jul	1983	
67.621	5503 / 1	Hospital Pasteur	Antonio Fontgibell	1851 (Ex Colegio Oriental)	Larravide S/N°, Asilo, Plaza J.C. Gómez y Antonio Cabrera	1397/975		21-ago	1975	N° 19.591
67.638		Parroquia de la Medalla Milagrosa y San Agustín	Antonio Fontgibell	1849	Domingo Ereño 2461 entre Asilo y José Antonio Cabrera		475/008	02-jul	2008	N° 27.528
88.306		Molino de Lagardera - molino de viento			Av. José Belloni 3350.		2100/975	16-dic	1975	N° 19.684
92.105	7146 / 19	Casa de Campo de Bernardo Berro Unidad Departamental N° 012 y patio	Arq. Alfredo R Campos	1851 apróx. - 1911	José Belloni 6020 entre Antares y Berro		99/004	29-ene	2004	N° 26.442
94.222, 94.223		Molino del Galgo - molino de viento			Pan de Azúcar y Tíмотe Aparicio		2100/975	16-dic	1975	N° 19.684
94.234, 94.235					Pan de Azúcar					
94.236, 94.237										
94.238										
178.926										
178.927										

Figura 118.



Photo Nacho Guani

Figura 120.

CAPÍTULO V

EL CABO POLONIO

- 5.1 INTRODUCCIÓN
- 5.2 PRESENTACIÓN: UN PATRIMONIO NATURAL DE ARRAIGO SOCIAL, BAJO LA PROTECCIÓN DE LA SNAP.
- 5.3 PROCESOS, IMPULSOS Y ANTECEDENTES DOCUMENTALES
 - 5.3.1 ETAPA I FORESTAR PARA PROTEGER
 - 5.3.2 ETAPA II INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
 - 5.3.3 ETAPA III EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL IRRUMPE EN EL TERRITORIO AMBIENTAL
 - 5.3.4 ETAPA IV EL VIRUS DEL SUBURBANO, LOS CHEQUES EN BLANCO Y LA SEUDO PLANIFICACIÓN VERSUS LAS CAE Y EL PLAN DE MANEJO
- 5.4 LOS PARADIGMAS EN ACCIÓN: CONFLICTOS, PRESIONES, LOS ATRIBUTOS Y LAS OPORTUNIDADES
- 5.5 EL PATRIMONIO TERRITORIAL DEL CABO POLONIO

5.1 INTRODUCCIÓN

Desde que las instituciones del Estado han encarado la puesta en valor del Cabo Polonio, a comienzos de la década del '40, las argumentaciones para su protección han ido desarrollando estudios sobre su estado de situación cada vez más profundos y aditivos. Más allá de detalles en los que hay momentos de contradicción, los documentos comparten líneas de descripción comunes cada vez más detalladas y comprometidas con los objetos a proteger y con los modos de gestionar, pero siempre con un mismo enfoque. En este recorrido, desde la creación del MVOTMA o desde la práctica profesional privada, hemos tenido la oportunidad de participar contribuyendo de diversas formas, conduciendo equipos, asesorando pobladores, diseñando mecanismos de gestión y descubriendo los atributos del lugar.

A lo largo de la reflexión se realizará un recorrido por todos ellos destacando aquello que compartimos, debatiendo aspectos que necesitamos reflexionar y llenando los vacíos para construir el Patrimonio Territorial que queremos poner en valor.

5.2 PRESENTACIÓN: UN PATRIMONIO NATURAL DE ARRAIJO SOCIAL, BAJO LA PROTECCIÓN DE LA SNAP

El Cabo Polonio fue elegido como uno de los casos para desarrollar esta tesis por ser esencialmente un patrimonio natural y gozar de la protección del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El análisis y el relato del Polonio se va presentando en sus diferentes dimensiones a lo largo del recorrido de este trabajo. Al momento de presentarlo, optamos por darle la palabra a los expertos en materia.

PRESENTACIÓN DEL ÁREA EXTRAÍDA DEL DOCUMENTO PLAN DE MANEJO. PARQUE NACIONAL CABO POLONIO SNAP 2019.

El Parque Nacional Cabo Polonio se ubica en la costa atlántica del departamento de Rocha y forma parte de la cuenca de la laguna de Castillos. Comprende un sistema costero que incluye ecosistemas terrestres, insulares y marinos. La superficie del área natural protegida incorporada al SNAP abarca 25.820 hectáreas, de las cuales 4.653 hectáreas son terrestres, 21.151 hectáreas corresponden al espejo de agua del Océano Atlántico (faja de 5 millas náuticas) y 16 hectáreas a las islas comprendidas en la zona marina del área (Considerando I del Decreto N° 337/009).

La porción terrestre del Parque Nacional está integrada por padrones de propiedad privada y estatal, estos últimos bajo administración del MVOTMA, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 378/018, de 12 de noviembre de 2018, y del Ministerio de Defensa Nacional (MDN).

El área natural protegida se encuentra comprendida por los siguientes límites: al Oeste la Ruta Nacional N° 10 "Juan Díaz de Solís"; al Norte el arroyo Valizas (sector Sur o margen derecha); al Este el océano Atlántico, y al Sur el límite Sur del padrón N° 1577, de la 10ª Sección Catastral del departamento de Rocha. P. 8.



Figura 121. Ubicación del Parque Nacional Cabo Polonio. SNAP. 2019. P. 8.

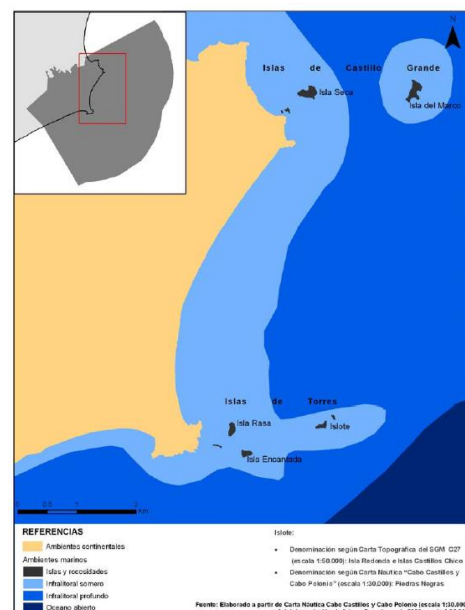


Figura 122. Islas comprendidas dentro del área protegida. SNAP. 2019. P. 34.

DIMENSIÓN NACIONAL Y REGIONAL

El Parque Nacional Cabo Polonio forma parte de una unidad mayor asociada al área Laguna de Castillos¹³⁷. También forma parte de la Reserva de Biosfera Bañados del Este, que fue incorporada a la red de reservas del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB en sus siglas en inglés) de UNESCO y del Sitio Ramsar¹³⁸ [...] A escala global, el espacio marino del Cabo Polonio y el complejo de Islas de Torres y del Castillo Grande forman parte de la ecorregión definida como Plataforma Uruguay-Buenos Aires, considerada crítica [...] y prioritaria a conservar. <http://www.dinama.gub.uy/freplata/>

Las principales localidades en el Parque Nacional y su área de influencia son Cabo Polonio, Barra de Valizas, Aguas Dulces y la ciudad de Castillos. También existe un pequeño asentamiento irregular de pescadores artesanales junto al puente sobre el arroyo Valizas, en el cruce con la Ruta N° 10. P. 9.

COMPONENTES DEL PATRIMONIO NATURAL

CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS

El Plan de Manejo reconoce seis **unidades ambientales** (ámbitos territoriales con especificidades geomorfológicas y ecológicas distintivas).

- 1. “Lomadas Costeras:** *llamadas Lomadas de Narváez, con una suave estribación. Contienen dos ecosistemas predominantes: la pradera o herbazal nativo costero y el monte nativo costero, entre ellos el bosque y matorral psamófilo que se encuentra en forma de macizos aislados o parches.*
- 2. Planicies asociadas al sistema laguna de Castillos -arroyo Valizas:** *sistema de transición entre las planicies de la laguna de Castillos, el arroyo Valizas, y el sistema dunar. Es una unidad heterogénea. Comprende ecosistemas de bañados que incluyen: los caraguatales, los pajonales, los bañados ácidos o de turbera y los pastizales hidrófilos o praderas inundables; zonas de migración reciente del arroyo Valizas y meandros abandonados, incluyendo bañados salobres y bosques asociados a bañados: curupí, ceibos, canelones, coronilla, laurel, chal-chal, entre otras (González y Picasso, 2014 tomado de SNAP 2019). A nivel florístico, se registran 191 especies y a nivel de fauna, diversidad de aves, mamíferos como nutria, carpincho, apereá de dorso oscuro y la tortuga de canaleta. (Exp. MVOTMA2006/14000/03386).*
- 3. Sistema de transición:** *transición oceánico –terrestre con tres ecosistemas que operan de modo asociado. **Playas arenosas:** la playa Sur y la playa de La Calavera. Constituyen uno de los principales ecosistemas de la costa del Uruguay. Son fundamentales para la disipación de energía de las olas, y tienen un rol turístico relevante. A nivel de la fauna se reconoce: (i) Una comunidad de invertebrados [...] y (ii) distintas especies de aves costeras que utilizan la playa como zona de alimentación: playero rojizo, gaviotas cocineras, gaviotines, entre otros. (Exp. MVOTMA2006/14000/03386). **Puntas rocosas:** son ambientes típicos del Cabo Polonio y utilizados por diversas especies, tales como: i. Aves costeras que utilizan las puntas rocosas como ámbitos de descanso y alimentación, ii. León marino y lobo marino, que hacen uso del cinturón rocoso supralitoral, iii. Colonias de macroalgas en el intermareal rocoso, de considerable relevancia funcional a nivel*

¹³⁷ que fue definida en el informe aprobado por el Decreto N° 527/992, de 28 de octubre de 1992, de conformidad con lo establecido por el art. 458 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

¹³⁸ Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB en sus siglas en inglés) de UNESCO en 1976, y del Sitio Ramsar designado el 22 de mayo de 1984, de conformidad con el Convenio relativo a las Zonas Húmedas de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de la Fauna Ornitológica, realizado en Ramsar (Irán), el 2 de febrero de 1971 (aprobado por Decreto Ley N° 15.337, de 29 de octubre de 1982).

tráfico de los ecosistemas, con especies de fauna como el mejillón y la cholga y, iv. Tortuga verde que utiliza las puntas rocosas como sitio de alimentación. **Dunas frontales:** se trata de los cordones dunares litorales o frontales, constituidos por dunas continuas más o menos paralelas a la costa. Su rol es importante para la disipación del oleaje, siendo relevantes para la conservación de la playa. (Exp. MVOTMA2006/14000/03386) Esta unidad tiene una vegetación pionera asociada, que incluye el pasto dibujante, redondita de agua, senecio de flores amarillas, siendo las dos últimas especies prioritarias para la conservación, según el listado incluido en el Anexo I de la publicación “Especies prioritarias para la conservación en Uruguay. Vertebrados, moluscos continentales y plantas vasculares” (Soutullo et al., 2013). La vegetación dunar es un componente del mantenimiento de la integridad ecológica de esta unidad ambiental. **Barrancas costeras:** se localizan en algunos tramos costeros, siendo de significación en la zona litoral sur del Parque Nacional. Operan en el filtrado de agua, en la retención de arena y son el hábitat de diversas especies. La integridad de las barrancas costeras es afectada por la erosión, la modificación de comunidades vegetales características y la pérdida de hábitat (Nin y colaboradores, 2010).

4. **Dunas transversales:** la unidad se caracteriza por el sistema de dunas móviles que se localiza de manera transversal en relación a la costa oceánica. Ese sistema dunar constituye un ámbito relictual singular de la costa uruguaya, que ha sido fijado, alterado en su configuración y antropizado en gran parte de su extensión (De Álava, 2007). El sistema dunar de Cabo Polonio constituye uno de los paisajes típicos del área natural protegida, destacándose por su singularidad. [...] El sistema de dunas móviles tiene un rol importante en el abastecimiento de arena a los arcos de playa vecinos. Ello ocurre principalmente en dirección noreste, considerando los fuertes vientos predominantes del sur-suroeste. Ello es constatable en la playa La Calavera, al norte del asentamiento homónimo (Panario y colaboradores 1993, Panario & Piñeiro 1997).
5. **Tómbolo:** el tómbolo es la designación de la formación costera dada por una península o isla que se une por una lengua a un ámbito terrestre mayor. [...] Convergen distintas unidades paisajísticas, y se reconocen ecosistemas que también se localizan en otras unidades ambientales, como cordón dunar y depresiones interdunares costeras. Sin embargo, en esta unidad ambiental, tales ecosistemas están sometidos a una mayor presión antrópica.
6. **Sistema oceánico-insular:** una unidad ambiental muy relevante: (i) por ser la de mayor extensión del área; (ii) por su singularidad ecosistémica y su heterogeneidad ambiental; y (iii) por sus atributos paisajísticos sustantivos. [...] se reconocen tres grandes ámbitos: una **zona infralitoral somera**, [...] con una función relevante en los procesos de cría de varias especies; una **zona litoral o de mar abierto**, [...] con una fauna diversa: tiburones, tortugas, aves marinas, león marino, lobo fino, ballena franca, franciscana, tonina y **las islas costeras**, [...] denominadas “de Torres” y “del Castillo Grande”. [...] Son cinco islas pequeñas en dos agrupamientos. Cuatro de las islas están pobladas por grandes colonias de leones marinos y lobos finos “y es allí donde se crían y reproducen. Pp. 9-13.

EL ARRAIGO SOCIAL

Es imposible pensar el Polonio sin las personas que, por un lado, le dan vida y son gran parte del atractivo y, por otro, son las que producen las presiones que lo amenazan y lo protegen en un equilibrio muy peligroso pero que, con el tiempo, le han aportado a su singularidad. Las personas del Polonio reúnen una serie de características comunes que las diferencian del resto; han desarrollado una identidad propia, inconfundible a la que muchos llamamos “los personajes del Polonio”. Su singularidad incluye la particularidad de que estos personajes son muy variados, de

procedencias diferentes, culturas, niveles de ingreso, etc. y también lo son sus vínculos con el lugar.

Actualmente, la sociedad del Cabo Polonio se podría agrupar o clasificar según su vínculo con la propiedad de la tierra, con el interés de estar y ocupar, con el sentimiento de pertenencia del lugar, con su historia familiar o laboral.

En una primera aproximación que nos permita comprender rápidamente el sistema de actores y vínculos podemos agruparlos en:

- **Los propietarios privados, dueños de los predios.**
 - a) un grupo, ubicados en el predio de Gabasol S.A. donde se encuentran aproximadamente 80 edificaciones de construcción irregular y donde muchos de los propietarios del predio nunca llegaron a construir sus viviendas; b) otro en el predio de la Sucesión Tisnés, donde hay 92 edificaciones de construcción irregular; c) los ubicados en el predio propiedad de Dalegar S.A. con 2 edificaciones irregulares; d) en la propiedad de Ruralpark S.A. y e) los padrones correspondientes a la propiedad de Barkal S.A.
- **Los pobladores permanentes**, que en su gran mayoría son ocupantes irregulares de los diferentes predios y que, según un relevamiento del año 2017, estaban en torno a 100 personas.
- **El Estado**, propietario de varios padrones, con edificaciones institucionales y con otras construidas irregularmente
- **Los residentes no permanentes (veraneantes)**, que visitan el lugar en temporada o en diferentes momentos del año con edificaciones que se ubican en padrones del Estado o privado y que se han ido agrupando para defender su lugar “allí”: Comisión de Vecinos del Cabo Polonio”, el “grupo Pasajeros del Polonio” y “la ONG Playa la Calavera”.

Todos ellos forman parte, de una u otra manera, de la lógica de funcionamiento y las actividades del lugar: restaurantes, puestos de comida, almacenes y hoteles o posadas que llegan a albergar unas 1100 plazas, cifras que el Plan de Manejo toma en base al documento de Sprechmann & Capandeguy Consultores Asociados (2011)¹³⁹.

La entrada al Cabo, tanto el recorrido físico como el sistema de transporte, constituyen elementos fundamentales dentro del sistema. Existen hoy seis empresas (Acá Polonio, Safari del Cabo, Estrella del Cabo, Cabo Polonio SRL, Safari Exprés y el Francés) que trasladan a las personas desde el portal o edificio de recepción sobre la ruta 10 hacia la punta rocosa o aldea.

Por otra parte, “La gente que vive en el Polonio es algo sustantivo al “Polonio”. Es indivisible. Es esta población la que construyó y ayudó a cimentar este sitio y que hace del Polonio un Centro Poblado de características únicas, un Centro Poblado diferente y exclusivo. Es esto lo que, además de las dunas, hay que poner en valor. El Polonio no es “El Polonio” sin sus habitantes; es el resultado de éstos”.¹⁴⁰

“...en su lucha sin tregua para sobrevivir, en un extraordinario ejemplo de resiliencia, de creadores ante la adversidad”¹⁴¹

Mabel Moreno

¹³⁹ El título de esta referencia no es mencionado en el Plan de Manejo y no hemos accedido a él.

¹⁴⁰ BASTIDES. Agosto 2013. *Contribución al proceso de gestión del área protegida Cabo Polonio*. (Inédito).

¹⁴¹ MORENO, Mabel. 2013. “Diagnóstico antropológico del área integrante del sistema nacional de áreas protegidas de Cabo Polonio-Balizas y aportes para el diseño de su plan de gestión”. En: Bastides. 2013. Op. cit. Apartado V. (Inédito).

5.3 PROCESOS, IMPULSOS Y ANTECEDENTES DOCUMENTALES

A lo largo de la historia hubo un sin número de impulsos que dieron lugar a procesos territoriales, a la redacción de normas con la excusa de la protección y a acciones que, escudándose en ellas, en muchos casos perseguían objetivos diferentes, resultando en ocasiones contradictorias y siempre acumulativas.

A partir de la Convención para la protección de la flora y de la fauna y de las bellezas escénicas convocada por la Unión Panamericana en 1940, en Washington U.S.A, el Uruguay se compromete a realizar acciones para su cumplimiento y, con ese objetivo, se suceden una serie de decretos. En el caso del Cabo Polonio, el primer acto normativo de protección será el **Decreto-Ley del 16 de setiembre de 1942** que crea un Parque Nacional de Reserva Forestal que abarca la cuenca del Arroyo Valizas y Cabo Polonio.

IMPULSOS NORMATIVO – INSTITUCIONALES: Cabo Polonio
<i>*Decreto-Ley del 16 de setiembre de 1942: crea un Parque Nacional de Reserva Forestal que abarca la cuenca del Arroyo Valizas y Cabo Polonio.</i>
<i>*Decreto 266/966 de 2 de junio de 1966: declara “Monumento Natural al sistema de dunas existente entre Cabo Polonio y Punta del Diablo y Refugio de Fauna a la Laguna de Castillos”. Asimismo, declara “de interés nacional la preservación del paisaje natural, flora y fauna de la zona costera...”</i>
<i>*Decreto 571/969 de 13 de noviembre de 1969: aprueba un plan de forestación de 2000 hectáreas en la zona de Aguas Dulces y Cabo Polonio.</i>
<i>*Decreto 12/990 de 25 de enero de 1990: declara “Reserva Turística Nacional al área de la costa oceánica del departamento de Rocha, comprendida entre el límite con el departamento de Maldonado, la Ruta Nacional Nº 9 y el Océano Atlántico, incluyéndose la cuenca de la Laguna Negra”.</i>
<i>*Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990: el Art. 458 encomienda al MVOTMA el estudio y definición precisa de las áreas de protección y reserva ecológica, así como la reglamentación de uso y manejo.</i>
<i>*Decreto 527/992 de 28 de octubre de 1992: aprueba la delimitación del área protegida de la Laguna de Castillos, en donde queda incluida la zona de Cabo Polonio.</i>
<i>*Ley 16.320 del 1º de noviembre de 1992, se sustituye el artículo 23 de la Ley Nº 16.211: establece que el INAPE tendrá a su cargo la conservación y preservación de los lobos, ballenas, delfines y demás mamíferos marinos y tendrá al respecto los más amplios poderes de policía en todas las costas e islas del país.</i>
<i>*Ley 16.335 de 5 de diciembre de 1992: transfiere del Estado al gobierno departamental de Rocha padrones que abarcan los poblados de Barra de Valizas y Aguas Dulces.</i>
<i>*Ley 16.466 de Impacto Ambiental de 19 de enero de 1994 y su reglamentación (Decreto 435/94): establece el régimen de Autorización Ambiental Previa, al cual están sometidas las construcciones, obras que se proyecten en la faja de defensa de costas, así como las obras y los Planes de Manejo de las áreas protegidas.</i>
<i>*Decreto 447/996 de 20 de noviembre de 1996: declara “Parque Nacional de Islas Costeras a la Isla de Flores ubicada en el lecho del Río de la Plata y al conjunto de islas de la plataforma continental constituido por: Isla e islote de Lobos, Isla Rasa, Isla Encantada e islote frente a cabo Polonio, Isla de Marco e Isla Coronilla”.</i>
<i>*Decreto 149/997 del 7 de mayo de 1997: el INAPE tendrá a su cargo el cumplimiento y aplicación de todas las normas legales y complementarias que regulan las actividades de la pesca y la caza acuática.</i>
<i>*Decreto 238/998 del 2 de setiembre de 1998: se adoptan las medidas pertinentes para reducir la mortalidad incidental y caza ilegal de mamíferos marinos, manteniéndose en vigor la prohibición de la</i>

<p>persecución, caza, pesca y cualquier tipo de apropiación de ejemplares de todas las especies de pinnípedos (focas, lobos marinos y leones marinos) y de cetáceos (delfines, marsopas y ballenas), que se encuentren en islas, costas y aguas de jurisdicción nacional así como la prohibición de todo acto de retención, agresión o molestia que conduzca a la muerte intencional de dichos mamíferos marinos, así como cualquier otra forma de cambio, destrucción, daño o contaminación de todas aquellas zonas que fueren sus áreas naturales de reproducción, de cría o de asentamiento poblacional.</p>
<p>*Ley 17.234 de Áreas Protegidas de febrero de 2000 y su reglamentación: declaran de orden público las disposiciones legales relativas a la preservación, conservación, manejo y administración de las áreas naturales protegidas y establecen los requerimientos para el ingreso al sistema nacional de áreas protegidas.</p>
<p>*Ley 17.283 del 28 de noviembre de 2000, Ley General de Protección del Ambiente: reglamenta el artículo 47 de la Constitución de la República promulgada el 14 de enero de 1997, dispone que “la protección del medio ambiente es de interés general”.</p>
<p>*Decreto 261/002 del 10 de julio de 2002: se regulan las actividades relacionadas con la observación y el acercamiento a los ejemplares de diferentes especies de ballenas por particulares.</p>
<p>*Decreto 12/2003 de la Junta Departamental de Rocha de setiembre de 2003: aprueba el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Sustentable de la Costa Atlántica del Departamento de Rocha (“ordenanza costera”) y define la zona de Cabo Polonio como “Área de Interés para la Conservación- Área Protegida”.</p>
<p>*Artículo 137 del Decreto de Presupuesto Departamental de Rocha de 2005: modifica el Art. 14.5 del Decreto 12/03 y declara suburbano protegido los padrones de la zona de Cabo Polonio.</p>
<p>Propuesta de ingreso del área protegida marino- costera de Cabo Polonio al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, 2006, División Políticas y Planes Territoriales/DINOT/MVOTMA et al.</p>
<p>Proyecto de ingreso del área protegida marino - costera de Cabo Polonio al sistema nacional de áreas protegidas, mayo 2009, MVOTMA et al.</p>
<p>Decreto 337/009 del 20 de julio de 2009: incorpora el área “Cabo Polonio” al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y lo categoriza como “Parque Nacional” estableciendo medidas de protección.</p>
<p>Plan parcial de ordenamiento territorial para la denominada zona del cabo y tómbolo propuesta tentativa (versión preliminar), enero 2012, SPRECHMANN & CAPANDEGUY Consultores Asociados.</p>
<p>Lineamientos para el plan parcial de ordenamiento territorial de la zona adyacente del parque nacional cabo polonio (versión preliminar), marzo 2012, SPRECHMANN & CAPANDEGUY Consultores Asociados.</p>
<p>Proyecto de plan de manejo del parque nacional de cabo polonio bases tentativas (versión preliminar), marzo 2012, SPRECHMANN & CAPANDEGUY Consultores Asociados.</p>
<p>Contribución al proceso de gestión del área protegida Cabo Polonio agosto 2013, Bastides.</p>
<p>Decreto N° 378/018, de 12 de noviembre de 2018: Redistribución de funcionarios de la División Áreas Protegidas y Fauna, de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca), a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente) y cambio de titularidad de bienes inmuebles.</p>
<p>Plan de Manejo- Parque Nacional Cabo Polonio, 2019, MVOTMA/SNAP/Gobierno de Rocha</p>

Figura 123. Elaboración propia: * Fuente: DIVISIÓN POLÍTICAS Y PLANES TERRITORIALES/DINOT/MVOTMA et al. 2006. Propuesta de ingreso del área protegida marino- costera de Cabo Polonio al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Pp. 2,3

Con el objetivo de llegar al estado del arte del Cabo Polonio al momento de esta investigación, es necesario realizar un análisis selectivo de los procesos normativos e impulsos de intervención territorial que ponen de manifiesto los objetivos reales, la eficacia y los efectos o consecuencias

de estos. Asimismo, mostrará cómo los cambios de paradigma en materia de preservación o en materia política o ideológica conducen a posteriores reflexiones y acciones “reivindicatorias”.

En este recorrido documental identificamos etapas.

5.3.1 ETAPA I. FORESTAR PARA PROTEGER

La primera etapa comprende desde el inicio, el Decreto ley de 1942 y el Decreto 266/966.

“Una barrera estrecha a la migración de las arenas hacia el medio no dunar, ruta 10 y medio agropecuario, se localiza en el sector Noroeste y fue realizada a fines de la década del 30 y comienzos de la del 40 del siglo XX. En el Suroeste se desarrolla un monte forestal realizado por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca a partir de mediados de la década del ‘60. Esta plantación está integrada por especies de los géneros Pinus, Acacia y en menor superficie, Eucalyptus.

En esa misma época, también se realiza la forestación de la que se denominara “Cortina de Vialidad”, realizada por ese Servicio del entonces Ministerio de Obras Públicas, plantación que tenía por objeto, albergar una carretera de acceso al Cabo Polonio, a efectos del transporte de los productos provenientes de la factoría allí existente. Esa cortina, que por su ubicación y características (barrera doble, con rumbo general SO – NE) resultara el mayor impacto sobre la dinámica del sistema dunar, fue eliminada en la década del 90 en una acción conjunta del MGAP y el MTOP, en el marco del Plan de recuperación del sistema dunar del Cabo Polonio, del MGAP.”¹⁴²

MINISTERIO DE GANADERÍA Y AGRICULTURA - Decreto 266/966. – Se declara de interés nacional la preservación del paisaje natural, flora y fauna, de la zona costera del Atlántico. Ministerio de Ganadería y Agricultura. Ministerio del Interior. Montevideo, **2 de junio de 1966.** (*) Recibido en “DIARIO OFICIAL” el 1º de julio de 1966.

Vista: la precedente gestión de la Dirección Forestal, a los fines que se indicarán;

Resultando: dicha repartición propone la adopción de una serie de medidas, tendientes a la preservación del paisaje natural, flora y fauna de la zona costera, comprendida entre los meridianos 54º y 54º 20 de la costa Atlántica, de propiedad del Estado;

Considerando: I) La preservación y conservación de los valores naturales es obligación del Estado y una necesidad nacional en mantenimiento para el uso y disfrute de las generaciones futuras;

II) el Gobierno uruguayo es signatario de la Convención para la protección de la flora y de la fauna y de las bellezas escénicas convocada por la Unión Panamericana en 1940, en Washington U.S.A. habiéndose comprometido por la misma a proteger la flora, la fauna, y las bellezas naturales;

III) el desarrollo urbanístico de la costa uruguayana, con la consiguiente creación de centros poblados, transforma la estructura ecológica del litoral atlántico, cuyos valores naturales tienden a desaparecer;

IV) el área Cabo Polonio – Aguas Dulces, dependencia del Ministerio de Ganadería y Agricultura, - la propiedad territorial más extensa del Estado- mantiene aún condiciones naturales inalterables, que merecen ser preservadas por sus características relevantes y excepcionales;

V) la fauna de la Laguna de Castillos y bañados circundantes constituye un valor económico y un factor de equilibrio de los ecosistemas locales o regionales, y se halla afectada por cacerías incontroladas, destrucción de hábitats y falta de protección, amenazando de desaparición total a

¹⁴² División Políticas y Planes Territoriales/DINOT/MVOTMA et al. 2006. *Propuesta de ingreso del área protegida marino- costera de Cabo Polonio al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.* (Inédito). P. 18.

muchos ejemplares de dicha fauna, por lo que corresponde la inmediata atención del Estado en defensa del interés biológico y económico.

Atento a que la ciudad de Castillos cumple el centenario de su fundación en el presente año, el programa propuesto puede significar un aporte valioso para la región, en lo que tiene relación con la producción y fuentes de trabajo, y atracción turística del monumento natural de dunas y refugio de fauna que se propone.

El Consejo Nacional de Gobierno, DECRETA:

Artículo 1º. Declárase de interés nacional la preservación del paisaje natural, flora y fauna de la zona costera comprendida entre los meridianos 54º y 54º 20 de la costa Atlántica, de la propiedad del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto-ley del 18 de setiembre de 1942.

Artículo 2º. La Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería y Agricultura proyectará un plan de desarrollo, con las medidas de conservación de suelos, flora y fauna de la región del Cabo Polonio, Aguas Dulces y Laguna de Castillos, el que deberá comprender los siguientes aspectos:

- a) creación del Bosque de Cabo Polonio y Aguas Dulces, cuya finalidad será la transformación de sus áreas improductivas en una unidad forestal permanente, que dé base a una industria maderera y de subproductos forestales;***
- b) protección del sistema de dunas existente entre Capo Polonio y Punta del Diablo;*
- c) protección de la flora y fauna existentes en el frente marino del área de propiedad del Estado a que se refiere el artículo 1º del presente decreto;*
- d) protección de la costa del inmueble de referencia en su formación geomorfológica, playas y médanos costeros, a efectos de que conserve sus características naturales, con excepción de las modificaciones necesarias para cumplir el objetivo señalado, y*
- e) protección de la flora y fauna de la Laguna de Castillos.*

Artículo 3º. Decláranse Monumento Natural, al sistema de dunas existente entre Cabo Polonio y Punta del Diablo, y Refugio de Fauna, a la Laguna de Castillos.

Artículo 4º. La Dirección Forestal formulará el plan a que se refiere el artículo 2º de este decreto antes del 30 de agosto del presente año.

Para cumplimiento de ese plan, dicha Dirección podrá requerir la colaboración de todas las oficinas dependientes del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Artículo 5º. Comuníquese, etc. (Resaltado en negrita por nosotros)

Por el Consejo: HEBER. – WILSON FERREIRA ALDUNATE. – NICOLÁS STORACE ARROSA. – Modesto Burgos Morales, Secretario.

Un primer comentario técnico realizado al respecto de las contradicciones internas del Decreto 266/966 surge del documento “Proyecto de ingreso del área protegida marino - costera de cabo polonio al sistema nacional de áreas protegidas, mayo 2009”.

“Según Caldevilla (comunicación personal), la intención del Decreto 266/966 --que declara Monumento Natural al sistema de dunas existente entre Cabo Polonio y la llamada Punta del Diablo -- era rescatar del mandato del Decreto Ley de 16 de septiembre de 1942 (que decretaba la creación de un parque de reserva forestal de 7.000 ha) una superficie de dunas costeras singulares en una zona a la cual aún no había llegado el fraccionamiento de tipo “raviolera” que transformó drásticamente amplios sectores de nuestra costa desde mediados del siglo XX. Tomando en cuenta el paradigma dominante de la época, cuando las arenas eran consideradas tierras improductivas y sin utilidad, fue necesario incluir en el propio decreto de creación del monumento natural de dunas la creación de una unidad forestal porque la herramienta original aceptada políticamente era la del desarrollo forestal a través de la Dirección Forestal. La mención a la forestación debe entenderse como una especie de “pago de peaje” para habilitar el tránsito hacia el área

protegida. Posteriormente, el Decreto 571/969 de 13 de noviembre de 1969, aprueba un plan de forestación de 2.000 hectáreas en la zona de Aguas Dulces y Cabo Polonio, en lugar de las 7.000 ha propuestas en el Decreto del '42.”¹⁴³(Resaltado en negrita por nosotros)

A partir de este texto queda visible el conflicto de paradigmas y el desencuentro de los técnicos afiliados a ellos. Por un lado, se considera la fijación de las dunas como mecanismo de protección cuando hoy es uno de los temas a revertir.

El Considerando, constituye una novedad en cada uno de sus cinco puntos:

1.- El uso y disfrute de las generaciones futuras de los valores naturales es algo que será de relevancia histórica a partir del informe Brundtland de 1987. En este mismo, se destaca la *obligación del Estado* y una *necesidad nacional* anticipándose también a la creación del MVOTMA y del art. 47 de la Constitución.

2.-Tempranamente, Uruguay se plantea la valorización de la flora, la fauna y las bellezas escénicas al igual que países pioneros como Estados Unidos, pero sin tener la madurez como para llevarlo a cabo. Habla de un Uruguay comprometido internacionalmente con el paradigma ambiental en lo que hoy llamaríamos biodiversidad y paisaje.

3.- Señala la presión de la creación de Centros Poblados en la costa; esto denuncia o reacciona ante el agresivo fraccionamiento de toda la costa de Rocha de la mano del art. 15 de la Ley de Centros Poblados que permite la excepción a la exigencia de tener infraestructuras. Expresa que “transforma la estructura ecológica del litoral Atlántico”, algo revolucionario en un momento donde las personas se defienden de las agresiones de la naturaleza y evitan perder sus bienes inmuebles creando una faja no fraccionable.

4.- Cabo Polonio y Aguas Dulces como la excepcionalidad inalterada de la costa

5.- Defensa del interés biológico y económico frente a la destrucción de Hábitat y denuncia cacerías descontroladas que destruyen la fauna.

Resulta difícil de explicar el “ATENTO” donde se vincula el tema del cumpleaños de Castillos con la necesidad de protección del Polonio; sin embargo, habla de un concepto de territorio amplio y su dimensión en la región: Castillos como un centro que se beneficiaría con la atracción turística del Polonio, generando empleo.

La paradoja y el conflicto de paradigmas se evidencia en “DECRETA” Art. 2 lit. a) “*creación del Bosque de Cabo Polonio y Aguas Dulces, cuya finalidad será la transformación de sus áreas improductivas en una unidad forestal permanente, que dé base a una industria maderera y de subproductos forestales.*”

5.3.2 ETAPA II. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Otra etapa se iniciará a partir de la creación del MVOTMA¹⁴⁴ y la ley de Impacto Ambiental¹⁴⁵. Durante más de una década, ocurre una sucesión de hechos que darán la impronta a la situación actual. Se realizan tres instancias de demoliciones en la zona del Cabo poniendo de manifiesto

¹⁴³ MVOTMA et al. mayo 2009. *Proyecto de ingreso del área protegida marino - costera de Cabo Polonio al sistema nacional de áreas protegidas.* (Inédito). P. 18.

¹⁴⁴ Ley de creación del MVOTMA 16170 de 28 de diciembre de 1990: el Art. 458 encomienda al MVOTMA el estudio y definición precisa de las áreas de protección y reserva ecológica, así como la reglamentación de uso y manejo, y se crea la *comisión para el estudio y seguimiento de las recuperación, protección y desarrollo del Cabo Polonio y su área circundante.*

¹⁴⁵ Ley Nº16466 de Impacto Ambiental de 19 de enero de 1994 y su reglamentación (Decreto 435/94): establece el régimen de Autorización Ambiental Previa, al cual están sometidas las construcciones, obras que se proyecten en la faja de defensa de costas, así como las obras y los Planes de Manejo de las áreas protegidas

los intereses, los actores, la vulnerabilidad legal, entre otras cosas. Todo esto lleva a nivel de debate público con dimensión internacional la situación del Polonio, cada vez con más llegada popular, despertando mayor interés por el lugar.

La ley 16.170 de 1990 encomienda al MVOTMA “el estudio y definición precisa de las áreas de protección y reserva ecológica, así como la reglamentación de uso y manejo.” En 1994 de Impacto Ambiental y su reglamentación crea la Autorización Ambiental Previa, para las construcciones y obras en la faja costera y en las áreas protegidas y sus Planes de Manejo. Por otra parte, el Decreto 149/997 actualiza la reglamentación referente a la explotación y dominio sobre riquezas del mar y el INAPE tendrá la responsabilidad de la regulación de las actividades de la pesca y la caza acuática; luego, el Decreto 238/998 toma medidas para reducir *la mortalidad incidental y caza ilegal de mamíferos marinos*; esto promueve el fin de las actividades en la planta de faena del Polonio. Este hecho va a ser significativo en los cambios de vida del Cabo potenciando su rol turístico y su carácter recreativo, pero también cortando una fuente de trabajo a pobladores permanentes.

A mediados de los '90 una serie de programas ocupados en la costa fueron responsables de generar iniciativas de estudios e investigaciones, PROBIDES¹⁴⁶, ECOPLATA¹⁴⁷ y otros. Paralelamente, a efectos de tomar algunas medidas de control, la Intendencia de Rocha, la DINAMA, la DINOT y Facultad de Ciencias conforman un equipo de trabajo que propone algunas reglas de ingreso al Cabo Polonio, limita la edificación nueva, controla las mejoras y el mantenimiento de las existentes e instala un sistema de *guardaparques*. Uno de los objetivos estratégicos era no permitir la construcción ni las mejoras de mantenimiento que significaran cambios en los métodos constructivos. De este modo, permitiendo solamente el mantenimiento, la naturaleza establecería el tiempo de duración de las viviendas y, con ello, el derecho a estar ocupando un lugar. Estas medidas tuvieron corta duración y se generaron ingresos “no permitidos” de materiales para mejoras y transformaciones, perdiendo cada vez más el control sobre el lugar.

5.3.3 ETAPA III EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL IRRUMPE EN EL TERRITORIO AMBIENTAL

En el año 2006, el litigio por el uso y la ocupación de los predios tiene un nuevo empuje; el proceso especulativo de los propios ocupantes con varias propiedades en alquiler, la dificultad de lograr un listado claro de “las personas del lugar”, el vaciamiento (fuera de temporada) del ocupante permanente y la presencia cada vez mayor de los propietarios legales en el fraccionamiento de Gabasol -varios de los cuales solicitan permiso para construir en su predio-, disparan un nuevo impulso Institucional para la gestión del Cabo. Es de nuestro interés hacer referencia a esto dado que, como se explica en el marco teórico, el valor (material o subjetivo, sentimental) constituye un aspecto fundamental en la construcción del patrimonio.

En esta oportunidad, en el marco del Ordenamiento Territorial, se instalan dos grupos de trabajo; por un lado, un grupo técnico, con la DINOT en representación del MVOTMA, integrado por 21 personas de diferentes instituciones con el cometido de elaborar mecanismos de aprovechamiento y protección del lugar. El resultado del trabajo de este equipo será el documento de solicitud de Ingreso al Sistema de Áreas Protegidas. Por otro, un equipo de juristas de las diferentes instituciones cuyo objetivo será evaluar los mecanismos de negociación y las alternativas para detener las construcciones de los propietarios legales, desalojar a los ocupantes irregulares del padrón de Tisnés y regular la forestación y la ocupación de los predios públicos. Es en esta búsqueda legítima que se tiene la oportunidad de crear diferentes

146 PROBIDES, Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este, <https://www.probides.org.uy/>

147 Programa EcoPlata, <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/programa-ecoplata>

modelos¹⁴⁸ innovadores para la negociación. Buscar el *valor* de cada situación será el desafío donde se exponen oportunidades de actuación y desarrollo territorial. Más adelante, en el apartado “En busca del valor”, se presentará el planteo realizado para dicha valoración.

PROPUESTA DE INGRESO DEL ÁREA PROTEGIDA MARINO-COSTERA DE CABO POLONIO AL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS presentada ante la Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas el 21 de junio de 2006¹⁴⁹ y puesta de manifiesto el 4 de agosto de 2006 y sometida a audiencia pública el 31 de agosto y 30 de noviembre de 2007.

Es significativo hacer referencia a que, por primera y única vez, fue la DINOT quien presentó dicha solicitud. Teniendo la responsabilidad del OT costero, la División de Políticas y Planes territoriales se planteó como prioridad, actuar sobre el Cabo Polonio que era uno de los elementos más importantes a proteger, no solo por su singularidad sino por las presiones territoriales que recaían sobre él y que sin duda generarían precedentes para la política costera:

“hay prioridad de actuar en los territorios donde se reclama intervención y no donde no pasa nada” Pablo Ligrone, 2005.

Este documento y el de su posterior aprobación, contienen todos los elementos que, para el SNAP, fundamentan su ingreso al sistema. Por esta razón, son documentos relevantes para esta tesis.

CONTENIDOS DEL DOCUMENTO:

La presentación general del área integra gran parte de lo que se enuncia en el actual Plan de manejo.

En ese entonces,-el Cabo Polonio cuenta una población permanente de 72 habitantes.

Descripción del Medio Socio-económico (p. 16)

“Desde la segunda década del siglo XX, parte de los terrenos de Cabo Polonio (inmueble Padrón N° 1597 sito en la entonces 8ª sección judicial del Departamento de Rocha, actualmente 10ª) fueron expropiados por el Estado, para que a través del entonces Instituto de Pesca, se organizara la faena y la explotación de los lobos marinos de dicha localidad (la escritura de compraventa fue firmada el 15 de abril de 1916), entendiéndose por ello, que ya existían algunas edificaciones y residentes en dicho lugar. Fuente: Resolución de la Dirección General de I.L.P.E. N° 5349 del 6 de marzo de 1981.

El Estado, a través de los desaparecidos Instituto de Pesca, SOYP e ILPE, construyó en dicho padrón una factoría lobera la cual, luego de haber pasado de uno a otro servicio, finalmente quedó en manos del Instituto Nacional de Pesca –actual Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (MGAP) de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes del Capítulo IV de la Ley 16.211 del 1º de octubre de 1991.

En dicho padrón, fueron construidas en distintos períodos, cerca de 250 viviendas de forma irregular.

¹⁴⁸ Modelos presentados por Astrid Sánchez ante equipo interinstitucional de juristas.

¹⁴⁹ Este documento fue elaborado, para dar cumplimiento al Artículo 6º del Reglamento de la Ley 17.234 de 22 de febrero de 2000, creación del SNAP, por un Grupo de Trabajo Interinstitucional e interdisciplinario en el marco de la División Políticas y Planes Territoriales de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial conformado por representantes de la IMR (Intendencia Municipal de Rocha), el MVOTMA (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente), el MGAP (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca), el MINTUR (Ministerio de Turismo y Deporte) bajo la coordinación de Astrid Sánchez Rossel.

*Algunas de las mismas, **la minoría**, pertenecen a familias de loberos y/o pescadores artesanales afincadas al paraje desde hace más de 100 años. Las primeras viviendas de loberos y pescadores se ubicaban en la Playa de la Ensenada o Sur.”*

Además de las familias de loberos, funcionarios públicos, algunas autoridades vinculadas y conecedoras del lugar aprovecharon para instalar precarias casas de veraneo.

“En las fotografías aéreas del año 1966 se observan 23 viviendas, dispersas sobre el tómbolo 2 y ocupando una superficie de 35 hectáreas aproximadamente.

El Censo de Población y Vivienda del año 1996 revela una población permanente de 103 habitantes y 225 viviendas. Dicho crecimiento se explica por un cambio cultural del turismo y la demanda de naturaleza y autenticidad; así se ha visto la construcción espontánea y desorganizada de viviendas de uso turístico de temporada sin autorización previa en terrenos fiscales y privados y extendiéndose hacia las dunas y las playas.”

Para muchos ambientalistas y pobladores, *“Se desencadena un proceso de deterioro del paisaje y contaminación de los recursos naturales que amenaza la sustentabilidad futura”* mientras que, para otros, el lugar cobra un atractivo interés cultural, posicionándolo y generando una alta demanda.

“En los años 1994, 1995 y 2001 se demolieron a instancias del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente e Intendencia Municipal de Rocha, 30, 45 y 23 casas respectivamente, ubicadas en la Playa Sur y en el tómbolo.”

Esto generó gran conmoción pública donde la población se ubicaba a favor o en contra de estos actos y el Polonio cobraba interés nacional e internacional, aumentando el turismo y especulando con *“aprovechar antes de que desaparezca”*. Asimismo, la notoriedad de los hechos, buscaba frenar la ocupación costera irregular.

“Actualmente más del 90% de las construcciones existentes, son solamente utilizadas en la temporada de verano. [...] En los meses de verano la afluencia de turismo masivo, compuesto de visitantes que van por el día o alquilan viviendas por ciertos períodos, produce un movimiento económico importante: el transporte terrestre de pasajeros hacia y desde la ruta 10 al tómbolo por medio de vehículos todo terreno, propiedad de 6 diferentes empresas, la venta de artesanías, 2 hosterías y 3 posadas, 4 locales de gastronomía, alquiler de caballos, etc. La pesca continúa siendo de carácter artesanal...”

Los procesos de deterioro continúan su curso: se continúan construyendo viviendas en la zona de playas, las cuales afectan la calidad del ambiente; el tránsito de vehículos y circulación sin control produce impactos negativos en el sistema dunar; la afluencia de turismo masivo estival a un ambiente carente de agua potable y saneamiento produce fuertes riesgos de salud; la expansión de la vegetación perjudica la dinámica de las arenas.

Las actuales gestiones para incorporar la zona al SNAP y la implementación del Plan de Manejo correspondiente deberán revertir los mencionados procesos de deterioro.

En lo que se refiere a los servicios públicos y dada la condición irregular de las ocupaciones, la zona no posee agua corriente y el agua potable es de origen pluvial o se obtiene mediante algunas perforaciones, no existe saneamiento, luz eléctrica (con excepción del faro y las instalaciones de DINARA).”

Estas características de carencias de servicios y aparentes penurias se terminan transformando en parte *“del encanto”* y varios de los *“atributos”* del lugar, generando un modo de vida diferente.

Luego de generaciones de habitantes permanentes vinculados al trabajo, la mayor parte de los descendientes abandona esa característica alegando como excusa que el sitio *“carece de*

servicios de salud y la recolección municipal de basura se reduce a los meses de verano. En relación a los servicios comunitarios, existe una escuela y un destacamento policial.” Si bien esto es real, existen muchos otros factores que han llevado a las familias a trasladarse, transformando el carácter de habitante permanente, generando nuevos debates acerca de su derecho a permanecer en el lugar y su derecho a ocupar y gestionar su posesión, ya que no podemos hablar de propiedad.

“De los cuatro grandes predios centrales existentes en el presente donde se asientan las construcciones, tres son de carácter privado, y uno de propiedad fiscal siendo el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca su administrador. El tamaño promedio de los predios antes mencionados es de 200 hectáreas.

Existe asimismo un fraccionamiento de un predio rural en 64 chacras de 5 hectáreas, lo que manifiesta la creciente valoración y especulación de la tierra. Fraccionado en 1996/97

Este fraccionamiento será significativo al momento de analizar los derechos territoriales de las personas y las formas de negociación dado que podría aumentar significativamente los actores a negociar.

El documento anuncia que el proceso que se ha iniciado se centra en:

- *El crecimiento del turismo masivo sin control en los meses de verano desborda la capacidad de los servicios y aumenta la contaminación y riesgos sanitarios.*
- *Medidas para detener el avance de la construcción y reordenar el tránsito.*
- *Medidas para eliminar áreas forestadas y para detener su expansión y la de los pastos introducidos.*

Es en C5. *Aspectos culturales, históricos y arqueológicos* (p.17) donde aparece la puesta en valor de las dimensiones que incorporan al asentamiento humano como parte de los elementos a considerar: *“La comunidad de pescadores ha generado ricas tradiciones culturales (artesanías con vértebras de tiburón, formas artesanales de pesca y construcción de barcas, etc.)”,* los lobos marinos testimonian las tradiciones de la industria lobera, los naufragios desde la época colonial, el faro, de cien años de antigüedad, asentamientos indígenas, así como permanencias arqueológicas.

“En las colinas, llanuras medias y bajas próximas a arroyos de la cuenca de la laguna de Castillos y el arroyo Valizas, se han encontrado sitios arqueológicos denominados “cerritos” los cuales constituyen cúmulos con material cultural, que datan de hace 5000 años. (Castiñeira y Otros, 1992).

Los vestigios están compuestos por material lítico: boleadoras, hachas pulidas, puntas con aletas, pequeños raspadores, lascas, pequeños morteros y cerámicas (Schmitz, 1982).

El Cerro de la Buena Vista, una imponente masa granítica sobre la que se adosa la arena, sirvió de límite entre los imperios de España y Portugal entre 1750 y 1777, según se estableció en el tratado de Madrid. Se observa una base de mármol rústico sobre la cual se apoyó un mojón que marcó el límite entre ambas potencias, traído especialmente desde Lisboa. La parte superior de ese marco se exhibe hoy en la Fortaleza Santa Teresa.”

Si bien puede resultar reiterativo, es relevante que todas estas valoraciones y descripciones integren el cuerpo de los documentos para el ingreso y muchos de los cuales no sean objeto de su posterior gestión y puesta en valor; no es exclusivo de este caso, que los fundamentos aleguen un discurso que luego resulta ignorado por los decisores.

Las *Presiones y amenazas sobre el Área* (C6. Pp.18-19) se basan en la antropización del ecosistema dunar degradado a causa de la forestación, implantada con diferentes objetivos a lo largo de las décadas y a la instalación del asentamiento humano el cual ha ejercido presiones en

todo el sistema, en especial: *“La principal amenaza es el aumento de la demanda de vivienda por la subdivisión de la propiedad del suelo.”*

Llama la atención que la principal amenaza sea mencionada al final del listado siendo ésta más que una amenaza una presión real y constante en la problemática planteada.

“En los años 70 y comienzo de los 80 se desarrolló una forestación masiva en aproximadamente 800 hás. del sistema dunar con especies de los géneros Pinus y Acacia, la cual se encuentra con diferente estado de manejo. En algunos sectores esta plantación forma un bosque denso. Existe un proceso natural de resiembra, sobre el cual se lleva a cabo un control, no existiendo aumento de superficie forestada en tanto en otras áreas hay evidencias de su retroceso debido a cortes llevados a cabo por el MGAP. Esta plantación ha producido un impacto muy importante en el ecosistema dunar, en primer lugar, porque ha modificado las condiciones ambientales del área, en segundo lugar, porque conforma una barrera a la libre circulación de las arenas. Asimismo, este efecto barrera a la acción de los vientos y a la deflación eólica, crea un microambiente que ha favorecido el progreso de pastos psamófilos estoloníferos. Estos pastos conforman una trama densa que contribuye a impedir la circulación de las arenas, a la vez que favorecen la implantación de especies pioneras de la colonización vegetal.

La presencia de un asentamiento ilegal asociado al uso recreativo y de descanso no planificado, también ha contribuido a fijar las arenas de gran parte del sistema dunar, disminuyendo la circulación de las mismas, generando barreras a la interacción con sistemas dunares adyacentes, y resultando en un balance negativo en el proceso de pérdida/ganancia de arenas. Es notoria la disminución de las alturas de los médanos, en cuyas cumbres han quedado al descubierto formaciones rocosas que anteriormente estaban cubiertas total o parcialmente por arenas.”

Otras presiones en el Área

- *“Actividades relacionadas a la construcción de viviendas de veraneo informales e infraestructuras de servicios: extracción de materiales para la construcción (arena, conchillas y agua), introducción de materiales exógenos, compactación del suelo por obra y trasiego de materiales.*
- *Contaminación acústica, visual, del suelo, agua y aire generada por vertido de efluentes de origen antrópico (aguas servidas), residuos sólidos, uso de motores de explosión (generadores de energía, bombas, vehículos).*
- *Actividades relacionadas al uso público no planificado: depredación de recursos culturales, compactación de las arenas por uso de vehículos 4 x 4, deportes náuticos que impliquen usos de motores.*
- *Otras presiones existentes sobre los recursos del área son:*
- *Presencia de especies exóticas e invasoras (acacia longifolia, gramilla, ciervo axis, jabalí, animales domésticos)*
- *Caza furtiva (fundamentalmente en la isla del Marco donde se cazan machos de lobo fino para extracción de genitales)*
- *Pesca extractiva de diferentes especies de peces e invertebrados en forma no regulada ni controlada.*
- *Recolección de huevos de especies de aves de interés para la conservación para consumo alimenticio.*

La principal amenaza es el aumento de la demanda de vivienda por la subdivisión de la propiedad del suelo.”

En el apartado D. (Pp. 19-20), dentro de los aspectos destacados se encuentran los vinculados al lugar geográfico o características físicas tales como la *“singularidad geomorfológica única en Uruguay (sistema de dunas móviles), el valor relictual, la extensión del área natural, los ecosistemas naturales representativos de la costa Atlántica, la alta diversidad de hábitats y microambientes terrestres y marinos, la función que cumple como sitio de reproducción de algunas especies y la nidificación, los aspectos relacionados a la presencia de flora y fauna, especies endémicas tales como la herbácea de arenales o el sapito de Darwin, las especies de distribución restringida como la tortuga acanalada, especies amenazadas como la playerito canela el sapito de Darwin, franciscana o delfín del Plata”*.

Se consideran también los *“valores arqueológicos, históricos y culturales asociados y la posibilidad de conectividad ecológica con el área protegida de Laguna de Castillos, así como el valor que tiene para la investigación y el monitoreo científico y la alta vulnerabilidad frente a presiones antrópicas.”*

Otro de los aspectos destacados mencionado en el documento son los *“Valores paisajísticos relevantes”* sin entrar en detalle de cuáles son.

Entonces, otros aspectos territoriales quedan al margen de ser *“objetos motivo”* de destaque. En ningún lugar aparecen expresamente nombrados aquellos aspectos que hacen al modo de ocupación del suelo, a las características arquitectónicas o urbanísticas, a los atributos que surgen del modo de vida o de aspectos que hacen al patrimonio intangible.

Por otra parte, tampoco se considera la vulnerabilidad del sistema y del asentamiento humano ante las presiones del mercado y la especulación de la tierra y las presiones ejercidas por las propias instituciones con intereses sobre el lugar, en especial las del MGAP y la propia IDR.

Podría decirse que los aspectos destacados para el equipo interinstitucional en este documento de 2006 son los objetos patrimoniales a poner en valor. Para el enfoque que proponemos en esta tesis, queda de manifiesto que esta propuesta deja fuera muchos de los elementos que componen el sistema del Patrimonio Territorial del Cabo Polonio donde, en un caso, entrarían aquellos que pertenecen a todos los componentes del territorio y, en el otro, quedan fuera para pasar a ser parte del **“paisaje”** en general.

Los objetivos de conservación (apartado D2, pp. 19-20) son reflejo de los aspectos destacados, principalmente: restaurar y conservar el sistema dunar, conservar los valores del paisaje y de los ecosistemas existentes en la zona y proteger los sitios con alto valor biológico, como las islas habitadas por lobos marinos, aves y otras especies y las aguas litorales con presencia de poblaciones de cetáceos, así como para las especies de fauna silvestre acuática y terrestre.

Por otra parte, se propone: propiciar el turismo sostenible que permita determinadas actividades productivas, de recreación, artesanales y pesca y aprovechamiento sostenible de otros recursos biológicos de la zona, promover oportunidades de educación ambiental y divulgación de los valores de la zona, facilitar la investigación científica y el monitoreo, valorización del patrimonio cultural del área.

El equipo interinstitucional encargado de la elaboración de este documento, entendió que la estrategia más apropiada era confirmar el área de dunas como Monumento Natural para jerarquizar su excepcionalidad en la costa uruguaya *“donde la intervención humana de realizarse será de escasa magnitud y estará bajo estricto control”*. Esta categoría estaba tanto en la Ley de Áreas Protegidas como en la UICN.

En el F (Pp. 20-21) se establecen las *“Pautas Generales para el Plan de Manejo y condiciones generales de uso”* partiendo de *“Definir una Visión para el área”* la *“Definición de objetivos de manejo”* y establecer zonas de manejo donde se diga qué se puede y que no se puede hacer, considerando la dimensión temporal de cada una de ellas. Se avanza mediante un listado de sugerencias a tener en cuenta al momento de la elaboración del plan.

Se establecerán dos subzonas: la del *“Tómbolo -donde se deberá tener estrictas medidas de uso por parte de los habitantes permanentes y transitorios- y la zona del Borde rocoso, espejo de agua e islas - que deberán ser especialmente protegidos en sus relaciones con el hombre y una zona de amortiguación cuya delimitación se delega a la del Área Protegida de la Laguna de Castillos.”*

Dentro del listado de sugerencias, se destacan las medidas más significativas:

- *“Restauración del sistema dunar; por ejemplo, mediante la eliminación de especies exóticas invasoras.*
- *Restauración de las playas, puntas rocosas y tómbolo contemplando la demolición de construcciones.*
- *Regulación y limitación del acceso y circulación de vehículos en la zona.”*

Estas medidas sugeridas y delegadas al plan de manejo son coherentes con las transformaciones que se pretenden y la puesta en valor de los objetos mencionados en el documento, pero en ninguna parte plantea totalmente los problemas instalados ni propone mecanismos de protección para ellos. Sin embargo, se sostiene que las medidas a tomar sean revertir las acciones del MGAP respecto de la forestación, sostener y continuar las del MVOTMA en cuanto a las demoliciones y regular el acceso.

Estas medidas contaban con el apoyo total de los integrantes de los equipos técnicos; sin embargo, las presiones de los ocupantes, los propietarios y los intereses institucionales llevaron a la revisión y modificación del documento que sufrirá el cambio de categoría.

Es importante reconocer que asumir el costo político de llevar esto a la práctica, el costo de retirar los árboles sumado a la intransigencia a la hora de negociar el uso del suelo y permitir algún tipo de recuperación de derechos sobre la propiedad han conducido a la imposibilidad de continuar el proceso y darle un cierre adecuado.

Entre 2006 y 2008 se estableció un equipo interinstitucional de Juristas donde el tema fundamental eran los litigios de usos, ocupación del suelo y plusvalías entre el Estado y los privados dueños de la tierra. En este marco, se buscaron nuevos mecanismos y criterios de negociación, asunto que se desarrolla más adelante.

Los contenidos del documento del 2006 son la base para los documentos siguientes. En este sentido, abordaremos aquellos que vayan enriqueciendo o modificando tales como: zonificación, incorporación de nuevos objetos de protección, herramientas de gestión, (programas, estatutos y reglamentos) y formalizaciones.

DOCUMENTO 2009 – PROYECTO DE INGRESO DEL ÁREA PROTEGIDA MARINO – COSTERA DEL CABO POLONIO AL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

Luego de un proceso de debate y puesta de manifiesto del documento de solicitud de ingreso de 2006, el documento de 2009 propone cambiar la categoría de monumento natural a Parque Nacional, avanza en la zonificación y profundiza algunos enunciados. Como este documento culmina con la aprobación de un Decreto del PE, nos centramos en él.

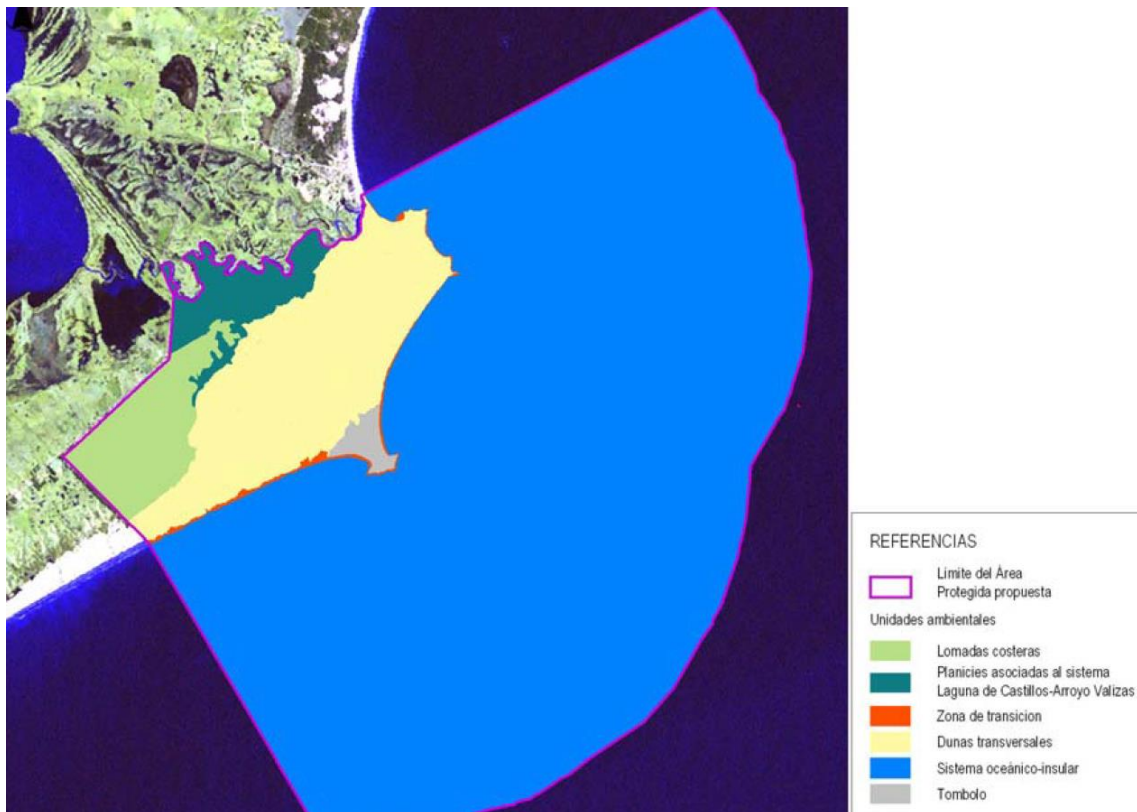


Figura 124. Unidades Ambientales identificadas dentro del área protegida a partir de fotografías aéreas de 2006, escala 1:20.000. SNAP. 2019. P. 10.

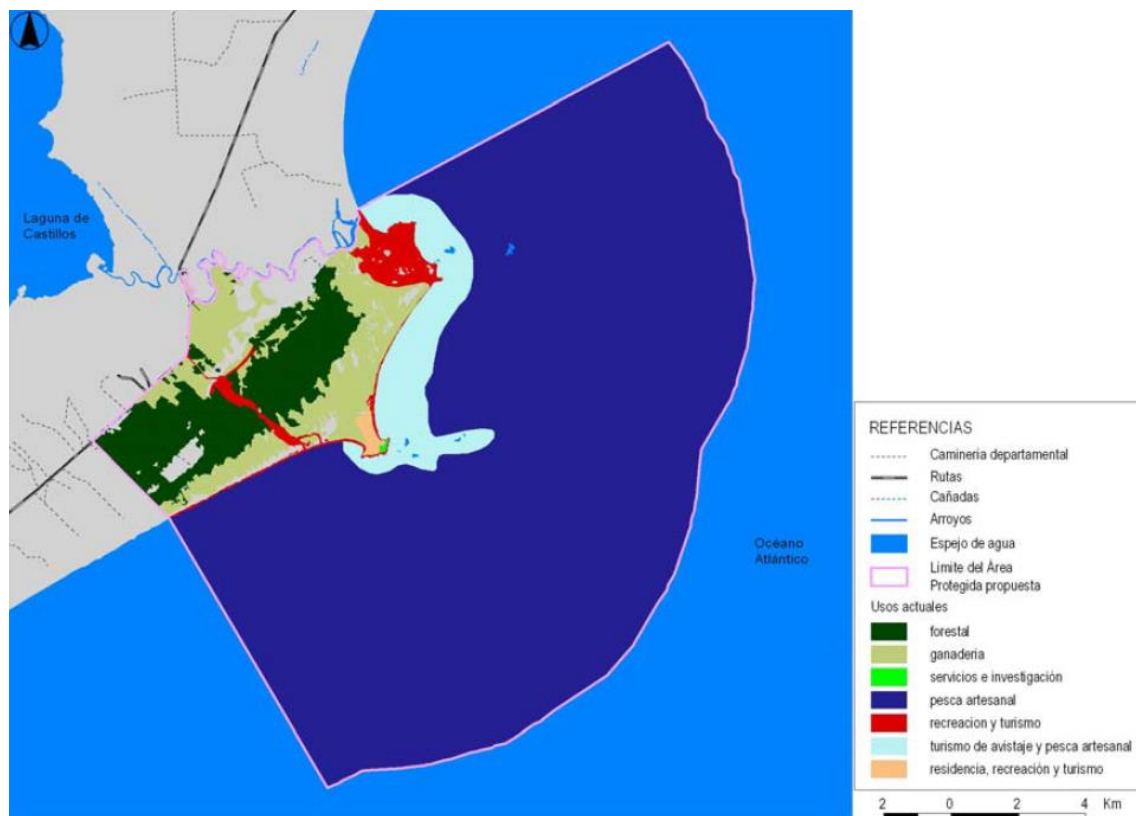


Figura 125. Uso actual del área. SNAP. 2019. P. 20.

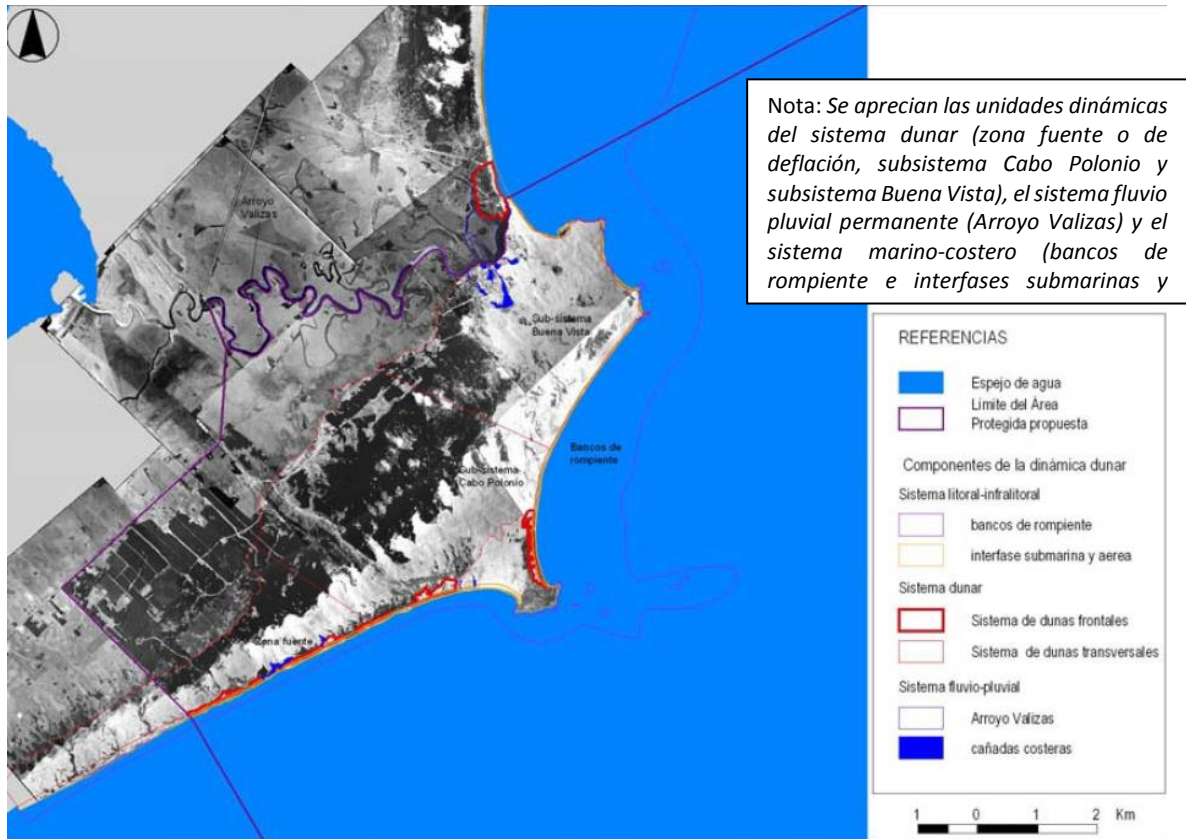


Figura 126. Sistema dunar de Cabo Polonio. SNAP. 2019. P. 23.

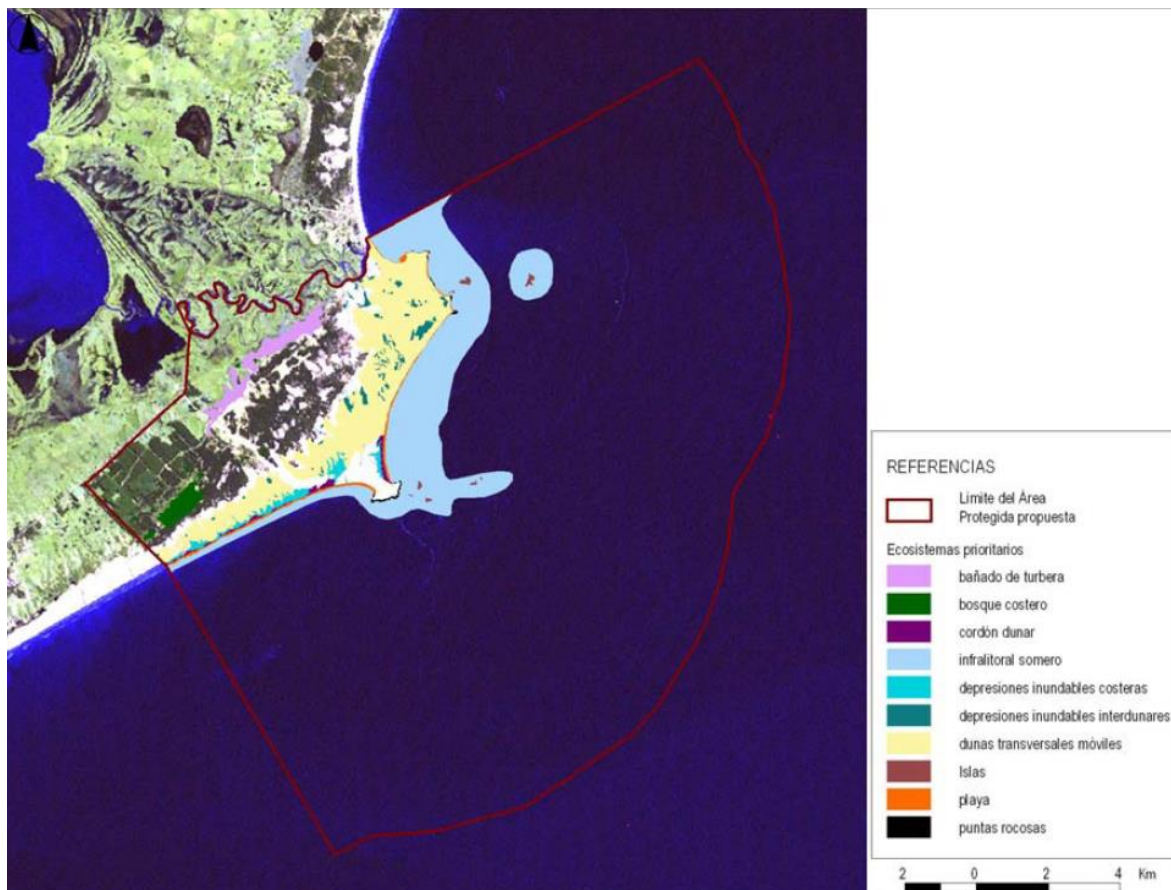


Figura 127. Ecosistemas prioritarios para el SNAP presentes en el área propuesta. SNAP. 2019. P. 24.

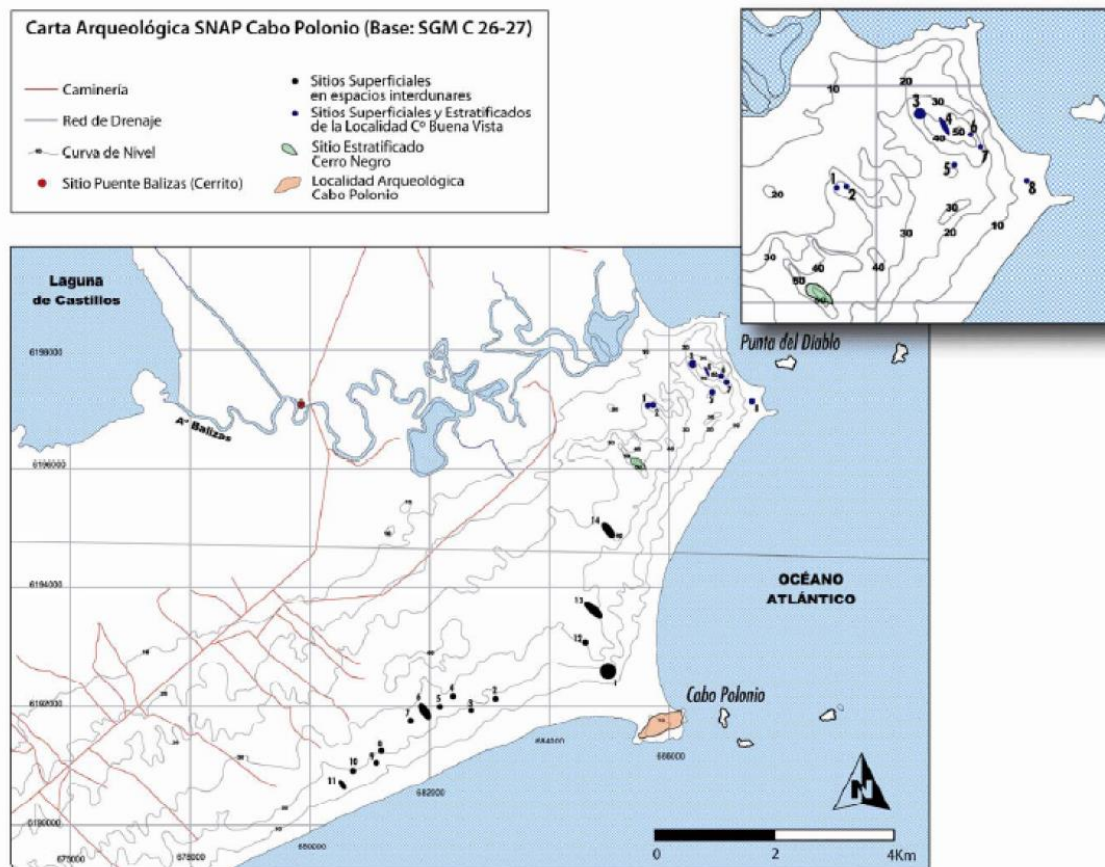


Figura 128. Carta arqueológica del área protegida Cabo Polonio. Fuente: López Mazz et al. 2007 en: SNAP. 2019. P. 73.

DECRETO PE. 337/009, DE 20 DE JULIO DE 2009.- Delimitación, ingreso al SNAP, categorización “Parque Nacional” y Medidas de Protección del área protegida “Cabo Polonio”

Los aspectos relevantes del Decreto a los efectos de esta tesis se aprecian en el Considerando y en pasajes del Decreta.

CONSIDERANDO:

I) *“que la propuesta es muy trascendente y emblemática, destacándose por la singularidad de su sistema dunar y por presentar una gran heterogeneidad de unidades ambientales en aproximadamente 25.820 hectáreas, en ecosistemas terrestres (4.653 hectáreas), insulares (16 hectáreas) y marinos (en 21.151 hectáreas de espejo de agua);”*

II) Las Islas son de dominio público y la porción terrestre comprende predios privados y públicos que *“aún mantiene elementos de biodiversidad suficientemente representativos para su protección”;*

III) Plantea la categoría **“Parque Nacional”** ... *“según los criterios planteados por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN);”*

IV) Esta incorporación *“no solamente permitirá la protección de las características ambientales intrínsecas del área, sino que también contribuirá de manera destacada al cumplimiento de los objetivos de conservación del propio Sistema Nacional;”*

V) Plantea *“que habrán de establecerse medidas de protección para el área, de conformidad con las limitaciones y prohibiciones previstas por el artículo 8° de la Ley de constitución del SNAP, pero no la definición de una zona adyacente, por lo menos hasta la*

definición y delimitación de las distintas zonas críticas para la conservación, a través del correspondiente plan de manejo del área;”

DECRETA:

En los artículos 1º y 2º se decreta la selección y delimitación del área y se la incorpora al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y se la categoriza. La categoría aprobada no es la sugerida en el documento de 2006 de solicitud de ingreso sino el de 2009: Parque Nacional en lugar de Monumento Natural.

Este decreto establece prohibiciones tales como: *“el descenso de personas en las islas; la actividad minera, el uso de arena, conchilla, piedra, etc. como materiales de construcción; la recolección o extracción de objetos arqueológicos e históricos; la actividad de caza y captura de animales silvestres y retiro de sus huevos; la actividad pesquera no artesanal o no autorizada; la introducción de especies exóticas animales y vegetales, incluyendo mascotas por parte de visitantes, con excepción de la tenencia de mascotas, animales de trabajo o producción; la disposición final de residuos sólidos dentro del área.”*

Es singular la prohibición de *“la emisión o producción de niveles de ruido que afecten el paisaje sonoro natural del área”*, defendiendo un atributo de la esencia del sitio no dicho como el *“silencio”*, con repercusiones a la vez sobre los habitantes y visitantes como sobre la fauna.

Establece asimismo una típica medida cautelar (o sea de no innovar) a los efectos de no empeorar la situación antes de la elaboración y aprobación del Plan de manejo.

“i) la instalación de nuevos asentamientos y construcciones en el litoral rocoso, las playas y cordón dunar, así como todo tipo de infraestructura en las islas;”

Sin embargo, parece dejar abierta la posibilidad de nuevas construcciones dentro del *“paisaje cultural”* y la zona de *“amortiguación”* que no sean *el litoral rocoso¹⁵⁰, las playas y el cordón dunar o las islas.*

“j) la realización o existencia de construcciones o edificaciones fuera de las zonas denominadas de “paisaje cultural”¹⁵¹ (domo y tómbolo) y “de amortiguación”¹⁵², establecidas en la zonificación preliminar¹⁵³ incluida en el proyecto de área que por este decreto se aprueba. Las construcciones o edificaciones en las zonas indicadas, estarán sujetas a las pautas de reordenamiento y control que establezca el plan de manejo, y, hasta la aprobación del mismo, requerirán la autorización correspondiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.”

Se plantea la necesidad de realizar reordenamiento y control, pero esto, según el plan de manejo, evitando la realización de un IOTDS y con ello salteando algunos procedimientos que hubieran permitido encarar y afrontar todos los aspectos estratégicos, económicos y otras dimensiones territoriales vinculados a los principios de OTYDS. Cabe destacar que ni los

¹⁵⁰ *Litorales rocosos de Cabo Polonio, Punta del Marco, de Castillos y Punta del Diablo: comprenden el frente rocoso expuesto a las variaciones máximas del nivel del mar y se extiende hasta la zona marina del área protegida. SNAP. Op. cit. 2009. P. 41.*

¹⁵¹ *Comprende la zona del cabo propiamente dicho (es decir, el domo y gran parte del tómbolo o istmo arenoso entre la playa Sur y La Calavera) y el frente rocoso expuesto desde donde se producen las variaciones máximas del nivel del mar. Ibidem. P. 39.*

¹⁵² *Es una zona periférica ubicada al Norte y Noroeste del área, delimitada por la ruta 10, el arroyo Valizas y el “borde Noroeste” de la zona de restauración del sistema dunar, el “borde Noroeste” de la zona de conservación y uso sostenible de ecosistemas donde se ubica el bosque psamófilo, y el límite SW del área protegida. Ibidem. P. 42.*

¹⁵³ *Ver 7.2 Zonificación preliminar SNAP 2009, pp. 36-44. Se preponen grandes tipos de zonas de manejo: Zona de restauración del sistema dunar; de protección estricta (islas); de conservación y uso sostenible de ecosistemas terrestres; de conservación y uso sostenible de ecosistemas marinos; Zona de paisaje cultural; Zona de amortiguación.*

considerandos ni el conjunto del Decreto hace mención alguna a la ley 18.308 que fue aprobada un año antes.

5.3.4 ETAPA IV. EL VIRUS DEL SUBURBANO, LOS CHEQUES EN BLANCO Y LA SEUDO PLANIFICACIÓN VERSUS LAS CAE Y EL PLAN DE MANEJO

Durante esta etapa ocurren paralelamente dos impulsos significativos destacables. Por un lado, surge un impulso fuerte a nivel nacional de categorizar el suelo “*al barrer de decenas de miles de hectáreas de suelo potencialmente transformable...*” y transformar gran parte de él en grandes zonas suburbanas con el objeto de sacarse de encima los procedimientos establecidos por la LOTDS y dar libertades a las Intendencias o al PE para instalar emprendimientos arbitrariamente. En Rocha se promueven dos IOTDS que categorizan al Cabo Polonio como suburbano protegido: las Directrices Departamentales y el Plan entre Cabos. Por otro lado, en un proceso radicalmente diferente, ocurre la elaboración del Plan de Manejo que sigue el procedimiento establecido en la ley 17.234 confluendo los órganos nacionales, la Intendencia de Rocha y los actores sociales.

DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE ROCHA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

3.3. Suburbano protegido

“Suelo que por su condición natural debe ser objeto de especial protección por motivos de conservación de la biodiversidad y protección de los espacios y recursos naturales de valor científico, económico, turístico, así como de los valores paisajísticos, culturales, históricos, didácticos y arqueológicos. En este tipo de suelo no podrán desarrollarse usos o actividades que impliquen la transformación de su naturaleza o lesionen el valor específico que se quiere proteger.”

Esta categoría de suelo, si bien parece tener un espíritu protector, desconoce la definición de suburbano dada por la LOTDS¹⁵⁴ resultando un tanto incomprensible y contradictorio. Cabe resaltar que, en 2005, en el Decreto de presupuesto departamental, el Gobierno de Rocha modifica el artículo 14.5 del Dec.12/03 Ordenanza Costera y declara de carácter suburbano protegido los padrones de la zona de Cabo Polonio con fines recaudatorios. Este carácter suburbano que responde a la Ley de Centros Poblados **no puede** confundirse con el posterior dado por las Directrices Departamentales en aplicación de la LOTDS (2008), esencialmente diferente.

“Integran la sub - categoría de suelo suburbano protegido: los padrones ubicados dentro del área protegida Laguna de Rocha en el sector suroeste de la Laguna de Rocha (Padrones 891, 10773, 33740, 33741, 39938,43919, 43920, 43921, 43922, 50004) y los padrones incluidos en el fraccionamiento Rincón de la Laguna; y los padrones incluidos en el área protegida Cabo Polonio; quedando sujeto a lo dispuesto por los Planes de Manejo de las áreas en proceso de elaboración.

4. Área costera

Para el área costera rige lo dispuesto por el Decreto Departamental Nº 4/2009 y el Decreto Departamental Nº 1/2011, hasta la categorización detallada que surja de los Planes Locales correspondientes.”

¹⁵⁴ Art. 33 de la LOTDS

PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL “LOS CABOS” SECTOR II DE LA COSTA ATLÁNTICA DE ROCHA 2014

“Artículo 8º. Áreas Protegidas y de Conservación de la Naturaleza

8.1. Áreas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas: Parque Nacional Cabo Polonio (Decreto del PE 337/2009) y Paisaje Protegido Laguna de Rocha (Decreto del PE 61/2010).

Artículo 12º. Suelo Suburbano

El suelo de categoría suburbano está definido en el artículo 33º de la Ley 18.308 del 18 de junio de 2008, en el artículo 25º del Decreto Departamental Nº 4/2009 y en el artículo 9º de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial. En éstas se definen las subcategorías: Suelo Suburbano de Uso Logístico, Industrial o Residencial; Suelo Suburbano de Uso Residencial Estacional; y Suelo Suburbano Protegido.

12.4. Suburbano Protegido

El fraccionamiento Rincón de la Laguna y los padrones comprendidos en el área del Parque Nacional Cabo Polonio.

Artículo 25º. Áreas protegidas y zonas de interés para la conservación

25.2. Parque Nacional de Cabo Polonio

La forma de ocupación y uso del suelo será determinada por el Gobierno Departamental atendiendo a las disposiciones del Plan de Manejo del área y a lo dispuesto en la Ley 18.308 y concordantes.”



Figura 129. Zonificación estratégica Plan Los Cabos.

Sin ánimo de distraer del tema central, es relevante hacer una reflexión a la vulnerabilidad que genera este instrumento a la puesta en valor y a la protección del patrimonio.

Este instrumento de OT y DS, que al leerlo parece que solamente reafirma lo establecido en los documentos anteriores sin aporte alguno, tiene, sin embargo, un importante sentido al generar un gran cheque en blanco en cuando dice “*será determinada por el Gobierno Departamental atendiendo a las disposiciones del Plan de Manejo del área y a lo dispuesto en la Ley 18.308 y concordantes*”, habilitando transformaciones en cumplimiento de la LOTDS con todo el abanico de herramientas (PAI, Plan parcial, etc.) que generan vulnerabilidad y podrían permitir ciertas habilitaciones tan solo por un Decreto del PE a partir de un Programa Nacional de OT y DS que podría causar daños irreparables al patrimonio protegido.

Cuando un instrumento de planificación no tiene los contenidos que solucionen, promuevan acciones concretas, estrategias que conduzcan a los objetivos planeados, regulen, creen programas para atender los desafíos, en este caso de protección y soluciones a conflictos de intereses cruzados, estamos ante una planificación que *no planifica*, una *seudoplanificación*.

Propuesta de Plan de Manejo del Parque Nacional Cabo Polonio “Sprechmann & Capandeguy” Consultores Asociados, 2012.

En 2012 el equipo técnico “Sprechmann & Capandeguy” Consultores Asociados entrega tres documentos resultado de la Asesoría externa para la elaboración de una propuesta de Plan de Manejo del Parque Nacional Cabo Polonio cuyos comitentes fueron el MVOTMA y la Intendencia de Rocha, ambos administradores del Área Protegida:

- PROYECTO DE PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL DEL CABO POLONIO.
- LINEAMIENTOS PARA EL PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ZONA ADYACENTE DEL PARQUE NACIONAL.
- PROPUESTA DE PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA DENOMINADA ZONA DEL CABO Y TÓMBOLO.

A lo largo de 2012 y 2013, estos documentos fueron trabajados en el marco de la Comisión Asesora Específica (CAE) en reuniones públicas en el Cabo Polonio con la participación de diversos actores y las fuerzas vivas. Es en este ámbito donde se genera el intercambio de aportes de los grupos de vecinos y propietarios de la tierra asesorados por equipos técnicos.

El aporte fundamental de éstos consiste en la realización de documentos que se involucran en toda la complejidad del Polonio diseñando programas, instrumentos, protocolos, mecanismos de control y monitoreo, unidades de paisaje con una zonificación más detallada (especialmente en el análisis del Cabo y el Tómbolo), establece áreas operativas, realiza exploraciones proyectuales y plantea soluciones con mucha contundencia.

Obviamente un conjunto de documentos con este grado de complejidad obligó a los actores involucrados a pedir asesoramiento para comprenderlos y poder manifestarse y tomar posición.

Recogemos a continuación alguna de sus piezas fundamentales.

MACRO COMPONENTE	PROGRAMA
De Conservación y Manejo	Programa de Conservación y Recuperación de Áreas Degradadas
	Programa de Conservación Dunar y de la Costa
	Programa de Conservación de los Recursos Culturales Tangibles
	Programa de Investigación y Monitoreo Ambiental
	Programa de Educación Ambiental y Comunicación
De Ordenamiento Territorial	Programa de Ordenamiento Territorial
De Desarrollo Local	Programa de Turismo y Recreación
	Programa de Desarrollo Social y Fortalecimiento Organizacional

Cuadro 130. Programas de Manejo. Plan de Manejo. S&C. 2012. P. 134.

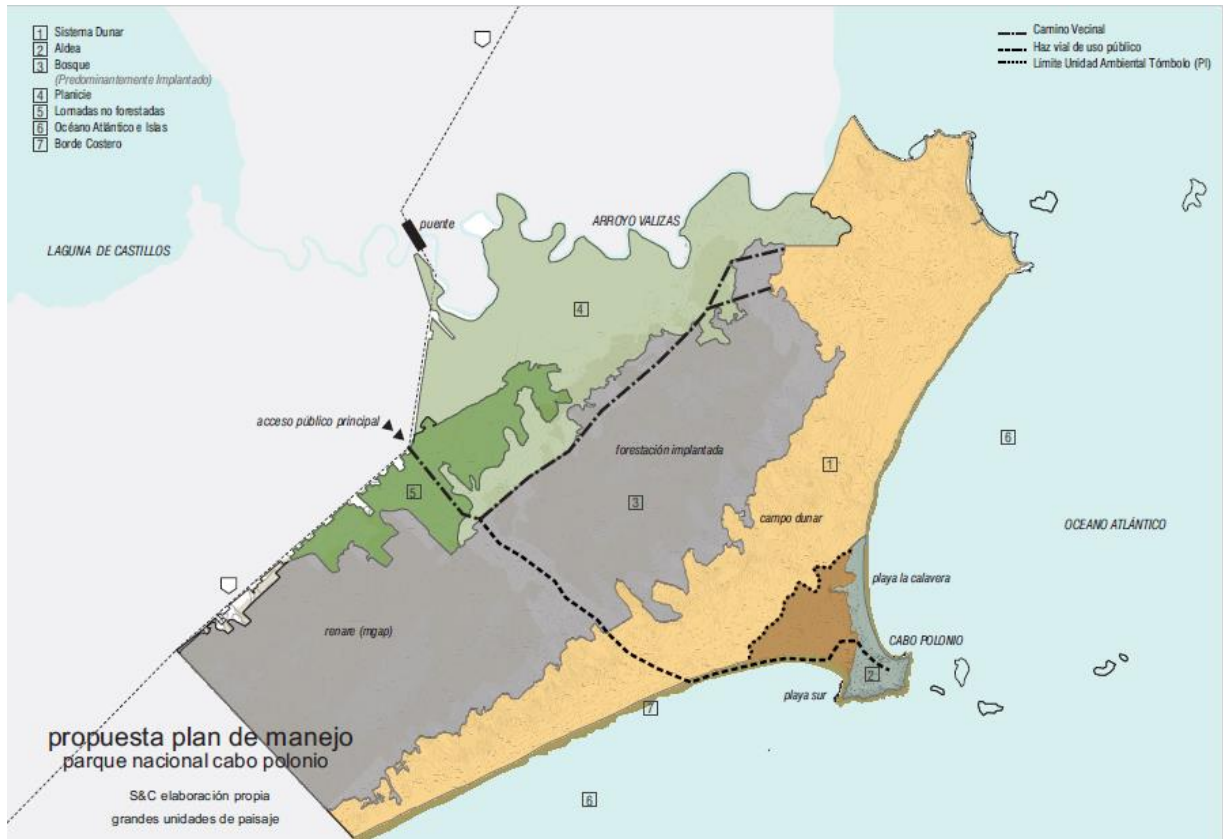


Figura 131. Grandes unidades de paisaje. Plan de Manejo. S&C. 2012. P. 184.

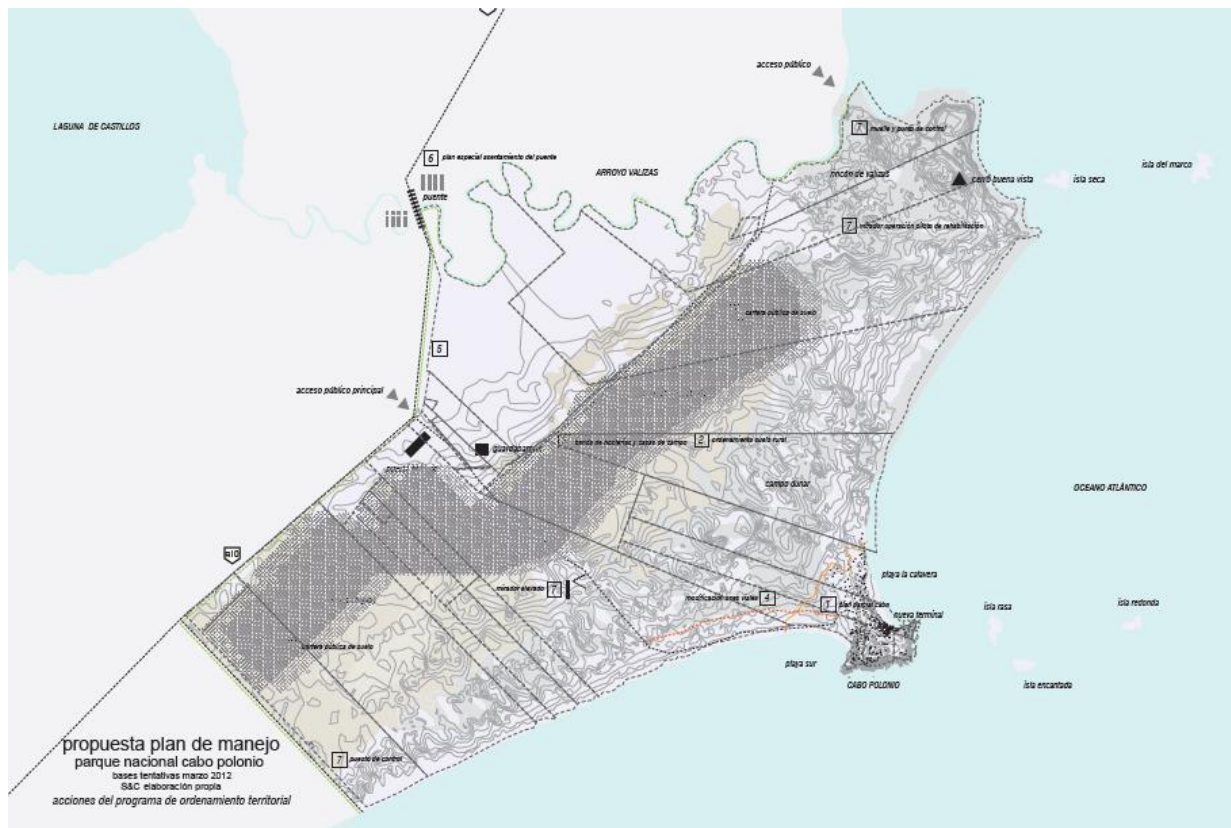


Figura 132. Acciones del programa de ordenamiento territorial. Plan de Manejo. S&C. 2012. P. 69.

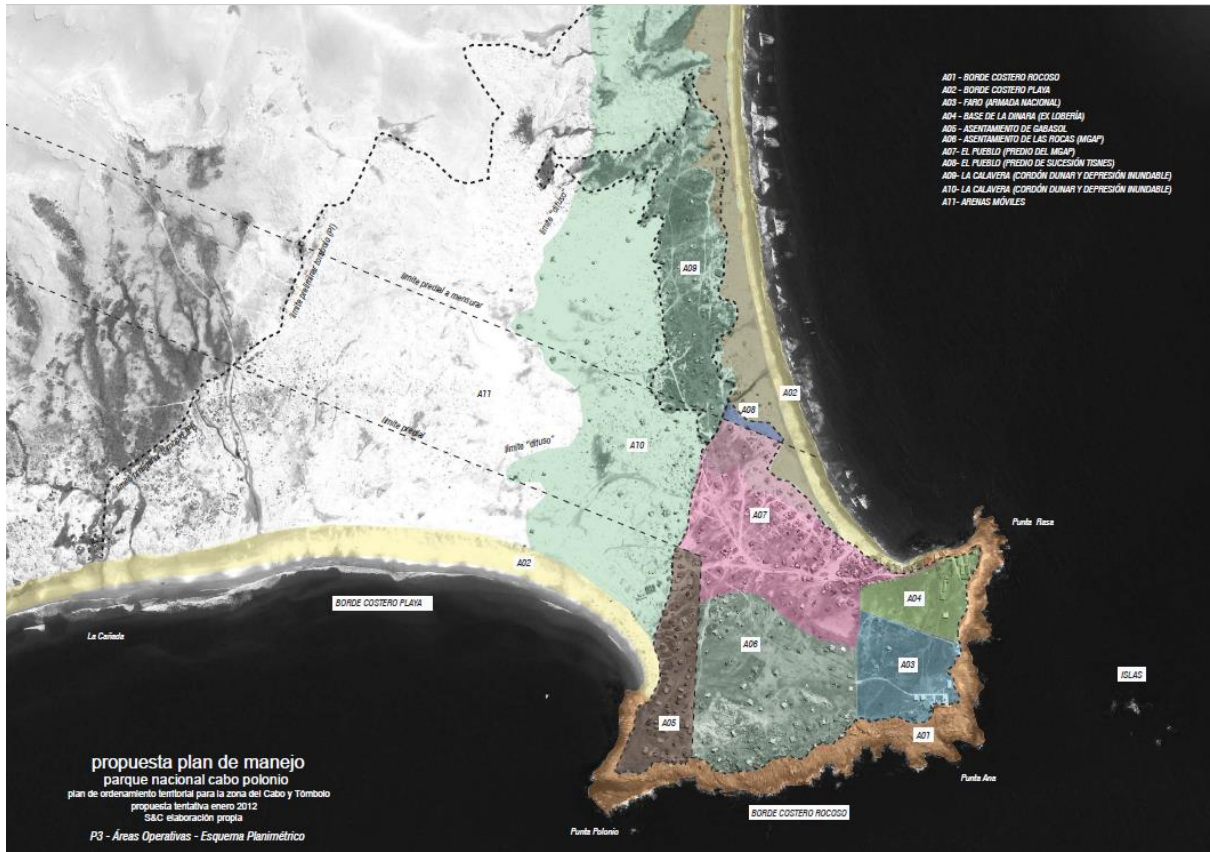


Figura 133. Áreas operativas. Plan parcial Cabo y Tómbolo. S&C. 2012. P. 81.



Figura 134. Acciones fase 2. Plan parcial Cabo y Tómbolo. S&C. 2012. P. 189.



Figura 135. Acciones fase 3. Plan parcial Cabo y Tómbolo. S&C. 2012. P. 190.

EL APORTE DE BASTIDES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO TERRITORIAL DEL CABO POLONIO 2012-13

Durante la sucesión de reuniones de la CAE en 2012 y 2013 y a los efectos de reflexionar sobre la propuesta contenida en los tres documentos de S&C, Bastides¹⁵⁵ participó en una actividad de investigación-acción participante.

A partir de un trabajo realizado en numerosas, ricas y largas jornadas de diálogos y convivencia con la Comunidad del Cabo y variados especialistas con el objetivo de definir, defender proteger y valorizar el sitio y su cultura, logramos encontrar la esencia del lugar, el valor subjetivo, el significado de las cosas, la identidad y la riqueza de un territorio con un patrimonio que va mucho más allá de los objetos. En esa búsqueda cargada de emoción y pasión, donde se pasaba de la risa a la confrontación, es que aparecen claramente todos los elementos de ese territorio y con ellos un cambio de enfoque de este patrimonio a proteger. Tres fueron los productos presentados / entregados en la CAE.

- Modificación de la categoría del Área Protegida Cabo Polonio.
- Estatuto parcial del Área Protegida Cabo Polonio.
- Reglamento para la convivencia y el uso.

En el trabajo de *Bastides* -“Estatuto parcial del Área Protegida Cabo Polonio” y “Reglamento para la convivencia y el uso”- se desarrolla un listado detallado de componentes y vínculos, muchos de los cuales terminarán integrando el documento final del Plan de Manejo 2019, logrando en este caso una importante aproximación al concepto de patrimonio territorial que queremos demostrar. Por esta razón, entendemos pertinente incorporar estos productos principales, entregados por la Comunidad a la CAE, para este análisis de caso de la tesis.



Figura 136. El espíritu del lugar. Foto LIGRONE, Pablo. 2013.

¹⁵⁵ En esta ocasión en equipo técnico de Bastides (Pablo Ligrone y Astrid Sánchez), trabajó junto con SPU abogados (Mauricio Fioroni y Marcelo Nievas), Mabel Moreno y Gustavo Piñeiro.

I. MODIFICACIÓN DE LA CATEGORÍA DEL ÁREA PROTEGIDA CABO POLONIO¹⁵⁶

Debe aprobarse por Decreto del Poder Ejecutivo

En aplicación de la Ley 17.234, Creación y Gestión del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas SNAP¹⁵⁷ y de su Decreto reglamentario 52/2005¹⁵⁸, se propone la modificación parcial de la categoría de Parque Nacional con que fuera decretado el ingreso del Cabo Polonio al SNAP¹⁵⁹.

A. La categorización actual no es adecuada para su aplicación en toda el área protegida dado que:

1. Se reconocen sectores en que los objetivos y estrategias de valorización son notoriamente diferentes, así como las acciones a ser implementadas por las instituciones:
 - Las medidas de recomposición de las dunas eliminando la vegetación y árboles exóticos.
 - Las medidas de recomposición del frente costero.
 - Las medidas de valorización y recomposición del paisaje cultural/natural del Domo-Tómbolo, en que es indispensable considerar la realidad del asentamiento humano como Centro Poblado con el objetivo de obtener *una marca de calidad territorial Cabo Polonio*.
 - El ámbito acuático y su protección adecuada.
2. El reconocimiento del Polonio como un Centro Poblado y de sus valores sustantivos lo convierten, inequívocamente, en un paisaje cultural a proteger especialmente.
 - La gente que vive en el Polonio es algo sustantivo al “Polonio”. Es indivisible. Es esta población la que construyó y ayudó a cimentar este sitio y que hace del Polonio un Centro Poblado de características únicas, un Centro Poblado diferente y exclusivo. Es esto lo que, además de las dunas, hay que poner en valor. El Polonio no es “El Polonio” sin sus habitantes; es el resultado de éstos *“en su lucha sin tregua para sobrevivir, en un extraordinario ejemplo de resiliencia, de creadores ante la adversidad”*¹⁶⁰.
 - Hay que preservar las actividades originales que dieron forma a esta realidad y potenciarlas; debe evitarse que esto se transforme en un simple soporte turístico.
 - El Plan de Manejo debe considerar a este sitio como Centro Poblado y a sus habitantes como los gestores fundamentales en la aplicación del Plan de Manejo.
 - Esto NO implica que no compartamos la expresión “Aldea” o “Eco Aldea” en lo que supone como pequeña escala y alta naturalidad, así también como un *nombre fantasía* atractivo para su promoción internacional.
 - **Esta realidad cultural está en un pie de igualdad en la caracterización del Cabo Polonio con las dunas.** Por lo tanto, deben los instrumentos de gestión, manejo y ordenamiento territorial reconocer estas dos situaciones y actuar en función de sus objetivos diferenciados, sin perjuicio del relacionamiento sistémico entre estos dos componentes.

¹⁵⁶ En el documento de ingreso del CP al SNAP de 2009 ni en el decreto correspondiente se han encontrado fundamentaciones de porqué debe haber **una única categoría** que englobe al conjunto del área protegida más allá de la referencia doctrinaria a las recomendaciones de la UICN. Tampoco la ley 17.234 ni el decreto reglamentario 52/2005 obliga a ello.

¹⁵⁷ De 22 marzo de 2000 y modificativa Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

¹⁵⁸ Publicado el 25 de febrero de 2005.

¹⁵⁹ De fecha 20 de julio de 2009.

¹⁶⁰ MORENO, Mabel. 2013. Op. cit.



Figura 137. Interior de la Aldea. Foto SÁNCHEZ, Astrid. 2013.

B. El fundamento por el cual se le asignó una categoría única en el Decreto de ingreso del Cabo Polonio al SNAP, no es una obligación establecida en la ley 17.234, sino que hace referencia a una recomendación de la UICN en aquellos años, adoptada por Decreto.

- La propia UICN en documentos oficiales presenta casos en que un país decidió asignar más de una categoría a un área protegida. Tal es el caso del Sistema de áreas naturales protegidas de Bolivia que aplica las categorías UICN: *“Una particularidad del SNAP boliviano es el empleo de categorías mixtas de manejo. Siete de las 22 áreas nacionales combinan una porción de parque nacional (categoría II de la UICN) y otra de área natural de manejo integrado (categoría VI).”*¹⁶¹ **Estas áreas reconocen la importancia de las comunidades locales.**
- Ni la ley 17.234 ni el decreto 52/005 mencionan a la UICN en la medida que los textos de dicha ley y decreto, descriptivos de las categorías y objetivos de manejo, no son idénticas a las de la UICN.
- Tanto las recomendaciones de UICN como la legislación uruguaya coinciden en que los objetivos de manejo son los que deben orientar a la categorización y no la inversa, por lo que diferentes tipos de situación deberían tener diferentes categorías de protección.
- Es válido tener en cuenta la recomendación de UICN que se transcribe a continuación, aplicándola a las áreas que comprenden dunas, faja costera, islas y el sector del océano, pero no corresponde a la consideración de la puesta en valor del Centro Poblado.

“El sistema de categorías supone una simplificación de la realidad. Los espacios naturales pueden tener múltiples objetivos de manejo, a veces correspondientes a diferentes categorías. La utilización del sistema de categorías implica asumir que es

¹⁶¹ UICN - Oficina Regional para América del Sur. 2011. *Las áreas protegidas de América Latina - Situación actual y perspectivas para el futuro*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Organismo Autónomo Parques Nacionales José Abascal. P.109.

*necesario asignar una única categoría a cada espacio, para lo que es inevitable un compromiso entre la simplificación y el detalle excesivos.*¹⁶²

- Estando previsto, además del plan de manejo, un plan de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, las zonificaciones que se establezcan serán todas ellas obligatorias y de orden público, por lo que asignar las categorías de protección más adecuadas a cada parte daría certezas de manejo y certezas jurídicas mayores.
- La zonificación que está incluida en el proyecto de ingreso de 2009 y que aprueba el decreto del PE de 20 de julio de 2009 incluye la Zona paisaje cultural, reconociendo su especificidad. Sin embargo, los argumentos utilizados en este proyecto de ingreso y que transcribimos en la siguiente **nota** relativizan su importancia y por lo tanto debilitan o pueden confundir los objetivos de su protección:

Nota:

Según el PROYECTO DE INGRESO DEL ÁREA PROTEGIDA MARINO - COSTERA DE CABO POLONIO AL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - Mayo 2009 – páginas 28 y 29 “Según IUCN (2008), un paisaje cultural se clasificaría normalmente como paisaje protegido pero si la meta del manejo es – como en el caso que nos ocupa– restaurar un área en algo más natural, la categoría debería ser otra (según los casos, parque nacional, área de manejo de hábitat/especies o área natural silvestre).”

(...)

Por otra parte, se entiende que la categoría paisaje protegido (propuesta por diversos grupos de interés vinculados al área) tampoco es adecuada para el área en su conjunto, dado que el objetivo primario de esta categoría es mantener paisajes creados por interacciones con los seres humanos a través de ciertas prácticas tradicionales de manejo. Según IUCN (2008), los parques nacionales son sistemas naturales o en el proceso de restaurarse a sistemas naturales, mientras que los paisajes protegidos son paisajes culturales y se aspira a mantenerlos en ese estado. En el caso del área protegida que se propone incorporar al SNAP, y de acuerdo a la visión definida en 6.1, la meta del manejo a largo plazo es recuperar la integridad ecológica del área y conservar efectivamente una muestra representativa de la biodiversidad costero-marina del país y los valores culturales asociados.”

C. Proponemos que se establezca por Decreto una nueva categorización en que el Centro Poblado quede categorizado como Paisaje protegido según el literal C) del artículo 3º de la ley 17.234.

En suma, por todo lo antes expuesto, se propone un cambio de categoría, reconociendo tres sectores:

- Parque nacional: dunas, bañados e islas (ámbito acuático)
- Paisaje protegido: Centro Poblado Cabo Polonio
- Monumento natural: Cerro de la Buena Vista

¹⁶² EUROPARC. Junio 2006. *Procedimiento de asignación de las categorías de manejo UICN a los espacios naturales protegidos del estado español*. España. P. 7.

II. ESTATUTO PARCIAL DEL ÁREA PROTEGIDA

Debe aprobarse por Decreto del Poder Ejecutivo

DECLARATORIA

*El área protegida de Cabo Polonio es un espacio natural de dominio público - privado que se encuentra bajo protección legal y cuya gestión pretende un manejo sustentable que permita cumplir, en primer lugar, con los objetivos de **amparo de los derechos humanos esenciales** representados por el “reconocimiento de la comunidad” y protección de su población nativa por su significación (Honnet, 1992, 1997, 2009), por la función social cumplida por ésta en la colonización del área y al criterio de “tierra de habitación”, como condición del “derecho a estar” señalado como “derecho humano esencial después del derecho a la vida” (Vaz Ferreira, 1957) así como la conservación de su patrimonio natural, cultural y paisajístico.*

También promover el desarrollo y bienestar de las poblaciones que viven amparadas en los recursos del área, protegiendo su historia, su patrimonio cultural, tangible e intangible, arqueológico de mar y tierra y de sus centenarias zafras que se realizaban en el área. Recrear y proteger su mundo mágico con sus leyendas, creencias, cuentos, relatos, supersticiones y juegos únicos, creados por los baliceros, para sostener la vida, en su lucha sin tregua para sobrevivir, en un extraordinario ejemplo de resiliencia, de creadores ante la adversidad.

El área protegida de Cabo Polonio tiene en el sistema dunar un componente natural excepcional, único en el país, siendo el objetivo central de protección. Su recomposición eliminando la forestación exótica es una estrategia sustantiva. Los demás componentes naturales (costas, islas, puntas rocosas, Cerro de la Buena Vista, humedales, la biodiversidad costero-marina, el paisaje, el sector oceánico) a proteger y gestionar hacen del área una joya del espacio costero uruguayo.

Las instituciones públicas con actuación en el área y la Comunidad local declaran su compromiso a ser gestores proactivos en la protección del área, en la recuperación del sistema dunar y en el desarrollo sostenible, conviviendo los ecosistemas naturales con el paisaje protegido del centro poblado Cabo Polonio.

“El paisaje que acompaña al Cabo Polonio, áspero y fuerte, entra en el mar en auxilio de las tres islas que, frente a él parecen zozobrar. Totalmente de granito, con escasa vegetación; son rocas milenarias, enormes, redondeados sus ángulos por el agua de siglos, están al borde del mar, y dejan entre ellas grandes grietas por donde penetra el océano. A uno y otro lado del Cabo Polonio, un mar rudo y bravío, a veces majestuoso pero siempre batiendo las playas y las rocas con altas olas y más allá la arena voladora se convirtió en grandes mantos ondulados, de espectacular belleza, conformando la última región de las altas dunas de la costa atlántica. La naturaleza es aquí por entero mineral.”

Mabel Moreno, julio 2013

Contenido del Estatuto que debe aprobarse por **Decreto del Poder Ejecutivo****Artículo 1º. – Estatuto parcial del área natural protegida Cabo Polonio: objeto**

Apruébase el presente Estatuto parcial del área natural protegida Cabo Polonio (en adelante estatuto). El estatuto establece figuras jurídicas, definiciones, derechos, obligaciones y acuerdos estructurales de los actores públicos y privados que actúan sobre el área protegida Cabo Polonio, sin perjuicio de lo ya establecido en las normas vigentes. En lo que corresponda, el estatuto será reglamentado.

El Poder Ejecutivo tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto, sin perjuicio de las actuaciones de las demás instituciones y personas que coadyuven al mismo.

Artículo 2º. – Estatuto: naturaleza y alcance

El estatuto tendrá carácter de medida de protección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8º de la ley 17.234. En tanto regula actividades con incidencia en el territorio y tiene por finalidad organizar y gestionar el uso del mismo, el estatuto constituye una actuación de ordenamiento territorial dentro de las competencias del Poder Ejecutivo y en especial del MVOTMA enmarcado en la ley 18.308.

Las instituciones públicas están obligadas, en el cumplimiento de sus respectivos cometidos orgánicos y jurisdicciones, en referencia directa o indirecta al área protegida Cabo Polonio, al cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto.

Las personas privadas deberán respetar el mismo en lo que corresponde a las limitaciones y prohibiciones y podrán orientar sus acciones en virtud de sus disposiciones, esgrimiendo sus contenidos en el ejercicio de sus derechos, todo ello sin perjuicio de los derechos y deberes territoriales y ambientales de las personas establecidos en la ley 18.308 y demás legislación vigente y aplicable.

El ámbito de aplicación del estatuto corresponde al área establecida en el Decreto de incorporación al SNAP de 20 de julio de 2009.

Artículo 3º. – Estatuto: finalidad y materia

El estatuto constituye un instrumento de gestión enmarcado en el proceso de instrumentación de la protección del Cabo Polonio para su mejor gobernanza.

Tiene por finalidad dar certezas y garantías a las partes para avanzar en la gestión, planificación y control del área protegida.

Sin perjuicio de los objetivos de protección vigentes, el estatuto pone en valor los atributos esenciales del Cabo Polonio y busca su salvaguarda.

Incluye aquellas materias que, al momento de su aprobación, congregan las voluntades de los actores públicos y privados directamente concernidos en el área protegida y que integran, de pleno derecho, la Comisión Asesora Específica, en la que están representados el Poder Ejecutivo, los propietarios de predios privados incorporados al área, los pobladores radicados dentro del área, las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales ambientalistas con actividad vinculada al área.

Es, por consiguiente, un estatuto parcial que se irá enriqueciendo en diversos temas e intereses de la Comunidad en la salvaguarda del área protegida.

Artículo 4º. – Atributos esenciales del área protegida Cabo Polonio

Se consideran atributos esenciales a una serie de cualidades o características que hacen al lugar, constituyendo parte sustantiva de su patrimonio material e inmaterial y que distinguen a esta área protegida de otras. Estos atributos son fundamentales para la puesta en valor del área protegida en su conjunto y la de los elementos que la conforman y para dotarla de una marca de calidad territorial y ambiental: *Marca de Calidad Cabo Polonio*.

Se establecen los siguientes atributos esenciales del Cabo Polonio, existentes y a implantar, con carácter de determinaciones para los objetivos de manejo:

- Modos de ocupación del suelo no organizado en forma tradicional, unidades compactas en sí y no vinculadas, dispersas o esparcidas.
- Baja densidad en la ocupación del suelo, con distancias entre las construcciones en que cada una se ve como individualidad en el paisaje.
- Escala de las construcciones asociada a volúmenes pequeños que generan un paisaje que se pueda filtrar perceptivamente entre las diferentes construcciones, así como apreciar que no hay barreras contra el viento y que no se generen grandes sombras.
- Libre circulación, estableciendo que fuera de las construcciones todo el espacio es libre.
- Ámbito exclusivo del peatón.
- Singularidad paisajística.
- Singularidad cultural.
- Oscuridad del espacio perceptivo nocturno lo que supone un pacto de oscuridad que permita percibir el cielo, las estrellas, la bóveda celeste.
- Silencio lo que supone un pacto de silencio que permita oír a la naturaleza, las olas, el viento, los lobos, etc., es decir su ecología acústica.
- Valoración de las características o elementos constructivos que hacen referencia a la génesis del lugar. Resguardar algunas viviendas típicas que representen las tres etapas de construcción de las viviendas en el área. Todo esto como una forma de fijar la memoria de la comunidad para las generaciones futuras, a la vez que se salvaguarda su etnia, su cultura y su hábitat.
- Técnicas y tecnologías eco-amigables lo que supone un pacto ecológico o eco-pacto.
- Higiene y salubridad.
- Alta calidad de los alimentos.
- Ámbito libre de contaminación.
- Alta calidad de las relaciones humanas lo que supone un pacto de calidad.

Toda acción en el área deberá respetar estos atributos, aunque no haya sido aprobada una reglamentación detallada al respecto.

Artículo 5º. – Marca de Calidad Cabo Polonio

Créase la *Marca de Calidad Cabo Polonio* cuyo objetivo es otorgar marca de calidad al conjunto del territorio protegido, a sus productos, sus bienes, sus servicios y su patrimonio (cultural, ambiental y arqueológico) la que será gestionada y protocolizada según el reglamento correspondiente. El conjunto de las acciones aplicadas a este territorio deberá orientarse a la búsqueda de niveles de excelencia en todos ellos.

Artículo 6º. – Objetivos estratégicos

En el presente estatuto se establecen los siguientes objetivos y orientaciones estratégicas:

- Preservar y poner en valor los atributos esenciales del Cabo Polonio.
- Fomentar el afianzamiento de la población permanente
- Regularizar el vínculo de los pobladores con las construcciones que detentan.
- Mejorar los servicios a la población permanente para su afianzamiento
- Establecer y preservar las características estéticas tradicionales.
- Garantizar la ecuanimidad en la aplicación de las normas y la transparencia en la gestión del área.
- Revertir la cobertura del arbolado sobre el sistema dunar para su pronta recuperación.

Artículo 7º. – Estructuras y sistemas

Sin perjuicio de otras estructuras o sistemas que se entiendan necesarios, se establecen las siguientes determinaciones.

- **Vialidad:** Se garantizará el acceso de emergencia a los diferentes sectores del Centro Poblado. No se permitirá el ingreso de vehículos no autorizados. Se determinará el lugar de llegada vehicular del transporte público y de los vehículos privados autorizados.
- **Peatonales:** No se materializarán calles, sendas o veredas peatonales.
- **Agua:** La OSE en coordinación con DINAGUA y DINAMA y en consulta con la Comunidad, desarrollará un proyecto especial que estudie y diseñe el modo de distribución de una red o de un sistema de abastecimiento de agua potable para el Centro Poblado Cabo Polonio procurando que no altere la lógica y la estética del lugar pero que garanticen el acceso a la misma. Además habrá un servicio de abastecimiento al público. Un equipo de especialistas ambientales e hidráulicos establecerá las limitantes al proyecto.
- **Saneamiento y drenajes:** La OSE en coordinación con DINAGUA y DINAMA y en consulta con la Comunidad, desarrollará un proyecto especial que estudie y diseñe el sistema de saneamiento y las soluciones a los drenajes para el Centro Poblado Cabo Polonio procurando que no altere la lógica y la estética del lugar pero que garantice el cumplimiento de los requerimientos ambientales.
- **Energía eléctrica:** No habrá tendido de energía eléctrica en el Cabo Polonio. La energía eléctrica será obtenida mediante tecnologías de última generación adecuadas a los atributos esenciales y a los objetivos de protección del paisaje cultural, no permitiendo paneles solares o instalaciones eólicas que desnaturalicen la imagen del paisaje protegido. La DINAMA en coordinación con UTE, MIEM, LATU, UDELAR y otras instituciones públicas o privadas especializadas implementará un programa para el estudio y propuesta de estos sistemas.
- **Alumbrado:** No habrá tendido de alumbrado público en el Cabo Polonio.
- **Fibra óptica:** Se procurará instalar fibra óptica en un punto del Centro Poblado que permita la cobertura completa de servicio WI FI.

Artículo 8º. – Servicios

Sin perjuicio de otros servicios que se entiendan necesarios, se establecen las siguientes determinaciones:

- **Los servicios de Salud, Enseñanza y Policía:** en el Centro Poblado deberán funcionar todo el año, brindando la máxima calidad, acorde a las necesidades de la población radicada en el lugar, aunque no se cumpla con la cantidad de usuarios establecida en los estándares utilizados por las instituciones correspondientes.
- **Residuos sólidos:** la disposición final de los residuos sólidos se realizará fuera del área protegida. Los residuos sólidos se depositarán en un sistema de recepción separativo con lugares definidos, acondicionados y debidamente señalizados. La reglamentación propenderá a limitar (en cantidad y calidad) el ingreso al Parque de elementos de consumo que impliquen claramente un incremento innecesario de residuos de cualquier clase.
- **Servicio de difusión** de los atributos, de los acuerdos de los pobladores y de las reglas de uso para los visitantes: un equipo tendrá a cargo la instrumentación de esa difusión en coordinación con la comisión de control de calidad de diseño y la Dirección del área.

Artículo 9º. – Personas vinculadas al área protegida Cabo Polonio: pobladores, usuarios y actores

A los efectos del presente estatuto y del reglamento para el área protegida CP, se establecen los siguientes tipos de “personas” asociados a características distintivas:

a) Pobladores permanentes:

Son pobladores permanentes aquellas personas físicas que, además de tener el ánimo de serlo, cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

1. Aquellos que han sido incorporados al inventario en los relevamientos o censos realizados por DINAMA u otras instituciones públicas competentes.
2. Aquellos que se criaron y/o concurrieron a la escuela en CP.
3. Aquellos que viven la mayor parte del año en CP.
4. Aquellos que han pasado parte importante de su vida en el CP con reconocimiento de la mayoría de los pobladores permanentes.
5. Aquellos que tienen su principal medio de vida en el CP y/o tienen comercio y lo abren todos los años por períodos de cuatro o más meses con anterioridad al inicio del proceso de instalación de la CAE.
6. Aquellos que no cumpliendo con los anteriores requisitos se postulen ante la CAE y sean aceptados por ésta por razón fundada.

Con todas aquellas personas que cumplan algunos de los requisitos enumerados precedentemente se integrará la lista de los pobladores permanentes del área protegida Cabo Polonio. La inscripción en la misma habilitará a ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones específicos.

b) Propietarios de los predios: públicos y privados

Son propietarios aquellas personas físicas o jurídicas que cuentan con la titularidad de los bienes inmuebles que integran el área protegida CP.

c) Pobladores no permanentes:

Son pobladores no permanentes aquellas personas físicas que tienen un vínculo con una o varias construcciones, pero no cumplen con los requisitos para ser considerados pobladores permanentes.

d) Empresarios:

Son empresarios aquellas personas físicas o jurídicas que realizan actividades económicas e inversiones dentro del área protegida.

e) Instituciones públicas:

Son instituciones públicas aquellas personas jurídicas públicas que cumplen sus cometidos orgánicos en el área protegida CP.

f) Trabajadores:

Son trabajadores aquellas personas físicas que trabajan en el área protegida CP pero no integran los demás tipos.

g) Veraneantes y turistas:

Son veraneantes y turistas aquellas personas físicas que no tienen un vínculo de propiedad, económico, comercial, laboral, ni con los bienes inmuebles y que utilizan el área protegida CP como ámbito de recreación.

Artículo 10º. – Derechos y deberes de las personas en el Centro Poblado Cabo Polonio

Sin perjuicio de los derechos consagrados por la Constitución de la República y demás legislación nacional y departamental vigente y aplicable, se establecen los siguientes derechos por tipo de personas en el Centro Poblado Cabo Polonio:

a) Pobladores permanentes: usufructo

A la fecha de aprobación del presente estatuto, los pobladores permanentes, definidos en el artículo 9º literal a), detentan diversos derechos respecto de bienes localizados dentro del área protegida Cabo Polonio.

A los efectos de dotar de un formato jurídico uniforme que contemple la gran diversidad de situaciones que se presentan, se establece la constitución de un usufructo sobre los bienes que actualmente detentan a cualquier título en sustitución de los derechos que hasta ese momento los vinculaban con los mismos. Tal constitución se hará en favor de todos y cada uno de los integrantes del núcleo familiar, de forma simultánea, sin plazo y para toda la vida.

Lo antes dicho es respecto a aquellos bienes que se encuentran situados en suelo propiedad del Estado y sin perjuicio de las siguientes limitaciones que se establecen en función de los objetivos estratégicos del área protegida Cabo Polonio, a saber:

1. Cada titular podrá reivindicar de pleno derecho y sin pago al Estado de hasta dos bienes principales (vivienda y/o comercio y/o taller y/o procesamiento artesanal) y de las construcciones y espacios funcionales complementarios y directamente relacionados a los mismos.
2. Si dichos bienes se encontraran ubicados en sitios incompatibles con la sustentabilidad ambiental o con las determinaciones del plan de manejo, programas de gestión, instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible u otras normas análogas, legítimas y aplicables, el titular de los mismos tendrá derecho al usufructo de otros bienes análogos en superficie, calidad y destino en otro u otros sitios definidos en los instrumentos o normas aplicables en el domo y tómbolo. Los involucrados en este tipo de situaciones tendrán participación directa en la solución final. Los costos de la reubicación (demoliciones y futuras construcciones) estarán a cargo de los fondos del área protegida o de otros que se gestionaren para tal objetivo.
3. Igual tratamiento al previsto en el párrafo precedente recibirán aquellos pobladores permanentes enunciados en los numerales 3 a 5 del literal a) artículo 9 del presente

estatuto que, situándose los bienes que detentan dentro de predios de propietarios particulares, reciban mandato de autoridad competente con imposición de lanzamiento.

Sin perjuicio de lo precedentemente expuesto, los pobladores permanentes podrán optar entre mantener su situación actual, obtener la calidad de usufructuarios en las condiciones que se vienen de enunciar o incluso acogerse al régimen que para los pobladores no permanentes se desarrolla en el siguiente literal. Quienes opten por el usufructo tendrán un tratamiento preferencial del punto de vista tributario.

b) Pobladores no permanentes: arrendamiento

A la fecha de aprobación del presente estatuto, los pobladores no permanentes, definidos en el artículo 9º literal c), detentan diversos derechos respecto de bienes localizados dentro del área protegida Cabo Polonio.

A los efectos de dotar de un formato jurídico uniforme que contemple la gran diversidad de situaciones que se presentan, se establece la constitución de un arrendamiento sobre los bienes que actualmente detentan a cualquier título en sustitución de los derechos que hasta ese momento los vinculaban con los mismos.

Cada titular podrá alquilar por un período máximo legal de hasta 15 (quince) años, renovable según el régimen general.

Para el caso de bienes situados en suelo propiedad privada de particulares, el otorgamiento o no del arrendamiento y las condiciones concretas en cada caso, dependerá de la voluntad de las partes involucradas, quienes incluso podrán desplegar todo otro tipo de soluciones siempre que las mismas sirvan para generar certezas respecto al uso, tenencia y propiedad de la tierra y que no perjudiquen de forma alguna los objetivos y pautas contenidas en este Estatuto y el Plan de Manejo del área.

Regirá también en este caso lo previsto en el artículo 10 literal a) numeral 2º del presente estatuto, con las siguientes particularidades:

El lugar de reubicación será dentro del mismo predio en que se localiza la construcción arrendada a relocalizar.

El costo de la misma será afrontado por quien corresponda según surja del respectivo contrato de arrendamiento, se es que existe previsión al respecto, o por el propietario del predio si dicho instrumento nada dice sobre tal extremo.

c) Ingreso vehicular

Tendrán permiso de ingreso de vehículos: pobladores permanentes, propietarios, ciertos proveedores, empresas de transporte de pasajeros, emergencias de asistencia sanitaria, bomberos, policía, instituciones autorizadas.

El reglamento especificará, entre otros aspectos: criterios y tipos de permisos, diferenciados por temporada, tipos de usuario, uso y cantidad de vehículos.

d) Comercio

Tendrán prioridad para obtener permiso de comercio los pobladores permanentes.

Podrán instalarse únicamente los comercios que se consideren necesarios, favorables y coherentes con los objetivos y atributos del lugar y que en ningún sentido sean perjudiciales para los mismos.

El reglamento especificará, entre otros asuntos: criterios y tipos de comercio, diferenciados por temporada, tipos de usuario, actividad, capacidad, ubicación, necesidad, prioridades.

Hasta tanto no se establezcan protocolos específicos al respecto o se apruebe el capítulo correspondiente del plan de manejo, no se otorgarán más cantidad de permisos comerciales que los actuales y no se autorizarán permisos a vendedores ambulantes.

e) Reparaciones de las construcciones

Podrán tener permiso de reparación de las construcciones todos aquellos que lo soliciten fundadamente. El otorgamiento de los permisos no generará ningún derecho que no sea el específico.

El reglamento especificará, entre otros asuntos: criterios y tipos de reparaciones, diferenciados por temporada, tipos de usuario, actividad, capacidad, ubicación, necesidad y prioridades.

No podrán condicionarse los permisos de reparación de las construcciones a otras exigencias que no estén establecidas en el estatuto.

Artículo 11º. – Vigencia temporal de categorías de personas, derechos y deberes

La categoría de poblador permanente que se reconoce y otorga en el presente estatuto hace referencia al vínculo con el lugar en la historia, con anterioridad al momento en que se inicia la actividad de la CAE, con el listado considerado por la misma.

A partir de la aprobación de este estatuto, y sin perjuicio de otras normas de mayor jerarquía, todos los reglamentos, estatutos, protocolos y demás normas análogas que contradigan lo dispuesto en el presente estatuto quedan sin efecto.

Artículo 12º. – Gobernanza (Estructura por niveles)

La gobernanza del área protegida Cabo Polonio se estructura con los siguientes niveles:

Nivel Superior conformado por la Comisión Asesora Específica cuyos cometidos establecidos en el artículo 20 del Decreto 52/005 son el asesoramiento, promoción, seguimiento y control del área. La misma constituye la jerarquía más alta de autoridad en el área.

Nivel Ejecutivo encabezado por el Director o Administrador del área que rendirá cuentas a la CAE.

Nivel Asesor conformado por técnicos especialistas.

Nivel Operativo guardaparques, Prefectura, Policía, empresa de recolección de residuos, barométrica, mantenimiento, etc.

Comisiones ad hoc, conformadas fundamentalmente por pobladores permanentes, que surjan de las necesidades del plan, del estatuto, del reglamento y demás acuerdos o como iniciativa de la población.

Artículo 13º. – Gobernanza: integración y funciones

La gestión y administración del área protegida Cabo Polonio estará a cargo de un Director Ejecutivo (Administrador del área) que tendrá a su cargo un Equipo de inspectores y guardaparques y será asesorado por un Equipo técnico. Tendrá su sede operativa en el área protegida y su dedicación será definida en las bases de su contrato, asegurando presencia en el Centro Poblado para dar servicio cotidiano en horarios de oficina.

- a) El Director Ejecutivo será nombrado como resultado de un llamado a concurso público, no pudiendo ser empleado de ninguna institución pública salvo la Universidad de la República, ni tampoco podrá tener vínculo de dependencia o económico con los actores locales, pudiendo ser un poblador permanente. Las bases para su elección serán elaboradas por la CAE. Tendrá a su cargo el personal necesario para el cumplimiento de sus funciones lo que será determinado en el marco de la CAE.

Tendrá como responsabilidad principal ejecutar, controlar y monitorear la aplicación del plan de manejo y demás resoluciones de la CAE así como administrar los recursos destinados para el área. Son también funciones del Director manejar el personal a su cargo y garantizar el cumplimiento del presente estatuto, de los objetivos generales, de los protocolos, reglamentos y acuerdos.

Deberá asesorarse con el equipo técnico designado y comunicar a la CAE y a las autoridades competentes sobre todos los hechos, procesos o necesidades que lo ameriten.

- b) El equipo técnico podrá tener una composición mixta público-privada, tendrá una integración interdisciplinaria, pudiendo participar del mismo en forma permanente o temporal, y ser personas o empresas. Su tarea principal consiste en asesorar a la CAE y al Director y a lo que éstos dispongan para el cumplimiento de sus obligaciones. También son obligaciones del equipo técnico el cumplimiento del plan de manejo, del estatuto, de los objetivos, protocolos, reglamentos y acuerdos.
- c) El equipo de inspectores y guardaparques actuará en el marco del artículo 13º del decreto 52/005 y artículo 14º de la ley 17.234

Artículo 14º. Instrumentos de control y de monitoreo

La CAE promoverá desde la aprobación del presente estatuto la implementación de los instrumentos de control y de monitoreo que se estimen fundamentales para el inmediato establecimiento del estado de situación en las principales variables de los procesos estructurales y de los más conflictivos y la elaboración de los indicadores y mecanismos de medición de los mismos.

Se determinarán aquellos estudios, relevamientos, descripciones y diagnósticos que serán utilizados como base.

La CAE promoverá el desarrollo de un sistema de información que posibilite la consulta del mismo en forma sencilla y la actualización de los cambios en el área a los efectos apoyar su control y monitoreo.

Artículo 15º. Medidas urgentes sobre el sistema dunar

La CAE promoverá en el plazo máximo de seis meses acciones concretas y efectivas para frenar y revertir sensiblemente la forestación de pinos y demás especies exóticas que han avanzado sobre las dunas.



Figura 139. Llegando al Polonio. Foto SÁNCHEZ, Astrid. 2013.

Finalidad: El presente reglamento provisorio (en adelante el reglamento) establece los principios de gestión para el área protegida Cabo Polonio, reglas de convivencia, organización operativa de la gobernanza, procedimientos y regulación de instrumentos de actuación, control y monitoreo. Constituye un acuerdo que obliga a las partes que lo suscriben.

Asuntos a reglamentar en el corto plazo

1. Conjunto del Estatuto

2. Los Atributos:

- Modos de ocupación del suelo no organizado en forma tradicional, unidades compactas en sí y no vinculadas, disperso, esparcido, salpicado.
- Densidad en la ocupación del suelo distancia entre las construcciones que cada una se vea como individualidad en el paisaje, (distancia medida por el Rubio, 25 m entre construcciones).
- Escala de las construcciones: que el paisaje que se pueda filtrar entre las diferentes construcciones, así como apreciar que no hay barreras contra el viento y que no se generen grandes sombras.
- Libre circulación: fuera de las construcciones todo el espacio es libre y común a todos: depósitos, acumulación de objetos.
- Ámbito exclusivo del peatón.
- Singularidad paisajística.
- Singularidad cultural.
- Oscuridad del espacio perceptivo nocturno: pacto de oscuridad. Poder percibir el cielo, las estrellas, la bóveda celeste.
- Silencio: pacto de silencio, poder oír a la naturaleza, las olas, el viento, los lobos, etc. control y manejo de los ruidos, fuentes, horarios, tipos, niveles, ruidos de boliches y generadores. Todos tienen derecho a descansar en algún horario determinado. Por ej. hasta las 3 de la mañana hasta las 7. Diferenciar ruidos molestos de música. ¿Quién controla los ruidos? Denuncias y sanciones. Lugares o zonas de ruido. Problema de los ruidos de la gente en los espacios abiertos y la “previa” de los jóvenes y las fiestas en las casas. Un decibelímetro y aplicarlo. Los otros que ponen música en el exterior. Área de actividades transitorias, eventuales que se arman y desarman todos los días. Prohibido el uso de motos dentro del poblado. Definir un área cercana con menos restricciones. Elaboración de una encuesta al turista: ¿en qué horario debe hacerse silencio? ¿Las fiestas en las casas hasta qué hora estarían permitidas? ¿Debería haber una relocalización de boliches? Educar en “el Polonio” como tema. Por ejemplo jornada “el Polonio necesita silencio”. Ecología acústica.
- Valoración de las características o elementos constructivos que hacen referencia a la génesis del lugar. Evitar que aparezcan depósitos y acumulación de objetos. Resguardar algunas viviendas típicas que representen las tres etapas de construcción de las viviendas

en el área. Todo esto como una forma de fijar la memoria de la comunidad para las generaciones futuras, a la vez que se salvaguarda su etnia, su cultura y su hábitat.

- Técnicas y tecnologías eco-amigables: eco-pacto.
- Higiene y salubridad.
- Alta calidad de los alimentos.
- Ámbito libre de contaminación.
- Alta calidad de las relaciones humanas: pacto de calidad.

3. Marca de Calidad Cabo Polonio: su gestión y protocolos de uso

4. Objetivos y orientaciones estratégicas

- Preservar y poner en valor los atributos esenciales del Cabo Polonio.
- Fomentar el afianzamiento de la población permanente
- Consolidar la posesión de las construcciones de los pobladores permanentes.
- Mejorar los servicios a la población permanente para su afianzamiento
- Establecer y preservar las características estéticas tradicionales.
- Garantizar la ecuanimidad en la aplicación de las normas.
- Revertir la cobertura del arbolado sobre el sistema dunar para su pronta recuperación.

5. Ingreso y circulación de vehículos: El reglamento especificará, entre otros: criterios y tipos de permisos, diferenciados por temporada, tipos de usuario, uso, un vehículo por vez y por casa o comercio. Tienen permiso de ingreso de vehículos: pobladores permanentes, ciertos proveedores (según reglamento específico) emergencias de asistencia sanitaria, bomberos, policía, etc. Criterios variables de permisos, tipos de permiso diferenciados por criterios de temporada, especificidad, tipo...etc. (según reglamento específico). CANTIDAD El vehículo sólo puede ser para llegar a las casas, por caminos preestablecidos según normas del área.

6. Instalación y uso del sistema de agua potable

7. Uso y mantenimiento de los sistemas de saneamiento y drenaje

8. Instalación y uso de fuentes de energía: Exigencias tecnológicas de generadores. No a los molinos eólicos. Cadena de frío. Hay que establecer reglas de acceso a generadores o energía. Solamente comercios. Es un costo que debe asumir quien pretenda tener un comercio. El tener que invertir en un generador te limita la cantidad de comercios y dar servicios diferentes. Otras estrategias de tener y usar los generadores, uso común entre varios. Nueva era tecnológica. Laboratorio de aplicación de tecnologías de última generación y tecnologías adaptadas ecológicamente. Idea de hacer velas del lugar “velas del Polonio” producto de consumo seguro.

9. Manejo y uso de fuentes de iluminación: Si el polonio se llena de luz se convierte en un balneario más!!! Luz exterior No Iluminación artificial va en contra de poder captar la bóveda celeste. La falta de luz artificial da más rusticidad. Diferencia la oferta. No luces exteriores. No luces que invadan las casas. Luces con velas no invaden y tienen una duración. Hay luz de batería que puede ser tan fuerte como la eléctrica. Definir de qué tipo de luz se habla. Hay 400 casas no se trata solo de las luces de cada uno de los que están aquí. ¿Quién se encarga de la Policía de este tema? Bajar la llave de la luz de 2 o 3 a las 7 de la mañana. (Separar electricidad de luz). Desde que anochece. Hay que evitar la Luz para respetar el espíritu del lugar. Buscar iluminaciones alternativas dentro de un horario determinado y cuya intensidad no impacte o invada al otro.

10. Depósito y recolección de residuos sólidos

11. **Servicio de difusión:** Servicios de Difusión deberá instalarse en el portal del Polonio donde informará a todos los visitantes pidiendo la conformidad de estas reglas de juego para permitir el acceso. Otro lugar en el centro poblado que servirá de orientación y presentación del lugar. El reglamento deberá establecer el funcionamiento y frecuencia de la misma. Se pagará con fondos del área protegida.
12. **Comercio:** El reglamento especificará, entre otros: criterios y tipos de comercio, diferenciados por temporada, tipos de usuario, actividad, capacidad, ubicación, necesidad, prioridades. Tipo de comercios que pueden instalarse, escala (tamaño), cantidad, condiciones exigencias, derechos y deberes, zonas, quiénes van a tener prioridad, quienes deseen invertir, etc... Definir sistemas de abastecimiento de los comercios, accesibilidad, frecuencia, etc. Toda la actividad comercial debería ser regulada la fija y la ambulante: toda debe tener permisos.
13. **Comercio Ambulante:** No a los golondrinas vendedores ambulantes. No crear una regla que nos mate a nosotros. Los inspectores le caen a los que tienen permiso. A los otros no les cae porque no tienen registro. Aquí sabemos quiénes tienen comercio y quiénes no. Elaborar un mapa con los comercios establecidos y con permiso y de los nombres con foto de los ambulantes. Pedir Inspectores. Que ante denuncias concretas (orales o escritas) los inspectores hagan algo y tengan la potestad de hacerlo. Las habilitaciones se deben regularizar, todos los años viene gente nueva y se instala sin permiso. Debería haber un límite (ej. 10 permisos de tortas fritas en Aguas Dulces). Se había logrado limitar y no autorizar nuevas habilitaciones pero dado la movilidad natural se debió pedir la reapertura. Habilitar la persona o el comercio. Si pagan y están en regla no importa cuántos porque se puede competir. No puede competir si no pagan impuestos. Ambulantes: una norma que los obligue a inscribirse y a pagar. Que el ambulante sea poblador permanente, no que sea uno que se baja del camión y se pone a vender. Si por ejemplo se dice solo puede haber 15 para comer ya está, los artesanos también es lo mismo. Los artesanos tienen que tener dónde estar. Vender artesanías tirados en el piso no. Atacar y poner presión por parte de los comerciantes. Con el miedo a que si no tengo en caja a alguien no presiono, es jodido. Hay una ordenanza municipal para el vendedor ambulante que no puede vender a menos de 100 metros de un comercio fijo que venda lo mismo. Poner una cartelera con todos los comercios en la puerta del Polonio y en la llegada de los camiones. Nos están matando afuera! La terminal está recomendando a dónde ir al turista. Fiscalizar en la puerta: entran la comida hecha en bandejas escondidas en los camiones. ¿El comercio fijo puede mandar ambulantes? Fiscalizar en serio. Que la Intendencia recorran y vean los permisos. Hay cartelitos que dan habilitación. Hoy hay 30 *hostels* pero pocos habilitados. En algunos casos las inspecciones son exhaustivas y en otros superficiales, eso genera una competencia desleal. Debe haber criterios homogéneos y aplicados con igualdad. La cantidad debería regularse en función de la temporada o no. Los ambulantes deben estar inscriptos en BPS y DGI. Ejemplo de riesgo: usar la matrícula del ambulante externo y le suministran industrialmente desde fuera. Habilitación desde noviembre a marzo. Es muy fácil abrir en enero y luego cerrar!!! Hay leyes nacionales que no pueden cambiarse para CP. Exigencias de Bomberos. La Intendencia facilitó las habilitaciones. Se paga en *Abitab* y se rehabilitan. Debe haber un lugar para los transportistas que están al rayo del sol sin local.
14. **Reparaciones de las construcciones:** El reglamento especificará criterios y tipos de reparaciones, diferenciados por temporada, tipos de usuario, actividad, capacidad, ubicación, necesidad, prioridades, entre otros. Hoy no nos dejan arreglar nada, unos arreglan otros no pueden, algún personaje viene y deja o no deja. Gabasol puede pero nosotros no.

15. **Gobernanza: Nivel operativo** ¿Quién controla los ruidos? ¿Quién recibe denuncias y sanciona?
16. **Gobernanza: Comisiones ad hoc**, permanentes, temporales, coyunturales tal como Comisión de calidad de diseño, Comisión de difusión,...
17. **Construcciones para diversos objetivos:** permisos varios, impuestos diferenciados, obligaciones, derechos de uso, etc. Criterios y cantidad de metros cuadrados, tipo de construcción, tipo de destino y tipo de persona. Superficie máxima básica y superficie máxima absoluta: la diferencia se paga. Todos concuerdan en que se hagan poseedores de lo construido no de terrenos. Permiso de uso de una expansión, límites y mantenimiento. Definir las características de las construcciones y sus modificaciones. Posibilitar la mejora de las condiciones de las construcciones, vivir dignamente, tecnología ecológica para ir incorporando. Porqué hay diferencias entre unos y otros. Los arreglos de Gabasol los pueden hacer porque prima el derecho privado. Todas las construcciones admitidas dentro del CP tendrán los mismos derechos a ser refaccionadas según el reglamento correspondiente. Debe haber una incorporación de mejores tecnologías. Análisis para eliminar las patologías de las construcciones en el lugar. ¿Qué significa hacer mejoras? Aprovechar derechos adquiridos de Gabasol para que se generalicen.
18. **Relacionamiento y acceso entre los sistemas de control y monitoreo y la Comunidad:** Reglamentación de instrumentos de control e instrumentos de monitoreo que sean de conocimiento de todos se realizará en su momento teniendo en cuenta que se deben establecer los procedimientos y criterios de revisión. Sanciones (disciplinamiento) e instrumentos normativos,
19. **Señalización y cartelería:** oficial del área, de los comercios y publicidad de productos.
20. **Equipamiento:** papeleras, sillones, mesas, pérgolas, *decks*, barreras, etc.
21. **Pacto de convivencia y de fidelidad al reglamento:** La gente se tiene que adaptar al lugar y no al revés. Las exigencias del CP no son las mismas que en cualquier otro balneario. Horas obligatorias de silencio y oscuridad. En alguna parte debe haber un manifiesto que diga: "Ud. está optando por entrar a un área protegida: un área protegida tiene reglas que garantizan su calidad y el disfrute de sus cualidades. Léalas y verifique si las acepta antes de entrar. Evite y evítese molestias". El CP es un lugar diferente y por lo tanto tiene reglas del juego diferentes. Todos los "socios" del Polonio se comprometen, firman el acuerdo y lo aplican a sus establecimientos y en sus prácticas cotidianas. El que viene aquí, viene porque no hay nada, sino va a otros balnearios del lugar. Las normas pueden cambiar, pero los procedimientos del cambio son los que deben establecerse para garantizar los derechos de participación de la gente.
22. **Zonas reglamentadas:** boliches, comercios.
23. **Uso y manejo del espacio público o abierto:** Gente en los espacios abiertos hasta cualquier hora... Hay gente tirada durmiendo por allí. Esto da un aspecto pésimo para el turista. Hasta desnudos. Necesidad de actuar y limitar las actitudes de los paseantes exigiendo cumplimiento de normas
24. **Garantías de calidad** (desdoblar en dos documentos: estatuto y reglamento).
 - Cadena de frío de los alimentos.
 - Estabilidad y acondicionamientos térmico, húmedico y natural de las construcciones de los pobladores permanentes.
 - Las características estéticas tradicionales.
 - Los atributos esenciales.

- La mejora de los servicios a la población permanente para su afianzamiento.
25. **Forestación:** manejo y actuaciones.
 26. **Zona de llegada** y salida de los camiones.
 27. **Las carpas:** no se podrá acampar en el área protegida: sanciones para las carpas.
 28. **Aspectos económicos del Parque.**
 29. **Impuesto a los alquileres.**



Figura 140. Un cielo en el Polonio 1. Foto SÁNCHEZ, Astrid. 2013.

Plan de manejo. Parque Nacional Cabo Polonio. Enero 2019 -MVOTMA. SNAP. Gobierno de Rocha.

En este proceso acumulativo y reflexivo, cargado de intercambios, luchas y conquistas muchos impulsos fueron absorbidos en forma consciente o inconsciente. Los estatutos, el análisis económico con nuevos elementos para negociar aparecen incluidos en el documento final.

Se llega a un plan de Manejo que se acerca a un tipo de patrimonio territorial o territorio patrimonial en la medida que:

1. Se da en un proceso donde la base parte de un enfoque sistémico propio de la formación y del trabajo multidisciplinar e interinstitucional con una fuerte presencia de los actores usuarios del territorio.
2. La dimensión territorial fue garantizada por el arranque de la DINOT en la solicitud de ingreso al sistema más el equipo de la Intendencia conformado por arquitecto y agrimensor, los juristas de todas las instituciones involucradas por el litigio de las tierras, los intereses económicos por el valor del suelo y las personas empoderadas de sus derechos territoriales y su historia de vida y ocupación.
3. La singularidad que, más allá del reconocimiento de los redactores del documento “Plan de manejo. Parque Nacional Cabo Polonio”, conjuga la mirada ecosistémica de todo el equipo de la DINAMA y el enfoque territorial de DINOT 2005/2008 (Ligrone – Sánchez), Sprechman & Capandeguy 2011/13 y Bastides 2012/13 (Ligrone – Sánchez).
4. Este caso es un acercamiento a la categoría de Patrimonio territorial representativo de un tipo donde existe continuidad del patrimonio y continuidad del territorio.
5. Con relación al relato. Los relatos del Polonio son únicos, todos ellos confluyen en el lugar, son intrínsecos a él. Todos los relatos de todos los actores refieren, sea cual sea el tema, al territorio que los contiene, aislado del resto del mundo.
6. El territorio, el cielo y sus paisajes naturales son los envolventes de este patrimonio y son el *leitmotiv* de los relatos. Todos ellos valoran la excepcionalidad de ese territorio único.

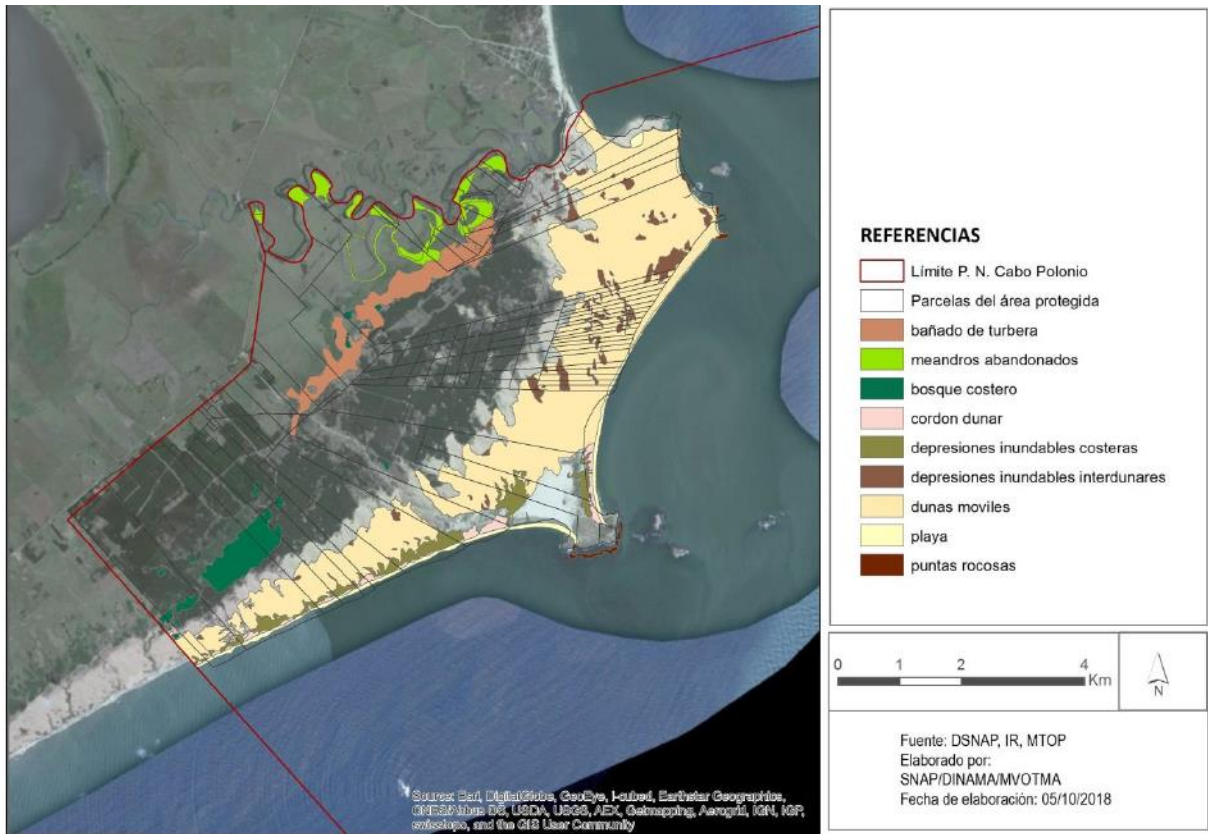


Figura 141. Distribución de las formaciones vegetales con particular interés para la conservación y sobre las que se hace referencia en esta sección. SNAP. 2019. P.52.

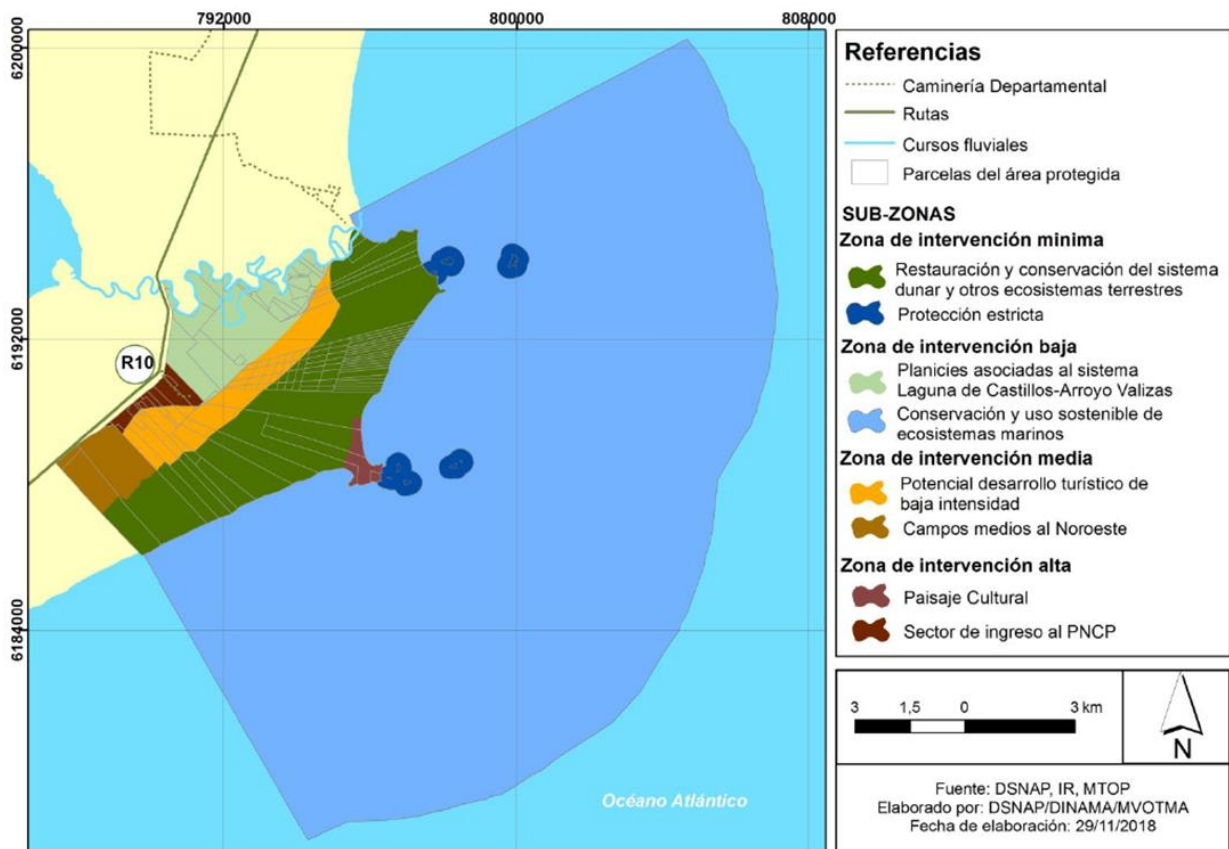


Figura 142. Zonificación con sub-zonas del Parque Nacional Cabo Polonio. SNAP. 2019. P. 51.

5.4 LOS PARADIGMAS EN ACCIÓN: CONFLICTOS, PRESIONES, LOS ATRIBUTOS Y LAS OPORTUNIDADES

Todos los procesos e impulsos por los que atraviesa el Cabo Polonio van a tener detrás un constante estado de litigios, negociaciones, participaciones y seudoparticipaciones donde los intereses, los derechos, los permisos y los cambios de paradigma estarán sobre la mesa de juego en forma explícita y no explícita. A lo largo de todas las etapas, el punto central radica en el poder económico, en la especulación acerca de los permisos *de hacer* y *de usar* para (en la mayoría de los casos) poder sacar provecho económico de la situación. Las instituciones no estuvieron ajenas a este juego -más allá del “espíritu” protector/proteccionista-, buscando muchas veces disimular sus propios intereses especulativos. Estas contradicciones generan una suerte de parálisis no permitiendo cerrar y diseñar correctamente herramientas suficientes de protección y valoración con las garantías para las partes. Prueba de ello es que aun el Plan de Manejo no aborda definiciones sustantivas como la tenencia de la tierra y los derechos de los poseedores y demás tipos de usuarios ni parece incorporar los aspectos económicos y presupuestales para instrumentarlo. Si del punto de vista territorial se podría decir que está inconcluso, a los efectos de esta investigación este documento de 2019 contiene los elementos suficientes para configurar un Patrimonio Territorial.

Al contrario de los otros casos de investigación en que se detiene esta tesis, el caso del Polonio se caracteriza por el alto interés de uso y de abuso de un territorio con valor patrimonial donde los instrumentos de gestión no llegan a definir las herramientas de su protección. El valor subjetivo en el caso de este patrimonio cobra su total dimensión y en este análisis se encuentran herramientas de negociación diferentes.

¿Cuáles son los verdaderos intereses en juego? ¿Cuáles son los paradigmas que están detrás de ellos y qué relatos construyen?

Podría pensarse que un Gobierno Departamental quiere sacar provecho económico máximo a su “gallina de los huevos de oro”. Al tratarse de un tema patrimonial, su discurso tiene la gran tensión que mencionamos en el marco teórico: por un lado, posicionar al Polonio y promover emprendimientos y desarrollo para obtener mayor rentabilidad, y por otro, velar por el patrimonio que debe salvaguardar. Además, un gran porcentaje de los visitantes son personas jóvenes con costumbres bohemias que no dejan las economías deseadas, pero no sería “políticamente correcto” manifestarse en contra de este pintoresco grupo social.

Los propietarios, exigen hacer uso de su derecho de propiedad y de poder construir, en un lugar privilegiado del sistema y donde gran parte de ellos (predios de Gabasol) son personas de alto poder adquisitivo o de mucha vinculación o mediáticas (elite).

Los ocupantes tienen un gran interés en no perder su oportunidad de estar o tener un lugar en este reparto. Por consiguiente, prefieren mantener *el estado de las cosas* en cuanto a poder continuar con la posesión de los lugares. Es importante aclarar que algunos contaban con más de una vivienda que utilizaban para “salvar la temporada” con su negocio inmobiliario, en algunos casos, los comerciantes tradicionales y, en otros, de oportunidad.

El Estado busca proteger y pretende recuperar la posesión promoviendo prohibiciones sin poder pagar por ellas, sin recurrir a la expropiación y colaborando, de algún modo, con el aumento del valor del sitio.

Es evidente que las herramientas que aportan el aspecto territorial de este patrimonio como ser una real Evaluación Ambiental Estratégica, permitirían el análisis económico necesario para clarificar y posicionar cada cosa en su lugar desde el momento de partida de las decisiones. Sería la evaluación central para dar soluciones y respetar derechos, para valorizar y garantizar la

protección el territorio generando oportunidades y eficaces herramientas de protección. Sin embargo, al momento de hacerlo, se postergan decisiones y se deja sin resolver aspectos fundamentales como ocurre con los IOTDS departamentales o con el Plan de Manejo. De algún modo, la necesidad de redactar estatutos por parte de los poseedores y las permanentes propuestas de desarrollo, de nuevas construcciones y las innumerables instancias de la CAE como mecanismos de gestión/participación son muestras de ello.

En cuanto al patrimonio, queda en evidencia la ausencia de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación que, en realidad, no cuenta con el soporte institucional ni el presupuesto ni el respaldo jurídico necesario para estar al nivel de los desafíos. Es importante recordar que su ley orgánica 14.040 fue concebida para un patrimonio objetual y excepcional. Sin perjuicio de ello, el Estado no ha aprovechado la oportunidad dada por la ley 18.308 donde se establece un nuevo sistema normativo que le permitiría abordar la realidad con mayor eficiencia y podría ser la excusa para modificar la ley de Patrimonio y dotar a la CPCN de la jerarquía institucional necesaria.

EN BUSCA DEL VALOR

Como se anuncia en el apartado 2 de este capítulo, se presenta el proceso de análisis y reflexión en busca de tener elementos para la negociación inmobiliaria.

Dentro de la Aldea aparecen factores importantes que requieren de una valoración económica para determinar el precio al momento de negociar los derechos posesorios y los derechos de uso dentro de la misma.

Los actores principales involucrados son: El Estado MVOTMA, MGAP, MTOP, MINTURD, MEF, la IMR, privados: Gabasol (grupo de personas que se asociaron para adquirir uno de los predios con construcciones), “los Tisnés” (familia que hereda un predio ocupado por asentamientos irregulares de pescadores a los que se quiere sacar), Balkar (propietario de un predio fraccionado en lotes rurales de más de 5 hectáreas y forestados en parte por el MGAP), los pobladores (en todas sus categorías, ocupantes a desalojar, ocupantes a mantener, comerciantes, veraneantes regulares, pescadores) y las demás personas (técnicos, visitantes, trabajadores, turistas, etc.).

Los conflictos principales son por la propiedad del suelo, la ocupación ilegal, los derechos adquiridos, las actividades forestales de los predios de MGAP, la consolidación de un camino de acceso, los derechos de construcción en los predios privados, la preservación y mitigación de los impactos en el sistema dunar y los generados por los intereses de las partes que intervienen:

- Propietarios privados de predios vacíos que reclaman el derecho al uso y construcción.
- Propietarios privados de un terreno donde algunos tienen construcciones y otros no.
- Propietarios privados que heredan predios ocupados con asentamientos irregulares
- Propietarios privados de predios que han fraccionado y quieren vender.
- Ocupantes ilegales que reclaman derecho de permanencia o traslado dentro del sistema.
- Especuladores externos que ejercen presión para participar con emprendimientos.
- Instituciones del Estado que tienen instalaciones en el predio.
- Falta de saneamiento y acondicionamiento de los espacios.
- Riesgo de perder o alterar atributos del lugar.
- Mercado inmobiliario interno con precios muy elevados.
- Expropiaciones prometidas no ejecutadas.
- Otros.

El área protegida del CP está integrada por numerosos padrones; sin embargo, sólo un grupo de ellos (10) tiene una ubicación significativamente estratégica dentro del sistema. Además, existe una compleja situación respecto a los elementos que los individualizan y que son factores de

valoración, respecto a las actividades que ocurren en ellos, la accesibilidad, el potencial desarrollo de los mismos. A los efectos de comprender y clarificar esta situación, se diseñó una matriz donde entran en juego todas las características de cada uno de los predios y su importancia relativa en el conjunto de los padrones.

LA MATRIZ

El área del Cabo Polonio fue acotada territorialmente y su estructura fue definida por una serie de elementos significativos que dividen el territorio en partes claramente diferenciadas y con atributos únicos:

- El ingreso (variable no representada), que va desde la ruta, cruza el camino transversal, el monte, el médano y llega al tómbolo y a la punta rocosa donde está la aldea.
- El área comprendida entre la ruta y el camino transversal (no representado) donde se encuentran los estacionamientos, la cabaña de ingreso, etc.
- El camino transversal (representado en rojo), paralelo a la ruta y contenido dentro del área forestada que bordea la duna principal y puede ser recorrido vehicularmente.
- El monte (verde) plantado y el monte psamófico objeto de protección.
- El área dunar (amarillo) que debe quedar liberada hasta la playa.
- La costa (azul).
- El tómbolo (violeta) y la punta rocosa donde se asienta la aldea.

Los cinco últimos elementos significativos de la lista, son las zonas más conflictivas del sistema y se encuentran representados en las ordenadas de la matriz.

En el otro sentido se encuentran los predios que ocupan las dunas a liberar de construcciones y de árboles que las fijan y que llegan a la costa siendo los actores con quienes hay que negociar (se representan con sus tamaños relativos).

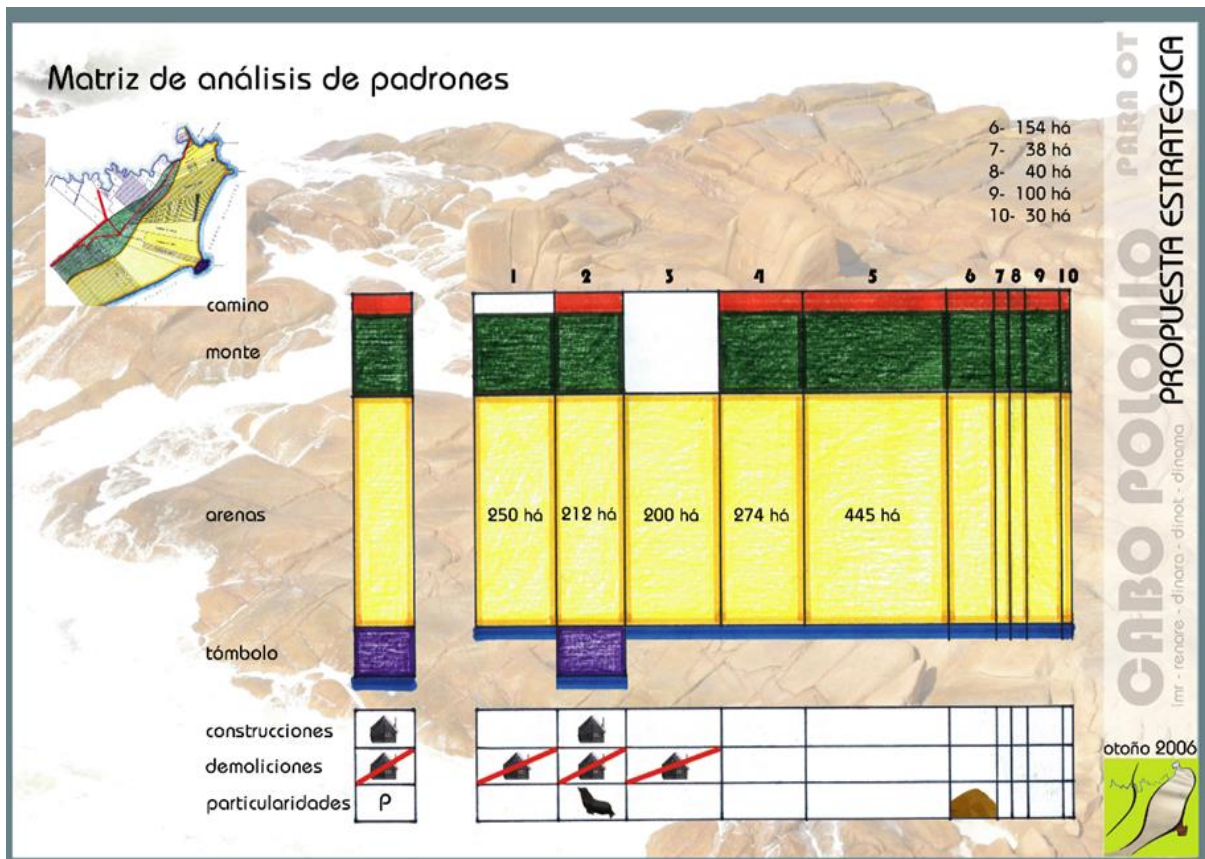


Figura 143. Matriz de análisis de padrones. SÁNCHEZ, Astrid. 2006.

Explicar la matriz, es explicar la situación de los padrones, como se describe y determina la situación de cada uno dentro del complejo sistema, los atributos de cada uno que permiten evaluar lo que tenían, lo que perderían y cuáles son los elementos que podrían ser interesantes al momento de negociar.

Ejemplo:

PREDIO 1, no llega al camino, tiene monte plantado y borde costero, en él hay construcciones a demoler que están en la playa.

PREDIO 2, es el más favorecido, tiene acceso al camino, tiene monte, contiene al tómbolo y a la punta rocosa, tiene construcciones a demoler y otras a mantener ya que están consideradas protegidas por ser parte del paisaje. Tiene llegada a los lobos que se asientan en la punta rocosa.

PREDIO 3, no llega al camino ni al monte, solo cuenta con área sobre la duna y tiene acceso al borde costero. Es el más desafortunado si consideramos que sobre la arena no se podrá realizar ninguna actividad permitida.

PREDIOS 4 AL 10, llegan al camino, tienen monte incluido, contienen parte de la duna y llegan al borde costero.

PREDIO 6, tiene la particularidad de contener al cerro de la Buena Vista.

¿CUÁNTO VALE CADA PADRÓN O CADA SITUACIÓN? ¿CÓMO SE CONSTRUYE EL PRECIO? ¿CUÁLES SON LOS MODELOS APLICABLES AL CASO?

- 1- EL SUELO: a) el suelo que tengo o b) el suelo que dejo, dónde a partir de la protección no se deja hacer uso. Habrá que considerar cuanto valía ese suelo antes de ser protegido y que derechos de uso tenía.
- 2- LA COMPENSACIÓN: a) dinero, b) autorizaciones, c) participación en otros emprendimientos, d) derechos de uso, e) mejoramiento del área o f) algo a cambio fuera del sistema, g) oportunidad dentro del sistema donde sí tengo permiso de uso para construir e invertir.
- 3- EL SITIO DE RELOCALIZACIÓN: a) con gran nivel de diseño, b) emprendimiento de exclusividad, acotado, c) oportunidad de calidad del objeto de cambio, d) garantías de uso y manejo. Una ganancia por las molestias.

CREACIÓN DE OPORTUNIDADES DE COMPENSACIÓN E INVERSIÓN

A partir de los criterios considerados en la construcción del precio y dado que el recurso de expropiación no se encuentra dentro de las alternativas de compensación, se realizan una serie de propuestas de actuación territorial que resultan en el diseño de proyectos novedosos dentro del sistema. Estos proyectos, se localizan en lugares atractivos pero que admitan la realización de emprendimientos sin causar impactos ambientales negativos relevantes. La participación en estos emprendimientos, se utiliza como método de compensación y equidistribución de derechos y oportunidades de inversión; de este modo, todo el sistema es un reparto de cargas y beneficios.

El concepto de la **exclusividad** y del precio que se está dispuesto a pagar por ella son básicos al momento de pensar en estrategias de desarrollo de emprendimientos en otros sitios del sistema como forma de pago por relocalización de oportunidades de uso e inversión.

Por un lado, la exclusividad del Polonio en la región como sitio singular, con características únicas desde varias miradas: geográficas, naturales, sociales, paisajísticas, de uso, etc. Y por otro, la “exclusividad dentro de la exclusividad”, creando un abanico de sitios dentro del área, con

características diferentes que den singularidad, acotados en su desarrollo y claramente definidos: a. Acceso, b. El camino, c. El Oasis, d. El Tómbolo o Aldea

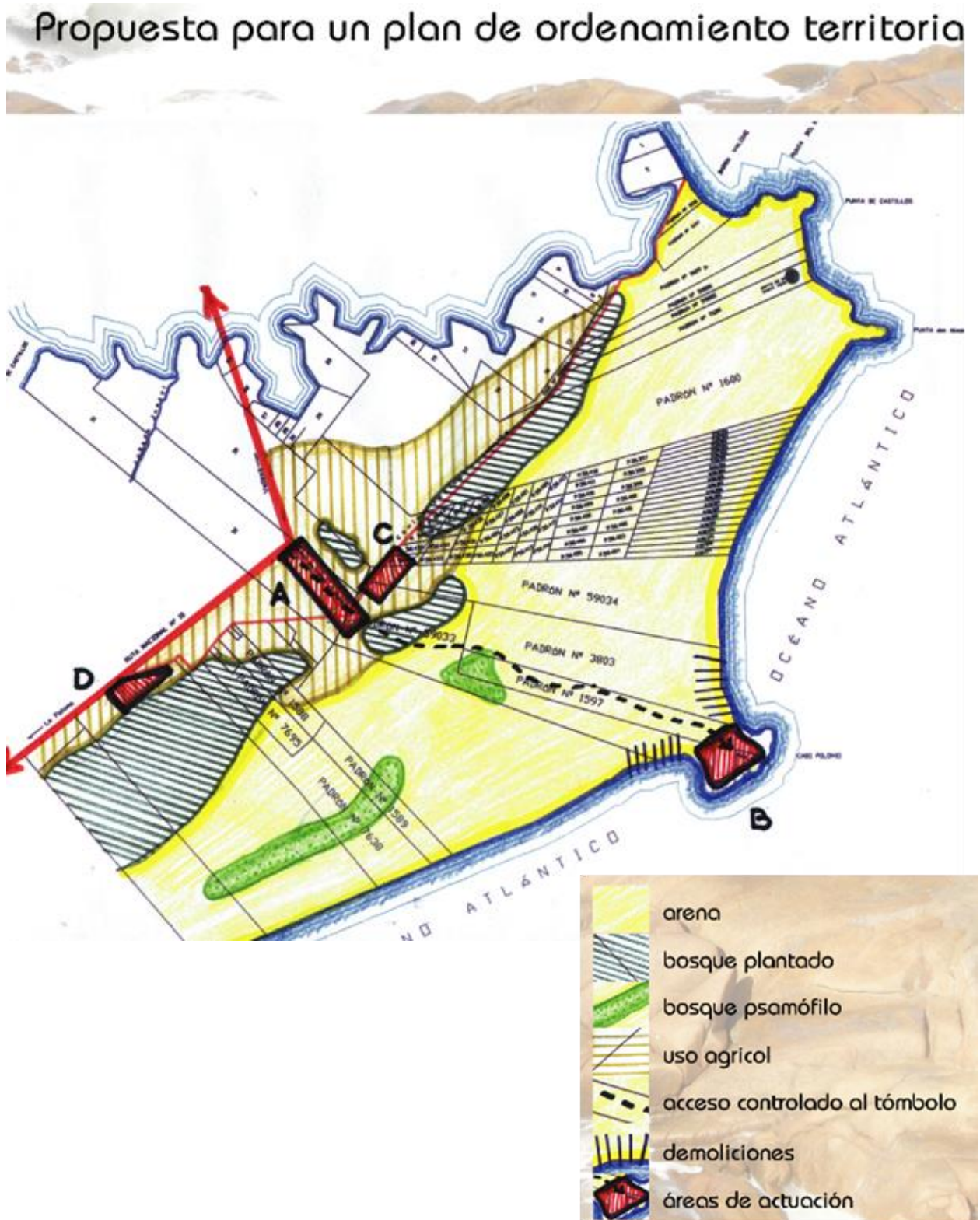


Figura 144. Propuesta para un Plan de ordenamiento territorial. SÁNCHEZ, Astrid. 2006.

Áreas de actuación propuestas

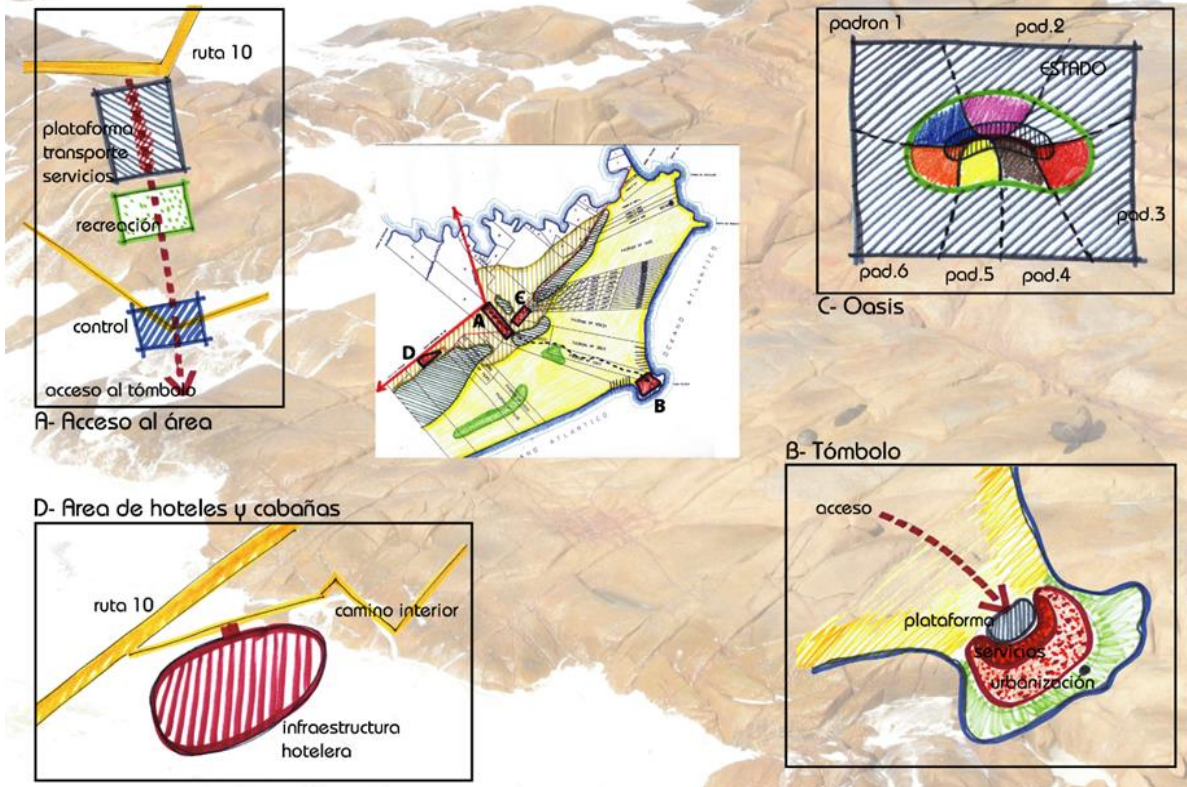


Figura 145. Áreas de actuación propuestas. SÁNCHEZ, Astrid. 2006.

Modelos de valores de la tierra

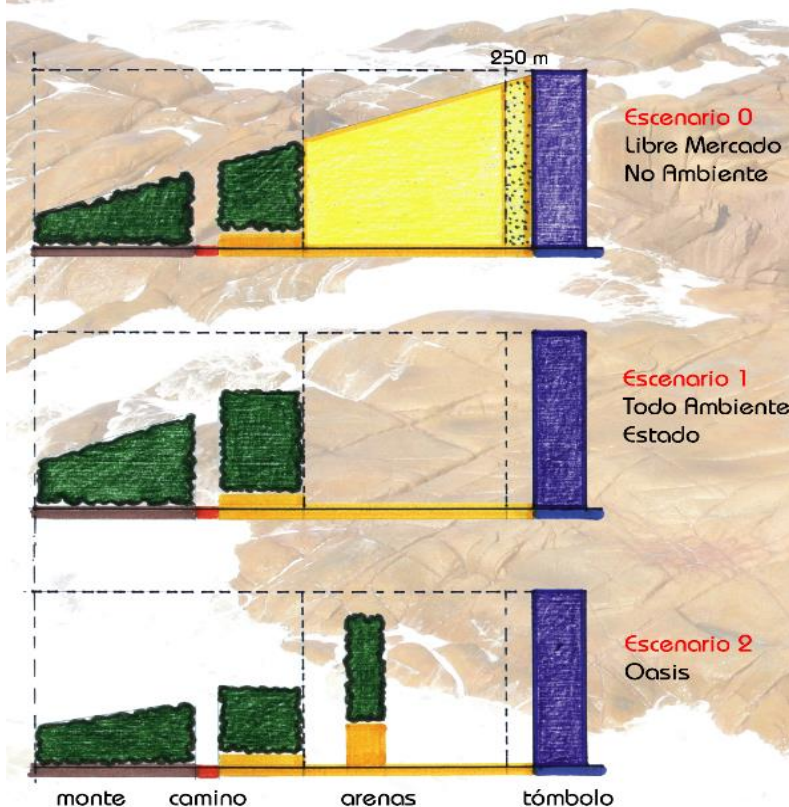


Figura 146. Modelos de valores de la tierra. SÁNCHEZ, Astrid. 2006.

CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS que determinan factores que permitan establecer el valor relativo de los predios:

0. Si se abandona la protección de las dunas, esta área puede ser ocupada por construcciones y entra dentro del mercado de tierras.
1. Si se protege el sistema dunar al extremo, no existiría ninguna oportunidad de uso en el área dunar.
2. Si se admite una pequeña intervención, acotada y exclusiva dentro de los límites de la duna para usar como moneda de pago.

MÉTODO PARA DETERMINAR EL VALOR DE LO QUE SE TIENE Y DE LO QUE SE OFRECE.

El gráfico “MODELO DE VALORES DE LA TIERRA” tiene el objetivo de darle un valor a la localización dentro del sistema, tanto a los predios existentes como a los emprendimientos que se proponen como compensatorios. Este modelo y el de las áreas de actuación, permitirá responder una serie de interrogantes a considerar al momento de negociar, tales como:

¿Qué se da a cambio de qué? ¿Cómo se hace una equidistribución de cargas y beneficios? ¿Quién se encarga de pagar las actividades de mitigación? ¿Quién es quien debe pagar y quien es quien tiene derecho a recibir? ¿Cuál es el sistema de compensaciones?

EXPLICACIÓN DE LA LÓGICA TERRITORIAL DEL OASIS

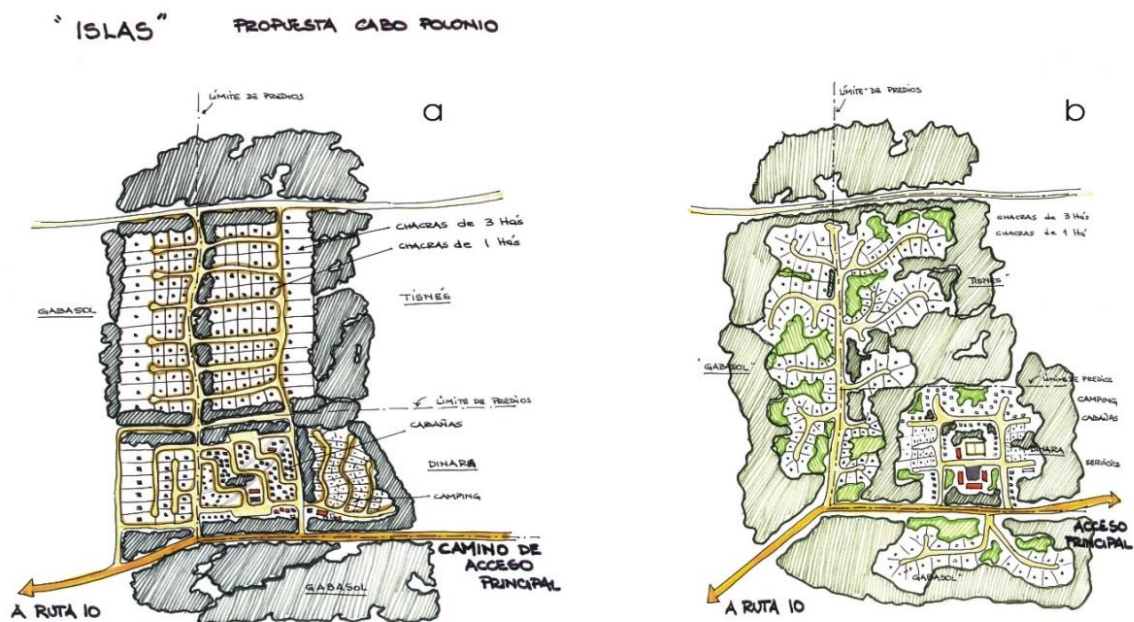


Figura 147. Oasis del Polonio. Alternativas de urbanización. SÁNCHEZ, Astrid. 2006.

La situación catastral presenta, al borde del sistema dunar protegido, el encuentro de los principales padrones protagonistas de los principales conflictos. Esta fortuita situación brinda la oportunidad de diseñar y enmarcar un área de oportunidad para el desarrollo de un emprendimiento.

Esta, podría considerarse un “área de sacrificio” que, al encontrarse al borde del área plantada y al límite de la duna, no implicaría impactos ambientales negativos significativos.

Por otra parte, la determinación de un OASIS al borde del campo dunar, en un área acotada y contenida por una parte de cada uno de estos predios, resulta un elemento novedoso y exclusivo adjudicando valor agregado y transformando al emprendimiento en un proyecto estrella.

Es claro que este ejemplo de aplicación del modelo (consciente o no) fue adoptado por las propuestas en la medida que incorporan una importante área de desarrollo en la zona paralela al camino en una extensión mucho mayor a la planteada en este ejercicio. También cabe aclarar que este fue realizado en 2006, años antes de la LOTDS por lo cual, aún no se contaba con la herramienta de la distribución de cargas y beneficios o la EAE que incorporan el abordaje económico de la planificación.

5.5 EL PATRIMONIO TERRITORIAL DEL CABO POLONIO

Ni el plan de manejo de 2019 ni el plan entre Cabos alcanzan para reflexionar el patrimonio territorial.

Es necesario, además de todas las valoraciones hechas a la diversidad y al ambiente, reivindicar la importancia de la historia del lugar, de las familias que pasaron por allí y vivieron en soledad, entregadas a la noche, al viento, al frío, a la austeridad, a las necesidades,... esas familias que vivieron de un modo muy diferente a las comodidades urbanas o a la independencia de la vivienda rural, con costumbres, símbolos y rituales propios del sitio,... con la experiencia de esos atributos tan valorados por ellos como el silencio y la oscuridad...

Vivir entregado a la inclemencia del tiempo constituye un evento con características antropológicas significativas que marcan a las sociedades y a estos personajes. Retomar el relato del Polonio se hace insoslayable para mantener la verdadera razón de su excepcionalidad. Los pobladores permanentes son los que le dan el sentido esencial al lugar. Por lo tanto, ellos son un elemento intrínseco de este patrimonio territorial.

Otras formas de habitar se han instalado, muchas comprometidas con ese relato que se transfiere de generación en generación y otras simplemente como una gran aventura que dura el tiempo de permanencia o que termina con la temporada y que, si bien no es totalmente ajena, ya no es representativa de la forma de vida propia.

Un tema no resuelto y que necesitaría de un análisis profundo es la determinación de la relación de las personas con la propiedad o el derecho al suelo. Claramente cualquier determinación al respecto podrá ser decisoria de lo anterior. Por otra parte, el tema de la deforestación, si bien está presente en cada uno de estos documentos y se ha reafirmado sistemáticamente de su necesidad, desde hace más de 40 años, sigue sin resolverse.

Finalmente, la ecuación económica de funcionamiento del Parque Nacional parece lejos de estar resuelta. En tanto no se aborden los temas centrales se seguirá con la misma historia de reuniones, consultores, planes sin sentido: mientras, ¿el patrimonio espera?



Figura 148. Un cielo en el Polonio 2. Foto SÁNCHEZ, Astrid. 2013.



Figura 149. Mural "Con alma y vida" del Artista Ricardo Ríos Síchero. Foto SÁNCHEZ, Astrid. 2008.

CAPÍTULO VI

EL SPIA Y SUS MÚLTIPLES DIMENSIONES

- 6.1 INTRODUCCIÓN
- 6.2 PRESENTACIÓN: PATRIMONIO INDUSTRIAL
 - 6.2.1 NATURALEZA DEL LUGAR, IMPLICANCIAS OPERATIVAS Y PROCESOS EMERGENTES
- 6.3 EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y LA TRANSFORMACIÓN DE UN VASTO TERRITORIO
 - 6.3.1 COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA REGIONAL
- 6.4 CIERRE, ABANDONO, ENCOGIMIENTO Y DETERIORO (¿SHRINKING CITY?)
 - 6.4.1 EL INFORME INSTITUCIONAL QUE CAMBIÓ EL RUMBO DE UN PATRIMONIO EN RUINAS
- 6.5 EL EX FRIGORÍFICO ANGLO VS. SISTEMA PATRIMONIAL INDUSTRIAL ANGLO - INFORME RE PENSAR EL ANGLO
 - 6.5.1 DECLARATORIA PATRIMONIAL DEL 2008
- 6.6 BOTNIA, AMENAZA, OPORTUNIDAD, DESARROLLO? EMERGENCIAS TERRITORIALES: DE LA PROMESA DE UN CLÚSTER A LA INSTALACIÓN DE UN ENCLAVE
- 6.7 PATRIMONIO, PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN - EL PLAN DE OT CON META UNESCO
 - 6.7.1 RECORRIENDO LOS RELATOS
 - 6.7.2 LOS CONFLICTOS INSTITUCIONALES, LAS RUPTURAS, LOS CAMBIOS DE ENFOQUE Y LOS CAMBIOS DE EQUIPOS TÉCNICOS
- 6.8 POTENCIALIDAD DE GESTIÓN DEL SISTEMA PATRIMONIAL INDUSTRIAL TRANSFRONTERIZO
 - 6.8.1 LA POSTULACIÓN Y LA DECLARATORIA DE LA UNESCO

El Ex Frigorífico Anglo o el Sistema Patrimonial Industrial Anglo, SPIA, fue elegido como uno de los casos a desarrollar en esta investigación por varias razones. En primer lugar, por representar un tipo de patrimonio industrial complejo, de múltiples escalas y dimensiones que permite reflexionar sobre su vínculo territorial, porque está bajo la protección de la UNESCO, declarado Patrimonio de la Humanidad y, además, por ser la razón que me impulsó a la realización de la maestría y llevó a este tema de tesis.

Este ejemplo permite partir de una declaratoria focalizada y acotada al complejo industrial y hacerla dialogar con el SPIA, concepto acuñado por la autora de esta tesis.

La estructura del capítulo consta de tres partes. Una primera en que en forma concisa se presenta y analiza la declaratoria UNESCO. Una segunda, extensa, que presenta el concepto del SPIA en sus diferentes dimensiones y escalas, compartiendo la génesis del concepto de Patrimonio Territorial. La tercera y final se concentra en el diálogo entre ambos conceptos / mecanismos de protección.

Momentos, dimensiones, escalas y complejidades en los procesos de construcción del patrimonio territorial - Fray Bentos entre la herencia de un objeto y la valorización de un sistema

6.2 PRESENTACIÓN: PATRIMONIO INDUSTRIAL

Se ubica sobre el Río Uruguay, al oeste de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro. En continuidad con la ciudad a través de la rambla costanera, se encuentra separado de la trama urbana por el camino Monseñor Stigliani y un predio que bordea el arroyo Laureles e impide el crecimiento de la ciudad en esa dirección. Hacia el oeste, la ruta Panorámica conduce al balneario Las Cañas, atravesando una importante área natural.

Vinculado al sistema ferroviario, el Frigorífico Anglo, era el punto de llegada del ganado proveniente de diferentes departamentos del país. El Sistema Industrial se implanta siguiendo la lógica de instalación Industrial Inglesa “company town”. Esta industria, se inscribía en un sistema binacional (Argentina/Uruguay) de frigoríficos y saladeros a lo largo del Bajo Río Uruguay. Estratégicamente ubicado, vinculado en forma directa con la producción ganadera de la región (tren, caminos de tropa, estancias), e internacionalmente con los puertos europeos de los países a los que abastecía; principalmente Inglaterra. En esta breve síntesis se describe un patrimonio territorial que excede los límites de un paisaje cultural y que requiere ser mirado sin los prejuicios de la posterior gestión.

“La industria frigorífica tuvo un enorme peso en la economía nacional a partir de su instalación como método privilegiado de procesamiento de la carne (Jacob, 1979). En 1911, la industria saladeril faenaba el 76% de los bovinos del país. Para el año 1929, los frigoríficos lo hacían en un 95%, constituyéndose, así como hegemónicos en el rubro. En ese mismo año de 1929, el 84% de las exportaciones uruguayas eran productos derivados de la ganadería. El comercio exterior estaba, pues, estrechamente vinculado al agro. En el caso de Fray Bentos, la industria saladeril estaba presente ya a mediados del siglo XIX. La Liebig’s Extract of Meat Company (LEMCO), compañía de origen alemán dedicada a la fabricación del extracto de carne, se hallaba instalada desde 1868 en las inmediaciones de la que luego sería la ciudad de Fray Bentos. Es en 1924 que la compañía fundada por Liebig se convierte en el frigorífico ANGLO. Desde este momento fundacional, y a lo largo de varias décadas, la fábrica y la ciudad, vivirán una relación casi simbiótica, caracterizada por el impresionante volumen productivo que alcanzó en sus épocas de auge. Este hecho produjo una situación de bonanza para los obreros y empleados del frigorífico. En el período que va desde su fundación hasta la Segunda Guerra Mundial el Anglo vivirá su época de oro, proveyendo de sus productos a Europa, fundamentalmente a Inglaterra”.

163

Gabriela Campodónico

¹⁶³ CAMPODÓNICO, Gabriela. S/F. *El Frigorífico Anglo: Memoria urbana y memoria social en Fray Bentos*. Pp. 99-108. [en línea]. Disponible en: <https://www.yumpu.com/es/document/read/14135481/el-frigorifico-anglo-memoria-urbana-y-memoria-social-en-unesco> Pp. 100-101

Actualmente, el SPIA, constituye un referente del patrimonio Agro-Industrial, consagrado como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO 5/7/2015: "Paisaje cultural industrial de Fray Bentos".

PRESENTACIÓN DEL ÁREA EXTRAÍDA DEL DOCUMENTO DE DECLARATORIA DE LA UNESCO

PAISAJE CULTURAL INDUSTRIAL DE FRAY BENTOS

“Se trata de un complejo industrial situado al oeste de la ciudad de Fray Bentos, en un saliente de tierra bañado por las aguas del río Uruguay. Su origen fue una fábrica de salazones, creada en 1859, para la explotación comercial de la carne del ganado vacuno criado en las vastas praderas de los alrededores. Ilustrativo de todas las fases de la cadena alimentaria cárnica (abastecimiento, transformación, enlatado, envasado y expedición), el sitio comprende los edificios y equipamientos de la empresa Liebig Extract of Meat Company, que en 1865 empezó a exportar a Europa su producción de carne en conserva y concentrado de carne. Su sucesora, la compañía Anglo Meat Packing Plant, inició la exportación de carne refrigerada a partir de 1924. El lugar mismo, así como las instalaciones industriales, viviendas e instituciones presentes en él, permiten aprehender la totalidad del proceso de una producción de carne que tuvo una importancia mundial.”¹⁶⁴

Algunas reflexiones de partida surgen desde la presentación del lugar. Aunque resulte una “sutileza” para muchos, es significativo que en la presentación del complejo industrial no se haga referencia a que el mismo constituye un ejemplo dentro de un sistema de frigoríficos instalados en el Río Uruguay y el modo que describe a todos los componentes en torno al proceso de producción de carne con una simplificación que no permite visualizar la complejidad del caso ni la multiplicidad de temas y escalas que se vinculan con un territorio concreto que va mucho más allá del paisaje cultural. Con esta afirmación no discutimos la importancia y pertinencia de la valoración y la categorización dada por la UNESCO: *“sitio en aplicación de las categorías de la convención del patrimonio mundial de 1972”* y *“paisaje cultural en los términos de las orientaciones que deben guiar la instrumentación de la Convención del patrimonio mundial del 2013 párrafo 47”*. Simplemente, buscamos reflexionar acerca de todos los aspectos de un patrimonio territorial que fundamentan la necesidad de una nueva categoría.

DE LA DECLARATORIA UNESCO

VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL - Breve síntesis

Ubicado en un terreno que se proyecta hacia el río Uruguay al oeste de la ciudad de Fray Bentos, el complejo industrial está marcado por el enorme edificio de almacenamiento en frío y la chimenea de caldera de ladrillos altos que marcan una variedad de techos dentados. Ilustrando todo el proceso de abastecimiento, procesamiento, envasado y envío de carne, el sitio incluye edificios y equipos de Liebig Extract of Meat Company, que exportaba extracto de carne y carne en conserva al mercado europeo desde 1865 y la Anglo Meat Packing Plant, que exportaba carne congelada desde 1924. Aquí la investigación y la tecnología alemanas se combinaron con la empresa inglesa para proporcionar alimentos para un mercado global que incluía a los ejércitos de las dos guerras mundiales del siglo XX. Las viviendas de los trabajadores y las instituciones sociales que acogieron y apoyaron a la comunidad de trabajadores cosmopolita continúan en uso hoy.

Criterio (ii): El Paisaje Industrial de Fray Bentos es evidencia del intercambio de valores humanos entre la sociedad europea y la población sudamericana de los siglos XIX y XX

¹⁶⁴ UNESCO/ERI. Description is available under license CC-BY-SA IGO 3.0. <http://whc.unesco.org/en/list/1464>

que afectó cambios sociales, culturales y económicos en ambos lugares durante ese período. Esto se debió al intercambio de desarrollos en tecnología que permitieron la producción y exportación de carne enlatada y congelada a escala global y a los trabajadores inmigrantes que llegaron de más de 55 naciones.

Criterio (iv): El conjunto de instalaciones de manejo y pastoreo de ganado, naves industriales, instalaciones mecánicas, instalaciones portuarias, tejido residencial y áreas verdes que unen el río y las áreas agrícolas con la ciudad de Fray Bentos Paisaje Industrial se destaca como un ejemplo de desarrollo industrial de principios del siglo XX.

Integridad

La propiedad incluye todos los elementos relacionados con la historia del sitio y el período de su operación y es de tamaño adecuado para asegurar la representación completa de las características y procesos que transmiten la importancia de la propiedad. El paisaje es apropiado en tamaño y se mantienen las vistas desde el río y la ciudad. Algunos edificios necesitan reparación y conservación, pero el sitio no sufre negligencia en general.

Autenticidad

La propiedad es auténtica en términos de ubicación y entorno, materiales y sustancia y uso / función en términos de los edificios que forman parte del Museo de la Revolución Industrial. El archivo contiene documentos históricos con información técnica que proporciona una fuente para reparaciones y restauración. Se han adaptado otros edificios para nuevos usos y se han mejorado las viviendas de los trabajadores para proporcionar un alojamiento más moderno para las familias que ahora viven allí, muchas de las cuales tienen una conexión con la propiedad a través de miembros de la familia que trabajaban allí. La autenticidad es vulnerable a nuevos desarrollos propuestos dentro de la propiedad, incluidos nuevos usos para edificios y sitios, así como nuevas construcciones.

Requisitos de protección y gestión

*La propiedad está protegida como Monumento Histórico Nacional en virtud de la Ley de Patrimonio No. 14.040, agosto de 1971, **modificada en 2008** y el Decreto Reglamentario 536/72. Los objetos de propiedad de agencias gubernamentales y corporaciones no estatales están protegidos por la Ley Nº 17.473, de 9 de mayo de 2002. Las leyes son administradas por la Comisión Nacional del Patrimonio Cultural.*

*La propiedad ha sido administrada a nivel de sitio por **el Comité de Gestión Anglo desde 2008** con aportes de representantes del Ministerio de Cultura y Asuntos Educativos; Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Municipalidad de Río Negro. Este organismo es responsable de la implementación del Plan de Gestión Patrimonial 2012-2015, que fue aprobado por la Comisión Nacional de Patrimonio Cultural en enero de 2014.*

Esta breve descripción contiene los principales criterios tenidos en cuenta por la UNESCO para su declaración y manifiesta, en gran parte, aspectos que analizaremos para desarrollar nuestro enfoque.

Proponemos ir recorriendo otra visión del relato para visualizar el sistema regional y multi-escalar aprovechando que ya no necesitamos justificar su valor ni posicionar el patrimonio sino comprender la lógica que lo saca de la visión clásica objetual que, aún en esta categorización se mantiene.

6.2.1 NATURALEZA DEL LUGAR, IMPLICANCIAS OPERATIVAS Y PROCESOS EMERGENTES geografía/ganado/carne/inmigrantes/frontera/región/conquista.

Más allá de las clásicas descripciones geográficas de las pampas, que abarcan buena parte de Argentina, Uruguay y el sur de Brasil, la visión geográfica de estos países como unidades separadas entorpecen el tipo de descripción del territorio en cuestión que quiere descubrir procesos conjuntos.

La reciente tesis de doctorado de Mercedes Medina construye un atlas específico y sirve como base para este trabajo y para todo aquel que necesite tratar los procesos de la cuenca baja del Río Uruguay¹⁶⁵. El mismo, pone sobre la mesa un recorte del territorio donde no hay dos orillas sino un río central y estructurador, que es oportuno a los efectos de mirar/descubrir, estos procesos.

La geografía de praderas, es la resultante de una transformación ecológica causada por la introducción del ganado cimarrón que encontró, en sus inicios, un lugar propicio para su reproducción.

La **introducción del ganado a la región** ocurre cuando Pedro de Mendoza lo lleva a Asunción entre 1542 y 1550; pero es Hernandarias quien lo introduce en 1611 y 1617 desde la isla del Vizcaíno y por el sur del Río Negro respectivamente. La abundancia de ganado será el primer gran atractivo económico de estos territorios; el **ciclo del cuero** se desarrolla fundamentalmente durante la dominación Ibérica.

Antes de la Revolución industrial, la producción estaba asociada a la transformación de lo que la naturaleza ofrecía. En nuestra región, será la dominación hispánica a partir de la que podremos documentar con exactitud los centros de producción. Algunas actividades serían las que abastecieran a las metrópolis de la península ibérica como con la minería, los molinos harineros, saladeros donde trabajaban las carnes y los cueros.¹⁶⁶

Desde tiempos de las misiones jesuíticas (estancia de Yapeyú), las costas del río Uruguay aguas abajo de Bella Unión y Monte Caseros forman parte de un territorio de estrecha vinculación económica a la cadena cárnica: el río, eje de comercio que, además, dotaba de abundante agua para la industria.

Para situar los orígenes de la industria de la carne, hay que remontarse al primer tercio del siglo XVIII. En aquella época España firmó tratados con Gran Bretaña y Francia que otorgaban valor comercial a los cueros, hasta entonces inexistente, de inminente repercusión en el ámbito rioplatense, desde el Río Grande del Sur hacia el sudoeste, la Banda Oriental y la región pampeana.

Así nacieron las vaquerías, es decir, las recogidas del ganado vacuno silvestre que se mataba para aprovechar el cuero (fueron famosas las impulsadas por los jesuitas en la zona de las misiones). Y con ellas surgieron los primeros trabajadores de la carne: changadores, gauchos, gauderios y estancieros. [...] Estas matanzas diezmaron el ganado

¹⁶⁵ "Al recorrer el territorio del bajo Río Uruguay, para el viajero desprevenido, se hace difícil reconocer si transita por espacio uruguayo o entrerriano. El tapiz de la pradera, suavemente ondulada, se extiende dominando el paisaje; el color de las manchas de los cultivos es el mismo a uno y otro lado; en algunos tramos la forestación limita las visuales mientras que los cursos de agua se adivinan bajo las líneas del monte nativo. Los poblados se suceden aparentemente idénticos; hasta la apariencia de los lugareños y su acento al hablar es igual..." MEDINA, Mercedes. 2013. *El Bajo Río Uruguay. Dos Naciones, ¿un territorio?* Volumen I y II, inédito. Tesis de doctorado en Urbanismo de la Universidad Politécnica de Cataluña. P.51.

¹⁶⁶ Ver: VIÑUALES, Graciela. 2007. "Miradas al patrimonio industrial". En: Gutiérrez, Ramón Editor *Miradas sobre el Patrimonio Industrial*. Pp. 7-14. Buenos Aires: CEDODAL, Junta de Andalucía.

*cimarrón por lo que en la misma época emergieron las estancias donde se realizaba la cría.*¹⁶⁷

1748 es la fecha clave en que inicia el **ciclo de la Carne**; una normativa impuesta por la Corona será determinante. Ya no estaba permitida la matanza sin licencia y ésta se otorgaba condicionada al compromiso de utilización y aprovechamiento de la carne. Esta obligación impulsa el proceso de instalación de los saladeros y, dentro de ellos, del procesamiento de carne salada.

Si los misioneros dibujan tempranamente esta región, los empresarios y estadistas de gran visión y poderío, como el General Justo José de Urquiza o el Barón de Mauá y sus despliegues empresariales, conforman el entramado del ciclo completo de la vaca, de la pradera a la industria, el transporte y la exportación. Territorios fronterizos en redes empresariales operan como territorios transfronterizos.

El **saladero Santa Cándida** (1847) en Concepción del Uruguay, registró el procesamiento de más de cincuenta mil cabezas. Allí trabajaron más de 300 operarios, con los más variados oficios. En 1859 aumentan las construcciones del saladero y se inicia un proceso de mejora en la infraestructura que se concreta hacia el 1860 con la instalación de un ferrocarril, un muelle y un puente de madera con el objetivo de cargar los buques. Sin limitarse a Santa Cándida, Urquiza explotó el saladero de Concordia, el de Gualeguachú y el de Concepción, cercano a Concepción del Uruguay.¹⁶⁸

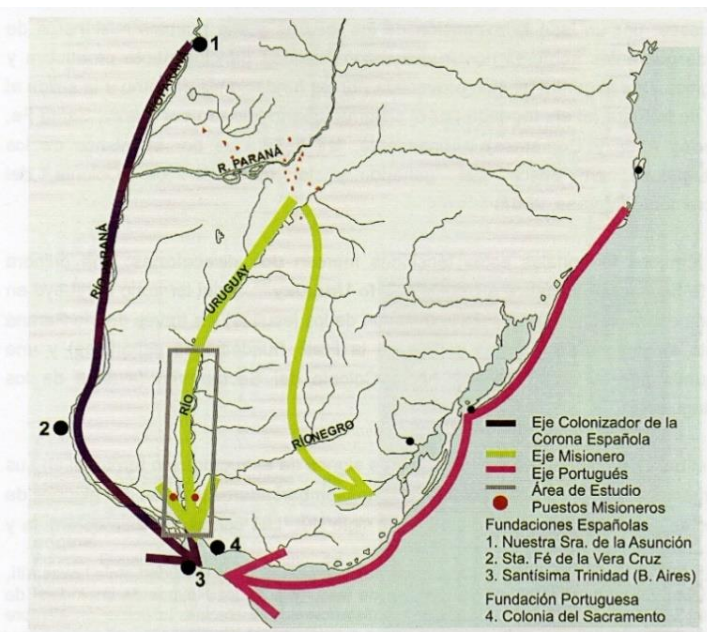


Figura 56-Tensiones en el territorio del bajo Uruguay en la etapa colonizadora
Fuentes: Barrachini y Altezor, Bruxel. Elaboración propia.

Figura 58- Las grandes estancias del bajo Uruguay al Norte del Río Negro a comienzos del siglo XIX.
Fuente: Elaboración propia sobre datos del Archivo Provincial de Entre Ríos y Archivo General de la Nación y De la Torre, Rodríguez y Sala de Tourn.

Figura 150. MEDINA, Mercedes. 2013. Op. cit., V.I. P. 126.

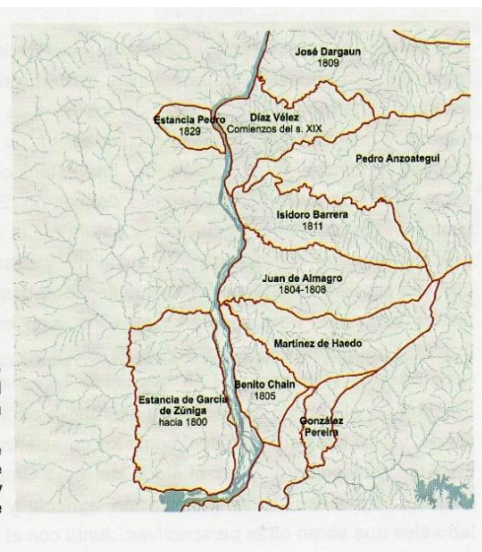


Figura 151. MEDINA, Mercedes. 2013. Op. cit. V.I. P. 129.

¹⁶⁷ GONZÁLES, Santiago Senén. 2008. *Carne, industria, trabajadores y Liebig. Programa "Identidad Entrerriana"*. Buenos Aires: Ediciones Corregidor. P.11.

¹⁶⁸ Ver BARRETO CONSTANTÍN, Ana María. 2009. *Urquiza, Estadista y Empresario* (2da. Edición). Buenos Aires: Editorial Dunken. P. 52.

6.3 EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y LA TRANSFORMACIÓN DE UN VASTO TERRITORIO. tecnología/barcos/tren/sistema/inmigrantes/guerras/Inglaterra

*“Pero el verdadero cambio se produciría en las últimas décadas de esa centuria cuando muchos países mejoraran sus comunicaciones internas con el trazado de ferrocarriles y puertos, y conectarán sus tierras con centros de extracción y laboreo, integrándose a la economía mundial. Es entonces que se da la aparición de empresas extranjeras, principalmente británicas, que renovarían no sólo procesos industriales, sino también concepciones laborales que dejarán marcas claras en el territorio con sus poblados ubicados en sitios estratégicos.”*¹⁶⁹ Graciela Viñuales.

Este fenómeno de instalación de industrias frigoríficas y fundación de pueblos no fue exclusivo de esta zona; la ocupación de territorios patagónicos por parte de las actividades industriales aparece tempranamente, aun cuando para ello necesitó del desplazamiento y exterminio de comunidades aborígenes.¹⁷⁰

A mediados del siglo XIX, las investigaciones en química posibilitaron una serie de avances. El alemán, Justus von Liebig fue uno de sus protagonistas (1803 a 1873). Una de las preocupaciones de la ciencia estaba centrada en la solución al problema de la falta de alimentos en Europa y de su conservación por más tiempo. En 1847, Liebig alcanza un logro revolucionario con el extracto de carne. El objetivo de Liebig era que ese extracto, jugo de carne envasado en frascos, pudiera soportar altas temperaturas y pudiera transportarse. No se conocían aún las técnicas frigoríficas.¹⁷¹

El ingeniero Georg Giebert empleado de una empresa inglesa que construía el ferrocarril, se trasladó a Uruguay. Consideró que Uruguay tenía las condiciones para que el emprendimiento fuera exitoso porque tenía grandes extensiones de campo y las cabezas de ganado necesarias. Giebert había encontrado la zona ideal en “puntas de Fray Bentos”, cerca de la ciudad Independencia, sobre el Río Uruguay que además permitía el arribo y partida de embarcaciones en un puerto de aguas profundas.

Lo único que hizo dudar de esta conveniencia era el clima político en la Banda Oriental que explotó con la guerra civil desatada por el caudillo colorado Venancio Flores; pero al intentar instalarse en Entre Ríos, el gobernador Urquiza no tenía interés en perder el monopolio de la carne en su zona.

“Con el arribo de Liebig’s Co. a Colón comenzaría la transformación del saladero. La etapa de estos había llegado al ocaso hacia fines del siglo XIX. De la mano de Fray Bentos, la primera planta de la compañía en Sudamérica, desde donde salió al mundo el famoso extracto de carne del químico alemán Justus von Liebig y donde ya desde fines de siglo (...) se dio principio, febrilmente a la modernización de la planta. Incorporando nuevas

¹⁶⁹ VIÑUALES, Graciela. 2007. Op. cit. P. 7.

¹⁷⁰ Adoptando una arquitectura de líneas simples y rápida ejecución que se compraba por catálogo. El Pintoresquismo inglés llega a la Patagonia con los empresarios laneros instalados en las Islas Malvinas, creando las primeras estancias. Los nuevos ocupantes del territorio buscaron soluciones de rápida ejecución debido a la rigurosidad del medio y fueron empresas metalúrgicas británicas las que abastecieron de viviendas prefabricadas de hierro y madera. Este sistema integral contaba con una operativa aplicada a la estandarización de diseños, materiales y en la ejecución de las obras, que, también utilizada en la construcción de ferrocarriles, puertos, frigoríficos y en instalaciones rurales. *“Se levantaron estructuras livianas de madera o hierro recubiertas con chapas metálicas o con tablas y decoradas con cresterías caladas.* Su uso se extendió a viviendas y obras ferroviarias, barracas para almacenamiento de lana en puertos, estaciones, en los frigoríficos, galpones de esquila; *“pasando a identificar la arquitectura de la producción de las comunicaciones y transporte en toda la región”.* LOLICH, Liliana. 2007. *“Arquitectura industrial en Estancias y Frigoríficos de la Patagonia”.* En: Gutiérrez, Ramón Editor *Miradas sobre el Patrimonio Industrial.* Pp. 53-60. Buenos Aires: CEDODAL, Junta de Andalucía.

¹⁷¹ Ver: GONZÁLES, Santiago Senén. 2008. Op. cit.

*secciones, como playa, conservas, extracto, tripería, que la llevarían a equiparse a una de las más avanzadas del mundo”.*¹⁷²

La relevancia del sitio como lugar estratégico para este desarrollo industrial está destacado en la publicación *Géopolitique des Amériques* al mismo nivel que la mina de Potosí en el ciclo colonial.¹⁷³

Se podría considerar que la industria frigorífica nace con el francés Charles Tellier en 1876, cuando acondiciona el barco *Le frigorifique* iniciando un nuevo ciclo tecnológico.

*El Extractum Carnis Liebig comenzó a abastecer las necesidades europeas, pero pronto fue requerido por más compradores, informados de las propiedades del nuevo producto. La expansión de la empresa se hacía inevitable. En diciembre de 1865, nace en Londres la Liebig's Extract of Meat Company (LEMCO)*¹⁷⁴

Hacia mediados del siglo XIX, un empresariado europeo (alemán e inglés) se asocia al criollo y transforman a la región en un gigantesco matadero con varias plantas de procesamiento jalonando más de 400 km de río.

Lo principal de lo producido era consumido en Europa. Los productos cárnicos de esta región tuvieron un rol principal en la alimentación proteica europea, marcando fuertemente momentos relevantes de su historia: tal el caso de la alimentación con *corned beef* de las tropas durante las grandes guerras.

Esta historia compartida de la región con Europa queda en evidencia en innumerables documentos, elementos constructivos, historias, leyendas y en la memoria colectiva. La trascendencia internacional del sitio y la valoración desde Europa de esta región en su momento de mayor esplendor permanece vigente.

La relación histórica entre las ciudades que integran la región, permite encontrar suficientes elementos comunes. La existencia de profundos puertos, que fueron las puertas de entrada y salida de este territorio con el mundo, conectando los establecimientos industriales de la carne al mundo y permitiendo que el mundo hiciera su importante aporte de inmigrantes europeos, costumbres, elementos materiales, culturales hasta llegar a reconocer y mostrar o evidenciar historias relacionadas.

Además, estas zonas han recibido mutuamente migraciones asistemáticas transfronterizas por motivos políticos, económicos, de trabajo, familia, estudio, que han generado un tejido cultural entre ambos territorios muy difícil de separar y que aún se encuentra a la espera de un profundo estudio que, sin duda, permitirá descubrir o reafirmar muchos de los conceptos de partida.

Estos territorios socios cuentan con un crecimiento social, cultural e industrial íntimamente relacionado a sus características geográficas y al uso del río como columna vertebral de una región donde desde hace trescientos años cumple el rol de “explotar” y “exportar” sus recursos agroindustriales.

6.3.1 COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA REGIONAL

El sistema regional se compone de: a) las estancias de cría, como los lugares de producción de la materia prima instaladas sobre praderas naturales, b) los conectores que inician el recorrido hacia el proceso industrial los caminos de tropa (como trazados diseñados para lograr el traslado de las tropas en las mejores condiciones para el ganado y así obtener la mejor calidad en las carnes), c) el ferrocarril, d) las estancias de engorde, e) los corrales abiertos y los de cuarentena,

¹⁷² BARRETO, Ignacio Ismael. 2010. *Liebig's fábrica y pueblo*, 4ª edición, Colón, Entre Ríos: Editorial Birkat Elohim. P.27.

¹⁷³ MUSSET, Alain y PIBOUBÉS, Jean-Yves. 2017. *Géopolitique des Amériques*. Paris : Nathan. P. 216.

¹⁷⁴ GONZÁLES, Santiago Senén. 2008. Op. cit. P. 37.

hasta llegar a f) los corrales techados y sus instalaciones, g) la ciudad industrial con la fábrica en sus diferentes zonas de producción y h) los puertos como puntos articuladores entre la estructura fluvial y el territorio de ambos países.

En la cuenca baja del Río Uruguay, el sistema de la industria cárnica presenta, siete puntos notables. De norte a sur, ellos son:

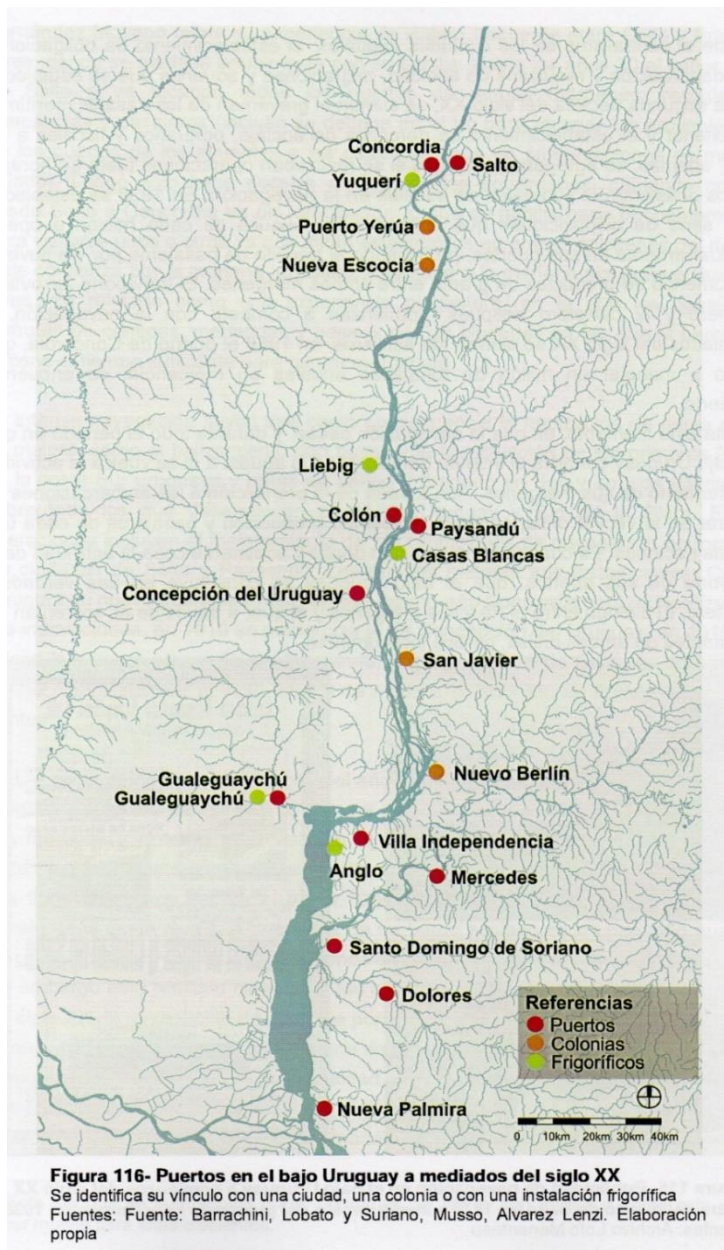
- Frigorífico Yuquerí, Concordia, Argentina
- Frigorífico y pueblo Liebig, Colón, Argentina
- Frigorífico Casa Blanca, Paysandú, Uruguay
- Saladero Guaviyú, Paysandú, Uruguay

Saladero del Palacio Santa Cándida, Concepción del Uruguay, Argentina

El Frigorífico Gualeguaychú, Argentina

El Frigorífico Anglo, Fray Bentos, Uruguay - Este se ha tomado como punto de desarrollo de las investigaciones y relevamiento exhaustivo por entender que significa el ejemplo de mayor escala y complejidad dentro del sistema.¹⁷⁵

Figura 152. MEDINA, Mercedes. 2013. Op. cit. V.I. P. 212.



¹⁷⁵ MEDINA, Mercedes. 2013. Op. cit. VI P. 212

Desde la segunda mitad del siglo XIX, el transporte en la zona comenzó a incrementarse y a tener un gran movimiento. Existía un gran número de embarcaciones que transportaba a los obreros hasta el muelle de la fábrica. Los vapores de la carrera, hacían el trayecto Bs As – Concordia llevando gente que iba a la fábrica desde Buenos Aires o desde Colón. Las principales compañías de navegación entre (1858- 1917) y los puertos del bajo Uruguay: Cronología y Valores Patrimoniales se encuentran en los cuadros de final de capítulo^{i ii}.¹⁷⁶

*“Pasaba tres veces por semana creo que martes, jueves y sábado venía de Bs. As. En su momento fueron el “Ciudad de Bs. As y el Ciudad de Montevideo (...) Tomar el vapor de la carrera era una belleza, se cenaba a bordo, siempre había alguien que tocaba música en el piano...”*¹⁷⁷

*“En 1903, la sociedad Anónima de Navegación Nicolás Mihanovich, estaba conformada por 200 naves, entre vapores de pasajeros, de carga y remolcadores”.*¹⁷⁸

El último vapor de la carrera pasó el 29 de julio de 1963. Este servicio dejó de ser rentable para las empresas navieras a causa de las mejoras en el transporte terrestre con costos más baratos.

*“**Hablando de la gente**, de los obreros, del flujo humano... (...) es interesante tomar la historia de este hombre como ejemplo de cómo trabajaban los obreros en esa época. (...) Don Juan Antonio Pigozzi, quien había nacido en Paysandú, trabajaba desde el Cuareim, en Brasil frontera con Uruguay, el matadero de Salto, en el Uruguay, y en Concordia, en el Nebel, donde actualmente se encuentra la casa del Senador Alasino. Hacía todo el recorrido que finalizaba en Casa Blanca, en el Uruguay, y después ese cruzaba hasta Liebig. En todos los establecimientos desarrollaba la misma actividad y cuando terminaba esperaba la zafra siguiente para volver empezar.”*¹⁷⁹

El barrio industrial y la sociedad obrera

“La Compañía Liebig’s puso en marcha un plan de construcciones de viviendas para cubrir las necesidades de todo el personal, desde los jefes hasta los obreros, pasando por los capataces y empleados, cualquiera fuera su jerarquía. También levantaron otros edificios destinados a almacén, consultorio médico, club, biblioteca, tenis, correo, escuela. Se preocupó por brindarle a la comunidad policía, correo, teléfono, telégrafo y toda una serie de servicios propios de la civilización y de una empresa que cuida a sus empleados. Liebig fue una de las primeras localidades en tener agua corriente, luz eléctrica, hielo y adecuados sanitarios, además de los desagües pluviales que aun hoy son orgullo de la comunidad.

*Para las **actividades recreativas** aparecieron instituciones como el Club Atlético Liebig’s, el de tenis, la Sociedad Recreativa Juventud Unida, la Biblioteca (...) tuvo banda de música y hasta un semanario “el ideal”.*¹⁸⁰

*“**Las llamadas romerías** eran fiestas populares de tres días de duración. Ocurrida en la gran barranca situada hacia el sur de la planta fabril, antes de la denominada playa de la*

¹⁷⁶ Ambos cuadros publicados en LIGRONE, Pablo y MENANTEAU, Loïc. 2009. “Hidrografía, patrimoine fluvial et industrie du bois: le bas Uruguay (Argentine, Uruguay) entre intégration transfrontalière et rupture”. En: Guibert, Martine et al., *Le bassin du Río de la Plata – Développement local et intégration régionale* Pp. 181-208. Toulouse: Presses Universitaires de Toulouse. Pp. 190-196.

¹⁷⁷ Entrevista realizada por el autor a Juan Carlos Pigozzi. GIOVANELLI, Eduardo Esteban. 2006. *Historia de Liebig*. Colón, Entre Ríos: Editorial Birkat Elohim.

¹⁷⁸ Cita de DURANT, Richard. 1998. *Historias del Vapor de la Carrera*. Montevideo: Aguiar tomada de GIOVANELLI, Eduardo Esteban. 2006. Op. cit. P.37.

¹⁷⁹ GIOVANELLI, Eduardo Esteban. 2006. Op. cit. P. 39.

¹⁸⁰ *Ibidem*. Pp. 42, 43.

barra del arroyo Fray Bentos, donde actualmente se ha construido la ruta panorámica entre la ciudad y el balneario las Cañas. A pleno campo y al aire libre, se instalaban carpas muy coloridas alrededor de un escenario donde se producía la actuación de conjuntos musicales, cantores, etc. Las carpas eran recorridas por jurados que otorgaban premios a las mejores presentadas y más alegres. (...) Para inaugurar la fiesta, llegaba la banda musical de "la estrella" a pie desde el barrio, seguida por autoridades y el pueblo, pasando simbólicamente por delante de un gran arco que simbolizaba la entrada." ¹⁸¹

6.4 CIERRE, ABANDONO, ENCOGIMIENTO Y DETERIORO (¿SHRINKING CITY?)

ley forestal/ocupación/la ausencia institucional/nuevas emergencias

En el período de retracción progresiva y cierre definitivo de la planta, la ciudad sufre procesos de fuerte retracción económica, manifestada notoriamente en la pérdida de empleo y de actividad comercial, así como de emigración de población con largo arraigo y el deterioro físico y vaciamiento de edificios, casas e infraestructuras, con efectos colaterales de tugurización y degradación del paisaje urbano y de las condiciones ambientales. Resultaría seguramente reveladora una investigación específica sobre estos procesos tanto desde los conceptos de "shrinking city", aplicado al conjunto de Fray Bentos, y de "urban shrinkage", aplicado a los sectores y áreas de la ciudad más afectadas por los procesos de abandono e involución (ver las precisiones terminológicas y metodológicas que plantea Andreu Griñó en la distinción de ambos términos¹⁸² basado en una profusa bibliografía y en la sistematización de enfoques de una treintena de autores). Con relación a la multidimensionalidad de estos estudios:

El proceso del "urban shrinkage" es uno de los productos de la interrelación entre globalización, de-industrialización y cambio demográfico. Crea un espiral negativo de desempleo, pérdida de servicios, deterioro de infraestructuras y parque inmobiliario, e imagen negativa del territorio (debida al deterioro del ambiente que lo rodea) normalmente llevando a la emigración de los habitantes jóvenes preparados y a la dificultad de atraer nueva población. Al final, esto crea un fenómeno de segregación socio-espacial. ¹⁸³

ENTREVISTA A UN TRABAJADOR DEL FRIGORÍFICO

"La decadencia del lugar se produjo a lo largo de las décadas de 1960 y 1970, en los que una serie de razones llevaron al cierre del lugar. Entre ellos se cuentan la nunca comprobada existencia de un germen que ocasionó una epidemia de fiebre tifoidea en Aberdeen, Escocia, la caída del mercado mundial de la carne, el incremento de la competencia, el aumento de los costos de mantenimiento y la obsolescencia de la maquinaria, que no valía la pena renovar considerando los costos. Todo esto llevó a que en julio de 1979 se realizara la última faena, antes del cierre definitivo en octubre de ese año.

Desde 1971 el frigorífico estaba en manos del estado, con la denominación Frigorífico Fray Bentos, aunque el cierre fue inevitable. Silva recuerda que cuando sucedió "nadie dijo una palabra". Milessi asegura que fue un "impacto" para la ciudad entera, pero no hubo

¹⁸¹ BORETTO OVALLE, René. 2002. *Aportes al conocimiento de la historia de mi ciudad*. Fray Bentos: Día de Libro. P. 28.

¹⁸² GRIÑÓ CABECERÁN, Andreu. 2014. *Shrinking cities: Análisis conceptual*. Tesis de Master Universitario en Gestión y Valoración Urbana, Año académico 2013-2014. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya [en línea]. Disponible en: https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099.1/24413/GRI%C3%91%C3%93_TESIS.pdf P.102.

¹⁸³ MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, C., KUBO, N., NOYA, A., et al. (2012). Demographic change and local development: Shrinkage, regeneration and social dynamics. *OECD Local Economic and Employment Development (LEED) Programme working papers (OECD/LEED)*. [fecha de consulta: 10 setiembre 2014] [en línea]. Disponible en: <<https://community.oecd.org/docs/DOC-39889>>. citados por GRIÑÓ CABECERÁN, Andreu. 2014. P. 24.

reclamos. Explica que se aprobó una ley para jubilar a los empleados, tuvieran los años necesarios de trabajo o no.”¹⁸⁴

La falta de recursos financieros de las sucesivas administraciones municipales junto con la idea de lo que significa hacerse cargo de un elemento de patrimonio industrial-territorial y la falta de conocimiento de los técnicos asesores ha llevado a que parte del patrimonio industrial y cultural, se encontrara en estado de abandono y franco deterioro. El profundo desconocimiento del manejo de sus potencialidades, así como la escasez de recursos promovieron la subutilización y las autorizaciones de ocupaciones que, en la gran mayoría de los casos, no han sido felices al momento de su conservación y mantenimiento llevando a estas instalaciones por un camino de progresivas pérdidas, que en muchos casos no llegó ni si quiera a registrarse documentalmente como es en el caso del frigorífico Gualaguaychú y el Yuquerí. Lo mismo estaba ocurriendo en el caso del Frigorífico Anglo de Fray Bentos en Río Negro hasta que logró aplicarse un modelo de gestión que espera ser referente para todo el sistema.

EL “PATRIMONIO INDUSTRIAL” COMO PATRIMONIO

Graciela Viñuales en “Miradas al patrimonio Industrial” hace referencia a los procesos que en general ha vivido el patrimonio industrial. Da cuenta de que en estos últimos cambios han cambiado el panorama industrial dejando obsoletos muchos centros industriales, muchas instalaciones y poblados de antiguas empresas. Esto también fue acompañado por la desaparición del ferrocarril, generando así una nueva organización territorial pero donde aún están estas grandes instalaciones con sus postes, chimeneas y edificios formando parte del nuevo paisaje.

Desde un enfoque patrimonial, estas industrias eran, para muchos, *“ensoñaciones de progreso mientras que para otros eran los generadores de ruido y suciedad, por lo tanto, en ningún momento, estas construcciones eran consideradas patrimonio, por una parte, porque no tenían ningún atractivo, no se las veía como arquitectura y por otra parte porque tampoco tenían tanta antigüedad”*.¹⁸⁵

Para el análogo caso argentino *“la valorización de estas instalaciones y de esta arquitectura en nuestros países tiene diferentes momentos. A mediados del siglo XX con una mirada histórica, cuando se comienza a hablar de la tradición funcional inglesa y se comienza a considerar dentro de la historia de la arquitectura. (Libro la arquitectura del liberalismo en la Argentina o Tiempo, espacio, arquitectura)”*.¹⁸⁶

En la década del '70 se habla de arqueología industrial para ir llegando al concepto de “patrimonio Industrial” que se comienza a investigar en los '80, desde diferentes lugares del territorio. Algunos de estos trabajos van a quedar registrados en la revista *Documentos de Arquitectura Nacional y Americana*, DANA. Lo mismo hace la revista *Construcción de la ciudad* de Barcelona, que da a conocer estos temas argentinos.

Las organizaciones de la UNESCO, el ICOMOS y el World Monuments Fund, colaboraron con la nueva mirada e hicieron un lugar al patrimonio industrial.

Ya a partir de los '90 se da una mirada realmente patrimonial a estas instalaciones. El tema va a aparecer en congresos, revistas, programas de estudio, investigaciones hasta llegar a ser objeto de planificación y de esta manera dar un cambio en las miradas de las declaratorias.

Se dan cambios en la Comisión Nacional de Monumentos que cuenta con la presencia de Jorge Enrique Hardoy y se comienzan a declarar monumentos a edificios como estaciones de trenes, fábricas y mercados. Existe un proceso en la creación de normativa que comienza a “proteger al

¹⁸⁴ <http://www.elobservador.com.uy/la-vida-el-frigorifico-anglo-la-cocina-del-mundo-n659838>

¹⁸⁵ VIÑUALES, Graciela. 2007. Op. cit. P. 9.

¹⁸⁶ *Ibidem*. P. 10.

patrimonio Industrial y a reconocer su huella en el territorio". "En los '90 estaba claro que el patrimonio industrial tenía valores y debía ser defendido".¹⁸⁷



Figura 153. Foto Nacho Guani

¹⁸⁷ *Ibíd.* P. 11.

6.4.1 EL INFORME INSTITUCIONAL QUE CAMBIÓ EL RUMBO DE UN PATRIMONIO EN RUINAS

“Existe una disociación entre la fábrica, el barrio, el entorno y los elementos (...) Hay una falta de reconocimiento del aspecto espacial de las áreas de uso, las fuertes relaciones visuales como partes integrantes del área de valor patrimonial (...) falta un criterio coordinado de manejo (...) no se cree en un cambio cualitativo - aunque se desea – no hay una visión para que el lugar se desprege de las condiciones actuales.

Sánchez, Astrid. 2006. Informe Repensar el Anglo¹⁸⁸

ANTECEDENTES

Durante el año 2006 y ante la inminente concreción de la planta de celulosa de Botnia en la ciudad de Fray Bentos, el MVOTMA realiza el plan de ordenamiento con el fin de planificar la ciudad para recibir los impactos de la construcción y de su funcionamiento.

Es en el marco del “Plan de ordenamiento y desarrollo de la Ciudad de Fray Bentos y su Micro Región”, que se propone Inicialmente la realización de un registro fotográfico de las instalaciones industriales del ex frigorífico Anglo, Monumento histórico Nacional, con el objeto de, en primer lugar, definir sus límites, su núcleo y su área buffer y poner en valor las construcciones existentes con el objeto de sensibilizar para que sea conservado.

Sin embargo, la complejidad y la relevancia del sitio y su fuerte vínculo con el territorio y la región, conducen a reflexionar sobre su significación y el potencial desarrollo local que implicaría su reposicionamiento, valoración y la refuncionalización de sus componentes. De este modo, pasa de un objetivo de protección a ser, además, un objetivo de desarrollo local en un momento en el cual lo único que tenía Fray Bentos en su agenda era lo que prometía Botnia.

De este modo, se presenta esta iniciativa: “Informe Re pensar el Anglo” a las instituciones involucradas (IMRN, CPCN y el MVOTMA) y se decide incorporar al Sistema Patrimonial Industrial Anglo como una de las Estrategias territoriales más importantes para el desarrollo del Departamento, postulándolo luego, a la lista Indicativa de la UNESCO y logrando su designación como Patrimonio de la Humanidad.

Finalmente, la instalación de Botnia no cumplió con las expectativas de la población local mientras que el SPIA, ha logrado posicionar al departamento y al país. Su postulación como patrimonio de la Humanidad y la instalación de empresas e instituciones, la UTEC, el LATU, Schandy, INAC, etc. han iniciado un importante camino en el desarrollo local. El SPIA se encuentra a la espera de un Plan Director y de Manejo, que permita la promoción y el desarrollo de su potencial.

ACTORES - CONFLICTOS

El SPIA, íntimamente ligado a la historia del territorio que le dio origen fue tradicionalmente considerado como un elemento objetual. Las limitaciones que brinda la actual ley de patrimonio Nº 14.040 de 1971 junto con esta **visión objetual** determinaron que la declaratoria de patrimonio vigente hasta ese momento sólo comprendiera los edificios e instalaciones del saladero, del frigorífico y del barrio inglés (Res. 251 de 23/06/1987, padrones 2367, 2368 y 3716). Aunque había sido declarado como Monumento Histórico Nacional, hasta el 2006, la presencia, control y monitoreo de la CPCN en el lugar era muy deficiente debido a la falta de personal y de recursos económicos para trasladarse.

El área se caracterizaba por una total disociación entre la fábrica, el barrio, el entorno y su gestión dividida entre diferentes instituciones donde se pone de manifiesto la falta de un criterio

¹⁸⁸ SÁNCHEZ, Astrid. 2006. *Repensar el Anglo: Patrimonio – Paisaje – Desarrollo*. Investigación sobre el Ex Frigorífico Anglo y su entorno en el marco de la realización del Plan de la Micro Región de Fray Bentos – Documento de planificación. Montevideo: DINOT.

coordinado en el manejo y uso de las mismas. No existía a nivel institucional ni social una mirada integral y mucho menos una mirada sistémica de componentes patrimoniales. Institucionalmente no se creía posible un cambio cualitativo que despegara al sitio de las condicionantes de ese momento.

En el caso del Barrio, la propiedad de las viviendas corresponde a la Intendencia y estaba gestionada en forma independiente del resto del núcleo histórico que contiene las instalaciones industriales; el barrio es concebido como un *tema aparte*. Los ocupantes de las casas, en su mayoría ilegales, ingresaron en un programa de regularización, PIAI¹⁸⁹, siendo reconsiderados como los pobladores del lugar y no como “intrusos”. Es en el marco de este programa de regularización que, sin la debida intervención de la CPCN, se van a demoler edificaciones tales como la *carnicería* y se van a construir otras.

Los bajos recursos de sus habitantes impidieron grandes obras de mantenimiento de las edificaciones que se encontraban en estado bastante regular, pero esto contribuyó a preservar algunas características originales (tejas, terminaciones, revestimientos, etc.)

Las Edificaciones Industriales fueron otorgadas a partir de 1986 en propiedad a la IMRN con el cometido de procurar la defensa, valoración y reciclaje de esas instalaciones en provecho de la comunidad. Sin embargo, los escasos recursos de la Intendencia le impiden hacerse cargo del mantenimiento de las instalaciones, razón por la cual, se ofrecen los locales para la renta “al mejor postor”, sin ningún tipo de requisitos o condiciones con el objeto de recaudar y de evitar tenerlo a su cargo, generando gastos. Tal como lo planteáramos en el marco teórico, el patrimonio en nuestro país es visto como un problema; para la IDRN no es excepción. Estas razones y la ausencia de la comisión de Patrimonio permiten estos “alquileres” sin contratos donde se establezcan mínimas reglas de uso o mantenimiento.



Figura 154. Zonificación interna. SÁNCHEZ, Astrid. 2006. Op. cit.

¹⁸⁹ Programa de integración de asentamientos irregulares

Contrariamente a lo anterior, los espacios libres, en especial el “padrón 70” era permanente objeto de propuestas de fraccionamiento y especulación. Al momento de abordar el SPIA, el Gobierno Departamental se planteaba la posibilidad de fraccionar el área y librarla al mercado.

Nuevamente los aspectos económicos vinculados al patrimonio y la necesidad de desarrollar ideas innovadoras que permitieran sostenerlo y motivar el interés por su preservación conducen a proponer una declaratoria de patrimonio nueva que pudiera, además de ampliar el área con el objetivo de incorporar elementos que hasta ahora estaban por fuera, pudiera promover la realización de emprendimientos dentro del área.

6.5 EL EX FRIGORÍFICO ANGLO VS. SISTEMA PATRIMONIAL INDUSTRIAL ANGLO

INFORME REPENSAR EL ANGLO

El informe “*Repensar el Anglo*” se revela ante esta situación inicial e invita a los tomadores de decisión a reflexionar y a generar un nuevo modo de mirar, volviendo a pensar al Anglo de un modo diferente, es decir, como parte de un sistema territorial definido por sus relatos y recorridos a múltiples escalas.

La metodología, aplicada inicialmente en forma intuitiva pero revisada posteriormente, permitió descubrir “**lo que nadie veía**”: los vínculos entre las partes, los recorridos que hacían emerger otras invisibles; los diferentes relatos enunciados desde diferentes miradas, asociados a las manifestaciones materiales, muchas de las cuales carecían de significado. Todo ello llevó a descubrir el patrimonio intangible y, con él, otros espacios que integraban este sistema patrimonial. Desde los tradicionales enfoques, no eran capaces de mirar al lugar en forma integral y a su vez diferenciada desde cada uno de sus subsistemas, partes y sectores: los actores, los procesos, los momentos, los temas de género, los intereses, los productos, las actividades, la ocupación del suelo, los vínculos, la tecnología, el arte, la religión, las costumbres, los orígenes, las colectividades, lo económico, etc.

Tanto es así que, para la CPCN, muchos de los elementos reconocidos hoy no existían: los corrales de cuarentena no existían, ni los recorridos de la banda musical “la estrella”, el de los obreros y otros, más allá del clásico y conocido recorrido de la vaca que parece ser el único a partir del cual este patrimonio se podía narrar. Es así que aparecen las áreas donde se desarrollaban las tolдерías o las festividades, toda el área verde “aparentemente vacía” y presionada por la especulación inmobiliaria, los vínculos con la ciudad, la calle Brasil, el tren, las estancias de engorde, el basurero, la playa, las vistas, el paisaje y el entorno del lugar, como uso planificado y parte de la puesta en valor patrimonial.

Para la IDRN, el Anglo era un conjunto de edificaciones que se deterioraban inexorablemente mientras que para la gente era testimonio de parte de sus vidas, de sus relatos de familia, de sus historias como sociedad y de recuerdos de épocas de esplendor.

Había entonces que re-pensar y descubrirlo integralmente con todos los relatos, escalas y territorios que se entrecruzan en el mismo caso. Entonces aparece otro problema, ¿cuál es el borde que lo limita? El Anglo en el mundo, los destinos de sus productos, los barcos, los puertos, la distribución en Europa, los orígenes de la gente, los vínculos laborales con otros frigoríficos y saladeros del Bajo Río Uruguay, con los barcos desde sus orígenes hasta llegar a Fray Bentos, los caminos de la sal... todo ello desafía a encontrar esos bordes.

De un modo diferente de pensar al Anglo, surgen modificaciones a los instrumentos de planificación y se incorpora en el Plan de Fray Bentos las “*Orientaciones estratégicas para un*

*Plan Director*¹⁹⁰. Un nuevo modelo de gestión inicia un nuevo proceso en el cual se darán los acuerdos, negociaciones entre las partes y las instituciones con el objetivo de elaborar y gestionar herramientas para su protección, planificación y valorización:

- Creación de una Comisión de gestión interinstitucional conformada por cuatro Ministerios y la Intendencia.
- Se redacta una nueva declaratoria, única e innovadora.
- Se pone una meta: postular al SPIA como patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, aunque para muchos este planteo era un “delirio”. Se había llegado a la convicción de que lo importante sería tomar las decisiones en pos de transitar este camino.

La nueva declaratoria del 26 de junio de 2008, está basada en ese informe “Repensar el Anglo” e introduce en su esencia el concepto de sistema patrimonial, el territorio ampliado. Las negociaciones y los acuerdos entre las partes con nueva ecuación entre lo que se debe proteger y lo que se puede hacer, lo hacen un documento innovador, que debería inaugurar una nueva generación de declaratorias para esta categoría de patrimonio.

Con motivo de la realización del Vº Coloquio de Patrimonio Industrial en la ciudad de Bs. As., 2008, se presentó el contenido de este informe y los avances del Plan en elaboración, obteniendo opiniones y críticas de expertos calificados en la materia. Cabe resaltar algunos aportes que contribuyeron sustancialmente en la metodología:

- Historiadora, Dra. Gracia Dorel-Ferré¹⁹¹, reafirmando la necesidad de poner en valor el patrimonio Industrial Agroalimentario y sugiriendo incorporar la vinculación de esta producción con Europa y alentando a la investigación para una postulación a la lista indicativa de la UNESCO.
- Dra. Graciela María Viñuales¹⁹², respaldando la definición del sitio a partir del estudio de sus recorridos y el vínculo entre la investigación, la planificación, la gestión y la determinación conjunta de criterios para su manejo.
- Arq. Julián Sobrino¹⁹³, reflexionando la necesidad de salir del concepto de “museo vitrina” para pasar a un museo vivo, un museo de sitio donde cada cosa está en su lugar de origen y su re funcionalización se plantea incorporando a este.

6.5.1 DECLARATORIA PATRIMONIAL DEL 2008

Es cierto que hoy, una declaratoria de la UNESCO que conduce a otro tipo de gestión y a la realización de un plan de Manejo, la “nueva declaratoria” pierde sentido. Sin embargo, consideramos que es una pieza instrumental que hubiera permitido un Plan de Manejo y de Desarrollo sostenible de referencia. Esta amplía el área declarada inicialmente, incorporando padrones vecinos (padrón 70) que no tenía edificaciones pero que claramente formaban parte del sistema patrimonial.

En este sentido, en la declaratoria se incluye un plano “acuerdo de negociación” entre el Gobierno Departamental y la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; el primero, acepta compartir con la CPCN, las decisiones y la gestión sobre los predios involucrados a la vez que se autoriza la realización de nuevos emprendimientos dentro de un área de protección patrimonial.

¹⁹⁰ SÁNCHEZ, Astrid. 2008. “Orientaciones Estratégicas para el Plan Director del Sistema Patrimonial Industrial Anglo”. *Texto integrado al Plan de la Micro Región de Fray Bentos* – Documento de planificación. Montevideo: DINOT.

¹⁹¹ Historiadora, Dra. Gracia Dorel-Ferré, Profesora de Patrimonio Industrial en las Universidades de Reims y Paris I.

¹⁹² Dra. Graciela María Viñuales Asesora emérita de la comisión nacional de museos, monumentos y lugares históricos de la Argentina – Presidenta del TICCIH Argentina. Comité internacional de Patrimonio Industrial.

¹⁹³ Arq. Julián Sobrino, Profesor de la Universidad de Sevilla, especialista en historia de la arquitectura industrial y en sistemas de interpretación del Patrimonio Industrial. Vicepresidente del TICCIH España.

Lo novedoso de esta declaratoria consiste en que, por primera vez en **una declaratoria patrimonial se atiende el problema de la sostenibilidad y se incluye criterios de planificación territorial y compromisos de las partes** aceptando la realización de emprendimientos dentro del área. En la misma declaratoria, se establecen condiciones de localización, amplitud, tipología, paisaje y criterios para el diseño y el desarrollo de los mismos, asociados a la protección de los componentes del sistema protegido de modo que el “emprendimiento autorizado” debe sostener la cuota parte del patrimonio a proteger y preservar dando garantías de calidad y protección ambiental.

La estrategia consiste en combinar oportunidades de desarrollo inmobiliario concreto, asociadas a sectores a ser protegidos y sostenidos por estos, desde su gestión hasta su mantenimiento y puesta en valor. Por otra parte, el valor de tener la exclusividad de estar allí, en un territorio tan calificado y valorado, promueve proyectos de interés nacional; recordemos que, como se plantea en el análisis teórico, el precio de la escasez incorpora otras reglas a las del mercado.

EL PLIEGO PARA LA LICITACIÓN

En relación a lo anterior, el equipo de trabajo recibe la oportunidad de realizar, en colaboración con el asesor económico de la IDRN, el primer “pliego”¹⁹⁴ para una licitación en el marco de esta declaratoria. Este documento borrador se incluye en anexos. Dentro del documento, se incluyen las condicionantes aquí expuestas. Este proyecto de licitación, que no fue concretado, constituye un modelo dentro de los propuestos.

■ PROCESO DE GESTIÓN PLANIFICADA

- SPIA = convergencia y de conflictos de intereses : IMRN, DINOT y CPCN
- **Nueva Declaratoria Patrimonial que incorpora planificación – se llenan vacíos legales**
- Instrumentos y procedimientos de planificación que se complementan : PLAN – ORDENANZA Orientaciones estratégicas para el SPIA – **CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN**



Figura 155. Presentación coloquio Córdoba, Argentina. SÁNCHEZ, Astrid. 2008.

¹⁹⁴ SUREDA, Daniel y SÁNCHEZ, Astrid. 2008. *Pliego para la licitación del Padrón 70 (borrador final)*. Fray Bentos: documento inédito.

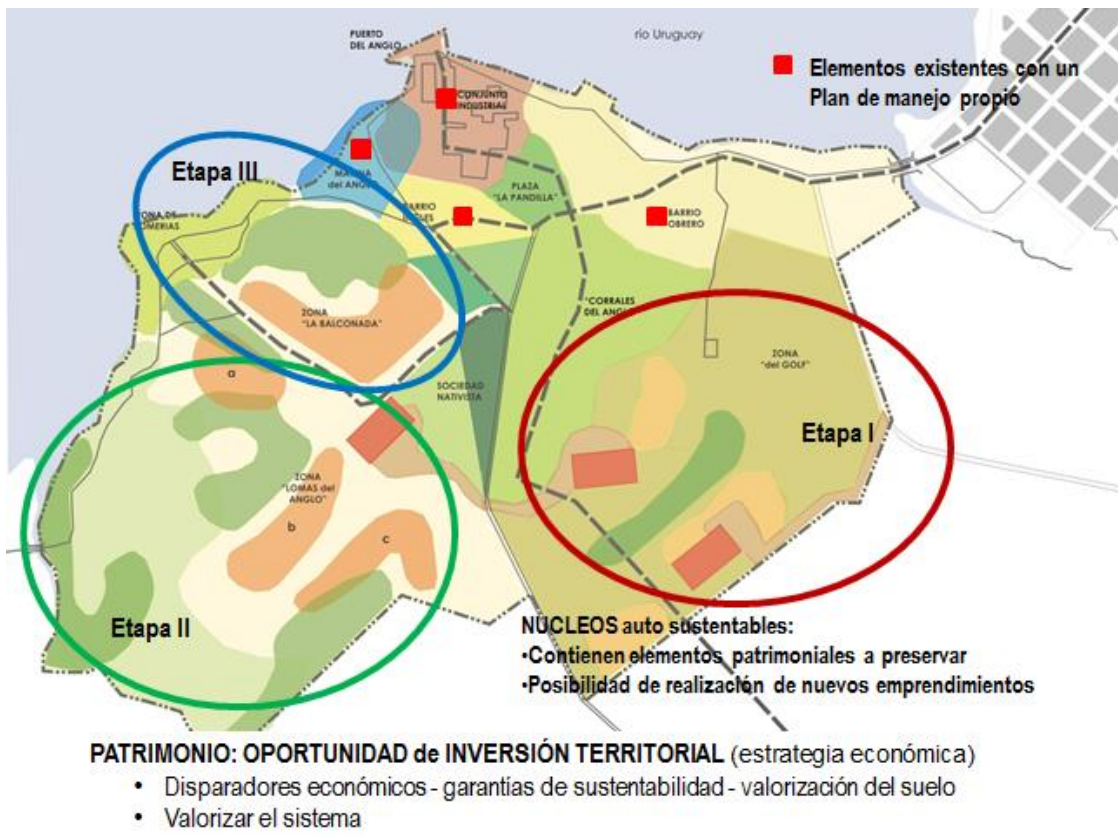


Figura 156. Presentación coloquio Córdoba, Argentina. SÁNCHEZ, Astrid. 2008.



Figura 157. Foto SÁNCHEZ, Astrid. 2006.

6.6 BOTNIA, AMENAZA, OPORTUNIDAD, DESARROLLO? EMERGENCIAS TERRITORIALES: DE LA PROMESA DE UN CLÚSTER A LA INSTALACIÓN DE UN ENCLAVE

medio ambiente/ordenamiento territorial/conflicto/revitalización



Figura 158. Conflicto de las “papeleras”. Recortes de prensa. Elaboración propia.

Un momento bisagra en la historia de la ciudad tendrá que ver con dos procesos que se desatan casi simultáneamente con la instalación de Botnia: el impacto territorial y el conflicto binacional. Con relación a este conflicto cabe remitir al cuadro elaborado por Loïc Menateau “Las Usinas de pasta de celulosa en Fray Bentos: cronología de un conflicto transfronterizo”.^{195 iii}

La preocupación por el ambiente, era algo que apenas se insinuaba en la sociedad y luego va a ser uno de los puntos de mayor atención, no precisamente de los grupos empresariales.

La DINOT comienza el plan del Fray Bentos con el objeto de planificar la ciudad para la anunciada instalación. El plan fue entregado para su aprobación luego de que Botnia fuera aprobada.

“Otro tipo de impacto territorial a la escala urbana, pero no menor dado el tamaño de la ciudad de Fray Bentos, es la afluencia de población en el período de construcción de la fábrica y el momento de desarrollo económico por la generación de empleos directos e indirectos de la misma. (El Estudio del impacto socio-económico del proyecto de la planta de celulosa que presenta Botnia en 2004 plantea, para la etapa de construcción, la creación de 4800 nuevos puestos de trabajo directos e indirectos en el departamento de Rio Negro en el que se va a instalar. Este número desciende a 690 en el departamento para la fase operativa, una vez terminada la obra. Las cifras para Paysandú y Soriano, los departamentos linderos son mucho menores.)”¹⁹⁶

Las expectativas de la gente, no solo de esta ciudad sino de la región eran muchas. La ilusión de la gente de que esto permanecería y devolvería la dignidad a la ciudad fue una fuente de energía

¹⁹⁵ Cuadro publicado en: LIGRONE, Pablo y MENANTEAU, Loïc. 2009. Op. cit. Pp. 201-203.

¹⁹⁶ MEDINA, Mercedes. 2013. Op. cit. P.248.

para los emprendimientos. Se invirtió en la mejora de alojamiento, se instalaron sitios de oferta gastronómica, se incrementó el comercio y se dio más jerarquía a restaurantes, boliches, generando una “movida nocturna”. Durante la construcción, los hoteles estaban siempre llenos y el aire estaba cargado de ilusión de vivir.

Al culminar la etapa de construcción y al concretarse la situación “tan esperada”, las cifras eran otras. Se generan solo 300 puestos de trabajo y con eso comienza otro proceso de encogimiento, cierre y frustración. La imagen de la ciudad ahora era triste, de comercios cerrados, hoteles vacíos y la ilusión muerta.

EL CONFLICTO CON ARGENTINA Y EL PUENTE CORTADO

Finalmente, el caso Botnia junto con la instalación de ENCE y su posterior mudanza y sus transformaciones en UPM y Montes del Plata, fueron acciones que perfectamente pudieron ser planificadas con mucha antelación ya que eran previsibles de haberse realizado los escenarios prospectivos de la Ley forestal como sostiene Pablo Ligrone en “Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en Uruguay vs. Directriz Territorial Forestal”.¹⁹⁷

Si bien las relaciones internacionales se han visto alteradas en los últimos años entre Argentina y Uruguay y el vínculo transfronterizo de las poblaciones aún se encuentra resentido debido a los conflictos por la instalación de una planta de celulosa del lado uruguayo, los factores de unión se mantienen, en su esencia, más relevantes que las diferencias. La recuperación de una memoria colectiva común espera una nueva oportunidad en ambas orillas. La puesta en valor en este territorio apuesta a la recuperación de la identidad regional, permitiendo recordar sus valores, afectos y vivencias compartidas.

6.7 PATRIMONIO, PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN - EL PLAN DE OT CON META UNESCO oportunidad/estrategia/desafíos/cambio de enfoque

“Repensar el ANGLO” da la oportunidad a los decisores para iniciar caminos alternativos para el desarrollo local y regional. Incorporado al Plan local y a la agenda de la CPCN, se convierte en una de las principales estrategias territoriales. Había que trabajar a nivel técnico, institucional y de la población para comprender la dimensión y la ambición de la apuesta para que se apropiaran de la idea y de este modo transitar hacia la puesta en valor de este “patrimonio territorial” dando la importancia del valor emblemático del sitio.

Esto sin duda se logró y la valoración de este patrimonio en forma integral ocurrió a nivel nacional quedando de manifiesto, tanto en la declaratoria de la CPCN de 2008 como en los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Micro región de Fray Bentos (versión 2008) que en su capítulo 7 que recoge íntegramente el documento *Orientaciones Estratégicas para el Plan Director del Sistema Patrimonial Industrial Anglo*¹⁹⁸ y luego, internacionalmente, en el dossier de postulación a la UNESCO.

El “Plan Local Fray Bentos y su Zona de Influencia” aprobado por Resolución Intendencia de Río Negro N° 1285/2013, retoma los contenidos de estos trabajos incluyendo al SPIA en:

- Justificación y fundamentos p. 9 “En este sentido, es de considerar la fuerte presencia a nivel estratégico territorial que representa el Sistema Patrimonial Anglo p. 14
- Dimensión Patrimonial Paisaje Cultural Industrial Fray Bentos (PCIFB p. 18, 19
- Modelo Deseado p. 44 y 47
- Art. 2 Lineamientos estratégicos

¹⁹⁷ LIGRONE, Pablo. 2013. “Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en Uruguay vs. Directriz Territorial Forestal”. En: Vieira Medeiros, R y Falcade, I., *Expressoes da Re-Territorializacao do Campo Brasileiro*. Pp. 143-156. Porto Alegre: Imprensa Livre.

¹⁹⁸ SÁNCHEZ, Astrid. 2008. Op. cit.

- Art. 5 núm. 8 Objetivos Ambientales específicos “8. Proteger el Sistema Patrimonial Anglo reconociendo su valor natural y cultural.”
- Art. 15: Zona C (Sistema Patrimonial Industrial Liebig`S Anglo)
- SUB ZONA C1: Suelo Categoría Urbano Consolidado

Comprende el área edilicia con destino residencial e industrial del Sistema Patrimonial Industrial Anglo, definiéndose en la misma tres áreas determinadas por los usos implantados en cada una de ellas, conforme al Libro III, Título I, Capítulo I, plano N°14 Zonificación suelo urbano SPIA donde se reconocen

- a - Barrio obrero
- b - Barrio inglés
- c - Área fabril

SUB ZONA C2 b:

- a - Proyecto Especial Zonas Altas:
- b - Proyecto Especial Zona Residencial:
- c - Proyecto Especial Zona La Balconada:
- d - Proyecto Especial Lomas del Anglo:
- e - Proyecto Especial Urbanizaciones del Golf:

SUB ZONA C3: Suelo Categoría Rural Natural- El conjunto de bienes naturales en la sub zona C3 - Zona C (Sistema Patrimonial Industrial Liebig`S Anglo) que le otorgan al sistema un alto valor paisajístico

PROPUESTA PATRIMONIO TURISMO AMBIENTE. Sistema Patrimonial Industrial ANGLO

Art. 47: Modificaciones y ajustes de normativa para el Paisaje Cultural Industrial Fray Bentos

En particular queda encomendada la elaboración de normas complementarias para optimizar las definiciones y normativas referentes a la zonificación del Paisaje Cultural Industrial Fray Bentos. Asimismo, la Intendencia conjuntamente con la Comisión Gestión Anglo (CPCN/MEC, DINOT/MVOTMA e Intendencia de Río Negro) instrumentará y coordinará la elaboración de un Plan de Manejo del Sistema Patrimonial Industrial Liebig`S Anglo, que será gestionado por la Comisión Gestión Anglo.

Art. 54: ...” Con relación al ANGLO y bajo la tipología de Paisaje Cultural Industrial Fray Bentos, la Intendencia de Río Negro conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente firmó en diciembre de 2008 un acuerdo por el que se creó la Comisión de Gestión Anglo.

Art. 55: Comisión Gestión Anglo (CGA) - La CGA tiene cometidos de gestión, asesoramiento y promoción

Art. 57: De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Interinstitucional firmado por la CPCN, la IRN y el MVOTMA, la Comisión Gestión Anglo tiene los siguientes cometidos:

- a - Salvaguardar al Sistema Patrimonial Industrial Anglo controlando las acciones que en él se realice.
- b - Analizar y gestionar los expedientes y todos aquellos temas que involucren al Sistema.
- c - Elaborar los criterios y pautas generales a exigir en la presentación de los recaudos de los proyectos, solicitudes y propuestas de actuación presentadas.
- d - Procurar y garantizar los máximos niveles de protección y valorización a nivel nacional del Sistema Patrimonial Industrial Anglo.
- e - Reposicionar al Sistema Patrimonial Industrial Anglo a nivel internacional
- f - Coordinar el proceso de presentación ante UNESCO de la propuesta “Paisaje Cultural Fray Bentos” a efectos de ser incluida en la lista de patrimonio mundial, como patrimonio cultural de la Humanidad.
- g - Instrumentar en forma interinstitucional e integrada, el contralor, los proyectos y programas específicos que sean necesarios desarrollar en pos de obtener los objetivos planteados.

Art. 64: Propuesta Patrimonio Turismo-Ambiente donde se destacan los objetivos específicos:

- Reposicionar al Sistema Patrimonial Industrial ANGLO a nivel internacional reconociéndolo como elemento central o sustantivo de la designación de Paisaje Cultural Fray Bentos.
- Procurar y garantizar los máximos niveles de protección y valorización del Sistema Patrimonial Industrial ANGLO promoviendo su pertenencia e integración con la ciudad.
- Instrumentar en forma integrada proyectos y programas específicos que potencien la democratización de los espacios públicos dotándolos de mayor valor escénico y vinculándolos entre sí en circuitos culturales, turísticos y recreativos.
- Poner en valor la micro región fluvial de Fray Bentos como zona costera, turística y patrimonial, en coordinación con otras micro regiones del litoral uruguayo.
- Valorizar el paisaje cultural fluvial como parte de un sistema integrado del litoral transfronterizo estructurado por el río Uruguay, reconociendo al ANGLO como elemento fundamental del sistema.
- Lograr una relación ambientalmente sustentable entre la ciudad, la micro región y los cuerpos de agua (ríos Uruguay, Negro y arroyos), revirtiendo los principales conflictos e instrumentando planes de manejo, identificando zonas naturales a proteger y conservar.

La Propuesta de Patrimonio Turismo se consolida a partir de los siguientes componentes:

- 1 Sistema Patrimonial Industrial ANGLO
- 2 Fray Bentos Turístico
- 3 Valorización del Sistema Fluvial, Áreas Naturales y Espacios Verdes.
- 4 Formación e Investigación Patrimonial y Ambiental.

Art. 88: Componentes del paisaje

Art. 89: Componentes del Sistema Patrimonial Industrial Liebig's Anglo

Art. 90: Zonificación del Conjunto Fabril

Art. 91: Barrio Obrero

Art. 92: Barrio Inglés

Art. 93: Plaza "La Pandilla"

Art. 94: Zona del Golf - Campo del Club de Golf Camino de tropas

Art. 95: Parque Natural Histórico "Corrales del Anglo"

Art. 96: Marina del ANGLO - Zonas de Actividades Náuticas

Art. 97: Zonas Altas - Proyectos Especiales

Art. 98: Zona Residencial

Art. 99: Zona de las "Romerías"

Art. 100: Basurero histórico

Art. 101: Zonas de Espacios verdes, parques y áreas protegidas

CAPITULO IV: INVENTARIO DE ZONAS, SITIOS Y BIENES PATRIMONIALES

Artículo 102: Inventario Patrimonial -Intégrese al Registro de Zonas, Sitios y Bienes patrimoniales que serán incluidos en el Inventario Departamental de Zonas, Sitios y Bienes Patrimoniales de Río Negro los siguientes elementos:

ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA ZONA DE PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN PATRIMONIAL Y AMBIENTAL DEL PAISAJE CULTURAL INDUSTRIAL LIEBIG'S FRAY BENTOS. (SPILA)

CAPITULO III: COMPONENTES DEL SISTEMA PATRIMONIAL INDUSTRIAL LIEBIG'S ANGLO

Art. 89: Componentes del Sistema Patrimonial Industrial Liebig's Anglo

CAPITULO V: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL PLAN DE MANEJO DEL SPILA SISTEMA PATRIMONIAL INDUSTRIAL LIEBIG'S ANGLO

Art. 105: Objetivos del plan de manejo

Art. 106: Contenido Plan Manejo

Art. 107: Los itinerarios

Art. 108: Programa de flora y fauna del Sistema Patrimonial Industrial ANGLO

Art. 109: Programa de Participación Social

■ **RE PENSAR el ANGLO**

- No como elemento objetual – Como parte de **un sistema en el territorio** que lo contiene
- No como responsabilidad de otro – Como **responsabilidad conjunta**
- No como problema – Como oportunidad de desarrollo **LOCAL Y REGIONAL**



Figura 159. Presentación coloquio Córdoba, Argentina. SÁNCHEZ, Astrid. 2008.

6.7.1 RECORRIENDO LOS RELATOS

A partir del reconocimiento de los "recorridos históricos" (los vínculos que, por antonomasia, relacionan al núcleo con la ciudad y el entorno) logramos reconocer los elementos que integran el sistema patrimonial. Estos recorridos son:

- 1 - El recorrido de la vaca** se inicia en la estación de ferrocarril camino de tropa que *estancias* de engorde y rehabilitación del ganado y continuaba hasta la entrada a *los corrales* y *la balanza*.
- 2 - El recorrido del obrero** valoriza la relación de la ciudad con la Industria. Está directamente vinculado a la relación con el barrio, la producción, la división de tareas según la función o el género. Permite visualizar: el vínculo de la planta industrial con la ciudad y las etapas de desarrollo industrial en relación al crecimiento urbano.
- 3 – Los recorridos sociales** incluyen el uso del barrio, el espacio abierto y la relación con la industria, el uso de la ciudad en sus diferentes áreas (deportivas y sociales),
- 4 – Los recorridos paisajísticos**, registrados en infinidad de relatos y elementos de iconografía, evidencian su dimensión escénica.



Figura 160. Foto SÁNCHEZ, Astrid. 2006.

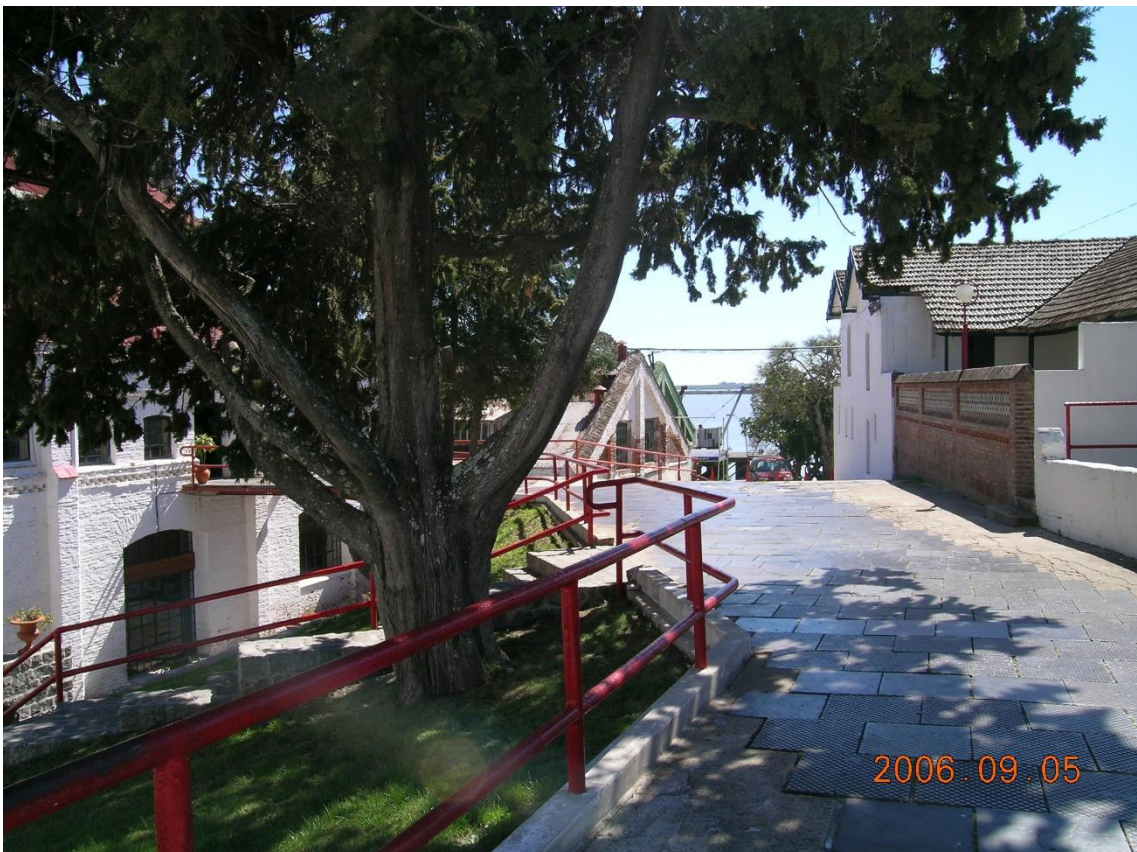


Figura 161. Foto SÁNCHEZ, Astrid. 2006.



Figura 162. Corrales. Foto SÁNCHEZ, Astrid. 2006.



Figura 163. Acceso Obreros. Foto SÁNCHEZ, Astrid. 2006.



Figura 164. Los lastres. Foto SÁNCHEZ, Astrid. 2006.



Figura 165. Detalle. Foto SÁNCHEZ, Astrid. 2006.

6.7.2 LOS CONFLICTOS INSTITUCIONALES, LAS RUPTURAS, LOS CAMBIOS DE ENFOQUE Y
LOS CAMBIOS DE EQUIPOS TÉCNICOS

Del delirio de una idea a la concreción de un logro



Figura 166. Presentación del Informe “Repensar el Anglo” ante las autoridades y los visitantes extranjeros. SÁNCHEZ, Astrid. 2007.

Algunas veces, en el ámbito de las instituciones públicas, a nivel laboral, suceden cambios de gestión o mando que afectan el transcurso de las cosas, generando cambios de enfoque o modalidades de trabajo diferentes que cortan, revierten y modifican (favorable o desfavorablemente los resultados). En este caso, la propuesta de posicionar al Anglo más allá de un simple capítulo patrimonial con lindas fotos (como se había solicitado), fue considerado inicialmente, por algunos técnicos locales una “idea delirante e importada”, que poco se ajustaba a la realidad y en especial a la realidad local. Este tipo de reacción es muy frecuente ante asesores “externos”.

Es reiterado, tal vez por falta de perspectiva, que sean los propios técnicos locales los que no creen en el cambio de situaciones o en las posibilidades de desarrollo de un lugar, no pudiendo valorar lo que tienen y visualizar su potencialidad. Salvo que realmente el tema sea de mucho interés, se termina dando por hecho que las cosas no pueden modificarse y resultando ellos mismos los verdaderos obstáculos del cambio. Paradójicamente, en el caso del SPIA, las “ideas delirantes” se transformaron en oportunidades reales que llevaron a concreciones exitosas.

De esta manera, el sentir pesimista se transforma en el celo por ser protagonistas del logro, desplazando a los asesores externos. Por otra parte, los cambios políticos en las instituciones muchas veces generan actitudes refundacionales, a veces mezquinas, hacia equipos de trabajo, que terminan impidiendo la dedicación y el normal fluir de los procesos iniciados

Sin ánimo de entrar en una declaración revanchista, esta reflexión pretende explicar la ausencia de reconocimiento técnico y documental hacia quienes dieran origen a los resultados finales. Es interesante poner de manifiesto que ni en la bibliografía, ni en los antecedentes, ni en los nombres de las personas que han sido protagonistas o han trabajado y contribuido a la postulación se mencionan los nombres ni los documentos. Dejamos en esta investigación imágenes y documentos que testimonian autorías y reconocimiento al compromiso, al trabajo y al esfuerzo realizado. Sería injusto no destacar la confianza y el reconocimiento del Sr. Intendente a este equipo de trabajo.

Figura 167. Copia de una tarjeta numerada con motivo de invitar a la firma del Acuerdo entre los Ministerios y la Intendencia Departamental de Río Negro.



Fray Bentos - 29 de noviembre de 2008

creación de la comisión de gestión del SPIA - inauguración del mural "Con Alma y Vida" de Ricardo Rios Cichero



Figura 168. Frigorífico Gualeguaychú. Expedición ECOS. Foto SÁNCHEZ, Astrid. 2011.

6.8 POTENCIALIDAD DE GESTIÓN DEL SISTEMA PATRIMONIAL INDUSTRIAL TRANSFRONTERIZO

En las expediciones efectuadas por el equipo de investigación del proyecto ECOS Uruguay *“Análisis y valorización del patrimonio cultural y natural del bajo río Uruguay: su rol en la integración regional”*¹⁹⁹ hemos apreciado los potenciales del patrimonio transfronterizo y las carencias de su puesta en valor. También identificamos a los actores institucionales que gestionan el patrimonio y el ambiente constatando analogías tanto en problemáticas como en recursos y estrategias puestos en juego.

¹⁹⁹ El PROGRAMA ECOS/Uruguay, Proyectos conjuntos de investigación científica Uruguay – Francia denominado *“Análisis y valorización del patrimonio cultural y natural del bajo Río Uruguay: su rol en la integración regional”* (2008-2012) fue dirigido por Pablo LIGRONE (FARQ/UDELAR) y Dominique SELIER (UMR 6554 LETG laboratoire Géolittomer / CNRS, Universidad de Nantes) junto a los investigadores: GUIBERT Martine, maître de conférences, UTM, UMR 1936 « Dynamiques rurales »; MENANTEAU Loïc, chercheur au CNRS (CRT 1C), UMR 6554 LETG - Nantes Géolittomer; EPSTEIN Ariela, doctorada, UMR LISST-CAS et FRAMESPA; ARBELECHE Pedro, profesor agregado G4, Facultad de Agronomía; REY William, profesor titular G5, Facultad de Arquitectura, Udelar; MEDINA Mercedes, profesora agregada G4, Facultad de Arquitectura, Udelar; SÁNCHEZ Astrid, arquitecta, Diploma de Intervención en Patrimonio, Facultad de Arquitectura, Udelar.

Las búsquedas nacionales de desarrollo turístico a partir del rescate del patrimonio local para cada una de las orillas son análogas. Estos hechos unidos a los factores comunes regionales mencionados fundamentan las propuestas turísticas de circuitos binacionales integrados.

En los casos donde el turismo o los equipos técnicos han logrado crear interés y recursos, se está comenzando un proceso diferente de puesta en valor o cuando las instalaciones fabriles en manos de privados han logrado mantenerse en funcionamiento, las mismas se mantienen en buen estado de modo de permitir su correcto funcionamiento con el riesgo, en muchos casos, de sufrir transformaciones o perder parte de sus registros (arquitectónicos, maquinaria, tecnológico, etc.) durante el proceso de refuncionalización. (Frigorífico Casa Blanca en Paysandú y Liebig en Colón).

La experiencia de planificación y gestión para el caso del Anglo debería servir de inspiración para los demás componentes del sistema. En el caso de Fray Bentos, una gestión planificada del patrimonio estableció criterios de uso, manejo y preservación abordando su zonificación y asignación de usos para el Sistema Patrimonial Industrial Anglo/SPIA.

A los efectos de compartir el recorrido de gestión, cabe mencionar que se estableció una zonificación del SPIA (ver figura 156); resultado de un acuerdo interinstitucional da garantías de uso, preservación y actuación de alta calidad en el área. Se formuló una zonificación del área fabril que, con carácter cautelar, orienta respecto al destino de los locales de la fábrica. Mediante una clasificación primaria de los locales de acuerdo a su grado de valoración, características de implantación y accesibilidad.

Además, una nueva declaratoria de patrimonio contiene la zonificación establecida en el marco del plan y las *“Orientaciones Estratégicas para el SPIA”*. Cada institución dejó plasmada en este acuerdo su voluntad obteniendo garantías recíprocas.

Finalmente, se crea de **una Comisión de Gestión** que involucra a todas las Instituciones vinculadas (cuatro Ministerios –Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Educación y Cultura a través de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, Industria, Energía y Minería, Turismo y Deporte y la Intendencia Departamental de Río Negro), da la oportunidad de participación y compromete las voluntades políticas. Las competencias de cada parte se integran y potencian llenando los vacíos legales y ampliando su capacidad de gestión.

Pero si algunas buenas pistas como el caso del Anglo se pueden dar para el desafío de puesta en valor de cada componente individual, la gestión del conjunto o de subsistemas en coordinación binacional merecerá un estudio específico. La propuesta de presentar a la UNESCO una postulación a paisaje cultural industrial del conjunto sin duda formó parte de los objetivos en los documentos mencionados.

Finalmente, el involucramiento del empresariado para que encuentre los motivos de inversión en los circuitos patrimoniales industriales o en el uso de edificios e infraestructuras para sus propias actividades supone otra línea de trabajo.

La planificación y la creación del abanico de IOTDS servían además para complementar los vacíos de la ley de patrimonio (14.040), permitiendo por medio de orientaciones estratégicas, ordenanza y programas, establecer criterios y acciones de protección, valorización y promoción. La gestión del patrimonio desde un enfoque territorial establecía en forma anticipada las reglas del juego previas a su posterior valorización y las especulaciones económicas o inmobiliarias que se pudieran iniciar. De este modo se llegaba a la nominación brindando garantías a las partes y un marco regulatorio serio para quien quisiera emprender.

La iniciativa de postulación surge a partir de la confluencia de al menos tres procesos:

1. El de planificación para el desarrollo en el marco del Convenio entre la Intendencia y el MVOTMA.I
2. Del contexto nacional y regional mencionado con un fuerte enfrentamiento con Argentina por tema Botnia
3. La necesidad de fortalecer una estrategia alternativa de desarrollo frente a Botnia.
4. Asumir la responsabilidad de un Monumento Histórico Nacional
5. La oportunidad de presentar a la UNESCO una postulación referida a una categoría poco frecuente, patrimonio industrial agroalimentario, ubicado en una región también poco frecuente. Esta circunstancia fue recomendada en ocasión de la visita de los expertos Sobrino, Dorel y Viñuales al sitio a partir del encuentro en Buenos Aires en que se había presentado “Repensar el Anglo” despertando el interés de los mismos.

Es entendible que una organización internacional enfocada a poner en valoración excepcional al patrimonio, evalúe la diversidad y la equidad de estas designaciones como patrimonio de la Humanidad. Entonces, la elección de la categoría y su presentación en forma individual, o sea sin Argentina, también constituyó una decisión estratégica.

Los aspectos más importantes de la postulación corresponden al modo que se asimila todo el proceso, se vinculan las partes y se diseña un dossier completo que apunta coherentemente a la solicitud que, desde su arranque decide no hacer énfasis en la dimensión regional y centralizar el relato en el clásico recorrido de la vaca.

Obviamente, de una postulación objetual clásica en un territorio continuo “enclave”, no puede surgir una denominación que no siga esos cánones, Más allá que no correspondía a este proceso innovar en *las* categorías si no se planteaba la necesidad de ellas. No es a la UNESCO a quien corresponde destacar lo sistémico y los diferentes niveles y escalas.

Entonces la denominación de la UNESCO va directo a analizar los valores del *sitio*. Confirma todo el peso de su excepcionalidad a nivel mundial y reconoce la importancia de sus vínculos.

ICOMOS concluyó que el caso postulado cumplía con dos de los tres criterios argumentados:

ii) *“El paisaje industrial de Fray Bentos da testimonio del intercambio de valores humanos entre la sociedad europea y la población sudamericana en Siglos XIX y XX, en el origen de los cambios social, cultural y económico en ambos continentes en ese momento. Esto se debe al intercambio en torno los progresos tecnológicos, que favorecieron la producción y exportación a escala mundial de carne enlatada y congelada, y a la población de trabajadores inmigrantes de más de 55 países diferentes.”* Este fundamento corresponde al criterio abstracto de ICOMOS: ii) *“ser testimonio de un intercambio de influencias considerable durante un período dado o en un determinada área cultural, referido al desarrollo de la arquitectura o de la tecnología, de las artes monumentales, de la planificación de las ciudades o de la creación de paisajes.”*

iv) *“El conjunto de las praderas y áreas reservadas para el ganado, naves industriales, infraestructuras mecánicas, instalaciones portuarias, el tejido residencial y los espacios verdes que conectan el río y áreas agropecuarias a la ciudad del paisaje industrial Fray Bentos, ilustra un ejemplo destacado de desarrollo industrial de principios del siglo XX.”* Este fundamento corresponde al criterio abstracto de ICOMOS: iv) *“proporcionar un ejemplo destacado de un tipo de construcción o conjunto arquitectónico o tecnológico o paisajístico que ilustra uno o más período (s) significativo (s) en la historia humana.”*

²⁰⁰ Declaración de la UNESCO ver “Fray Bentos (République orientale de l’Uruguay) No 1464 - Nom officiel du bien tel que proposé par l’État partie, Paysage industriel de Fray Bentos.



Figura 169. Las primeras reflexiones a partir de los diferentes recorridos enunciados en "Repensar el Anglo" SÁNCHEZ, Astrid. 2006.

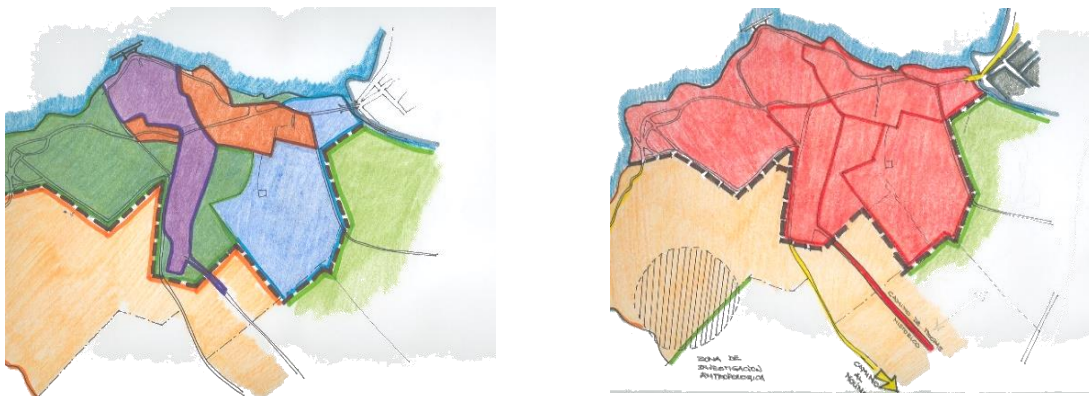


Figura 170. El llamado de atención para que las partes fueran miradas como parte de un sistema integral. SÁNCHEZ, Astrid. 2006.

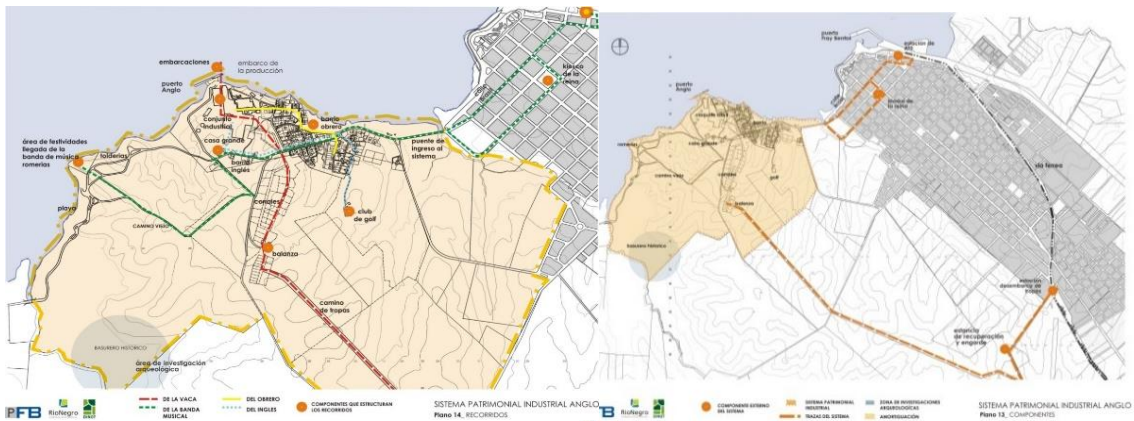
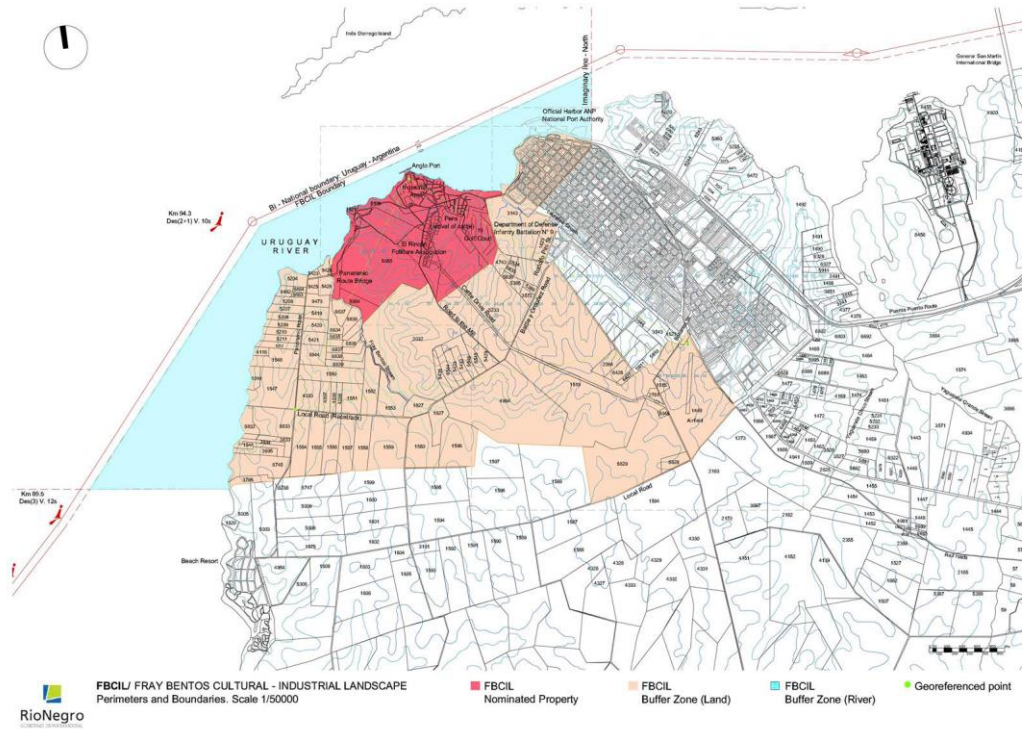
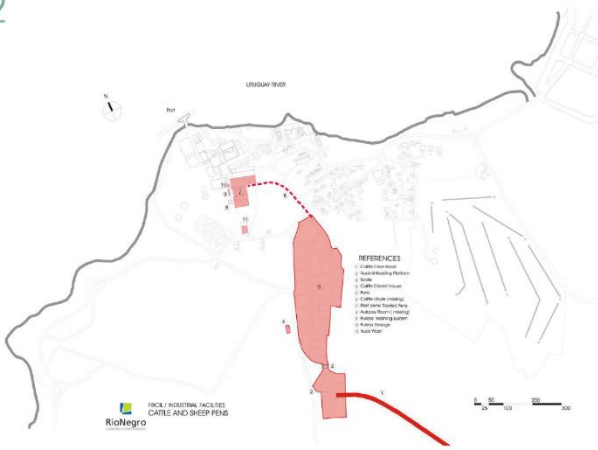


Figura 171. La incorporación de los conceptos en el Plan de Fray Bentos que anunciaba la realización de un Plan Especial donde se incorporarían las diferentes dimensiones del sistema. SÁNCHEZ, Astrid. 2006.



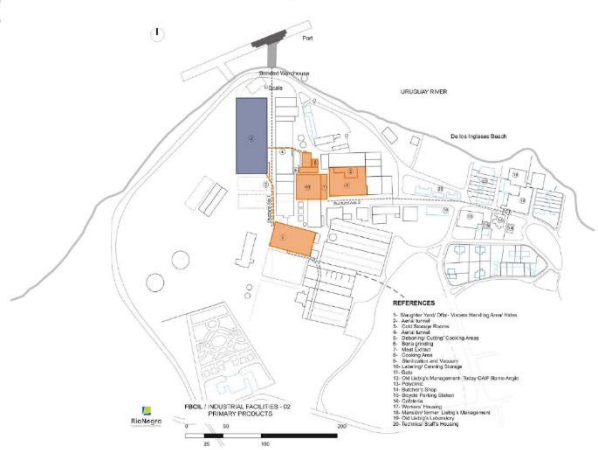
2

34



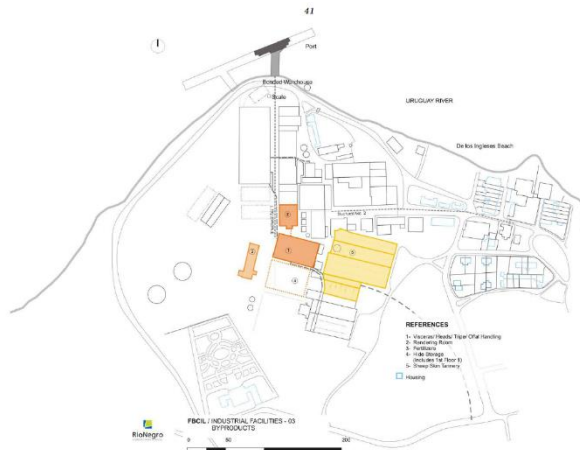
2

38



2

41



2

42

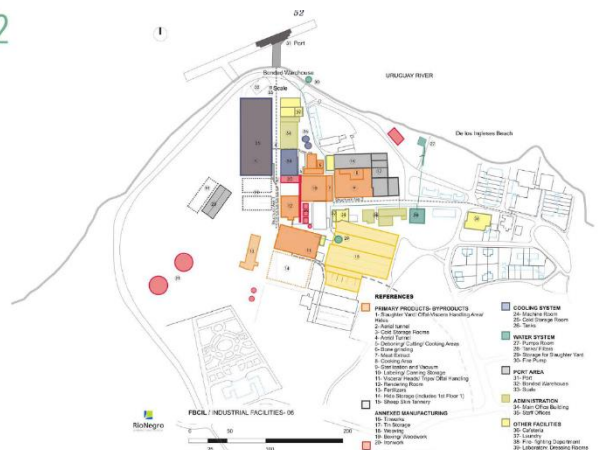


Figura 172. La declaratoria de la UNESCO (2015)

Figura 173. Superposición sobre imagen Google Earth de las áreas núcleo y buffer del Paisaje Cultural Anglo. Elaboración propia. 2021.



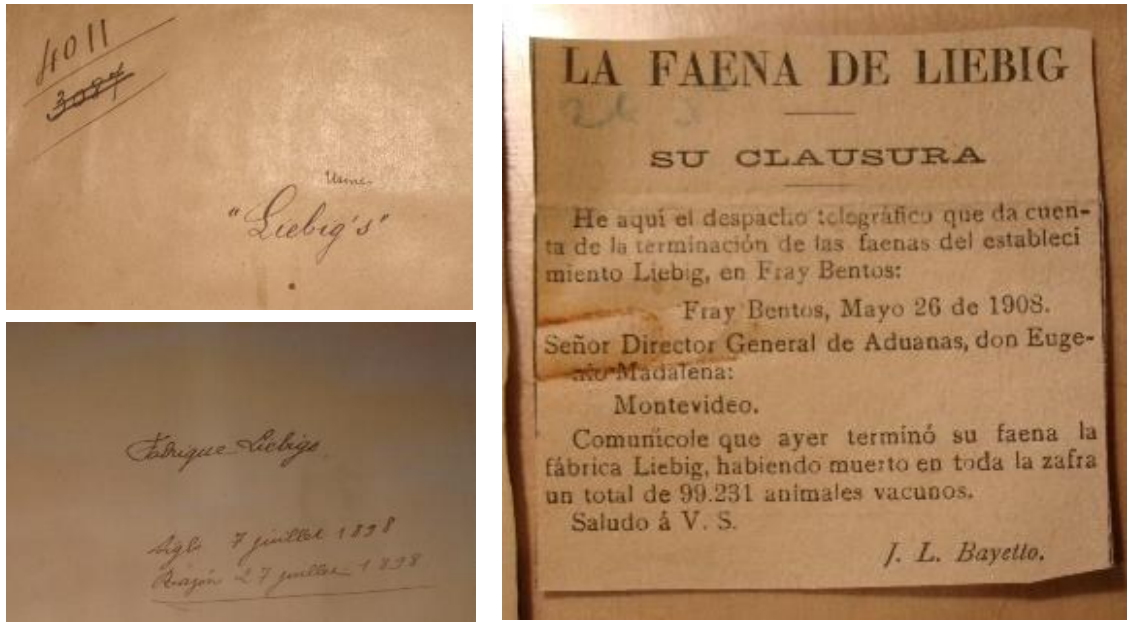


Figura 174. Carátulas y recortes obtenidos de los archivos diplomáticos en Nantes en el marco del programa ECOS. SÁNCHEZ, Astrid. 2011.



Figura 175. Detalle. Foto SÁNCHEZ, Astrid. 2006.

Tableau I. Principales compagnies de navigation (1858-1917)

Nom compagnie	Période, responsable	Quelques données
Compañía Salteña de Navegación	1859 : Mariano Cabal	2 vapeurs fluviaux construits en Angleterre (<i>Villa de Salto, Rio de la Plata</i>)
Sociedad Salteña de Navegación a Vapor	1865 : José María Guerra, Saturnino Ribes (vice-président)	Petit transbordeur <i>Solis</i> (1865) Nouveau vapeur <i>Villa de Salto</i> , construit à Glasgow
Mensajerías Fluviales a Vapor	1879 : acquisition de la société antérieure, Saturnino Ribes (avec techniciens H.A. Hardy et Thomas Elsee)	1866-1869 : vapeurs à roues <i>Silex, Saturno, Júpiter</i>
La Platense, Compagnie des Chargeurs Réunis (Paris)	1882-1885	1883 : vapeurs construits dans les Chantiers de la Loire (<i>Leda, Castor, Pollux</i>) à Nantes (France) et de Peter Denny & Sons (<i>Apolo, Minerve</i>) à Dumberton (Ecosse)
Platense Flotilla Company (Glasgow)	1885-1898 : Peter Denny	Vapeurs <i>Saturno</i> (2 ^e), <i>Olimpo, Venus, Eolo</i> (1886)
Mensajerías Fluviales del Plata	1895-1900 : Saturnino Ribes	1891-1895 : <i>Salto</i> (3 ^e), <i>Montevideo</i> (2 ^e), <i>Labrador, Hélios, Triton, Paris</i> (les quatre derniers avec roues latérales)
Sociedad de Navegación a Vapor Nicolás Mihanovich (collective)	1898 : achat de la Platense Flotilla Company Nicolás Mihanovich, directeur Elias Lavarello	Augmentation de la flotte qui passe sous pavillon argentin
S.A. de Navegación Nicolás Mihanovich	1903 : vente à la nouvelle société de la flotte et des biens de la société collective antérieure Nicolás Mihanovich, président	Flotte de 200 unités (302 en 1907), chantiers navals dont ceux de Salto (ROU) et Carmelo (ROU)
The Argentine Navigation Co. (Nicolás Mihanovich) Ltd	1909-1917 : banquier Baron F.A. D'Erlanger, siège à Londres Nicolás Mihanovich, président du directoire local à Buenos Aires ; gérant : Pedro Mihanovich 1917 : nouveau consortium, avec siège à Londres Alberto Dodero, président du directoire local à Buenos Aires	Construction de nouveaux navires pour les services fluviaux avec Asunción (Paraguay) et les ports riverains argentins des fleuves Paraná et Paraguay

Tableau II. Quelques ports du Bas-Uruguay : chronologie et valeurs patrimoniales

Port (local. fig. 2)	Quelques dates de construction	Éléments patrimoniaux
Concordia	Premier port en 1769 (site El Brete) 1904 (8-X) : inauguration du nouveau port (entreprise Nocetti y Cia.), achevé plus tard (01-I-1905) 1943 : construction du port actuel (déjà peu utilisé en 1958)	<i>Muelle del ferrocarril</i> (quai du chemin de fer) 3 môles : principal de deux niveaux (50 m), pour voiliers (L=170 m), de <i>Dársena Interior</i> (darse intérieure) (L = 200 m) Au nord, <i>Muelle Palavecino</i>
Salto	1928 (II) : quai à deux niveaux	Douane et préfecture du port (1864) Ancien hangar portuaire <i>La Vasca</i> Grues des Ateliers métallurgiques Nivelles et Tubize (Belgique) sur jetée à deux niveaux, darse du Ceibal Jetée à charpente métallique, voie ferrée (Ferrocarril Noroeste del Uruguay) <i>Resguardo</i> (octroi) du port (Musée historique du Rio Uruguay au premier étage)
Colón.	1863 (12-IV) : port de la Colonia de San José 1905 (18-VI) : construction du môle et des quais	206,7 m de quais (3 niveaux) : celui du sud en pierre (L = 50,50 m.), les autres en béton armé et en bois dur (L = 156,20 m) Ancien édifice de la Subprefectura (Sous-Préfecture) Naval Argentina
Pueblo LIEBIG	1910 : quai et jetées pour vapeurs de 5 000 à 6 000 t (Anonyme, 1910)	3 quais à structure métallique et en bois dur, dont seul le central serait réutilisable (L = 40 m)
Paysandú (Anonyme, 1933)	1860 : quai en bois (1864 : arrivée du premier vapeur de la Carrera). 1915 (08-IX) : pose de la première pierre, conçu par l'ingénieur Felix A. Bruno et réalisé par l'entreprise française J. et J. Hersent (directeur des travaux : ingénieur Courtignon). 1907 : construction quai en béton armé et deux quais A et B (darse de cabotage) 1917 : partie extérieure des quais B et C (zone des navires d'Ultramar) 1928-933 : extension du port 1928-1933 : agrandissement du port (<i>El Diario</i> , 1933)	Douane (1829, agrandie en 1928) Édifices de la <i>Barraca Americana</i> (anciens dépôts de grains ; Vignola, 1970) 2 grands dépôts de béton armé (c. 1930) Grues électriques (7 de 3 t ; 1 de 5 t), grue à vapeur (1 t) Quais en pierre avec voies ferrées (F.C. Midland), en cours de restauration Site des anciens chantiers navals de Neptunia
Concepción del Uruguay (Urquiza Almandoz, 1985 ; Rousseaux, A.R., 1994)	1870 (I) : creusement du Canal Victoria 1870 (V) : quai métallique et maçonné à Puerto Viejo 1887 (05-XII) : port extérieur - Muelle Nacional, avec voie ferrée à une voie (FF. CC. Central Entrerriano) - construit en Belgique par l'entreprise Joseph Paris & Cie et démoli en 1916-1917 - 1889 (IV) - 1910 (VIII) : construction du <i>Puerto Nuevo (Dársena interior)</i> sur le Riachuelo Itapé ou Molino communiquant au nord-est avec le fleuve par un chenal artificiel 1907 (III) : poursuite des travaux du port intérieur 1919 (30-XI) : inauguration de la jetée à claire-voie de <i>Alto nivel</i> .	Môle métallique (L=300 m) ferroviaire (F.C.E.R.) sur le bras principal uni par un viaduc et un terre-plein à la ville Quai du <i>Puerto Viejo</i> - Vieux port - (García de Soler, 1988) et, en pierre du <i>Puerto Nuevo</i> (1890) -Nouveau port - Hangars portuaires, grues à vapeur, ancienne douane (<i>Aduana Vieja</i>), classée <i>Monumento Histórico Nacional</i>
San Javier	Après 1913	Au nord, <i>Muelle viejo</i> (arrivée colonie russe en 1917), quais avec voie ferrée (en voie d'érosion)
Nuevo Berlin	1875	Jetée en béton et appontement
Gualeduaychú (Otero Clotet, 1988)	1852 : unique port habilité pour l'exportation de la province d'Entre Ríos. Premier port de cabotage argentin 1910 : port exportant du bois (<i>amarillos</i>) 1952 : construction du port actuel 1992 (23-VII) : port devenant propriété municipale à des fins commerciales et de loisirs	Quai (L = 600 m) en bois et béton armé. Embarcations traditionnelles, grue, 7 hangars (<i>galpones</i>) réhabilités pour d'autres usages Capitainerie du port, ancien siège de l'Administración Nacional de Aduana, de base octogonale (1850)
Fray Bentos : Puerto	1912 : « Ferrocarril Midland »	

Date	Événement
2002 (21-III)	Accord entre les Pouvoirs exécutifs d'Uruguay et de Finlande (approuvé par le Senado le 15-X et la Cámara de Representantes (Chambre des députés), le 04-05-2004).
2003 (09-X)	Autorisation donnée par le Gouvernement uruguayen à l'entreprise espagnole ENCE pour l'installation d'une usine à Fray Bentos (projet Celulosa M'Bopicuá - CMB). Production prévue : 350 000 tonnes.
2003 (10-XI)	Inauguration du port privé de Terminal Logística M'Bopicua (TLM) du groupe espagnol ENCE (Fray Bentos) pour l'exportation de la sciure d'eucalyptus, avec financement de la BID.
2004 (17-III)	Premier embarquement de sciures
2005 (IV)	Manifestation contre les projets de Botnia et ENCE et coupure du pont international
2005 (14-V)	L'entreprise finlandaise Botnia commence les travaux de construction de son usine de pâte à papier à Fray Bentos (projet Orion). Production prévue : 1 400 000 tonnes.
2005 (14-XII)	L'Argentine notifie à l'Uruguay que cette dernière a violé le Statut du Río Uruguay
2006 (03-I)	Première manifestation des habitants de Gualeguaychú : coupure de la route 136 (jusqu'au 02-V-2006).
2006 (11-III)	À Santiago du Chili, les présidents argentin et uruguayen annoncent une reprise des négociations.
2006 (04-V)	L'Argentine présente un recours contre l'Uruguay devant la Cour internationale de justice de la Haye pour n'avoir pas respecté le traité du Río Uruguay et avoir autorisé de manière unilatérale l'implantation des usines, sans avoir tenu compte des effets négatifs sur l'environnement.
(13-VII)	Par 14 voix contre 1, la demande d'arrêt des travaux de l'usine de Botnia n'est pas acceptée.
2006 (09-XII (20-XII))	Premier blocage des trois ponts unissant l'Argentine et l'Uruguay L'Assemblée de Gualeguaychú rebloque la route franchissant le pont international
2006 (12-XII)	La ENCE renonce à son projet d'implantation à Fray Bentos et choisit un autre site à Punta Pereyra, près de Colonia de Sacramento
2006 (28-XI)	L'Uruguay prend la décision de fermer le trafic sur les ponts pour une durée indéterminée.
2007 (12-I)	Coupure des trois ponts unissant l'Argentine et l'Uruguay.
2007 (19-IV)	Manifestation de 80 000 personnes contre le projet et coupure du pont international General San Martín. Le lendemain, circulation sur le pont bloquée par 40 000 habitants.
2007 (IV)	Réunions de négociation entre l'Argentine et l'Uruguay, <i>facilitées</i> par le représentant permanent de l'Espagne devant l'ONU, Antonio Yáñez, nommé par le roi Juan Carlos. Il se forme alors une Asamblea Ambiental (Assemblée environnementale).
2007 (05-V)	Mise en place d'une commission binationale décidée par les présidents Néstor Kirchner et Tabaré Vázquez.
2007	Blocage quasi continu du pont international Libertador General José de San Martín ; blocages répétés de courte durée des deux autres ponts, à Concordia et Colón. Recours présenté par le Gouvernement de la province d'Entreterrios devant la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Cour interaméricaine de droits de l'homme) et le bureau de l'Ombudsman de la Banque mondiale.
2007 (01-XI)	Mise en service de l'usine de pâte à papier de Botnia (fig. 4) Production annuelle prévue : 1 million de tonnes 300 millions de m ³ d'eau par an prélevés dans le Río Uruguay (dont 80 % reversés dans le fleuve). Blanchissage chimique de la pâte à papier. Afin d'éviter tout incident, décision uruguayenne de fermeture provisoire de la frontière avec l'Argentine sur le pont international Libertador General José de San Martín.
2007 (18-XI)	Inauguration dans le port de Montevideo de la première (Transportes Fluviales Fray Bentos I) des quatre péniches destinées au transport de la pâte à papier produite par Botnia de Fray Bentos à Nueva Palmira (400 invités, feux d'artifice...).

Tableau III. Les usines de pâte à papier de Fray Bentos : chronologie d'un conflit transfrontalier



Figura 177. Relatos, historias, significados...

REFLEXIONES FINALES

Las reflexiones finales se organizan en tres tipos: las generales, los aportes y productos, y las referidas a los casos. Sin perjuicio de ello, todo el desarrollo de esta tesis transcurre de un modo reflexivo, manteniendo buena parte de los aportes y productos en su contexto.

Con relación a las reflexiones generales, se retoman cinco puntos centrales que buscan atender de un modo integral la complejidad planteada y que se espera contribuyan a repensar el patrimonio.

1. COMISIÓN DE PATRIMONIO, LA LEY 14.040 Y EL SISTEMA QUE CREA LA LOTDS.

A nivel institucional, el país atraviesa hoy un estado de urgencia del patrimonio nacional. La falta de recursos económicos y humanos, y la situación de estancamiento luego de años en los cuales el patrimonio no estaba en la agenda, han llevado a poner en riesgo su permanencia en la forma debida. La CPCN, enmarcada en esta ley, no cuenta con las competencias jurídicas y profesionales necesarias, ni con los recursos ni la capacidad instrumental para afrontar los desafíos.

Las declaratorias patrimoniales y de protección no son, en sí mismas, objeto de transformación. Asignan un atributo y dan la oportunidad de la cautela ante las acciones que puedan resultar graves a la integridad del patrimonio, aunque muchas veces, ni siquiera han logrado eso. **La ley 14.040** resulta notoriamente obsoleta ante los desafíos que plantea el patrimonio que no sea cultural y objetual. A su favor tiene su carácter generalista que ha permitido la asimilación de determinaciones de los organismos internacionales, amoldándose y absorbiendo sus decisiones. El abordaje de soluciones para la gestión, control, preservación, restauración, promoción y puesta en valor -con una ley obsoleta que hace años viene gestando una transformación que no ocurre-, requiere de un pronto, serio e insoslayable cambio de enfoque.

Esta tesis muestra cómo a partir del 2008, con la aprobación de la ley 18.308, surge una gran oportunidad para el patrimonio con dimensión territorial: a) una nueva definición al patrimonio ampliamente abarcativa; b) crea un sistema normativo que ofrece una multiplicidad de herramientas para la gestión y para la protección. Indudablemente, un patrimonio con dimensión territorial puede-debe aplicar la ley y generar instrumentos (IOTS) apropiados para su protección, gestión y puesta en valor.

Con la evolución normativa, han aparecido otros mecanismos que permiten la gestión real de estos PSDT y tienen la capacidad de ponerlos en valor y recuperar los relatos que los sostienen, así como diseñar estrategias para su sostenibilidad. Aún se está muy lejos de su correcto aprovechamiento. Se destacan **la SNAP y la LOTDS**. Este concepto, al ser materia del OT y DS, es claramente canalizable a través de los IOTDS debiendo integrarse el patrimonio en todos ellos. Además, cualquier PSDT cuenta con la posibilidad de ser el motivo de elaborar un instrumento "otros" (art. 8 y 22 de la LOTDS), creado específicamente para su protección, planificación y valorización.

La falta de oportunidades para la refuncionalización de los bienes declarados, así como la falta de incentivos a los propietarios hace que se quiera evitar su designación y, en muchos casos, exista un "apuro" para su demolición, desaparición o deterioro irreversible antes que esto pueda ocurrir. La pérdida de jerarquía de la CPCN ante la fuerza del mercado ha quedado en evidencia y, ahora, necesita de un gran esfuerzo de las políticas públicas para recuperar su lugar y

reposicionarse ante la sociedad. Además, es imperioso poner sobre la mesa, de una vez por todas, la lógica económica que está o puede estar detrás de esto, aprovechando la EAE, herramienta que brinda la LOTDS en su artículo 47.

Los desafíos, conflictos y oportunidades de la construcción de conocimiento desde el ámbito público constituyen un tema de tesis *otro*; sin embargo, es importante hacer un llamado de atención sobre dos aspectos: por una parte, la gran oportunidad de obtener y procesar información y, por otro, el gran riesgo de que todos los esfuerzos desaparezcan con cambios de autoridades o de personas. Sin duda, deberían generarse mecanismos que respalden este proceso de construcción, retengan en forma acumulativa los esfuerzos e impulsos y difundan democráticamente el conocimiento para no repetir esfuerzos y lograr niveles cada vez más altos de capacitación. En el caso de los PSDT, las declaratorias patrimoniales, así como los IOTS, constituyen la garantía de ese aprovechamiento de esfuerzos acumulativos y de difusión.

Por todo esto podríamos decir que es necesario:

- Crear una nueva ley de patrimonio flexible y abarcativa que contemple, entre otras cosas, las diferentes naturalezas y categorías, incluyendo al patrimonio sistémico con dimensión territorial.
- Reposicionar a la CPCN mediante una política de Estado que respete al patrimonio dotándola de los recursos necesarios para su *aggiornamento*.

2. EL LEITMOTIV Y EL RELATO

Gran parte de los bienes declarados Monumento Histórico Nacional no cuentan con la exposición de motivos, fundamentos o relatos en sus declaratorias que respalden su valor, dejando vulnerable su atributo de protección a la determinación de generaciones futuras que corren el riesgo de no valorarlos.

Esta ausencia de contenidos y de fundamentos genera la necesidad de repensar y **recuperar los relatos** y su originalidad para ser incorporados en las declaratorias y en la gestión del patrimonio. Para ello, se requiere validar el relato como la sustancia fundamental a difundir, involucrar a la población y garantizar su permanencia.

En otros países en que la gestión del patrimonio está vastamente incorporada a las políticas de desarrollo territorial, los relatos son abundantes y relevantes. Al recorrer el *Val de Loire entre Sully-sur-Loire et Chalonnes*, se observó que abundan los relatos y las referencias al patrimonio y a los sistemas patrimoniales que lo integran. La zona categorizada "*Paisaje Cultural excepcional*" de más de doscientos km, contiene diferentes relatos y tipos de PSDT o partes de ellos que conviven bajo esta categorización y en un mismo espacio geográfico que, sin embargo, pueden identificarse por la claridad y especificidad de sus relatos.

En nuestro país, estamos viviendo una situación donde se ha instalado el "*virus mortal del patrimonio*", es decir la pérdida de memoria del relato original, y con ello la pérdida del significado. A ésta se han sumado las fabricaciones de fundamentos forzados o la mezcla de partes de narraciones diferentes lo que hace perder interés o desdibujar las verdaderas razones para su existencia y valoración, corriendo el riesgo de la vulgarización o pérdida de sentido.

El *leitmotiv* constituye la esencia del PSDT, el nombre propio y a su vez es el contenedor de los múltiples y diversos relatos y dimensiones. Este no es el fundamento sino el motivo de ellos. El PSDT, necesita de todos ellos para su definición quedando siempre abierto a integrar aquellos que fueran apareciendo dentro de este gran contenedor. Es el tema central que será

interpretado y relatado desde muchos lugares y enfoques, muchas veces contrapuestos pero todos válidos.

La importancia de los relatos trasciende el rol de ser fundamento ya que son la pieza clave en metodología para construir el PSDT. Bajo un *leitmotiv* se identifican muchos tipos de relatos, los escritos, los gráficos y los hablados. Es del análisis de todos ellos en forma integral de donde surge la información necesaria para descubrir y definir cada sistema, escala, componente, vínculo.

En este sentido, es necesario:

- Elaborar un programa de investigación y difusión del patrimonio nacional ya declarado con el objetivo de restaurar o retomar los *relatos* que los fundamentan y aprovechar la oportunidad para implementar miradas más allá del objeto.
- Desarrollar un sistema de información que permita difundir los relatos y fundamentos asociados a dicho bien como modo de garantizar la difusión de su valor y así su permanencia.
- Atender que los relatos y fundamentos sean honestos, claros e integrales donde se reúnan todos los enfoques y se llegue a la población con toda la información necesaria. Evitar que el patrimonio y su valoración se transforme en un tema exclusivo de una elite de “entendidos”.

3. ENFOQUE SISTÉMICO Y SUS LÍMITES

La tesis avanza notoriamente con relación al abordaje de “sitio” / objetual. En la figura 177, se visualiza diagramas del patrimonio realizados por la UNESCO donde se reconoce un contorno de un espacio continuo, un núcleo y un anillo buffer; esta morfología es la más utilizada para cualquier caso.

UNESCO - ESQUEMAS DE REPRESENTACIÓN DE LAS DIFERENTES SITUACIONES DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO



Diagrama 5: Ilustración del primer ejemplo de una situación de gestión



Diagrama 6: Ilustración del segundo ejemplo de una situación de gestión



Diagrama 7: Ilustración del tercer ejemplo de una situación de gestión

Figura 177

En la figura 178 se representa la mirada sistémica de un PSDT sobre la mirada objetual. El rectángulo punteado es el objeto –paisaje, padrón, área protegida, sitio UNESCO, etc. y luego todos los elementos y vínculos que pueden intervenir como componentes del objeto y/o componentes de los sistemas.

Los PSDT 1, 2 y 3 pueden ser independientes o todos podrían ser parte de un PSDT mayor.

PSDT – ESPACIALIDAD TERRITORIAL - SISTÉMICO/NO OBJETUAL

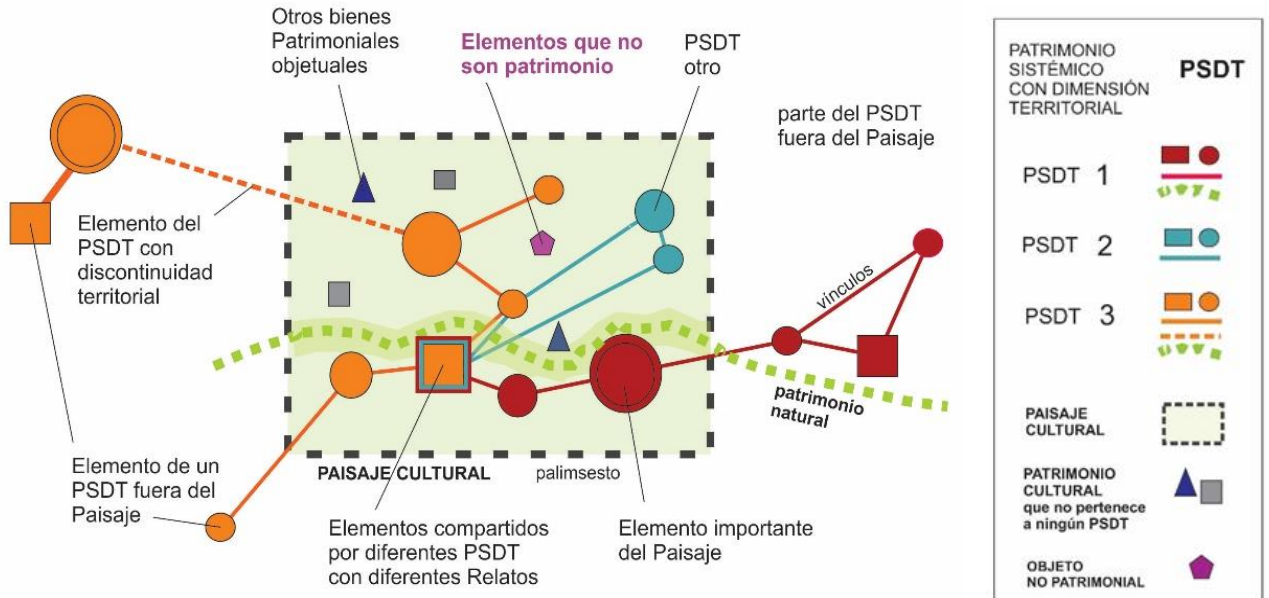


Figura 178

En la figura 179 se representa la aplicación de la ley 14.040 a un PSDT.

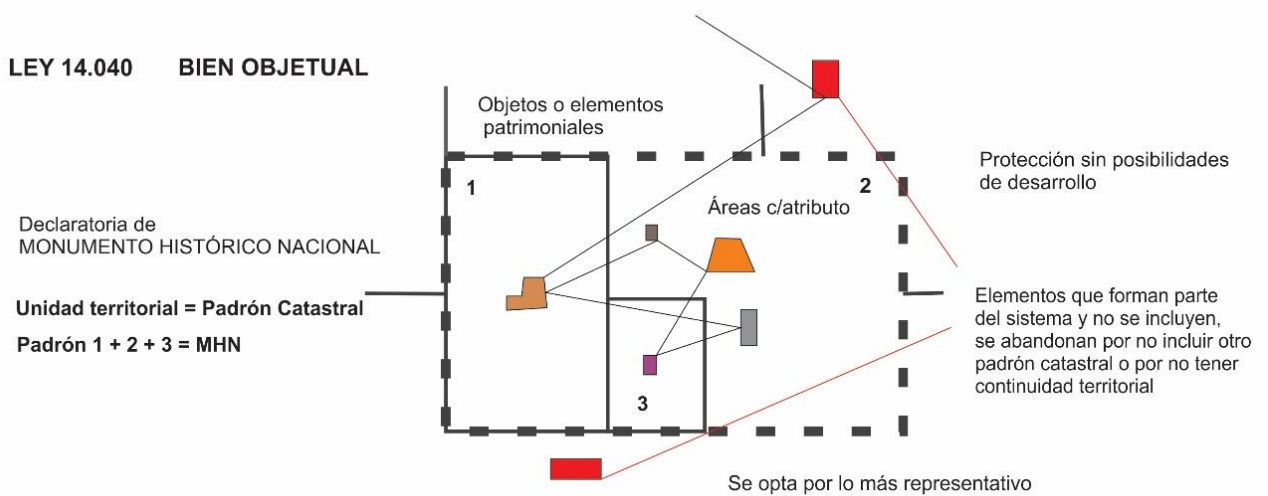
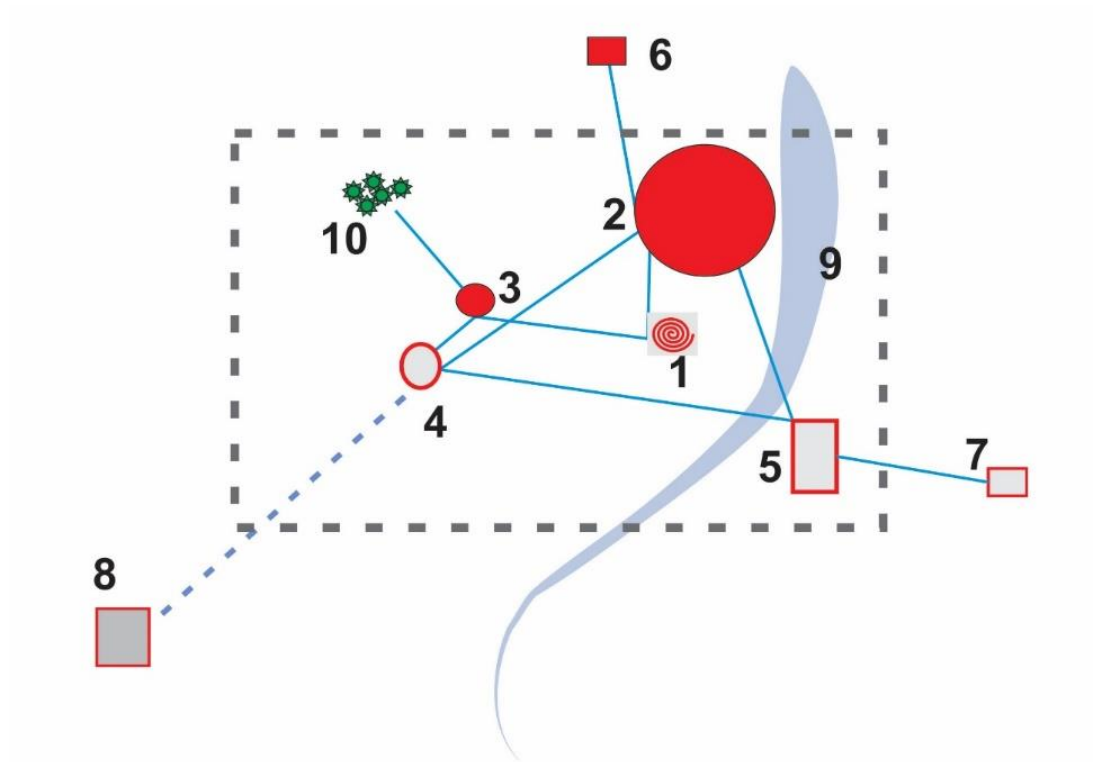


Figura 179

4. ENSAYO DE MODELO



- 1 Patrimonio cultural (núcleo)
- 2 Patrimonio cultural inmaterial
- 3 Patrimonio cultural (vinculado a un hecho histórico)
- 4 Patrimonio cultural (vinculado a un personaje)
- 5 Patrimonio natural cultural
- 6 Componente RELATO 1 (fuera del paisaje o padrón)
- 7 Componente RELATO 2 (fuera del paisaje o padrón)
- 8 Componente aislado sin continuidad
- 9 Patrimonio natural
- 10 Patrimonio natural

Figura 180

El PSDT tiene un *leitmotiv* y es la sumatoria de todos los Relatos de ese *leitmotiv*.

$$\text{PSDT} = \sum R_i (\textit{leitmotiv})$$

Cada Relato es la suma de las sumatorias de Fundamentos, Componentes y Vínculos asociados a ese relato.

$$R_i = \sum F_{ij} + \sum C_{ik} + \sum V_{il}$$

El territorio de los PSDT es la espacialización del sistema.

5. EL PSDT CABEZA DE TIPOLOGÍA

Como ya se mencionó en la página 107: la Clasificación previa, estará dada por las definiciones de territorio y las de patrimonio definidas al comienzo. Una clasificación previa de la **dimensión territorial** podría ser: territorio nacional, internacional, regional, local, terrestre, acuático, ecosistémico, costero, aéreo, etc. Los procesos naturales y antrópicos serán parte más o menos relevantes según la temática patrimonial. Desde el aspecto patrimonial, la clasificación previa debería partir de: natural, cultural, inmaterial, material, industrial, productivo, histórico, etc. Es la combinación de estos que tendrá como resultado la conformación de los géneros, familias u órdenes para su clasificación.

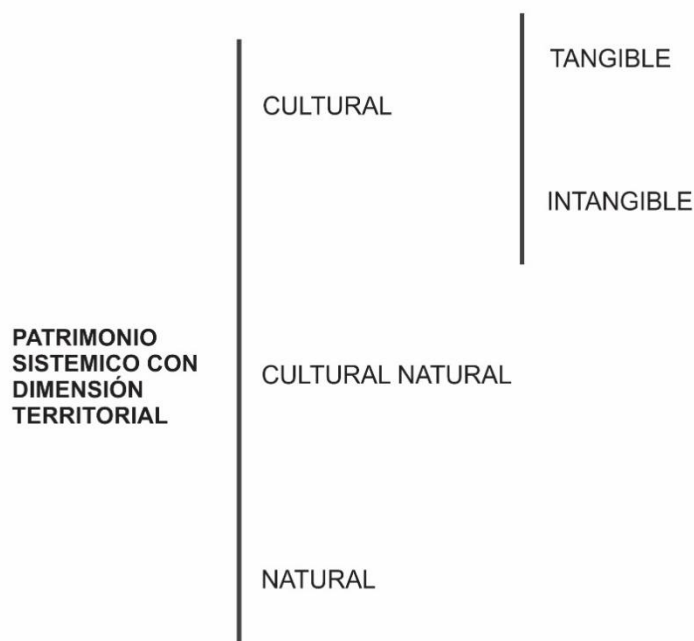
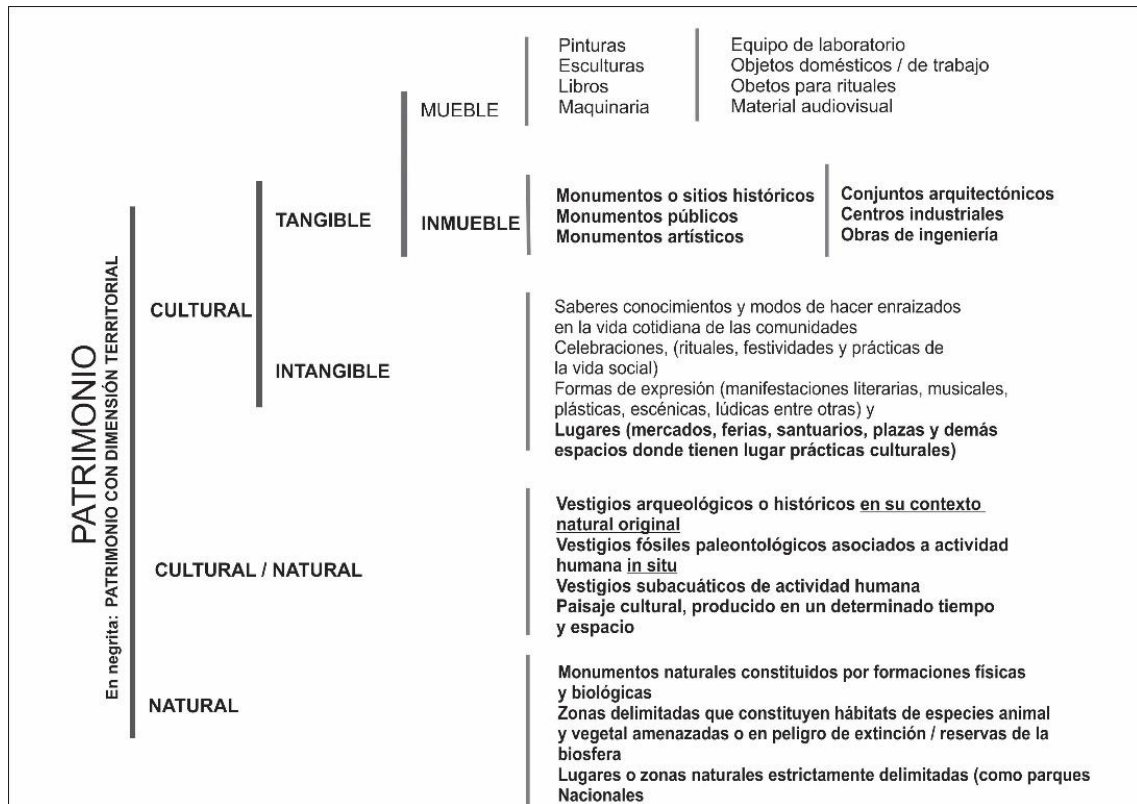


Figura 180

APORTES DE LA INVESTIGACIÓN

Si el Patrimonio es por definición una manera de orientar culturalmente el significado y el valor de las cosas, esta invitación a una reflexión “otra” del patrimonio desde lo territorial, implica una mutación de las concepciones parciales que hoy se practican, la modificación de una manera de entender espacios, objetos y vínculos. Los sucesivos cambios en las definiciones de patrimonio a lo largo de la historia han acompañado a cambios en los paradigmas culturales. Ahora nos queda elaborar el sistema normativo patrimonial y diseñar más eficientes mecanismos de gestión adaptados a todas las categorías patrimoniales y no el viceversa.

El concepto de PSDT apunta a la “transformación de los esquemas interpretativos culturales y a la construcción de nuevas miradas colectivas” y a construir el pensamiento de ese territorio en busca del enriquecimiento del espacio existencial de las personas a través del conocimiento y puesta en valor de los significados de su entorno.

Los aportes de la tesis se pueden agrupar:

EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN general y de cada caso, se llegó a:

La aplicación del PSDT le permite confeccionar los respectivos Estados de situación compaginando relatos múltiples como se puede apreciar en cada capítulo Ciudad Sitiadora de Oribe, Cabo Polonio, área protegida y Sistema Industrial Patrimonial Anglo:

- a) En el Sitio Grande: relato, instrumental, creación metodológica, se construye el PSDT, se promueve la creación de una ruta cultural y la promesa de instalación de un centro de interpretación en la Aduana de Oribe. Se dio contenido a la Aduana.
- b) En el Cabo Polonio: relato, instrumental y análisis crítico (versión del PSDT).
- c) En el SPIA: relato, instrumental y análisis crítico (versión del PSDT).

EN LO TEÓRICO, se llegó a:

- a) La concepción y desarrollo del Patrimonio Sistémico con Dimensión Territorial, PSDT. Muestra su originalidad en el contexto nacional y su inexistencia entre las categorías de la UNESCO y la UICN. Testea su aplicación a tres casos notoriamente diferenciados y confirma su capacidad de organizar, para cada uno, leitmotiv, relatos, componentes, vínculos e impronta espacial.
- b) La aproximación a un modelo del PSDT.
- c) Al reconocimiento de un Sistema Normativo Patrimonial.
- d) Al reconocimiento del abanico de herramientas desde las que se puede gestionar proteger y poner en valor los PSDT, en especial las derivadas de la ley 18.308.
- e) Identificar al PSDT Cabeza de Tipología.

EN LA METODOLOGÍA, se logró:

- a) Encontrar un procedimiento metodológico para construir el PSDT: sistema patrimonial - elementos y vínculos.
- b) Generalizar una metodología adaptable a cualquier tipo de PSDT.

En los casos específicos:

- c) El concepto PSDT general aplicado a cada caso.
- d) La investigación sobre el Campo Sitiador presentada a CSIC.

- e) Motivar y asesorar en la creación de la Ruta Cultural sobre la Guerra Grande en todo lo referente al Gobierno del Cerrito y la Ciudad Sitiadora de Oribe, a cargo del equipo de Rutas Culturales del MEC.
- f) Mostrar la posibilidad de coordinar y gestionar el patrimonio cultural con el natural.
- g) Poner en evidencia la existencia de mucha información respecto de la Guerra Grande y el Sitio de Oribe que no se encuentra en el país.
- h) Iniciar nuevos temas de debate respecto de la continuidad, la morfología, la espacialidad y los límites del patrimonio territorial y su relación con las herramientas de gestión y protección.
- i) Descubrir la necesidad de crear instrumentos para la valorización transfronteriza.
- j) Identificar los aspectos vulnerables de los PSDT tomados de ejemplo tales como:
 - En el caso del Polonio, los aspectos económicos debido a la especulación, las negociaciones, el valor del suelo, la expropiación y los mecanismos para adaptar los derechos de las personas y las limitaciones de uso.
 - En el caso del SPIA, Anglo, por temas abandono, falta de interés y visualización del gran parte del patrimonio, su falta de visualización dentro del sistema regional e internacional.
 - El Sitio Grande y su invisibilidad y la falta de vínculo entre el relato y la materialidad, las visiones objetuales, las divisiones por partes de la ciudad (relatos y análisis del patrimonio por barrios) y la falta de valorización de elementos fundamentales.

Ruta de la Guerra Grande 1839 – 1851

Mapa del recorrido histórico a 70 años del fin del conflicto en Uruguay

A VILLA RESTAURACIÓN UNIÓN

- Plaza de la Restauración
- Capilla de San Agustín
- Hospital Pabellón
- Molino del Galpón
- Molino de Cereales

B PUERTO DEL BUCEO

- Plaza de la Defensa
- Plaza de la Libertad
- Plaza de la Unión
- Plaza de la Esperanza
- Plaza de la Victoria
- Plaza de la Libertad

C CIUDAD SITIADORA DEFENSA

- Plaza de la Defensa
- Plaza de la Libertad
- Plaza de la Unión
- Plaza de la Esperanza
- Plaza de la Victoria
- Plaza de la Libertad

SECTOR VILLA RESTAURACIÓN UNIÓN

- Plaza de la Restauración**: Obra cívica construida durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas...
- La Iglesia de San Agustín**: Ubicada en la calle Uruguay, fue el primer templo católico...
- Hospital Pabellón**: Fue el primer hospital de la ciudad, construido en 1842...
- Ampliación del Hospital Pabellón**: En 1851 se amplió el hospital...
- Molino del Galpón**: La planta se usaba para moler el trigo...
- Molino de Cereales**: La planta se usaba para moler los cereales...

SECTOR PUERTO DEL BUCEO

- Plaza de la Defensa**: Fue la plaza principal de la villa...
- Plaza de la Libertad**: Fue la plaza principal de la villa...
- Plaza de la Unión**: Fue la plaza principal de la villa...
- Plaza de la Esperanza**: Fue la plaza principal de la villa...
- Plaza de la Victoria**: Fue la plaza principal de la villa...
- Plaza de la Libertad**: Fue la plaza principal de la villa...

SECTOR CIUDAD SITIADORA DEFENSA

- Plaza de la Defensa**: Fue la plaza principal de la villa...
- Plaza de la Libertad**: Fue la plaza principal de la villa...
- Plaza de la Unión**: Fue la plaza principal de la villa...
- Plaza de la Esperanza**: Fue la plaza principal de la villa...
- Plaza de la Victoria**: Fue la plaza principal de la villa...
- Plaza de la Libertad**: Fue la plaza principal de la villa...

EVENTOS QUE COMIENZAN A CONSTRUIR ESTE ENFOQUE HACIA EL PSDT

En los tres casos planteados se identifican hechos o momentos que producen **cambios de dirección en los procesos** hacia la construcción del PSDT.

EN EL CASO DEL POLONIO, el cierre de la planta de faena marca una puesta en valor de la diversidad biológica y la consecuente aparición del turismo, las demoliciones permiten la recuperación de las playas y la protección de las dunas, generando impacto social y, luego, la irrupción del ordenamiento territorial incide aportando la visión compleja, sistémica y cultural -más allá de los aspectos naturales- aceptando al hombre y su relación con el lugar como parte del sistema, cosa que el plan de manejo consolida.

EN EL CASO DEL SPIA, es el informe *Repensar el Anglo* el que interpela a las instituciones responsables reclamando la presencia y la mirada reflexiva sobre el patrimonio. A partir de ese informe se inicia un proceso profundo de cambio de enfoque con una mirada sistémica y territorial que se integra a la normativa de planificación territorial local y a la normativa nacional con una declaratoria de nueva generación, logrando avanzar y desarrollarse al máximo reconocimiento como patrimonio de la humanidad.

EN EL CASO DEL SITIO DE ORIBE, su “construcción” reciente no ha dado oportunidades para esta reflexión. Aún no se ha llegado a divulgar (más allá de esta investigación) el sistema territorial que permanece oculto y que recién comienza a generar interés su visualización, reconocimiento y puesta en valor. Sin duda, la conmemoración de los 170 años de la Guerra Grande, la investigación presentada a CSIC y la oportunidad de crear una Ruta cultural son un importante inicio que permitirá (si todo sigue este impulso institucional) convertir al campo sitiador en un PSDT.

LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PSDT

PSDT- CABO POLONIO: su componente natural lo identifica; la contigüidad territorial en modo de enclave, los atributos naturales y temporales propios y los ganados por el uso, el modo de vida y las tensiones y amenazas transformadas en oportunidades constituyen los componentes esenciales del PSDT. A éste debería agregarse el sistema de alimentación de arena de los médanos y los circuitos de fauna marina que genera especial interés al sitio y son listados en el detallado trabajo de los especialistas. Los riesgos y freno para su consolidación atañen las modificaciones que puedan ocurrir en cuanto esos procesos naturales y a los aspectos económicos, apenas explicitados en las estrategias de gestión, son los que requieren especial atención debido a la especulación, las negociaciones, el valor del suelo, la expropiación y los mecanismos para adaptar los derechos de las personas y las limitaciones de uso.

PSDT – SPIA: se deberían incorporar a lo declarado por la UNESCO todos aquellos componentes vinculados al sistema de estancias y al sistema de saladeros, frigoríficos, puertos, circuitos de transporte del Bajo Río Uruguay, así como los puertos de llegada de las mercaderías en Europa y otros sistemas relacionados como el camino de la sal. Este PSDT constituye un ejemplo de territorio discontinuo y complejo en cuanto a la diversidad de sistemas que lo integran, a la diversidad de escalas y a su carácter internacional que dificulta la gestión. El riesgo está en la inercia del abandono, la falta de acuerdos internacionales y de interés en integrar la multiplicidad de escalas en las que interviene y la falta de visualización de gran parte de los elementos patrimoniales que lo integran, así como su mirada aislada del sistema regional e internacional. A ello se le suma el riesgo que genéricamente sufren los patrimonios de la Humanidad en cuanto a su posible banalización cultural y la gentrificación.

PSDT - CIUDAD SITIADORA DE ORIBE: el sistema es actualmente invisible en el territorio. Aún existe una la falta de vínculo entre el relato y la materialidad, y las visiones de algunos de sus componentes son solamente objetuales. Existe una tímida concepción en divisiones por partes de la ciudad (relatos y análisis del patrimonio por barrios). La falta de valorización de elementos

fundamentales del sistema, lleva a desarrollar una extensa metodología que permita identificar componentes, restaurar el relato y representar al sistema para anunciar el PSDT que lo representa. Todo ello se desarrolla en el análisis de caso.

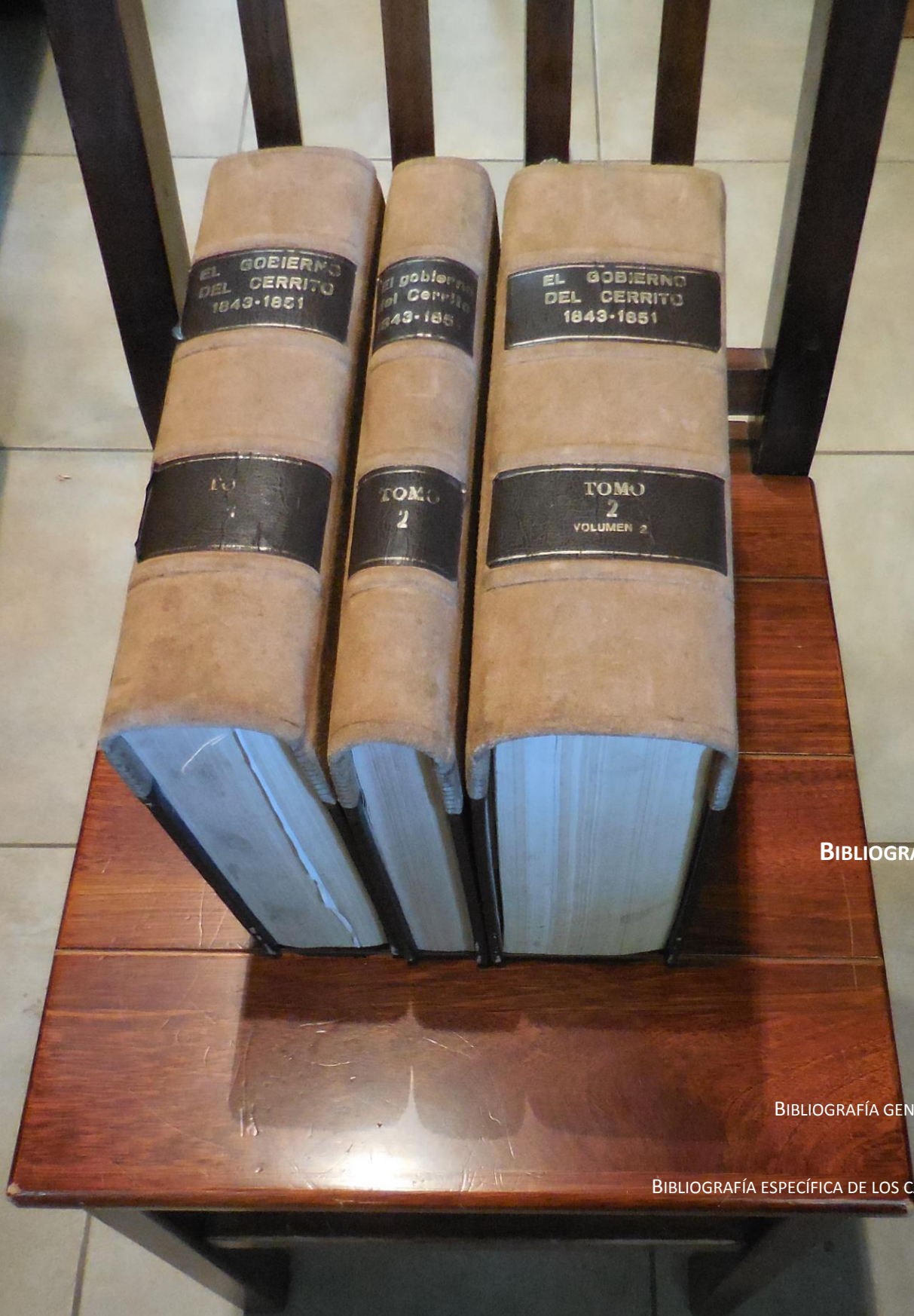
APORTES DE INTERACCIÓN INVESTIGACIÓN -ACCIÓN PARTICIPANTE:

En todo el proceso que atraviesa el Cabo Polonio luego del ingreso al SNAP, el enfoque de PSDT fue permeando en diferentes modos a través del estatuto, el reglamento, el asesoramiento respecto del plan de manejo -que contribuyó en el empoderamiento de las personas-, en la construcción de su propio relato y el encauce de su propio destino. Permitió el abordaje de soluciones alternativas para la ocupación del suelo respetando los derechos territoriales de las personas, evitando la ocupación en zonas frágiles o no deseadas y evitando la prohibición total del uso y la expropiación de la tierra. Se logró la inclusión de las personas y pobladores dentro de los elementos del sistema y un plan de manejo que además de lo anterior, incluye los atributos del lugar.

Se propone una periodización del proceso que ayuda a construir el relato y a comprender los procesos territoriales, así como la lógica del lugar, la relación con los paradigmas hegemónicos y la relación entre actores y el juego de intereses. También quedan expuestas las verdaderas amenazas vinculadas a la especulación inmobiliaria y a la forestación.

La búsqueda de elementos para la negociación llevó a la creación de parámetros para medir o dar valor y para diferenciar las situaciones relativas de los actores principales, propietarios o usuarios del suelo.

REFLEXIÓN FINAL ESPECÍFICA AL CASO, se podría afirmar que el plan de manejo del Polonio se encuentra en estado de proximidad al concepto de PSDT porque incluye los elementos y reconoce gran parte de los vínculos; de confirmarse las acciones con este enfoque, podría consolidarse. Quedan algunos asuntos latentes por afrontar: la especulación inmobiliaria, el vínculo de los pobladores con la posesión de la tierra y la necesidad de definir un IOTDS apropiado.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DE LOS CASOS

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- AGUIAR, Fernando. 2004. "Teoría de la decisión e incertidumbre: modelos normativos y descriptivos. *Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, N° 8, IESA/CSIC. EMPIRIA. Pp. 139-160. Descargado de: <http://digital.csic.es/bitstream/10261/7734/1/eserv.pdf>
- AMORES CARREDANO, Fernando. 2002. "Paisajes con Valores patrimoniales. Objetivos y Estrategias para su protección y gestión". En: Zoido Naranjo, Florencio y Venegas Moreno, Carmen. *Paisaje y ordenación del territorio*. Pp. 58-69. Sevilla: Junta de Andalucía.
- ARNOLD, Marcelo y OSORIO, Francisco. 1998. "Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas". *Cinta moebio* 3: Pp. 40-49. Descargado de: <https://www.moebio.uchile.cl/03/frprinci.html>
- BOREA, Fabián. 2017. "La toma de decisiones. Un modelo de Análisis Integrador". En: *Módulo introductorio. Teoría de la decisión*. Pp. 1-13. Universidad Nacional de la Matanza, Departamento de Ciencias Económicas. Descargado de: <http://www.cienciared.com.ar/ra/usr/4/26/m0.pdf>
- BUNGE, Mario. 1981. *Teoría y realidad*. Barcelona: Editorial Ariel.
- CARREDANO, Fernando Amores. 2002. "Paisajes con Valores patrimoniales. Objetivos y Estrategias para su protección y gestión" en: Zoido Naranjo, Florencio y Venegas Moreno, Carmen, *Paisaje y ordenación del territorio*, Sevilla: Junta de Andalucía, págs. 58 a 69
- CORBOZ, André. 1983. "El territorio como palimpsesto". Descargado de: https://www.academia.edu/30118118/Andre_Corboz_El_Territorio_Como_Palimpsesto
- COROMINAS, Joan. 2012. *Breve Diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Editorial Gredos S.A.
- DELFOSE, Claire y LIEFOOGHE, Christine. 2002. "La valorisation du patrimoine productif comme levier du développement local". En: Bazin, Marcel et Grange, Anne Marie, *Les Urbanistes et le Patrimoine*. Les cahiers de l'I.A.T.E.U.R. N°16. Pp. 123-150. Reims: Institut D'Aménagement du Territoire et D'Environnement de L'Université de Reims, Champagne-Ardenne.
- EUROPARC. Junio 2006. *Procedimiento de asignación de las categorías de manejo UICN a los espacios naturales protegidos del estado español*. España.
- EVIA, Gerardo y GUDYNAS, Eduardo. 2000. *Ecología del Paisaje en Uruguay. Aportes para la conservación de Diversidad Biológica*. Montevideo: Edit. DINAMA, Junta de Andalucía Conserjería del Medio Ambiente.
- FERIA TORIBIO, José María. 2017. "El patrimonio territorial: algunas aportaciones para su entendimiento y puesta en valor." *Patrimonio y Desarrollo | Estudios*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide. Descargado de: https://www.researchgate.net/publication/318529739_El_patrimonio_territorial_Algunas_aportaciones_para_su_entendimiento_y_puesta_en_valor
- FERNÁNDEZ, Javier y PARRA, María. 2012. "La teoría de juegos de Nash en los modelos de negociación tecnológica". *Revista Ingeniería Solidaria*, Vol. 8, No. 14, pp. 89-93. Descargado de: https://www.researchgate.net/publication/327667490_LA_TEORIA_DE_JUEGOS_DE_NASH_EN_LOS_MODELOS_DE_NEGOCIACION_TECNOLOGICA
- FOUCAULT, Michel. 1968. *Las Palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, S.A. de C.V.

- FRENCHMAN, Dennis. 2004. "Patrimonio industrial como catalizador de la renovación urbana", en: Sabaté, Joaquim (coordinador), *Patrimonio y Proyecto Territorial. Colonias, Sèquia de Manresa y Delta del Llobregat*, Nº1, Pp. 101-104. Barcelona: Edit. Diputación de Barcelona,
- GÓMEZ OREA, Domingo. 2007. *Evaluación Ambiental Estratégica*. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa.
- GOROSITO, Ricardo y LIGRONE, Pablo. 2009. *Sistema de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible – Ley Fundante 18.308*. Montevideo: Editorial La Ley Uruguay
- GOROSITO, Ricardo, LIGRONE, Pablo y SANCHEZ, Astrid. 2009. *Instrumentos, Leyes 18.308 y 18.367 de OT y DS*. Ficha Nº 3. Montevideo: Bastides, Sociedad de Arquitectos del Uruguay.
- GRIÑÓ CABECERÁN, Andreu. 2014. *Shrinking cities: Análisis conceptual*. Tesis de Master Universitario en Gestión y Valoración Urbana, Año académico 2013-2014. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya [en línea]. Disponible en: https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099.1/24413/GRI%C3%91%C3%93_TESIS.pdf.
- GUIBERT, Martine. 2016. Presentación curso MOTDU. Montevideo.
- HERRERO PRIETO, Luis César. 2001. "Economía del Patrimonio histórico". *ICE Revista de Economía*. Nº792. Descargado de: https://www.researchgate.net/publication/28051007_Economia_del_Patrimonio_Historico/link/541a86cf0cf2218008bfb7/download
- HUGGIN, R. 2007. "Regional Competitive Intelligence: Benchmarking and Policy-making". *Regional Studies*. Critical Surveys: Ed. Robert Hassink [en línea]. Disponible en: <http://rsa.tandfonline.com/doi/full/10.1080/00343400802331312?scroll=top&needAccess=true#.WefKbVvWzIU>
- KUHN, Thomas S. 1971. Posdata 1969. *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Edición breviaros. Fondo de Cultura Económica.
- LIGRONE, Pablo. 2006. Presentación curso de "La construcción de proyectos de desarrollo local y regional" del Master en Desarrollo rural, Universidad de Córdoba, España.
- LIGRONE, Pablo. 2013. "Transformaciones, seudoplanificación y territorios Inteligentes" en: Revista de la Facultad de Arquitectura Nº11. Pp. 64-77. Montevideo: Farq/Udelar.
- LLULL PEÑALBA, Josué. 2005. "Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural". *Arte, Individuo y Sociedad*, 17 Pp. 175-204. Descargado de: <file:///C:/Users/USUARIO/Desktop/6656-Texto%20del%20art%C3%ADculo-6740-1-10-20110531.PDF>
- LUGINBUHL, Yves. 2002. "La Política del Paisaje en Francia y sus desarrollos". En: Zoido Naranjo, Florencio y Venegas Moreno, Carmen, *Paisaje y ordenación del territorio*. Pp. 213-221. Sevilla: Junta de Andalucía.
- LYOTARD, Jean- François. 1993. *La condición postmoderna: Informe sobre el saber*. Buenos Aires: Editorial Planeta-Agostini. Colección: obras maestras del pensamiento contemporáneo.
- MACHÍN HERNÁNDEZ, María Mercedes y CASAS VILARDELL, Mayra. 2006. "Valoración económica de los recursos naturales: Perspectiva a través de los diferentes enfoques de mercado". *Revista futuros Nº 13, Vol. IV*. Consultado en: <https://www.revistafuturos.info/>
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, C., KUBO, N., NOYA, A., et al. (2012). Demographic change and local development: Shrinkage, regeneration and social dynamics. *OECD Local Economic and Employment Development (LEED) Programme working papers (OECD/LEED)*. [fecha de consulta: 10 setiembre 2014] [en línea]. Disponible en: <https://community.oecd.org/docs/DOC-39889>.

- MARTÍNEZ YÁÑEZ, Celia. 2008. "Patrimonialización del territorio y territorialización del patrimonio". *Cuadernos de arte*. Vol. 39. Pp. 251-266. Granada: Universidad de Granada.
- MEDINA, Mercedes. 2005. *Construir el futuro revalorizando el pasado. El turismo cultural, una alternativa de desarrollo en el territorio metropolitano de Montevideo. Tesis de Maestría en ordenamiento territorial y desarrollo urbano*. FADU/UdelaR.
- MENGER, Carl. S/F. *Principios de Economía Política*. Descargado de: <http://www.hacer.org/pdf/Menger00.pdf>
- MESNARD, André-Hubert. 2002. "Le patrimoine dans l'aménagement du territoire culturel". En: Bazin, Marcel et Grange, Anne Marie, *Les Urbanistes et le Patrimoine*. Les cahiers de l'I.A.T.E.U.R. Nº16. Pp. 73-83. Reims: Institut D'Aménagement du Territoire et D'Environnement de L'Université de Reims Champagne-Ardenne.
- MORIN, Edgard. 1990. *Introducción al pensamiento Complejo*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- ORDUÑA, Paula, PESOA, Melisa y SABATÉ, Joaquim. 2015. "Paisajes culturales del agua". *Editorial revista IDentidades: territorio, cultura, patrimonio*, 5. Pp. 4-11. Descargado de: https://www.researchgate.net/publication/305402800_Orduna_Giro_P_Pesoa_M_y_Sabate_Bel_J_2015_Paisajes_culturales_del_agua_Editorial_revista_IDentidades_territorio_cultura_pa [trimonio_5/link/578ddb6d08ae5c86c9a80dbe/download](https://www.researchgate.net/publication/305402800_Orduna_Giro_P_Pesoa_M_y_Sabate_Bel_J_2015_Paisajes_culturales_del_agua_Editorial_revista_IDentidades_territorio_cultura_pa)
- ORTEGA VALCARCEL, José. 2018. "El patrimonio territorial: El territorio como recurso cultural y económico". *Ciudades*, (04), Pp. 31-48. <https://doi.org/10.24197/ciudades.04.1998.31-48> Descargado de : <https://revistas.uva.es/index.php/ciudades/article/view/1761/1503>
- OSORIO MÚNERA, Juan David y CORREA RESTREPO, Francisco. 2004. "Valoración económica de costos ambientales: marco conceptual y métodos de estimación". *Semestre Económico*, vol. 7, núm. 13, enero-junio, 2004. Pp. 159-193. Medellín: Universidad de Medellín. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1650/165013657006.pdf>
- PANERAI, Philippe et al. 1983. *Elementos de análisis urbano*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración local. Colección Nuevo Urbanismo.
- PARTIDÁRIO, Maria do Rosario. 2008. "Conceptos, evolución y perspectivas de la Evaluación Ambiental Estratégica". *Seminario de Expertos sobre la Evaluación Ambiental Estratégica en Latinoamérica en formulación y gestión de políticas. Santiago de Chile. 20-22 de noviembre de 2006 (actualizado el 14 de enero de 2008)*. Descargado de: http://www.iirsa.org/admin_iirsa_web/uploads/documents/ease_taller08_m2_anexo1.pdf
- POËTE, Marcel. 2015. *Introducción al urbanismo. Evolución de las ciudades. Lecciones de la Antigüedad*. Oviedo: KRK ediciones. También en: Sitio web: <https://arqa.com/actualidad/documentos/introduccion-al-urbanismo-la-evolucion-de-las-ciudades-la-leccion-de-la-antiguedad-nueva-publicacion-arquiatemas.html>
- RAFFESTIN, Claude. 2013. *Por una geografía del poder*. Michoacán: Colegio de Michoacán.
- ROSSI, Aldo. 2015. *La arquitectura de la ciudad*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- ROUDIE, Philippe. 2002. "El Paisaje y los Parajes del Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO". Pp. 183-192. En: Zoido Naranjo, Florencio y Venegas Moreno, Carmen, *Paisaje y ordenación del territorio*. Sevilla: Junta de Andalucía
- SABATÉ, Joaquim (Coordinador) 2004. *Patrimonio y proyecto territorial. Colonias, Séquia de Manresa y Delta del Llobregat*. Barcelona: Diputación de Barcelona.
- SABATÉ, Joaquim, MARTÍ, Miguel, HORRACH, Biel, GALINDO, Julián, CUELLAR, Álvaro ARBONA, Tofol (eds.). 2014. *Proyectar el territorio de un Paisaje Cultural – La Serra de Tramuntana, parque territorial*. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya.

SABATÉ, Joaquim. 2004. "Elementos para la construcción de un proyecto territorial". En: Sabaté, Joaquim (coordinador), *Patrimonio y Proyecto Territorial. Colonias, Sèquia de Manresa y Delta del Llobregat*. Nº1. Pp. 115-126. Barcelona: Edit. Diputación de Barcelona.

SABATÉ, Joaquín. 2004. "Paisajes culturales. El patrimonio como recurso básico para un nuevo modelo de desarrollo". *Revista urban 9*. Pp. 8-29. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid.

SCHUSTER, J. Mark. 2004. "Ocho lecciones, cuatro etapas, una conclusión y un secreto", en: Sabaté, Joaquim (coordinador), *Patrimonio y Proyecto Territorial. Colonias, Sèquia de Manresa y Delta del Llobregat*. Nº1. Pp. 63-74. Barcelona: Edit. Diputación de Barcelona.

UICN - Oficina Regional para América del Sur. 2011. *Las áreas protegidas de América Latina - Situación actual y perspectivas para el futuro*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Organismo Autónomo Parques Nacionales José Abascal.

VIÑUALES, Graciela. 2007. "Miradas al patrimonio industrial". En: Gutiérrez, Ramón Editor *Miradas sobre el Patrimonio Industrial*. Pp. 7-14. Buenos Aires: CEDODAL, Junta de Andalucía.

VON MISES, Ludwig. *Teoría del valor subjetivo*. Mises Institute - <https://mises.org/es/library/la-teoria-del-valor-subjetivo>.

CARTAS, LEYES Y DECRETOS

Carta de Florencia. 1981. Jardines Históricos.

Carta de Venecia. 1964. Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios.

Carta de Washington. 1987. Carta Internacional para la Conservación de las ciudades históricas

Carta del ICOMOS de Rutas Culturales. 2008.

Carta del ICOMOS para la Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural (2008)

Carta del ICOMOS. 2003. Principios para el análisis, conservación y restauración de estructuras del patrimonio arquitectónico.

Carta del ICOMOS. 2011. Principios de La Valeta para la conservación y gestión de las ciudades históricas y asentamientos urbanos.

Carta Internacional de Turismo Cultural. 1999. La gestión del turismo con sitios patrimoniales significativos.

Cartas ICOMOS <http://www.icomos.org/fr/chartes-et-normes>

Decreto 221/2009, Reg. del art. 47 de la ley 18.308 - Evaluación Ambiental Estratégica.

Decreto 372/983 – 7 de oct. 1983 – Comisión del Patrimonio Histórico, artístico y cultural de la nación. Se modifica el decreto 536/72, sobre preservación y conservación.

Decreto 52/2005 de 16 de febrero de 2005 Reglamentación Ley Nº 17.234 De 22/02/2000 crea El Sistema Nacional De Áreas Naturales Protegidas.

Decreto 536/972 – Se reglamenta la ley 14.040 por la que se crea la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. 1º de Agosto de 1972.

Ley 14.040 Publicada D.O. 27 oct/971 - Nº 18667: Se crea una Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

Ley 15.964 Publicada D.O. 8 jul/988 - Nº 22659 - Se aprueba la Convención (internacional) – Patrimonio mundial cultural y natural.

Ley 16.408 Publicada D.O. 6 set/993 - Nº 23878 diversidad biológica-Convenio (internacional) celebrado en la ciudad de Rio de Janeiro, República federativa del Brasil.

Ley 16.466 Publicada D.O. 26 ene/994 - Nº 23977 Medio Ambiente - Declárase de interés general, la protección del mismo, contra cualquier tipo de depredación, destrucción o contaminación y su reglamentación, Decreto 435/94.

Ley 17.234 Publicada D.O. 9 mar/000 - Nº 25477- Declárase de interés general la creación y gestión de un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, como instrumento de aplicación de las políticas y planes nacionales de protección ambiental

Ley 17.283 del 28 de noviembre de 2000, Ley General de Protección del Ambiente.

Ley 17.296 presupuestal – art. 290 modificativa de la 14.040.

Ley 18.035 Publicada D.O. 31 oct/006 - Nº 27109 UNESCO - Se aprueba la convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Ley 18.308 - Publicada D.O. 30 jun/008 - Nº 27515 - Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

PÁGINAS WEB

http://www.esicomos.org/Nueva_carpeta/info_ICOMOS.htm ICOMOS

<http://www.icomos.org/fr/chartes-et-normes>

<http://www.unescocan.org/patrimoniohumanidad.htm>

<https://crespial.org/>

<https://ich.unesco.org/doc/src/01851-ES.pdf>

<https://ich.unesco.org/es/tradiciones-y-expresiones-orales-00053>

<https://sit.mvotma.gub.uy/js/sit/>

<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/programa-ecoplata>

<https://www.mvotma.gub.uy/sistema-de-informacion-territorial>

<https://www.probides.org.uy/>

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DE LOS CASOS

ACEVEDO, Eduardo. 1933. *Anales históricos del Uruguay*. (Tomo 2). Montevideo: Edición Casa A. Barreiro y Ramos, Obras históricas.

ALTEZOR, Carlos y BARACCHINI, Hugo. 1971. *Historia urbanística y edilicia de la ciudad de Montevideo*. Montevideo: Junta Departamental de Montevideo, Biblioteca "José Artigas".

ALTEZOR, Carlos y BARACCHINI, Hugo. 2008. *Historia del Ordenamiento Territorial en el Uruguay. República liberal del siglo XIX (1830-1903) y sus antecedentes coloniales*. Montevideo: Editorial Trilce.

AMANTE, Adriana. 2018. "Vistas y luces en el Río de la Plata durante el Sitio de Montevideo". *Cuadernos Líricos*. 18/2018 Puesto en línea el 15 de noviembre de 2018. Consultado el 21 noviembre 2018. Universidad de Buenos Aires. Edición electrónica Open Edition Journals. URL <http://journals.openedition.org/lirico/5006>.

ARREDONDO, Horacio. 1951. *Civilización del Uruguay. Aspectos Arqueológicos y Sociológicos, 1600 – 1900* (Tomo 1 y 2). Montevideo: Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Imprenta: El Siglo Ilustrado.

ARRUABARRENA, Yohana, GALLARDO, Gabriela, GAMAS, Ana, MATA, Virginia y OTTATI, Alejandra. 2015. "El agua a través de su materialidad: análisis interdisciplinario y valoración patrimonial". *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano - Series Especiales N°2* vol. 4.

ARTUCIO URIOSTE, Alejandro. 2012. *Arquitectura de Montevideo desde fines del S. XVIII hasta principios del XX*. Montevideo: Tradinco S.A.

ASSUNÇÃO, Fernando O. y BOMBET FRANCO, Iris. 1991. *La Unión*. Montevideo: Cuadernos de Boston, Serie Montevideo. Fundación Banco de Boston.

ASSUNÇÃO, Octavio, GONZALEZ, Ariosto, PÉREZ MONTERO, Carlos, LUCUIX, Simón y SCARONE, Arturo. 1955. *Iconografía de Montevideo*. Montevideo: Consejo Departamental de Montevideo. Impreso en los Talleres Gráficos Colombino Hnos. S.A. Ejemplar N° 2276.

BARACCHINI, Hugo. 1978. *Historia de las Comunicaciones en el Uruguay*. Montevideo: IHA. FARQ. UDELAR.

BARRETO CONSTANTÍN, Ana María. 2009. *Urquiza, Estadista y Empresario* (2da. Edición). Buenos Aires: Editorial Dunken.

BARRETO, Ignacio Ismael. 2010. *Liebig's fábrica y pueblo*, 4ª edición, Colón, Entre Ríos: Editorial Birkat Elohim.

BARRIOS PINTOS, Aníbal y REYES ABADIE, Washington. 1991. *Los barrios de Montevideo: II La Unión*. Montevideo: Intendencia Municipal de Montevideo.

BARRIOS PINTOS, Aníbal y REYES ABADIE, Washington. 1993. *Los barrios de Montevideo: IV Paso Molino, El Prado y sus alrededores*. Montevideo: Intendencia Municipal de Montevideo.

BARRIOS PINTOS, Aníbal y REYES ABADIE, Washington. 1994. *Los barrios de Montevideo: VII De Pocitos a Carrasco*. Montevideo: Intendencia Municipal de Montevideo.

BARRIOS PINTOS, Aníbal y REYES ABADIE, Washington. 1996. *Los barrios de Montevideo: VIII Antiguos Pueblos y Nuevos Barrios*. Montevideo: Intendencia Municipal de Montevideo.

- BARRIOS PINTOS, Aníbal. 1971. *Montevideo visto por los viajeros*. Montevideo: Editorial Nuestra Tierra N° 1.
- BASTIDES. Agosto 2013. *Contribución al proceso de gestión del área protegida Cabo Polonio*. (Inédito).
- BERETTA GARCIA, Ernesto. 2014. *Imágenes para todos. La producción litográfica, la difusión de la stampa y sus vertientes temáticas en Montevideo durante el S XIX. Primera etapa, de la constitución del Estado Oriental al fin de la Guerra Grande (1829 – 1851)*. Montevideo: UdelaR, CSIC, Biblioteca Plural.
- BESSÓN, A. y MAIDANA, W. 2006. *Durandó, Historia de una Comunidad*, 2da. Edición, Colón: Pablo Bouvier, Argentina.
- BOCCHIARDO, Livia y MURAS, Otilia. 1956. *La Unión, proceso histórico-urbano*. IHA, FARQ UdelaR. Carpeta N° 145 de 1956. (Documentos de elaboración del libro).
- BONAVITA, Luis. 1936. *Villa de la Unión a través de la historia, la leyenda y la anécdota*. Montevideo: Editorial Albatros.
- BONAVITA, Luis. 1949. *Sombras Heroicas*. Montevideo: Impresora LIGU – Sommer y Cía.
- BONAVITA, Luis. 1960. *Aguafuertes de la Restauración*. Montevideo: Editorial Albatros.
- BONAVITA, Luis. 1962. *Cofre bruñido - Evocaciones de la Restauración*. Montevideo: Impresora LIGU S.A.
- BORETTO OVALLE, René. 2002. *Aportes al conocimiento de la historia de mi ciudad, Fray Bentos: Día del Libro*.
- BORONAT, Julia Yolanda. 2012. *Barrio Capurro. Recorrido de aproximación a su historia urbana*. CSIC. FARQ. UDELAR.
- CADY, John F. 1943. *La intervención extranjera en el Río de la Plata (1838 – 1850)*. Buenos Aires: Editorial Losada.
- CAETANO, Gerardo y RILLA, José. 2016. *Historia Contemporánea del Uruguay, de la Colonia al Siglo XXI*. Montevideo: Claeh. Editorial Fin de Siglo. ISBN: 978-9974-49-329-3.
- CALABRIA, Rubens D. 1981. *Apuntes para una Historia de la Unión*. Montevideo: Impreso por Dionisio Tahmazian en 1984.
- CAMPODÓNICO, Gabriela. S/F. *El Frigorífico Anglo: Memoria urbana y memoria social en Fray Bentos*. Pp. 99-108. [en línea]. Disponible en: <https://www.yumpu.com/es/document/read/14135481/el-frigorifico-anglo-memoria-urbana-y-memoria-social-en-unesco>
- CARMONA, Liliana y GOMEZ, María Julia. 2002. *Montevideo, proceso planificador y crecimientos*. IHA.FARQ. UDELAR.
- CASTELLANOS, Alfredo. 1971. *Montevideo en el Siglo XIX*. Montevideo: Editorial Nuestra Tierra.
- CASTELLANOS, Alfredo. 1974. *Uruguay - Monumentos históricos y arqueológicos*. México D.F.: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- CEPN, Centro de Estudios del Partido Nacional. 2017. *Identidad e historia del Partido Nacional*. Montevideo: CEPN.
- CHEBATAROFF, Fernando y LOUSTEAU, César. 2003. *Uruguay, la influencia ibérica en la arquitectura y urbanismo*. Montevideo: Ediciones de la Plaza.
- CHEBATAROFF, Fernando. 1991. "La antigua Villa Restauración". En: *Diario El País, Información Nacional*, 24 de mayo de 1991, p. 14. Montevideo.

Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. 2015. Pp. 207-228.

DA SILVEIRA, Pablo. 2018. "Mente Libre, inteligencia gorda". En: *El Partido Nacional en la cultura patria*. Montevideo: Ediciones de la Plaza.

DE HERRERA, Luis Alberto. 1989. *Los Orígenes de la Guerra Grande (I)*. Serie Revisión Historiográfica, Volumen 5. Montevideo: Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay. Imprenta Tradinco S.A.

DE MARÍA, Isidoro. 1883. *Anales de la Defensa de Montevideo 1842 – 1851* (Tomo Primero). Montevideo: Imprenta El Ferrocarril.

DE TORRES WILSON. 1986. *Oribe. El Uruguay en la lucha de los Imperios*. Montevideo: Editorial La Planta, 2da edición.

DELFOSE, Claire y LIEFOOGHE, Christine. 2002. "La valorisation du patrimoine productif comme levier du développement local". En: Bazin, Marcel et Grange, Anne Marie, *Les Urbanistes et le Patrimoine*. Les cahiers de l'I.A.T.E.U.R. N°16. Pp. 123-150. Reims: Institut D'Aménagement du Territoire et D'Environnement de L'Université de Reims, Champagne-Ardenne.

DIVISIÓN POLÍTICAS Y PLANES TERRITORIALES/DINOT/MVOTMA et al. 2006. *Propuesta de ingreso del área protegida marino- costera de Cabo Polonio al Sistema Nacional de Áreas Protegidas*. (Inédito).

FERREIRO, Felipe, PIVEL DEVOTO, Juan y STEWART VARGAS, Guillermo. 1987. *Oribe, las raíces de lo Blanco*. Montevideo: Secretaría de Asuntos Sociales del Partido Nacional. Ediciones de la Banda Oriental.

GAMAS, Ana. 2020. *Los Túneles de la Unión – El mito y la realidad*. Montevideo: Almanaque del BSE. Pp. 210 - 213

GIMENEZ RODRIGUEZ, Alejandro. 2014. *El libro de los Presidentes Uruguayos. De Fructuoso Rivera a Tabaré Vázquez, Biografías*. Montevideo: Ediciones del Sur. Linardi y Risso.

GIOVANELLI, Eduardo Esteban. 2006. *Historia de Liebig*. Colón, Entre Ríos: Editorial Birkat Elohim.

GIURIA, Juan. 1958. *La arquitectura en el Uruguay. Tomo II Montevideo de 1830 a 1900. Láminas*. Montevideo: Imprenta Universal.

GONZÁLES, Santiago Senén. 2008. *Carne, industria, trabajadores y Liebig. Programa "Identidad Entrerriana"*. Buenos Aires: Ediciones Corregidor

ITU, Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo. S/F. *La Unión. Tomo II, Remodelación*. Montevideo: ITU. FARQ. UDELAR.

ITURRIA, Raúl. 2012. "El contexto regional e internacional". En: Rodríguez Varese, Susana et al. 2012. *Los Blancos. Manuel Oribe, Fundador de la Republica*. Pp. 55-76. Montevideo: Ediciones de la Plaza.

LACALLE HERRERA, Luis Alberto. 2012. "La labor de Estadista". En: Rodríguez Varese, Susana et al. *Los Blancos. Manuel Oribe, Fundador de la Republica*. Pp. 95-114. Montevideo: Ediciones de la Plaza.

LIC. SERRANA DE SOUZA. 2010. Aduana de Oribe: un lugar con historia. En: Blogspot <http://licserranadesouza.blogspot.com/2011/05/aduana-de-oribe-un-lugar-con-historia.html>

LIGRONE, Pablo y MENANTEAU, Loïc. 2009. "Hidrografía, patrimoine fluvial et industrie du bois: le bas Uruguay (Argentine, Uruguay) entre intégration transfrontalière et rupture". En: Guibert,

- Martine et al., *Le bassin du Río de la Plata – Développement local et intégration régionale* Pp. 181-208. Toulouse: Presses Universitaires de Toulouse.
- LIGRONE, Pablo. 2013. "Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en Uruguay vs. Directriz Territorial Forestal". En: Vieira Medeiros, R y Falcade, I., *Expressoes da Re-Territorializacao do Campo Brasileiro*. Pp. 143-156. Porto Alegre: Imprensa Livre.
- LISTA VIAMONTE, Ramón. Cnel. con aportación histórica de MARTINEZ ROVIRA, Eduardo. 1983. *Diario de la Guerra Grande. Diario de los movimientos de la línea y de los que hacen los enemigos sitiadores (1º de agosto de 1844 – 31 de octubre de 1851)*. Montevideo: Publicaciones y Ediciones Universidad de la República, Dirección General de Extensión Universitaria.
- LOLICH, Liliana. 2007. "Arquitectura industrial en Estancias y Frigoríficos de la Patagonia". En: Gutiérrez, Ramón Editor *Miradas sobre el Patrimonio Industrial*. Pp. 53-60. Buenos Aires: CEDODAL, Junta de Andalucía.
- MACHADO, Carlos. 1985. *Historia de los Orientales. Tomo II*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, cuarta edición.
- MAGARIÑOS DE MELLO, Mateo. 1948. *El Gobierno del Cerrito. Tomo I Poder Ejecutivo*. Montevideo: El Siglo Ilustrado.
- MAGARIÑOS DE MELLO, Mateo. 1954. *El Gobierno del Cerrito. Tomo II, volumen 1º Poder Legislativo*. Montevideo: El Siglo Ilustrado.
- MAGARIÑOS DE MELLO, Mateo. 1963. *El Gobierno del Cerrito. Tomo II, volumen 2º Poder Legislativo*. Montevideo: El Siglo Ilustrado.
- MARTÍNEZ ROVIRA, Eduardo. 2005. *Montevideo cuenta y se confiesa*. Montevideo: Ediciones A.M.D.G.
- MEDINA, Mercedes. 2013. *El Bajo Río Uruguay – Dos Naciones, un territorio?* Tesis de doctorado en Urbanismo de la Universidad Politécnica de Cataluña. Volumen I y II, inédito.
- MENCK FREIRE, Carlos y VARESE, Juan Antonio. 2010. *Viaje al Antiguo Montevideo Retrospectiva gráfica- testimonial*. Montevideo: Ediciones del Sur. Linardi y Risso.
- MONTAÑEZ, Margarita y RISSO, Marta. 1986. *Nuestro patrimonio. Las casas quintas de El Prado*. Montevideo: IHA. FARQ. UDELAR.
- MORENO, Mabel. 2013. "Diagnóstico antropológico del área integrante del sistema nacional de áreas protegidas de Cabo Polonio-Balizas y aportes para el diseño de su plan de gestión". En: Bastides. 2013. *Contribución al proceso de gestión del área protegida Cabo Polonio*. Apartado V. (Inédito).
- MUSSET, Alain y PIBOUBÉS, Jean-Yves. 2017. *Géopolitique des Amériques*. Paris: Nathan.
- MVOTMA et al. mayo 2009. *Proyecto de ingreso del área protegida marino - costera de Cabo Polonio al sistema nacional de áreas protegidas*. (Inédito).
- MVOTMA/SNAP/Gobierno de Rocha. 2019. *Plan de Manejo- Parque Nacional Cabo Polonio*. (Inédito).
- NAHUM, Benjamín. 2002. *Manual de Historia del Uruguay. Tomo I*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- ORTEA, Adriana. 2007. *Fotografía en palabras. La Liebig de Martí*. Buenos Aires: Ediciones Marca Liebig – Patrimonio Industrial, Lumière.
- PELFORT, Jorge y MARFETÁN, Raúl. 2012. "Biografía de Manuel Oribe". En: Rodríguez Varese, Susana et al. 2012. *Los Blancos. Manuel Oribe, Fundador de la Republica*. Pp. 33-54. Montevideo: Ediciones de la Plaza.

- PÉREZ ANTÓN, Romeo. 2012. "Actuación Política de Manuel Oribe". En: Rodríguez Varese, Susana et al. 2012. *Los Blancos. Manuel Oribe, Fundador de la Republica*. Pp. 77- 94. Montevideo: Ediciones de la Plaza.
- PIÑEYRO DEL CAMPO, Luis. 1907. *Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública: Sus Establecimientos y Servicios en 1905*. Montevideo: Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública. Impreso en los Talleres de la Escuela Nacional de Artes y Oficios.
- PIVEL DEVOTO, Juan E. y RAINIERI de PIVEL DEVOTO, Alcira. 1971. *La Guerra Grande 1839 – 1851*. Montevideo: Editorial Medina.
- PIVEL DEVOTO, Juan E. y RAINIERI de PIVEL DEVOTO, Alcira. 1971. *Rivera, Oribe y los orígenes de la Guerra Grande*. Montevideo: Editorial Medina.
- PIVEL DEVOTO, Juan E. y RAINIERI de PIVEL DEVOTO, Alcira. 1972. *Intentos de Consolidación Nacional. Primera Parte: 1852 – 1860*. Montevideo: Editorial Medina.
- PONCE DE LEON, Martín. 1943. *Oribe y el Partido Nacional*. Montevideo: Impresores A. Monteverde y Cía.
- PONS, Nora. 1997. *Hospitales y Hospitalidad: apuntes de ayer. Reseña de la arquitectura hospitalaria en el Uruguay desde 1787 a 1928*. Montevideo: Dos Puntos ISBN 9974-602-11-4.
- PRINCIVALLE, Carlos M. 1942. *Purpureo está el "Río como Mar", Rosas y Montevideo (Novela histórica del Río de la Plata)*. Buenos Aires: Editorial Losada S.A.
- RAINIERI, Mario Andrés. 1960. *Oribe y el Estado Nacional*. Montevideo: Impreso en los Talleres Gráficos Gaceta Comercial.
- REYES ABADIE, Washington y VÁZQUEZ ROMERO, Andrés. 1980. *Crónica General del Uruguay*. Volumen. III, Nº 43, Nº 44 y 45. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- REYES ABADIE, Washington y VAZQUEZ ROMERO, Andrés. 2000. *Crónica General del Uruguay: El Estado Oriental*. Tomo IV. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- REYES ABADIE, Washington. 1989. *Breve Historia del Partido Nacional*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- REYES, José María. 1859. Descripción geográfica del territorio de la República Oriental del Uruguay. Montevideo: Editorial Establecimiento Tipográfico y Litográfico de Luciano Mége.
- ROCCO, Américo. 2019. *Por los arroyos del Buceo*. Descargado de: <http://todosporbuceo.com/wp-content/uploads/2019/06/PLADB-1.pdf>
- ROCHA IMAZ, Ricardo. 1978. *Los Blancos. Breviario de Hombres y Hechos del Partido Nacional 1836 – 1966*. Montevideo: Editorial Cerno.
- RODRIGUEZ VARESE, Susana, PELFORT, Jorge, MARFETÁN, Raúl, ITURRIA, Raúl, PEREZ ANTON, Romeo, LACALLE HERRERA, Luis Alberto, ABRAHAM, Luis Alberto, GONZALEZ RISSOTTO, Rodolfo, CASANOVA, Eduardo, GOYRET, Gastón. 2012. *Los Blancos. Manuel Oribe, Fundador de la Republica*. Montevideo: Ediciones de la Plaza, ISBN: 978-9974-48-209-8.
- RODRIGUEZ VARESE, Susana. 2012. "La sociedad oriental a comienzos de la vida independiente". En: Rodríguez Varese, Susana et al. *Los Blancos. Manuel Oribe, Fundador de la Republica*. Pp. 11-31. Montevideo: Ediciones de la Plaza.
- SALGADO, José. 1943. *Historia de la República O. del Uruguay*". Tomo VIII Guerra Grande 1845-1846. Montevideo: Talleres Gráficos 33 S.L.
- SÁNCHEZ, Astrid. 2006. *Repensar el Anglo: Patrimonio – Paisaje – Desarrollo*, Investigación sobre el Ex Frigorífico Anglo y su entorno en el marco de la realización del Plan de la Micro Región de Fray Bentos – Documento de planificación, Montevideo: DINOT.

SÁNCHEZ, Astrid. 2006. Presentación Ingreso al SNAO del Cabo Polonio. *Power point*. Montevideo: DINOT.

SÁNCHEZ, Astrid. 2008. "Orientaciones Estratégicas para el Plan Director del Sistema Patrimonial Industrial Anglo". *Texto integrado al Plan de la Micro Región de Fray Bentos* – Documento de planificación. Montevideo: DINOT.

SANMARTIN, Lina. 2009. *Patrimonio Industrial*. Montevideo: IMPO.

SANMARTIN, Lina. 2011. *Patrimonio Industrial Molinos & Hangares*. Montevideo: IMPO

SARMIENTO, Domingo Faustino. 1845. *Facundo: Civilización y barbarie*

SPRECHMANN & CAPANDEGUY Consultores Asociados. Enero 2012. *Plan parcial de ordenamiento territorial para la denominada zona del cabo y tómbolo propuesta tentativa (versión preliminar)*. (Inédito).

SPRECHMANN & CAPANDEGUY Consultores Asociados. Marzo 2012. *Lineamientos para el plan parcial de ordenamiento territorial de la zona adyacente del parque nacional cabo polonio (versión preliminar)*. (Inédito).

SPRECHMANN & CAPANDEGUY Consultores Asociados. Marzo 2012. *Proyecto de plan de manejo del parque nacional de cabo polonio bases tentativas (versión preliminar)*. (Inédito)

SUREDA, Daniel y SÁNCHEZ, Astrid. 2008. *Pliego para la licitación del Padrón 70 (borrador final)*. Fray Bentos: documento inédito.

TRUJILLO, CARABALLO, ROJO, GEYMONAT, CASTAÑO, TADDICH, MARTÍNEZ, SÁNCHEZ. 2011/2012. *La Guerra Grande 1843 - 1851. Manifestaciones territoriales y arquitectónicas de valor patrimonial de la "ciudad sitiadora" "ciudad dispersa"*. FARQ: Diplomatura en intervención en el patrimonio arquitectónico. Módulo VI.

VALLARINO KATZENSTEIN, Ana. 2019. *Teoría de Articulación de Momentos aplicada a la relación Ciudad/Naturaleza: El caso de la rambla de Montevideo*. Montevideo: Udelar. Fadu.

PERIÓDICOS RECUPERADOS EN:

<https://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/24>

- El Defensor de la Independencia Americana N° 598, Miguelete, Agosto 2 de 1851
- El Iniciador N° 1 Montevideo, Abril 15 de 1838 Tomo I
- El Telégrafo de la Línea, Año 1 domingo 9 de marzo de 1845, N° 15
- La Semana N° 24 Montevideo, Octubre 20 de 1851
- Muera Rosas! N° 12 Montevideo, Marzo 22 de 1842
- Muera Rosas! N° 13 Montevideo, Abril 9 de 1842

PÁGINAS WEB

<http://diariouruguay.com.uy/touruguay/montevideo-antiguo-narrado-como-nadie-por-isidoro-de-maria/>

<http://montevideoantiguo.net/index.php/ausentes/cementerio-ingles.html>

<http://montevideoantiguo.net/index.php/ausentes/la-fuente-de-la-aguada.html>

<http://montevideoantiguo.net/index.php/barrios/el-cordon.html>

<http://montevideoantiguo.net/index.php/barrios/la-aguada.html>

<http://montevideoantiguo.net/index.php/barrios/barrio-punta-carretas.html>
<http://montevideoantiguo.net/index.php/barrios/el-cerro.html>
<http://montevideoantiguo.net/index.php/barrios/goes.html>
<http://montevideoantiguo.net/index.php/blog/la-capilla-del-penarol.html>
<http://montevideoantiguo.net/index.php/galeria-de-fotos/plazas-y-parques/plaza-de-toros-union/plaza-de-toros-la-union-992.html>
<http://montevideoantiguo.net/index.php/presentes/capilla-jackson.html>
<http://nomada.uy/guide/view>
<http://planos.mtop.gub.uy/eplanos/servlet/hinicio>
<http://whc.unesco.org/en/list/1464> UNESCO/ERI. Description is available under license CC-BY-SA IGO 3.0.
<http://www.barrioathualpa.com.uy> Prado propuesta turística
<http://www.casavalledigital.com> Período de la Guerra Grande 1939-1851
<http://www.ingenierosmilitares.org.uy/>
<https://udelar.edu.uy/portal/> Sitio de la UDELAR, Portada Institucional, HISTORIA. Historia de la Universidad de la República, Orígenes, Proceso Fundacional (1833- 1849), Primera etapa “La Universidad Vieja (1850-1885)
https://www.ecured.cu/Aduana_de_Uruguay
<https://www.estudioshistoricos-en.edu.uy> Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército. Batallas período Independiente.
<https://www.montevideo.gub.uy/ciudad-y-cultura/barrios/buceo-municipios-ch-y-eciudad-y-cultura/barrios/buceo-municipios-ch-y-e>
<https://www.montevideo.gub.uy/ciudad-y-cultura/barrios/historia-barrio-la-union>
<https://www.montevideo.gub.uy/ciudad-y-cultura/historia-y-costumbres/montevideo-y-sus-barrios>
<https://www.montevideo.gub.uy/cronologia-de-obras-arquitectonicas-y-urbanisticas>

LEYES Y DECRETOS

Artículo 137 del Decreto de Presupuesto Departamental de Rocha de 2005.

Decreto 12/2003 de la Junta Departamental de Rocha de setiembre de 2003.

Decreto 12/990 de 25 de enero de 1990.

Decreto 149/997 del 7 de mayo de 1997.

Decreto 238/998 del 2 de setiembre de 1998.

Decreto 261/002 del 10 de julio de 2002.

Decreto 266/966 de 2 de junio de 1966.

Decreto 337/009 del 20 de julio de 2009.

Decreto 447/996 de 20 de noviembre de 1996.

Decreto 527/992 de 28 de octubre de 1992.

Decreto 571/969 de 13 de noviembre de 1969.

Decreto N° 378/018, de 12 de noviembre de 2018.

Decreto-Ley del 16 de setiembre de 1942.

Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Ley 16.320 del 1º de noviembre de 1992.

Ley 16.335 de 5 de diciembre de 1992.